CARMEN
MARTÍN GAITE

El proceso de Macanaz

Prólogo de
Pedro Álvarez de Miranda

Siruela

CARMEN MARTÍN GAITE

EL PROCESO DE MACANAZ
Historia de un empapelamiento

Prólogo de
Pedro Álvarez de Miranda

Libros del Tiempo **Ediciones Siruela**

Índice

Prólogo
Pedro Álvarez de Miranda

A modo de justificación
Carmen Martín Gaite

EL PROCESO DE MACANAZ

Primera parte
Tentativas iniciales

I. Ascendencia, juventud y estudios

II. Llegada de Macanaz a la corte de Carlos II. Estado de ésta. Contactos con el marqués de Villena

III. Advenimiento de Felipe V. Carácter de este rey. Estado político y económico de España. Principales personajes de la corte hasta 1704

IV. Campaña de Extremadura. Desgracia de la princesa de los Ursinos. Regreso de la misma al poder, con nuevas atribuciones

V. El problema de los fueros. Las campañas de Aragón y Barcelona. Primera pérdida de Madrid y su recuperación. Lenta incorporación de la burguesía a las tareas gubernamentales

VI. Antecedentes de la cuestión religiosa: ambigua conducta de Clemente XI con respecto a Felipe V. Excesos del Tribunal de la Nunciatura. La llegada de Robinet. Regalismo de Amelot, discípulo de Talon. El «honesto subsidio». Actitud contemporizadora de Luis XIV

VII. La batalla de Almansa y sus consecuencias. Resistencia en Játiva. Abolición de los fueros aragoneses

VIII. Macanaz, juez de confiscaciones de Valencia y reedificador de Játiva. El arzobispo Folc de Cardona. Intentos de desamortización de Macanaz. Repercusión de su labor en Valencia y Madrid. Asunto de Salcedo y Ulloa

IX. Cierre del tribunal de la Nunciatura. Carta del obispo de Astorga. Memorial antirregalista de Belluga

X. toma de partido del padre Robinet. Caída de Amelot. Excomunión de

Macanaz. El «Memorial de Játiva». Regreso de Macanaz a Madrid

Segunda parte
El apogeo

XI. Breve paso del archiduque por Madrid. Brihuega y Villaviciosa. traslado de la corte a Zaragoza

XII. Estancia de Macanaz en Zaragoza. La Junta del Real Erario. Predicamento creciente de Macanaz

XIII. Conflictos religiosos de 1712. El cardenal Del Giudice. Curiel. Establecimiento de Macanaz en Madrid. Sus amigos

XIV. El Concordato de 1713. Nombramiento de Macanaz como fiscal de la Monarquía. La casa de la calle de Atocha. Significado del cargo de Macanaz. La cuestión de Port-Royal

XV. Preparación de la bula Unigénitus. Primeras reformas de Macanaz. Su enemistad con Belluga

XVI. La embajada del marqués de Brancas. Muerte de la reina María Luisa. Sus consecuencias. El viaje a París del cardenal Del Giudice

XVII. El Pedimento de los cincuenta y cinco párrafos. Su condenación y repercusiones de ésta. Carta de Belluga a Luis XIV

XVIII. El cardenal Del Giudice, en Bayona. temores de la Ursinos. Dimisión del cardenal

XIX. Otros decretos y cartas de Macanaz del año 1714. Intento de reformar el tribunal de la Inquisición

XX. Etapas finales del viaje de Isabel de Farnesio. Caída de la princesa de los Ursinos y sus consecuencias

Tercera parte
La desgracia

XXI. Macanaz pasa a París y Pau. Retractación de Felipe V. Sus paces con Clemente XI. Se abre el proceso de Macanaz. Primer edicto de llamamiento

XXII. Embargo de los bienes de Macanaz. Edicto de condenación. Caída del cardenal Del Giudice. Débiles intentos del rey de defender a Macanaz. Eficaz labor del padre Marín

XXIII. Los años de Pau. Grimaldo. El manejo oculto de los confesores

XXIV. Luis I. Macanaz rompe su retiro. Reenvío de la infanta María Ana Victoria

XXV. Macanaz, en Cambray, Bruselas y Lieja. Caída de Grimaldo

XXVI. Preparativos del Congreso de Soissons

XXVII. El Congreso de Soissons

XXVIII. El Tratado de Sevilla. Auge de Patiño. Enfermedad de Felipe V

XXIX. Nuevas diligencias de la Inquisición. Muerte de Patiño y de Fleury. Muerte de Felipe V

XXX. El Congreso de Breda y su disolución. Macanaz, en Huy

XXXI. Prisión de Macanaz

XXXII. Últimas noticias del proceso inquisitorial. Muerte de Macanaz

Ilustraciones
Abreviaturas
Notas
Bibliografía

Créditos

Edición en formato digital: diciembre de 2014

En cubierta: Carmen Martín Gaite (detalle)
© Herederos de Carmen Martín Gaite, 2011
© Del prólogo, Pedro Álvarez de Miranda, 2011
© Ediciones Siruela, S. A., 2011, 2014
c/ Almagro 25, ppal. dcha.
28010 Madrid

Diseño de cubierta: Ediciones Siruela

Todos los derechos reservados. Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

ISBN: 978-84-16128-01-86

Conversión a formato digital: www.elpoetaediciondigital.com

www.siruela.com

Prólogo

Macanaz encuentra,
por fin, interlocutora

En el Madrid de principios de los sesenta una joven licenciada en Filología Románica que se llama Carmen Martín Gaite oscila entre su incipiente carrera literaria, sus ocupaciones domésticas y unos vagos planes, ya prácticamente abandonados, de redacción de una tesis sobre los cancioneros galaico-portugueses. Al mismo tiempo, intuye que entre las lagunas de su formación hay una importante, la que concierne a un siglo que se le representa como el pariente pobre de la historiografía oficial. Decide refugiarse por las noches, su casa ya «sosegada», en la biblioteca del Ateneo, se da allí a la lectura de libros sobre el XVIII español y descubre sorprendida que ha dado con un auténtico caladero de «historias dignas de ser contadas».

Fue su amigo José Antonio Llardent, según ella misma contaría, quien le suscitó el interés por la época de la Ilustración. En uno de aquellos libros –la *Historia del reinado de Carlos III* de Antonio Ferrer del Río– tropieza con un nombre, el de Melchor de Macanaz, que ya le sonaba vagamente de los *Heterodoxos* de don Marcelino. La persona y la peripecia de aquel olvidado ministro de Felipe V la atrapan desde el primer momento. «Si uno pensase –escribirá años después– en los insospechados berenjenales donde nos acaba metiendo casi siempre nuestra curiosidad por las personas» –así los vivos como los difuntos, aclarará enseguida–, «...posiblemente cerraríamos la puerta a todo nuevo conocimiento y casi estoy por decir que llegaríamos a no salir más de casa». Nada más lejos de los propósitos y la disposición de quien toda su vida se obstinó en abrir puertas, nunca en cerrarlas.

En el libro que Henry Kamen dedicó en 1969 a la Guerra de Sucesión, aparecido, en la original versión inglesa, un poco antes que *El proceso de Macanaz*, se sorprendía el historiador británico de que, dada la importancia de Macanaz, nadie hubiera intentado escribir su biografía. Así era, en efecto. Lo que Kamen no sabía entonces es que en ese mismo año una animosa escritora –que no historiadora profesional– había puesto el punto final precisamente a una biografía del personaje, a la que había dedicado seis años de trabajo y que aparecería al año siguiente. Se diría que el propio Kamen había sucumbido ante un intento similar, conformándose con ofrecer al lector, en uno de los apéndices de su libro, un útil listado de «The writings of Melchor de Macanaz». Y es que el cúmulo de manuscritos que la pluma del fiscal destiló a lo largo de los noventa años de su existencia alcanza tales proporciones y tal enmarañamiento que nadie se había atrevido con él. Nadie ha vuelto a hacerlo después, tampoco. Es prácticamente

imposible, además, determinar si son auténticos o apócrifos muchos de los escritos que circularon con su nombre, varios de los cuales pasaron a letras de molde en el *Semanario erudito* (1787-1791) de Valladares. La bibliografía sobre Macanaz era, y sigue siendo, sorprendentemente escasa. Le prestaron atención dos descendientes: en el XIX, Joaquín Maldonado Macanaz, que publicó en 1879 las *Regalías de los señores reyes de Aragón* de don Melchor; en el XX, Francisco Maldonado de Guevara, que hizo otro tanto en 1972 –¿espoleado acaso por la aparición del libro de Martín Gaite?– con el *Testamento político* y el *Pedimento fiscal*. Uno y otro adoptan un tono apologético que está fuera de lugar. Y, para colmo, el segundo de ellos no accedió a que Carmen Martín Gaite, ni tampoco Kamen, consultaran la abundante documentación manuscrita de y sobre su antepasado que tenía en su poder.

El proceso de Macanaz. Historia de un empapelamiento (que en las ediciones de 1975 y 1982 se tituló *Macanaz*, otro paciente de la Inquisición, para volver en las sucesivas al título inicial) es bastante más que una biografía del personaje. Es en realidad toda una historia política de los reinados de Felipe V y Fernando VI y en particular de los quince primeros años del de aquel. Asistimos en paralelo al desarrollo de la Guerra de Sucesión y las tensiones y equilibrios entre los grupos de poder, de una parte, y de otra al ascenso de don Melchor de Macanaz hasta su nombramiento como Fiscal General (1713) y su caída (1715). Estrechamente identificado con la princesa de los Ursinos, el ministro Orry y el confesor regio Robinet, la caída de aquella, como consecuencia de la muerte de María Luisa de Saboya y la llegada al trono de Isabel de Farnesio, arrastró la de los demás. Macanaz, en cualquier caso, había hecho «méritos» suficientes para concitar en su contra fuerzas muy poderosas. Se había enfrentado a la Inquisición y a la Iglesia, a figuras tan poderosas como los cardenales Del Giudice y Belluga, y también al Consejo de Castilla (donde tenía otro poderoso enemigo, don Luis Curiel) y a grupos de poder como el de los colegiales mayores. Se había mostrado partidario de aplicar sin muchas contemplaciones la política centralista y antiforalista que a él le parecía coherente con el resultado de la guerra. Y todo ello en el complicadísimo tablero de la política internacional y del complejo juego triangular de las relaciones entre las cortes de Madrid, París y Roma. Excesivamente confiado en la protección del rey, el fiscal se obsesionó con la necesidad de subordinar el poder eclesiástico al civil y planteó unas reformas de una osadía espectacular, que llegaron a rozar medidas –como la supresión misma del Santo Oficio o la política de desamortización– no afrontadas hasta el XIX. Las consecuencias fueron la excomunión que fulminó contra él el arzobispo Folc de Cardona y el edicto de condenación inquisitorial provocado por su famoso *Pedimento de los 55 puntos* (1714). Comienza al poco para Macanaz un larguísimo y peculiar exilio de 33 años, durante los cuales, pese a todo, él seguía considerándose agente de España y no cesó de bombardear con escritos, opiniones, consejos e informaciones supuestamente confidenciales al rey y a sus ministros. Tanto que en ocasiones estos llegaban a aceptar ese papel que el ex fiscal se atribuía a sí mismo. Tras su comisión no oficial pero sí oficiosa en el congreso de Soissons, se produce el hecho sorprendente de que el equipo de Ensenada y Carvajal, que llegan al poder con Fernando VI, nombren a Macanaz

representante de España en el congreso de Breda. Lo hacen no porque esperen nada de un anciano ya bastante desconectado de la realidad, sino, parece, como paso previo a la trampa mortal que querían tenderle y le tendieron. Ensenada llegó a estar muy inquieto por el hecho de que Macanaz pudiera estar en posesión de papeles comprometedores para los intereses nacionales, y decidió poner fin al juego. Un casi octogenario Macanaz recibió alborozado autorización para regresar a España, pero en cuanto puso los pies en ella fue detenido y encarcelado durante más de diez años en La Coruña. Sólo el nuevo rey, Carlos III, se apiadará de él, y le permitirá cruzar toda la península para ir a morir (1760) a su Hellín natal, con noventa años cumplidos.

El libro de Martín Gaite cautiva al lector en el seguimiento de esta peripecia vital. Para desarrollarla hubo de empaparse a fondo de las complejidades de la política interior y exterior de la España borbónica, y sobre todo hubo de sumergirse en el «hojaldre» –como ella misma dice, con estupenda imagen– de docenas de legajos, pacientemente examinados en Madrid (Archivo Histórico Nacional), Simancas y París (Archives des Affaires Étrangeres). Nos cuenta una historia, pero también capta admirablemente una psicología. La tragedia de Macanaz podría explicarse muy bien, aunque de un plumazo entre chusco y paradójico, diciendo que cometió el error de ser más papista que el Papa; solo que, enfrentado precisamente a la Iglesia romana y española, lo que fue, exactamente, es más regalista que el rey, que el titular mismo de las regalías de la Corona. Creyendo servir fielmente a Felipe V, asumió lo que entendía era el programa político del monarca, pero lo hizo con mucha más convicción que quien supuestamente lo inspiraba y respaldaba, y en esas sus trece se mantuvo tercamente hasta el final, sin poder o querer darse cuenta de que «el Amo», mucho más inconstante y voluble, había abandonado sus planes, y lo que es peor –y un tanto canalla–, lo había abandonado a él. Con un rescoldo de mala conciencia, Felipe V mantuvo a Macanaz fuera de España porque sabía que, si regresaba, ni él mismo podría salvarle de las garras inquisitoriales. Entre tanto su antiguo ministro, con una ingenuidad y un optimismo que resultan desarmantes, borrajeaba insomne, desde Pau, Lieja o París, la desmañada catarata de cartas, propuestas, memorándums y autojustificaciones que, con mil variantes incluso internamente contradictorias, enviaba a Madrid y aquí ya nadie leía.

Este último detalle tocó la sensibilidad de nuestra novelista. Captó que lo que estaba buscando incansablemente el caótico y alucinado grafómano en que se había convertido el Macanaz del exilio con sus prolijas y descuidadas «retahílas» era ni más ni menos que un *interlocutor*. No lo tenía ya en los despachos cortesanos, pero lo iba a hallar, dos siglos más tarde, en ella misma, acaso primera y única lectora de una buena parte de aquella montaña de papeles. Así ha sabido verlo la excelente conocedora de la obra de Carmen Martín Gaite que es Maria Vittoria Calvi. Hasta en la prisión de La Coruña se inventó Macanaz un «interlocutor ideal», nada menos que el Padre Feijoo, al que dirige unas farragosas *Varias notas al Teatro crítico del eruditísimo Feijoo, a cuya corrección van sujetas*. Recuérdese, por cierto, que Carmen Martín Gaite preparó y prologó, para El Libro de Bolsillo de Alianza Editorial, una muy útil antología de la inmensa producción feijoniana. Y recuérdese, naturalmente, que el precioso artículo que la autora escribió

para *Revista de Occidente*, conmemorativo del centenario de Macanaz en aquel mismo año de 1970 –un texto esencial para comprender el libro que el lector tiene en sus manos–, pasó a formar parte, ya desde la primera edición, de la colección de ensayos titulada *La búsqueda de interlocutor y otras búsquedas* (1973).

Suele en muchos casos hablarse del «reto» al que se enfrentan los investigadores, con expresión que a fuerza de repetirla se ha hecho trivial. Debemos procurar devolverle todo su sentido en el caso de Martín Gaite y Macanaz, pues realmente hubo varios momentos en que la autora estuvo al borde de la claudicación y el fracaso. Y si este no se produjo es porque se había propuesto firmemente no «fallarle» a «su muerto». Es muy significativo leer, en la semblanza que dedicaría aJosé Antonio Llardent, la impresión que a ella le causó el hecho de que, embarcado su amigo durante años en una investigación sobre otro oscuro personaje del XVIII (Alfonso María de Acevedo, un abogado que se atrevió a denunciar la tortura como práctica inhumana), finalmente se sintió tan abrumado por una acumulación de papeles de los que no llegaba a obtener resultados que, en un determinado momento, decidió destruirlos todos, «en un ataque de desesperación hamletiana». Ella debió de recordar que había tenido en su momento parecidas tentaciones.

Dos años después de aparecer el *Macanaz* publica Carmen Martín Gaite su otro gran libro de investigación sobre el mismo siglo, los *Usos amorosos del dieciocho español*. El hecho de que esas dos obras de carácter histórico se inscriban cronológicamente dentro del decenio largo que media entre *Ritmo lento* (1963) y *Retahilas* (1974) debe servir, más que para confirmar, para matizar muy cuidadosamente el que dicho decenio supusiera un «silencio narrativo» en la trayectoria de Carmen Martín Gaite. Pues en esos libros estaba desplegando también, en definitiva, sus dotes de narradora, su capacidad y su pasión a la hora de «contar una historia», y subrayando la afinidad profunda entre *la Historia* y *las historias*, idea que ella misma desarrollaría en una de sus últimas conferencias. Cuando los lectores aseguraron, tanto del *Macanaz como de los Usos amorosos, que se leían «como una novela», Carmiña recibió ese comentario como el mejor elogio que podían hacerle.*

Pedro Álvarez de Miranda

A modo de justificación

Leyendo, un día de otoño de 1962, el libro de Ferrer del Río *Historia del reinado de Carlos III, me asomé, en su prólogo, a la desgraciada historia de don Melchor Rafael de Macanaz, cuyo nombre, denigrado y unido al de «regalismo», apenas si me sonaba de mi lectura de la Historia de los heterodoxos, de Menéndez Pelayo.*

Desde aquel momento, mi curiosidad por completar tan confusa y arrinconada historia fue creciendo tan ardientemente que el deseo de ahondar en el inexplicable proceso que llevó a Macanaz a la fama, al destierro, a la cárcel y a la muerte, llegó a sustituir en mí a todo otro proyecto intelectual.

Algunas personas, que conocían mi anterior dedicación a la literatura, se extrañaron de este inesperado derrotero y aun hubo quien llegó a indignarse seriamente al comprobar lo absorbente y terco de este nuevo afán por seguirle el rastro a un muerto que, según ellos, se cruzaba en el camino de mi auténtica vocación. Esto, aparte de que es muy discutible, nos llevaría a pensar en la relación que pueden tener las historias falsas con las verdaderas, y a otras muchas cuestiones que no son del caso, como, por ejemplo, la de poner en duda el que uno tenga que atenerse implacablemente a una dedicación fija.

Durante mucho tiempo, aun cuando había empezado a visitar archivos y a familiarizarme con el arte de revolver legajos, no fui capaz de explicar a nadie lo que me proponía al entregarme a tal estudio, porque el mero enterarme de lo que le había pasado al antiguo fiscal de la Cámara de Castilla constituía ya una labor que se bastaba a sí misma; pero como quiera que la madeja de lo por saber se fuera enredando cada vez más, mi pesquisa fue tomando a los ojos de los demás, y a los míos propios, cariz de dedicación profesional, y el presente trabajo fue configurándose poco a poco.

No existe bibliografía directa sobre Macanaz casi en absoluto. Las noticias que se tienen de él son muchas veces contradictorias, lo cual puede deberse, en parte, a la profusión de sus escritos, desperdigados y sin clasificar, en la mayor parte de los cuales habla de sí mismo, pero no siempre dando las noticias con exactitud ni de la misma manera. Otros datos deben de haber sido tomados de segunda mano: por ejemplo, las fechas de su nacimiento y muerte que comúnmente circulan en las enciclopedias están equivocadas, como he podido comprobar, al confrontarlas con una copia de las partidas correspondientes que figuran en Hellín, su patria.

El único biógrafo de Macanaz, don Joaquín Maldonado Macanaz, descendiente suyo, se ha conformado con los datos recogidos de una tradición familiar, ya que la breve y apologética biografía con que prologa el escrito jurídico de Macanaz *Regalías de los señores reyes de Aragón* (Madrid, 1879) es insuficiente y falta de rigor.

Se trata, pues, de una figura histórica con respecto a la cual está todo por hacer, y así creo que mi trabajo, por muy incompleto que resulte, constituirá, cuando menos, el primero dedicado con cierta amplitud a tratar de entender el proceso vital e inquisitorial de tan significativo y complejo personaje, que, por haber alcanzado la edad de noventa años, abarcó muchos y muy contradictorios períodos de la historia de España, no todos, por cierto, bien estudiados.

El grueso de mi información lo he recogido en el Archive des Affaires Étrangères, de París, en el Archivo General de Simancas y en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, principalmente en este último, donde se encuentran diez legajos referentes al proceso seguido a Macanaz por la Inquisición. Dada la variedad, extensión y desorden de las cartas, edictos, interrogatorios y delaciones que componen, a lo largo de cuarenta y cinco años, este proceso inquisitorial, la labor de extractarlo y entenderlo ha sido la más ardua y la que ha constituido el núcleo fundamental de mi investigación.

También he trabajado en la Academia de la Historia, en el Archivo de Palacio y en las Secciones de Manuscritos y de Raros de la Biblioteca Nacional de Madrid.

En cuanto al modo de redactar y poner en orden los datos recogidos, temo haber seguido un método no demasiado ortodoxo en este tipo de trabajos. Una de las cosas, por ejemplo, que no suelen hacerse en ellos, y que sé de sobra que los buenos eruditos miran con horror, es traducir al castellano los documentos escritos en otro idioma. Yo, a pesar de todo, lo he hecho en todos los casos. Macanaz inició sus reformas en el primer período de implantación de la dinastía borbónica en España, a principios del XVIII, y tanto la correspondencia del propio Felipe V como la de sus embajadores, como las relaciones de viajeros del tiempo, están escritas en francés. Son tantas las veces que tengo que sacar a relucir tales testimonios que, a mi parecer, de no haberlos traducido al castellano, resultaría la mía una narración bilingüe, lo cual le quitaría el tono fluido y de interés para cualquier lector que he querido conservarle por encima de cualquier otra consideración. Asimismo, he traducido del italiano algunas cartas del papa Clemente XI y del abate Alberoni. Me he resistido, a pesar de muchos consejos en contra, a hacerlo de otra manera.

Al principio, no había sido mi propósito el de escribir una biografía de Macanaz, sino más bien aclarar las causas que motivaron su condenación y destierro; pero, a medida que para referir estas circunstancias a la vida completa del personaje, a su condición social y a la política del tiempo, me iba enterando de muchos más datos de los que aspiraba a buscar en un comienzo, fue variando y perfilándose de un modo más ambicioso el enfoque de mi trabajo.

De esta manera, y como quiera que la vida de Macanaz, ni siquiera examinada en todo su conjunto, sería tal vida sin una continua referencia a las oscilaciones y progresivo desenvolvimiento de la España de principios del XVIII, me ha sido preciso adquirir un conocimiento paralelo y mucho más rico y general de otras vidas y hechos de contemporáneos suyos, tan representativos, y algunos tan desconocidos como él o más.

Si he pasado revista a estas circunstancias y personajes de un modo demasiado moroso, alejándome aparentemente con frecuencia del propósito que podría tenerse por

central, lo he hecho por creerlo indispensable para atar todos los posibles cabos de mi narración y ayudar en el interés por seguir su hilo al lector medio, que no tiene por qué estar informado (como no lo estaba yo tampoco hace cinco años) de las complicadas peripecias políticas que condicionan la historia de Macanaz. Tales peripecias suelen ser o apenas aludidas o totalmente pasadas por alto en los concisos trabajos de los especialistas, pero de todo lo que voy diciendo ya se deduce que el mío no pertenece a ese grupo, ni sé si pertenece a grupo alguno.

Para terminar diré que la vida de Macanaz es novelesca en sí misma, y que a veces, a lo largo de estos años, me he sentido rebasada y confundida por su propia confusión, por su tesón, por su falta de sentido de la realidad. Lo que más me atrajo de este personaje desde el principio fue su difícil, su casi imposible clasificación, la cual he terminado aceptando, por considerar que constituye su propia esencia. Me he conformado con no arrojar luz artificial sobre una vida tan contradictoria y embrollada, y lo que no he podido esclarecer, sin esclarecer queda. Le he tomado como es, sin obcecarme en ponerle etiqueta alguna.

Macanaz no ha dejado de ser mencionado y aludido por los historiadores de dos siglos a esta parte, y las dos generaciones posteriores a la suya exaltaban su nombre y lo esgrimían, así como su fama legendaria y confusa, para apadrinar a su sombra las reformas de que era considerado como pionero; posiblemente esto contribuyó a que surgiera el problema de sus apócrifos, ya que parece que en los reinados de Carlos III y Carlos IV sus obras corrían adulteradas, con fines políticos.

Yo no he abordado en este trabajo, ya bastante dilatado de por sí, el tema de la autenticidad de los escritos de Macanaz, que, digámoslo de antemano, es un escritor infatigable, pero más bien mediocre.

Cuando un escrito es de su puño y letra, lo consigno; cuando no, lo consigno como atribuido a él y me limito a eso.

Y ya que don Melchor de Macanaz nunca ha merecido, que yo sepa, ser objeto de atención expresa por parte de ninguno de los estudiosos que a lo largo de dos siglos tanto han traído y llevado su nombre en los labios, por contenta me daría con llamar esta atención hacia él a personas más preparadas que yo, y con abrirles la curiosidad por ahondar en todas las incógnitas que mi trabajo deje planteadas.

Carmen Martín Gaite

EL PROCESO DE MACANAZ

Historia de un empapelamiento

A la memoria de Rafael Sánchez Mazas,
que tantas cosas sabía de conflictos entre la Iglesia y el Estado,
dedico este trabajo que él me animaba a proseguir,
con la pesadumbre de que no haya podido llegar a leerlo.

«Por más que un hombre quiera ser breve en sus cosas, suelen ocurrir a ellas tales circunstancias que las prolongan y hacen que sea largo. De esta manera, sin prevenirlo, se encuentra aritmético, y sucede al modo que se multiplican los guarismos con la colocación de un cero que, por sí solo, quiere decir "nada". Los incidentes son de esta condición, y sacan la cuenta con mayor suma de la que se pensaba, lo cual yo experimento, porque, siendo el estudio de mi gustoso entretenimiento, aquel de ir conciso en la narrativa de esta historia, una y otra circunstancia me precisan a dilatarme más de lo que imaginaba.»

Belando, *Historia civil de España*, 1740, t. III, pág. 332

Primera parte

Tentativas iniciales

I

Ascendencia, juventud y estudios

Cuando nació Macanaz, en 1670, el reinado de Carlos II ya llevaba cinco años ensayándose bajo la tutela de su madre, Mariana de Austria; y a lo largo de otros treinta, es decir, hasta la muerte del rey, en 1700, Macanaz creció y estudió en el seno de lo que se ha llamado la España del antiguo régimen. Esto será muy importante tenerlo en cuenta. Los que suelen tener a Macanaz por un reformista del XVIII, nunca podrán, cegados por su afán de clasificación, entender la complejidad de un personaje que ya tenía treinta años al advenimiento del primer Borbón y que, dada su longevidad, habría de alcanzar la llegada del tercero. Es una figura de transición y como tal tendremos que estudiarla, sin olvidar nunca que su formación –mejor diríamos deformación– está embebida de los resabios y carencias de una sociedad que no se resignaba a estar dando las boqueadas de sus antiguos y fanfarrones esplendores.

Tanto los signos de esterilidad de aquel rey enfermizo con el que se agotaba la dinastía de los Austrias, como la ruina y decadencia de la monarquía, eran síntomas de un mal que venía gestándose de antiguo; lacras ya difíciles de encubrir.

Nunca, ni aun en sus momentos de más feliz actuación, dejó Macanaz de comportarse como un hombre marcado por los estertores de este siglo XVII, ni fue capaz de despegar de él sus raíces.

Melchor Rafael de Macanaz nació el 31 de enero de 1670 en la ciudad de Hellín, reino de Murcia, obispado de Cartagena, «de una familia noble» –nos dice él– , y fue el cuarto de siete hermanos.

En un papel que escribió para salir del paso a las sospechas de ascendencia judía que en 1716 se le imputaron, habla de sus antepasados, algunos de ellos valientes capitanes, como Damián Macanaz, que asistió a la batalla de Lepanto, y Ginés Macanaz, defensor de Tarragona en 1641. Se remonta por línea paterna, en busca de lustre para su linaje, hasta la decimocuarta generación, y al hablar de un lejano don Alonso, del cual encomia con orgullo el que dejase su casa para servir al rey Ramiro II, alude a esta casa y solar de los Macanaz y dice que se encontraba entre Oñate y Vergara, «adonde por algunos siglos tuvieron su asiento y conservaron el palacio con su foso barbacano, puente levadizo y otros honores propios de los ricos homes de los reinos de León y Asturias y llevaron y hoy conservan por sus armas una sierpe con ondas de agua, y éstas fueron las primeras armas, y a ellas añadieron después un manzano con su fruta y la sierpe y ondas de agua

quedaron en inferior lugar, aunque en un mismo cuartel, que después sus descendientes por los matrimonios las han aumentado en los ocho cuarteles que hoy llevan»[1].

En algunos otros lugares vuelve a hablar de este escudo y en una ocasión lo llega a usar, pero conjeturo que no debía de ser muy auténtica esta genealogía, porque no se apoya en ella con la frecuencia ni la arrogancia que cabrían esperar de su amor propio a lo largo de su correspondencia desde el destierro, tan prolífera y tan teñida de la necesidad de abogar en defensa propia a que su desgracia siempre lo redujo.

Macanaz era extremadamente sensible a las manifestaciones y signos de linaje. Este ideal aristocrático imperaba a principios del siglo XVIII. Un viajero francés del tiempo hace el siguiente comentario: «No existe ni un triste aldeano que no traiga siempre su genealogía en ristre y que no se esfuerce por convencer a todo el mundo de que desciende en línea recta de uno de los godos que ayudaron a Pelayo a echar a los moros de Castilla la Vieja»[2].

En cuanto al siglo XVII –al que ya hemos visto que Macanaz pertenece tanto o más que al inmediato– la manía de títulos y distinciones había llegado a ser desorbitada. Audiencias y ayuntamientos están llenos de papeles donde se suscitan cuestiones relacionadas con declaraciones de nobleza. Los llamados «hidalgos de provincia», que habían comprado sus ejecutorias aprovechando apuros de los reyes, usurpaban las costumbres y privilegios de los llamados «hidalgos de sangre». Ni unos ni otros podían dedicarse a profesiones como el comercio o la industria, que se tenían por viles e incompatibles con la nobleza.

Ya en 1626 había protestado contra esta holganza de los nobles, señalándosela a Felipe IV como uno de los males de la nación, el ilustre arbitrista Fernández de Navarrete: «Lo que a España le falta –decía– es gente que cultive las tierras y beneficie las minas: porque la mucha riqueza ha hecho cavalleros y nobles a muchos que no lo eran, quedando flaco y débil el estado plebeyo y popular»[3].

Macanaz también, a lo largo de su obra tan desigual, amplia y dispersa, dice cosas parecidas a veces, porque en cuanto a sus oportunos atisbos de los males de España y al estilo apasionado y directo de sus avisos al rey, a quien intentaba desengañar, puede considerársele como epígono de los arbitristas del XVI y del XVII, que precisamente toman este nombre de los «arbitrios» o soluciones que entreveían y formulaban para arreglar el país. (Fenómeno social bien interesante y poco estudiado, digamos de paso, este de los arbitristas, representantes de la opinión pública durante doscientos años de la historia de España. Una opinión ingenua y poco dada al análisis profundo de las causas, como no podía por menos de esperarse de su falta total de información; pero no por eso menos sintomática e indicativa de un estado de cosas. Los arbitristas, disconformes con un sinnúmero de abusos del país, si se apoyan en el nombre del rey, es para batallar contra los otros poderes que sienten hostiles a sus intereses, lo cual no quiere decir que el poder del rey no lo sintieran acaso también hostil, sino que les resultaba inimaginable atacarlo. En cambio no habían perdido la esperanza, que siempre conservó también Macanaz, de ser oídos por aquel a quien imploraban como bueno y justiciero, y cuyo imperio autoritario no hacían sino reafirmar con sus preces defraudadas y nunca atendidas.

Aislados, porque nadie les había incorporado a los problemas y realidades de la nación, se incorporan ellos autónomamente, de un modo anacrónico y baldío, con la torpeza de su ignorancia y la verdad de su desazón, y sus voces tienen de sugerente lo que adolecen de confuso.)

Más adelante, cuando vayamos examinando la correspondencia de Macanaz, habrá frecuentes ocasiones de dejar patente su filiación arbitrista; me limitaré ahora, para enlazar con lo anterior, a citar una de sus exclamaciones, tomada del memorial que dirigió a Felipe V en 1714: «Es cosa ridícula, señor, ver cómo los españoles abominamos del comercio, siendo así que ésta es la llave con que se abre el tesoro de las riquezas, y siendo cierto que el comercio no se opone a los más nobles y distinguidos, como lo vemos en las potencias extranjeras»[4].

Estas ideas suyas de reformista están, sin embargo, en total contradicción con su ansia personal de privilegios puramente honoríficos, con un prurito orgulloso, que no le abandonó, ni aun en medio de las mayores calamidades, a ostentar algún distintivo de «representación» para impresionar a los influyentes, bien fuera un traje nuevo, un coche o la posibilidad de dar buenas propinas. En cuanto al regodeo de codearse con los nobles de sangre, cuya largueza y despilfarro llega a alabar explícitamente, es algo que no consigue ocultar nunca.

Macanaz usó toda su vida el «don», que suele acompañar a la firma, precediéndola. Parece que en el estamento noble valenciano el «don» era un tratamiento que había conservado mayor autoridad que en Castilla, donde la exagerada avidez por poseerlo lo había llegado a hacer ridículo.

En el año 1715, cuando se buscaron los ascendientes familiares de Macanaz, que era una de las primeras y más cuidadosas diligencias que llevaba a cabo la Inquisición con sus víctimas, escribió la Inquisición de Murcia a la de Madrid diciendo que algunos de los papeles pedidos a Hellín le parecían enmendados «si no en la sustancia de las personas, a lo menos en el ornato del Don, que se ve hasta en algunos bisabuelos, cosa bien ajena en aquellos tiempos, aun en las familias de otro lustre», y añadía que, en cuanto a la de Macanaz, «es cierto que *no* lo ha tenido (el don) su padre ni sus abuelos, de lo que tengo... toda la cierta noticia que puede haber»[5].

Este licenciado murciano que informó a la Inquisición de Madrid usaba, sin duda, el «no lo ha tenido» que dejo subrayado en la cita antecedente en el sentido de «no le ha correspondido usarlo», porque, con derecho o sin él, el padre de Macanaz, por lo menos, lo usaba.

Poco sé, por no decir nada, de la infancia de Macanaz.

Tanto su bisabuelo y abuelo paternos como su padre fueron regidores perpetuos de la villa de Hellín[6], de donde deduzco que este cargo (algo así como concejal o encargado del gobierno del lugar) debía de ser hereditario.

El padre, don Melchor Macanaz Moya, fue nombrado para el cargo en 1665 por Felipe IV en cédula donde dice: «teniendo consideración a vuestra suficiencia y habilidad y a los servicios que me habéis hecho y espero los continuaréis»[7]; es decir, que cuando nació

Macanaz, su padre ya llevaba cinco años siendo un personaje de cierto relieve en el pueblo, como el abuelo Ginés y el bisabuelo Ramón lo habían sido. Gente de vara y de toga, más que de espada, debían de pertenecer los Macanaz a la clase social que Domínguez Ortiz, al hablar de la nobleza inferior valenciana, llama «ciudadanos honrados», es decir, dignos de honra o estimación, y que «constituían una especie de clase intermedia entre la nobleza y la plebe, cuya máxima aspiración era confundirse con la primera y hacer olvidar sus orígenes: pecado común de la burguesía hispánica, que le costó la pérdida de su función dirigente»[8].

Cuando Macanaz tenía unos quince años y estaba estudiando humanidades en Valencia, surgió un conflicto entre su padre, hombre celoso del cargo que tenía, pero intransigente y duro, y el corregidor Juan de Medina. De la naturaleza de este conflicto ni de la identidad de Juan de Medina, no he podido averiguar nada, pero sí parece que este corregidor llegó a enemistarse tanto con Macanaz padre que, aprovechándose de cierto ascendiente que tenía en Madrid con el presidente del Consejo de Castilla, conde de Oropesa, logró predisponer su ánimo en contra del regidor perpetuo de Hellín, hasta lograr obtener una orden de arresto contra él.

Esta noticia, cuya objetividad es dudosa, por proceder de unos apuntes autobiográficos del propio Macanaz, recogidos en 1879, por su descendiente Joaquín Maldonado, es, al menos, uno de los pocos datos que poseo de un acontecimiento familiar importante, y bastante significativo, por cierto, para la formación psicológica del joven Melchor.

En efecto, antes de ocurrirle este incidente a su padre, parece que era poquísimo aprovechado en el estudio y que se enfrentaba con los libros con tanta dificultad para retener lo que leía que «estudiando cerca de dieciocho horas todos los días, durmiendo muy poco y comiendo menos, se pasó el primer año (de Universidad en Valencia) sin comprender ni retener cosa alguna de cuanto en él estudió»[9]. Esta incapacidad casi invencible que ya le había hecho aborrecibles sus primeros estudios latinos y obligado a sus padres a pensar en si tal vez convendría esperar a que tuviese cuerpo y disposición para ser encaminado por la carrera de las armas, sufrió una transformación radical, a raíz del encarcelamiento de su padre. Muy por encima alude a ese acontecimiento Joaquín Maldonado, y esto mismo nos demuestra que para su ascendiente, de quien lo recoge, significaba una herida en la que prefería no hurgar; pero su misma brevedad resulta expresiva. Dice que don Juan de Medina «se condujo de tal manera que *sorprendiendo la religión* [subrayado mío] del presidente Oropesa, obtuvo orden de arresto contra don Melchor, a quien en consecuencia, se condujo prisionero al castillo de Chinchilla». Añade que Melchor hijo «viendo a su padre tratado tan injustamente como el Consejo lo declaró cinco años después, volvió a sus estudios con asiduidad..., cuidado y celo infatigables, desenvolviéndose su inteligencia de manera que, al concluir el segundo año, había ya repasado todo lo que estudiara..., consiguiendo ser el primero de la clase entre sesenta estudiantes que la componían»[10].

No parece muy verosímil que, desde la corte, se mandase a Hellín una orden de prisión contra un regidor desconocido, sin tener absolutamente ningún cargo falso o verdadero en contra suya; pero, aunque desconozco qué cargo pudo ser éste, de la frase

«sorprendiendo la religión del presidente» es fácil inferir que se trataría de una acusación donde se pusiera en entredicho la limpia condición de cristiano viejo del señor Macanaz Moya.

Tal era el punto débil por donde más frecuentemente solían atacar estas delaciones, nacidas de rencillas provincianas o cortesanas. Quien hacía la denuncia sabía que, apretando en ella, más tarde o más temprano habría de hallar eco, porque, en cuestiones que pudieran rozar lo inquisitorial, tanto miedo tenían a ser tachados de tibios y de poco celosos del medro del Santo Oficio las víctimas de la denuncia como los que no la fomentaban y acogían con calor, por muy influyentes personajes que éstos fueran. De la coacción de la Inquisición sobre conciencias que cabría suponer tan independientes de ella como la del propio rey, ya tendremos ocasión sobrada de hablar más adelante.

Por lo que atañe ahora al padre de Macanaz, mi conjetura de que pudiera ser delatado por motivos religiosos explicaría en parte, como reacción, dos constantes que informaron siempre la psicología del hijo: ostentación de religiosidad y orgullo por ver su apellido declarado como intachable.

En el fondo, limpieza de sangre y catolicismo incuestionado significaban a fines del XVII español una sola cosa: imprescindible pasaporte, sin contar con el cual no se podía soñar con llegar a ser alguien a quien, por lo menos, se mirase sin desprecio; y este ambicioso deseo de aprecio es muy posible que ya anidase a los quince años en el hidalgo pueblerino de familia modesta que se esforzaba en Valencia, a golpe de tesón, por descollar como mediano gramático.

Hellín, por otra parte, era una villa muy inficionada de sangre judía, tanto que ello significaba un impedimento proverbial para que ningún hellinense fuera admitido como familiar en la Inquisición de Murcia [11]. Al corregidor Juan de Medina, como años más tarde a los perseguidores de Macanaz, no le sería difícil, remontándose, buscar alguna mancha de este tipo en los papeles y ascendencia de la familia de su enemigo. Y podría ser que la hubiera encontrado, porque en el año 1716 se alude a que los padres de Macanaz habían sido difamados como infectos de sangre judía «con tolerancia y sufrimiento»[12], lo cual parece indicar que no habían encontrado pruebas de peso para protestar abierta y eficazmente contra tal difamación. Este es el único documento de primera mano que he encontrado para apoyar mi conjetura de que el padre de Macanaz fuese encarcelado durante cinco años en el castillo de Chinchilla por cuestiones de tipo religioso.

Sea como fuere, don Melchor Macanaz Moya consiguió volver a su puesto de regidor más o menos rehabilitado en su fama, y de regidor murió. He encontrado su testamento, que está fechado en septiembre de 1707 y que debió de redactar poco antes de su muerte, ya que queda consignado al final que «aunque sabe firmar, no firmó, por no poder por la gravedad de su enfermedad». Comienza así: «Yo, don Melchor Macanaz, vecino de esta villa de Hellín, estando enfermo de las carnes en la cama, de la enfermedad que Dios Nuestro Señor ha sido servido mandarme y en mi buen juicio y entendimiento natural... y temiéndome de la muerte que es cosa natural a toda criatura viviente... encomiendo mi alma a Dios Nuestro Señor que la crió y redimió con su

preciosa sangre, Pasión y muerte, y el cuerpo a la tierra, de cuyo elemento fue formado. Y cuando la voluntad de Dios Nuestro Señor fuera servida de llevarme de esta presente vida, mi cuerpo sea sepultado en la parroquia de esta villa en la sepultura que eligieren mis albaceas y cubierto con el hábito y cuerda de nuestro padre San Francisco»[13].

De la madre no sé nada. Unas veces aparece como Ana Ribera, otras como Ana Guerrero y otras como Ana Montesino. Creo que su apellido era este último, porque sus padres se llamaban: don Luis Montesino y doña Elvira Guerrero. Esta fluctuación de apellidos no era infrecuente entre judíos y, de hecho, las más fuertes sospechas de ascendencia judía le vinieron a Macanaz por la rama materna y no por la paterna, como, en su lugar, diremos.

De doña Ana sólo conozco el dato de que en 1707, cuando se redactó el testamento a que acabamos de hacer alusión, ya había muerto, aunque el viudo no consigna desde cuándo lo era.

Los hijos que quedaron huérfanos en 1707 eran los siguientes, según enumeración literal que aparece en el testamento citado: «Don Ginés Macanaz, presbítero; don Luis Macanaz, que se halla en el real servicio en el reino de Nápoles; don Melchor Macanaz, abogado de los reales Consejos, secretario de Su Magestad; el muy reverendo padre fray Antonio Macanaz del Orden de Predicadores, lector de Teología; doña María, doña Ana y doña Rafaela de Macanaz, de estado doncellas».

Hasta dejar a los hijos colocados de esta manera y poderse morir tranquilo, el perseguido regidor de Hellín debió de pasar seguramente estrecheces económicas, como se trasluce de la declaración que hace de que con todos los varones tiene gastado hasta ponerles en el estado en que están más de la cantidad que les pueda corresponder en las legítimas paterna y materna, a cuenta de las cuales les anticipó dichas cantidades. Desde nuestra mentalidad de hoy, parece extraño que no mejorase en algo a las hijas, a las cuales confiesa no haber dado nunca nada, pero su condición de hembras, de menores y de hidalgas pueblerinas de finales del siglo XVII debía de revestirlas de una sumisa conformidad con la voluntad paterna que no es imaginable que estuviese turbada por la más leve tentación de protesta, así que se quedaron a vivir pacíficamente bajo el ala protectora de su hermano mayor el cura en la calle de los Caños de la villa donde nacieron y donde dos de ellas, años más tarde, se metieron monjas.

Esta casa de la calle de los Caños donde habían nacido los hijos, donde murió el padre y donde, en 1760, vendría a terminar también sus fatigados días Macanaz; un bancal de siete tahúllas de tierra blanca y un huerto llamado de la Rocheta, propiedades estas últimas gravadas con censos complicadísimos, es todo cuanto dejó a su muerte el señor Macanaz Moya, y de estos pocos bienes había que descontar las cantidades necesarias para pagar el entierro y múltiples misas que dejó encomendadas por su alma y por la de sus difuntos. «En el remanente –dice al final del testamento– que quedare... dejo, nombro e instituyo por mis universales herederos a los dichos mis hijos..., para que, igualándose todos, los partan y dividan por iguales partes, los gocen y hereden con la bendición de Dios y con la mía.»

Debía de confiar el padre en la buena armonía de los hijos que, de hecho, existió

siempre. La partición legal de los bienes, por ejemplo, nunca se llegó a hacer. En 1716, cuando Macanaz fue procesado por la Inquisición, en la casa de Hellín vivían don Ginés, el presbítero, y las tres hermanas solteras, pero no existía escritura de la cual inferir que les perteneciese a ellos cuatro solos, sino que seguían habitándola en el entendimiento de que era de todos los hermanos y de que la gozaban en paz bajo la bendición paterna; generosa coyuntura que autorizó al Santo Oficio para abalanzarse sobre ella y embargar cuanto contenía por estimar que, faltando la partición de bienes escrita, y no pudiendo averiguar lo que pertenecía al proscrito don Melchor y lo que no, se embargaba todo aquello en lo que pudiera tener parte[14], aun cuando hiciera años que no venía por su pueblo, ni probablemente, enriquecido y distinguido por el rey como había llegado a estar, pretendiera ya alegar derecho alguno sobre aquellos bienes, que incluso tácitamente los tres hermanos desarraigados de Hellín quién sabe si no considerarían ya como propios de los otros cuatro más sedentarios que los disfrutaban.

Con sus hermanos don Luis y fray Antonio siempre mantuvo Macanaz relaciones muy vivas, y ellos con él.

Don Luis se ocupó, desde 1712, en virtud de poder, que su hermano le otorgó, de atender las posesiones y bienes que éste había llegado a poseer en Játiva y Castellón por mercedes del rey, y le buscó medieros que le cultivasen las tierras, dado que la vida cortesana de don Melchor le impedía dedicarse a tal administración.

Cuando don Luis tuvo que comparecer, en 1716, ante el tribunal de la Inquisición para ser interrogado meticulosamente acerca de las cuentas que tenía pendientes con su perseguido hermano, manifestó que había hecho varios gastos, porque cuando entró a hacerse cargo de las tierras estaban incultas y perdidas y que «cuando fueron de aumento, hubo (el testigo) de pagar muchos créditos de cargos sobre ellas». Y que también «ha mandado a su hermano a la Corte en varias ocasiones remesas de ropa y otros géneros y ha pagado de su orden a diversas personas, pero que no expresa a cuáles por no llevarlo en cuenta». Ante la insistencia de los interrogadores del Santo Oficio, que difícilmente se resignaban a dejar doblón de sus víctimas sin localizar, contesta con cierta impaciencia que, si hiciera las cuentas, posiblemente su hermano le debería bastante dinero, pero que «respecto de cuentas con su hermano –concluye tajantemente– en jamás ha discurrido en llevarlas, porque entre los dos no ha habido nunca pan partido» [15].

Un hijo de don Luis, don Rodrigo, capitán de caballos, a quien Macanaz trató de favorecer en su fase de encumbramiento, fue más tarde, en el tiempo de la desgracia y destierro del tío, una especie de agente suyo en la corte, y se escribieron mucho, como veremos.

En cuanto a la apasionada solidaridad con su hermano, que a fray Antonio Macanaz, de la Orden de Predicadores, le llevó hasta sufrir persecución y prisión inquisitorial, implicados ambos en la misma desgracia, ya tendremos ocasión de detallarla en su momento oportuno.

Digamos ahora, para concluir esta primera ojeada familiar, que Macanaz nunca se olvidó de mirar por sus parientes, como tampoco, más tarde, por los de su mujer. Este

espíritu de clan, que era frecuente en la época, nunca le abandonó, y debió de inculcárselo, sin duda, a la única hija que dejó, María Maximiliana, la cual, a pesar de haber nacido en Lieja, vino a terminar casándose en España, en 1755, con un Antonio Macanaz, pariente suyo, natural de Cádiz, circunstancia por la cual se mantuvo el apellido.

Queda apuntado que Macanaz fue un estudiante pobre y, al principio, un mal estudiante.

De la Universidad de Filosofía de Valencia salió en 1689, es decir, a los diecinueve años, fortalecido en el designio y empeño de llegar a vencer aquel aburrimiento que, en un comienzo, le produjeron los libros, propósito cuya tenaz formulación tuvo origen, como hemos visto, en un anhelo de revancha o compensación ante la humillación que la familia padeció por entonces con motivo de la prisión del padre en Chinchilla.

Henchido, pues, de amor propio, y a mediados del mismo año de 1689, llegó a la Universidad de Salamanca, para estudiar jurisprudencia, este joven hidalgo provinciano, dispuesto a hincar los codos ante los libros todas las horas que hiciera falta.

El atraso y estancamiento de los estudios a finales del siglo XVII estaba fomentado por la mayor parte de los mismos estudiantes, es decir, los que por su nacimiento o su dinero habían tenido acceso a los Colegios Mayores. Estas instituciones, sostenidas por el Consejo de Castilla (cuyos principales puestos estaban ocupados por ex colegiales mayores), constituían una verdadera masonería, favoreciéndose en ellos el espíritu de clan y privilegio tan reñido con todo posible interés por aprender como hostil a la idea de cualquier reforma que atentase contra sus intereses y favoreciese en algo los de los otros estudiantes llamados «manteístas», masa indiferenciada y postergada a la cual Macanaz –seguramente a regañadientes– perteneció.

En Salamanca era particularmente muy grande el influjo y predominio de sus cuatro Colegios Mayores: «La Universidad de Salamanca, esto es, el claustro o congregación de sus doctores y maestros, con su rector a la cabeza, está legítimamente autorizada no sólo para moderar y reformar sus estatutos, sino también para hacerlos de nuevo, si lo exigiese así el buen gobierno y la variedad de los tiempos. No le niegan, al parecer, este derecho los escritores colegiales; pero en la realidad le impiden su uso y ejercicio, porque, apenas asoma en algún estatuto la más ligera mutación o se trata en el claustro de reformar este o aquel abuso (aunque ni remotamente toque a los colegios) lo protestan éstos por medio de sus diputados y lo contradicen con el mayor empeño; y como es preciso acudir por la confirmación al Consejo, compuesto hasta aquí en la mayor parte de ex colegiales, interesados seguramente en favorecer a sus comunidades y empeñados, según toda apariencia, en deprimir a las Universidades de estos Reinos, o se niega absolutamente, o cuando la cosa es tan justa que es vergüenza el denegarla, se suspende y difiere con estudio, hasta que se pierde o sepulta su memoria»[16].

Según informe de Pérez Bayer, de cuyo memorial a Carlos III está tomada la cita antecedente, no existía, además, ningún impreso conocido donde poder enterarse de las máximas y sistema político de los colegiales mayores, cuyo mangoneo era totalmente

secreto; de suerte que para el resto de los estudiantes suponía el mundo de los Colegios Mayores como un muro inaccesible con el que, por desgracia, no tenían más remedio que contar y toparse.

«Sabe en España el artesano honrado, el labrador que vive de su hacienda, ayudándose de su trabajo e industria y el caballero, aunque sea muy distinguido, si es pobre o tiene sólo lo justo para mantener regularmente a su familia que, aunque un hijo suyo esté dotado de talento elevado y noble y que se aplique infatigablemente al estudio, si no puede ponerlo en un colegio, lo más que alcanzará por premio de su trabajo será una residencia, un triste corregimiento, vara u otro empleo al quitar, y si siguiese la carrera eclesiástica, un beneficio, capellanía o curato, y que en él se ha de estancar perpetuamente.»[17]

Todas estas cosas debía de considerarlas Macanaz, igual que los demás manteístas coetáneos suyos, ya que parece que eran sabidas y patentes. Tuvo, sin ningún género de duda, que soportar el exhibicionismo de los colegiales mayores, que hacían gala de sus privilegios y preponderancia, y tomar silenciosa nota de «la profusión y el lujo en el tratamiento y porte de sus personas, en el crecido número de criados, en mantener sillas volantes, berlinas, caballos, perros de caza, etc.», así como de que se les permitieran «los juegos fuertes de embite, banca y otros prohibidos a cualesquiera clases de gentes por las leyes reales y por toda cristiana política»[18].

El espíritu de revancha y la dureza que Macanaz había de demostrar años más tarde, en su fase de poderío, se incubaron seguramente con las humillaciones que, por su condición de manteísta, tuvo irremediablemente que padecer en estos años de estudiante en Salamanca.

«Su inteligencia era tardía y algo confusa –dice Menéndez Pelayo, que no oculta en ningún momento la antipatía que siente hacia él–, pero su laboriosidad en el estudio, incansable y férrea.»[19] Parece, efectivamente, que fue un estudiante de codos, condicionado por el afán de medrar, y en el estilo de sus escritos posteriores queda bastante patente la raíz exclusivamente práctica de su inteligencia poco capacitada para el interés impersonal por las cuestiones. Pero, dada la falta de incentivos que la Universidad española ofrecía para despertar a los jóvenes el amor al estudio por el estudio mismo, no tiene nada de extraño que contasen casi exclusivamente, como en Macanaz, los acicates de tipo personal; precisamente lo que llama la atención es que algún manteísta saliese adelante, venciendo el desaliento y la desgana que aquel estado de cosas debía de producir en su ánimo. Acerca de la falta de estímulo y recompensa para estos estudiantes pobres, comenta Pérez Bayer: «Raro es y ha sido siempre el que se contente con el (premio) que lleva consigo la virtud y la abrace por sí misma, sin otra recompensa; y a la verdad, ¿quién, viendo cerradas no sólo las puertas, sino también las esperanzas de su honesta colocación, ha de querer meterse en una calle sin salida y dedicarse al estudio y a la enseñanza pública, gastando en ello estérilmente su vida y consumiendo su hacienda y su calor natural?»[20].

Efectivamente los estudios, sobre todo los de jurisprudencia, se veían exclusivamente como un trampolín para ver de obtener, pasada la incómoda etapa universitaria, algún

cargo en los reales Consejos.

La situación del catedrático, tanto como la del alumno, era provisional y falta de dignidad. Los pocos profesores que destacaban algo ascendían, pasado poco tiempo, a puestos políticos en la corte. Ni Solórzano, ni Ramos del Manzano, ni González Téllez murieron de catedráticos. Ramos del Manzano, profundo conocedor del derecho patrio, abandonó Salamanca y su dedicación de jurista para pasar a la corte como maestro del rey niño Carlos II, que apenas leía y escribía deplorablemente, incapacidad de la que tal vez hubiera sabido mejor sacarle un preceptor menos ilustre, porque él, ciertamente, no llegó a lucirse en oficio semejante. González Téllez, consejero de Castilla en 1676, había tenido que recurrir tres años antes a que sus *Decretales* se imprimieran en Lyon, porque, al parecer, «las prensas españolas y las fábricas de papel en completa decadencia no daban de sí para tanto»[21].

Por otra parte, el espíritu de partido había hecho degenerar la enseñanza en una cadena de batallas y controversias verbales, y las aulas recogían «aquel feroz tumultuante estrépito, más propio de brutos que se irritan que de hombres que razonan», como pocos años más tarde habría de comentar el padre Feijoo[22]. Feijoo tenía trece años cuando Macanaz llegó a Salamanca y aún había de tardar más de treinta en difundir la claridad, excepcional para su tiempo, que se empeñó en arrojar sobre los prejuicios y tinieblas que anquilosaban el saber en España. Dice así, en otro lugar de su obra, atacando la obligatoriedad que imperaba en las aulas de prestar asenso a los argumentos de autoridad: «A mí me sucedió mil veces, en diferentes materias, leyendo este o aquel autor de los más clásicos, notar alguna sentencia a que me era imposible conformar el entendimiento, por hallarla opuesta a lo que claramente me dictaba la razón, sin que por eso dejase de conocer y confesar que en lo general la ciencia del mismo autor era muy superior a la mía. ¿Quién quita practicar lo mismo con los santos? Ni ¿qué necesidad hay, para salvar la estimación que merecen, de violentar sus dichos y traerlos arrastrados para que se conformen a nuestras opiniones?»[23].

De este tradicionalismo de las universidades españolas, que, como corporaciones de origen eclesiástico que eran, rechazaban de plano cuanto oliese a ilustración y no resultase indispensable para seguir formando buenos católicos, nos da también idea el texto de un viajero de la primera mitad del XVIII, el abate Vayrac, quien dice de los españoles que «con relación a la Filosofía son esclavos hasta tal punto de las opiniones de los antiguos que nada es capaz de hacerles abrazar las de los modernos, igual que en Medicina.

Aristóteles, Scoto y Santo Tomás son otros tantos oráculos tan infalibles para ellos que quien se atreviese a no seguir en todo servilmente a alguno de los tres no podría aspirar a la calidad de buen filósofo; y si un médico no jurase por Hipócrates, Galeno o Aviceno, los enfermos que enviase al otro mundo no parecería que habían muerto en regla»[24].

En el seno de un ambiente como el apuntado sólo cabe imaginar por parte de los estudiantes una actitud de descontento y hastío ante los libros. Lafuente, refiriéndose a este aburrimiento que las materias con que les llenaban la cabeza despertaba en los jóvenes, dice: «sucediendo muchas veces que los hombres de seso aconsejaban que, en

saliendo del examen, hicieran por olvidar lo que los catedráticos habían enseñado, puesto que para nada práctico y útil les habría de servir»[25].

Lo que no nos dice Lafuente, ni está nada claro, es si estos «hombres de seso» –cuyo consejo no había de ser muy duro de seguir por los chicos– se habían ocupado de arbitrar poco o mucho alguna solución mediante la cual se ofreciera algún otro pasto intelectual o cuando menos distracción con que sustituir aquellos estudios insuficientes. Parece más bien, por el contrario, que los desorientados universitarios del tiempo eran abandonados a sus propias rivalidades y a su holgazanería, más jactanciosa y provocativa, como hemos visto, en los que se veían respaldados por el privilegio de pertenecer a un Colegio Mayor.

Macanaz, inasequible al desaliento, esperaba tiempos mejores, sin perder detalle de cuanto se ofrecía a sus ojos. El *Memorial* de Pérez Bayer nos informa de cómo, años más tarde, recién pasada la guerra de Sucesión, cuando vieron los colegiales mayores que «tranquilizado algún tanto el real ánimo, se aplicaba con la mayor intención a los negocios interiores del reino y que pensaba seriamente en el restablecimiento de las artes y ciencias y en la reforma de las universidades, temieron éstas y muy especialmente los Colegios Mayores de Salamanca, los cuales... sabían que tenía Su Majestad cerca de sí al Fiscal general don Melchor de Macanaz, que había cursado la jurisprudencia en Salamanca y podía informar del lastimoso estado de la enseñanza en ella»[26].

Por esos años de la posguerra de Sucesión, Macanaz iba, en efecto, a protestar de muchas cosas; pero ahora, desde su condición de manteísta de finales del XVII, lo único que anhelaba era hacer méritos dentro de aquel mismo ambiente cerrado, destacarse de alguna manera, llegar a ser alguien allí. Sus propósitos de estudio a machamartillo, aunque no los abandonó nunca, le parecían poco o nada a este respecto: la única vía infalible –y fue la que eligió, como ahora veremos– era la de exagerar la nota de fervor religioso hasta el punto de llamar la atención con alguna actitud fuera de la común mesura.

Existen unos «Fragmentos históricos de la vida de don Melchor de Macanaz» copiados en Valencia por recopilador anónimo veintiocho años después de su muerte. El copista, entusiasta parcial de Macanaz, frecuentemente es inexacto, ya que es de suponer que recogería la mayor parte de las noticias por tradición oral de amigos y parientes. Sin embargo, para sus años de estudiante, me han sido muy útiles tales fragmentos; y así hace en un pasaje la siguiente narración, tan significativa para darnos una pintura –deplorable, por cierto– de lo que eran las expansiones de los estudiantes de Salamanca, como de la medida archibeata que se le ocurrió poner en práctica a Macanaz para atajar aquellos desenfrenos: «Durante este tiempo, con permiso del cura de San Justo y Pastor, se iba Macanaz a la entrada de la noche a esta parroquia con algunos discípulos y amigos, y allí decían a dos coros el rosario, con lo que comenzaron a acudir a esta devoción otros más del pueblo, y, dejándola ya establecida en dicha parroquia, pasó a establecerla en la de San Bartolomé, y en poco tiempo se vino a establecer en doce parroquias.

De que ya estuvo bien sentada esta devoción, dispuso salir procesionalmente cantando

el rosario por las calles con tanta devoción que muy en breve salieron también las demás parroquias y se vio aquella ciudad, con la innumerable juventud que a ella concurre para los estudios, empeñada a esta devoción, y desterrados de ella casi del todo los desórdenes que ocasionaba una gran juventud de gente rica... que pasa a ella. En este estado comenzó a pensar en quitar los vítores que la juventud había introducido en la elección de los consiliarios de cada provincia, y en la del rector de la Univesidad; y es el caso que para aquella Universidad se divide la España en ocho provincias, y los estudiantes de cada una de ellas eligen antes de San Martín uno a quien dan el título de consiliario de su provincia, al cual le recibe el claustro de la Universidad y da su voto en él para aquel año. El día de San Martín se ha de hacer la elección del que ha de ser rector de la Universidad por aquel año. Esto supuesto, los días que cada provincia hacía su elección, acudían a ella todos los estudiantes de la misma provincia, armados de escopetas, espadas y otras armas militares, y en esta positura hacían su elección *con gran paz* [subrayado mío], y de que ya estaba hecha, salían con sus armas por las calles gritando: "Viva la Mancha y D. N..., nuestro consiliario", y las demás provincias lo mismo, y, como sucedía muy de ordinario encontrarse en una misma calle dos de estas desmandadas tropas de juventud haciendo fuerza la una a la otra para que dijese "Viva mi provincia", venían a las manos y había muchas desgracias, y muchas más el día de San Martín, porque todos ellos concurrían en la forma dicha a acompañar a sus consiliarios hasta la Universidad, adonde se mantenían hasta estar hecha la elección del rector, y luego que lo estaba, todas estas provincias que allí se hallaban juntas y con quietud, salían separadas por las calles, y de un día de regocijo hacían de ordinario un día lúgubre, sin que las providencias de la Universidad y sus ministros, las de los reyes y Consejo de Castilla hubiesen podido jamás poner en esto el remedio conveniente.

En este estado, pensó don Melchor Macanaz quitar estos desgraciados vítores, e introducir en lugar de ellos otras tantas procesiones que saliesen cantando el rosario y las alabanzas de la Virgen. En fin, logró que cada consiliario saliese procesionalmente cantando el rosario en el día de su elección, y que, acabada la del nuevo rector, toda la escuela saliese en la forma dicha cantando el rosario y llevando el estandarte el nuevo rector y los cordones de él los dos conservadores de la Universidad, marqués de Almansa y conde de Santivañes, gobernando la procesión los nuevos consiliarios, y cerrándola el rector y consiliarios que salían, lo que fue para aquella ciudad y Universidad de gran regocijo y consuelo»[27].

Este asunto de los vítores, sacado a colación más tarde múltiples veces por el propio Macanaz como acreditativo de su piedad y celo católico, en los escritos justificatorios desde el destierro, aparte de las consideraciones generales a que nos llevaría acerca del espíritu competitivo de aquellas desmandadas pandillas de estudiantes (cuyo aplacamiento, aunque fuese tan radical como el relatado, me parece, en lo tocante a un posible encauzamiento y mejora del nivel universitario, a todas luces inadecuado y nulo), es cuestión que nos enfrenta por primera vez con una de las preguntas que han dado origen a este trabajo: ¿Cómo es posible que un personaje que daba muestras de un catolicismo como el que queda de manifiesto fuese más tarde el promotor de una política

anticlerical que hubo de pagar con cuarenta y cinco años de persecuciones y desgracia? Para aclarar esta cuestión –si es que llegamos a ello, al menos en parte–, tendremos que analizar muchas cosas y muy despacio, pero no será inútil empezar ya a tener en cuenta que, a pesar del señalado retraso de España con respecto a otros países, con la nueva dinastía y el nuevo siglo, llamado en todas partes «de las luces», pronto iban a comenzar a abrirse paso también entre nosotros algunas de las ideas que imperaban en Europa. Esta lenta penetración de nuevos enfoques de vida estaba llamada a desencadenar y poner de relieve una serie de contradicciones en la mentalidad de los españoles del tiempo, cuya inalterable religiosidad no siempre estaba, en cuanto a íntima convicción, a la altura de su fama. No quiero decir con esto que tenga la menor prueba documental que me permita dudar de la ortodoxia de Macanaz durante sus años de estudiante. Solamente digo que su conducta de individuo «más papista que el Papa» pudo estar condicionada por el afán de destacarse de alguna manera, como acabo de apuntar, y quién sabe también si por el de compensar y desagraviar al padre prisionero, dando un mentís a las sospechas de judaísmo que pudieran pesar sobre la familia. Se trata de meras conjeturas, pero, sea como fuere, no me parece indispensable imaginar una evolución espectacular en el pensamiento de Macanaz para poder verle algunos años más tarde, durante los primeros del reinado de Felipe V, manteniendo una actitud aparentemente muy opuesta. En 1690 cualquier conato de pensamiento independiente era castigado como impiedad y rechazado con horror por la nación en pleno; a ningún individuo medianamente consciente se le podía ocurrir, y menos en la Universidad de Salamanca, soñar con un apoyo para opiniones renovadoras, aun cuando en el fondo de su ser las pudiese albergar. Era inútil pegarse cabezazos contra la pared; había que esperar tiempos mejores. Apenas hubo una coyuntura medianamente favorable, como la del período de política francesa que abarca de 1705 a 1714, cuyo análisis será el núcleo principal de las dos terceras partes de este trabajo, ya veremos cómo Macanaz intentó, entre otras cosas, una reforma de la enseñanza, donde proponía innovaciones que nada tenían que ver con la de salir por las calles de Salamanca rezando el rosario.

Echar mano del concepto de hipocresía para zanjar las contradicciones que nos sean duras de aceptar, desde nuestra mentalidad de hoy, en comportamientos como el de Macanaz, me parece demasiado simple. Es imposible imaginar que la vida de ningún individuo de su época fuera totalmente coherente, y menos aún si pretendía tener alcance y llegar a influenciar en algún sentido, partiendo de la inferioridad que suponía no pertenecer a las clases privilegiadas. Todos los futuros emisores de voces nuevas tuvieron, sin duda, que hacer en estos años varias concesiones a lo que hoy sería tenido por abierta hipocresía.

La formación fundamentalmente jurídica de Macanaz, que data de sus estudios en Salamanca, es muy de tener en cuenta por la huella perenne con que marcó, a lo largo de toda su vida, su terco y polémico discurrir. Es típica de jurista la minuciosidad farragosa de su literatura, incluso la epistolar más familiar, siempre «cargada de razón» y donde

parece estar formulando informes fiscales con los cuales salir al paso de una posible réplica contraria.

De esta época de Salamanca arranca también su formación regalista, núcleo fundamental de toda una orientación política a la que habría de guardar posteriormente fidelidad a prueba de desgracias.

Durante todo el siglo XVII, los jurisconsultos llamados «regalistas» habían sostenido la autoridad real en materias políticas y económicas contra la codicia de la curia romana, cuyas usurpaciones de la jurisdicción seglar habían llegado a ser francamente abusivas.

Muchos de estos escritos, defendiendo las prerrogativas del poder real en negocios de competencia con la jurisdicción eclesiástica, fueron prohibidos por Roma. A pesar de lo cual, reyes tan piadosos como Felipe III y Felipe IV sostuvieron y protegieron a tales jurisconsultos, que, a su vez, los sostenían a ellos, llegando a mandar abiertamente que no se prestara atención a las prohibiciones publicadas por el nuncio contra las obras de los regalistas. Un testimonio del estado de esta contienda, y el más significativo, lo constituyó la embajada extraordinaria a Roma en el año 1633 del obispo de Córdoba fray Domingo Pimentel y el consejero de Castilla don Juan Chumacero, para presentar al papa Urbano VIII en nombre de Felipe IV un memorial sobre agravios y abusos del tribunal de la Nunciatura. Este célebre documento de Chumacero y Pimentel, muy respetuoso y fundado en constituciones pontificias y decretos conciliares, aunque no produjo, de momento, gran fruto práctico, constituye la base más sólida de la llamada doctrina regalista, y es claro precedente del Pedimento de los cincuenta y cinco párrafos de Macanaz, para quien el «Memorial» representaba una especie de segundo catecismo.

(Aunque más adelante haya que volver sobre esto, quede apuntada ya la incoherencia que debía de representar para cualquier mente honrada la necesidad de poner de acuerdo dos catecismos tan en pugna. Precisamente esta divergencia de credos –papal y real–, disfrazada durante siglos en España bajo argumentos sofísticos de todo tipo, aunque no por eso incubada con menor virulencia, habría de llegar a crear un clima progresivamente tenso y propicio para la eclosión del conflicto reconocido como tal y sin paliativos.)

Con no menos entusiasmo que en el Memorial de Chumacero y Pimentel bebió Macanaz en otros autores del siglo XVII, como Gerónimo de Ceballos, Fraso, Salgado, González de Salcedo, Solórzano y Larrea, la doctrina del regalismo, que en él había de tener el más esforzado paladín. Todos estos autores se documentaban, a su vez, en autores más antiguos y en ejemplos olvidados del derecho patrio para declarar como indiscutible la autoridad de los reyes en el gobierno de lo temporal. Este se extendía a extirpar y corregir toda clase de abusos relacionados con la amortización eclesiástica, con el examen y retención de bulas y con otros asuntos semejantes que, a pesar del cariz religioso que se les pretendía hacer tomar, no constituían materia de fe, sino de política. El hecho de que las obras de estos autores corrieran sin estorbo bajo Felipe IV y también con Carlos II, a pesar de las condenas de Roma, constituyó un sublime ejemplo para Macanaz a lo largo de toda su vida, y muchas veces desde el exilio, para combatir la débil actitud que a partir de 1715 tomó Felipe V frente a la Inquisición, le había de traer al recuerdo nuevamente estos nombres de jurisconsultos admirados desde su primera

juventud, a los que siempre sintió como pioneros que le habían marcado y abierto camino.

Entre los volúmenes que componían la biblioteca de Macanaz, secuestrada con el resto de sus bienes en 1716 y cuyo inventario completo existe en el legajo número 1894, 2, del AHN, figuran los nombres de todos los regalistas citados y también el del jurista salmantino Ramos del Manzano, preceptor de Carlos II, cuyo prestigio debía de ser grande entre sus paisanos cuando Macanaz estudió en Salamanca.

De su paso por esta ciudad, aparte del episodio de los vítores que queda reseñado, pocas más noticias significativas puedo dar. Según los fragmentos anónimos aludidos, en pocos meses se puso al tanto de los cuatro libros de la *Instituta de Justiniano*, con todo lo que sobre ellos habían glosado Jacobo Bartzontel, Vinio, Fichardo y otros; pero, no contento con tales glosas, compuso y logró imponer como adición a las que hasta entonces la habían explicado, otra de su propia cosecha. No conozco esta glosa de Macanaz, pero, si existió, es muy posible que ya se hicieron eco en ella de la irritación que le producía, años más tarde, ver el derecho patrio tan despreciado en la Universidad y tan desconocidas muchas antiguas leyes del reino, por atender al estudio del derecho civil de los romanos. Precisamente los regalistas, a quienes tanto admiraba, se habían apoyado en sus escritos en ejemplos de leyes patrias, sacadas por ellos a relucir, pero que la Universidad sepultaba en el olvido bajo un alud de mohosas leyes latinas. Macanaz pretendía tener alerta la conciencia nacional, no adormecida; deseaba que esas leyes inteligentes del reino, basándose en las cuales a veces se había intentado alguna reforma, no significasen letra muerta y archivada, enclaves inoperantes. La proposición que había de hacer al Consejo de Castilla en noviembre de 1713, y cuyo texto daremos a su tiempo, nos hace sospechar que esta rebeldía contra la obligación de tener que estudiar el derecho latino y no el de la patria ya pudo aparecer en alguna de estas glosas de estudiante; pero repito que se trata de una conjetura, porque los años de juventud en Salamanca son los que he estudiado peor.

«Con esto –dicen los citados "Fragmentos"– se puso muy en breve en estado de tener conclusiones de Jurisprudencia con puntos de ocho días, y se graduó; y luego al punto presidió una nueva materia de Jurisprudencia y comenzó a explicar la *Instituta* en una de las cátedras de extraordinario, lo que ejecutó por tres años continuos, con gran concurso de oyentes, sin que esto le impidiese regentar distintas cátedras, ni el hacer sus lecciones de oposición a las que vacaban. Al mismo tiempo se aplicó al derecho canónico y, habiéndose también graduado en él, dejó las cátedras de Jurisprudencia y hizo sus lecciones de oposición a las de derecho canónico.»[28]

Para un profano en historia del Derecho poco o nada significan estas noticias, tan mal hilvanadas, además, como índice de la inteligencia o preparación de Macanaz, pero sí parecen dar testimonio de ciertos frutos que su aplicación le había hecho cosechar.

Macanaz, a quien sus compañeros de Universidad pusieron el sobrenombre de «el doctor chiquito», porque siempre fue pequeño de talla, debía de ser de carácter desenvuelto y con tendencia a hacerse notar por medio de iniciativas súbitas de todo tipo, nunca frenadas por la timidez. Ya en el asunto de los vítores queda esto bastante de

manifiesto. En los mismos «Fragmentos» que vengo siguiendo para rastrear algún detalle de este período oscuro de su juventud, se cuenta una anécdota, a través de la cual se retrata bastante netamente su figura de joven estudiante seguro de sí mismo y deseoso de lucirse y de caer en gracia dondequiera; anécdota vuelta, por cierto, a las mientes del propio Macanaz en circunstancias bien patéticas, esto es, cuando nonagenario, con la memoria y la vista casi perdidas y recién libertado de su prisión de La Coruña por orden del también reciente monarca Carlos III, había cruzado, en 1760, la Península de un extremo a otro para venir a entregar su alma, porque no podía con ella, en el pueblo que le vio abrir los ojos, tan fatigados ya que apenas si le servían para distinguir los bultos. El encuentro, en semejante situación y poco antes de bajar a la tumba, con otro coetáneo también ciego que le refresca la anécdota de juventud a que se ha hecho referencia, está relatado así:

«Hacía más de sesenta y seis años que no había estado en Hellín, y no había más personas de su tiempo en la villa que un pobre ciego y, habiendo ido a visitar a Macanaz, éste no le conocía, y le dijo el ciego: "Me acuerdo, señor, cuando V. E. estudiaba, que vino una vez a Hellín y, estando todos un día festivo en la misa mayor, faltó el predicador y V. E., con licencia del señor cura, subió al púlpito y predicó el sermón, y yo estaba allí, al lado mismo de la escalera del púlpito". Con esta narrativa tan circunstanciada vino el señor Macanaz –concluye la relación– en conocimiento del hecho y confesó ser cierto lo que ya tenía olvidado como cosa tan remota. Y favoreció y socorrió muy bien a dicho pobre ciego.»

II

Llegada de Macanaz a la corte de Carlos II. Estado de ésta. Contactos con el marqués de Villena

Don Melchor de Macanaz dejó las escuelas de Salamanca y en marzo de 1694, es decir, a los veinticuatro años de su edad, y seis antes del cambio de dinastía, pasó a la corte de Carlos II a estudiar la práctica de los Consejos y Tribunales de justicia.

Mar proceloso este de los Consejos y trabajo arduo para quien pretendiese navegar en él con eficacia, tarea a la que habría de sacrificar tanto el recogimiento de su espíritu como la claridad de su mente. El padre Feijoo, escritor a quien, por sus ideas reformistas y su vida exactamente paralela en el tiempo a la de Macanaz, se ha comparado a veces con éste, salió raramente de su celda de benedictino y nunca se sintió atraído por la vida de la corte, lo cual representa ya por sí mismo el origen de una diferencia fundamental entre ambas mentalidades. Quien, en cambio, va a vivir desde los veinticuatro años hasta los cuarenta y cinco, al final en inmediato contacto, y al principio tratando de estarlo, con el complicado engranaje de las instituciones del antiguo régimen, se verá irremediablemente deformado ya siempre por el estilo de tan sagradas rutinas, aun cuando pueda ser considerado como el iniciador de la lucha contra ellas.

A finales del siglo XVII el rey había ido perdiendo libertad e iniciativa en los asuntos de gobierno y, aunque los miembros de los Consejos consultivos eran nombrados por él, ni en la preparación de los acuerdos que tomaban ni en la elaboración de los decretos que redactaban para pasarlos a la firma real tenía el rey propiamente voz ni voto.

La mayor parte de estos Consejos o comités legislativos y administrativos (el del Estado, el de Órdenes, el de Finanzas, el de Guerra y las Cortes o asambleas provinciales que habían jugado tanto papel en la vida nacional) habían venido pasando a segundo plano y subordinándose a la autoridad creciente del supremo Consejo de Castilla, autoridad sólo disputada a éste por otro tribunal totalmente en vigor y rival de su preponderancia: el del Santo Oficio de la Inquisición. Es imprescindible que pasemos una mirada sobre las respectivas atribuciones de estos Consejos a finales del reinado de Carlos II, ya que precisamente la lucha competitiva entre ambos de unos años más tarde constituirá el tema principal de este trabajo.

En el mes de mayo de 1696, o sea dos años después de llegar Macanaz a Madrid, una junta especial, compuesta de individuos de todos los Consejos, emitió una consulta, a petición del rey, para examinar los excesos y atropellos del Santo Oficio en materias de jurisdicción seglar. El Consejo de Inquisición –según se deduce de la lectura de esta interesantísima consulta–, en lugar de ceñirse a juzgar en cuestiones de fe, había venido

ampliando de modo alarmante su competencia y, comoquiera que para un pueblo como el español todo pudiera llegar a reducirse en última instancia a materia de fe, los abusos amparados y consentidos a lo largo de dos siglos a la sombra de este equívoco constituían un precedente cada vez más difícil, aunque también más indispensable, de desarraigar. Se habían formado para redactar esta consulta resúmenes de los diferentes casos de atropello de la jurisdicción real por parte de la inquisitorial y «reconocidos estos papeles –dice el texto– se halla ser muy antigua y muy universal en todos los dominios de V. M., a donde hay tribunales del Santo Oficio la turbación de las jurisdicciones, por la incesante aplicación con que los inquisidores han porfiado siempre en dilatar la suya con tan desarreglado desorden en el uso, en los casos y en las personas que apenas han dejado ejercicio a la jurisdicción real ordinaria ni autoridad a los que la administran; no hay especie de negocio, por más ajeno que sea de su instituto y facultades, en que con cualquier flaco motivo no se arroguen el conocimiento». Hay una frase muy reveladora de la coacción de los procedimientos inquisitoriales sobre las conciencias, cuando la junta pide al rey «se sirva mandar que los inquisidores en las causas y negocios que no fueran de fe... no procedan por vía de excomuniones ni censuras... porque con las censuras que indistinta e indiscretamente fulminan en todos los casos y causas temporales, por leves que sean... se hacen tan formidables a losjusticias reales con quien disputan lajurisdicción y a los particulares con quien proceden que no hay aliento para resistirles, pues aunque la interior conciencia les asegure del rigor de las excomuniones, la exterior apariencia de estar tenidos y tratados como excomulgados aflige de modo que las más veces se dejan vencer de la fuerza de esta impiedad». Añade que «en la inmensas dilaciones que tienen las competencias con la Inquisición, si el negocio es civil, se desvanecen las probanzas, se ocultan los bienes, se facilitan las cautelas y se frustra la satisfacción de los acreedores, y si es criminal, en que importa más la propia solicitud de las diligencias, se embarazan las averiguaciones y se desvanece la verdad de los hechos»[29].

El lenguaje absolutamente sin paliativos de todo el documento es muy sintomático de la tensión a que debían de haber llegado estos conflictos, y más si se tiene en cuenta la popularidad de la Inquisición: solamente dieciséis años atrás, en el verano de 1680, Carlos II y Madrid en pleno habían asistido complacidos al espectáculo tristemente famoso del colosal auto de fe que tuvo lugar en la plaza Mayor para castigar a 118 reos, siendo el propio rey quien llevó las primeras brazadas de leña a la hoguera. Y este mismo Carlos II que leía la consulta de 1696, si es que llegó a leerla y a enterarse de algo, había aconsejado a sus sucesores en el testamento que gobernasen más por motivos de religión que por consideraciones de Estado y que honrasen siempre la Inquisición.

La decaída salud del rey, cuyos escrúpulos de conciencia eran utilizados por el inquisidor Rocaberti, y el caos en que naufragaba el gobierno al consumirse el siglo XVII, constituyeron sin duda factores adversos para que pudiera tener resultados la protesta contenida en este insólito escrito de la gran junta de 1696, que, como tantos otros negocios, no pasó nunca de ser letra muerta.

Pero en el mundo de los Consejos y los consejeros, cuyos manejos y procedimientos empezaba a tratar de entender Macanaz, debió de tener gran resonancia, y en el espíritu

juvenil de éste dejó, desde luego, una huella fundamental. Nunca ocultó que se había inspirado y apoyado en esta consulta para redactar su Pedimento fiscal de los cincuenta y cinco párrafos, y todavía en 1722, en un manifiesto de defensa que envió desde Pau a Felipe V, la copia íntegra, como para traerla a las mientes del indeciso monarca que ya la conocía y que en los primeros años de su reinado había sido partidario de ella, y comenta: «En el Consejo de Ministros para esta reforma entraron los más distinguidos por su rango y sabiduría, y, después de haber examinado los archivos y de comunicarse sus luces, y haber deliberado largamente, dieron su parecer por escrito»[30].

Ya hemos visto cómo en la Universidad se tendía a formar juristas totalmente inocuos, hinchados de derecho romano. El estudio del derecho patrio había que acometerlo, a lo que parece, al margen de la Universidad, a base de investigaciones individuales posteriores. Así había de hacerlo siempre Macanaz, que, pasada la guerra de Sucesión, gastó muchas horas en el Archivo de Simancas exhumando viejas leyes en que apoyar su parecer sobre alguna materia de actualidad. No es difícil, pues, entrever la admiración que sintió desde su llegada a la corte por esta minoría de letrados «distinguidos por su rango y sabiduría» que examinaban papeles de archivo y, tras larga deliberación sobre los muertos pareceres que contenían, extraían un nuevo parecer. Lo que no sabía Macanaz, y en su deseo de coherencia se negó a enterarse de ello hasta la muerte, es que estos nuevos pareceres –por flamantes y convincentes que se mostraran– estaban llamados con el tiempo a ser igualmente papel mojado.

El mundo de los papeles había llegado a constituir una auténtica obstrucción en la máquina del Estado y era un vicio gravísimo que se oponía a cualquier tentativa eficaz, como vieron bastante claramente algunos de los ministros franceses de Felipe V, abrumados a su llegada a España por la inexcusable cantidad de consultas que se veían obligados a respetar y poner de acuerdo antes de tomar la más mínima decisión. Todos los asuntos se trataban por escrito y, dado que cualquier intento de reforma desembocaba previamente en la creación de nuevos consejos yjuntas, nada resultaba más exótico que una medida tomada a tiempo.

A este respecto de la lentitud, ningún tribunal daba tan peculiar fisonomía al gobierno español como el omnipotente Consejo de Castilla, con su solemne despliegue de cargos, ceremonias y diligencias autónomos. Considerado en conjunto, tenía derecho al título de Alteza, y la etiqueta rigurosa impuesta a sus miembros, la regularidad y minucia de sus procedimientos, la gravedad de las discusiones, la complejidad de sus servidores, la multitud de subalternos hacían inalcanzable y sagrado aquel manantial de papeleo. Un arbitrista del tiempo critica así el sistema: «El Cristianísimo rey de Francia, con un tesorero general y cuatro o seis contadores y oficiales de libros, gobierna todas sus rentas, sabiendo cada año, cada mes y cada semana lo que tiene, lo que cobra y lo que gasta; y V. M. para cobrar sus empeñadas rentas sustenta más legiones de ministros que escuadras de soldados»[31]. Los personajes influyentes, las provincias y las villas pagaban agentes en la corte, que trataban por medio de propinas y regalos de influir en la activación de sus asuntos. Pero la mayoría de los litigantes acababan por verse obligados a venir personalmente a Madrid a velar por sus pleitos. «Se pierden los litigantes con su

larga mansión en la Corte –comenta en una ocasión Macanaz– ... y a veces pierden antes las vidas que ver fenecidos los pleitos que los condujeron a la Corte.»[32]

A finales del XVII no había propiamente reparto del trabajo gubernamental, porque todos los asuntos venían a recaer sobre el Consejo de Castilla, almacenándose interminablemente allí. No había asunto que el Consejo de Castilla no hubiera de controlar, desde la inspección de la enseñanza y de la agricultura hasta la recepción del testamento de los reyes. Mediaba, además, en los litigios y conflictos entre los restantes tribunales, con los cuales él mismo venía a estar en frecuente competencia y hostilidad. La lentitud era, pues, consecuencia de la desmesurada extensión de sus atribuciones, centuplicadas desde tiempos de los Reyes Católicos. Así que por mucho que se almacenasen y ordenasen informaciones y registros, los nuevos documentos llovían sin tregua, y era imposible que un magistrado del tiempo, aun con la mejor voluntad, se pusiera al día, ni diera abasto a la agobiante tarea que les estaba encomendada, aparte de que la incapacidad y desidia de los funcionarios, elegidos más por el favor que por el mérito, solían ser la regla general. Y se habría adelantado más manteniendo menos personal y más eficaz.

«Ningún monarca, señor –clamaría Macanaz años más tarde–, debe mantener más de lo necesario ni zánganos en la colmena de su reino..., de esto resulta el recto despacho y el destierro del "galimathias" que llaman los franceses, y nosotros confusión... Porque, señor, en España se ocupa mucho tiempo (a distinción del Parlamento de París y Londres) en hablar del tiempo, de si la mujer de fulano parió bien o mal, si la comedia estuvo buena o mala, etc., y en esto da la hora y los pobres pleiteantes se quedan a oscuras... Hablando, señor, de vuestro real Consejo, ¿a qué fin tantas separaciones? ¿A qué fin sala de estas dependencias y sala de las otras?... Gastar el tiempo, meter ruido nada más. Esto lo prueba la lentitud de los negocios, la tardanza de los despachos y lo remiso del andar en todas aquellas dependencia.»[33]

No obstante lo cual, y quizá a causa del mítico prestigio que emanaba de tan inexpugnable confusión, la recompensa suprema a los servicios de corregidores, intendentes y auditores era la de obtener un puesto entre los funcionarios y jurisconsultos que integraban este mundo de plumíferos. Tal era también, por supuesto, la mira de Macanaz desde que pisó Madrid, y en nombre de ella trató de ambientarse y de abrirse camino a la sombra de aquellos letrados «distinguidos por su rango y sabiduría», a los que se arrimó desde el principio. Por ejemplo, recién recibido abogado, comenzó a frecuentar unas juntas políticas o académicas de jurisprudencia que se celebraban los sábados, unas veces en casa del conde de Montellano, otras en la de don Juan Lucas Cortés, y a las cuales concurrían «los mayores sabios del tiempo»[34].

Aparte de que nunca le repugnó mucho la adulación, contaba Macanaz con un talismán aún más importante para facilitarle el acceso a estos ambientes: su sólido bagaje jurídico.

Era un clima netamente jurídico el que se respiraba entre las minorías cultas del Madrid de finales de siglo. La preponderancia otorgada a los legistas desde tiempos de Felipe II conocía ahora su momento de mayor apogeo, y, en contraste con el yermo panorama que ofrecían las otras ramas del saber, padecía el país hipertrofia de juristas.

«El número de juristas es infinito –nos dice pocos años más tarde el abate Vayrac– y si hemos de ser justos no podemos negar que la jurisprudencia se enseña bien a fondo, como si se tratase de la más refinada política.»[35]

Ya hemos dicho que este aprendizaje se consumaba fuera de la Universidad, en lo referente al derecho patrio, y que era principalmente en la corte donde proliferaba. Pero aun así, un licenciado en leyes podía soñar con llegar a ser algo en esa corte, mientras que otros universitarios encontraban ambiente y atención en mucha menor medida.

Con la muerte, en 1684, del erudito sevillano Nicolás Antonio, el tipo del estudioso puro había desaparecido de España casi por completo. Y si se encuentra alguna excepción aislada como la del marqués de Mondéjar, don Gaspar Ibáñez de Segovia, que murió retirado en sus estados en plena guerra de Sucesión, dedicado a las lenguas semíticas, a la poesía y a la historia, «sin querer mezclarse en asuntos y solamente divertirse agradablemente con las letras y otros placeres honestos», escuchemos el propio testimonio de quien se sentía consciente de tal excepcionalidad: «Aunque tengo diversas cosas que publicar –confiesa en una carta escrita al bibliotecario de Colbert– me falta lugar de poder darles la última mano, y el disgusto de las malas impresiones y peor corrección desazonan de manera que quitan el ánimo, a vista de la hermosura con que se imprime en otras partes... Acá hay poquísima aplicación a este género de letras, y, aunque no faltan manuscritos, están los más en quien no los comunica» [36].

Parece una cita bastante expresiva de la paralización de las letras españolas a finales del siglo XVII.

Toda la cultura, en efecto, había venido replegándose al reducto de la jurisprudencia. Las instituciones y la historia eran estudiadas con un cariz exclusivamente pragmático, para reforzar pareceres y leyes, para incorporarse, en suma, al acervo de los jurisconsultos que durante mucho tiempo iban a ser los revolvedores de archivos, los solos hilos conductores de la historia próximo pasada y los detentores de una erudición que, por sí misma, no les interesaba gran cosa ni les llevaba a reflexión filosófica ni filológica alguna.

A esta clase de gentes perteneció de lleno Macanaz, y supo moverse entre ella como el pez en el agua.

Gracias a las tertulias jurídicas de los sábados, Macanaz, poco después de su llegada a la corte, tuvo la suerte de entrar en contacto con don Juan Manuel Fernández Pacheco y Zúñiga, octavo marqués de Villena y duque de Escalona, circunstancia que facilitó su advenimiento a la vida pública.

Nacido en 1650, primer director de la Real Academia de la Lengua, en 1713, y asociado por los mismos años a la de París, ya en el tiempo que nos ocupa se destacaba Villena como espíritu ilustrado y mantenía correspondencia con algunos sabios de Europa. Sabía francés, italiano, alemán, algo de turco, latín y griego, y se dedicaba con gran afición a la geografía, las matemáticas y la historia. Por otra parte, se había aplicado desde la juventud a poner en orden las cuentas de sus estados de Escalona y Cadalso, muy empeñados por gastos de sus antecesores, y vivió allí modestamente mucho tiempo

hasta que logró levantar su hacienda, actitud totalmente infrecuente en la época. En Escalona conservó hasta el fin de sus días una copiosa biblioteca, a enriquecer la cual destinaba los principales frutos de sus rentas.

Era Villena testarudo, seguro de sí y de opinión independiente. Macanaz, que llegó a conocerle mucho, nos cuenta de él que, siendo virrey de Navarra en 1688, era mal mirado, porque se empeñó en desterrar la golilla y porque entraba a la audiencia vestido de militar: «Pero él –dice Macanaz–consideraba que la golilla no era circunstancia ni para ser buen vasallo ni ministro, y así, aunque se lo representaron, no les dio oídos y prosiguió en la idea de no ponérsela»[37].

La misma opinión parece derivarse del juicio de Saint-Simon, quien, a pesar de lo despectivo que suele ser con la nobleza española del tiempo, nos dice de Villena, a quien conoció en 1721, que era el oráculo de sus amigos y familiares, manteniéndose «apegado a las etiquetas y maneras de España, pero sin ser esclavo de ellas»[38].

En medio de la ignorancia y el conservadurismo del estamento nobiliario de finales del siglo XVII y contrastando con su innata antipatía a cualquier cambio de postura, que se veía *a priori* como peligroso, la figura de Villena resulta, en efecto, excepcional. Y esto no sólo en lo que se refiere a su actitud intelectual, sino también política. Porque, aunque su dedicación, llegando al filo de los cincuenta años, había sido la de cultivar el entendimiento y parece atrevido agruparle en facción política ninguna, hay un dato que nos mueve a ello: en la sorda contienda que empezaba a dividir internamente el país con motivo de la falta de sucesión de Carlos II, cuestión que apasionaba a toda Europa, el marqués de Villena fue uno de los primeros nobles que clara y decididamente se inclinaron hacia la casa de Francia.

Cuando, poco antes de morir, Carlos II, desgarrado entre las distintas presiones que llenaban de escrúpulos su angustiado cerebro, decidió pedir parecer al papa Inocencio XII (que había de morir, por cierto, casi al mismo tiempo que él), no contento aún con semejante dictamen, favorable, como es sabido, a los Borbones (16 de julio de 1700), pidió también pareceres con gran secreto y separadamente al conde de Montellano y a los duques de Montalto y de Escalona, «porque tenía hecho de ellos gran concepto; y todos declararon a favor de la casa de Francia. Eso mismo dijeron al rey varios jurisperitos que en las universidades mandó consultar»[39].

Es posible que la animadversión de los españoles hacia Luis XIV, suplantador a los ojos de toda Europa del poderío español, hubiere cedido bastante a partir de la paz de Ryswick (octubre de 1697), dando paso a la admiración que se incuba debajo de todo miedo al más fuerte. El rival francés hacía gala, por medio de esta paz, de una clemencia y generosidad desusadas en quien había sabido resistir tantos años a la mayor parte de Europa coaligada contra él, y abría la puerta a la amistad exhibiéndose de pronto paternal y magnífico. Que semejante cambio de actitud formaba parte de una táctica para inclinar en favor de la candidatura de su nieto los ánimos de una nación tratada hasta entonces tiránicamente, parece algo demasiado claro como para que escapara a la perspicacia de Villena y demás incipientes borbonistas. Pero más que la consideración de viejos agravios pesaba en ellos, seguramente, el deseo de ver luz por alguna parte y de conjurar el

estancamiento a que les había traído el último vástago de una dinastía gastada, en contraste con cuya moribunda imagen el duque de Anjou, educado por su abuelo en una corte próspera, culta y alegre, se representaba a su imaginación como esperanzador renuevo. Este contraste es fundamental para entender los adeptos que Francia pudo ir ganando.

La magnificencia y la luz venían de Francia, a cuyo soberano se llamaba el Rey Sol, y el concepto de la realeza estaba unido para los españoles como para pocos pueblos al del esplendor aparencial. La majestad real, tanto como la divina, había de presentarse aureolada de un aparato pomposo, y para quienes se desvivían igualmente por cubrir a sus santos de terciopelo y pedrerías que por ver pasar a un soberano digno y ausente en medio de las calles engalanadas para dar las gracias a la Virgen de Atocha por algún venturoso acontecimiento –que la mayor parte de las veces no atañía al bienestar del pueblo para nada–, para quienes, además, ni a los santos ni a los reyes estaban acostumbrados a pedirles mucho más que estas apariciones teatrales donde anclar una mohosa y muerta fe, fácil es de imaginar que resultara fundamental el aspecto.

«Es galán –nos dice un folleto anónimo hablando del rey recién llegado–, sin adorno ni otra circunstancia que lo transforme en lindo, no es cojo, manco ni encorvado, su aspecto es apacible y cariñoso, sin que lo benigno le menoscabe la majestad, ni lo majestuoso le desazone la benignidad.»

Y otro en 1701: «...vienes como sol deseado, pero, como sol, has pasado primero por la tierra... Habrás visto los lugares despoblados, los hombres desnudos, sin cultivar los campos. Qué desgracia. Cómo había de haber corona donde no había quien la mantuviese. Pues si eres sol y has visto esas fatigas, socórranlas tus rayos, que por eso te ha traído por tales caminos la providencia»[40].

Esta predisposición a venerar al soberano y a esperarlo todo de él, difícilmente podía, en cambio, proyectarse a finales del XVII, sobre la miserable figura que languidecía en palacio, incapaz ya de milagro alguno. Tampoco contribuía a producirlos su segunda compañera, la robusta y empeñada Mariana de Neoburgo, a pesar de la jocunda opinión del papa Alejandro VIII, que, cuando se enteró de este matrimonio, dijo «haber escogido muy bien el Rey Católico esta mujer, porque las de su familia no necesitaban para hacerse preñadas de otra diligencia que ponerles encima de la cama los calzones de sus maridos»[41]; y menos aún los extremos y vergonzosos manejos de hechicería que le marcaron con triste apodo que le inmortalizó. Antes por el contrario, estos expedientes y conjuros le hicieron caer a los ojos del pueblo en un descrédito irremediable.

«El Rey –nos dice un escritor del tiempo– sin alientos a la réplica permitió los conjuros, con los cuales excitó la aprensión una profunda melancolía, horrorizado de los fuertes y expresivos términos con que hablan los exorcistas, creyéndose poseído del maligno espíritu. Este quebrantamiento le consumía más, y le redujo a tan deplorable estado que lo que empezó en sus vasallos compasión degeneró en desprecio, anublada la majestad.»[42]

Bien consciente debía de ser el propio rey de ello, y hay un testimonio revelador de lo vergonzosamente que escondía los altibajos de su salud: cuando Harcourt, el hábil

embajador francés, venciendo las resistencias de la camarilla austriaca, consiguió, por fin, en abril de 1698, ser recibido por Su Majestad, la audiencia fue muy tenebrosa y corta, en una habitación solamente iluminada por dos bujías y el rey colocado de manera que apenas se distinguía su rostro, a fin de que Harcourt no pudiese percibir su extremo demacramiento[43].

Macanaz, ya en estos años, aunque habla siempre con respeto de Carlos II, se ha declarado ardiente partidario de la nueva dinastía francesa, en favor de la cual abogaba eficazmente el embajador Harcourt, y nunca ni aun en la vejez renegó de tal filiación ni la dio por mal empleada, a pesar de las muchas injusticias con que Felipe V y su hijo Fernando le pagaron tal devoción. Esta fidelidad a la casa de Borbón no logró nunca entibiar, sin embargo, su tendencia patriótica a idealizar todo lo español, acusada en los años del destierro, cuando al dolor por las heridas de su país se unía la necesidad de defenderlo a ultranza, y ya veremos los grados que alcanza en muchas ocasiones su odio a la intrusión extranjera.

Esto lo había aprendido del marqués de Villena, cuyo entusiasmo por los métodos franceses tampoco fue nunca incondicional. Por ejemplo, en los primeros años del reinado de Felipe V presionó insistentemente para que se reunieran a deliberar las antiguas Cortes nacionales, casi totalmente caídas en desuso. Interesa destacarlo porque sobre este patrón de afanes de renuevo amasados con tradicionalismo, base de la mentalidad del marqués, se debió conformar, sin duda, la de muchos de aquellos amigos para quienes él era oráculo; y, desde luego, la línea política de Macanaz –que puede desorientar en algunos momentos– arranca de este núcleo de opinión (fortalecido y afianzado por la labor de Harcourt) durante los tres años que separan la paz de Ryswick de la muerte de Carlos II, núcleo marcadamente minoritario por lo que respecta a la nobleza.

Las clases medias, sobre todo la castellana, gran parte de la cual estaba constituida por letrados cargados de impuestos, de deudas y de voluntad de medro, tenían los ojos más abiertos que ningún otro estamento social para percibir el proceso de descomposición de la monarquía austriaca, y era lógico que latiera en su seno, junto con una mayor inquietud política, el deseo de virar hacia otro gobierno enérgico y centralizado que acabase con los privilegios de las clases altas.

Estas, en cambio, más atentas a conservar tales privilegios que a los intereses nacionales, miraban en general con prejuicio y desazón las posibles reformas que de la nueva dinastía cabía esperar. Así las cosas, no es de extrañar que Macanaz, cuyo deseo de aproximación a la nobleza ya se ha puesto de manifiesto, se aferrase con entusiasmo a las coincidencias que, para refrendar su mentalidad, descubría en un personaje tan ilustre por su nacimiento y sabiduría como el marqués de Villena, coincidencias que supusieron probablemente el espaldarazo definitivo para los ideales de reforma que, como burgués y jurista, traía ya perfilados a su llegada a Madrid.

El marqués de Villena era de talla mediana, flaco, con aire sencillo pero imponente y majestuoso. Ni su modestia ni su escaso patrimonio impedían que los grandes de España le consideraran superior y le dejasen siempre el sitio. Sus hijos, aun casados y ya

hombres hechos y derechos, siguieron viviendo con él y «se comportaban en su presencia igual que niños chicos a los que él fuese cortando la comida en pedacitos»[44].

De la educación de estos hijos, el conde de San Esteban de Gormaz y el marqués de Moya, se encargó Macanaz en el palacio donde vivían en la plaza de las Descalzas. Ninguno de ellos heredó la brillante personalidad del padre ni su afición a las letras. Del primogénito, Mercurio Antonio, conde de San Esteban de Gormaz, a quien Macanaz sirvió muchos años de secretario y acompañó en varias campañas de la guerra de Sucesión, nos dice Saint-Simon que era «un poco romo, cortesano tímido, honrado y valiente, pero sin talentos para las ciencias ni la Academia»[45], cuya presidencia heredó a la muerte del padre en 1725.

Macanaz, fiel constantemente a la casa de Villena, con la incondicionalidad que ponía en sus afectos y gratitudes, debió, no obstante, notar igual que Saint-Simon la diferencia entre este desdibujado San Esteban de Gormaz, a quien servía, y el padre, seguro de sí hasta la vejez. Habla de él, aun después de su muerte, y le pone como ejemplo en varios lugares de sus escritos.

Otros personajes con los que tuvo contacto Macanaz en estos últimos años del siglo XVII fueron el duque de Montalto, presidente del Consejo de Indias, y el cardenal Portocarrero.

Por mediación del primero se pudo lograr que el Consejo de Indias designara a Macanaz para un cargo en América; el de oidor de la chancillería de Santo Domingo. Carlos II ratificó el empleo, pero, al parecer, por oposición de sus padres, que no querían que se fuera tan lejos, Macanaz renunció a la plaza[46].

El cardenal Portocarrero, arzobispo de Toledo y primado de las Españas, que tanta influencia tuvo en el último testamento de Carlos II, era pariente de Villena. Macanaz, seguramente por mediación de éste, obtuvo el nombramiento de promotor fiscal para ver de rematar un largo pleito que tenía pendiente el arzobispo-cardenal con las villas y lugares del Priorato de San Juan, en La Mancha; visitó los lugares en cuestión y abogó con tanta eficacia por hacer valer los derechos del arzobispo que logró la concordia deseada.

Al advenimiento de Felipe V, el marqués de Villena fue nombrado virrey de Sicilia «y con beneplácito del cardenal, su primo, dejó a Macanaz en la Corte por su agente general»[47].

III

Advenimiento de Felipe V. Carácter de este rey. Estado político y económico de España. Principales personajes de la corte hasta 1704

En noviembre de 1700 se extinguía sin sucesión Carlos II. En su último testamento dejaba como heredero del trono al segundo nieto de Luis XIV, Felipe, duque de Anjou, de diecisiete años de edad.

La viuda del rey, Mariana de Neoburgo, sospechosa de parcialidad a la casa austriaca y acusada de varios manejos para haberla hecho triunfar, fue prudentemente exiliada a Toledo el 2 de febrero de 1701, es decir, dos semanas antes de que el nuevo rey entrara en el Buen Retiro por la puerta de las Eras y se dirigiera, entre aclamaciones, al templo de Nuestra Señora de Atocha a dar gracias por su feliz arribo a la corte.

Poco tiempo estuvo España sin reina. El 5 de septiembre de este mismo año de 1701, Felipe salió de Madrid hacia Barcelona al encuentro de su prometida la princesa niña María Luisa de Saboya, y se desposó con ella en Figueras el 3 de noviembre.

Se hace indispensable, antes de seguir adelante, hacer un pequeño esbozo de las características más salientes del nuevo jefe de España, a quien el pueblo había juzgado tan benignamente por su mero aspecto exterior de no ser «cojo, manco ni encorvado».

Felipe V era un príncipe más de guerra que de paz. En una conversación que tuvo con el duque de Harcourt y otros nobles a su llegada a España se hablaba de cuál era el lugar más adecuado para un rey durante las batallas: dijo, sin dudar, que no creía que existiese lugar más conveniente que aquel donde estuviera el mayor peligro[48]; y muy poco tardó en poder demostrar, a lo largo de las muchas ocasiones que se le presentaron para ello, que su afirmación no se había reducido a una simple frase para impresionar.

La guerra le arrancaba, efectivamente, de su apatía congénita, y sólo durante las campañas, en momentos de peligro extremo, cuando todo parecía perdido, fue muchas veces capaz de arengar a los soldados por sí mismo con la elocuencia y el entusiasmo que le abandonaban completamente, en cambio, frente a los intrincados problemas que presentaba a su consideración el Consejo de Castilla. El sobrenombre de «el animoso» con que le designaban algunos historiadores como el marqués de San Felipe corresponde, pues, exclusivamente a su faceta de guerrero, donde dio lo mejor de sí. Mediante la guerra se evadía de los esfuerzos de adaptación a un país que nunca llegó a comprender del todo y de los asuntos de política interna, cuyas complicaciones lo abrumaban y rebasaban. Incapaz, lejos de la campaña, de conciliar tantos intereses encontrados, de atar tantos cabos dispersos, se dejaba avasallar por la abulia e incertidumbre que,

creciendo y degenerando con los años, llegaron a hacer de él un psicópata. En una palabra: en la retaguardia no sabía mandar. Luis XIV, que le conocía bien y le temía en ese aspecto, se lo advirtió bien claramente al embajador Marsin en una carta: «La índole de Su Majestad es excelente: inclinado al bien, no puede errar, sino por temor a equivocarse; pero esta timidez le hace vacilar en las cosas menores; así, pues, es preciso alentarle y hacerle comprender que él es el amo»[49].

Ahí estaba la cuestión, recordarle que era un rey absoluto y que no tenía que ceder ante nadie, sostenerlo en este sentido frente a los nobles, frente a las provincias, frente a las juntas de ministros, frente al mismo Papa. Si se quería unificar España y desterrar el caos en que se encontraba, ése era el único camino: la seguridad en el propio poder, no admitir división de opiniones. ¿Y qué objetivo sino ése, el de hacerle entender que él era el dueño absoluto, tuvieron las vigorosas representaciones regalistas de Macanaz, desde que su voz se admitió en capítulo en 1707 hasta la muerte del rey?

«Todo lo que el Rey determina –llega a decirle en una ocasión– parece bueno, justo y loable al universal de sus vasallos, y aun los cuerdos, que son los menos, cuando hallan en lo resuelto alguna exterior dureza, acomodan a ella el ánimo por el conocimiento de no ser lícito investigar los arcanos de los príncipes, en que se juzga siempre que hay causas ocultas.»[50]

Pero antes de que Macanaz llegase a estos delirios regalistas, a su voz le habían venido abriendo calle otras primeras influencias sobre el ánimo titubeante del rey Felipe, que, aunque se inclinaba hereditariamente a abrazar el absolutismo como dogma, presentaba, por otra parte, una marcada tendencia a dejarse manejar. De sus colaboradores dependió, pues, en todo momento, la suerte de España, pero como más le influían las personas cuanto más cerca de él estaban y ninguna opinión le parecía menos discutible que las que tuviera a bien inculcarle quien compartía su lecho, tales colaboradores necesitaron siempre como requisito imprescindible y previo ser gratos a la reina de turno.

Devoto y de temperamento ardentísimo, su piedad y su lascivia no deben ser consideradas como atributos separables, porque hay documentos de sobra para poder afirmar que era precisamente la mezcla patológica de ambos la nota más característica de su personalidad. Unos extraños y famosos «vapores» que, según nos informan los historiadores y cronistas del tiempo, le asaltaban fulminantemente en plena campaña, hundiéndole en unas depresiones que llegaban a poner en peligro su salud, condicionaron en los primeros años de su reinado algunos de sus retornos y abandonos intempestivos de la batalla, ya que no encontraba paliativo para su mal hasta verse de nuevo al lado de la reina. Este hecho de que no aceptase más placeres que los permitidos, pero que de éstos se mostrase insaciable, debe ser destacado desde el principio, porque la historia de su reinado está en función de sus deseos matrimoniales y del diferente aprovechamiento político que sus dos esposas legítimas hicieron del omnipotente poder que tal particularidad ponía en sus manos.

Cabe, por tanto, distinguir netamente dos Felipes: el de María Luisa de Saboya, hasta febrero de 1714, y el de Isabel de Farnesio, a partir de diciembre del mismo año, ya que solamente diez meses, y para eso a duras penas, fue capaz de aguantar viudo. El Felipe

de María Luisa de Saboya protegió a Macanaz y le escuchó; el de Isabel de Farnesio se desentendió de él como de todos los esbozadores de reformas de su primera etapa.

El estudio de esa primera etapa, de las reformas que se pretendían y de los hombres que las iniciaron constituirá el núcleo esencial del presente trabajo.

Todas las cuestiones que empezaron a surgir desde la llegada de Felipe V giraban en torno a dos necesidades irreconciliables: por una parte, la urgencia de replantear la estructura viciada de la monarquía española; por otra, el tener que contar con la animadversión de los españoles hacia cualquier reforma. «Porque –como decía Luis XIV– basta en España que un abuso sea costumbre para conservarlo escrupulosamente, sin tomarse el cuidado de examinar si lo que tal vez pudo ser bueno en otro tiempo es malo en el actual.»[51]

El problema de España, ramificado en múltiples conflictos religiosos, provinciales, burocráticos, etc., era de raíz fundamentalmente económica. El quid de la cuestión estaba en sacar dinero de donde fuera a las puertas de una guerra civil que duró doce años y cuyos altibajos estaban llamados a condicionar fatalmente el curso de los demás asuntos. A nadie, desde que Felipe llegó a España, se le ocultaba que el trono iban a discutírselo y que la guerra era inminente; pero incluso para hacer frente a ella (aun dejando de lado los demás problemas del reino) resultaba insuficiente el valor personal del joven rey, y eran más precisas las dotes de un tenaz e inteligente administrador que las de un guerrero animoso. «No tenían los almacenes sus provisiones –nos dice el marqués de San Felipe–, faltaban fundidores de armas, y las que estaban eran de ningún uso. Vacíos los arsenales y astilleros, se había olvidado el arte de construir naves ni tenía el rey más que las destinadas al comercio de Indias; y algunos galeones, seis galeras, consumidos del tiempo y del ocio, se ancoraban en Cartagena... Estos eran los preparativos de una guerra infalible, con evidencias de pertinaz y sangrienta.»[52]

Naturalmente, Francia ayudó a España por lo mucho que le iba en ello; pero, a lo largo de toda la guerra de Sucesión, la principal fuente de conflictos estuvo en que los españoles, que aceptaron y aun llegaron a pedir explícitamente esta ayuda francesa, no estaban, en cambio, dispuestos a tolerar injerencia alguna en sus costumbres, muchas de las cuales eran más bien inercias. Los primeros ministros extranjeros del séquito de Felipe V ya manifestaban en sus cartas a Francia un profundo pasmo ante la irresponsabilidad e incoherencia de los españoles, así como ante su tendencia a considerar los acontecimientos como llovidos del cielo. Por ejemplo, por una parte veían con horror el desmembramiento de la monarquía y se negaban a admitir tal idea, mientras que por otra se desinteresaban por la suerte de los estados de Italia y no ayudaban ni colaboraban con nada a la expedición que el rey vio como precisa desde su llegada y que constituyó la primera campaña militar de su reinado.

Era, pues, inevitable que Francia acabase tomándose muchas atribuciones en la organización de un país donde, según el mariscal de Tessé, «se vive al día más que en ninguna parte, y nadie se cuida de los males hasta que están encima, sin tratar de evitarlos»[53].

Los nobles, salvo contadísimas excepciones, eran negligentes, todo lo sacrificaban a intereses particulares y no formaban propiamente un cuerpo político sino una casta representativa de viejas glorias de la nación. Pero, a pesar de que no intervenían más que simbólicamente en el gobierno del país, era conveniente no chocar con su susceptibilidad y fingir que se les tenía en cuenta para todo. De esto sabía mucho Luis XIV, que se había aplicado siempre a minar el poder de la nobleza en su país hasta dejarlo anulado y sometido al suyo, a base de halagos y aparentes concesiones; y desde el principio sugirió a su nieto esta política, que a veces descubre sin ambages, como cuando le aconseja «conservar a los nobles todas las prerrogativas exteriores de su dignidad, y, simultáneamente, irlos excluyendo de los negocios»[54].

Pero aun cuando la actitud de la nobleza contase para la opinión pública, la influencia más peligrosa sobre ésta venía del clero; y en el clero, de hecho, podía residir la más temible fuerza de oposición al absolutismo borbónico. Así lo declaraba abiertamente en 1701 el irlandés Tobías del Bourck, enviado del pretendiente católico Jacobo de Inglaterra y, años más tarde, gran amigo de Macanaz: «El clero –informaba a Francia– constituye por lo menos un tercio de este reino, y el tercio más poderoso y acreditado. Los religiosos tienen la mayor parte de la riqueza del país en sus manos, y, si alguna vez llega a haber un levantamiento en España, serán ellos quienes, por consideraciones puramente temporales exciten a los pueblos y les proporcionen los medios necesarios. El gobierno presente no tiene enemigos más peligrosos que ellos»[55].

El Estado español, efectivamente, más que monárquico y más que oligárquico, era eminentemente clerical. El pueblo no se adhería ciegamente a un partido si no estaba acreditado por su catolicismo: lo demás era impopular.

«Os pido que tengáis en cuenta –escribía a Francia el ministro Louville– ...que tenemos por gobernador de Méjico a un clérigo, y a otro clérigo encargado de los asuntos de comercio en Sevilla, con setenta y dos años y la eficacia que a la vista está; que cuando las presidencias de los Consejos vengan a vacar las pretenderán clérigos, y que no descarto la idea de que nos los quieran poner también al mando de las armadas y las flotas, cuando las haya.»[56]

No andaba tan descaminado Louville, porque durante la guerra de Sucesión el clero armado tuvo una significación decisiva, como veremos.

Había, pues, que tomar las cosas como eran y no malquistarse con elemento tan poderoso. Porque, además, ¿a quién sino al mismo arzobispo de Toledo, dignidad eclesiástica suprema del reino, debía Felipe V la corona? Es de sobra conocida la eficaz labor del cardenal Portocarrero sobre el ánimo de Carlos II para decidirle por un testamento favorable a la casa de Francia. Felipe no podía dejar de tener supremos miramientos no sólo con su persona, sino con todo cuanto él aconsejara, que no siempre fue acertado. Su talento político quedaba por debajo de lo mediocre. «Era –nos dice un cronista francés del tiempo– un hombre piadoso al estilo de los beatos que no andan sobrados de ciencia y que abrazan hasta la superstición todo cuanto se les dice tener que ver con el servicio y la gloria de Dios.»[57] Y un historiador tan poco sospechoso de anticlericalismo como el marqués de San Felipe, hablando de este puntal de la monarquía

española, hace el siguiente comentario: «No era fácil conseguirle una audiencia y si, pasando, la daba, no se podía aguardar más respuesta que oscuros e imperceptibles acentos»[58].

En cuanto a otro de los cargos importantes del reino, el de presidente del Consejo de Castilla, veamos cuál era la pueril mentalidad del personaje que lo detentaba en 1701, don Manuel Arias: «Los ministros –le decía a Felipe V en una de las primeras conversaciones que tuvo con él– y el mismo arzobispo de Toledo tienen solamente un ángel de la guarda cada uno; los reyes tienen dos, y uno de ellos preside el gobierno de sus estados y es mucho más hábil que el otro: el rey más mediocre es capaz de gobernar por medio de este ángel mejor que el mejor ministro»[59].

Estando las cosas de esta manera, todo parecía aguardar a la persona apta para tomar las riendas en la delicada labor de manejar a los españoles sin despertar sus recelos, de irles dosificando las novedades y abriendo prudentes brechas en la fijeza con que se adherían a lo establecido, en una palabra, de prepararles a la centralización del Estado que se veía como algo tan preciso, a la vista del caos reinante. Este cargo, para el que se precisaba un pulso político que el rey ni por su juventud ni por su temperamento poseía, vino a ser ocupado con autoridad creciente e indiscutible por Ana María de la Trémouille, más conocida por la princesa de los Ursinos, camarera mayor de la reina María Luisa de Saboya.

Elegida para este puesto por Luis XIV, que la conocía y la sabía fiel a Francia por su nacimiento y educación, añadía a esta ventaja la de estar enterada de muchas particularidades y secretos de la corte de España, donde había vivido con su primer marido, y de bastantes más de la corte pontificia, por su segundo matrimonio en Roma, en uno de cuyos palacios, sito en Piazza Navona, había recibido y tratado en los últimos años del siglo XVII a los más importantes políticos y purpurados del tiempo. Uno de éstos fue precisamente Portocarrero, que cuando se presentó en Roma con gran suntuosidad y cortejo en 1675 a recibir el capelo cardenalicio, se hospedó por casualidad en un palacio vecino al de la princesa, contribuyendo en varias ocasiones a reconciliarla con su segundo esposo, Flavio Orsini, con quien no vivía demasiado bien avenida. De ahí nació una buena amistad entre ambos, y hay quien dice[60] que años más tarde fue el propio cardenal quien sugirió a Luis XIV, cuando se buscaba camarera para la reina, el nombre de aquella mujer a quien había conservado de lejos un afecto que la convivencia cortesana cambiaría luego en rivalidad.

La princesa Orsini o de los Ursinos, como enseguida empezó a llamarse, contaba sesenta años cuando, viuda por segunda vez, llegó a Madrid en el verano de 1702, acompañando a la reina, que, tras los esponsales en Cataluña, se había visto precisada a despedirse del reciente esposo que partía hacia la campaña de Italia.

No he encontrado ningún escrito donde se trasluzca la impresión que a Macanaz le produjo la Ursinos, a cuya política debió todo cuanto llegó a ser más tarde. En cambio, como la mayoría de los madrileños, se sintió enseguida atraído por la simpatía de la reina niña, cuyo «singular agrado comenzó desde el principio a mandar en los corazones... No

difirió S. M. junta ni despacho alguno en días de entre semana ni festivos por ningún acontecimiento, dándose por desentendida de los brindis que la lisonja palaciega le hacía, con los paseos a que convidaba el tiempo»[61].

Pero lo que no sabía Macanaz es que a la reina le hubiera gustado más distraerse, como su edad se lo pedía, y que esta responsabilidad y laboriosidad con que a todos admiraba se las inculcaba la princesa de los Ursinos, que se había aplicado a dirigirla y moldearla desde su primer encuentro. Saint-Simon dice que si la Ursinos logró hacer a su señora asidua a la junta fue «para poder ir asiduamente ella también, y supo aprovechar muy eficazmente el respeto de los españoles por su reina y el comienzo de cariño que les iba naciendo hacia ella»[62].

Parece evidente que la princesa se supo, desde muy pronto, insustituible. «Me doy cuenta –escribía el 14 de octubre de 1702 a su amiga la mariscala de Noailles– de que mi estancia en este país es bien necesaria, y de que la reina, y posiblemente el rey, cayendo en manos que no fueran las mías podrían verse metidos en inesperados atolladeros... S. M. lo reconoce plenamente, y, como me ha juzgado digna de entregarme toda su confianza, tendría por una grave desgracia el que la abandonase.»[63]

En esta carta, como en todas las suyas de esta época, se adivina claramente la seguridad en sí misma de una persona con dotes de mando. Su ambición, según Saint-Simon que la conoció mucho, era «de esas ambiciones amplias, muy por encima de su sexo y de la ambición corriente de los hombres... No quería nada a medias y deseaba que sus amigos le perteneciesen sin reservas... Decía todo lo que quería y tal como lo quería decir, y nunca una palabra ni el signo más leve de lo que no quería»[64]. Consciente, pues, de sus capacidades, estaba llamada a imperar, como ocurrió, en medio del general desconcierto.

Casi desde el principio, por ejemplo, empezó a imponer «hechuras suyas», como se llamaba en el tiempo a los colaboradores sostenidos por un ministro contra viento y marea. Uno de ellos fue Juan Bautista Orry, de humilde extracción, pero eficaz y laborioso, enviado en diciembre de 1702 por Chamillart, el ministro francés de finanzas, para ver de poner orden en la intrincada hacienda española. Obsequioso para con ella, obediente a sus sugerencias y agradecido siempre por su elevación a cargo tan importante, desde el principio su capacidad de trabajo gustó a la princesa y se ligaron, según Saint-Simon, «en una relación de ama a criado»[65].

La total carencia de espíritu práctico de un pueblo acostumbrado a esperar siempre milagros, tanto de fe como de dinero, continuaba vigente aun ahora que los milagros habían dejado de producirse y el oro de las Indias escaseaba. Se imponía una etapa de mejor administración en el país, desvinculado desde tanto tiempo atrás de las cuestiones económicas más fundamentales, y ya cuando Felipe volvió de Italia, Orry había empezado a desbrozar la revuelta madeja y a trabajar eficazmente bajo la dirección de la princesa de los Ursinos y de la reina María Luisa, que sorprendía a todos por la aplicación con que a sus quince años trataba de informarse de todos los negocios del reino.

Mientras Felipe peleaba en Italia, el primer objetivo de la princesa de los Ursinos, es

decir, el que la reina la consultase en todo lo relativo a su comportamiento privado tanto como público, y no pudiese pasarse sin su compañía que prefería a otra cualquiera, había quedado bien cubierto.

Al regreso de Felipe en 1703, los papeles estaban ya tácita pero netamente repartidos: él para la guerra, ellas dos para la paz.

Y así, aunque ambas dejaron de asistir a la junta, que había empezado a tomar el nombre de «despacho», nada quedaba decidido del todo sin que el rey fuese a consultar con ellas a su habitación. «Orry –nos informa Saint-Simon– solía estar con ellos haciendo de cuarto, y allí se tomaban todas las resoluciones que el rey presentaba listas en el despacho al día siguiente o cuando fuera, mejor dicho cuando a Orry y a la señora Ursinos les hubiera dado tiempo a concluir sus deliberaciones.»[66]

En cuanto al *savoir faire* que la Ursinos había sabido inculcar en la reina, queda de manifiesto en el papel de mediadora hábil para con los nobles que supo hacer al regreso de su esposo. Habían salido ella y la camarera a esperarle hasta Guadalajara y la llegada a palacio está narrada así por el propio Macanaz, que en todo este tiempo no perdía detalle de la nueva situación: «Llegaron S.S. M.M. al zaguanete, donde esperaba a recibirles el cardenal de Toledo... y subió acompañando las dos personas reales al cuarto del rey. Aquí estaban todos los señores, y, antes que comenzasen a besarle la mano, le hizo la reina esta oración: "Señor, todos estos caballeros han estado muy impacientes con la ausencia de V. M. y quisieron salir a recibirle muchas jornadas de aquí; pero yo no se lo he permitido, porque no se desacomodaran tanto". A que se siguió el besamanos»[67]. Puede imaginarse cuántas voluntades iría ganándose la reina con sus dulces palabras y con qué ventaja sustituiría el lugar vacío dejado por la altiva Mariana de Neoburgo, desterrada en Toledo, que nunca se había esforzado por caer simpática a nadie.

Por este tiempo, Macanaz, preceptor de los hijos de Villena, aún no tenía acceso a palacio y seguía en la antesala de aquellos recintos ansiados, recogiendo cuantas noticias y rumores le llegaban de ellos.

Desde abril de 1701, el rey había trasladado su vivienda al Alcázar viejo y ahora la activa camarera mayor estaba llevando a cabo allí muchas reformas. «En el palacio –nos cuenta Macanaz– se ha movido una obra considerable que corre a disposición de la camarera, y, aunque no se ha penetrado hasta ahora la idea, es una de las partes de que se compone, atajar el corredor del primer patio, desde la capilla hasta la portería de damas, formando de este pedazo una galerihuela que queda incorporada en el cuarto de la reina, con comunicación a la galería de las furias; con que por esta parte queda impedido el paso de las señoras al retrete, y no se sabe hasta ahora por dónde les darán entrada.»[68]

En este texto se respira la tregua forzosa de la guerra que se cierne. Lo encuentro, aunque no puedo demostrarlo, claramente atribuible a Macanaz, en contra de la opinión de su descendente J. Maldonado Macanaz, que lo tiene por apócrifo. El afán de don Melchor por dejar, con su voz, patencia de sí mismo, le llevó a dar toda clase de noticias, por insignificantes que fuesen, cuando no encontraba modo de hacerse notar de otra manera. Se sentía importante dando detalles de cuanto sabía. Muchas de las larguísimas

e interminables cartas que se guardan en el Archivo de Simancas escritas de su puño en el período del exilio están cuajadas de noticias del mismo tenor que la que acabamos de transcribir, sobre las cosechas, etc., y en un estilo de análoga minuciosidad, a través del cual se trasluce el placer por dar albricias, el regodeo de quien testimonia con toda aplicación y empeño aquello que le ha sido dado oír o presenciar.

Muy otros son los temas y cuidados reflejados en la misma narración de Macanaz pocos meses más tarde.

Es sabido que el 12 de septiembre de 1703 fue reconocido en Viena como rey legítimo de España el archiduque Carlos de Austria, y que a la Gran Alianza que apoyaba esta política –cuyo sostén principal era Inglaterra– se había unido en mayo la nación portuguesa.

El 6 de marzo de 1704 desembarcaba en Lisboa el joven archiduque Carlos y era acogido con grandes honras. Importantes personajes españoles, como el almirante de Castilla, se pasaban a Portugal al partido del nuevo rey. España tenía dos candidatos al trono; había que escoger entre ellos: era la declaración de la guerra civil. Felipe V no se demoró en inaugurarla.

IV

Campaña de Extremadura. Desgracia de la princesa de los Ursinos. Regreso de la misma al poder, con nuevas atribuciones

En la primera campaña seria de la guerra de Sucesión, que fue la llamada campaña de Extremadura, en la lista de los nobles españoles que acompañaban al rey Felipe figura el de don Mercurio Antonio López Pacheco, conde de San Esteban de Gormaz. El duque de Villena, su padre, había quedado en Nápoles como virrey. Desde allí escribía a los hijos y los alentaba; don Mercurio Antonio había de asistir a todas las campañas de la guerra de Sucesión, llevando siempre consigo a Macanaz, con el cargo de secretario.

Cuando Felipe V salió hacia Extremadura, a caballo por la Puente Segoviana, seguido de sus tropas españolas y francesas, aún no había llegado a Lisboa su rival. En Plasencia, donde se detuvo para reunir el grueso del ejército y acoger refuerzos franceses, recibió la noticia de que Carlos de Austria acababa de desembarcar en Lisboa, donde había sido proclamado rey. En este momento culminante quedó públicamente declarada la hostilidad entre los dos reyes que se iban a disputar el trono de España. «Luego que S. M. tuvo noticia de la llegada del Archiduque a Portugal –nos refiere Macanaz– dijo a los que le seguían que ya no podía dilatar el salir a recibirle a su primo, y antes de moverse envió orden para que se publicase aquí la guerra contra Portugal y sus aliados.»[69]

Ya en esta primera campaña de la guerra de Sucesión queda esbozado un fenómeno muy interesante para el historiador del primer período borbónico, el de las discordias entre franceses y españoles, que era durante las batallas cuando más obligados se veían a convivir. Los quince primeros años del reinado de Felipe están teñidos de estas rencillas, procedentes, sobre todo, como ha quedado apuntado, del prurito de independencia de los españoles y de su resistencia a aceptar la injerencia y ayuda de que, por otra parte, se veían necesitadísimos. Sin tener continuamente presente este estado de cosas, será más difícil de seguir el hilo de las cuestiones que han de ocuparnos, ya intrincadas de por sí. Luis XIV se quejó de ello con frecuencia, por los impedimentos que ponía a su política de anexiones, llegando a serle en ocasiones insoportable. «La Corte de España –había de escribir años más tarde a Bonnac– apenas ve una cierta apariencia de prosperidad, quiere hacerlo todo sola, con altivez y sin concierto, pero en cuanto se encuentra en el menor apuro, las fuerzas la abandonan, y todo se le vuelve pedirme que la guerra corra a mis expensas.»[70]

La guerra de Extremadura significó, al respecto bélico, el origen de tales conflictos.

Macanaz, como atento testigo ocular, tomó nota de ello con su puntualidad acostumbrada. Dice así, hablando de la toma de Castelo Branco por las tropas de Felipe V y del saqueo subsiguiente: «…en las primeras horas del saco, se encendió una discordia entre las naciones francesa y española sobre el pillaje, que pudo ocasionar perjudicialísimas consecuencias si el Rey (Dios le guarde) no hubiera corrido con su presencia a atajarlas; pues, aunque lo supo estando comiendo en una ermita extramuros de esta plaza, trocó la mesa por el caballo para subir con toda presteza, como lo ejecutó, metiéndose entre los discordes, que aún se estaban tirando; de forma que pasaron algunas balas cerca de su real persona, lo que facilitó la quietud, aunque no pudo embarazar las desgracias sucedidas en muertos y heridos, de que sacaron la peor parte los franceses, como les había sucedido en otras contiendas de menor entidad»[71].

De esta campaña de Extremadura, que nunca significó ni para una parte ni para otra nada definitivo –igual que había pasado con la guerra de Italia–, el acontecimiento más favorable a Felipe fue la victoria obtenida por el mariscal Berwick en Portalegre. El comentario de Macanaz sobre este episodio nos aporta un dato de interés para documentar la participación del clero en la guerra.

«…y pasó (S. M.) –nos dice– a ponerse a la vista de Portalegre, que estaba bien guarnecida de portugueses y sus aliados, y además de ser fuerte y tener doce piezas de gruesa artillería, es ciudad metrópoli y muy rica por tener el comercio de lanas y fábrica de paños al símil de Segovia, bien que su población no es tan numerosa, pues dicen no llega a tres mil vecinos. Púsosela sitio, y habiéndose defendido tres días, intentaron hacer una salida que fue su perdición porque, habiendo hecho una descarga, se retiraron tan precipitadamente que pudieron avanzar los nuestros y tomar la puerta sin dificultad, como no la tuvieron en llegar hasta la Iglesia Catedral, en cuya cercanía estaba el Obispo y toda la clerecía con espada en mano, resistiéndose como los seglares, en medio de lo cual se dio orden para que no se hiciese ningún daño en los templos, ni a los sacerdotes, como se ha observado en esta guerra por bando que la precedió.»[72]

Estos testimonios de Macanaz durante los primeros años del siglo en que el relieve de su actuación es nulo, si no tienen apenas interés para el biógrafo, nos sirven, en cambio, como muestra de lo que podríamos llamar crónica periodística del tiempo. Casi solamente a la correspondencia y a los panfletos se reduce la literatura de la época, y así cualquier crónica, por incorrecta y apresuradamente que esté escrita, aporta algún material con que llenar la gran laguna cultural de esos primeros años del XVIII español, cuyas circunstancias no eran, en verdad, muy propicias para estimular a los espíritus a abrirse cauce en busca de nuevas orientaciones expresivas.

Durante la campaña de Extremadura y a causa de una serie de intrigas y envidias palaciegas, a las que no fue ajeno Portocarrero, y que protagonizó el nuevo embajador francés cardenal D'Estrées, la princesa de los Ursinos vino a ser desacreditada tan poderosamente ante Luis XIV que éste llegó a interpretar su política de contemporización con los nobles españoles, que era la que también seguía María Luisa, como odio a la casa de Borbón. Esto era lo que más podía alarmar a Luis XIV, que necesitaba en España un agente totalmente seguro, y así, a pesar de su inclinación a la princesa y de las muchas

vacilaciones que precedieron a su decisión, fueron tantas las presiones epistolares, que se vio obligado a darles oídos y a solicitar tajantemente de su nieto la separación de la princesa del cargo de camarera mayor, con lo cual estaba seguro de que renacería la paz en la corte. Forzado por el tono perentorio de su abuelo, que por estos años era para él autoridad suprema, Felipe, aun a riesgo de disgustar mortalmente a su mujer, como no la tenía al lado, tuvo el arranque de consentir en esta separación de la Ursinos, «enviando desde Plasencia –nos cuenta Macanaz– la orden para que saliese de Madrid dentro de veinticuatro horas, cuya celeridad ocasionó muchos discursos..., siendo lo cierto que la Reina ha sentido mucho su ausencia y la camarera su destierro, porque así lo han acreditado las demostraciones públicas de una y otra parte, ya en recíprocas ternuras, ya en repetidas instancias que se han ministrado para su reintegración»[73].

La princesa de los Ursinos estuvo ausente de España desde marzo de 1704 hasta agosto de 1705. En este lapso de tiempo María Luisa de Saboya no hizo más que desear ardientemente su regreso y, cerrándose en banda con un tesón infantil a admitir cualquier sucedáneo que la distrajese de esta idea fija y fundamental para ella, llegó a cargar tanto su disgusto que lo convirtió en un arma eficaz para lograr lo que quería. Se encerró en una apatía rencorosa, se apartó de todos los negocios de Estado, y Felipe, a su regreso de la guerra, comprendió que había dejado de contar con el insustituible apoyo de su mujer y se sintió perdido. El nuevo embajador francés Grammont escribió a Luis XIV diciéndole que si quería volver a ganar algo en España tenía que ganarse la voluntad de esta reina de diecisiete años que había empezado a entorpecerlo todo con su actitud pasiva y hostil, «y para adueñarse del espíritu de la Reina –concluía–perdonad que os diga que no hay más canal que la princesa de los Ursinos»[74].

Durante este tiempo ocurrió el primer desastre serio de la guerra, la pérdida de Gibraltar, plaza tomada por la flota inglesa el 4 de agosto de 1704, tras una brevísima resistencia. Los reyes estaban desmoralizados, nadie los sabía alentar; la corte era una gusanera de intrigas y no se encontraba dinero por ninguna parte. Luis XIV tuvo que acabar por reconocer que los conflictos de política interna no solamente no se habían resuelto con la separación de la pretendida causante de ellos, sino que habían aumentado, por haber quedado a medio esbozar una serie de reformas que nadie continuaba y que sólo venían a invalidar y confundir aún más los usos antiguos. Al empantanamiento general, de cariz fundamentalmente económico, contribuía el despido de Orry, que había precedido en algunos meses al de la princesa, obedeciendo a un proceso idéntico de rencillas cortesanas que culminaron con el descrédito del personaje ante Luis XIV. Por fin, en enero de 1705, este rey, movido por las súplicas epistolares de su nieta política, que, a su vez, tanto contaba para los españoles, fue deponiendo sus reservas con respecto a la princesa de los Ursinos y se avino a concederle una audiencia personal para admitir directamente sus explicaciones. Esta audiencia, que tuvo lugar en el palacio de Marly, duró tres horas, y, teniendo en cuenta el talento y la discreción de la princesa, era de esperar que significara el primer paso hacia una fulminante rehabilitación. Así fue, en efecto; muy poco tardó Luis XIV, a quien las informaciones y aclaraciones de la princesa

sobre el panorama español resultaron valiosísimas, en pedirle que aceptase nuevamente su cargo. Esta vez fue ella quien, sabiéndose ya claramente imprescindible, se hizo rogar, afectando que no tenía demasiado interés en volver a aquel laberinto del que se había hastiado.

Pero las noticias de España no reflejaban más que desidia y desunión en el gobierno. Reciente el desastre de Gibraltar, el mariscal de Tessé escribía: «El Consejo de guerra se compone de gentes que jamás han estado en ella, que han leído algunos librotes que hablan del asunto, y que tienen una aversión indecible hacia todo lo que se llama guerra; quisieran triunfos, pero sin hacer nada para prepararlos»[75].

Empezó a verse a la princesa de los Ursinos como panacea cuya vuelta había que conseguir a cualquier precio. Hubo que insistirle mucho, ofrecerle toda clase de ventajas y aceptar sus condiciones. Ahora era ella la que mandaba.

Era urgente escoger, en primer lugar, un equipo de colaboradores inclinados a la unión con Francia y de cuya eficacia y fidelidad se tuviesen garantías. Se dio carta blanca a la princesa y se escuchó su dictamen en el asunto.

La única causa por la que tuvo que abogar con cierto calor fue por la del regreso de Orry, tanta era la irritación que a Luis XIV le habían llegado a inculcar contra él. No parece, efectivamente, que este personaje pudiera caer simpático a todo el mundo. «Intrigante por naturaleza –nos dice de él Courcy–, ávido de poder y de dinero, hábil para descubrir los expedientes y para hacer uso de ellos, indiferente a la popularidad, sordo a la voz de su conciencia, altanero con los inferiores, capaz de mentir con desfachatez, de formular gratuitamente las más halagüeñas promesas y de negarlas sin escrúpulos cuando no mediaba una firma, si de no cumplirlas resultaba utilidad para sus amos, o para él mismo..., el financiero Orry se había hecho indispensable al gobierno de Felipe V porque ningún gobierno puede hacer nada sin dinero y porque él era el único capaz de sacarlo por los medios que fuera de los cofres exhaustos del pobre pueblo español... Privada, a causa de ataques enemigos, del oro que le traían regularmente los galeones de Indias, España, cuyos recursos interiores a duras penas alcanzaban para cubrir las necesidades en tiempo de paz, se había visto obligada a restaurar sus fortificaciones, mantener sus armadas y atender, en cierta medida, a las justas exigencias de Luis XIV, que no estaba dispuesto a proporcionar soldados y municiones sin recibir de cuando en cuando alguna compensación económica. En una situación comprometida y tensa, las cualidades corrientes de un buen ministro, talento, honradez, exactitud, no bastaban. Hacía falta un genio de inventiva muy particular, una destreza maravillosa, una implacable energía. Orry poseía todo esto.»[76]

Parece evidente, y en ello concuerdan todos los testimonios, que Orry, aparte de los defectos que pudiera tener, para procurar dinero inventaba recursos inéditos. La princesa, además, estaba totalmente segura de su devoción hacia ella, habían empezado a trabajar juntos y le necesitaba. Lo puso como condición de su vuelta a España, y Luis XIV cedió.

En la elección de los otros dos personajes llamados a formar el nuevo ministerio, no le hizo falta insistir porque también eran del agrado del rey de Francia: se trataba del nuevo embajador francés en España y del nuevo confesor de Felipe V.

El primero, Michel Amelot de Gournay, de extracción burguesa, modesto, discreto, y con enorme capacidad de trabajo, pertenecía, como Macanaz, en España, a la gente de toga y estaba imbuido de doctrinas regalistas. Era consejero del Parlamento y había estado encargado el año anterior de ciertas negociaciones secretas en el Vaticano. Tenía cincuenta años.

El nuevo confesor venía a sustituir al padre Guillermo Daubenton, jesuita, mezclado siempre en intrigas. Felipe V se había quejado de él a su abuelo y le había pedido un sustituto que no se ocupara de nada más que de darle la absolución y volverse a su convento. De todas maneras, «la devoción escrupulosa de Felipe –como apunta, muy bien, Noailles– siempre había de conceder a su confesor demasiado predicamento, por poco que éste realmente deseara tener»[77]. Se escogió para el cargo al padre Pierre Robinet, jesuita también, aunque de un estilo muy distinto al de su predecesor, el cual, por cierto, también vendría a ser su sucesor años más tarde. Este padre Robinet, culto, discreto, inteligente y a quien se suponían, no sin motivo, tendencias algo galicanas, se había de limitar, pues, en principio, a su menester de cuidar de la conciencia del rey español. Pero era, como se verá, un menester de difícil limitación.

La princesa de los Ursinos se hizo preceder de sus nuevos colaboradores, que llegaron a España en la primavera de 1705. Ella, posiblemente con la mira de hacerse desear, o con la de ultimar junto a Luis XIV detalles y sugerencias acerca de la nueva política a seguir, retrasó hasta el verano su vuelta triunfal a España. Traía asignada una pensión de veinte mil libras de Luis XIV. Felipe y María Luisa, sin poder disimular su deseo de volver a verla, salieron a recibirla hasta Canillejas, cosa insólita en el protocolo español. Y a nadie se le ocultaba que el cargo de camarera mayor con el que esta mujer había llegado, por primera vez, a España, había rebasado ilimitadamente su radio de acción y sus atribuciones.

«Lo más glorioso para esta princesa –dice una reseña del tiempo aparecida en el *Mercure Galant*– es que los testimonios de pública alegría hayan sido tan grandes por parte de la nobleza como por parte del pueblo; los juegos, las corridas de toros, los fuegos artificiales, las descargas de artillería han celebrado su regreso por dondequiera que pasaba... Ha sido cumplimentada en las villas por el clero y magistrados... Y, en fin, entró en Madrid con el más augusto, bello y numeroso cortejo que se haya podido ver nunca, en medio de las aclamaciones del pueblo que deseaba mil años de vida a la camarera mayor.»[78]

Los escarmientos y errores de su primera estancia en España habían servido de aprendizaje a la princesa, cuya ambición de mando se había redoblado con este segundo encumbramiento, y le habían hecho comprender que, si quería atacar eficazmente los obstáculos que se oponían a la posible centralización del gobierno español, su programa político tenía que cubrir tres objetivos primordiales: la destrucción de los fueros y privilegios de los países no castellanos, la humillación de los nobles insumisos y la subordinación de las órdenes religiosas al Estado.

De este segundo reinado de la Ursinos (1705-1714) arrancan los primeros intentos de reforma de la España moderna, que coinciden con el ascenso y el cenit político de

Macanaz.

V

El problema de los fueros. Las campañas de Aragón y Barcelona. Primera pérdida de Madrid y su recuperación. Lenta incorporación de la burguesía a las tareas gubernamentales

La desmoralización por la pérdida de Gibraltar, las discordias de la corte y la falta tan absoluta de dinero, que provocaba deserciones entre la tropa, no eran circunstancias ignoradas ni desaprovechadas por los aliados, que tenían repartidos por toda España agentes encargados de informarles y de fomentar el cisma y la conspiración. Aquel verano de 1705 les pareció propicio para organizar una expedición naval para llevar al archiduque Carlos por el Mediterráneo desde Portugal a Barcelona, donde desembarcaría y sería proclamado rey. Esta expedición, compuesta de 170 naves inglesas y holandesas al mando de Peterborough, logró importantes éxitos a lo largo del litoral levantino, donde la causa austriaca tenía muchos parciales, y culminó con la toma de Barcelona en el mes de octubre.

A partir, pues, de este otoño de 1705, España empezó a tener dos reyes y dos cortes. Felipe, rey de Castilla, tenía que luchar contra Carlos, rey de los catalanes, y ya no solamente en un frente, porque la amenaza estaba localizada en tres focos distintos, ninguno de los cuales se podía descuidar: el de la frontera portuguesa, el de Gibraltar, y ahora uno nuevo que extendía cada vez más peligrosamente su área por Cataluña y Levante. Cundió allí la sedición tan velozmente que en poco tiempo llegó a estar prácticamente ganado para Carlos todo el reino de Valencia.

A finales de este año de 1705 empezó a temerse en Madrid, muy fundadamente, que los contagios de la causa austríaca alcanzaran a un reino ya de por sí conflictivo y de difícil manejo: el reino de Aragón.

La extensión de las cargas fiscales de Castilla a las provincias que tradicionalmente se venían viendo exentas de esta contribución en virtud de sus fueros, era viejo sueño de Felipe V. Amelot, el nuevo embajador francés, había vuelto a sacar a relucir la cuestión de modo descubierto y decidido. En las primeras cartas que escribió a Francia se traslucía la urgencia de su pretensión centralista y la impaciencia que sentía ante los obstáculos. España se vería totalmente perdida para Felipe si las cosas duraban tres meses más en el espantoso desorden en que estaban; al amparo de los fueros se fomentaba la desunión y la rebeldía; había que imprimir un movimiento uniforme a la máquina gubernamental, no cabía andarse con contemplaciones.

Y sin embargo, habrían sido precisas. La obra intentada por Amelot de transformar en plena guerra el régimen del Estado entrañaba un peligro muy grande: el de engrosar la causa del archiduque Carlos. Todos aquellos a quienes la inflexibilidad de la nueva política alcanzase en sus intereses tenían abiertos los brazos del otro bando, que, en cambio, había prometido respetar las libertades y privilegios forales, y donde una corte oficial acogía con alborozo a todo recién llegado.

Entre los aragoneses, de hecho, se había corrido la voz de los designios amelotistas y se mostraban a finales de 1705 mucho más hostiles a la centralización que en 1701; todo el reino, receloso y tenso, montaba guardia.

Entre los honores y ascensos militares repartidos por Felipe V con las urgencias de la guerra, figuraban la concesión del grado de brigadier a favor del conde de San Esteban de Gormaz y su nombramiento como capitán general para la defensa del reino de Aragón. Ya en septiembre de 1705 se encontraba este noble incorporado al frente catalán y metido por los valles del Pirineo, cuajados de migueletes y tropas austriacas dispersas. Recién conquistada Lérida por los austriacos, la línea del frente se retrotrajo a Aragón y comenzó una serie desesperante de escaramuzas, donde se perdían y ganaban alternativamente plazas y castillos. Desde Fraga, Bujaraloz y las riberas del Cinca, San Esteban de Gormaz mandaba noticias a la corte de Madrid escritas de puño y letra de su secretario Macanaz y teñidas de su inconfundible estilo minucioso[79]. Entre las tropas borbónicas reinaba la escasez; cuenta Macanaz en esta correspondencia cómo se habían visto obligados a pedir víveres y tropas al arzobispo de Zaragoza, Antonio de la Riva Herrera, personaje militar de mucha relevancia en todo este período y muy representativo de la importancia que tuvo el clero en la guerra.

El asunto de Aragón empezó a ser un problema de primera magnitud, y Felipe V envió allá a Orry para que tomase medidas económicas y al mariscal de Tessé, encargado de formalizar la ofensiva con tropas distraídas al frente de Portugal.

Los zaragozanos, dando con esto la primera señal abierta de su actitud recelosa y defensiva, pusieron impedimentos al paso de estas tropas por la ciudad, alegando ser contra fuero, e hicieron pagar derechos de aduanas por las armas y víveres [80]. Era poco menos que declararse hostiles al rey de Castilla aun cuando se siguiesen diciendo vasallos suyos. Felipe V, que aún no se determinaba a presentarse allí en persona, debió de comprender, no obstante, la necesidad de contar en Zaragoza con personas de confianza y acreditada lealtad, y nombró a San Esteban de Gormaz virrey de Aragón, cargo que ya había detentado su padre. En diciembre de 1705 San Esteban y Macanaz se habían trasladado a Zaragoza, abandonando el frente, y habían descubierto que el mal espíritu que dominaba en la capital de Aragón tenía su raíz en la correspondencia que algunos nobles aragoneses como Sástago y Coscojuela mantenían con el partido enemigo. San Esteban pidió permiso al rey para hacer con ellos un escarmiento, pero, consultado Felipe, el Consejo de Aragón determinó que, aun cuando se tuvieran pruebas contra ellos, castigarlos o prenderlos sería contravenir los fueros. Amelot, en Madrid, bramaba de impaciencia ante tantos inconvenientes.

También en Macanaz, como en todos los borbonistas acérrimos, se incubaba una inquina sorda y apasionada contra los fueros aragoneses. Mientras siguiera existiendo el Consejo de Aragón, existirían cortapisas para la tarea centralizadora.

La carga de prejuicio de los aragoneses contra Francia venía de muy antiguo y no parecía haber disminuido nada por el hecho de que se sentase ahora en el trono español un monarca de sangre francesa. «Llaman extranjeros en los fueros –nos informa Macanaz– a los que no son nacidos y criados en Aragón, y si son hijos o nietos de franceses, aunque sean nacidos y criados en él, los tienen por extranjeros.»[81]

En este mes de diciembre de 1705, en que las cosas estaban llegando a una tensión límite, los zaragozanos llegaron a negarse a que se trajera oro de Francia en moneda, medida que se vio como precisa para la manutención de las tropas, y, a pesar de que Felipe mandó una orden al respecto transmitida por el Consejo de Aragón, siguieron sin avenirse a ello[82].

La permanencia en Zaragoza de Orry, Tessé, Legal y tantos otros altos personajes franceses, cuyo tacto para tratar a los naturales del reino era en verdad prácticamente nulo, contribuía a enconar en la retaguardia de día en día una situación ya de por sí bastante crítica por la cercanía amenazadora de la línea del frente.

A San Esteban de Gormaz el trabajo se le multiplicaba, agobiándole. Era hombre de tan buena voluntad como escasos recursos y no podía pasarse sin Macanaz. «Por este tiempo –dice éste en sus memorias inéditas– me honró el rey con el título de su secretario, mandándome que asistiese al conde de San Esteban de Gormaz, como lo hice, habiéndole debido especial confianza, que correspondió al inmenso trabajo que allí tuve.»[83]

La falta de colaboración con Felipe V para una guerra en que a éste le iba tanto, era una actitud que los aragoneses se cuidaban cada día menos de encubrir. Difícilmente se conseguía ya que se facilitasen el trigo, la cebada y otros mantenimientos a los proveedores de las tropas reales o que se diera paso por algunas poblaciones a los regimientos franceses. «Se resistieron –nos cuenta Macanaz– a dar alojamiento y aun a dar paso a las tropas y... no dejaban entrar en la raya del reino los cuerpos juntos, sino divididos y con rutas e itinerarios que ellos daban, y no con los que el Rey quería, y se les obligaba a pagar las camas y alojamientos.» Y más adelante informa: «A las tropas las obligaban a que un comisario aragonés los guiase desde la raya de Castilla a la de Cataluña, no por los tránsitos muy breves, si por aquellos que los tales comisarios querían, aunque fuesen los más remotos»[84].

Así las cosas, el día de Inocentes de 1705, un batallón de los del mariscal de Tessé decidió contravenir los fueros y cruzar Zaragoza de noche, sigilosamente. Aquello fue la chispa que prendió una mecha tan dispuesta como la que había. Aquella noche se vio, según testimonio apasionado del propio Macanaz, «el estrago más cruel y bárbaro que los nacidos han visto, pues, entrando por la puerta del Portillo un regimiento de tropas auxiliares que iba de tránsito a detener a los rebeldes que estaban al otro lado del Cinca..., cerrando la puerta de la ciudad los naturales y dejando fuera de ella la mayor

parte del regimiento, acometieron a los que quedaron dentro, que marchaban en profundo silencio y con la mayor disciplina, y, sin hallar con ellos resistencia, les dieron muerte, echando por tierra las banderas, timbales e insignias reales, sin que se oyese otra voz que ¡Mueran y guardénsenos los fueros y libertades!»[85].

El conde de San Esteban logró sosegar el tumulto, pero aquella misma noche intentaron agredir a los jefes franceses Tessé y Legal. Don Melchor los sacó disfrazados y los llevó a casa del virrey, de donde los trasladó al campo y a la Aljafería. Macanaz hubiera deseado un castigo sangriento y se dolió de que no lo llevaran a cabo ni siquiera los mismos zaragozanos, porque «aunque la ciudad ofreció a S. M. en sus cartas ahorcar a los principales por el privilegio de la veintena, arrasar las casas y formar una pirámide con inscripción de la maldad, en lugar de hacerlo continuó cada día más obstinada, hasta que el día de San Pedro de 1706 aclamó al Archiduque, faltando al juramento de fidelidad hecho al rey»[86].

La situación de la guerra de Sucesión a principios de 1706 puede inferirse de esta desalentada carta del mariscal de Tessé al ministerio francés: «Heme aquí en el Ebro con cuarteles en el Cinca, a bastante más de cien leguas de la frontera portuguesa donde los enemigos mantienen una gran armada que pude ver de cerca y a la que no se da la debida beligerancia. Tengo enfrente Cataluña, en adoración ante el reyezuelo que se han inventado, a mi derecha el reino de Valencia, en total revolución y en el centro el de Aragón, con muchas ganas de estarlo, hostil a todo, agobiándonos» [87].

El conde de San Esteban de Gormaz ofreció para ayuda de esta campaña todas las rentas de sus estados y de los de su padre. En el papel de ofrecimiento al rey se duele de la herejía infiltrada en los pueblos por los ingleses y holandeses y de los sacrilegios hechos a imágenes religiosas en todo el principado de Cataluña «aun estando presente el mismo archiduque» y de otras tropelías de que dice haber sido testigo. Parece como si ésta hubiera sido la razón más decisiva que le movió no sólo a poner a disposición del rey los estados de su padre y los propios, sino a exhortar a los vecinos de dichos estados y lugares, en nombre de su padre y en el suyo, «a que luego y sin dilación alguna todos de catorce años en adelante tomen las armas que tuvieren, y los que no las tengan, picas, dextrales, azadas, palas y zapas», pasando a incorporarse donde fuere menester. Este documento, en la copia que he visto sin fecha y escrita por Macanaz[88], va firmado por éste y por San Esteban y concluye diciendo: «Expido la presente refrendada del infrascrito secretario de Su Majestad y mío». Con lo cual parece quedar acreditado como verdadero el testimonio antes aportado por Macanaz de que el rey le había nombrado su secretario, aunque ignoro las atribuciones que este cargo tenía.

Sea como fuere, Macanaz en Zaragoza empezaba a salir lentamente del anonimato. Por primera vez se le ofrecía una ocasión muy idónea, en aquel ambiente más reducido y familiar que el de la corte, para dejar constancia de su capacidad de trabajo y de su fidelidad inquebrantable al rey Felipe. Orry, el arzobispo de Zaragoza, el mariscal de Tessé, eran amigos de su amo; todos atacaban los fueros y se indignaban contra ellos. Macanaz dejaba oír su opinión allí donde se entrecruzaban tantas; y en Madrid, Amelot y

el nuevo secretario de despacho universal don José Grimaldo, del que luego hablaremos, leían cartas e informes escritos de su puño y letra con todo detalle.

Durante todo este período, el conde de San Esteban de Gormaz fue más contemporizador que su secretario. Contenía a fuerza de prudencia a los nobles zaragozanos, sin dejar por eso de enterarse de los contactos que tenían con el enemigo y de algunos proyectos de éste, mediante la interceptación de correos sospechosos. «Yo –cuenta Macanaz– abría las cartas y las copiaba, y después las volvía cerradas. La cifra del conde de Cifuentes se halló también por este medio, pues él era el que más entretenía esta correspondencia.»[89]

En este tiempo se informó Macanaz cumplidamente de la filiación política de los más importantes personajes aragoneses, noticias que su prodigiosa memoria retuvo siempre y que utilizó más adelante en los expurgos de personajes no fieles al rey. (Dice, por ejemplo, que en la Audiencia de Zaragoza solamente era de fiar el fiscal don José Rodrigo[90]. Años más tarde, él mismo había de proponerlo para que fuese a París a ajustar el concordato de 1713, labor frustrada, pero que le valió el título de marqués de la Compuesta.)

La situación se había hecho tan grave que se vio como precisa la presencia del rey Felipe. Salió éste de Madrid el 23 de febrero de 1706 para unirse a las tropas de Tessé que estaban en Caspe e intentar juntos la reconquista de Barcelona. Le acompañaba su reciente secretario de Estado don José Grimaldo, a quien todo el mundo tenía por hábil y honrado. Este oscuro personaje del que no se ocupan demasiado las historias fue, sin embargo, el único que logró mantenerse en el gobierno muchos años más que cualquier otro ministro, alcanzando con creces a la Farnesio. Nos interesa como ejemplo de la nueva tendencia de sacar ministros de la burguesía. Había debutado como simple covachuelista durante la primera estancia de Orry en España, y había logrado toda la confianza de éste, de donde pasó a ser grato a la princesa de los Ursinos. Su papel en el gobierno español fue «más eficaz por ser más borroso y no hacerle sombra a nadie»[91]. Limitado estrictamente a su deber, contra su discreción, en efecto, se estrellaron vanamente todas las intrigas hasta 1725. Sería el destinatario constante de la mayor parte de la correspondencia de Macanaz durante diez años del exilio de éste. Saint-Simon nos lo describe como «un vizcaíno del más humilde origen, de aspecto vulgar y ridículo... bajito, rubio y panzudo, con sus dos manitas pegadas siempre al vientre... Era infatigable para el trabajo, fecundo en recursos y no se quejaba nunca de nada»[92].

El rey y Grimaldo llegaron a Zaragoza, de paso para Caspe, el 14 de marzo. «En cuarenta días y cuarenta noches –cuenta Macanaz– no entré en la cama, no tanto por las prevenciones que se hicieron para la jornada de S. M. y del ejército, cuanto por las continuas alarmas de los rebeldes y cuidado en haberlos de quietar por amor y todos los medios más suaves que se pudieron alcanzar.»[93] En estas contemporizaciones seguía, sin duda, consejos de San Esteban de Gormaz. Más adelante, en su actuación de Játiva, cuando no pudo estar frenado por la prudencia de éste, veremos cómo pecó de dureza, dando rienda suelta a su genio vivo e inflexible. San Esteban y Macanaz dejaron Zaragoza con el rey, para acompañarle a la campaña de Barcelona, que fue un desastre.

Dejaban a la espalda muchos enemigos y una serie de plazas aragonesas totalmente inseguras. Por culpa, como siempre, de la falta de dinero y de las disconformidades de los múltiples pareceres del gobierno de Madrid y del de Luis XIV, hasta primeros de abril no estuvieron a la falda del Montjuich. Este sitio de Barcelona no duró más que un mes y, a pesar del valor personal del rey, estaba mal organizado y fue infructuoso. La noticia oficiosa de que llegaba en ayuda del enemigo una escuadra holandesa compuesta de 53 navíos fue el golpe de gracia para la escasa moral de los sitiadores, y el día 10 de mayo se inició la retirada a través de Francia para evitar la amenaza de los países aragoneses, aún más revueltos que el mes anterior y tan poco de fiar en circunstancias semejantes. Lafuente, que toma estas noticias de las memorias manuscritas de Macanaz, describe así la apurada situación: «Levantóse, pues, el campo de noche y sin tocar trompetas ni timbales... Oscura la noche, estrecho el camino y lleno de precipicios, ramblas y barrancos, en desorden las tropas, ya era harto desastrosa la marcha del ejército cuando, apercibiéndose de ella, los enemigos se dieron a perseguirle y hostilizarle por alturas y hondonadas. Para mayor infortunio, se eclipsó el sol al día siguiente, se encapotó el cielo y creció la confusión y el espanto... A fin de hacer más desembarazada la huida, se abandonó toda la artillería, todas las municiones, vituallas y bagajes»[94].

Descansaron en Perpiñán y partieron para Madrid a la ligera por Narbonne, Carcasonne, Toulouse, Pau, Roncesvalles y Pamplona. Algunos de estos lugares son los mismos que años más tarde había de patear Macanaz y desde los que soñaría con la vuelta a la patria. Ahora, en cambio, a pesar de regresar cubriendo la catastrófica y precipitada retirada del rey, traía, con el orgullo de venirle acompañando, la seguridad de su incipiente honra militar y de la solidaridad con gentes influyentes, junto a las que había luchado y trabajado. Tenía entonces treinta y seis años.

Al llegar el rey a Madrid y a pesar de que la reina, con la vitalidad que la cercanía de la princesa de los Ursinos había hecho renacer en ella, se había aplicado con entusiasmo a excitar el patriotismo de todos los madrileños, los peligros de la situación no eran un secreto para nadie. Los aliados atacaban también por la frontera portuguesa. Se habían perdido Moraleja, Coria y Plasencia, y ahora, tras la toma de Salamanca, las tropas angloportuguesas, al mando de Galloway, avanzaban hacia Madrid. El sitio de Barcelona había costado 4.000 hombres, y Luis XIV, cuyo reciente desastre en Ramilliers (23 de mayo) había coincidido con los de su nieto, se mostraba reacio a seguir mandándole tropas y socorros, aun reconociendo de sobra lo peliagudo de su situación. La reina María Luisa en persona se había plantado en el Ayuntamiento de Madrid, había arengado a los magistrados y había conseguido de ellos 6.000 pistolas. «Hacía rogativas públicas –escribe Lafuente–, escribía a las ciudades, movía a los prelados, excitaba al patriotismo de los nobles, estimulaba a todos a la defensa del reino.»[95]

Todas las provincias leales a Felipe V respondían a estos llamamientos, aportando provisiones, hombres y dinero, y la figura de María Luisa se hacía cada día más popular en toda Castilla, por la confianza que ponía en la colaboración de todos. Por las noches el pueblo de Madrid, agrupado bajo los balcones del palacio, reclamaba la aparición de la

joven reina, que en aquellas circunstancias adversas era tenida por una especie de diosa: «¡Viva, viva la saboyana!», gritaban.

«No hay por qué creer que España esté perdida –escribía ella a Francia, por aquellos días– ...desanimarse no lleva más que a ponerse enfermo, y esto no nos lo podemos permitir ninguno.»[96] Tal vez pretendía, mediante estas animosas declaraciones, conjurar la enfermedad que ya tenía encima y que no andaba pidiendo permisos ni reparando en si la ocasión para invadir aquel joven organismo era oportuna o no.

Dos semanas después de la llegada del rey a Madrid, el enemigo avanzaba contra la capital por el puerto de Guadarrama, y se vio como preciso que la reina saliese con los tribunales hacia Guadalajara, para pasar luego a Burgos. La siguieron la mayoría de los nobles y muchas otras familias leales a la corona, dejando la capital casi desierta. «Empezóse a despoblar Madrid desde este día –comenta Macanaz–, de forma que a cualquiera parte que se extendía la vista, en el campo, sólo se encontraba con carruajes infinitos; pero como no pudo haber de este género para todos, duró por espacio de ocho días el salir familias a refugiarse a donde le parecía a cada uno que no había de llegar la invasión.»[97]

El día 21 de junio ya nadie dudaba que Galloway entrase en Madrid; no se contaba con el ejército preciso para hacerle frente y Felipe V con sus pocas tropas había preferido retirarse a Fuencarral y esperar allí los acontecimientos. Macanaz y San Esteban se hallaban entre los que le habían seguido. El mismo día 21, por la parte de la sierra, «llegó al Espinar el ejército de Portugal, en donde hizo mansión de tres días, ya fuese por la dificultad de la aspereza, ya porque descansase la gente o ya por tantear con sus espías la disposición de los ánimos de los naturales antes de resolverse a tan grande empresa; pero como la confusión que padecía Madrid era tan evidente y el desamparo de tropas que pudiesen hacer oposición tan notorio... resolvieron pasarle, y el día 25 llegaron sus partidas avanzadas a la vista de Madrid, que se componían de 500 caballos, y habiéndose mantenido entre la huerta del Cerero y la ventilla de Migascalientes todo el día, no hubo más particularidad que la de haberse arrestado un soldado de nuestro rey hasta llegar a tiro de fusil, y, siendo preguntado por los portugueses quién vivía hasta tres veces y respondiendo otras tantas que Felipe V, le mataron»[98].

Así que el día 25 de junio de 1706 quedó proclamado rey de Castilla quien ya lo era de Cataluña con el nombre de Carlos III. Pero tal solemnidad más parecía de luto que de regocijo, tan desiertas estaban las calles. «Fue la función más silenciosa que se ha visto del género. Por más que voceaba la divisa amarilla de que se adornaron todos, no halló correspondencia ni aun en los muchachos, y hallándose el marqués de las Minas a ver el acto en un balcón de la plaza Mayor, los provocó arrojando algunas monedas de oro y plata, acción que mudó el teatro de fúnebre en alegre y de silencio en grita, que duró lo que tardaron en recoger las monedas.»[99]

El archiduque Carlos, convertido tan fulminantemente en Carlos III, no llegó a pisar Madrid en esta ocasión. Había salido de Barcelona con dirección a la nueva corte, pero se detuvo en Zaragoza, donde el día 29 de junio, festividad de San Pedro, había sido proclamado rey con entusiasmo sin rebozos, y donde, a su llegada, honró los festejos que

le habían preparado y se entretuvo varios días tomando algunos acuerdos y providencias. Salió de allí para la nueva corte el 24 de julio, y este pequeño retraso le fue fatal.

De momento, sin embargo, la situación no podía ser más crítica para el rey Felipe, que, detenido por estas fechas en Atienza esperando impaciente los refuerzos que había de mandarle, como siempre, su abuelo, se veía cercado por tres ejércitos: el que venía de Zaragoza, a cuya cabeza marchaba el nuevo rey Carlos; el que había conquistado, al mando de Peterborough, casi toda Valencia, y el que, procedente del frente portugués, había llevado a cabo la toma de Madrid. Este último ejército, mandado por el marqués de las Minas, una vez proclamado rey en Madrid el archiduque Carlos, se extendía ya por la provincia, había ocupado Alcalá de Henares y, avanzando hacia Guadalajara para salir al encuentro del nuevo rey, a cuyas fuerzas buscaba unirse, hacía retroceder a las desanimadas y mal pertrechadas huestes de Felipe, entre las que se encontraban el leal San Esteban y su secretario Macanaz. De Jadraque, por ejemplo, tuvieron que retirarse tan precipitadamente, ante la súbita llegada del marqués de las Minas, que Macanaz se dejó allí perdida parte de su ropa, según consigna en sus memorias, «pues estando comiendo cuando las partidas (enemigas) entraron en la villa, harto hizo cada uno con tomar su caballo y retirarse»[100].

Pero ese mismo día llegaron los esperados refuerzos franceses, y Felipe, a la luz de una atrevida inspiración, decidió regresar a Madrid, que esperaba al archiduque, ganando a éste por la mano y cogiendo a la capital desprovista de toda defensa. Todo salió a pedir de boca. Los generales que se destacaron para iniciar este rápido movimiento de Guadalajara a Alcalá por las alturas de Santorcaz y cruzando el río Henares, tan cerca del enemigo que a veces se confundían sus tiendas, fueron el francés marqués de Legal y el español don Antonio del Valle, que se había destacado ya en la defensa del reino de Valencia. La reconquista de Madrid tuvo lugar el 4 de agosto. Unos cuatrocientos caballeros y hombres conocidos se atrincheraron en palacio al mando del conde de Amayuelas, pero a las tropas de don Antonio del Valle que llenaban la plaza de Palacio se vinieron a unir, afluyendo de calles y callejas, cuadrillas de los gremios armados y otras tropas voluntarias, y Amayuelas se vio precisado a capitular.

Don Antonio del Valle, que es siempre mencionado antes que ningún noble español en esta operación militar, es también personaje de extracción burguesa. Llegó, poco después, a ser uno de los más incondicionales amigos de Macanaz.

El pueblo de Madrid en este mes y medio no había tenido tiempo propiamente de habituarse a la idea del cambio de rey, y debió de ver como la cosa más normal la vuelta de Felipe, cuyo rostro no había llegado a serle sustituido por ninguno. Para dar por reinstaurada la monarquía borbónica pareció suficiente una pequeña ceremonia puramente formal: «Tratóse de si había de aclamarse al nuevo Rey, pero el mismo Felipe avisó que no se hiciese, puesto que Madrid no había faltado nunca a su obediencia y fidelidad, y sólo por la fuerza se había sujetado al enemigo. Acordóse entonces "desaclamar" por así decirlo al Archiduque. Al efecto se levantó un estrado en la plaza Mayor, y, saliendo de las casas de la villa el corregidor y ayuntamiento con gran comitiva, y llevando a la rastra el pendón que se había alzado para su proclamación y

enrollado un retrato del Archiduque con el acta original del juramento, se hizo la ceremonia de quemar solemnemente el estandarte, retrato y acta, declarando intruso y tirano al Archiduque Carlos de Austria, con grande alegría del pueblo que concurrió a esta función»[101].

Durante el mes de julio de 1706 en que Madrid, a regañadientes y sin provecho para nadie, había prestado obediencia al nuevo soberano austriaco, María Luisa de Saboya, en Burgos, alentada por su camarera mayor, no acusaba desaliento alguno, a pesar de que los primeros síntomas de la enfermedad que la iba a consumir ya habían aparecido. «He sufrido todas las incomodidades imaginables –escribía a Luis XIV– tanto por el calor y el polvo excesivos como por los malos alojamientos, habiéndome visto obligada a vivir en casas ruinosas; la que habito ahora no es menos destartalada, pero todo esto significa poco si vuestro nieto vence a sus enemigos.»[102] Y aunque en otra carta a Amelot, con quien tenía mucha confianza, se queja como bromeando de los chinches y los ratones que invaden su habitación, es para acabar diciendo que a todo se acostumbra uno y que ya cambiarán las cosas cuando puedan volver todos a Madrid[103], esperanza que nunca la abandonó y que logró contagiar a Castilla entera. Como prueba de la simpatía que, en un mes, llegaron a cobrarle los burgaleses, cuenta un autor del tiempo que un día, que estaba asomada al balcón, la gente al verla había exclamado: «Viva Felipe V», a lo que ella repuso graciosamente: «Viva la fidelidad de los castellanos». El pueblo de rodillas gritó a coro: «Vivan el Rey y la Reina»[104].

La reconquista de Madrid supuso un tanto muy favorable para Felipe V. El archiduque, que recibió la noticia en Guadalajara, cuando venía de camino hacia Madrid, tuvo que iniciar la retirada, a través de un país que súbitamente se le había vuelto enemigo y donde milicias de paisanos, que brotaban como por encanto, le interceptaban los convoyes y le asaltaban sin tregua, acosándole y cortándole no sólo el camino de vuelta a la corte, sino todos cuantos pudieran facilitarle el restablecimiento de su comunicación con Portugal y con los reinos adictos de Aragón y Valencia. Por la vega del Tajuña intentó retirarse a Toledo, donde la reina viuda Mariana de Neoburgo mantenía, desde la llegada de Felipe al trono, una cortecilla segundona, clandestinamente adicta a la casa de Austria, y donde se había celebrado con festejos la proclamación de Carlos III en Madrid. Pero tampoco le pareció conveniente al archiduque tomar este rumbo, al enterarse de que Felipe V había extendido un decreto de destierro contra esta señora y mandaba al duque de Osuna con 200 guardias de corps para que la acompañara a Francia. «Llevaba orden el de Osuna de sacarla del reino y acompañarla hasta Bayona y así lo ejecutó, bien que no pasó por pueblo grande ni pequeño en que la viuda del último rey no fuera insultada ni escarnecida, hasta arrojarle piedras y amenazarla con palos; que de esta manera salió aquella reina de un país en que desde el principio no hizo méritos para ser bien recibida.»[105]

Del resentimiento que este destierro almacenó en Mariana de Neoburgo, ya hablaremos más adelante.

La trabajosa y amenazada retirada del archiduque hacia sus cobijos catalanes y

valencianos, obligado sin cesar a abandonar a sus espaldas artillería, municiones, prisioneros y equipajes, se prolongó hasta octubre, en que consiguió ponerse a salvo en el reino de Valencia. Las tropas borbónicas, que le seguían implacablemente, recuperaron en estas jornadas Cuenca y Elche. Macanaz asistió a ellas, ya sin su jefe el conde de San Esteban, que había partido de orden del rey para ir a mandar las armadas del reino de Nápoles, donde también había alborotos.

La vuelta oficial de los reyes a Madrid, tras su reencuentro en Segovia, constituyó un acontecimiento muy jubiloso. Se verificó el 27 de octubre, y Macanaz venía con ellos desde El Escorial. Desde el templo de Atocha, donde se cantó un Tedéum, hasta palacio, toda la carrera estaba adornada con luminarias y colgaduras.

Los episodios militares que quedan reseñados supusieron una interrupción en la ya de por sí trabajosa organización del gobierno. Amelot, a su regreso a la corte, comprendió que era doblemente urgente reanudar con vigor las reformas iniciadas en la primavera, para cuyo propósito los informes, experiencias y datos recogidos en la campaña significaban una valiosa aportación.

Por ejemplo, la destacada abnegación del pueblo castellano, gracias a cuyo concurso se había logrado salir adelante en las críticas circunstancias de 1706, había puesto más de relieve, por contraste, la rebeldía de aragoneses, catalanes y valencianos, a quienes ya de un modo irreversible quedaba, así, adjudicado el papel de réprobos; y, comoquiera que el tema de su rebeldía fueran los famosos fueros, la cuestión de la rebeldía foral se esgrimía ya como prueba inconcusa de la maldad de los malos. Amelot maduraba, con respecto a este problema de los fueros, determinaciones cada vez más severas. Hablaremos de ellas enseguida.

En cuanto a la incorporación de la burguesía a las tareas gubernamentales, segunda parte del programa de Amelot, era una mira política no solamente no descuidada, sino fortalecida al calor de las recientes experiencias bélicas. A los nobles, «apegados por naturaleza a un pasado que, sin haber sido glorioso les había sido de provecho, y empeñados en la idea de conservarlo para sus hijos, toda reforma los encontraba hostiles por el riesgo que entrañaba de atacarlos en sus intereses, su familia o sus protegidos. Su gran maestría era la de dar largas a los asuntos»[106].

Las formalidades de consultar a los tribunales siguiendo ritualmente todas sus diligencias, aunque el asunto exigiera pronta solución, suponían un grave obstáculo a la política centralista, y esto había quedado de sobra patente en las recientes contingencias de la guerra. Amelot lo tenía cuidadosamente en cuenta, y se reafirmaba en su propósito de mantener a raya a la nobleza, abriendo, en cambio, paso para algunos cargos de importancia a representantes de la burguesía, lo cual en España significaba una señalada novedad. Ya hemos hablado del nombramiento de un burgués, Grimaldo, como secretario de Estado. Pero aún más audaz había sido una medida tomada anteriormente a ésta y de la que hasta ahora no ha habido ocasión de hablar: en 1705, para suceder al conde de Montellano, se concedió la presidencia del Consejo de Castilla, una de las más altas y anheladas dignidades de la monarquía, a don Francisco Ronquillo, hombre honrado y competente, pero de oscuro origen, que había desempeñado durante catorce

años el cargo de corregidor de Madrid. El presidente del Consejo de Castilla era, en la España del antiguo régimen, el primer personaje de Estado, después del rey; mantenía un contingente digno y distante y no aparecía públicamente en visitas. El nombramiento de Ronquillo produjo gran escándalo, por mucho que pretextase estar motivado por la posible eficacia del ex corregidor, mucho más al tanto que cualquier otro de los detalles de los tribunales madrileños y de la policía en general. Todo el mundo lo vio como un ataque contra la nobleza; y, a pesar de que Ronquillo no tardó en ser creado conde de Gramedo, igual que el secretario Grimaldo llegó a ser hecho marqués, la opinión pública estaba aún poco preparada para admitir como válida y equiparable a la de sangre esta nobleza adquirida por servicios al rey. El marqués de San Felipe dice que este nombramiento obedeció a «dictamen de los franceses que querían uno que les tuviese respeto y que conociese su no esperada elevación»[107]. Efectivamente, la política de Amelot contra los nobles era fiel imitación de la de Luis XIV, quien, al escoger sus colaboradores en la burguesía, pretendía comprarlos mediante un agradecimiento que los hacía manejables y fieles.

Las coyunturas iban delimitándose, pues, como definitivamente favorables para el advenimiento de Macanaz a la vida política.

La tercera parte del programa de Amelot, la de someter la Iglesia al control del Estado, era cuestión de raíces muy complicadas, que conviene retroceder un poco para analizar.

VI

Antecedentes de la cuestión religiosa: ambigua conducta de Clemente XI con respecto a Felipe V. Excesos del Tribunal de la Nunciatura. La llegada de Robinet. Regalismo de Amelot, discípulo de Talon. El «honesto subsidio». Actitud contemporizadora de Luis XIV

Con el cambio de dinastía en España había coincidido en Roma un acontecimiento también muy importante y casi simultáneo: el cambio de pontífice. Fue elegido el 24 de noviembre de 1700, diez días antes de que el duque de Anjou, dispuesto a venir a España a tomar el nombre de Felipe V, se despidiera en Versalles de su abuelo. Tanto que, cuando la corte de Madrid vio como preciso felicitar al nuevo papa, al nuevo rey le faltaban dos meses para llegar, y esta anomalía está resaltada en el borrador de enhorabuena escrito por Ortiz al secretario Ubilla «para que, si mereciera la aprobación de la Reyna N. sra. con la junta se sirva de firmarlo... y respecto de que semejantes cartas siempre fueron por la propia real mano del Rey N. S., y hoy no está, se servirá V. M. hacerlo presente»[108].

Tal vez fuese este documento uno de los últimos donde se viese llamada reina la esquinada viuda doña Mariana de Neoburgo, que no esperaba sino su jubilación y que, avalando con su firma las rituales predicciones de concordia y sumisión con que España se ponía a los pies de la Santa Sede, no resultó madrina afortunada, sino más bien ave de mal agüero. Porque, durante los primeros años de sus respectivos reinados, las relaciones de Felipe V y Clemente XI, que comenzaron tibias e inseguras, acabaron siendo francamente hostiles.

Juan Francisco Albani, el nuevo jefe de la Iglesia y el más poderoso enemigo que tuviera Macanaz, pasó a llamarse Clemente XI a la edad, bien juvenil para un pontífice, de cuarenta y ocho años, y reinó vigorosa e inflexiblemente durante veintiuno. Todos los testimonios coinciden en presentarle como maestro en el arte de disimular, de jugar con sus sentimientos y exhibirlos adecuadamente para hacerse temer o compadecer, según conviniera. Al conocer la noticia de su elevación al papado, se hizo rogar durante tres días consecutivos, entre aspavientos y lágrimas, alegando no considerarse digno de tal llamada. Esta teatral e insólita incertidumbre que tocó de admiración a Roma entera e hizo cundir por todo el orbe católico la fama de su santidad, no parece estar muy de acuerdo con el pulso firme de toda su política posterior, aunque nunca algunas lágrimas

dejasen de jalonar a su tiempo la línea de su conducta. «Las lágrimas –dice Saint-Simon– de las que poseía manantial y facilidad abundante, eran su gran recurso en todos los apuros.»[109] «No había ministro ni nación que no considerase como completamente suyo al cardenal Albani. Tan bien sabía fingir afectos y variar de lenguaje con cada cual.»[110] Y, en 1714, La Trémouille escribiría a Torcy: «Su Santidad habla a unos de una manera y a otros de otra..., siempre parece que está de acuerdo con lo que se le representa y que lo tiene en cuenta; pero..., he visto con frecuencia que actúa de forma diversa de aquella en que ha dado a entender que obrará»[111].

Los primeros conflictos de Felipe V con Roma, que surgieron enseguida, estuvieron motivados, precisamente, por la actitud ambigua de Clemente XI con respecto a la nueva dinastía implantada en España, que, según la política de andar entre dos aguas que siguió hasta su muerte este pontífice, ni había reconocido ni había dejado de reconocer públicamente como legítima. Felipe, en la primavera de 1702, se quejaba, desde Nápoles, a su abuelo de que los súbditos italianos se mostrasen reacios a prestarle juramento de fidelidad mientras no fuera investido por el nuevo papa, que se había limitado a recomendar a los obispos del reino que se comportasen como si el rey hubiera recibido ya tal investidura. Pero esta de la investidura era una ceremonia fundamental para los católicos, y tanto en Italia como en España, países fanáticos, se desprestigiaba la persona de un soberano que no la había recibido abiertamente. Mientras Roma no se adhiriese formal y públicamente a Felipe V, éste sentía que su trono no estaba asentado sobre cimientos firmes. Lo mismo temía el embajador Marsin, quien, por aquellos días, escribía a Luis XIV hablándole de su nieto: «Es imposible –le decía– que a su edad tenga tanta experiencia como Su Santidad, que parece bien político y del cual no veo claro que podamos estar completamente seguros»[112].

Después de muchas presiones, Clemente se limitó a enviar a Nápoles un legado *ad latere*, el cardenal Barberini, a quien Felipe visitó, pero sin que, mediante aquella visita, nada quedare más que aplazado y diferido. Esta negativa de la ceremonia de la investidura dio origen a los recelos y reservas con que Felipe V, sostenido por sus ministros, miró a Roma desde entonces. Efectivamente, fue un tanto aprovechado por los enemigos: el cardenal Grimani, encargado en Roma de los intereses de la causa austriaca, fomentaba y apoyaba las revueltas de los nobles italianos, volubles y amantes de la conspiración. El argumento esgrimido era que si el papa no se oponía a los imperiales sería porque era a ellos a quienes asistía la razón, y que oponerse al emperador era oponerse al papa. En el fondo lo que pasaba era que Clemente tenía un miedo cerval a las tropas imperiales que rondaban amenazadoramente los Estados Pontificios. La suerte de las campañas de Italia dependió muchísimo del juego a dos barajas de Roma, cuyas oscilaciones, por otra parte, eran provocadas por el cariz que fueron tomando las campañas mismas.

Debemos considerar como esperables tales tortuosidades, en vez de manifestar la cándida sorpresa que le producían a Felipe V, y mirarlas como lo que de antiguo eran: la consecuencia de querer conciliar algo tan inconciliable como la imparcialidad que a un pontífice, representante de la religión y la justicia, cabría atribuir, con sus intereses de

príncipe italiano, al ver cercados sus Estados por tropas poderosas y temidas. A lo largo de toda la guerra de Sucesión, las contradicciones inherentes a este doble carácter de soberano espiritual y temporal del papa quedan absolutamente de relieve.

De todas maneras, sin embargo, existía otro factor para explicar la enigmática conducta de Clemente XI: no solamente por miedo de malquistarse con los imperiales dejaba de reconocer rotundamente al rey Felipe; algo de miedo le tenía también en nombre de las tendencias regalistas y galicanas que, como nieto de su abuelo, le suponía. No conviene olvidar que en 1682 una asamblea de prelados, convocada por Luis XIV, en París, para oponerse a las pretensiones «ultramontanas», promulgó la famosa Declaración de los cuatro artículos de la Iglesia galicana, que ponía serias reservas al poder pontificio, independizando netamente los asuntos temporales de los espirituales. Una muestra del tono insolente con que el propio rey francés aludía a este tema en 1697, es decir, solamente tres años antes de que Clemente XI cogiera el timón de la Iglesia, es el siguiente texto: «No podéis dar mejor consejo a Su Santidad –escribía a su enviado a Roma el cardenal Bouillon– que el de que se abstenga de venirme con quejas sobre que yo no tolere que la infalibilidad sea enseñada en mi reino; y habéis hecho muy bien en decirle que por bastante contento se puede dar con que no haga cumplir rigurosamente mi edicto donde se manda seguir la opinión contraria»[113].

Y en 1700, cuando Felipe estaba a punto de venir a España, se publicaba en Amsterdam el catecismo de los regalistas franceses *Traite de l'autorité des Rois rouchant l'administration de lÉglise*, escrito por el abogado general del Parlamento de París, Omar Talon, donde se sostenían desafiantes los derechos de la soberanía temporal, deslindando bien los campos del cetro y la tiara, libro que tuvo gran éxito, que corría por toda Francia con el beneplácito de Luis XIV y que fue para políticos como Amelot lo que el Memorial de Chumacero y Pimentel había sido para Macanaz en España.

Clemente XI, aunque conocía de sobra las tendencias galicanas de Francia, tenía cuarenta y ocho años en 1700, frente a los sesenta y dos de Luis XIV, que empezaba a tener miedo del infierno y a querer expiar, al precio que fuera, sus desenfrenos de juventud. De 1655 a 1700 se habían sucedido nada menos que seis papas, cuyos efímeros reinados, presididos por la falta de entusiasmo característica de la ancianidad, habían debilitado y hecho intermitente la política papal en los años críticos del mayor esplendor de Luis XIV, que, deseoso de poder en todos los frentes, se había emancipado sucesiva e insolentemente de la tutela de tan impotentes supremos pastores. Clemente XI se dispuso a jugar la baza fundamental de la vejez de Luis XIV. Su moderada y maternal amante, la beata señora Maintenon, fue manejada hábilmente por los jesuitas, fieles colaboradores de Roma, en la paciente tarea de ir arrancando claudicaciones al viejo rey, a lo largo de los quince años del siglo XVIII que le fue dado alcanzar.

Si con este asedio lento, progresivo e implacable quedaba ganada la conciencia del abuelo, la del nieto parecía evidente que habría de quedar ganada también. Esto fue, sin embargo, lo que no quedó tan claro como al principio Roma creyó verlo.

Ya en 1704 la actitud de Felipe V frente a Roma era mucho más arrogante que la de su abuelo, que iba haciendo progresos de prudencia y temor con respecto a querellas con la Santa Sede. «No se puede esperar ventaja ninguna –escribía a Grammont– de discutir con Ella; lleva uno siempre las de perder; y en este tipo de asuntos la primera táctica del rey de España debe ser la de dar largas, de manera que no pierda nada de su derecho, a reserva de hacerlo prevalecer en tiempos más tranquilos.»[114]

Pero Felipe no se podía permitir el lujo de dejar de discutir con Roma por una razón sencilla y fundamental: necesitaba dinero. Ya hemos dicho en otro lugar que todos los problemas de este período tienen una raíz económica. Y de la misma manera que lo que se pedía a los países forales y a la nobleza era sobre todo que contribuyesen con sus rentas a los gastos de la guerra, tampoco los problemas religiosos se enfocaban, en sustancia, desde otro ángulo. Desde 1703 Felipe estaba muy interesado en enterarse de las atribuciones exactas del tribunal de la Inquisición, y no veía razón para que existiesen diferencias entre aquél y los demás tribunales del reino. Era un tribunal religioso, de acuerdo, pero sujeto al control de la corona, como instaurado que había sido por los reyes de España Fernando e Isabel. Se hizo dar cuenta detallada de todas las rentas que recogía este tribunal en España, Indias, Sicilia, Cerdeña y Mallorca y de la forma en que estaban distribuidas, y parece que, como consecuencia de semejante revisión, redujo el número de ministros del Santo Oficio y recortó sus prerrogativas, y que uno de ellos fue depuesto perpetuamente de su empleo porque osó escribir contra esta regalía o derecho del rey a inmiscuirse en los asuntos de la Inquisición. El 3 de noviembre de 1703 fray Froilán Díaz, confesor del difunto rey Carlos, fue sacado por orden del rey de la prisión inquisitorial que padecía y depuesto el inquisidor Mendoza que había incoado tal proceso[115]. Es decir, que la actitud de Felipe con respecto a la Inquisición se inició más bien con un cariz valiente y vigoroso de deslindar competencias. Precisamente, con ocasión de esta deposición del inquisidor Mendoza, que no agradó en Roma, fue cuando Luis XIV aconsejó la prudencia que refleja la carta arriba transcrita.

Pero con esta ocasión llegamos a una pregunta clave y que estará latiendo continuamente debajo de los enigmas que ha de plantear este trabajo: ¿qué tenía realmente que ver Roma con la Inquisición? La Inquisición –y esto Macanaz había de repetirlo hasta la saciedad a lo largo de toda su vida– era un tribunal que dependía de la corona igual que otro cualquiera, y no tenía más atribuciones que las que cada soberano le quisiera dar. Nadie sino el rey tenía potestad para deponer a los inquisidores que fueran parciales en administración de la justicia y para castigarlos como le conviniera. Pero todo esto, que resultaba tan fácil de decir, ocultaba una realidad muy otra y mucho más compleja. De hecho, y a través de caminos indirectos, pero indestructibles, el papa no solamente manejaba, en última instancia, la Inquisición, sino que, además, contaba con ella.

Por de pronto, el tribunal de la Nunciatura, del que, según Combes, el papa sacaba de España 200.000 escudos anuales, tenía su principal apoyo en la Inquisición. Esta relación, casi de simbiosis, entre ambos producía en la opinión pública una confusión que Roma aprovechaba. Para la mentalidad de un español del tiempo, era lógico considerar

vinculados al papa más que al rey los asuntos de tipo religioso, y no andaba nadie preguntándose si todos los que llevaban la etiqueta de religiosos lo eran en verdad. De ahí venían casi siempre los males: de la falta de información reinante, que a gentes como Macanaz tanto les indignaba.

Si el pueblo español hubiera sabido que el tribunal de la Inquisición pertenecía a la jurisdicción real y no a la papal habría visto lo que hoy nos parece evidente: que no podía servir a la vez a dos señores. El tribunal de la Nunciatura era, de hecho, totalmente contrario a la jurisdicción real y suponía una nube de tasas para la expedición de las cosas más simples, un muro burocrático inexpugnable. Era como un enclave de la Santa Sede en el corazón de Madrid y, aun cuando nunca fue muy popular, toda España, la hija dilecta y sumisa del mundo católico, respetaba los rigores de su tiranía.

Respetuosamente se habían declarado ya en el siglo anterior contra tales rigores Chumacero y Pimentel, en el célebre Memorial donde Macanaz bebió las primeras doctrinas regalistas. Pero el resultado había sido nulo.

Así las cosas, la incorporación al ministerio español de Amelot y del padre Robinet fue un golpe muy adverso para Roma.

Aunque jesuitas ambos, el padre Daubenton, a quien Robinet había venido a sustituir, era mucho más adicto a los intereses de su orden y, por tanto, a la Santa Sede. Casi todos los puestos de confesores reales habían ido viniendo a recaer en jesuitas; y es bien sabido que Roma se valía de su eficaz colaboración para neutralizar las pretensiones regalistas tan en boga y para anular en la mayor medida posible la labor de los obispos y de sus concilios, germen de las temidas libertades galicanas. «Protegidos por Roma como personas consagradas mediante un cuarto voto al Papa, parcial de su sociedad, y más dotados que nadie para extender su dominio supremo»[116], los jesuitas habían conseguido gran predicamento como educadores, manejaban dinero y todas las puertas se abrían al conjuro de su amabilidad y don de persuasión. Pues bien, Daubenton era, en este sentido, un individuo totalmente incondicional a Roma, y habría de demostrarlo sobre todo en la segunda etapa de su ministerio, a partir de 1715. El padre Robinet era, en cambio, un jesuita excepcionalmente desvinculado de los intereses políticos de su orden. «No tuvo –nos dice Saint-Simon– interés ni ambición ningunos, ni pudo ser tachado de ultramontanismo. No era jesuita más que hasta donde su honor y su conciencia se lo permitían. Era hombre de bien sobre todo; es decir, quería el bien por el bien mismo y así era a la vez atrevido y sensato.»[117] Esta excepcionalidad de Robinet, que había sido de sobra detectada en Roma y atribuida a intenciones galicanas, vino a confirmarse por la facilidad con que corrieron sin censura en el período de su ministerio las reformas y novedades que vamos a estudiar. Hasta qué punto las protegía él y en qué casos se limitaba a ser neutral quedará poco más adelante todo lo claro que pueda quedar; pero adelantaremos algo que parece evidente: nunca se dejó manejar por Roma.

El rey Felipe ya hemos dicho que era devoto y escrupuloso. Por el camino de despertarle problemas de conciencia se pudieron llegar a lograr de él, como veremos en su momento, decisiones inesperadas. Pero para esto era necesaria la colaboración del

confesor, de cuyo dictamen, en algunos períodos de su vida, se veía acuciado a echar mano varias veces al día, incluso a las horas más intempestivas. El poco fomento que Robinet dio a los escrúpulos de su real penitente hizo de él un ser menos obseso y más sano, pero también es verdad que a Roma se le quebró un puente fundamental para acudir al aprovechamiento de tales escrúpulos. El padre Robinet a este respecto, y contando con que su ministerio se prolongó cinco años más que el de Amelot, significa, pues, sin duda alguna, la pieza de apoyo más importante para la política reformista de Macanaz.

En cuanto a la embajada de Amelot, también parece comprensible que disgustara a Clemente XI. Amelot era conocido en el Vaticano por haber estado allí en 1704 encargado de ciertas negociaciones, y en virtud del afán de adjudicar filiaciones que en todo tiempo impera, no sería imposible que ya entonces se ganara las de galicano y jansenista con que más adelante algunos historiadores le adjetivan al juzgar su actuación.

(Tratar de aclarar aquí el concepto de jansenismo, tan profusamente traído y llevado en la época, nos desviaría completamente del tema que estamos tratando, pero es lo cierto que para casi nadie estaba claro y, reflejando con ello la situación de río revuelto que los jesuitas habían aprovechado para sacárselo de la manga y hacerlo medrar, siguió siendo durante más de un siglo un término peyorativo, pero ininteligible. Aún en 1813, Villanueva, diputado muy atacado por los antirreformistas, había de venir a clamar en las Cortes: «Yo quisiera saber qué es lo que entienden por jansenismo los que profieren tal palabra y que me la explicasen, porque confieso mi ignorancia, no sé lo que es; y hasta ahora no sé más, sino que es jansenista el que sostiene alguna de las cinco proposiciones de Jansenio, y sé también que se calumnia con estos nombres a los que no son amigos de los jesuitas» [118]. Es muy curioso que, a más de un siglo de distancia, lo único que siguiera estando claro respecto a esta herejía fantasma no practicada por nadie y que solamente se tuvo de pie gracias a lo habilísimamente que los jesuitas la manejaron, fuese, como en los tiempos de su invención, que pudiera infamarse con ella impunemente a todo el que no partía peras con los jesuitas.)

Amelot, desde luego, no era jansenista, pero sí un regalista furibundo. Había empezado su carrera como consejero en el Parlamento de París y conocía y admiraba al abogado general Omar Talon, cuyo famoso tratado sobre la autoridad de los reyes le había enseñado, entre otras cosas, que «los eclesiásticos pueden ser considerados bien como tales ministros de Dios o bien como simples ciudadanos... Bajo este segundo aspecto están tan sometidos al rey, es decir, al magistrado político, como los demás súbditos, ni más ni menos, y si tienen algunos privilegios no deben olvidar que del mismo Rey los han recibido, pues nacieron súbditos antes de ser eclesiásticos... No es posible negar que los bienes de la Iglesia están destinados a contribuir a la defensa del Estado, y esto no sólo por el hecho de que la Iglesia sea, como es, uno de los miembros del Estado..., sino también porque los fondos eclesiásticos no pertenecen a la Iglesia más que en nombre de subvenir a cargas reales»[119].

No era, ni mucho menos, nuevo en España un cierto espíritu de protesta contra las riquezas almacenadas por el estado eclesiástico. Junto con el tema del vagabundeo y de

la despoblación de España, era este de los curas codiciosos y del exceso de manos muertas el más esgrimido por los arbitristas del XVII como causa de la decadencia económica de España. Fernández de Navarrete se había quejado en 1626 de que el estado secular fuese «colono y inquilino del eclesiástico que, no contento con los diezmos y primicias, se engrandeze con grandes posesiones, con granjas, con vasallos y con otras haciendas raíces» [120]. Pero ni las riquezas del clero ni los intereses de Roma habían tenido nunca un enemigo serio en los arbitristas nacionales, cuyas prédicas, dado el encogimiento de la opinión pública para acoger protesta alguna, no habían pasado de ser voces en el desierto. Diferente podía temerse, en cambio, el alcance de una política sugerida a Felipe V, francés de nacimiento, en un principio por su abuelo y ahora por otros cuatro franceses: Amelot, Orry, Robinet y la princesa de los Ursinos. Clemente XI, como los países forales, estaba recelosamente a la expectativa.

Felipe V sabía muy bien que la guerra convenía hacérsela ver a los pueblos como una cruzada religiosa y que solamente así la convertiría en popular. Son muy numerosas las ocasiones en que esgrimió el argumento de la impiedad de las tropas que acompañan al archiduque, protestantes en su gran mayoría. La actitud de muchos obispos como los de Málaga, Salamanca, Murcia, Calahorra, Gerona y Lérida, que habían aportado tropas y rentas para la guerra, acudiendo algunos de ellos en persona y moviendo a hacer lo mismo al clero en pleno, influía poderosamente para inclinar la opinión pública hacia la causa borbónica.

En las circunstancias tan apuradas de 1706, recién recuperado Madrid, Felipe no vaciló, incluso, en valerse del tribunal de la Inquisición como arma de propaganda para refrendar la validez de su causa. Había sospechas de que algunos confesores parciales de la casa de Austria aprovechaban el confesonario con fines de proselitismo político, y al efecto de atajar tal inconveniente, el 9 de octubre de 1706 se imprimió e hizo público en todas las iglesias de Madrid recién recuperado un edicto que, *a petición del rey* (subrayado mío) había expedido el tribunal de la Inquisición, declarando «la obligación que todos los penitentes tienen de delatar ante Nos a los confesores que en el acto de confesión sacramental solicitaren, aconsejaren o en alguna manera indujeren a tan execrable delito» (el de la desobediencia a Felipe)[121].

Este aprovechamiento del influjo de la Inquisición sobre las conciencias, y donde Felipe V hace suyos unos procedimiento en verdad poco nobles, nos indica que, a pesar de su inicial repugnancia hacia el Santo Oficio (a su llegada de Francia se había negado rotundamente a asistir a un auto de fe que le habían preparado entre otros festejos), lo que quería, sobre todo, en este período, era aprovechar su fuerza y encauzarla. En una palabra, pactar con la Inquisición, no enemistarse con ella. Ahora bien, ¿era tan fácil pactar con la Inquisición sin hacerlo también con el papa y con sus intereses? Ahí estaba la cuestión fundamental y con la que en última instancia se acababa siempre topando: los intereses de Roma y los de Felipe estaban cada día más en pugna.

Recién recuperado Madrid, Amelot maduraba una ofensiva regalista. Había que ir tendiendo a que se vieran como normales, aunque el rey las agradeciera, las muestras

espontáneas de lealtad de los religiosos, o dicho con otras palabras, su aportación económica. Hasta ahora se había contado con el elemento religioso a base de tenerle consideraciones y de hacerle favores; ahora se trataba de poder pedírselos, de despertar en el clero, siguiendo las doctrinas de Talon, su conciencia de estamento social sujeto al rey.

La primera tentativa regalista tuvo lugar a principios del año 1707, cuando, con el pretexto de reparar en parte los lamentables sucesos de 1706 y la ruina de las ciudades y campos después de que salió el enemigo de Castilla, así como los daños a la religión («no siendo la religión lo menos amenazado»), el rey, por consejo de Amelot, propuso que todos sus súbditos colaborasen económicamente con un «honesto subsidio», del cual no excluyó al clero, aunque se le dejaba en libertad de dar el donativo o no. De todas maneras, sugería como idónea la vía de un préstamo sobre la plata labrada y otros tesoros de las iglesias, para la restitución de cuyo empréstito se darían libranzas e hipotecas[122].

Clemente XI se apresuró a mandar un breve apostólico desaprobando tajantemente la idea del honesto subsidio y prohibiendo al clero español que diese nada, ni siquiera voluntariamente, sin su autorización previa. Declaraba ofendidos los derechos e inmunidad de la Iglesia y lesionada la autoridad de la Santa Sede. Todo el tono del documento que termina solicitando el pronto remedio de aquellos males, es autoritario y rotundo[123]. En vista de ello, el nuncio de Su Santidad escribió una carta circular a los obispos donde les transmitía la prohibición papal.

Era la primera vez que, a pocos días de distancia, el rey y el papa daban a sus súbditos españoles dos órdenes totalmente irreconciliables. O se obedecía a uno, o se obedecía a otro: el conflicto se había descarado. Este asunto del honesto subsidio, primer estallido de la hostilidad abierta entre Clemente y Felipe, coleó a lo largo de año y pico y culminó con la expulsión del nuncio en 1709, de que luego se hablará.

Durante todo el año de 1708 se entabló una lucha sorda entre Amelot y el nuncio monseñor Zondadori, el primero insistiendo en la urgencia de arrancar el permiso de Roma, ya que el donativo del clero era cada vez más preciso para remediar los apuros económicos; el segundo protestando de las buenas intenciones de Clemente XI y comprometiéndose a mediar y arrancarle el permiso en unas semanas. Pero la cuestión de hecho se había vuelto de derecho, y nadie más ladino que Clemente XI para arrastrar meses y meses las cuestiones de derecho. A él no le importaba tanto que el clero de España diese o no el préstamo como que lo diese bajo su mandato; lo que no podía permitir era que la corona se arrogase el derecho de considerar a los religiosos como súbditos suyos. Por eso no se avenía a ceder ni un ápice en aquel asunto del honesto subsidio, porque, latiendo debajo de las razones esgrimidas, había atisbado, y no sin razón, la amenaza de expansión de las doctrinas regalistas en un país tan sumiso e incondicional a Roma como España, donde jamás se había intentado gravar al clero con los mismos impuestos que a los demás brazos del reino.

El Consejo de Castilla fue consultado el 3 de abril de 1708 y tardó varios meses en tener lista una consulta esmaltada con las citas oportunas, donde se discutía a Roma su

derecho a prohibir el don voluntario. Amelot contenía su indignación a duras penas: «Si V. M. –escribía a Luis XIV con esta ocasión– no conociese ya lo que son las lentitudes de los consejos en España, tendrá aquí una sobrada muestra, y se daría cuenta del riesgo que supone meterse a gobernar por medio de tribunales»[124]. En la carta de permiso al nuncio Zondadori que Clemente XI mandó al fin, deslizaba una serie tal de restricciones entorpecedoras que éstas, a su vez, hubieron de ser aclaradas mediante consultas a los tribunales españoles. Total, que se hizo preciso volver a escribir, volver a esperar y dejar pasar la ocasión en que el subsidio habría sido oportuno. A lo largo de toda la primavera de 1708, momento álgido de esta primera contienda regalista española, la actitud de Luis XIV no pudo ser más contemporizadora. Había casi miedo en sus prudentes consejos epistolares a Amelot, insistiendo en desaconsejar rupturas con la corte de Roma. El 9 de abril le encarecía fervorosamente que «el Papa no pueda llegar a tener ocasión para creer que yo excito al rey, mi nieto, a portarse de forma extrema y a romper con Su Santidad»[125]. Y en una carta de junio muy reveladora, no habla ya como abuelo o maestro que aconseja lo mejor; ha roto este tono paternalista habitual e irrumpe el rey de Francia, irritado al ver que le ha salido un competidor en el aprendizaje de estilos que preferiría exclusivos. «No es en absoluto ventajoso para mí ni para mi reino –decía– que los reyes de España reciban sino a través del Papa los donativos del clero de sus estados; y aunque la Corte de Roma esté persuadida de que soy yo quien pretende introducir en España las máximas de Francia, conviene de todas maneras mucho más a mis intereses que sea mi reino sólo el que siga disfrutando unas prerrogativas que las otras naciones no se han sabido conservar.»[126]

Pero a estas alturas ya Amelot había venido a hacerse más ministro privado de Felipe que embajador de Luis, y, hasta su separación en 1709, siguió aconsejando la política de inflexibilidad con respecto a Roma cuyas consecuencias veremos.

Este asunto del honesto subsidio, primer intento de vulnerar el principio sagrado de la inmunidad eclesiástica, aunque no llegó a quedar en nada, fue el precedente que envalentonó a Macanaz y le lanzó a intentar durante su labor en Játiva las reformas que vamos a estudiar a continuación.

VII

La batalla de Almansa y sus consecuencias. Resistencia en Játiva. Abolición de los fueros aragoneses

En marzo de 1707, el archiduque Carlos, que, desde su retirada de la provincia de Madrid, andaba por Valencia, abandonó este reino, ya más tranquilo, y se volvió a Barcelona. En la provincia de Valencia dejaba sus tropas al mando de Galloway y del marqués de las Minas, engrosadas con refuerzos de Alicante. El ejército de Felipe V, en espera de una ayuda francesa prometida por Luis XIV, tomó posiciones en Almansa, a las órdenes del duque de Berwick. A las once de la mañana del 25 de abril «se vio el ejército enemigo puesto en orden de batalla, con la arrogancia de quien parece contar con un triunfo seguro»[127]. No le fue posible a Berwick esperar para dar la batalla a los refuerzos que estaban al llegar de un momento a otro mandados por el duque de Orleans, sobrino de Luis XIV y futuro regente de Francia. Cuando éste, al día siguiente, entró en Almansa, procedente de Madrid, donde había sido recibido con honores de infante de España y tratamiento de Alteza, la única gloria que le cupo ya fue la de felicitar al duque de Berwick, a quien la España borbónica debía su salvación. La victoria, en efecto, había sido fulminante y definitiva. Las bajas en las filas de Felipe V no habían llegado a 2.000, contra 16.000 del ejército austriaco entre muertos, heridos y prisioneros.

Se había apresado toda su artillería, tren y bagaje, con un botín riquísimo.

Exactamente tres meses más tarde, el 25 de agosto de 1707, tuvo lugar otro acontecimiento también muy venturoso para la monarquía borbónica: el nacimiento del príncipe Luis Fernando, primer heredero de ella. Para un país harto de hacer rogativas por un sucesor de la corona, este rápido logro significaba una baza tan favorable para la popularidad de los reyes que en enero, cuando se había publicado la noticia de que la reina estaba preñada y con tres faltas, los enemigos habían tratado de desmentirla burlándose de ella en la *Gaceta de Zaragoza*, aunque admitían que las tres faltas eran ciertas: falta de dinero, falta de víveres y falta de tropas.

La sucesión varonil de la reina María Luisa fue celebrada en Madrid con públicos regocijos, y ya que al duque de Orleans no le habían cabido honores en Almansa, se le quiso desagraviar nombrándole padrino del recién nacido. Felipe se apresuró a dar la noticia a la Santa Sede, sin el menor destello de humildad. Consideraba el nacimiento del hijo como una marca de amistad por parte del cielo y la exhibía como un tanto a su favor, en tono de reto emulativo: «...beneficio tan singular de la divina providencia –decía– y de tan universal consuelo y regocijo que bien confirma las piedades y benigna

protección con que mira mi justicia y la recta intención con que la defiendo como suya... Asegurándose este dichosísimo suceso en el conocimiento de lo que continuamente reconozco y experimento de la divina piedad»[128].

La arrogancia de Felipe frente al papa está patente en todo el tono de la carta. Por estas mismas fechas se agravaban las relaciones entre ambos a causa del asunto del honesto subsidio de que antes dimos noticia.

Una de las fundamentales consecuencias de la batalla de Almansa fue la rápida reconquista de los reinos de Valencia y Aragón. El 8 de mayo se rendía la ciudad de Valencia a Berwick, que dejó en ella como gobernador a don Antonio del Valle, el sitiador de Madrid. El 26 de mayo entraba el duque de Orleans en Zaragoza, desarmaba a los habitantes y, tomándose unas atribuciones que molestaron en Madrid, les ofrecía respetar sus vidas, haciendas y fueros, iniciando con ello una política de condescendencia que hizo su nombre muy amado y popular en Aragón, política bien contraria, por cierto, a la que enseguida vino a seguirse y cuya continuación habría sido más hábil y acertada. Orleans no tardó en hacerse sospechoso al gobierno de Madrid por su clemencia con los aragoneses y llegó a ser expulsado de España, acusado de un complot para desbancar al rey de España, su sobrino, cuyo estudio nos apartaría totalmente de nuestro propósito.

Desde la villa de Almansa, el ejército se había dividido en varios cuerpos que, aprovechando la confusión de la derrota, atacaban simultáneamente por diferentes rutas. Uno de ellos compuesto de 12.000 hombres, al mando de Claudio Lafiere, más conocido por el caballero D'Asfeld, recientemente distinguido por su intrepidez en Almansa, se dedicó a seguir a los fugitivos y dispersos. Muchos de éstos se refugiaron en la ciudad de Játiva, donde la causa austriaca tenía gran arraigo y que prestaba obediencia al archiduque desde diciembre de 1705. Famosa la villa ya desde entonces por haber servido de escenario a una de las más duras represiones contra los borbónicos de toda la comarca, aún en 1707 continuaban las represalias y desmanes que capitaneaba un célebre bandido de aquellas tierras, José Marco *el Penjadet*. Este fue quien dio acogida ahora a los fugitivos de Almansa, facilitándoles armas. Formó, además, varios batallones y organizó la defensa de la ciudad, para hacer frente al inminente ataque de D'Asfeld.

Había varios centenares de ingleses en la plaza, pero lo que decidió más el ardor de la defensa fue el odio a Felipe V de la población civil, que no quiso ni oír hablar de capitulación. Desde el 23 de mayo de 1707, en que se anunciaron las primeras avanzadas del ejército de D'Asfeld, hasta el 6 de junio duró el terrible asedio, que costó a las tropas borbónicas muchos miles de bajas. El convento del Carmen, que se consideraba punto fácilmente tomable y apto para hostilizar desde él a la ciudad, fue demolido enseguida por los sitiados y, aprovechando sus maderas y escombros, se fortificaron con empalizadas, barricadas y zanjas las calles de la ciudad, algunas de las cuales quedaron tan entorpecidas que hubo que derribar tabiques interiores de las casas para facilitar la comunicación entre los vecinos. El enemigo se vio obligado a avanzar dificultosísimamente para tomar, a costa de muchas vidas, casa por casa, calle por calle y convento por convento. En uno de éstos, el de San Agustín, defendido y fortificado por los frailes, salieron éstos a la batalla con el santísimo sacramento en la mano, sin que tal

actitud lograse detener el furor del estrago. El último reducto donde se hicieron fuertes familias enteras de defensores, cuando la ciudad ya estaba prácticamente perdida, fue el punto más alto de ella, el castillo, donde continuaron hasta el 6 de junio en una resistencia inaudita. El informe que mandó D'Asfeld a la corte, y donde se consignaba que apenas si quedaban con vida algunas mujeres, niños y eclesiásticos, fue tan enconado y encizañador que Felipe extendió un decreto donde se ordenaba arrasar la ciudad, en castigo de su empecinada resistencia, incendiando los pocos edificios que aún quedasen en pie, lamentable decisión que no consiguieron arrancar del ánimo del rey las intercesiones del duque de Orleans y de muchos influyentes personajes valencianos, más inclinados a la clemencia que a la venganza. El fuego principió el 18 de junio y no quedó piedra sobre piedra: los soldados, armados de teas encendidas, se dispersaron al unísono por diferentes puntos de la población, haciendo perecer palacios, baluartes, torres, hospicios, iglesias y viviendas[129].

«Siempre faltarán voces –comenta un contemporáneo–con que poder plenamente referir este lastimoso estrago de nuestro tiempo porque, buscando a la misma vez la muerte, los vencidos juntamente con los vencedores aplicaban el fuego a las casas, de manera que unos se mostraban irritados y los otros desesperados... Perdió Xátiva de esta manera su antiguo ser, y fue de tal conformidad que ni aun el nombre le quedó porque, en su reparación, mandó el Rey que de allí adelante se llamara San Felipe, como hoy se nombra.»[130]

Las familias más distinguidas de Játiva huyeron a Castilla o a Valencia, protegidas por Chaves Osorio, el jefe de la brigada española de sitiadores, quien también facilitó carruajes a los eclesiásticos condenados a expatriación. De forma mucho más dura y despiadada se comportó, en cambio, el jefe francés D'Asfeld. «Era hombre –nos dice de él Belando– exacto en hacerse obedecer y, aunque así lo pedía el tiempo, ya el rigor llegó a padecer excesos, pareciendo que era deleite acabar con la vida de los hombres yjuzgando que era corto el número de árboles para ahorcar a los transgresores de sus preceptos.»[131]

Estas dos actitudes antagónicas frente a la victoria, una de clemencia y otra de rigor, tenían su correlato en la corte de Madrid, donde venían revelándose hacía tiempo dos bandos de opinión, claramente perfilados ya a raíz de la batalla de Almansa. La primera ocasión de tomar partido iba a venir dada por el viejo problema foral que reverdecía ahora clamando por una solución expedita.

Macanaz, siguiendo a Amelot, había de alistarse sin vacilar y con el cariz indefectible de todas sus decisiones en el bando de los tajantes y vengativos.

Amelot, para adaptar en España las doctrinas regalistas, necesitaba engrosar el núcleo de sus colaboradores. Un jurista concienzudo como Macanaz, de extracción burguesa, regalista ya de por sí y que, además, había demostrado una fidelidad ciega a la causa de Felipe V, venía como anillo al dedo. «Desde 1706 –nos dice Baudrillart– Amelot supo descubrir y asociar a su gobierno, así como a la administración de Ronquillo, al regalista don Melchor de Macanaz, tan famoso algunos años más tarde.»[132] Según nos cuenta el

propio Macanaz en diversos puntos de sus escritos, su trabajo consistía en asesorar durante varias horas al día a Amelot facilitándole orientaciones y aclaraciones jurídicas para enterarle del estado en que se hallaba la monarquía española. No he encontrado precisamente en ningún documento la fecha exacta en que empezaron estas funciones de Macanaz, ni tampoco puedo demostrar que las llevara a cabo, como él dice, por orden del rey. La mayoría de los borradores que escribió para ilustrar al embajador francés, que «a diferencia de sus antecesores... no se saciaba de indagar las causas complejas y oscuras de los males de España, y era preciso satisfacerle a todo con datos y sólidos razonamientos»[133], obran en poder de los herederos de don Melchor y no me ha sido posible consultarlos, pero he encontrado dos, sin fecha y de su puño y letra, en el Archive des Affaires Étrangeres de París.

En uno de ellos arrima descaradamente el ascua a su sardina, lamentando que los buenos empleos no se den a los secretarios de generales y virreyes, experimentados en el obrar. (Recuérdese que él había hecho muchos méritos desde 1705 como secretario de San Esteban de Gormaz.) Aprovecha para asestar la primera lanzada –que yo sepa– a los colegiales mayores: «Otro mayor daño –dice– ha experimentado España por haberse vinculado y hecho sucesión perpetua y hereditaria de los empleos de ministros, abogados o garnachas. Estas se dan a dos clases de personas: a hijos, yernos o sobrinos de ministros aunque no sepan más que la gramática, como yo conozco muchos, o a los que han estado en Colegio Mayor, aunque su vida haya sido distraída, no hayan querido estudiar o sean incapaces».

En el segundo, invocando la autoridad del marqués de Villena, sin duda por la vigencia que su opinión seguía teniendo entre los doctos, se declara partidario de abolir totalmente el Consejo de Aragón. «El marqués de Villena –dice– que ha servido en Aragón y Cataluña bajo la mano del Consejo es de sentir que con él jamás se adelantará el servicio del Rey, y así decía muchas veces: Si yo llegase a ser ocho días Presidente de Aragón bajo la mano de un Rey de resolución, haré todo empeño para que este Consejo se consuma.»[134]

Estos testimonios, aunque escasos, son ilustrativos de la clase de problemas sobre los que se pedía el parecer de Macanaz, y, como se ve, la cuestión de los fueros era de las que siempre interesaban.

Amelot, y antes que él Luis XIV, habían acariciado siempre la idea de abolir totalmente los molestos y tenaces fueros aragoneses, causa de tantos quebraderos de cabeza. La primavera de 1707 se les apareció como una sazón que no podía dejarse escapar para asestarles el golpe definitivo. Al día siguiente mismo de la batalla de Almansa, Luis XIV escribía a su embajador haciéndole presente que la coyuntura en que llegaba la victoria daba a Felipe «ocasión y medios para restablecer su autoridad sobre todas las partes de España»[135]. Sin embargo, pasaron dos meses antes de que el gobierno se atreviese a tomar la decisión definitiva. El 23 de mayo el caballero irlandés Tobías del Bourk escribía a Francia informando de que en Madrid se dividía la opinión entre los tajantes, que aconsejan abolir los fueros sin más dilación, y los moderados, que veían inconvenientes en zanjar tan espinoso asunto antes de atender a nuevas

deliberaciones[136]. De estas mismas dudas se hace eco el marqués de San Felipe cuando escribe: «Ventilóse en el Consejo del Gabinete del Rey Católico la cuestión de si convenía quitar con decreto estos privilegios y fueros o, viniendo la ocasión, no observarlos, por no exasperar con esta real deliberación los ánimos de los catalanes, que se sacrificarían mil veces por sus fueros. De esta última opinión fueron el duque de Medina Sidonia, el de Montellano y el conde de Frigiliana, pero prevaleció la contraria seguida por Amelot, don Francisco Ronquillo, el duque de Veraguas y el de San Juan, y se formó y publicó el decreto en términos que quitaban toda esperanza de perdón... Esto tuvieron muchos políticos por intempestivo y perjudicial al Rey Felipe, porque añadía al temor otra razón de pertinacia»[137].

El 13 de junio, quince días antes de la expedición del decreto aboliendo los fueros aragoneses, escribía Amelot a Luis XIV: «Ya he logrado convencer a los principales ministros del Rey vuestro nieto, *aunque a duras penas* (el subrayado, que es mío, va en cifra en el original) de que, bien mirado, este partido (se refiere al de naturalizar castellanos a los aragoneses) era el mejor, y que hasta, en cierto sentido, los súbditos de la Corona de Aragón ganarían con el cambio. Lo que V. M. me ha hecho el honor de escribirme acerca de este asunto... me ha quitado los escrúpulos que me quedaban y solamente es hace 4 ó 5 días cuando empiezo a trabajar eficazmente en este proyecto, que es totalmente grato a S. M. Católica»[138].

El decreto, firmado en el Buen Retiro por el presidente del Consejo de Aragón, conde de Frigiliana, aunque seguro que a regañadientes, estaba redactado, efectivamente, «en términos que quitaban toda esperanza de perdón», y, aunque no he encontrado documentos que lo acrediten, adivino en su redacción la mano de Macanaz por el tono inflexible de los argumentos, tan parecidos a los que había de esgrimir poco más tarde en su obra *Regalías de los señores reyes de Aragón*. Tal era el significado de castigo que el documento tenía, y la mancha de réprobos e infieles se hacía tan extensiva a todos los aragoneses sin excepción, que un mes más tarde fue preciso rectificar el texto mediante otro decreto donde se introducían salvedades para los súbditos y los pueblos que se hubiesen mantenido leales, los cuales ni eran tan pocos ni había por qué malquistarse con ellos.

A raíz del primer decreto hubo un fuerista ardoroso que no vaciló en cartearse con el ministro Grimaldo exponiéndole de plano su indignación: «No ha habido un solo aragonés –decía–, aun de los que han sido más fieles y celosos del real servicio, a quien este decreto no haya penetrado el corazón y resfriado el amor y celo que han profesado, dejando los ánimos preparados para contrarias inclinaciones.» Vaticinaba que los métodos seguidos pondrían a los aragoneses «en el último término de un indignado despecho (que a veces suple por vigoroso y aun pasa a ferocidad) que alimentarán y conservarán en sus ánimos por dilatado tiempo, entre las melancolías de verse sin honra, libertad ni hacienda, y aunque en la coyuntura presente no deban temerse movimientos algunos contrarios a su obligación..., se debe temer que se impriman en sus pechos con tanta tenacidad los sellos del odio, que mediten y observen las coyunturas que los tiempos venideros pueden ofrecer»[139].

Esta predicción era bastante penetrante y auguraba unos nubarrones que, en efecto, no dejaban de amenazar la aparente bonanza de Felipe. En contraste con ella, nos parece escasa la perspicacia del enviado Tobías del Bourk y demasiado ingenua y superficial su visión de una realidad reducida al micromundo de la corte y de la camarilla amelotista, cuando, por estas mismas fechas, escribía a Francia radiante de optimismo: «Hace un año era el tiempo de los lloros y la desolación... Hoy, en cambio, puede verse la Corte tranquila, Castilla libre, Aragón y Valencia sometidos, la Reina encinta, en perfecta salud y próxima a salir de cuentas»[140].

VIII

Macanaz, juez de confiscaciones de Valencia y reedificador de Játiva. El arzobispo Folc de Cardona. Intentos de desamortización de Macanaz. Repercusión de su labor en Valencia y Madrid. Asunto de Salcedo y Ulloa

En el decreto de abolición de fueros se mandaba a las nuevas audiencias de Valencia y Aragón que, en adelante, se gobernasen y manejasen en todo como las dos chancillerías de Valladolid y Granada, «observando literalmente las mismas reglas, leyes, prácticas y costumbres que se guardan en éstas, sin la menor distinción ni diferencia en nada, *excepto en las controversias y puntos de jurisdicción eclesiástica y modo de tratarla, que en esto se ha de observar la práctica y estilo que hubiere habido hasta aquí*»[141]. No era pequeña la restricción que introducía el párrafo subrayado (por mí), si se tiene en cuenta que la rebeldía de los aragoneses y valencianos había estado muy apoyada por el clero de aquellas regiones, y que lo seguía estando.

En el establecimiento de la nueva chancillería de Valencia los problemas empezaron enseguida. Lo más acuciante era, como siempre, la cuestión económica. Se trataba de poner en claro las rentas que la corona tenía derecho a confiscar, al amparo de la nueva situación; y ello aparejaba una investigación concienzuda sobre la lealtad de los valencianos supervivientes de las recientes catástrofes. El caballero D'Asfeld, que había sido nombrado comandante general del reino de Valencia, protestaba de las dificultades prácticas que surgían a cada paso y de la confusión reinante. Se pensó en mandar de la corte a algunos amelotistas, para que ayudaran a D'Asfeld en su difícil tarea. Fueron éstos don Tobías del Bourk y Macanaz, ya bastante amigos por estas fechas. Al principio iban ambos en calidad de meros informadores.

La decisión de que Macanaz pasase en Valencia para que «instruido de todo lo que pareciese convenir al Real servicio informase de ello y en su vista se darían las providencias convenientes»[142], fue tomada el 24 de junio.

Tres semanas después ya había dado Macanaz pruebas de su actividad y falta de pereza epistolar características y Grimaldo pasaba a manos del rey diez cartas suyas recibidas desde Valencia «con extraordinario», es decir, con carácter urgente. El rey quedaba «mirando para dar providencia a los puntos que contienen»[143]. El 3 de agosto ya estaba Grimaldo abrumado ante el trabajo que atender a la correspondencia que Macanaz le proporcionaba: «Vm. hace milagros», le escribía; y añadía: «yo leo todos sus

tratados desde la primera a la última palabra y así puedo hablar de ellos con fundamento. Quiera Dios aproveche»[144].

Tal vez para ahorrarle a Macanaz tantas consultas epistolares o porque mediante ellas se acreditase ante el gobierno de Madrid como lo suficientemente preparado para zanjar por sí mismo las dificultades que la situación valenciana presentaba, el rey vio como preciso investirle, para que hiciera frente a ellas y su labor fuera más eficaz, de una autoridad de la que hasta entonces su vago encargo carecía. Así nació el nombramiento de juez de confiscaciones de Valencia. Era un cargo creado para la ocasión y sus atribuciones se extendían a entender en todos los procesos rel ativos a las confiscaciones de bienes que hubieran de hacerse a los valencianos rebeldes, como castigo a su infidelidad. Como cargo recién inventado que era, debió de pensarse en la corte que nadie mejor para ocuparlo que quien había estado vinculado a las circunstancias que habían originado su creación, ya que la fama de Macanaz derivaba directamente de sus consejos jurídicos a Amelot en el asunto de la abolición de los fueros.

El decreto real extendido el 5 de octubre, y en virtud del cual se nombraba a Macanaz juez de confiscaciones, concedía al nuevo ministro del rey una autoridad ilimitada en la materia. De los autos y sentencias que dictara al respecto solamente cabía apelación recurriendo al Consejo de Castilla «y no para ante otro juez ni tribunal ninguno..., pues sólo habéis de conocer vos en ello –concluía el decreto– sin que se os embarace por persona alguna, que así es nuestra voluntad» [145]. No es extraño que la amplitud de atribuciones de este decreto, donde no se hacía la menor alusión a tribunales eclesiásticos, hiciera olvidar a Macanaz las restricciones que, con respecto a la jurisdicción religiosa, habían quedado hechas en el párrafo que hemos dejado subrayado más arriba del decreto de abolición de fueros. Al menos fingió olvidarlo, porque así le pareció que convenía, y esto habría de provocar su primer choque abierto con quien menos toleraba en España la arrogancia con que venían instaurándose nuevos cargos, facultades y estilos: con la Iglesia.

Como quiera que el expurgo entre fieles e infieles a la causa borbónica, previo a la confiscación de bienes, hubiese venido a hacerse en Játiva más urgente que en ningún otro punto del reino, Macanaz se trasladó allí para informarse del estado en que había quedado la ciudad, y viendo tan lamentable la situación de los pocos naturales que se creían con derecho a exigir indemnización y que enseguida se dirigieron a él en petición de socorro, no quiso negarles su intercesión, aunque no fuera más que por acreditarse ante ellos como poderoso, y escribió al rey proponiéndole, ante todo, la reedificación de la ciudad. Su plan era «socorrer a las pobres familias que habían sido buenas y se hallaban pidiendo limosna; devolver el culto a Dios; aprovecharse de las abundantes cosechas que se perdían por falta de operarios; y recompensar con los bienes secuestrados a los vencidos, los servicios de los que habían permanecido leales»[146].

Los proscritos lograron interesar también a su favor al caballero Del Bourk o don Tobías del Burgo, que tal aparece con frecuencia españolizado su nombre a partir de ahora. A los dos mil escudos que, como enviado extraordinario de Inglaterra, se le habían señalado se le añadía ahora una asignación a percibir sobre los productos de las rentas

que se sacaran en Játiva para la corona. Esto lo estimuló, sin duda, a interesarse por las peticiones de aquellos desgraciados y a lograr asociar en su interés al ministerio de Madrid, especialmente al padre Robinet, a la reina y a la princesa de los Ursinos. Algunos autores aseguran que la idea de rehacer Játiva fue de don Tobías y no de Macanaz de quien partió [147]. Sea como fuere, ya en octubre se había elegido a Macanaz como encargado de este asunto y tal vez a petición propia, como podría deducirse de esta carta de Grimaldo del día 12: «Teniendo el Rey tomada resolución sobre la población de Játiva, no sé si le irá a Vm. la orden por la Secretaría del Despacho *(que es conforme a lo que Vm. propuso) o si habrá de ser (como parece) por el Consejo*»[148]. Había, como se ve, un entendimiento clarísimo entre los nuevos ministros de Valencia y la camarilla amelotista de Madrid.

El decreto para la reedificación de Játiva llegó, al fin, de Madrid, el 27 de noviembre de 1707. El encargo de la nueva población quedaba, pues, encomendado también a Macanaz.

Eran muchos poderes juntos y difícil que supiera usar de ellos con el dominio y mesura de quien está acostumbrado a mandar, alguien como Macanaz que no veía el momento de empezar a arrollar los obstáculos que le impidieran hacerlo.

Digamos de antemano que, con respecto a la reedificación de Játiva, Macanaz no hizo gran cosa. A pesar del orgullo con que exhibió siempre el título de reedificador de la ciudad de San Felipe (como pasó a llamarse Játiva) y de lo que le gustaba retratarse con el plano de la nueva colonia entre las manos, él era un jurista, no un arquitecto, y, durante su estancia en Valencia, hasta 1770, mucho más iban a ocupar su tiempo y su atención los problemas derivados del primer decreto del rey, en que le nombraba confiscador de bienes de Valencia, que los trabajos de reedificación de Játiva a que le obligaba el segundo decreto y que, a lo largo de los dos años y pico de su permanencia por aquellas tierras, corrieron a cargo de otros, a pesar de los entusiásticos proyectos iniciales. Era un trabajo ingente, desde luego, y poco adecuado a la preparación de un legista. También él lo debió de ver así y no tardó en asesorarse de los doctores Tosca y Corachán, distinguidos matemáticos de aquella región, quienes, auxiliados por un ingeniero, un arquitecto y varios médicos, formaron una comisión científica que remitió al rey una memoria. Había que numerar todos los solares y casas, apreciando su estado y anotando las que pertenecían a familias leales a Felipe V, vivas o difuntas, las iglesias y los conventos; medir y apreciar todas las tierras calmas, montes, viñas, arboledas, aguas de regadío y cuanto contenía el término de Játiva con tal claridad que pudiera el rey hacer, a la vista del mapa topográfico, las oportunas divisiones y repartimientos. Las calles de la antigua Játiva eran en su mayor parte estrechas, curvas e irregulares. En el plano de la nueva ciudad de San Felipe se pretendía aprovechar lo que se pudiera de la antigua, pero creando tres calles principales más anchas y menos tortuosas.

Dicho plano fue aprobado por el gobierno el 29 de febrero de 1708.

El nuevo gobernador de San Felipe, Francisco Rocafull, el alcalde Manuel Menor y las otras autoridades que entraron a formar el primer ayuntamiento de la nueva ciudad de

San Felipe eran borbonistas declarados. Habían sufrido prisión en Valencia por su oposición a la causa austriaca y habían visto ocupados sus bienes y saqueadas sus viviendas. Se constituyeron en las ruinas de Játiva en este mismo mes de febrero de 1708 y desde allí iban y venían a Valencia, aunque el gobernador Rocafull, que se había tomado muy a pecho su cargo, abandonó Játiva en contadas ocasiones y ejerció una vigilancia draconiana sobre los antecedentes políticos de los nuevos pobladores que se iban recogiendo, cuyo número llegó pronto a trescientos entre antiguos vecinos y forasteros. En agosto de 1708, Macanaz escribía a Grimaldo: «La población de la nueva ciudad de San Felipe va tan adelantada que sus vecinos consumen hoy más de la mitad de la carne que la antigua Játiva en su opulencia consumía. A los extraños que concurren a su población, no siendo buenos vasallos y útiles a la República, no les doy vecindad, que si la diera ya estuviera con tantos vecinos o pocos menos de los que antes tenía. Se ha reparado el castillo, en la ciudad se han hecho cortaduras y retrincheramientos, están ya corrientes cárceles, casas del Ayuntamiento, Pósito, carnicerías, tiendas, tabernas, hornos, molinos y otras obras públicas; se han abierto en la vega los conductos del agua y también en las calles que abundan de fuentes de agua muy buena, se han limpiado las calles principales y prosiguen los trabajos con emulación»[149].

Pero, a pesar de lo que pretendían protagonizar tales reformas, parece evidente que don Melchor en Játiva paró poco. Queda reseña de una estancia suya allí[150], con motivo de practicar un reconocimiento poco antes de que se diese comienzo a las obras, el curso de las cuales no es de nuestra incumbencia seguir, aunque digamos de paso que en 1711, después de la batalla de Villaviciosa, proseguían aún a trancas y barrancas, entorpecidas por infinidad de problemas suscitados por cuestiones jurídicas pendientes de aclaración. Esa estancia de Macanaz en Játiva tuvo más que nada el cariz simbólico de una visita oficial. Acompañado del mariscal de Berwick, el caballero D'Asfeld, don Tobías del Burgo y dos canónigos, recorrió las arruinadas y desiertas calles donde solamente doce casas habían quedado en pie, aunque no sin mutilación, y admiró las obras truncadas de la iglesia colegial que estaba levantándose al tiempo del pasado desastre y llevaba concluidos sus muros hasta la cornisa. Después de esta visita debió volverse a Valencia con sus acompañantes oficiales, dejando en Játiva a Rocafull.

Nunca he encontrado una sola carta de Macanaz fechada en Játiva en todo este período que llega hasta principios de 1710. Siempre escribía desde Valencia.

Las providencias que, amparado por sus dos flamantes nombramientos, inició sin pérdida de tiempo Macanaz y de las que enseguida trataremos, se vieron deliberadamente entorpecidas desde el principio por el primer adversario poderoso con que había de toparse a lo largo de su vida y que, invocando los derechos de la jurisdicción eclesiástica, puso tercas barreras a sus empeños de reforma: me refiero al arzobispo de Valencia, Antonio Folc de Cardona. Este ilustre prelado era hijo natural del almirante de Aragón y se sospechaban en él ocultas tendencias austriacas, que más tarde se revelaron abiertamente cuando en 1710 se pasó al bando del archiduque.

Hay que destacar que los principales autores de la sublevación de Játiva habían sido

elementos del clero que venían haciendo propaganda desde 1705 «en el púlpito y en el confesonario, predicando y aconsejando que no se debía guardar el juramento de fidelidad, concitando los ánimos a seguir la conspiración y dando torcidas inteligencias a la Sacra Escritura. Tomando las armas, llevando fajinas y asistiendo a todos los demás actos militares como los seculares más sediciosos, vinieron a asistir a la entrada que milord Peterborough hizo en la ciudad de Valencia, adonde, habiendo visto (Peterborough) un numeroso ejército de religiosos y eclesiásticos, con sus timbales, banderas, armas y demás instrumentos militares, decía por irrisión haber visto la Iglesia militante, y dibujada esta función en un plano, la remitió a Inglaterra y Holanda»[151].

Pues bien, Folc de Cardona, aunque casi invulnerable por la alta dignidad de que estaba investido, fue mirado desde un principio como sospechoso político por parte de Macanaz, correspondiendo así a la antipatía que enseguida despertó él en el prelado. Por ejemplo, uno de los ingenieros que habían fortificado Játiva para su defensa era, según informes de don Melchor, un conocido eclesiástico a quien, a pesar de ello, Folc de Cardona conservaba en el cabildo de Valencia con las mismas dignidades y beneficios de que gozaba antes de la catástrofe.

Personaje respetadísimo y muy influyente en Valencia, donde contaba con una tupida red de apasionados suyos, Folc de Cardona era, además, hombre muy culto, dueño de una riquísima biblioteca. Seguro de su influencia y de las simpatías que respaldaban su postura, miraba con más desdén que temor las cortapisas que, con motivo de la abolición de los fueros, quería poner la nueva chancillería valenciana a sus atribuciones, hasta entonces omnímodas, en lo referente a cualquier asunto religioso comprendido en el ámbito de su diócesis. Este recelo se había colmado a la vista del excesivo poder que el decreto real de octubre de 1707 otorgaba a aquel jurista recién llegado que llevaba varios meses metiendo la cuchara en todo e informando a la corte de cuanto notaba de vulnerador de aquellas famosas regalías de la corona, cuya integridad no se cansaba de invocar.

Ya hemos dicho, en efecto, que comojuez de confiscaciones de Valencia, flamante cargo inventado por él, Macanaz recibía tanta autoridad que de su fallo no se admitía apelación, sino al Consejo de Castilla, y no a otro tribunal alguno. A esto venían a añadirse las explícitas recomendaciones del rey a Macanaz como reedificador de San Felipe, «no siendo admitida en dicha ciudad –decía bien claro el decreto– persona alguna eclesiástica ni seglar notada del crimen de infidelidad... Y asimismo es nuestra voluntad –añadía– que todos los bienes de rebeldes, raíces muebles y semovientes, derechos y acciones que en cualquier caso les pertenezcan o hayan pertenecido, se apliquen a nuestro real fisco, para repartirlos, a arbitrio de nuestra real persona, a nuevos pobladores beneméritos»[152].

Enardecido por tales prerrogativas vino Macanaz a interpretar y redondear el designio del rey, y como primera medida para comenzar sus averiguaciones se apresuró a promulgar un famoso bando, donde lo que no estaba más que implícito en las órdenes reales (tocante a la extensión de su competencia al terreno religioso) se declaraba escrito allí sin paliativos ni celajes, en un estilo tan insólito que se tuvo por escándalo y desafío a

la inmunidad eclesiástica.

Este bando apareció impreso en Valencia el 5 de diciembre de 1707 y al día siguiente se hacía público también en Teruel, Albarracín, Zaragoza, Murcia, Cuenca, Granada, Córdoba, Cádiz, Sevilla, Madrid, Toledo y villa de Pastrana, donde se suponía que podía haber vecinos de Játiva refugiados.

El párrafo más revolucionario del texto era éste: «Y para que lo susodicho, cada cosa y parte de ello, tenga pronto y cumplido efecto, por el presente cito, llamo y emplazo a todos los Eclesiásticos, Religiosos y Religiosas que en dicha ciudad vivían y habitaban, o en sus términos tenían y poseían cualesquiera rentas perpetuas o vitalicias o otros cualesquier derechos o acciones para que dentro de treinta días que por primero y último término se les señala, comparezcan por sí o sus procuradores con bastante poder en este Juzgado a justificar su fidelidad: que haciéndolo se les mandará restituir a sus iglesias o conventos. Y asimismo dentro de dicho término hayan de justificar las rentas, capellanías, beneficios, memorias, aniversarios, censos, juros y otros cualesquier derechos o acciones que tenían y poseían y los daños que en ellos hubiesen experimentado, que así hecho se les mandará igualmente restituir»[153].

Pasado dicho plazo no se había de escuchar a nadie, por más que alegasen ignorancia. En un tiempo de conmoción y desorientación como el que siguió al exterminio de Játiva, de donde se calculaba que habían emigrado 18.000 personas, hay que reconocer que el plazo de un mes era cruel y casi inatendible, ya que pocos estarían en condiciones de encontrar y reunir los documentos y el dinero necesarios para el litigio. Pero lo que había sentado peor era el tono autoritario con que, en el párrafo transcrito, un laico se atrevía a declararse con la competencia suficiente para zanjar asuntos relacionados con el clero.

En julio de 1708 el arzobispo de Valencia hizo una serie de encuestas encaminadas, como veremos luego, a desacreditar a Macanaz en la corte, y de ellas recogemos ahora los testimonios relacionados con la repercusión que el bando tuvo en Valencia. Figuran todas ellas en el legajo número 3697 del AHN, de Madrid.

Nicolás Folch, presbítero de Valencia, atestiguó haber oído la publicación del bando cuando estaba en la plaza de la Seo y «no sólo este testigo, sino algunos con quien comerció entendieron vulneraba la libertad o inmunidad eclesiástica, pues se citaban y emplazaban ante un juez lego y seglar a las iglesias y eclesiásticos y este testigo tuvo por escandaloso el dicho bando y oyó a muchos con quienes comerciaba lo mesmo...».

Otro testimonio de mosén Andrés Pedros nos refiere cómo, estando el testigo en la casa botica de un tal Miguel Sanz a las once de la mañana, oyó el son de trompetas y timbales y salió con los demás por la curiosidad de saber lo que era y así oyó pregonar el bando «y le sirvió al testigo el haberlo oído de gran novedad y desconsuelo por ver que un juez secular llamaba y emplazaba a las comunidades eclesiásticas... por ser esto contra los fueros concedidos al Estado eclesiástico y damnificativo de la inmunidad eclesiástica. Y a todos los demás que se hallaban presentes y oyeron dicho bando les causó igual escándalo que a el testigo, y lo mismo oyó el testigo después en varias partes en que se halló en esta ciudad con diferentes sujetos que hablaron de dicho bando, y los seculares decían: "Todos somos ya iguales..."».

Otro, un cierto Pascual Navarro, atestigua que oyó el bando en la plaza del Mercado, y pocos días después lo vendía impreso «un tullido que llaman el esclavo y pide limosna a la puerta del convento de religiosas de San Cristóbal, y suele vender alligoretas y otros papeles impresos» y el testigo lo tomó y leyó y vio que contenía lo mismo que el bando «y le sirvió de gran mortificación y desconsuelo».

Podríamos ampliar mucho las citas de estos abundantes testimonios, a través de los cuales, y aun teniendo presente que pudo haber, y sin duda hubo, una cierta parcialidad por parte del arzobispo en la elección de los testigos, se deja ver que un importante núcleo de opinión había sido refractario ya de entrada a la labor de Macanaz, aun antes de que comenzase.

Vemos ahora las repercusiones del bando de Macanaz en el Consejo de Castilla, único tribunal a cuyo parecer don Melchor estaba supeditado.

El nuevo presidente de él, don Francisco Ronquillo, era hombre severo y de gran rectitud de criterio y en ningún caso se plegaba ciegamente a los designios de la camarilla francesa, a pesar de que a ella era a quien debía su elección. Dice San Felipe: «Ni a los franceses les salió la cuenta de que los obedeciera, porque no era capaz de contemplaciones ni de grandes obsequios, poco lisonjero y cerrado; por eso padecía notas de rusticidad su genio austero»[154]. Macanaz siempre tuvo antipatía a Ronquillo. Dice en varios lugares de sus escritos que la mayor desgracia de Amelot era la de tener a Ronquillo por consejero en algunos asuntos, y aun reconociéndole una gran fidelidad al rey Felipe, le miraba con desdén, asegurando que «su alcance era corto y su literatura ninguna»[155].

En el momento que nos ocupa, Ronquillo mantenía muy buenas relaciones con el presidente de la chancillería de Valencia, don Pedro Larreátegui y Colón, de cuyo criterio debía de fiarse más que del de Macanaz y tenerlo por menos extremoso. Del temor y prevención que había en el Consejo de Castilla contra la posible labor de Macanaz en Valencia da buena idea la carta que, a raíz de la publicación del bando referido de 5 de diciembre, escribió a Macanaz el fiscal del Consejo don Luis Curiel. «Habiéndose visto en el Consejo –dice– la carta que Vm. escribió al señor presidente en 6 del presente con el bando impreso que Vm. formó... ha parecido disonante del decreto e instrucción que a Vm. se remitió de orden de S. M. y, presumiendo el Consejo las quejas y controversias que pueden moverse con el motivo de este bando por el estado eclesiástico... ha acordado diga a Vm. recoja luego este bando formando otro arreglado a la instrucción cuia copia... remito también de orden del Consejo al señor don Pedro Colón, presidente de esa Chancillería, con quien Vm. lo ha de conferir previniéndole asimismo que en todos los casos graves y de consideración que se le ofrecieren sobre sus comisiones consulte al don Pedro Colón... no apartándose Vm. en cosa alguna de las resoluciones y acuerdos de la Chancillería, porque así asegurará Vm. su acierto y el mayor servicio de S. M.»[156]

Tanto en esta carta como en otra que hay de Ronquillo sobre el mismo asunto, se ve que el Consejo de Castilla desaprobaba la independencia de Macanaz y censuraba su proceder. Pero Macanaz tenía cerca de él a un buen sostenedor de sus iniciativas en la

persona del caballero D'Asfeld, comandante general del reino de Valencia, y por cuya mano, en principio, debían pasar todas las órdenes tocantes al gobierno político, económico y de finanzas del reino, aunque estas amplias atribuciones se viesen entorpecidas a la hora de la verdad por órdenes que la chancillería de Valencia recibía del Consejo de Castilla, y que invalidaban la autoridad de D'Asfeld. Era éste, como Berwick, a quien Macanaz también trató mucho en este período, enemigo declarado de la polisinodia española y del retraso y deficiente deslinde de competencias a que su mala organización daba lugar. Atentado, pues, por el consenso de Berwick y D'Asfeld, cuyo prestigio estaba para él fuera de toda duda, Macanaz se sintió autorizado a diferir, de momento, la obediencia al Consejo de Castilla, en lo que se refería a la rectificación de su bando, a pesar de que se apresuró a escribir a Ronquillo (3 de enero de 1708) diciendo que quedaba al corriente de sus órdenes. Pero no las acató, como veremos, hasta que se vio completamente acorralado a ello, en julio de 1708. Madrid, donde él, llegado el caso, también contaba con apoyos, estaba lejos. Y aquel pobre Ronquillo, «de corto alcance y de literatura ninguna», ¿cómo iba a estar al tanto de lo que pasaba en Valencia ni qué lecciones iba a estar en disposición de darle a él don Melchor de Macanaz, distinguido por el rey con cargos y mercedes especiales?

Con esto queda clara, ya de entrada, una cosa: Macanaz en todo lo que se refiere a su labor en Játiva tenía designios preconcebidos, y para llevarlos a cabo estaba dispuesto a desafiar incluso la autoridad del Consejo de Castilla, que era el único tribunal a cuyo parecer, según el decreto del rey, debía someterse. Hay, por tanto, un poco de mala fe por su parte siempre que en sus innumerables papeles de justificación declara que le acompañaban los mejores deseos de concordia y de sumisión. Que Folc de Cardona se aplicó sistemáticamente y de modo subrepticio a dificultar la labor de Macanaz y a fomentar su descrédito, es algo indudable; ahora bien, también lo es que el recelo del arzobispo y de sus partidarios era fundado, y que los acontecimientos no fue por azar por lo que tomaron un cariz determinado. Por primera vez en la historia de España se iba a hacer un intento local de llevar a la práctica las doctrinas generales de los arbitristas, asestando un golpe atrevido a la inmunidad del clero y tratando de diezmar y expurgar su número.

El año de 1708, que tantos disgustos y quebraderos de cabeza le iba a traer a Macanaz, se inició, no obstante, con buenos auspicios. El día 1 de enero, don José Grimaldo le despachó desde Madrid una carta orden, donde decía que, «atendiendo a los méritos de Vm. y a la integridad, celo y particularidad con que ha trabajado y trabaja en las dependencias que se han puesto a su cuidado en ese reino de Valencia», le eran concedidos 15.000 ducados de plata doble en tierras de San Felipe. Le avisaba Grimaldo «para que desde luego pueda pasar a repartirse y tomar posesión de las que correspondieren al valor de los citados quince mil ducados» y acababa dándole la enhorabuena.

(Comentemos, de paso, lo descarado de estas donaciones, usuales en aquel tiempo, en las que coincidían la materia objeto de los servicios y la materia con que se hacía pago de los mismos. Todavía en la desamortización del XIX se mantienen estos procedimientos,

destinándose una parte de los bienes amortizados al pago de servicios a la patria. En la segunda mitad del XIX estas formas han cambiado: los vencedores ya no se benefician tan directamente de los bienes de los vencidos; la victoria les otorga privilegios de poder, pero no bienes materiales inmediatos.)

No dejó enfriar mucho Macanaz el asunto de esta donación, porque una semana después, el día 8, y dado que no se podía ocupar personalmente «por los graves encargos que están a su cuidado», otorgaba en Valencia poder ante notario a favor de don Francisco Rocafull, gobernador de San Felipe, para que «pase con los expertos nombrados para el señalamiento de semejantes gracias y apehe, deslinde, amojone y aprecie la cantidad de tierras correspondientes... cuidando mucho de que se haga y ejecute sin el menor detrimento de la Real Hacienda». Como se ve, seguía teniendo poca gana de moverse de Valencia. Varios fueron los bienes adjudicados a Macanaz en San Felipe y en Villanueva de Castellón, a consecuencia de esta donación real. De la casa que le tocó en Játiva, posiblemente una de las pocas que habían quedado en pie en su calle principal, la de Moncada, tomó posesión en su nombre, en 23 de marzo, un tal Lumber, apoderado suyo a quien Rocafull tomó de la mano, le entró en la casa «y le dio la posesión de dicha casa por sí y en nombre de las demás tierras que le quedan adjudicadas en estos autos... y el referido en nombre de su parte tomó dicha posesión quieta y pacíficamente, sin contradicción de parte alguna, y en señal de dicha posesión por dicha casa, cerró y abrió puertas e hizo otros actos de posesión, con lo que le quedó dada...»[157].

A posesión tan simbólica como ésta había de reducirse la que Macanaz llegó a tener de aquella casa, de la que no llegó a disfrutar, y que sólo vino a valer para ser descrita años más tarde minuciosamente por la Inquisición.

El arzobispo de Valencia se apoyaba en un tribunal poderoso y acreditado, con el que vivía en total simbiosis de intereses: el conocido por el nombre de la Junta del Breve, una especie de delegación en provincias de la Nunciatura central. El nuncio de Su Santidad en Madrid, monseñor Zondadori, fue el primero en hacerse eco del descontento de la curia de Valencia y presionar sobre el Consejo de Castilla para que se amonestara a Macanaz y se le hiciera aceptar la separación neta entre las jurisdicciones civil y religiosa.

El 7 de marzo, Ronquillo escribió a Macanaz: «Veo –le decía– queda Vm. enterado de la resolución del rey sobre que todas las dependencias eclesiásticas de la ciudad de San Felipe corran a cargo del arzobispo de Valencia, lo cual es sumamente importante, respecto de no haber razón para otra cosa y por no dar lugar a los embarazosos pleitos que cada día nos está moviendo el nuncio»[158]. Las presiones de éste, que duraron de marzo a agosto, iban encarminadas a lograr la revocación del bando subversivo y también a acusar en la corte la desobediencia de Macanaz, que se había atrevido a desoír las órdenes enviadas al respecto por el Consejo de Castilla, como consecuencia de lo cual los procedimientos que se había arrogado por medio de su bando continuaban en vigor.

Ahora bien, conviene destacar, antes de seguir adelante, que en la corte había dos bandos bastante perfilados ya a estas alturas: el del gobierno y el de la oposición a las reformas. El primero estaba claramente apoyado por la reina María Luisa, y a él se

inclinaba también poco a poco, aunque con su prudencia característica, el secretario de Estado Grimaldo. Ya conocemos las miras centralizadoras de Amelot, Orry y la princesa de los Ursinos, que eran los verdaderos representantes de este partido del gobierno. No es, pues, de extrañar que al otro partido fomentado por los nobles, y que podríamos llamar tradicional, perteneciera de lleno también la opinión del Consejo de Castilla, que veía progresivamente recortado el alcance de sus antes sagradas deliberaciones. A este particular, y como ya nos advirtió el marqués de San Felipe, con Ronquillo habían hecho mal negocio los franceses y el discípulo les salía respondón. Tanto él como el fiscal del Consejo don Luis Curiel, que sería con el tiempo uno de los más encarnizados adversarios de Macanaz, no podían soportar las iniciativas independientes de éste. Burgués como ellos (aunque manteísta, mientras Curiel había sido colegial mayor) y fulminantemente elevado por el rey, desafiaba desde lejos la autoridad de que ellos estaban investidos, propugnaba estilos, se arrojaba a innovar por su cuenta. Porque estaba bastante claro: los tiros de Macanaz apuntaban a la vez a dos blancos: al clero y al Consejo de Castilla. Y lo más ruidoso de aquel asunto era que pasaban los meses y el partido del gobierno no desautorizaba abiertamente a Macanaz. ¿Por qué?

Para desvelar las fuerzas ocultas que sostenían aquel estado de tensión, recordemos nuevamente las diferencias que la guerra de Sucesión había abierto entre Clemente XI y Felipe V y que con el correr de los meses no hacían sino agravarse.

El mayor trabajo de la Nunciatura en este período era la provisión de cargos eclesiásticos vacantes como resultado de los recientes disturbios. Ahí estaba la cuestión: Felipe V quería súbditos fieles, pero el nombramiento de los cargos venía directamente de Roma, interesada ahora más que nunca en sacar por esta vía dinero de España, ya que la fuente de Italia se le estaba cegando en parte.

En la primavera de 1707, poco antes de la batalla de Almansa, las tropas de los aliados habían ocupado Milán y Nápoles, y aunque en esta plaza el marqués de Villena había llegado a convertir en moneda toda su vajilla de plata para dar ejemplo y alentar a todos a la defensa, al final hubo de refugiarse en Gaeta, donde poco después sufrió cruel prisión, y le sustituyó un virrey austriaco, el conde de Thaun, que se dedicó sistemáticamente a embargar todas las rentas eclesiásticas y se negó en redondo a admitir amonestaciones ni breves de Clemente XI. En una ocasión en que éste reclamó la persona de un clérigo detenido en Nápoles, amenazando con que, de lo contrario, emplearía las censuras de la Iglesia, recibió por parte de Thaun una contestación sin caretas ya, de potencia bélica a potencia bélica, «que ya enviaría él a sus tropas a buscar la absolución»[159]. Efectivamente, para la corte pontificia, que no podía esperar, dadas las circunstancias mundiales, grandes refuerzos para ser defendida, la cercanía de los austriacos, pared por medio ahora con sus feudos, significa una amenaza bélica sin paliativos.

Clemente XI, de quien sus nuevos vecinos exigían insistentemente que reconociera como rey de España al archiduque Carlos de Austria, aunque sufría tales coacciones y las tenía en cuenta, no se determinaba aún a romper abiertamente sus relaciones con Felipe V, y esto por motivos fundamentalmente económicos: porque le era más necesaria que

nunca la contribución pecuniaria que de España le venía por el arcaduz de la Nunciatura y de la provisión de beneficios eclesiásticos, que es adonde veníamos a parar.

Ahora bien, de resultas de las recientes órdenes de Felipe V, los nuevos eclesiásticos provistos habían de reunir, además de la condición de ser gratos al papa, la de ser adictos al rey. Es decir, que si Macanaz hubiese llegado a ponerse de acuerdo con Folc de Cardona, uña y carne con la Junta del Breve, esto habría significado, en última instancia, que el rey y el papa aclaraban también sus mutuas posiciones, cosa que ya hemos visto que estaba bien lejos de ocurrir. Es decir, habría significado que Clemente XI, desafiando a sus tiránicos vecinos, colaboraba abiertamente en la tarea de fabricar religiosos felipistas.

Tampoco Folc de Cardona, por razones que no eran las mismas del papa (pero que en el resultado venía a coincidir con su ambigüedad de conducta), estaba nada inclinado a la tarea de moldear, bajo las órdenes de Macanaz, súbditos fieles al rey Felipe, a pesar de lo explícitamente que éste se lo sugirió en una instrucción que le envió en mayo de 1708, cuando ya habían empezado a llegar a la corte rumores sobrados de su mala inteligencia con Macanaz. «En cuanto a las provisiones de Su Santidad –se le decía– será bien que S. I. suspenda el cumplimiento de los despachos que trajeran de Roma hasta dar cuenta a S. M. de los sujetos provistos, porque no se introduzcan personas indignas y especialmente notadas del crimen de infidelidad, sin darse por entendido con los provistos de esta diligencia que habrá de hacer con la mayor brevedad y cautela posible.» «Convendrá mucho –decía también– que a los lugares que S. I. no pudiere visitar personalmente, envíe visitadores de vida y fidelidad probada y también misioneros que vayan pacificando y consolando los pueblos, haciéndoles ver cuanto les importa mantenerse fieles a S. M.» (En esta última frase, aparentemente azucarada y benigna, se deja traslucir como en pocas de cuantas hemos encontrado la absoluta falta de interés de Felipe V por aquel bien de sus vasallos que nunca dejó de esgrimir como argumento retórico, y queda impúdicamente de manifiesto hasta qué punto equivalía para él simplemente a sometimiento. Emplear, en efecto, la palabra «consolar» en un texto redactado a raíz de las sangrientas discordias que han empobrecido y diezmado un reino fértil, parece que exigiría algún correlato que diera al oyente fe de su sinceridad; en lugar de lo cual, apenas pronunciada se contradice cínicamente su significado volviendo a levantar la espada de la amenaza.) No dejaba de encarecer al arzobispo en el mismo documento que para las sospechas de infidelidad recibiese sin falta informes de los ministros reales[160].

Pues bien, para darle estos informes es para lo que estaba en Valencia don Melchor. Ponerse de acuerdo con él significaba, se mirase por donde se mirase, consultarle y depender de su parecer, no al revés, ya que Macanaz era el facultado para decidir de la fidelidad de los nuevos pobladores de San Felipe. Esto era lo que el arzobispo no podía tolerar, consultar a un laico en asuntos religiosos, en vez de ser consultado por él.

Ya hemos dicho que Macanaz tenía designios preconcebidos. Desde el 5 de diciembre en que se publicó el bando hasta el verano en que lo rectificó ligeramente, continuó por el camino a que tal publicación le había lanzado y haciendo oídos sordos a las sugerencias

que le llegaban de Madrid. Se dio cuenta de que tenía que aprovechar el tiempo y trabajar expeditivamente, y él estaba especialmente bien dotado para hacerlo; pocos seres habrá conocido la historia de España menos propensos al desaliento y la pereza.

Ya en febrero de 1708 mandó a Grimaldo un primer resumen de sus averiguaciones. Con este motivo, al notificar que de los 200 eclesiásticos que había en Játiva no habían quedado fieles más que 25, comentaba que para una nueva población «es número bastante competente»[161]. No decía «me parece» sino «es», adjudicándose el derecho de decidir acerca de la materia y siguiendo para esta decisión una tendencia que presidió toda su labor en San Felipe: la de diezmar el clero.

En la nueva ciudad de San Felipe el gobernador Rocafull no dejaba entrar a nadie que no llevase los papeles expedidos por la oficina de Macanaz en Valencia, concediendo el permiso oportuno. Si había algún testarudo como el presbístero Valls que, enviado por un superior suyo desde Valencia para hacer reparaciones en el convento de San Sebastián, intentó por segunda vez entrar en San Felipe sin la orden pertinente, «encontrándole otro día en la calle de su convento, que va hacia Santo Domingo, levantó el gobernador don Francisco Rocafull el bastón para querer dar con él al dicho Fray Nicolás Valls religioso presbítero».

Tanto esta declaración como las que citaremos a continuación forman parte, en el legajo 3697 del AHN, de una averiguación que llevó a cabo la curia de Valencia en noviembre de 1708, y de todas ellas se deduce que aquel tribunal surgido repentinamente con el decidido propósito de mandar en lo eclesiástico, y al que había empezado a conocerse enseguida con el nombre de «tribunal de Macanaz», era muy odiado y temido. Los principales motivos de queja que se tenían contra él vamos a oírlos directamente por boca de algunas víctimas de su inflexibilidad, pero conviene clasificarlos antes.

1. El más repetido era el de lo caras que resultaban las diligencias ante el nuevo tribunal, que no admitía vías indirectas ni papel común. Todo había de pedirse por medio de papel sellado. Parecía como si se intentara hacer desistir a la gente ante la dificultad de las diligencias: unas eran para poder habitar, otras para acreditar como propias las tierras y sus frutos.

Unos canónigos que en el mes de enero «habían venido a justificar en el tribunal de dicho don Melchor los daños y menoscabos que habían padecido en el exterminio de dicha ciudad para que les resarciese en virtud del decreto de S. M..., habiendo proseguido las causas y hecho probanza en ellas, las dejaron en este estado, de cansados y aburridos y por los gastos que en ella hacían y derechos que les llevaban y se restituyeron y volvieron a sus casas». Félix Ros, canónigo, autor de esta declaración, dice que él les había acompañado a veces en Valencia a casa de Macanaz y a la de don Julián Ley, fiscal de su juzgado, «y vio que los dichos eclesiásticos daba cada uno a dicho fiscal diez sueldos por las contradicciones que les hacía en sus causas, y en este estado dejaron dichos eclesiásticos las referidas causas por su pobreza y no tener para poderlas proseguir».

2. Desmintiendo los informes de Macanaz, en noviembre de 1708 el aire de ruina de

Játiva parece que continuaba: Francisco Alberola, carmelita: «No sabe el número de vecinos que habrá en la ciudad, porque aunque estuvo en ella ocho días el mes pasado, anduvo poco por las calles, porque no se puede andar por ellas, por las ruinas que hay». «La parroquia de San Pedro, la de Santa Tecla y otros conventos sufrieron daño con el exterminio y hoy sus ruinas son mayores por no haberlas reparado ni poder, por no haberles restituido sus bienes y rentas.» (Informe de Félix Ros.)

3. Había poco interés en la restauración de los conventos. Se tendía mucho a la «fabricación de nuevos edificios». En la instrucción del rey al arzobispo citada más arriba, se decía claramente que «ahora no puede tratarse de la reedificación de todas las iglesias y conventos» y que una vez atendidas las necesidades de la iglesia colegial para los demás se irían dando providencias convenientes. Y en cambio a renglón seguido en la misma instrucción hablaba de la fundación de un hospital para cuya erección daba las más detalladas órdenes. La parcialidad por atender a los intereses de los laicos queda reflejada en estas declaraciones. Volvamos a escuchar a Ros: «En el barrio del Mercado se han derribado sobre 500 casas y rara era o ninguna aquella sobre la cual la Colegial o los conventos no tuvieran censos. Todos los materiales se han consumido en aderezar casas nuevas distribuidas por don Melchor y de la teja, ladrillo y piedras sobrantes se han aprovechado gratis todos los que han querido hacerlo, según orden de Rocafull». Alude a la dureza con que Rocafull impide a los religiosos entrar a restaurar sus conventos ruinosos y «en cambio –añade– así los paisanos como los soldados y muchachos entran en dichas iglesias y conventos y se llevan y han llevado todo lo que han querido de suerte que no han dejado más que las paredes». Un carmelita, Alberola, dice que, habiéndose arruinado su convento, él recogió cuidadosamente los materiales aprovechables y los guardó en los conventos de Santo Domingo y San Francisco, menos dañados, pero que «cuando volvió el mes pasado no encontró cosa alguna».

Ni la iglesia Colegial ni la parroquia de San Pedro habían padecido daños graves con el exterminio, pero, según relación de otro canónigo, Félix Cebriá, la parroquia de Santa Tecla quedó muy maltratada en una pared maestra y «se va haciendo el daño mayor por no haber medios para repararla, y los conventos de Santo Domingo, San Agustín, La Merced, San Francisco, La Trinidad, Franciscanos Descalzos, Bernardos, Capuchinos y los de Religiosas de Santa Clara y Dominicas quedaron en el exterminio, maltratados y los daños se hubieran reparado con cortas cantidades si se hubiera ejecutado a breve tiempo que le recibieron, pero hoy con la dilación que ha habido costarán grandes sumas sus reparos, pues además de que las ruinas con las injurias del tiempo se han hecho mucho mayores, han quitado de dichos conventos ventanas, puertas y otros materiales y del convento de Santo Domingo quitaron y se llevaron toda la sillería del Coro y Retablo mayor de la capilla de Jesús, lo cual no se hubiera ejecutado si se hubiera permitido el que sus religiosos volviesen a sus conventos o a lo menos alguno, para que se cuidase de sus reparos y limpieza».

4. En noviembre de 1708, según el testimonio de este mismo canónigo, «hay 200 vecinos poco más o menos, de los cuales habrá 70 naturales de dicha ciudad a quienes don Melchor ha dado casas y tierras de los bienes confiscados, otros diez forasteros en la

misma conformidad y los restantes hasta los doscientos se componen de oficiales y labradores para cultivar las tierras y algunos procuradores que tienen los demás a quien ha dado tierras». Ahora bien, y ése es otro motivo reiterado de descontento, esas tierras dadas a los nuevos pobladores, sólo a la iglesia Colegial le suponía de ocho a nueve mil ducados de renta anual, pues la mayoría estaban gravadas con hipotecas y censos a su favor, y ahora todos los eclesiásticos habían perdido esta fuente de ingresos «porque las hipotecas sobre que estaban impuestos se han confiscado y las ha dado don Melchor a diferentes personas libres y sin obligación de pagar cosa alguna». Las presiones particulares del cabildo sobre dichos poseedores de censos para que le pagasen los réditos caídos no valían nada, porque seguían en eso órdenes de don Melchor. También los conventos tenían censos y no se les restituían. El agustino Jacinto Bausel, habiendo efectuado con Macanaz diligencias extrajudiciales, «le respondió que no era tiempo oportuno, que ya avisaría al testigo»..., y sólo pudo conseguir buenas razones.

5. No se celebraba misa más que en la Colegial, y para eso no se decían todas las que había obligación de decir, que eran, por parte de los canónigos, quince mil al año, amortizadas, cantadas y rezadas, y por parte de los beneficiados, diez mil; pero, por haber perdido las rentas, dejaban de decir muchas. Sobre este particular y sobre el de la insuficiencia de confesores aparecen muchas quejas: «No se celebra misa más que en la Colegial –dice un canónigo capitular– y sólo hay dos confesores que son el Doctor Marcelino Guixart, Vicario en dicha Colegial y un religioso francisco llamado fray Marco Antonio Codina, al cual el cabildo de dicha Colegial... mantiene... Muchísimos mueren sin sacramentos porque ha habido algunas enfermedades y las hay al presente y no es posible que los dos confesores acudan a los enfermos y en las ocasiones que hay enfermos fuera de dicha ciudad y sus arrabales y alquerías, el dicho Vicario lleva el viático y la unción yendo solo en un caballejo que tiene, y al entierro de los difuntos asisten cuatro o cinco beneficiados y por no haber sepulturero ni con qué pagarle, los herederos del difunto abren la sepultura, y en los entierros y festividades que se hacen en dicha Colegial se usa de una cruz de palo y no se pueden hacer las funciones eclesiásticas de festividades y entierros con la decencia que se requiere y devoción cristiana que antes se executaban por faltarles a la dicha Iglesia Colegial y sus Iglesias sus rentas y verse despojados de ella y sólo hay en dicha ciudad 6 canónigos y 12 beneficiarios y los demás se han muerto de hambre pues se habían reducido a no tener con qué alimentarse y otros se han ido a vivir a otras partes de este Arzobispado buscando remedio para poderse mantener».

Otro testimonio sobre el mismo tema: «Sólo hay dos confesores que son el Vicario de dicha Colegial y un religioso francisco que el Cabildo hará tres meses le mantiene para confesarse con él los capitulares y les costó al Cabildo mucho trabajo y empeños el que se les permitiese tener dicho Religioso, siendo así que ha sido y es muy buen vasallo del Rey N. S. y por tal es tenido por todos los que le conocen. Y muchos de los canónigos y Beneficiarios de dicha Colegial están arrimados a diferentes personas piadosas por las villas y ciudades de este Arzobispado para que les den de comer por no poder mantenerse en dicha ciudad de San Felipe hasta tanto que se les restituyan sus bienes y

rentas y las festividades y oficios divinos no se hacen ni dicen ni pueden decirse con la decencia que se requiere... y muchos enfermos se mueren sin sacramentos por no poder el vicario asistir a todos. Y a los difuntos se les da sepultura en dicha Iglesia Colegial muchas veces sin asistencia de ningún clérigo, llevándoles sus parientes y amigos y ellos mismos los echan en la sepultura por no haber sepulturero ni poder el cabildo mantenerlo».

(Un año más tarde, en septiembre de 1709, un tal Gamir y Cardona escribió desde San Felipe a Macanaz y de su carta se deduce que don Melchor ya había logrado sacar de allí al religioso francisco que con tantos esfuerzos solicitó la Colegial: «No dejará VS.ª de llevarse alguna maldición de las damas de este lugar –dice– por haberles sacado de aquí a fray Codina que era su confesor; que en todo se lleva VS.ª las culpas y si estuviera por acá creo que le arañaran.»)

6. Había una competencia descarada para desautorizar a la curia de Valencia. El presbítero Antonio López declaró que, poseyendo seis casas en San Felipe, había consultado con el vicario general de Valencia don Luis Rocamora y éste le había dicho que todo lo hiciese por la curia eclesiástica, la cual, mediante testigos, le declaró enseguida buen vasallo del rey, pero, llegado al tribunal de Macanaz con estos papeles, hubo que dar traslado al tribunal secular, «y en este estado está dicha causa». Se ve que Macanaz hilaba mucho más delgado que la curia para declarar a alguien buen vasallo del rey.

Los testimonios transcritos, aunque son de noviembre de 1708, dan un panorama de las cuestiones surgidas a lo largo de todo el año y, a pesar de la parcialidad que pudo haber para escoger los testigos, parece que estas cuestiones radicaban en un motivo manifiesto: al clero no se le respetaba ni favorecía con los miramientos que habían sido habituales en España hasta entonces.

El distinto enfoque de las versiones de Macanaz y de Folc de Cardona, cada uno de los cuales se arrogaba la razón y la buena voluntad, y su también distinta resonancia en el gobierno de Madrid, que desde lejos se veía obligado a no desautorizar a ninguna de las dos partes y a desear su colaboración y entendimiento, dio lugar a una red epistolar muy barroca que he tratado de desenredar para dar un resumen del curso que siguió este pleito.

En junio Macanaz, para curarse en salud de las imputaciones que se mandaban a Madrid contra él y cuyas posibles repercusiones comenzaban a asustarle, envió al Consejo de Castilla una especie de defensa de su actitud. Acusaba a Folc de Cardona de pretender usurpar al rey su jurisdicción y legítimas regalías en el reino de Valencia, y también de mala fe. Decía que había ido a visitarle varias veces y a ofrecerle su ayuda y todos los esclarecimientos que le parecieran precisos para la mutua colaboración, y no sólo se había negado sino que enterado de que él, Macanaz, para tratar de estas cuestiones «había convocado una junta de los dos abogados del Arzobispo y dos canónigos de la Metropolitana, les prohibió que concurrieran a esta junta, quedando escandalizado el Cabildo y todos los hombres doctos de semejante resolución»[162].

Pero de la revocación del bando de 5 de enero, que era lo que en definitiva hubiera

dado pruebas de su propia sumisión y buena fe, no decía una sola palabra.

Grimaldo contestó a Macanaz dándole las gracias por su celo, en nombre del rey. Pero le incluía el borrador del nuevo bando que había de extender en sustitución del anterior, como si quisiera refrescarle la memoria del asunto pendiente. Era muy parecido al otro, aunque ligeramente censurado.

Durante todo el verano de 1708, el furor regalista de don Melchor no hizo más que avivarse. D'Asfeld se había ausentado de Valencia para la toma de Tortosa, y Macanaz, en carta de 14 de agosto a Del Burgo, también ausente, se quejaba enconadamente de la rutina en que de nuevo había venido a caer el gobierno político y económico de Valencia, que D'Asfeld había empezado a roturar. Da en esta carta, muy interesante por el tono de desahogo con que habla al amigo, una serie de noticias que no se relacionan directamente con el asunto de Játiva, y es muy curioso comprobar cómo su celo por el servicio del rey es mucho más patente que cuando trata de negocios en que se siente personalmente implicado. Su preocupación mayor era la de sacar dinero para la corona y deploraba que de los 306 pueblos del reino de Valencia, 33 fuesen del rey y los otros señoríos. Valencia, a instancias de don Antonio del Valle, había resuelto una capitación para pagar tropas, plan desbaratado por culpa del parecer desfavorable del Consejo de Castilla, a cuyos ministros llama Macanaz en su carta «ministros del robo». En el encono con que ataca la abundancia de ministros que según él lo ha venido a embrollar todo, ya está larvándose el reformador que pocos años más tarde había de intentar mutilar las atribuciones de estos ministros y del Consejo de Castilla en general. Terminaba lamentando que el arzobispo hubiera hecho liga con Ronquillo («ese loco de presidente»), con lo que «apenas hay correo –decía– en que no se me mande que no toque en cosas de la Iglesia y esto con el mayor rigor: y en tanto el Arzobispo y sus ministros van usurpando al rey su autoridad y jurisdicción y yo sólo estoy aquí por testigo de esta maldad»[163].

Pocos días antes de esta carta, el 5 de agosto, había publicado, por fin, Macanaz el bando enviado por Grimaldo para sustituir al antiguo, pero si bien lo hizo con toda solemnidad, anunciándolo con timbales y ministros a caballo, esta decisión tan demorada y llevada a cabo a regañadientes ya no significaba ningún descargo para su fama, cada día más en entredicho.

Desde julio había empezado la ofensiva seria de Folc de Cardona, en varias cartas al Consejo de Castilla. Además de las acusaciones de anticlericalismo (que más tarde habían de contenerse en los testimonios a que antes hicimos alusión), insinuaba otro cargo contra Macanaz, y éste de tipo personal: el de su falta de honradez. «Que aunque Macanaz avisó la publicación del segundo bando, no consta que lo haya ejecutado, que cuando se le habla de estas cosas responde con desprecio de ellas..., que cuida de sus propios intereses a costa de los de S. M. y de los particulares y que por su omisión están atrasadas las dependencias de la nueva población de San Felipe.» Y, por fin, certeramente, el arzobispo dejaba asomar sus primeros conatos de amenaza. Lesionada la inmunidad eclesiástica, Macanaz había incurrido en censuras de excomunión, y Folc de Cardona, al notificarlo al Consejo, añadía, como vendiéndole un favor al rey, «que el no haberlo ya declarado ha sido por respetuosa atención de S. M., pero que no lo puede

dilatar mucho, porque de esta suspensión resulta no tomar satisfacción la Iglesia»[164]. El Consejo de Castilla, aburrido ya a estas alturas de los esguinces con que don Melchor había venido escabulléndose de su jurisdicción, retuvo más que ningún otro razonamiento este de las censuras en que Macanaz había incurrido, y de hecho fue el que esgrimió como válido en un dictamen contra Macanaz emitido el 19 de septiembre de 1708, mediante junta reunida para deliberar sobre el caso. En este dictamen, que se pasó al rey por escrito, se daban por nulos todos los procedimientos seguidos por Macanaz hasta el momento y se proponía la rectificación total de los mismos, lo cual, en resumidas cuentas, significaba desembocar en el punto de origen, es decir, la restitución de todos sus bienes y prerrogativas a los eclesiásticos de Játiva, mediante sumarios informes «sin litigio ni figura de juicio». En cuanto al propio don Melchor, «no tiene –concluía el informe– el pulso que se requiere para manejar aquellas importancias», además de lo cual «siendo notoriamente incurso en las censuras y conminando el Arzobispo publicarle por descomulgado, no puede ser decente ni provechoso a los reales intereses mantenerle en dicha ocupación».

Esta consulta del Consejo de Castilla con los papeles que la habían motivado la mandó el rey examinar por su confesor Robinet, antes de determinarse a tomar ninguna resolución por sí mismo a favor o en contra de Macanaz. Es posible (aunque bien difícil resulta aventurar nada seguro acerca de las últimas motivaciones que impulsaban al real ánimo a oscilar en un determinado sentido) que Felipe, deseoso en el fondo de sostener a Macanaz en el cargo, pretendiese por medio de esta consulta no sólo lo que buscaba siempre, es decir, librarse de la amarga responsabilidad de decidir, sino además entregar la causa en manos de un abogado inteligente y favorable. Lo hiciese o no ex profeso, la intervención de Robinet no pudo ser más oportuna, aunque discreta todavía. Aconsejó que se pidieran informes sobre Macanaz también a otras personas aparte del arzobispo y el nuncio, y justificaba esta opinión diciendo que «siendo mucha la delicadeza y escrupulosidad de algunos eclesiásticos sobre la inmunidad, podía ser que sus quejas no fueran tan fundadas como se pintan». Lo cual no obstante, se cuidó de sugerir también con un tacto de buen político que se escribiese a Macanaz diciéndole que no diese más motivos de queja. Parece que su predisposición a favor de don Melchor era clara, sobre todo si se tiene en cuenta que los nombres sugeridos para posibles informadores de descargo fueron los de D'Asfeld y don Antonio del Valle.

D'Asfeld contestó diciendo que en el reino de Valencia los ministros más adictos al rey eran indefectiblemente los más calumniados y que Macanaz no hacía más que mantener los derechos del rey. Desmentía los cargos que se le imputaban como totalmente ajenos a la verdad y decía que era trabajador, sincero y desinteresado.

Don Antonio del Valle le defendía aún con mayor calor. Decía que el segundo bando no se había publicado hasta finales de julio por haber estado ausente el pregonero; que los que habían propuesto los cargos no podían ser buenos servidores del rey, «pues le pretenden desacreditar el mejor ministro que ha venido de Castilla». Hablaba de su infatigable laboriosidad, de que la población de San Felipe estaba muy adelantada, y de la honradez de don Melchor que estaba más pobre que cuando vino; que el coche y las

mulas que tenía eran de poco valor y que el caballero D'Asfeld se las hacía mantener con algarrobas y paja de forraje.

Robinet dio por buenos los pareceres de D'Asfeld y Del Valle, «que no parecen tener motivo para ser parciales o interesados», dijo, y aconsejó a Grimaldo que, para mayor seguridad, Macanaz se presentase como espontáneamente a pedir la absolución del arzobispo, «por si en el primer bando o en otra cualquier cosa, llevado de su celo al Real Servicio hubiese tocado la inmunidad eclesiástica».

En 12 de noviembre de 1708 pasó Macanaz a ponerse a los pies de este prelado con devoción y humildad más aparentes que reales, y sin ocultar que lo hacía de orden del rey. «Díjele la orden que tenía y la leí... y que jamás había sido mi intención otra que defender la jurisdicción real conservando ilesa la eclesiástica... y me contestó que acudiría al Nuncio y vería lo que le ordenaba, por ser el único a quien debía obedecer»[165].

Con la negativa de la absolución, el arzobispo dejó todo lo claro que le era posible que continuaba teniendo a Macanaz en entredicho, lo cual enconó más todavía la actitud de don Melchor, quien con aquel conato de reconciliación forzada no había pretendido, y lo dice expresamente, otra cosa sino dar gusto al rey que se la mandaba. «Si de mi parte hubiese más que hacer –concluía– lo haré con la mayor resignación, pues sólo deseo obedecer en todo.» Queda, pues, bien claro: Macanaz quiere obedecer a Grimaldo, es decir, a Robinet, es decir, al rey; Folc de Cardona, al único a quien debe obediencia, según ha dicho, es al nuncio, es decir, al papa. Los bandos quedan definidos y lo único que se ha hecho es deponer de momento las hostilidades abiertas.

Antes de ver en qué pararon, es curioso reseñar que a partir de este simulacro de paz ya no se encuentran en los papeles que he podido ver sobre el caso datos que permitan seguir el curso de los acontecimientos en San Felipe ni casi huella alguna acertada ni desacertada de la labor de don Melchor allí a lo largo de todo el año de 1708 que aún pasó íntegro en Valencia, mientras que, por otra parte, y como contraste, el material que se ofrece al curioso para estudiar los altibajos que siguió el pleito pendiente entre Folc de Cardona y Macanaz es farragoso y abrumador. Es decir, que los primeros intentos de desamortización eclesiástica que registra la historia de España quedaron anulados y sepultados debajo del pleito que habían suscitado y que todavía coleó, en cambio, año y pico; fenómeno no por habitual menos lamentable. A lo largo de este tiempo, los desvelos de Macanaz tomaron un sesgo más personal y mezquino, donde ya se apunta un ingrediente fijo de su personalidad que no hizo sino recrudecerse en polémicas posteriores, y que limitó siempre su objetividad y su eficacia: la pasión jurídica. Se trataba ya lisa y llanamente de ponerle la zancadilla al adversario, de acumular pruebas contra él. Todo el posible alcance de una labor minuciosa y altruista en favor de la ciudad proscrita por cuya reconstrucción abogara, el equitativo reparto de los frutos de la cosecha entre los nuevos pobladores, las obras de urbanización, el desarraigo de rutinas, todo parece haber pasado a segundo plano para él y dejado de interesarle, preso en la red de un empeño mucho más encarnizado: el de quedar encima. Este vehemente prurito más que por tener razón por querer que se la reconozcan a uno, por demostrarlo a base

de papeles y más papeles, sintomático fenómeno de la deformada mentalidad jurídica de la época, se acrecerá con los años en Macanaz, cuyo tesón le impedía sacar experiencia de los encontronazos que con tanta frecuencia se pegó con los demás mortales, sin llegar a conocerlos nunca más que como enemigos cuando no eran amigos.

Ya hemos dicho en otro lugar que Folc de Cardona era sospechoso de parcialidad del archiduque Carlos. Pero nadie lo había demostrado con pruebas escritas. Lograr esto significa desautorizar al adversario, anularlo. Es lo que trató de hacerse en Valencia en los primeros meses del año 1709: un proceso militar contra el arzobispo. En este proceso, algo misterioso y oscuro, no figura para nada el nombre de Macanaz, pero es muy sintomático que tanto don Luis Sánchez de Ulloa como don José Salcedo, que fueron los que formaron tribunal para este encausamiento, aparezcan a lo largo de todo el año siguiente como asiduos corresponsales de Macanaz y que a través de esta correspondencia quede de manifiesto la solidaridad de intereses de los tres.

Antes de seguir adelante, conviene recordar que la victoria de Almansa no había sido definitiva para que Felipe quedase reconocido como rey de España y que la guerra se arrastraba aún, circunscrita principalmente al frente catalán, aunque Denia y Alicante no fueron recobradas tampoco para Felipe hasta finales de 1708 y principios de 1709, respectivamente. En estas batallas, que dirigió D'Asfeld, este inflexible militar se dio cuenta una vez más de que la causa austriaca tenía su principal arraigo y apoyo en el clero, y con el fin de desarticular una red de espías que mantenían contacto con el enemigo, abrió, asesorado por Ulloa, el proceso militar que nos ocupa.

Sánchez de Ulloa, jurista ilustre y alcalde mayor de Valencia, «en los meses de febrero, marzo y abril de 1709 inquirió como juez y recibió información de testigos contra el Ilmo. y Rvmo. Sr. arzobispo de Valencia, examinando a muchos para que dijesen si Su Ilma. tenía cartas de Barcelona y comerciaba con los enemigos del rey nuestro señor». Don José Salcedo, caballero de la Orden de Montesa y ministro de la auditoría de Valencia, había formado tribunal con él y llegó a insistir vehementemente con los testigos para que declarasen contra Folc de Cardona.

Estas noticias, como las de que algunos testigos habían sido cohechados, a otros se les había obligado a firmar en blanco y a otros se les torturó, están recogidas en el legajo número 3697 del Archivo Histórico Nacional, y precisamente añadidas a los papeles que la Inquisición sacaría a relucir años más tarde, en 1716, con el propósito de cargar tintas sobre la culpabilidad presente y pasada de don Melchor, lo cual quiere, en definitiva, decir que los jueces de aquel tiempo vieron, como nosotros ahora, bastante posible la relación de este asunto de Salcedo y Ulloa con otros trapos sucios de Macanaz.

De estos papeles resulta que en diciembre de 1709, y a causa de los referidos procedimientos, Salcedo y Ulloa fueron declarados incursos en excomunión mayor por un tribunal eclesiástico. Don Luis, que ya había escapado por entonces a Madrid, donde, como se verá luego, empezaba a hacer carrera, pareció tal vez el más culpable de los dos, y fue buscado vanamente en la villa de Almansa, donde tenía su casa y domicilio, «para que compareciese ante Nos a la hora sólita de nuestra audiencia a verse y oírse

declarar incurso en dichas censuras... establecidas contra los jueces secul ares que procesan e inquieren contra personas eclesiásticas». Tanto él como Salcedo se defendieron en sendos memoriales impresos que figuran también en dicho legajo y que inmediatamente fueron delatados a la Inquisición. Ambos negaron el haber cohechado testigos, aunque el haber procesado al arzobispo por delito de lesa majestad no lo negaron abiertamente.

Sánchez Ulloa reconoce que el comandante general de aquel reino (es decir, D'Asfeld) le había elegido por su asesor cuando estuvo ejerciendo la jurisdicción en Valencia, «cometiéndole todas las causas que tenía a su cuidado con otros muchos del servicio de S. M., entre los que estaban la averiguación de unos correos y espías de los enemigos que habían sido prendidos, encontrándoseles cartas de personas de todos los estados». Lo mismo, en sustancia, viene a decir Salcedo, quien, sin embargo, se defiende de modo más servil y adulador, pues, sintiéndose menos avalado por un cargo importante, debía de tener más miedo que Ulloa.

Si me he detenido tal vez exageradamente en este asunto de Salcedo y Ulloa es porque me parece muy probable que Macanaz tuviera que ver bastante en la instigación de estas diligencias pesquisitorias acerca de la filiación política del arzobispo, cuya aclaración jurídica habría supuesto un tanto tan poderoso a favor de su pleito con él. Desde luego el caballero D'Asfeld, en marzo de 1709, envió una relación a Madrid de los sujetos que habían sido castigados por haber servido de correos y de espías a los enemigos, y entre ellos no figuraba el arzobispo. Sería muy interesante aclarar totalmente este asunto, pero no he creído conveniente ni posible apurar todas las ramas laterales de un trabajo ya bastante ramificado de por sí. Lo que quiero deducir para mi propósito es que en febrero, marzo y abril de 1709 se llevaron a cabo en Valencia por parte de dos ministros seglares, y por más señas amigos de D'Asfeld y de Macanaz, ciertos intentos, justificados o no, de empapelar al arzobispo por el sumo delito en la jurisdicción seglar: la deslealtad al rey; de la misma manera que él, poderoso en el terreno de enfrente, esgrimía sus armas, que eran las de fulminar censuras eclesiásticas contra quien incurría en deslealtad a la Iglesia.

Se trataba, pues, como siempre, de delimitar los campos entre aquellos dos poderes eternamente en pugna: el temporal y el espiritual.

A este respecto, el encausamiento contra el arzobispo de Salcedo y Ulloa, aunque infructuoso (posiblemente a causa de gestiones del propio Folc de Cardona, cuyo nombre se libró de aparecer en las listas que entonces se hicieron de enemigos del rey), hay que reconocer que era un golpe no por fallido mal ideado, y sobre todo que estaba preparado y venía a producirse en sazón oportuna.

IX

Cierre del Tribunal de la Nunciatura. Carta del obispo de Astorga. Memorial antirregalista de Belluga

Ya vimos en su lugar cómo, a lo largo de todo el año de 1708, es decir, coincidiendo con la actuación de Macanaz en Játiva, se habían venido agriando las relaciones entre Madrid y Roma con motivo del honesto subsidio o don voluntario que el rey, por consejo de Amelot, pidió a los eclesiásticos, y que el papa no llegó a permitir. También hemos apuntado las consecuencias que la toma de Nápoles tuvo para Clemente XI, quien, al finalizar este año de 1708 estaba ya totalmente entre la espada y la pared. La invasión armada en los Estados Pontificios era inminente; ya no cabía disimulo: el papa escribió a todas partes, fortificó Castel Sant'Angelo y recibió al mariscal de Tessé, enviado por Luis XIV al frente de algunas tropas. A pesar de lo cual, su actitud seguía sin estar clara con nadie, porque en esta ocasión Tessé escribe a Luis XIV diciéndole: «Este Santo Padre se fía demasiado de su elocuencia y de la habilidad para mentir mucho sin creer pecar que aquí es fama han criado los Pontífices, y a lo mejor es que éste tiene una bula particular para conservarse ese privilegio»[166]. Sea como fuere, el mentir le valía ya de poco, llegando como había llegado a un trance tan decisivo. Los austriacos en número amenazador bloqueaban Ferrara, Bolonia, la Romaña, Comacchio y todos los Estados de la Iglesia, que declaraban usurpados al Imperio. Entraban en pueblos y castillos y cobraban en todas partes las rentas de la Santa Sede. Roma llegó al aprieto de cerrar tres de sus puertas y aprestarse a la defensa del interior.

En marzo de 1709 se vio precisado, por fin, a suscribir el ultimátum que le propuso el marqués de Prie, cuya primera condición era el anhelado reconocimiento del archiduque Carlos como rey de España. Ni aun en la redacción de este documento, ocasión de muy largas y ruidosas disidencias entre Roma y España, como luego veremos, se determinó Clemente XI a abandonar del todo su conocido estilo de medias tintas y se figuró que iba a conseguir salir airoso de la apretada situación reconociendo a Carlos, como lo hizo, pero bajo el título de rey católico, sin añadir de España, ambigüedad que no le valió de nada, pues ni supuso reserva suficiente para camuflar ante Felipe el alcance de tal determinación, ni dejó de restar a ésta alguna eficacia a los ojos de los imperiales, que quedaron también insatisfechos.

El duro agravio que mediante este reconocimiento sintió Felipe inferido a su dignidad soberana motivó una de las decisiones más radicales de todo su reinado. El día 7 de abril de 1709 mandó que fuese cerrado el tribunal más contrario a la jurisdicción real y cuya

servidumbre venía soportando cada día de peor gana: la Nunciatura. No se trataba de una simple medida de represalia, sino de la culminación significativa de toda una etapa política, casi de la primera orden que se atrevía a dar Felipe en voz alta. Cabe, en efecto, decir, aun cuando no perdamos de vista lo influido que estaba por la reina, la princesa de los Ursinos y su gobierno, que en esta determinación de Felipe V, como en algunas de las que ella misma desencadenó hasta 1714, se vislumbra por primera vez el regodeo de una voluntad regia independiente por manifestarse provocativamente como tal. Y es que, además, el rey de España, por medio de esta manifestación de insumisión y rebeldía, no lanzaba tan sólo un reto a Roma, sino a otro criterio al cual había conformado siempre el suyo respetuosamente, pero que ya le empezaba a pesar: desafiaba también a su abuelo.

Luis XIV ya no era ni su sombra. A los desastres de la guerra en Flandes se unían las calamidades del invierno de 1708, el más duro y riguroso que se había registrado en Francia desde hacía mucho tiempo, y el descontento de un pueblo empobrecido y harto de luchar por intereses ajenos. El viejo rey, abrumado de problemas, de años y de protestas, deprimido y achacoso, escondía la cabeza debajo del ala de la religión que por medio de los jesuitas le suministraban hasta su oído desde la sede central de Roma, volvía a revivir ideas ultramontanas que la reina, su madre, le inculcara en la niñez; anhelaba expiación y concordia. En el mes de febrero, y por muerte del viejo La Chaise, había venido a ocupar el cargo de confesor real un jesuita temible, el que llevaría a cabo la destrucción de Port-Royal y la aceptación de la *Constitución Unigénitus*, el aniquilador, en suma, de las últimas libertades galicanas, del que diría un poema popular:

> *Tellier, plus que Roi dans l'État*
> *dans l'Église plus que prélat*
> *plus Pape que le Pape même*
> *sans tiare et sans diadème*[167].

Bajo el creciente influjo del padre Tellier sobre la ya trabajada y encogida conciencia de Luis XIV, éste empezó a recoger cada vez más aprisa con respecto a Roma las velas que su nieto por las mismas fechas se empeñaba en desplegar. El mes de marzo de 1709 es, pues, una fecha bastante decisiva, lo mismo para Francia que para España, en cuanto al viraje de su actitud religiosa, aunque en direcciones inversas.

Luis XIV vio como catastrófico que Roma reconociera al archiduque por el pretexto que creía que ello iba a dar a los españoles para sentirse relevados de su juramento de fidelidad. No ocultó estos temores a Amelot cuando en febrero le escribía: «Nada resultaría más peligroso en un país donde se ha abierto paso la inquietante máxima de que los papas tienen poder para desligar a los vasallos de su juramento de fidelidad»[168]. En estos temores no andaba muy desacertado; de todas maneras, posiblemente una reacción menos tajante por parte de Felipe V no habría hecho sino debilitar su autoridad ante la opinión pública.

El cierre del tribunal de la Nunciatura significaba, como es lógico, dar por cesadas las

funciones de monseñor Zondadori, arzobispo de Damasco, el hasta entonces prestigioso y venerado representante del papa en Madrid, el mismo que había transmitido al Consejo las primeras quejas sobre la actuación de Macanaz en Játiva. El duque de Medina Sidonia, en nombre del rey, le presentó un oficio, mediante el cual se le despedía. El tono del escrito es reverente, pero firme. Se encargaba que saliera en coche de la caballeriza real, que un mayordomo de S. M. le fuera asistiendo hasta que entrase en Francia por el camino más cómodo y breve para Italia y que un aposentador real le fuera haciendo el aposentamiento. Le acompañarían, si quería, doce o quince caballos, con un oficial a la orden del mayordomo del rey. Felipe V, a modo de justificación por su acto, manifestaba que no podía estimar los procedimientos de Clemente XI libres e intencionados, sino que los juzgaba dictados por la violencia –lo cual, empero, no le eximía a él de «la necesidad de atender a la indemnidad y manutención de su dignidad y derechos»[169]–. A los pocos días, un ministro del Consejo real pasó con varios inferiores a la casa del nuncio y con candados nuevos cerró las puertas de las oficinas del tribunal de la Nunciatura, para que no se extrajese papel alguno[170].

Las repercusiones fueron inmediatas. Amelot cuenta por estos días en su correspondencia con Francia que Zondadori, al partir, dejó orden a los superiores de los conventos para que pidiesen por las intenciones de su nuncio. Un prior dominico se lo contó al presidente del Consejo de Castilla y, enterado el rey, y después de haberlo consultado con su confesor, había prohibido tales plegarias. También da la noticia de que dos predicadores, un capuchino en Cádiz y un agustino en Puerto de Santa María, habían predicado la cuaresma en términos escandalosos en favor de la autoridad del papa sobre lo temporal de los reyes, en unos términos que hacían claramente alusión a las coyunturas del momento. Sus superiores, de orden del rey, los habían expulsado del reino.

Para dar un más claro ejemplo del escándalo que supuso en algunos sectores de opinión el corte de relaciones entre Madrid y Roma tan temido por Luis XIV, copiemos algunos de los párrafos de una larga carta que el 14 de julio dirigió al marqués de Mejorada el obispo de Astorga, Monroy, como respuesta a una serie de manifiestos del rey, donde justificaba su actitud con Roma ante los prelados españoles y les instruía en su nuevo comportamiento con respecto a la Santa Sede. En ellos, entre otras cosas, se consideraba al papa «desnudo del atributo de Padre común de los fieles, indigno del carácter de vicario de Cristo y descentrado del nivel conatural a la calidad de piedra fundamental de la Iglesia»[171].

«Si estas cartas o manifiestos –protesta el obispo de Astorga– no los hubiese visto el mundo firmados por S. M. y rubricados por el Supremo Consejo de la Cámara se debiera creer que son obra de la emulación y la malicia... Yo quiero persuadirme, señor marqués, por el grande amor que a la esclarecida persona de S. M. tengo, que el denigrar con términos tan injuriosos y ofensivos a la cabeza de la Iglesia *sea cargo de los infelices teólogos de su gabinete* [el subrayado es mío]; si bien es fuerza confesar que hallo la propia culpa y más descrédito en su soberanía en obedecer para esto su astucia lisonjera que si lo hiciese por algún desabrimiento de su condición... Ármanse los

manifiestos desde su primera formación con el sagrado estoque de la regalía, espada de tantos filos y sagrado de tan soberana inmunidad que no hay vasallo que no titubee al oír su estruendo. Con este soberano sobrescrito, apenas hay proposición que no sea un áspid y que no procure inducir las provincias católicas de España a una escandalosa rebelión de la obediencia del vicario de Cristo. En ellas se prohíbe indistintamente la ejecución de cualesquiera breves y mandatos del Sumo y Único Monarca de la Iglesia... No es menos prodigiosa la cláusula en que la lisonja de la corte dispone con monstruosa autoridad de la jurisdicción espiritual y eclesiástica... prohibiendo absolutamente todas las apelaciones y recursos a la Santa Sede y ordenando que los ordinarios así en las materias particulares de gracia como de justicia sean definitivos y soberanos, con total usurpación del supremo juicio a quien únicamente están reservados; conque, perdido ya en España absolutamente el timón de la Sede apostólica y aquella aguja de marear con que en tantos siglos había navegado segura esta monarquía, es forzoso que quede expuesta a los furiosos vientos de los horrores que han combatido y arruinado a otros reinos sin poderse valer de aquel increado norte que antes le daba luz... No ha de ejecutar un Príncipe todo lo que se le antoja, sino lo que conviene y no ofende a la piedad y a la religión, ni ha de creer que es absoluto su poder, sino sujeto al bien público, ni que es inmenso sino limitado y expuesto a ligeros accidentes. Al que más allá de los límites de la potestad temporal ensanchare su circunferencia, presto se le caerá de las sienes la corona. Los vasallos disimulan en sí mismos cualquier defecto, pero no pueden sufrir un átomo de impiedad en el espejo donde todos se miran; tal es el Príncipe en quien se contemplan los súbditos y llevan mal (especialmente los españoles) que esté empañado con culpas de religión. ¿Puede haber ilusión más temeraria, novedad más inaudita que valerse del título pomposo de protector de la Iglesia para despojarla de sus sagradas prerrogativas y desautorizar su jurisdicción? La experiencia enseña con repetidos escarmientos que ninguna Monarquía se ha perdido sino por culpas de fé, y que la infidelidad y la herejía han sido la enfermedad que ha debilitado las fuerzas de las gentes y las máquinas que han arruinado sus muros y las furias que han abrasado sus términos.» Pero la frase donde más explícitamente se achaca el proceder de Felipe V a la influencia de sus ministros franceses, que eran los que le inculcaban la moda del regalismo, es la siguiente: «Verdaderamente, Señor Marqués, no hay secta, no hay herejía que no se acomode con el estadista cuando no se ciñe y gobierna por la ley evangélica. Esta ciencia execrable que, llamándose razón de estado es sinrazón, tiene anegados en lágrimas los designios de la ambición humana. No había tenido hasta ahora oyentes en España, ciencia es que estuvo siempre desterrada de sus universidades; pero hoy los perversos políticos la han hecho un dios sobre toda deidad, una ley a todas superior. Postran y derriban la autoridad del Papa, rompen los decretos apostólicos y le disputan, arrojando su potestad espiritual; y no pudiendo conocer la monstruosidad de estos atentados, concluyen que lo hacen por materia de estado, teniéndola por absolución de todas las impiedades que se leen en estos manifiestos. Y la mayor desgracia es que se entra en las conciencias, tan abultada de textos y aforismos de autores, que no deja desocupado lugar donde pueda caber consejo piadoso. Vea V. S.ª a que estado llega la moderna teología española lisonjera de sus soberanos»[172].

Aunque una de las más terminantes y valientes, no fue ésta la única reacción contra la actitud de Felipe V, ni el único llanto donde se profetizaban los males que habían de venir al reino, al cortar el cordón umbilical que le había unido siempre a Roma. En el mes de noviembre apareció el famoso Memorial antirregalista del obispo de Murcia, don Luis Belluga. Se mostraba este prelado totalmente contrario a la expulsión del nuncio, y tan ardiente detractor de las medidas tomadas por Felipe V con esta ocasión como acérrimo partidario suyo en todo lo demás había sido y siguió siendo siempre. La actitud de Belluga es muy interesante. En 1706 y para desvirtuar la propaganda del archiduque, su fanatismo por Felipe V le había llevado a hablar de él a los fieles de su obispado en términos tan encomiásticos como los siguientes: «...un Rey amable, un rey benigno, un rey amantísimo de sus vasallos, un Rey que sabemos las demostraciones de amor que ha hecho por nosotros dejando las delicias de su lecho y palacio, exponiéndose a las inclemencias del tiempo, incomodidades de la campaña y riesgos de la guerra, puesto siempre delante de sus tropas... un rey escogido de la mano de Dios, un rey anunciado por vaticinios no oscuros y que han tenido no pequeña autoridad en la iglesia; un rey que nos da muestras de la especialísima protección de la mano de Dios, con visibles señales de ser hijo de su elección por los riesgos y traiciones de que lo ha librado; un Rey Católico... un Rey al que no se le ha conocido todavía vicio alguno en los primeros y más arriesgados años de su lozanía; un rey que frecuenta como sabemos, dos o tres veces los santos sacramentos todas las semanas; un rey que rara vez se acuesta sin reconciliarse; un rey últimamente que con tanta conformidad y valentía en aquella su tierna edad, ha llevado y está llevando los golpes que el Señor le envía para más acrisolarle»[173]. El argumento supremo para levantar el ídolo de Felipe V era piedad, su religión, el estar escogido por la mano de Dios. ¿Y qué pasaba ahora? ¿Que Dios lo había dejado de su mano?

Pero el virulento Memorial antirregalista de Belluga no le llevó a retirar su fidelidad al rey por cuya causa había luchado con las armas en la mano más que ningún obispo de España. Se limitaba, como en el texto de Monroy, anteriormente citado, a quitarle la razón y a negarle obediencia en los asuntos religiosos. Era la opinión de Belluga muy tenida en cuenta por Felipe V, que sabía de sobra la ayuda eficacísima que había tenido con su concurso a lo largo de toda la guerra en Valencia, como propagandista y como militar; que él ahora no estuviera de acuerdo con su política de ruptura con la Santa Sede y la desautorizara de modo público y ruidoso, significaba la sustracción de un poderoso apoyo moral para su causa. Pero, por muy estimada que fuera, ni ésta ni ninguna de las demás opiniones en contra apartaron a Felipe, por el momento, de su rumbo progresivo de emancipación.

He creído muy conveniente detener la narración de los asuntos de Játiva, interrumpiéndola a la altura del año 1709 con la reseña de estos acontecimientos más generales, porque su envergadura los hace fundamentales para nuestro propósito bajo dos aspectos. En primer lugar, como punto de partida para la futura labor de Macanaz, ya que los problemas a que la ruptura con Roma dio lugar fueron los que motivaron su actuación del año 1713, fecha de supremo auge del regalismo español, y a la que esta

etapa de Játiva no está más que sirviendo de preludio. En segundo lugar, tienen el interés de referencia simultánea; es decir, son el cañamazo donde vinieron a insertarse unos sucesos locales, los de Játiva, que aislados y sin entender lo que se ocultaba detrás de su juego de repercusiones en la corte resultarían irrelevantes.

X

Toma de partido del padre Robinet. Caída de Amelot. Excomunión de Macanaz. El «Memorial de Játiva». Regreso de Macanaz a Madrid

Desaparecido en abril de 1709 el tribunal de la Nunciatura, el pleito de Folc de Cardona perdía un apoyo poderoso en Madrid. Le quedaba otra agarradera más floja, aunque segura también, la del Consejo de Castilla, cuyos ministros marchaban bastante de acuerdo con los de la chancillería de Valencia. Uno de éstos, el oidor don Rodrigo de Cepeda, escribió al fiscal Curiel en mayo de 1709, es decir, a raíz del asunto de Salcedo y Ulloa, reviviendo agravios contra Macanaz, cuyo proceder calificaba de «injusto, violento y desordenado», y sus hechos, de «contrarios a las leyes divinas y humanas y algunos a la ley natural y muy horrorosos»[174].

Un mes más tarde, por junio, Grimaldo se enteraba de que estas acusaciones llegaban a oídos de la Inquisición y que el arzobispo de Zaragoza, don Antonio de la Riva Herrera, inquisidor general a la sazón, empezaba a querer tomar informes serios sobre el asunto. Grimaldo, alarmado, informó de todo ello a Robinet, pidiéndole consejo. Mucho empezaba a ser tenido en cuenta el parecer del padre Robinet, insuflador y sostenedor de la tajante actitud del rey con respecto a Roma y el principal, sin duda, de aquellos «infelices teólogos de su gabinete» cuya influencia deplora el texto antirregalista de que dimos noticia más arriba. El confesor creyó llegada la hora de sacar ya la cara abiertamente por aquel Melchor de Macanaz cuya calumniada actuación en provincias suponía eficaz contribución para la causa de las regalías, candentemente a dilucidar, y con relación a la cual se venía de sobra demostrando tan digno de encomio y recompensa como tenaz militante.

La contestación de Robinet a Grimaldo consta, como la consulta que la había motivado, en el AHN, Estado, legajo número 3206, 2, y su extraordinario interés no solamente reside en las noticias que aporta, sino en la inequívoca toma de partido que significa por parte de quien manejaba (e iba a seguir manejando aún durante cinco años) la conciencia de un rey que «rara vez se acostaba sin reconciliarse», según nos ha informado Belluga, o sea, por parte del rey mismo. Lo cual equivale a decir que la fecha de 15 de julio de 1709 que lleva este importante documento debe tomarse, y me atrevo a hacerlo, como iniciadora del lustro triunfal de Macanaz, el más añorado, reconstruido y barajado después ya en adelante para alimentar los desfallecimientos del destierro y las soledades de la prisión, argumento y origen de todas las confusas y seniles monsergas que engendró su infatigable pluma. Vivo y perenne había de ser siempre para él el

resplandor de este lustro en que gozaría abiertamente de la protección y el favor de un monarca por quien dio todo cuanto era y tenía.

La defensa de Robinet, que transcribimos casi en toda su extensión, se compone de cinco reflexiones, conforme a una programación inequívocamente jesuítica.

«Reflexión primera: Que desde la misma hora en que fue enviado este ministro a aquel Reino se reconoció visiblemente una grande conspiración contra su persona por parte de aquella Chancillería, del Arzobispo de Valencia y del Consejo de Castilla. La Chancillería por verse defraudada de aquella vasta jurisdicción e inspección sobre los graves negocios que se habrían de ofrecer de cuyo manejo se prometía no pequeñas utilidades, refundido todo en Macanaz con tanta, tan inmediata y tan independiente autoridad. El Arzobispo resentido de considerarse contenido por este ministro en los límites de su jurisdicción eclesiástica, queriendo propasarse a la regia, en perjuicio de las regalías de su Magestad que en aquel reino las goza muy especiales. El Consejo, deseando la subordinación de este ministro y sintiendo mucho su total independencia en virtud de la real comisión.

De este resentimiento les ha nacido tal odio y persecución contra este ministro, que, a no haberle protegido S. M. especialmente... le hubieran mortificado y castigado con tanto rigor que él mismo, apurado y aborrecido, hubiera dado de mano a todo.» Añade que han tachado de delitos «pequeños excesos que, arrebatado de su mucho celo a S. M. pudo tal vez ejecutar».

Reflexión segunda: Que Zepeda era sospechoso como ministro de la Chancillería, un tribunal de sobra declarado contra Macanaz.

Reflexión tercera: «...Nada más fácil y contingente ni más natural que hallarse muchos testigos que gustosos quieran deponer contra un ministro cuyo oficio ha sido inquirir sus delitos de rebeldía... o premiar su buena conducta en razón de fidelidad, y aún entre estos no dejará de haber muchos muy sentidos contra este ministro o por parecerles que los ha retardado su debida remuneración o porque esta ha sido desigual a su gran mérito o por haberla tenido por inferior a la de otros que en su imaginación había merecido muchísimo menos. Esta sola errada aprehensión les basta para pasar a deponer contra este ministro sin arreglarse a la razón sino a su sola pasión. Y no es de extrañar porque esto lleva de suyo el empleo de juez, mayormente en circunstancias tan difíciles y en tiempos tan calamitosos: ...porque siendo esto pensión de nuestra naturaleza, moralmente no puede dejar de suceder, como ni dejar de haber sentimiento y quejas contra los jueces, siendo éstos hombres y no ángeles. Lo pasaría y experimentaría hoy el señor Gobernador del Consejo si llegase el caso de tomarse informes sobre su conducta... pasándole a notar sus más acertados decretos y sus más arregladas operaciones: es condición y pensión del puesto y calidad inseparable de su ejercicio y tanto mayor cuando son mayores y más difíciles las circunstancias y el tiempo en que nos hallamos y mucho más si se consideran aplicadas a un Reino rebelde en la coyuntura presente en que se trata de castigar, pacificar y arreglarle a lo que es razón y justicia, y todo junto a un mismo tiempo.

Reflexión cuarta: Nacida de la gravedad y arduidad de los mismos negocios, aumentase ésta con la precisión de las reales y repetidas órdenes con que este ministro se hallaba de

su ajuste y composición con la mayor brevedad posible porque así lo pedía la pública y común incomodidad que padecía todo aquel confuso y desarreglado Reyno..., sin saber a que parte se debía atender primero; si a la asignación de las mercedes que Su Majestad avía concedido a sus fieles vasallos que oprimidos de su suma necesidad clamaban sin el menor recurso o a sus campos por incultos o a sus casas por arruinadas.

Añádase a esto la precisión de haber al mismo tiempo de distinguir los buenos de los malos vasallos y averiguar los bienes de estos para la confiscación, hacer juicio de su justo valor y precio, inquirir sus deudas y cargos legítimos, vender las alajas, resarcir los daños, señalar las haciendas de que tenían merced hecha por S. M. los beneméritos, delinear la nueva ciudad de San Felipe, cuidar de levantar los edificios públicos pertenecientes al Magistrado, poner el gobierno conveniente, dar pronta y efectiva providencia para los gastos públicos y precisos, así para lo económico de aquellos comunes como para lo militar de aquel Reyno.

Siendo lo más arduo para este ministro la precisión de haberse de valer para la ejecución pronta de todo lo expresado de los mismos paisanos y naturales llenos de pasiones asestadas contra él, para que condenara a los buenos vasallos y absolviera a los malos...

Para este conflicto y concurso de tantos negocios tan disparatados sería como milagro que se hallase un ministro... que pudiese bastar y que todo esto lo pudiese ejecutar sin exceder o faltar en cosas de poco momento..., pues ¿cómo cabe que se pueda prometer de este ministro que todo esto lo había de componer y ajustar sin el menor tropiezo ni desliz en tan limitado tiempo como es el en que lo ha ejecutado, como la necesidad lo pedía y S. M. con sus ministros lo ordenaban?

Reflexión quinta: Ningún ministro por grande que sea puede por sí mismo atender la multitud de los negocios intrincados que se han ofrecido en aquel Reyno mayormente estando como están esparcidos por todo él.

Siendo esto así, como lo es, tuvo este ministro necesidad de valerse de subalternos... y que en esta elección de sujetos pudiera errar es muy fácil de persuadirse, pues apenas se puede concebir lo contrario atenta la multitud y variedad de los sujetos de quienes le ha sido preciso el valerse; y más si se considera, como se debe, que en muchas ocasiones y lugares no tendrá libertad para elegir a causa de ser muchos, si no los más, notados de sospechosos... Verdaderamente es gran rigor que se le quiera imputar a culpa lo mismo que sin libertad ejecutó este ministro por los subalternos, no pudiendo dar por sí solo expediente a tanto cúmulo de negocios cuya mera suspensión se consideraba muy perjudicial».

Esta pormenorizada defensa que Robinet hace de Macanaz, aparte de lo que pudiera o no significar en cuanto a resultados inmediatos, acaba de ponernos en escena, a través de su sosegada prosa, a uno de los pocos seres que demostraron tener la ponderación de ánimo que por el estilo se acusa, rara virtud en una época en que los religiosos no solamente no se hallaban exentos de la pasión de defender acusando, sino que la exhibían con una saña que se atrevían a interpretar como reflejo de la ira divina contra los réprobos. Terminaba sus reflexiones desaconsejando abiertamente la separación de

Macanaz, quien de esta manera podía estar bien seguro de tener un buen abogado defensor en la corte, requisito necesario siempre y más ahora que estaba a punto de ausentarse definitivamente de ella el embajador Amelot, cuya impopularidad entre los nobles había venido acreciéndose y a quien se achacaba la responsabilidad de todas las medidas tomadas contra la Santa Sede.

Ya en febrero se mostraba desalentado y con ganas de retirarse de la difícil labor a que se había entregado sin concederse tregua y en la que se había dejado la salud. «Mi vista se ha debilitado considerablemente –escribía a Torcy–, comienzo a estar sordo, las piernas se me hinchan con frecuencia. No me pagan desde hace mucho y tengo actualmente tantas deudas que, tratado con rigor, a mi vuelta a París tendría que vender todas mis tierras y mi casa si quisiera satisfacerlas.»[175] Fue separado a primeros de septiembre, como medida política y prenda ante el pueblo español de que se atendían sus reclamaciones. El recelo contra el gobierno de los franceses y contra su injerencia en todos los asuntos del reino había llegado a crear en Madrid un clima de extraordinaria tirantez, que contrastaba con la popularidad creciente de la reina María Luisa y, por su vía, del rey. Este necesitaba más que nunca dar pruebas de su independencia con respecto a Francia, de cuyo rey se decía que tenía entabladas desde la primavera negociaciones con los holandeses para una paz general y que éstos exigían como base preliminar para firmar el tratado la cesión de España. Luis XIV, que, harto de reveses y de pelea, se resistía a seguir apoyando la guerra de España, sondeó por medio de Amelot los sentimientos del rey Felipe, y éstos se habían revelado tan firmes y categóricos como con respecto a la cuestión con Roma. En una famosa carta que escribió el 17 de abril a su abuelo, se revelaba la voz del reyjoven que había empezado a gustar de las dulzuras de la emancipación y decidía por sí mismo, contando sólo con sus fuerzas, muchas o pocas: «Cierto estoy de que no me abandonará mi pueblo, suceda lo que suceda, y que si al frente de él expongo mi vida, como tengo resuelto antes de abandonarlo, mis súbditos derramarán también de buen grado su sangre por no perderme» [176]. Esto no pasaban de ser palabras, aunque fuesen de las que en España gustaba oír. Para corresponder en alguna medida concreta a tan buenas razones, y dado que contra Amelot se habían concitado todas las malquerencias que se tenían a Francia, su separación se vio como un sacrificio necesario. Después de dar algunos consejos a su amo, ya que Felipe lo había sido más que Luis, y de recordarle el peligro de echarse por completo en brazos de los españoles, cuyos defectos no convenía olvidar, salió Amelot para París, desde donde escribió en 30 de septiembre a Grimaldo diciéndole que tenía mucho gusto en continuar su amistad y que le tenía siempre a su servicio «aquí y en todas distancias»[177]. Luis XIV le recibió fríamente y no le recompensó con ningún puesto de importancia, quedando reducido, con gran sorpresa de todos, al simple cargo de consejero de Estado. No habiendo podido atacar por ningún flanco su integridad ni su capacidad de trabajo, los jesuitas le habían dicho a Luis XIV que era jansenista. «Decir y convencer en estos casos –apunta Saint-Simon–, era uno y lo mismo, y casi siempre el mal se había hecho ya incurable antes de que el afectado por él hubiera tenido la menor noticia: eso fue lo que le pasó a Amelot.»[178]

De los españoles que, en sustitución de él, iban a tomar más mano en los negocios solamente el borroso y acomodaticio Grimaldo había de ser duradero, y por estos momentos ya gozaba plenamente de la confianza del rey. Pero no olvidemos que Grimaldo era agradecido, que debía todo cuanto era a Orry y a la princesa de los Ursinos y que aunque ahora esta última, prudentemente, hubiese manifestado deseos de apartarse de los negocios, estaba siempre detrás de todo cuanto sucedía.

A finales de este año de 1709, y habiéndosele cerrado al arzobispo las puertas de Madrid con la ausencia del nuncio y la defensa del confesor, su pleito con Macanaz ya no tenía más salida que la de sobreseerse o la de terminar por las malas. Para esta última alternativa, que fue la escogida, Folc de Cardona contaba con una postrer baza reservada hacía tiempo sin jugar, aunque ya en su día hubiese hecho saber que la tenía en la mano: la de la excomunión de Macanaz.

El propio Macanaz nos cuenta, prolijamente según le es costumbre, cómo vino a suceder, y de su detallada narración entresacamos nuestro relato[179]:

El día 21 de diciembre de 1709 se presentó a las once y media de la mañana en su casa de Valencia un nuncio de la audiencia arzobispal y le entregó un papel donde se decía que dentro de tres horas perentorias se presentase en la curia a verse declarar incurso en excomunión mayor, por haber publicado un bando contrario a la inmunidad eclesiástica, por haber ocupado muchos bienes raíces de las iglesias y por otras causas contenidas en dicha citación.

Al margen, y echando mano apresuradamente de todo su saber jurídico, don Melchor, a quien el mundo se le había venido encima, enjaretó una protesta, denegando la validez de aquel escrito «así por la injusticia de faltar a la verdad del hecho que supone, como por la de querer pasar a la declaración sin oírle, por la brevedad del término y por ser estos procedimientos contra la concordia hecho con el estado eclesiástico». El nuncio que había venido a hacer la notificación y que era un simple mandado, un tal Simó, sacó una copia para don Melchor de la citación y de la respuesta y se llevó el papel original, dando la diligencia por concluida.

Macanaz, al quedarse solo, se dio cuenta de lo grave del caso: el arzobispo, hasta ahora simplemente hostil y reservado, le había declarado abiertamente una guerra en la que él podía llevar las de perder, como las llevó, al toparse con la Iglesia, su difunto padre, el hasta aquel tropiezo intachable regidor de Hellín. Recién ausentado el nuncio agorero, y posiblemente pensando en que su regreso a Madrid, después del primer encargo público en Játiva, no iba a ser el brillante cierre de carrera que él había imaginado, Macanaz tuvo miedo. Una excomunión, estuviera el rey a buenas o a malas con Roma, era algo de alcance sobradamente conocido para quien ya llevaba un buen puñado de años entre pleitos de todos los colores y se había esforzado por dejar bien sentada y exhibida la catolicidad desde los primeros años de estudiante. Por mucho que después hubiera andado en lenguas y decires como un innovador, o aun como hostil al clero, e incluso alardeado de tal con sus D'Asfeld, sus Berwick y Del Burgo, nada quedaba escrito, no constaba borrón en su expediente. Ante el adverso título de excomulgado, el lustre de su figura quedaba amenguado sin género de duda alguno, y allí lo tenía escrito en un papel

condenatorio que habían dejado en sus manos, copia de otro, reservado a los efectos pertinentes en manos enemigas. El poder del papel había asomado sus fauces por vez primera contra una de las más reincidentes víctimas de empapelamiento que quepa presentar.

Pero Macanaz no era hombre de desalientos largos.

Se había hecho la una y no había minuto que perder. Según consta de su propia relación escrita, fue a esta hora cuando tomó su decisión, cuando reaccionó de su consternación momentánea. ¿Cómo iba a poder quedarse tranquilo con una simple apelación hilvanada deprisa y corriendo? El arzobispo podía no darse por enterado de ella o no aceptarla como denegación. Macanaz, como jurista, estaba bien enterado de todas las triquiñuelas que podía usar la parte contraria. Así que se echó a la calle a buscar a su procurador, redactaron ampliada la protesta y se encaminaron juntos al palacio arzobispal con el ánimo de llevar a cabo la apelación de forma más legal y solemne, en presencia del vicario o provisor que firmara la citación y dentro aún del plazo de las tres horas que se le habían dado para comparecer a ser declarado incurso en excomunión. El relato de todo lo que ocurrió, a partir de este momento, aunque pueda parecer exageradamente minucioso, creo conveniente transcribirlo de forma literal, porque más de su entero texto que de cualquier posible resumen hecho por mí se desprenderá que el afán por esquivar la letra escrita y el terror de caer en las posibles trampas que la astucia del contrario tuviera preparadas era igualmente compartido por ambas partes. «Y a mayor abundamiento, antes de las tres horas del mismo día compareció el suplicante por su procurador en la audiencia de dicho Vicario..., pero frustró esta diligencia el retiro del Vicario general, pues el procurador de don Melchor... halló el cuarto del Provisor y su audiencia cerrados, y, permaneciendo en Palacio hasta las cuatro en busca de dicho Provisor para entregarle dicha apelación, nunca pudo encontrarle y estuvo siempre cerrado su cuarto y audiencia sin encontrar a nadie que diese razón de dicho Provisor y, no pudiendo por su retiro entregarle la apelación de don Melchor, pidió testimonio de estas diligencias a Genuario Ducrus escribano que se halla en los autos.»

El rey desde el año anterior había mandado que todos los posibles pleitos entre Macanaz y Folc de Cardona se dirimiesen por la chancillería de Valencia. Allá vio Macanaz como preciso dirigirse enseguida en esta ajetreada tarde del 21 de diciembre, a lo largo de la cual no conoció su tribulación minuto de sosiego. «Y recelando se había ocultado al Provisor para declararle y publicarle incurso, precavió don Melchor este inconveniente recurriendo la misma tarde con el Fiscal de S. M. a la Real Chancillería, y sacaron letras amonestando al Provisor, que, por los motivos contenidos en ellas no pasase a ello, y en caso de duda firmase contención, según concordia.» Las ocho de la tarde se habían hecho cuando por fin estuvieron redactadas y listas estas reales letras donde Macanaz veía una última tabla salvadora, por proceder, sobre todo, de tribunal como el de la Chancillería, más grato al arzobispo que lo había sido nunca el llamado de Macanaz, y cuya voz mediadora tal vez se dignase aquél escuchar. Ya había anochecido cuando un agente fiscal y un escribano «pasaron a Palacio, y encontrando cerradas sus puertas, llamaron a ellas, y, respondiendo de dentro sin querer abrirlas, dieron recado

para el Provisor de que iban de parte de la Real Chancillería para hacerle notorias dichas letras; pero aunque de dentro por dos veces ofrecieron dar al Provisor dicho recado no volvieron con la respuesta y dadas las diez de la noche se pasaron a dar cuenta a la Chancillería; y consta del testimonio de dicho escribano que está en los autos». Eran las diez, pero ¿cómo pensar en retirarse a dormir? Parte de la noche se pasaron en claro don Melchor y el fiscal sacando auto de todo lo referido; así que la narración inicial, ya complicada de por sí, iba engrosándose con la adición de tan infructuosas incidencias, de ninguna de las cuales se omitía pelo ni señal. Decidieron los dos juristas que a la mañana siguiente bien temprano se repitiese la misma diligencia, y que tanto si continuaba ocultándose el provisor, como si no, aquellos papeles tenían que quedar dentro de su cuarto por los medios que fuera. «Y en consecuencia de este auto, los dichos agentes fiscal y escribano volvieron la mañana del día 22 a Palacio dadas las siete, y encontraron cerrado el cuarto del Provisor y sin persona en todo el Palacio; y dadas ya las ocho, como de dentro de dicho cuarto no les respondiesen, echaron dichas letras por bajo su puerta, y consta de otro testimonio del mismo escribano que está en dichos autos, y pasaron la noticia al señor Presidente, quien escribió un papel al Provisor para que se manifestase, y lo envió con un Portero de Chancillería, y el Teniente General don Antonio del Valle le envió otro con un ayudante, pero ambos encontraron cerrado el cuarto y volvieron esta respuesta; con la que el señor presidente llamó al Arcediano Mayor don Gerónimo Frigola para que pasase a Palacio y dispusiese que el Provisor se permitiese a la notoriedad de dichas letras, y le ponderase de su parte las perniciosas consecuencias de su retiro; pero aunque el Arcediano pasó luego a ejecutar esta diligencia, no pudo encontrar al Provisor, hasta después, que en la Catedral, entre las nueve y las diez de la mañana, se publicó incurso a don Melchor en dicha excomunión, y se pusieron los cedulones, y se notició a Su Ilma. se había manifestado ya el Provisor, y que admitiría su papel que en efecto después admitió, y que pasó Su Ilma. la respuesta a Su Magestad con todo lo sucedido.»

La pasó antes de que Macanaz pasara la suya –añadimos nosotros–. Porque en esta apoteosis iniciada en la catedral con la magnífica reaparición del provisor, y del arzobispo, al tiempo de fijar a las puertas del santo recinto los infamantes cedulones, ha quedado bien patente que para el arzobispo contaba por encima de todas una cosa en cuyo nombre había permitido e incluso apadrinado el juego de escondite organizado en su palacio desde el día anterior, y era sencillamente ganar al adversario por la mano.

En todas las contiendas de parecido cariz que jalonarán este trabajo y que alimentaron la vida de Macanaz, surcada por tinta más que por sangre, se repite este mismo prurito en cada uno de los mantenedores de la lid por llegar el primero con su versión a los oídos del sumo árbitro. Sabiéndose, como se sabía, que había que luchar no sólo con el contrario, sino con su competitivo afán por justificarse más aprisa, y dado que estas justificaciones solían ser escritas y que la razón otorgada como premio había de venir también por escrito de la sede central de Madrid, solamente una providencia podía imaginarse como antídoto para venir a contrarrestar la eficacia de las versiones que hubiesen tenido la suerte de anteceder a la propia: este último remedio era la presencia en

carne y hueso en la corte, el merodeo por las antesalas reales y lo más cerca posible de la persona del árbitro supremo.

Macanaz, que de su prolongada estancia en Madrid, rozándose con unos y con otros, había sabido sacar a fuerza de porfía, méritos y paciencia no despreciables frutos, y que no había olvidado esta experiencia, ya no tuvo entre ceja y ceja estos últimos días de diciembre de 1709 más idea que una: la de la urgencia de su regreso. Antes, con todo, de que pudiera llegar a ponerla en práctica consumió mucha tinta todavía en aquellas postreras navidades que en Valencia pasó, dedicando vigilias enteras a acumular, vinieran o no al caso, las razones más antiguas, pormenorizadas y varias que juzgó que podían ilustrar y dar consistencia y visos de convicción a una defensa no por tardía menos empeñada.

El día de Nochebuena, escribía al padre Robinet de su puño la siguiente carta, donde no dudaba en prodigar los ataques *ad hominem*: «Dos años ha que el arzobispo publicó la guerra contra el rey, tomándome a mí por instrumento, o porque le pude ayudar a desvanecer la idea que tuvo de ser presidente de Castilla o porque pude aclarar la secreta inteligencia que ha tenido con los enemigos». (En esta frase insinúa su posible colaboración en el asunto de Salcedo y Ulloa.) «...y trayendo a su partido todos los enemigos ocultos y muchos que afianzan el servicio en su interés y no están en el del rey, ha llenado de papeles y voces el aire y ha embarazado al rey y a los que le sirven mucho tiempo.» Añadía que lo que pretendía era «quedar fuera de la sujección que él y los que inmediatamente están sujetos a la Sede apostólica deben tener al rey como su juez particular en este reino... Todo esto es manifiesto de lo obrado y lo ha acreditado en las censuras que ha publicado, declarándome por incurso en las de la Bula *in cena domini* como mejor entenderá V. I. por el memorial adjunto en que noto la práctica y doctrina peculiares de este reino. Y en vista de él espero que el rey, enterado de todo, tome la resolución más conveniente a sus intereses, a la conservación de sus derechos, a la protección de los que con desvelo e interés nos sacrificamos a servirle, a la quietud de sus vasallos y al desengaño de los que me aborrecen por verme protegido del rey»[180].

Cualquiera que haya pasado la vista por el memorial que acompañaba a esta carta, y piense que tuvo que escribir por lo menos un borrador de él, que es el que obra en el mismo legajo citado, quedará altamente sorprendido de la rapidez de ideas de Macanaz, puesto que tuvo exactamente cuarenta y ocho horas para parir las treinta y seis hojas en folio que lo componen; pero esto servirá, por otra parte, de explicación a la incorrección de su estilo, que siempre vino a adolecer de los anacolutos propios de quien escribe con el reloj delante y más atendiendo a la meta adonde es urgente llegar que al cuidado por recorrerla con lucidez y sosiego.

Este memorial, que para entendernos llamaremos desde ahora «Memorial de Játiva» para diferenciarlo del Memorial de los cincuenta y cinco puntos, del que tanto habrá que ocuparse más tarde, es una especie de cajón de sastre, donde a vuela pluma mezcló Macanaz los siguientes temas: un breve compendio de la historia de la ciudad de Játiva hasta su demolición, detalles de las órdenes dadas para su reedificación, descripción geográfica del lugar donde se ha de implantar la nueva de San Felipe y proyectos para

ésta, instrucción dada al arzobispo por S. M. y regalías sentadas y practicadas en el reino de Valencia; a lo largo de todos estos apartados da muchas referencias personales, cerrando con el más voluminoso y extenso de todos dedicado a defenderse de los atentados cometidos por Folc de Cardona en la notificación y publicación de las censuras.

En ésta, que es la parte escrita con mayor encono y apasionamiento, al comentar los fallos contra el derecho que cometió el arzobispo en el asunto de las censuras, llega a decir que ha llegado la hora de citarle ante el regio banco, por ir contra las materias de contención. También, para afirmar al rey, por si desfallecía, en sus propósitos regalistas dice en otro lugar «porque aún a los obispos, arzobispos y demás prelados eclesiásticos, los puede V. M. dejar de admitir en sus pueblos y en los obispados o prebendas siempre que sean sospechosos, y si, admitidos ya, lo fuesen, echarles no sólo de la ciudad y del Obispado, si también extrañarles de sus reinos y ocuparles las temporalidades». Todo el memorial está plagado al margen de agobiantes citas y aclaraciones que lo hacen aún más farragoso. En la primavera de 1710 fue delatado a la Inquisición, pero se echó tierra encima de este proceso, que no salió a relucir hasta más adelante.

El mismo día 22, recién publicadas en la catedral de Valencia las censuras contra Macanaz, ya surgió vivísima en la mente de éste la idea de salir de estampía a justificarse en Madrid, y se lo consultó por escrito a Larreátegui y Colón, el presidente de la Chancillería, quien a través de su apresurada y algo desabrida respuesta del mismo día revela que tenía un poco de miedo a las arrebatadas y expeditivas reacciones de don Melchor y que quería pararle los pies: «En vista del papel de Vm., diré que no tengo por necesaria su jornada a la Corte, ni creeré buena política añadir al rey a sus grandes cuidados éste, aunque sea muy leve, ni darle más cuerpo ni bulto que lo que por sí merece. Ya me oyó Vm. esta mañana que toda mi aplicación en este negocio y en cuantos tuviere parte será para desenconar y nunca enconar». Terminaba aconsejándole que «con el retiro de su casa guarde el debido respeto exterior a la censura sin pasar a otras diligencias que sean de menos templanza»[181].

Otra de las cosas que rápidamente tuvo Macanaz buen cuidado de hacer fue mandar llamar a un trinitario descalzo amigo suyo, fray Pedro de San José, y pedirle la absolución *ad cautelam* de la excomunión padecida, ceremonia que en virtud de una bula de la santa cruzada era de cierta validez jurídica. Más tarde este religioso declaró haberle absuelto aquel mismo día 22. Así se lo comunicó Macanaz a Larreátegui, a quien también regaló con un ejemplar del farragoso memorial recién escrito. Sus expresiones de confianza y de amistad hacia este personaje que, detrás de su aparente moderación, ocultaba una verdadera animadversión a Macanaz, ponen de manifiesto una vez más la falta de penetración de éste para conocer a las personas hasta tanto que no se le hubiesen declarado completamente hostiles. En esta carta, que es de 25 de diciembre, hay incluso expresiones ligeramente serviles. «Desde el instante que supe por... esa Real Chancillería en la Metropolitana se habían publicado las censuras, me retiré a mi posada, negándome a todos y no saliendo del cuarto aún con precepto superior. Me hice absolver por la bula en cuanto al fuero de la conciencia, no por presumir que haya incurrido en las censuras,

sí por la mayor seguridad... y mi retiro ha sido y es por el respeto y veneración y por el ejemplo que debo dar. Bien sé hasta dónde me pudiera alargar el comercio que pudiera tener y lo que pudiera hacer, pero no es necesario habiéndolo tomado Su Ilma. y la Chancillería con tanto empeño.» Hace una apología de sí mismo. Por el servicio del Rey ha dejado rentas y honores y ha ofrecido muchas veces su vida tanto en la guerra como en la quietud, y sólo ha buscado el descanso en la mayor fatiga. Acaba hablándole del memorial que le enviaba, algunas de cuyas expresiones debían de escocerle un poco, tal vez al pensar en algo que su euforia le había hecho olvidar: que Larreátegui y Folc no estaban ni mucho menos en malas relaciones. «Si alguna cosa digo de menos reverente –se disculpa– V. Ilma. crea lo hago llevado de la razón y el dolor que me causa la experiencia de lo que digo... la culpa está en quien me provoca, no en mí.»[182]

Por las mismas fechas escribió a Portell, un partidario suyo en el Consejo de Castilla, y a Grimaldo, lo cual indica que en estos días navideños no debió de dar tregua a la pluma, posiblemente para entretener el forzado ocio a que la conveniencia de no salir de casa le obligaba.

Las primeras noticias de alguna esperanza con relación a su asunto le vinieron de Madrid, primero por carta de Portell, que se declaraba abiertamente a su favor, y que «espera hacerle pronto cantar la palinodia al Arzobispo», y días más tarde por otra larguísima de don Luis Sánchez de Ulloa, a quien también por estos días un nuncio eclesiástico había buscado vanamente en Almansa, como dijimos en su lugar, para declararle incurso en excomunión. Don Luis, a quien las censuras eclesiásticas parecían haber afectado mucho menos que a don Melchor, estaba en la corte brujuleando con unos y con otros y tratando de buscar recomendaciones más que para su propio asunto para el de su amigo, de quien se muestra devotísimo: «Luego que vi las cartas, me fui derechamente del Correo al Noviciado –decía– y logré la ocasión de estar cerca de dos horas con el P. Confesor, que ignoraba el nuevo absurdo de este Santo Prelado.» Su opinión acerca de la actitud de Robinet no podía ser más alentadora; decía que se había tomado el negocio «muy de veras» y que nunca había sospechado él «que emprendiera la defensa de la jurisdicción real con tanto valor, habiéndose hecho tan capaz de todo que me admiró». De estas frases se infiere lo que ya hacía sospechar el tono de la defensa de Robinet de septiembre, o sea, que Amelot, al marcharse, había dejado con el confesor un puntal bastante importante para la consecución de sus miras políticas. Hacía Ulloa, sin embargo, una interesante referencia al ambiente de distensión subsiguiente en Madrid a la marcha del embajador, al apuntar que «el Arzobispo se ha aprovechado del beneficio del tiempo, habiéndose esperado para sus tropelías a que se fuesen a Francia el señor Amelot y otros muchos jefes, para que con mayor libertad le pueda coadyudar su íntimo amigo Curiel, el cual, según se dice, es agente del Arzobispo y se pasean juntos públicamente en un mismo coche». Con este testimonio se da a entender algo muy importante. Folc de Cardona ya estaba en Madrid y se apoyaba en Curiel. Bueno será tener en cuenta esta amistad que le unía a Curiel, como dato explicativo de la inquina que este fiscal del Consejo alimentaba ya por este tiempo contra Macanaz, su futuro sucesor en el cargo. Pero lo más revelador de toda la larga carta de Ulloa es la presentación que nos hace de

sí mismo como provinciano entusiasta, feliz de poder abogar en la corte a favor del amigo a quien admira calurosamente. Por primera vez vemos a Macanaz reflejado como él gustaba de verse en la versión laudatoria de otro, sostenido por un consenso incondicional. Así, aludiendo al Memorial de Játiva, que Ulloa estaba tratando de difundir lo más posible por Madrid, decía que «es digno de imprimirse para utilidad pública y pauta de los ministros reales». Y añadía: «Si Vm. quiere hacerme el favor de remitirme un borrador, con su permiso lo daré a la prensa, porque ni más del caso, ni más eficaz ni más cierto y verdadero ni más bien colocado es posible discurrirse». Añadía que lo habían visto los dos enviados extraordinarios de Francia (uno de ellos era Blécourt) y don Tobías del Burgo «y les ha parecido lo que a mí». Tanto para el caso de Macanaz como para el suyo propio creía bastante eficaz la recomendación del marqués de Moya, hermano del conde de San Esteban de Gormaz. Le sugería que él y don Antonio del Valle escribiesen a este señor a quien ambos conocían, «pues si no salgo por esta puerta –dice–, quedaré sepultado»[183].

Sugerencia inútil, pues don Melchor se había adelantado a hacerlo ya por su cuenta. En aquellos días últimos que pasó encerrado en casa en Valencia no hubo persona conocida e influyente que dejase de cruzar por su imaginación como posible destinatario de su dolorida y reiterada versión de los acontecimientos. Del 8 de enero de 1710 es la respuesta del marqués de Moya, cuyo padre el viejo marqués de Villena tan querido por Macanaz sufría dura prisión en Pizzighetone a causa de la invasión austriaca en los Estados italianos. «No quiero consolar a Vm. –decía Moya– con otro ejemplar que con el de mi padre, pues habiendo servido S. Ex. como es notorio al Rey, lo dejan padecer en una prisión... sabe la tolerancia que tiene y así Vm. procure tener la misma.» Añadía que había hablado del asunto de Macanaz con don Tobías y con el confesor, «pero como don Francisco Ronquillo está tan preocupado contra Vm. no se atreven a cara descubierta a defender a Vm., y así es menester dar tiempo al tiempo y acordarse de aquel refrán que dice "la verdad se adelgaza, pero no se quiebra". Yo volveré a hablar a los susodichos... y Vm. no se melancolice que son dos males, uno estar descomulgado y el otro triste». Terminaba dándole algunos recados que debía transmitir a sus estados de Moya, de lo cual parece deducirse que Macanaz seguía sirviendo a este señor, como en sus años más mozos, de hombre de confianza, tarea que también compartía su hermano don Luis Macanaz, quien se titulaba a sí mismo en una de sus cartas posteriores «criado del Marqués»[184].

Este don Luis Macanaz acompañaba mucho por estos días a su hermano, a quien ya era dificilísimo lograr retener en Valencia metido entre cuatro paredes. Le alteraban mucho las noticias que recibían de Madrid, aquel irse enterando por terceros de los partidos que se iban formando en la corte sin que él pudiera directamente controlar nada. El 7 de enero se había visto en el Consejo el memorial, y Portell, según información de Ulloa, lo había alabado valientemente. Pero este Portell era el único miembro del Consejo con el que podía contar de modo seguro. La actitud del presidente Ronquillo y del fiscal Curiel iba quedando sobradamente dibujada y con contornos bien poco favorables. Tampoco de la chancillería de Valencia cabía esperar demasiado y Macanaz

empezó a comprenderlo a mediados de enero, al ver que todavía no había sido posible arrancar a Larreátegui, a pesar de los apremios, una sola frase en que se reflejase su impresión acerca del Memorial de Játiva, y sí solamente los circunloquios convencionales de quien no quería pronunciarse ni comprometerse a nada. El único apoyo firme en la corte era el diligente y optimista Sánchez de Ulloa, que había conseguido hacer llegar el resumen detallado de todos los males de Macanaz y suyos hasta la misma reina, cuyo interés había logrado despertar; tenía por seguro que Macanaz llegaría muy alto. Pero también estas noticias buenas, e incluso más que las otras, hacían insufrible el encierro de Macanaz, que llegó a no poder seguir por más tiempo a la mera expectativa, pendiente de las gestiones que llevaba a cabo un tercero a leguas de distancia, por amigo y eficaz que se estuviese revelando.

El 27 de enero, Macanaz ya había salido para Madrid. De esta fecha son las primeras cartas que le escribieron desde Valencia los amigos que dejó encargados de informarle del cariz que tomaban allí las cosas.

En esta correspondencia, recogida toda ella en el legajo número 3697, 1, del AHN, es muy curioso observar cómo, a lo largo de todo el invierno y hasta la primavera de 1710, este interés, centrado exclusivamente al principio en el asunto que quedaba pendiente, se fue desvirtuando, para dar paso a encargos y recomendaciones que le empezaron a hacer a don Melchor, a medida que recobraba su rango de personaje cortesano y que iba volviendo a llenar el espacio con que habían sustituido a su persona de carne y hueso los ecos y referencias que le aludían. Los tres más asiduos corresponsales de Macanaz desde Valencia son su hermano Luis, don Antonio del Valle y Salcedo, el colaborador de Ulloa, agobiado bajo el peso de la misma excomunión, pero que había sabido hacer frente a ella mucho peor que su amigo.

«Deseo haya llegado Vm. con perfecta salud», escribía a Macanaz el mismo día 27, que debió de ser el de su partida o casi escapatoria; porque a continuación comentaba que muchos en Valencia «si hubieran podido hacer volver a Vm. lo habrían ejecutado, pero hubiera sido desgracia para todos nosotros, pues Vm. en esa Corte desvanecerá mucho los errores que dicen hemos ejecutado, por lo que le suplico se estreche con todos los amigos para la mayor brevedad y buen éxito de nuestro despacho». Como se ve, hacía causa común con la suya.

En parecidos términos se expresaba don Luis Macanaz en una del 28 cuando, al desearle que hubiera tenido felicidad en su viaje, concluía «y con la misma principies a desvanecer las consultas e informes falsos que tus enemigos y los malos servidores del Rey han enviado a esa Corte».

Tenemos, pues, bien explícito el objetivo de justificación que llevaba Macanaz a Madrid, adonde, por fin, el 4 de febrero ya había llegado felizmente, con gran alivio para todos. «Estos ocho días que has pasado en tu viaje y en responderme –le escribía su hermano– me he quitado ocho años de vida, y ahora lo paso con más consuelo.»

Con su marcha precipitada, añadida a las antipatías antecedentes, don Melchor había dejado en Valencia un clima hostil en torno a su nombre y a su asunto. Ningún abogado quería ocuparse de defenderle a él ni a don Luis Sánchez de Ulloa. Desaparecidos de la

capital ellos dos y don Tobías, D'Asfeld y Berwick ausentes en campaña, el único ministro que había quedado allí para defender contra viento y marea las regalías y derechos del rey en el reino de Valencia y el único que amonestaba tercamente a los demás para que sacaran la cara por ellas era don Antonio del Valle. En la chancillería se había vuelto a caer en la inerte tendencia de dejar las cosas como venían estando antes de tanta polvareda de innovaciones como había levantado el paso de Macanaz por aquel reino.

El 2 de febrero, Felipe V dio un real decreto, mostrándose inclinado a «consolar» a aquellos reinos, restituyéndoles algunos de los fueros y privilegios que no fueran perjudiciales a su soberanía. Muchos se mostraban partidarios de reimplantar el supremo Consejo de Aragón, con independencia del Consejo de Castilla y gobernado por algún noble, como Montalto o Frigiliana. La real chancillería apoyaba estos pareceres y tenía «por muy conveniente e importantísimo al servicio de Ambas Magestades que este gobierno se restituya a su antiguo estado». Don Antonio del Valle se hacía eco con consternación de estos rumores y se mostraba tan apasionado centralizador como Macanaz, de cuyo trato se le habría contagiado, sin duda, el ardor por las doctrinas regalistas. «Espero en Dios –decía en una carta del 11 de febrero– no habrán sido en vano los pasos que se han dado para mantener la autoridad del Rey»; y refiriéndose a reimplantar el Consejo de Aragón esperaba que se meditase bien antes de deliberar definitivamente y «que no se malogrará la circunstancia de la coyuntura favorable para que el Rey lo sea y lo quede con todas las regalías que la indolencia de sus predecesores han dejado desvanecidas».

A lo largo de estos meses de correspondencia entre Valencia y Madrid, se ve que don Antonio del Valle se iba metiendo cada vez más en la causa política de la que don Melchor gradualmente se iba distanciando. Las representaciones que le hacía Del Valle, incluso las que aludían a repercusiones de su propio asunto en Valencia, le iban siendo casi indiferentes, a medida que crecía el arrojo y el entusiasmo sembrados en su amigo. Es, a este respecto, muy significativo un reproche que le hacía su hermano Luis en junio: «El señor Valle siente mucho que le digas no enoje al Canciller, porque dice que no ha hecho otra cosa que lo que tú le has dicho... que se anime a defender la razón, lajusticia y las regalías del Rey con la razón y la espada, y que, habiéndolo hecho, agora le reprendes». No es que don Melchor se hubiera vuelto cauto ni contemporizador, que ni sabía ni podía serlo; lo que ocurría es que se distanciaba de los problemas del regalismo en Valencia y le volvía a importar, sobre todas las cosas, su situación que se consolidaba en la corte. No eran mucho más importantes, ni por cierto más altruistas, sus ocupaciones en Madrid, que las diligencias de sus partidarios provincianos limitadas a desmentir voces, a visitarse unos a otros y a escribirle dándole ánimo, pero se diría que empezaba a pesarle el pegajoso y machacón afecto de los ausentes. En algunas cartas le hablaban de los vecinos, de un tal tío Valero, de Luisa, de doña Rosa, de una cocinera que le mandaba recuerdos. El, claro está que devolvía los recuerdos («hasta los perros y gatos han llevado su recado –le decía una vez Del Valle– y *Turco* me dio a entender en su idioma perruno que quedaba muy hueco y queriendo manifestar su alborozo, se echó en

el suelo como Vs. sabe lo suele ejecutar»); pero sus cuidados estaban en otra órbita. A veces incluso su hermano tenía miedo de que se le hubieran olvidado demasiado las angustias que pasó recién excomulgado. Con su característica tendencia a la euforia, se volvía a sentir fuerte en la corte, casi como el pez en el agua; en las advertencias de su hermano suele traslucirse la preocupación de quien, conociéndole bien, temía las típicas indiscreciones y faltas de tacto a que el entusiasmo le llevaba en muchas ocasiones. «Al Arzobispo –le advertía– lo tienen por testaferro, que sin duda hay algún personaje mezclado en esto, que por Dios vayas con cuenta no te suceda alguna desgracia por esas calles, porque como te ven tan apasionado del Rey... y por el mismo caso te quieren mal, se puede temer cualquier vileza y así vive con cuidado por Dios.» En otra carta de 25 de marzo le aconsejaba menos ligereza, sinceridad y abertura en las cartas que escribía a Valencia «porque corren por todas partes –dice– y al fin el Arzobispo no deja de ser un Arzobispo». También le avisaba de que Larreátegui y Zapata (presidente y fiscal de la Chancillería) salían para Madrid, que tuviera cuidado, que llevaban muchos papeles y que habían de levantar la corte contra él. Es perenne la alusión a los papeles; en la misma carta hay un aumentativo muy eficaz para darnos a conocer el prestigio de panacea que se les atribuía: «No seas tan bueno... porque tienes muchos enemigos, y sin perder tiempo haz de suerte *que todo esto se llene de papelones desvaneciendo las ideas del Arzobispo*» (subrayado mío). Le pedía que le informase de en qué relaciones estaba con Ronquillo y los otros ministros, «y aunque te muestren buena cara no te fíes».

Macanaz, en Madrid, había vuelto a entrar en contacto con los hijos del marqués de Villena, Moya y San Esteban de Gormaz, a quienes por medio de su hermano Luis complacía y servía en muchos encargos relacionados con posesiones valencianas de estos señores a quienes Luis Macanaz menciona frecuentemente en su correspodencia: «A mi señora la Condesa ponme a sus pies con todo rendimiento y dile que ya no hace caso de sus criados, y a mí señorica de mi corazón... dila de mi parte que ya me ha olvidado, que no se acuerda de cuando la llevaba en brazos a la Anunciada y otras partes.» También buscaba en Valencia y Alicante telas y muebles para ellos, y hasta tal punto debía de ser importante esta protección de los hijos de Villena para los hermanos Macanaz, que en carta de 11 de febrero contaba don Luis que uno de los chismes que corrían por Valencia era el de que el conde de San Esteban había cerrado sus puertas a don Melchor «y que faltándole ese abrigo, ya te podías ir de España». En una de estas cartas solicitaba protección para su hijo Rodrigo, refiriéndose a la inminente expedición que se preparaba en el frente de Lérida.

Desde principios de este año de 1710 se veía como preciso intensificar los esfuerzos de la guerra contra Cataluña, que seguía siendo tenaz reducto de rebeldía. Muchos nobles y señores aragoneses descontentos de la política felipista se habían pasado y seguían haciéndolo a la corte de Barcelona, habiendo llegado algunos, por falta de medios, a habilitar como literas sus muebles de comedor, arriesgándose a las dificultades del camino y ayudados por los paisanos y migueletes de que estaban infestadas las montañas del Pirineo catalán. En los dominios del archiduque eran bienvenidos. Era urgente acabar con

aquel peligroso foco y echar definitivamente de España a quien, protegido ahora por la bendición papal, mantenía y regía aquella corte, que, por muy ilegítima que Castilla la pregonase, significaba una evidente y amenazadora competencia para la soberanía de Felipe. De sobra lo veía éste, pero el relativo distanciamiento a que había llegado con su abuelo, si bien por una parte le valía la popularidad y mayor confianza de sus súbditos, descontentos, como dijimos, de la creciente injerencia de los franceses en los asuntos del reino, no es menos cierto que, retiradas casi absolutamente de España las tropas francesas desde el otoño anterior, era empresa bastante temeraria para las solas fuerzas de Felipe sacar de un país tan empobrecido como la porción de España que le era fiel recursos y soldados suficientes para hacer cara a ingleses, holandeses, portugueses e imperiales que seguían apoyando a catalanes, aragoneses y valencianos. Providencialmente, como siempre, llegó en febrero a Cádiz la flota, con riquezas traídas de América, de las que se echó mano con avidez para preparar una batalla que el rey resolvió dirigir en persona. Salió de Madrid el 3 de mayo. Las dos Castillas, Andalucía, La Mancha, Galicia y todo el País Vasco habían costeado levas y organizado regimientos a su costa, suministrando caballos y ropas y jefes espontáneos, animados de un entusiasmo del que carecían totalmente los pueblos al advenimiento del rey francés, y la causa residía en que cuantos más llamamientos hacía Felipe al apoyo y al amor de sus súbditos, más se le iba viendo como rey español. Aquellos pobres pueblos desatendidos y enredados en una contienda cuyos complicados intereses se les escapaban venían a hallar alivio a tanta sinrazón sintiéndose a lo menos aludidos como comunidad heroica sin cuya colaboración se perdería irremisiblemente una causa que la propaganda les había ido inculcando como la suya propia y de sus hijos. A esta política de ganarse el afecto de un pueblo predispuesto a crecerse en la desgracia contribuían no poco los consejos de la princesa de los Ursinos y las prendas personales de la reina, quien a lo largo de estos años, y a medida que iba perdiendo inquietantemente la salud, no había hecho sino madurar en inteligencia, eficacia y generosidad. Esta mujer que a los veintiún años no amaba el teatro, los paseos ni la caza, entregada decididamente a colaborar con toda su alma en los que creía intereses del reino, había llegado a ser verdadero ídolo y sostén para las gentes. El rey, junto a ella se desdibujaba como un niño. Varios años después de muerta, todavía se hablaba de ella como de una divinidad, aunque justo es adelantar que su sucesora contribuiría no poco a provocar, por contraste, tal idealización. «La adhesión de los españoles que por sí solos y más de una vez le mantuvieron la corona a Felipe V, se debió en gran parte a esta reina a la que aún idolatran, de la que ni nobles, ni señoras, ni militares, ni gente del pueblo pueden acordarse más que llorando, y de cuya pérdida ocurrida ya hace tantos años, no logran todavía consolarse.»[185] El padre Belando, historiador del tiempo, da de ella referencias muy entrañables que nos la presentan como un ser solitario, consciente y responsable de la guerra: «...solía decir que jamás le propusieran que diera un dinero sin necesidad, porque todo salía de los pobres pueblos que habían dado hasta las camisas para los gastos de guerra... Arrojaba de sí todo gasto superfluo, de suerte que su vestido era tan honesto y moderado que los mercaderes lograron pocas ganancias; diciendo a los sujetos que tenían el cargo de proveer las

estofas y lienzos que cuando necesitase alguna cosa, les avisaría, y ésta fue la respuesta que desde los principios de su llegada a Madrid les dio cuando acudieron a preguntar qué se le ofrecía y jamás los llamó. De esta manera, por mucho tiempo gastó la ropa blanca que sacó de casa de sus padres y las camisas las remendaba y añadía por su mano. Una vez que llevaba puesta una ropa de cámara de seda muy corta y raída, al ver que se quedaban suspensos los que la vieron salir del cuarto del príncipe dijo: que no se rieran por la bata que aún era la que había traído de su casa cuando vino a España, que tenía gran gusto en ponerse aquella ropa remendada por su mano, porque en ella veía lo que había crecido en la estatura del cuerpo»[186]. (Esta referencia no debe tomarse como adulatoria, pues dado que este libro apareció en 1738, en pleno auge de la Farnesio, más podían resultar inconvenientes que políticas tales desmesuradas alabanzas a la primera esposa, en contraste con la circunstancial y fría dedicatoria a la segunda, donde parece estar subrayada la obligatoriedad del envío. Es más, sospecho que éste y otros parecidos detalles molestos para el orgullo de Isabel influirían no poco en la recogida de este libro y en su delación a la Inquisición.)

Hay una carta de don Tobías del Burgo a Voysin que da el tono de cómo andaban los negocios en la corte después de la salida de Amelot: «Enviadnos un segundo Amelot que consiga dinero, y un general como Berwick. A pesar de todos los esfuerzos de la Princesa de los Ursinos, las cosas van mal en Madrid, donde, desde que se ha querido volver a dejar todo en manos españolas, no se habla más que de consultas, tribunales, y capitanes generales a restablecer y como resultado, malamente irán también [las cosas] en la guerra. Y si, a pesar de todo, el Rey de España sale con bien de su campaña habrá que atribuirlo a los cuidados particulares que el Todopoderoso tiene a bien tomar de las cabezas coronadas, a despecho de las causas segundas»[187].

Desde principios de mayo hasta mediados de agosto de 1710 duró la campaña de Cataluña, que tuvo desastrosos resultados, y la ausencia de Felipe de Madrid, donde dejó a su mujer, como ya iba siendo proverbial e indispensable en estos casos, al frente del gobierno. En cambio, Macanaz, en una de sus cartas al padre Robinet, que, naturalmente, acompañaba al rey, le daba una versión optimista: «Esta Corte –decía– está buena desde que la Reina Nuestra Señora dio las providencias para el pan que fueron muy eficaces y a su tiempo». Macanaz no fue a esta campaña porque su señor conde de San Esteban no asistió a ella tampoco, y así, desde la retaguardia y en la forzada pausa que sus asuntos pendientes padecían, sin olvidarse del todo de sacarlos a colación de vez en cuando sobre todo en sus cartas al confesor que era en quien más confiaba, ya ocupaban mucho más su atención asuntos de la guerra y de política general, subsumida la actualidad del suyo. El 25 de mayo, desde el campo de Alguayre, a orillas del Segre, le escribía Robinet diciéndole que desde allí nada podía hacer por su dependencia, pero que solicitaría que siguiera siendo apoyada en la corte por medio de la reina, Grimaldo y Portell. Le daba recuerdos para el conde de San Esteban, en cuya casa sospecho que se debía de albergar Macanaz. De este mismo tiempo debe de datar un borrador, sin fecha, que existe en el mismo legajo donde está toda esta correspondencia, escrito de puño y letra de Macanaz y dirigido a la reina representándole detalladamente

su caso. El argumento más esgrimido para hacer resaltar la injusticia que se estaba cometiendo con él era el de que todas las regalías y derechos del rey se estaban desvaneciendo en Valencia, noticias que, a su vez, le seguían confirmando a él sus amigos desde aquel reino donde «el señor Valle y todos los que deseamos el mayor éxito de las cosas de nuestro Rey –como le decía en una carta su hermano– nos sacrificamos hasta perder la última gota de sangre». También Valle sostenía correspondencia directa con el padre Robinet, Grimaldo, el marqués de Mejorada y la princesa de los Ursinos, suministrándoles información sobre la decadencia de la autoridad del rey en Valencia desde la marcha de Macanaz. La reina María Luisa compartía ardientemente esta política de la centralización iniciada por Amelot, a pesar de que ahora tuviese que fingir atender los intereses de los nobles españoles contrarios a ella; y es seguro que, recibiera o no la representación de Macanaz, ya estaba más que informada de su asunto por estas fechas y tendería a incubarse en ella la simpatía abierta hacia su persona que más tarde demostró, y que él estuvo rememorando dulcemente a lo largo de toda su vida.

Poco a poco, a medida que el tiempo pasaba sobre su asunto pendiente, Macanaz se iba sintiendo reincorporado a la vida normal. Supongo, aunque no he encontrado alusiones claras a ello, que seguiría manteniendo cierto respeto exterior a las censuras eclesiásticas, mediante las cuales había quedado excluido de la comunión de los fieles, sobre todo porque el arzobispo debía de andar por Madrid. Pero, como buen jurista acostumbrado a dar quiebros y largas, había sabido muy bien lo que hacía dando el salto a la corte, en medio de cuyos hervideros su asunto se arremolinaba y confundía con otros, al tiempo que se convertía en eso, un asunto entre miles, al que él podía seguir aludiendo, sí, con la cantinela jurídica adecuada, pero dándolo por casi incontaminado y desligado ya de su propia persona que volvía a recomponerse sobre el patrón cortesano anterior. Encargaba buenas telas a Valencia, comenzaba a recibir recomendaciones y súplicas, y atosigaba a su hermano con peticiones de dinero para atender a sus gastos cortesanos. Los asuntos de la vega de San Felipe, y de Villanueva de Castellón, a cuyo cargo se había quedado don Luis, estaban un poquito enmarañados porque don Melchor, que nunca fue interesado, aunque sí gastador, había dejado las tierras a medieros sin firmar contrato alguno y eran cuentas difíciles y lentas de ajustar; además, don Luis, que seguía tomándose totalmente a pecho lo de arreglar el pleito de su hermano, tenía también gastos por aquel capítulo y se quejaba en muchas ocasiones de las continuas exigencias de don Melchor, aunque él también le hacía encargos. Copio varios trozos entresacados de sus cartas: «Ahora te digo que, pues estás en la Corte, que te acuerdes de ver si puedes sacar de soldado a Rodrigo que ya tiene razón y si lo gradúan de capitán, podrá el Conde hacerlo su edecán esta campaña, y si pudieses que a mí me den el grado de teniente coronel no será malo avanzarnos lo que podamos... si tú salieras bien, como confío en Dios, no nos faltarán cargos». «Te remito el tafetán color nácar que me pides y una muestra de color perla para que veas si le agrada a mi señora la condesa.» «Te mando una libra de seda negra y dos y media de seda cruda, el tafetán listado no lo encuentro.» «Y tú no seas tan impertinente, que ya habrás recibido la pieza de colonia y las medias... tú eres muy ejecutivo para lo que toca a tus encomiendas, pero

para las que yo te encomiendo, se te olvidan, pues el abanico del abogado aún no ha venido.» «...Te tengo dicho mucho tiempo ha que de mi sueldo no cobro un real, que las contenciones piden mucho gasto y que tu hacienda la tienes embargada... y que con esto ni tengo para mantenerme ni para seguir los pleitos ni para comprar lo que cada día estás pidiendo, y esto no obstante me pides dinero, lo que no es posible ni tienes que esperarle si no es que la hacienda se te desembaraza o a mí se me pagan 16 meses de mi sueldo, pues he contraído desde que te fuiste el mayor empeño... y así no te canses, que siempre que yo halle ocasión de socorrerte, lo haré sin tanta instancia, pues bien considero lo necesitas.»[188]

Ya se apunta a través de esta queja del hermano mayor la silueta de un Macanaz cortesano amigo del atildamiento en el vestir y de poder gastar dinero sin reparar en las arcas de donde saliera. No tenía en absoluto la mentalidad provinciana y mezquina de engrosar caudales, y solamente veía el dinero en función de los goces que podía proporcionarle a él y a los amigos, cuyo ropero, como veremos, le costaba a veces tan caro como el propio. Tampoco se preocupó nunca excesivamente de las deudas que iba dejando detrás de sí, entre otras cosas porque las deudas incluso muy crecidas estaban a la orden del día en un régimen de sueldos poco puntuales y muy inferiores a los gastos a que arrastraba la constante emulación del tren de vida nobiliario.

A principios de agosto, y tras una importante derrota en Almenara, el ejército de Felipe, obligado a retroceder de Cataluña a Aragón, se refugió en Zaragoza, donde en la mañana del 20 de agosto lograron los aliados en pocas horas una de sus mayores victorias sobre Felipe, que perdió 5.000 hombres, 30 piezas de artillería, tres morteros, 86 banderas y 800 caballos. Al día siguiente, y mientras el rey se retiraba apresuradamente a Madrid, el archiduque entró en Zaragoza y se detuvo allí varios días, nombrando diputados con arreglo a los usos tradicionales del reino y reimplantación que fueron extirpados por Felipe. Hecho lo cual decidió acometer la ocupación de Madrid, en cuya dirección salió con el ejército vencedor el último día de agosto. Enterado Felipe de esta amenazadora ofensiva, a la que no se encontraba en disposición de hacer frente, determinó abandonar la corte con la reina y los ministros para buscar refugio en Valladolid, hacia donde, siguiendo sus órdenes, se encaminaba también a través de La Rioja el marqués de Bay, al frente de los residuos del destrozado ejército. Macanaz y el conde de San Esteban, al igual que la mayoría de los señores madrileños, muchos de ellos con sus familias, siguieron a sus reyes en el abandono de Madrid, de forma que el día 21 de septiembre, cuando se presentó Stanhope a pedir la obediencia de la capital, que se entregó sin resistencia, como el rey había dejado mandado, las calles, escenario por segunda vez de intrusión tan poco deseada, presentaban un aspecto más desierto y melancólico si cabe que en 1707.

El día 26 llegó el archiduque Carlos a Canillejas y puso su cuartel general en la llamada quinta de Aguilar, que aún hoy existe. Uno de los primeros magnates que acudieron desde Madrid aquella misma tarde para rendirle allí homenaje y saludarle como a su rey legítimo fue el arzobispo de Valencia, fray Antonio Folc de Cardona, quien, mediante

esta espontánea ceremonia, cargaba de razón a quienes había acusado de falsarios, y dejaba automáticamente sumidas en el descrédito sus propias protestas y delaciones anteriores. Esta fecha de 26 de septiembre de 1710, en que el arzobispo besó la mano al archiduque en la quinta de Aguilar, echa, pues, el cierre a la primera parte de una historia como ésta sustancialmente compuesta de los dos grandes pleitos en que se vio envuelto Macanaz.

Rehabilitado, triunfante y más fiel que nunca al rey, salía don Melchor de este primero que había venido sosteniendo con Folc de Cardona desde 1707; pleito que, sobreseído e inocuo ahora, habría de dormir un buen sueño hasta que en el año de 1716 la Inquisición volviese a convertirlo en arma, al desenterrarlo junto con todos los papeles de cualquier tiempo y procedencia que, estuviesen o no en vigor, consiguió rebañar ávidamente para engrosar su segundo proceso y atar todos los cabos posibles de culpabilidades presentes y pasadas.

Bajo la lupa de tan despiadados investigadores, volveremos a pasar en 1716 nuestros ojos por estos resucitados papeles, sobre cuya actualidad habrá llovido para entonces la de nuevas materias de pendencia y querella.

Segunda parte

El apogeo

XI

Breve paso del archiduque por Madrid. Brihuega y Villaviciosa. Traslado de la corte a Zaragoza

No tardó mucho tiempo en comprender el archiduque que, a pesar de la reciente derrota militar, Felipe había salido de Madrid con el triunfo de dejarle una ciudad medio vacía y totalmente hostil, donde resonaban sus órdenes en oídos de fantasmas. Tanto es así que durante los cincuenta y un días en que se oyó pregonar como Carlos III en los bandos, gacetas y monedas de nuevo cuño que hizo correr por la corte, no se llegó a determinar, con todo, a establecerse en ella, receloso ante el desvío con que fue acogido el día 28 de septiembre, fecha en que recorrió por primera vez sus calles malamente engalanadas. Pocas fueron las puertas y ventanas que se abrieron para presenciar aquel desfile que, en contra de la versión oficial que se hizo imprimir, parece que tuvo poco de solemne. Una copla del tiempo nos da de él esta imagen:

Por la puerta del Retiro
esa que llaman la verde
te entraste sin saber cómo
solito tú con tu gente.
Por el Retiro hasta Atocha
no sé que nadie te viese,
conque se excusó el tumulto
que las gacetas refieren.
Los vivas de los muchachos
se oyeron así entre dientes;
el «viva, viva» algo claro
pero el «Carlos» ni entenderse[189].

A este prejuicio con que ya se acogía en Castilla al nuevo rey vino a unirse la reacción causada por las mismas medidas autoritarias que se vio obligado a tomar para mantener a raya a vasallos tan despegados. Los soldados no podían andar sueltos, sino en grupos, por el riesgo que corrían de ser atacados por el pueblo; se publicaron bandos prohibiendo las armas de fuego, condenando a muerte a todo el que viniera de Valladolid sin permiso, al que diera vivas a Felipe V, al que mantuviera correspondencia con sus afectos, bandos echando a todos los franceses que quedasen en la corte. Como comenta otro papel anónimo:

Bandos pena de la vida

echaron yo no sé cuántos;
con tantos bandos por poco
no se vuelve todo bandos.

Pero la circunstancia que, sobre todas, contribuyó a hacer la estancia del archiduque en Madrid rematadamente impopular fue el comportamiento irreverente de las tropas inglesas, que llegaron a vender en las calles, tras los saqueos de los templos, algunos de los objetos sagrados resultantes del botín, y a aprovechar las ropas del culto para remozar el propio ajuar.

Dice una copla popular:

En pública plaza venden
los cálices y patenas,
y chupas de las casullas
hacen, con gran desvergüenza.

Y llega a leerse en otra:

Sacaron la cara
Calvino y Lutero
y en Madrid la corte
de Londres pusieron.

Hay una composición satírica, anónima también, en la que finge escribir a su esposo desde Barcelona la reciente archiduquesa Cristina Isabel, que acababa de convertirse al catolicismo para contraer aquel matrimonio, y le dice:

Ven, mi Carlos, presto presto,
que sé que te has de alegrar
pues ya me sé presinar
y algo del padrenuestro.

Revisando, aunque sea someramente, algunos de estos panfletos y composiciones contemporáneos donde son notorias y constantes las alusiones por el estilo de las citadas, queda claro que este de la irreligión de las tropas invasoras fue uno de los argumentos de mayor fuerza en la hostilidad de la opinión pública. Una relación contemporánea, hablando de los sacrilegios que el archiduque no tenía fuerza moral para remediar, dice así: «...Creíamos que el Archiduque no lo sabía, pues sólo esta ignorancia podía asegurar su conciencia. Buscóse medio eficaz para que lo entendiese. Este fue un cura ultrajado y desnudo que traía el Santísimo Sacramento en una caja de tabaco, en que le recogió del suelo donde le habían arrojado. De esta suerte entró a hablar al Archiduque, descubrióle al Dios que adoramos los españoles; pidióle justicia de tanto agravio y remedio para en adelante. Pensó el cura que, arrebatado Su Alteza de un santo furor, se arrojase a castigar a los delincuentes; pero sólo le dijo con semblante contristado que fuese a Staremberg. Fue... y éste afectando gran sentimiento del delito le dio a entender que era imposible el remedio; no obstante le dijo que fuese al general Stanhope. Viendo el afligido sacerdote que Cristo volvía a andar de Herodes a Pilatos... consumió las especies y se retiró desnudo como había venido sin que mereciese, siquiera por compasión, limosna para unos hábitos»[190].

Seguimos, pues, en el mismo estado de opinión que al advenimiento de Felipe V al trono; su ruptura de relaciones con Roma que, en general, se veía como algo pasajero, no había quitado un ápice de peso a la fundamental exigencia de los españoles con respecto a la catolicidad de su rey. Las tropelías de los soldados del archiduque, que, ungido o no por Clemente XI, era el responsable de ellas ante el pueblo de Madrid, no podían por menos de impopularizarle y de representar tantos a favor de quien nunca había permitido ni amparado en sus dominios semejantes atropellos. Y así, olvidada de momento la ofensa al papa, discutible querella de papeleo que por medio de papeles se habría de dirimir, lo que no admitía discusión, en cambio, era que aquel rey intruso retirado en Canillejas no se apresuraba a dar, entre tantos bandos, ninguno que viniese a atajar de raíz los palpables sacrilegios que todos los días indignaban a los madrileños. Así que, en contraste con la figura del archiduque apenas entrevista, venían a sublimarse en el recuerdo de las gentes actitudes piadosas de Felipe, que en una ocasión, volviendo de cazar de la Casa de Campo, se había apeado de su caballo para acompañar a pie la carroza donde llevaban el viático a un enfermo desconocido.

Al desasosiego que pudiese sentir Carlos de Austria, preso en la trampa de una corte tan inhóspita como aquélla, otras razones de más peso vinieron a añadirse para empujarle a la decisión de abandonarla. Estas razones estaban relacionadas con la fulminante y eficaz reorganización del ejército borbónico, que, acuciado por la urgencia de su situación, no perdió ni un instante en diligencias inútiles.

Cuando Felipe V salió para Valladolid, había dejado dos destacamentos en las inmediaciones de la capital, uno cubriendo la frontera de Guadalajara y otro la del Guadarrama, al mando respectivo de José Vallejo y de Feliciano de Bracamonte. De estos dos jefes y de las atribuciones que espontáneamente se tomaron cabe decir que cambiaron de modo definitivo el rumbo de aquella guerra civil bien poco mangoneada hasta entonces, al menos en el bando borbónico, por los mismos españoles que la padecían más que nadie. En trance tan desesperado como aquél, en que no cabía andar esperando consignas, consejos ni formalidades dictados desde un despacho ni había más remedio que aguantarse con el hecho de que cada uno actuase como pudiera y a la buena de Dios, vino a quedar patente que mucho más que la organización previa valía la nacida al calor de la adecuación a una necesidad, y sobre todo que para eso, para inventar cuando les dejaban solos, sí valían los españoles. Vallejo y Bracamonte, investidos automáticamente de amplia autonomía, perfectos conocedores del terreno que pisaban, y a base de improvisar sobre él a cada momento intrépidos recursos, tretas y emboscadas, lograron incomunicar Madrid con Cataluña y guardar la entrada a Castilla la Vieja, interceptando socorros y mensajeros, alentando a los paisanos a la resistencia y caminando sin tregua día y noche para poder estar tan pronto en tierras de Toledo como de Cuenca, como de Segovia, como en las mismas cercanías de Madrid, en el propio Pardo, donde no pocas veces asaltaron por sorpresa a tropas mucho más numerosas que las suyas, desmoralizándolas. Basta con leer algunos de los despachos escritos por cualquiera de estos dos guerrilleros españoles y apreciar, en la viveza e inmediatez de su estilo, el contraste con el tono de otras relaciones análogas para calibrar lo mucho que de

empresa propia había venido a tener ésta para ellos.

En el entretanto, Luis XIV, conmovido ante las súplicas de sus nietos, de la princesa de los Ursinos y de la nobleza española residente en Valladolid, había enviado a esta ciudad al general Vendóme, llamado como es sabido a llevarse todos los laureles de Brihuega y Villaviciosa, campañas, sin embargo, que de no haber sido por la preparación de Bracamonte y Vallejo no habrían alcanzado a ser gloriosas. Los pueblos de Castilla, Andalucía y Extremadura, adonde se había extendido el calor de sus exhortaciones, contribuyeron mucho con hombres y dinero a que se reorganizara también el derrotado ejército de Zaragoza; en vista de todo lo cual, engrosadas cada día las filas borbónicas y habiendo puesto desde primeros de octubre el propio Felipe V con Vendóme sus cuarteles en Casa-Tejada para vigilar la frontera extremeña e impedir por allí los apetecidos enlaces de las tropas enemigas con Portugal, tierra de tanta querencia para el archiduque, vio éste cerradas todas las salidas y no le quedó otro recurso que el de evacuar Madrid, cosa que hizo el 9 de noviembre. El 3 de diciembre Felipe V volvió a entrar en la capital, ya recuperada por Bracamonte, y sin demorarse en gustar por mucho tiempo las delicias prometidas por un recibimiento tan caluroso como el que se le dispensó, salió enseguida con Vendóme, en tenaz seguimiento del ejército fugitivo. Macanaz, que en todas estas jornadas no se había apartado del rey y que tuvo la honra de ser encargado por él de ciertas providencias para abastecer de pan y avena a las tropas, iba acompañando al conde de San Esteban de Gormaz, quien en esta ocasión habría de destacarse señaladamente. A cuyo respecto, y como particularidad de unos movimientos que iban a culminar pocos días más tarde en las batallas de Brihuega y Villaviciosa, es curioso dejar reseñado que, de la misma manera que San Esteban de Gormaz, jefe militar, pero no político, llevaba consigo a Macanaz de ayudante, amigo y cronista, el duque de Vendóme no se separaba tampoco de un personaje que le venía sirviendo de secretario desde que entrara en España y en quien posiblemente don Melchor no reparase mucho a pesar de la tinta que le iba a hacer consumir más adelante; se trataba de un humilde abad italiano,Julio Alberoni, agudo registrador ya por entonces de cualquier pormenor ofrecido a su penetrante mirada y que juzgase digno de mencionar para ser transferido a una corte segundona de la que era enviado y con la que mantenía asidua correspondencia: la de Parma.

Así que mientras la reina María Luisa, desde Vitoria, donde había trasladado ahora su corte, al par que sentía debilitarse progresivamente su salud, esperaba con avidez las nuevas de esta campaña, también a la corte de Parma llegaban ecos de la misma contienda y eran recibidos seguramente con indiferencia por una princesa de diecisiete años robusta e indolente, a quien más tarde su paisano, el actual agente informador, no pararía hasta hacer recoger el fruto de estas fatigas y ajetreos que minaban la vida de la primera mujer de Felipe y convertirla a ella en su sucesora, en la reina Isabel de Farnesio.

De sobra están detallados en todos los buenos libros de historia contemporáneos y posteriores las incidencias de batallas tan sonadas y rotundas como las de Brihuega y Villaviciosa, combatidas el 9 y el 10 de diciembre, respectivamente, y que aseguraron ya de un modo definitivo a Felipe V en el trono de España. El propio Macanaz en sus

memorias inéditas seguidas por Modesto Lafuente y que yo, en cambio, no he tenido la oportunidad de poder consultar, anota como testigo y protagonista muchos pormenores de aquellas jornadas, y algunos solamente destacables por la relación directa que tenían con él, como el de que fuese su propio sobrino Rodrigo, aquel hijo que le recomendaba tanto Luis Macanaz, el primero en haber llevado al rey la noticia de la retirada de Staremberg, hecho con el que se daba confirmación de la segunda victoria. También se cuida muy bien de dejar apuntado el dato, recogido por Lafuente, de que el arzobispo de Valencia estaba entre los fugitivos que siguieron al general Staremberg en esta retirada de Villaviciosa y que los equipajes y joyas de este prelado cayeron, con otros muchos de valor, en poder de Vallejo y Bracamonte, implacables seguidores de las tropas austriacas.

Confundida con los fugitivos de tal retirada desaparece definitivamente de nuestro relato la figura de Folc de Cardona, que, por desgracia, sólo hemos podido intuir a través de un pleito tan enconado como el de Valencia. Era sin duda alguna un hombre culto e inteligente. Los 2.000 volúmenes que componían su biblioteca y que se le confiscaron con esta ocasión formaron el núcleo de la primitiva biblioteca real, convertida hoy en Nacional[191].

A las batallas de Brihuega y Villaviciosa siguió la reconquista de Zaragoza. Felipe V ya no podría por menos de tomarse en serio y con más atención que hasta entonces los delicados problemas del reino de Aragón. Recordemos que seis meses atrás la breve y triunfal estancia del archiduque en la ciudad de Zaragoza había significado un rebrote de esperanza para los aragoneses, tan contrarios a la política antifuerista de Felipe; y ahora éste, por fin, debió comprender lo precisa que se le había venido a hacer una prolongada estancia en aquella ciudad rebelde por la que siempre había pasado como gato por brasas. La mera presencia física del soberano era en este tiempo tan fundamental por lo menos como sus actos para que el pueblo se sintiese contento y protegido. Macanaz, hablando del problema de América, dirá en una ocasión: «Experimenten aquellos infelices vasallos la benignidad de su Rey, a quien sólo conocen y respetan por su retrato» [192], frase en la que deja patente cómo comprendía la desventaja que suponía para el rey no llegar a tener comunicación directa con un pueblo al que pretendía dominar. Resulta evidente que si Castilla había sido fiel a Felipe hasta límites como los que él mismo por esas fechas acababa de comprobar, la razón había estado en gran parte en el carisma de su propia persona real que los madrileños habían sentido cercana a ellos desde el principio, en su unión con una reina amable y sonriente, que a veces le sustituía, en las apariciones públicas de ambos, en el nacimiento del príncipe de Asturias, bautizado solemnemente en San Jerónimo, y mostrado al pueblo; en una palabra, en su tangibilidad.

No fue, pues, desde ese punto de vista, desacertada la medida política tomada por Felipe a principios de 1711 cuando, recién triunfador en Brihuega y Villaviciosa y tras un breve descanso en Sigüenza, decidió inesperadamente trasladar la corte a Zaragoza, en vez de regresar a Madrid. Y hasta tal punto debía de pesar en su ánimo, al tomar semejante decisión, el propósito de desacreditar a su rival y de contrarrestar la huella que hubiese podido dejar éste en los nativos, al abandonar Zaragoza, que, habiendo entrado

él en esta ciudad el día 4 de enero, la primera providencia que tomó, aun antes de que se le reuniera la reina desde Vitoria, fue la de instituir una festividad religiosa llamada de los Desagravios del Santísimo Sacramento, «en manifestación del dolor, sentimiento y horror por los ultrajes, profanaciones y sacrilegios cometidos por los enemigos en los templos, imágenes y vasos sagrados durante su pasajera dominación en Castilla»[193]. Parece obvio que, habiendo sido en Castilla donde se habían cometido tales desafueros, Madrid habría resultado lugar más idóneo que Zaragoza para instaurar aquella devoción cuya urgencia además, comparada con la de otras providencias a tomar que el reino requería, parece incongruente, si no calamos en el sentido propagandístico de tal ceremonia. Y es que, de hecho, más que desagraviar a Dios de las recientes profanaciones, lo que interesaba era informar de ellas a un pueblo que tal vez las desconocía y provocar en la opinión pública un horror que consiguiese desviarla de su adhesión al archiduque. Se trataba, en una palabra, de aprovechar una vez más con fines políticos el inagotable filón del fervor popular, tan vivo y arraigado en Aragón como en Castilla.

Sin embargo, un solo año, el de 1711, y para eso no completo, que fue todo el tiempo que los soberanos dedicaron a vivir en Aragón, no parece que alcanzara a remediar más que de un modo momentáneo y superficial la hostilidad del pueblo contra los Borbones, y que los males que se habían seguido de la abolición de los fueros habían llevado el camino del encono vaticinado a Grimaldo en 1707 por aquel fuerista ardiente cuando le escribió hablándole del «despecho que los aragoneses alimentarían y conservarían en sus ánimos por dilatado tiempo» [194].

Los reyes estuvieron viviendo allí desde enero hasta julio, en que, por motivos de salud de la reina, la corte se trasladó a Corella, en el palacio del conde de Peralada en Zaragoza. La habilitación de este edificio exigió importantes obras de reparación, que se iniciaron en cuanto se tuvo noticia de la decisión real; pero se resintieron de lentitud por el poco celo que aplicaron a ellas los operarios aragoneses, los cuales exigían como condición indispensable para su trabajo la de ser pagados puntualmente cada noche, antes de dar de mano, según era la costumbre de allí. No parece, pues, que estuvieran los aragoneses demasiado inclinados inicialmente a hacer ninguna excepción por sus huéspedes ni a considerarse especialmente honrados por su visita. Si los obreros zaragozanos insistieron en sus pretensiones, como es de suponer, posiblemente no faltarían grietas y desperfectos en el palacio cuando llegase el momento de habitarlo los reyes, a finales de enero, ya que la misma reina pasó dificultades y apuros para efectuar las jornadas de Vitoria a Zaragoza y a ninguno de los criados de su séquito se les pagaba desde hacía un año[195].

XII

Estancia de Macanaz en Zaragoza. La Junta del Real Erario. Predicamento creciente de Macanaz

En realidad la situación económica, a principios de este año de 1711, era francamente apremiante. Consumidos más que de sobra en la guerra los caudales venidos de Indias la primavera anterior, a la penuria de entonces había venido a añadirse la provocada por un período intensivo de lucha y destrucción. El 25 de enero la plaza de Gerona se había rendido al duque de Noailles, y más que nunca podía decirse que la guerra estaba decidida a favor de la Casa de Borbón. Para pensar en habérselas con la paz, bastante más temida por Felipe que la guerra, la necesidad de reorganizar la hacienda se presentaba como quehacer inmediato y previo a cualquier otro problema que se quisiera atender. Así que todos los ministros que rodeaban al rey, a partir de este año de 1711, tuvieron que tener, quieras que no, algo de contables mayores, y cuanto más se adaptaron a esta árida función administrativa de hacer cuentas y de darlas claras, más se destacaron e hicieron imprescindibles al rey. Si Macanaz estaba o no muy dotado para la administración, es cosa que no he llegado a saber a ciencia cierta, dado que su actuación en Játiva, de índole primordialmente económica y que se inició con tal cariz, terminó convirtiéndose a la postre en fárrago de jurista, como quedó referido. Pero lo cierto es que ya el 9 de marzo de 1711 Felipe V había echado mano de él para encargarle el arrendamiento o administración de la fábrica de moneda de Zaragoza. Se trataba principalmente de aprovechar de los fueros aragoneses lo que podía ser propicio a acrecentar los caudales del rey, esgrimiendo estos fueros como argumento de apoyo en semejantes casos y burlándolos, en cambio, cuando convenía. Para tal labor Macanaz era, desde luego, muy adecuado. Puede verse esto muy claro consultando su única obra impresa, *Regalías de los señores reyes de Aragón*...

La casa de la moneda había corrido siempre por cuenta de aragoneses, y era de esperar que aquel nombramiento no fuera bien acogido. Pero Macanaz paraba pocas mientes en contemplaciones de esta índole, e inmediatamente se puso a la labor con la aplicación y exactitud que puso siempre al servicio de los encargos del rey, estimulado además ahora por el acicate de revalorizarse ya definitivamente, lo cual iba a serle más fácil en círculo como aquél más reducido que el de Madrid. De los inconvenientes con que se topó nada más empezar y de la mala voluntad de los aragoneses, hostiles ante la idea de que gente de fuera viniera a meterse en sus cuentas, da idea esta carta suya del 26 de marzo a Grimaldo, que también residía en Zaragoza:

«En papel de 9 del pasado me participó V. S. que S. M. había resuelto que la casa de la

moneda corriese también por mi dirección, como las demás rentas y que, solicitando enteramente los tratados antecedentes que la ciudad había hecho, pasase a ajustar el arrendamiento o administración, no llegando a efectuar ni perfeccionar contrato alguno sin dar primero cuenta a S. M. Con este motivo, y el de saber lo que la ciudad debía del arrendamiento que hizo de esta fábrica, pedí relación a don José Félix Serra, Tesorero de la ciudad y de la fábrica del tiempo que ésta corrió a cargo de la ciudad, los materiales que para ella compraron, los que se consumieron y los que ahora existen, la cantidad de dinero que fabricaron y lo que por razón de ella pudiesen haber pagado a S. M. y lo que debían. Y, después de largo tiempo, viendo que con arte se excusaban a dar estas relaciones, proveí auto, mandándole las diese dentro de segundo día con apercibimiento de apremio, y después de pasado el término, ha presentado petición negándose a cumplir lo que se le ha mandado, con decir que la ciudad le ha quitado los libros, y que sin su orden no puede dar la relación. Y aunque, procediendo en justicia, no sólo puedo obligar a este sujeto a que dé las relaciones y cuenta formal, sí también a la ciudad, con todo eso no me ha parecido pasar a ejecutarlo, sin ponerlo primero en la noticia de Vs. para que, pasándolo a la de S. M., se sirva mandar lo que sea de su real agrado»[196].

El príncipe de Sterclaes de Tilly, comandante general del reino de Aragón, uno de los pocos nobles franceses que habían quedado en España, hablaba también a Grimaldo en el mismo mes de marzo de estos inconvenientes surgidos entre Macanaz y el tesorero Serra y de cómo éste se excusaba de dar a don Melchor «las relaciones del recibo, entrada y salida de los metales, moneda y pasta»; y proponía como contador a un tal Olóriz «para que se evite el que los caudales de la ciudad no se empleen en otros fines que los destinados por S. M. lo que en la constitución presente requiere más atención que nunca, *por ser el gobierno de la ciudad interino y provisional* [subrayado mío] sin intervención de ministro tan preciso como Contador Mayor que pueda celar la forma en que se manejan las rentas y productos de la ciudad, la paga de acreedores que tengo entendido no se satisface a ninguno, ignorándose el empleo de estos caudales que son cuantiosos y que so color de las turbaciones, está más expuesto a confundirse su paradero»[197].

Esta carta da bastante idea de lo que debía de ser en los primeros meses de 1711 aquella ciudad, de gobierno aún interino y provisional, donde la corte trataba de establecerse, y de los comienzos difíciles de los ministros que colaboraron con sus luces al desbroce indispensable y previo a tal establecimiento.

A primeros de abril, el padre Robinet, para paliar un poco estas cuestiones nacientes, aconsejó al rey que diera alguna intervención en los negocios a los aragoneses, y este parecer fue el origen de la junta llamada del real erario, que pasó a presidir Sterclaes de Tilly y que estaba constituida por dos nobles, dos eclesiásticos, dos hidalgos y dos ciudadanos de Zaragoza. Macanaz concurriría también a esta junta en calidad de administrador general de rentas.

El decreto de 3 de abril de 1711, mediante el cual quedaba establecida esta junta, tiene un lenguaje muy tajante y preciso que hace sospechar la intervención de Macanaz en su redacción, sobre todo en su parte final: «Y por lo que toca a lo eclesiástico –dice– no es

mi intención perjudicarlo ni tampoco minorar en nada mis regalías; por lo que resuelvo que todas las materias eclesiásticas que antes se administraban por el justicia de Aragón... corran ahora... por los Ministros de la Audiencia o por las personas que en adelante me pareciese diputar para este fin, pues para ello y todo lo demás que ahora delibero y queda expresado en toda esta resolución reservo en Mí el alterar, variar y mudar siempre en parte o en todo lo que quisiere...»[198].

El nombramiento de Macanaz para asistir a esta junta[199]

era como simple cobrador de rentas, pero aprovechándose de que el cargo tenía unas atribuciones poco delimitadas, él se cuidó de ampliarlas por su cuenta y riesgo, como era su costumbre, y ya en mayo los otros miembros de la junta se quejaban de que administrase, hiciese y deshiciese «sin que al tribunal llegue negocio alguno en que puedan emplearse los ministros que V. M. ha constituido»[200].

A pesar de todo, mientras el rey estuvo en Zaragoza se toleró de mejor o peor gana la asistencia de Macanaz a la junta, por saberle respaldado y protegido por el rey. Los conflictos empezaron a partir del 12 de junio, fecha en que la corte hubo de trasladarse a Corella por motivos de salud de la reina, a quien se dijo que probaría un cambio de aires. El mismo Sterclaes de Tilly, presidente de la junta, empezó a hacer causa común con los otros y a atacar a Macanaz, cuyas continuas iniciativas resultaban insoportables en un tribunal donde nadie hacía nada. Él era expeditivo y su paciencia no aguantaba retrasos ni diligencias inútiles, así que para los casos que creía urgentes se tomaba la justicia por su mano. En cuanto a ser ayudado por los demás, lo temía, y desconfiaba de inútiles colaboradores. Aún le escocían demasiado las experiencias de Játiva y se iba endureciendo en su determinación de suprimir vías superfluas. Controladores, comisarios de confiscaciones, arrendadores: le desasosegaban tantos cargos vacíos de sentido, recayendo en individuos de los que no se podía estar ni mínimamente seguro. A veces Grimaldo le pedía informes de algunos. En mayo, Macanaz, al dárselos malos de un tal Juan Francisco Losada que el rey deseaba continuase en su cargo de comisario de confiscaciones, se expresaba así: «Por ningún camino hallo necesario este dispendio por haber los ministros suficientes y de la mayor confianza para el más cabal desempeño de los encargos que corren bajo de mi mano»[201]. Añadía que Losada había dado sospechas «por su inquieto y travieso genio» y que había sido nombrado en 1707 por el duque de Orleans. En otros papeles he visto también que Macanaz usaba el nombre de Orleans como referencia de eficacia definitiva para desprestigiar a los ojos del rey a cualquier persona de actitud blanda y contemporizadora. Ésta había sido, en efecto, la política seguida por Felipe de Orleans, primer conquistador en 1707 del reino de Aragón y sobrino carnal de Luis XIV.

Cuando tenían lugar los acontecimientos que ahora nos ocupan, había sido desterrado de España acusado de alta traición y de haber querido hacer valer ante un sector de la opinión española sus derechos a la corona de España, discutiendo así los de su pariente Felipe V. Lo que en esto haya de verdad se sale completamente de nuestro trabajo, pero en cambio interesa destacar que la estancia de Orleans en Zaragoza a lo largo de 1707 y la dulzura y clemencia que, por los motivos que fuera, había usado en su trato con la

gente dejaron huella indeleble en el ánimo de los aragoneses, prestigiando la figura del duque, a la sazón desaparecida de la escena política española, pero siempre añorada como punto de comparación con las duras medidas que Amelot iniciara. Viniendo así a resultar cierto una vez más el hecho de que una semilla política puede fructificar más eficazmente aún con la ausencia del sembrador que en presencia de él. Luis XIV, ante la indignación de su nieto, no había castigado al duque de Orleans a su regreso a Francia con rigor ninguno, a pesar de las acusaciones que España aportó contra él. Luis XIV sentía una debilidad bastante marcada por este Felipe de Orleans, hijo de su hermano, galante, inteligente y libertino, que durante varios años habría de sucederle como regente del futuro rey Luis XV. Felipe V, en cambio, no lo había perdonado, y todo lo que le olía ahora en 1711 a política contemporizadora para con los aragoneses le traía al recuerdo la nefasta popularidad dejada allí por el duque de Orleans y le animaba en la táctica de emplear mano dura. En nombre, pues, de este supremo argumento del orleanismo y apoyándose en la mentalidad partidista del rey, se atrevía Macanaz a proponer y sostener las más rígidas reformas contra los fueros.

Pues bien, Sterclaes de Tilly, que empezaba a recortar y entorpecer la labor de Macanaz, en la junta, como hemos visto, enlazaba con la política orleanista y protegía a los aragoneses, en cierta manera. Era un noble francés distinguido por Felipe V, y Macanaz, a fin de cuentas, no era sino un legista recién asomado a la escena. En la lucha sorda que surgió entre ambos, Macanaz, odiado por los aragoneses, no se vio respaldado por el suficiente prestigio ante el rey como para atreverse a desacreditar abiertamente a Sterclaes, a pesar de que llegó a decir de él en una ocasión: «Tan inexperto en rentas como incapaz en el manejo de las armas»[202]; pero alimentó contra él un resentimiento a duras penas disimulado y los dos pueden considerarse a lo largo de este año de 1711 como representantes de dos tipos de política totalmente opuestos. Por ejemplo, Macanaz, a finales de junio y apremiado por los apuros económicos que tanto le preocupaban, propuso a Grimaldo una contribución moderada cobrada desde septiembre a Navidad, que era cuando los pueblos estaban más boyantes porque acababan de coger los frutos de pan, vino y aceite, y que, sin ser de demasiado gravamen para el país, ayudaría a los gastos de la guerra. Esta contribución se haría sobre la nieve y los naipes, dos artículos consumidísimos y no gravados hasta entonces. Pero, consultado Sterclaes de Tilly, opinó que no convenían más contribuciones hasta que pasase algún tiempo porque sería cargar a los pueblos con más de lo que podían sobrellevar, «pareciéndome –decía, aludiendo veladamente a Macanaz– que cualquiera que intenta persuadir de lo contrario se deja llevar más de las reflexiones de que se le tenga por vigilante y celoso del aumento de las rentas que no de las de dar arbitrios prudentes y justos que no enflaquezcan enteramente la posibilidad de los vasallos y pueblos». A partir de lo cual, diez días después de este dictamen, el mismo Sterclaes se quejaba de que había sido desoído y se había mandado establecer en el reino el cobro del quinto de la nieve y el estanco de los naipes, poniendo el precio de un real de plata doble a cada baraja, «derechos –decía– que por ser inusitados en este reino no se tiene noticia puntual de la forma de imponerlos ni de recaudarlos». Añadía que era de temer que con estas

novedades se hicieran odiosos los ministros que las habían introducido exponiendo «su buen nombre y opinión a la común censura, pues como tribunal nuevo, son más cuidadosamente atendidas sus operaciones»[203].

El odio local a las caras nuevas también queda manifiesto en el caso de José Berart de Cortiada, ministro del rey en Belchite y muy amigo de Macanaz, agredido un día en su propio domicilio por Arroyo, el notario de la localidad, con insultos y malos tratos. Macanaz en este caso y dada su amistad con Berart pidió justicia al rey directamente, de lo cual se quejaba Sterclaes, quien, al recibir la orden real de averiguación del hecho, contestaba muy extrañado que no sabía nada, comentando que había algunos ministros que «aún siendo tan peculiar de la sala del erario esta jurisdicción se quieren apartar de ella para hacerse independientes»[204].

Esta lucha sorda entre Macanaz y Sterclaes de Tilly culminó pronto en abierta hostilidad. Un buen día, poco después de haber salido el rey y Robinet para instalarse definitivamente con la reina en Corella, y aprovechando una reunión a la que Macanaz no había podido asistir, Sterclaes, en nombre de toda la junta del real erario, envió una representación al rey donde se puntualizaba que la labor de Macanaz había de limitarse a recaudar las rentas, pero sin jurisdicción efectiva, porque ésta había de ser ejercida sólo por la junta.

El rey aprobó esta representación el 26 de junio, con gran consternación de Macanaz. Aquello significaba atarle las manos para intentar cualquier reforma, regalarle un cargo honorífico sin alcance verdadero alguno. En el escrito donde protestó al rey del recorte de atribuciones que acababa de padecer –y cuya más inmediata consecuencia era que los ministros subalternos no tenían obligación de obedecerle– se ve claramente, a través de un estilo vivo y directo, que ya estaba harto de tanta confusión y que deseaba un deslinde real y eficaz de los cargos, es decir, tendía a prescindir de ministros inútiles y dar a los que hubiera atribuciones auténticas. Por ejemplo, cuando un aragonés, a quien Macanaz buscaba para algún cobro urgente, se escondía, amparado por sus famosos fueros, en un templo o casa de caballero principal, como ocurría con frecuencia, si la junta le quitaba a él, encargado de tal cobro, la autoridad para hacer salir de su escondite al burlador de la ley, en el fondo lo que estaba haciendo era poner valladares a la administración central y amparar los fueros aragoneses. «Y si a media noche se introdujese el fraude –protestaba Macanaz en su escrito– en un convento u otra parte donde los contrabandistas en unión le mudan, por no ser descubiertos, ¿cómo y dónde se podría acudir para el remedio si hubiese de esperar a la providencia de la junta...? Y al paso que es razón darle cuenta en los casos mayores en que se necesita su representación es contra su empleo y autoridad haber de detener el tiempo y la consideración en cosas tan menudas como las que ocurren en materia de rentas... Ni hasta ahora se ha visto tribunal de muchos ministros que tengan el conocimiento de las causas en primera instancia, ni puede ser pues jamás se vería sustanciada una causa.»[205]

Una prueba de que Macanaz, a pesar del prestigio militar y político de su adversario Sterclaes de Tilly, se sentía ahora bien situado, necesario y seguro de sus propias fuerzas es que el 5 de julio escribió a Grimaldo una carta donde, al par que dejaba traducir su

resentimiento, se atrevía a lanzar una especie de ultimátum: «Para que no me coma el sueldo inútilmente –decía– será bien que S. M. vea si hay otra parte donde pueda ser más de su servicio»[206].

El 24 de julio de 1711 el marqués de Campoflorido, gobernador del Consejo de Hacienda, confirmó a Macanaz en sus atribuciones anteriores a la protesta de la junta, y este parecer quedó consolidado mediante decreto del rey de 3 de agosto [207].

Con este triunfo de Macanaz, la junta del real erario vino luego a disolverse poco a poco, cayendo en desuso, hasta que, si hay que creer a Macanaz, el rey «resolvió que se estuviesen en sus casas, que nunca más se juntasen y que yo, como intendente general cuidase de todo»[208].

Desde luego los criterios tajantes de centralización venían revelándose cada día más precisos. A partir de la marcha de Amelot, que arrastró en su caída al financiero Orry (aunque éste volvió luego, como diremos), la hacienda española iba de mal en peor. Los nobles, que habían vuelto a tomar alguna mano en los negocios, demostraban una vez más no tener preparación ninguna, y el marqués de Campoflorido, que había venido a sustituir a Orry, no sabía por dónde empezar a remediar este caos del año 1711.

En junio había una deuda de un millón cuatrocientos mil reales de plata y no alcanzaban las rentas reales a pagar lo que se había librado. Macanaz había propuesto empezar por pagar lo más urgente y preciso; veía como indispensable ir por partes, pero de modo eficaz, y sin tener que demorarse infinitamente en deliberaciones. En una relación del mes de junio donde explicaba con toda minuciosidad a Grimaldo los problemas económicos frente a los que se veía el reino de Aragón, se trasluce su gran honradez y buena voluntad de arreglarlo, así como el agobio que tal panorama le producía. «Deseando –decía– contribuir por mi parte a que tengan efecto todas las libranzas, órdenes, mercedes y cargos de justicia sin que por falta de medios se embarace el servicio y queden defraudados los interesados, y yo con la mortificación de no poderles cumplir lo que el Rey les ha ofrecido, me parecía que, siendo del real agrado de S. M., podría en vista del plano que tengo dado, separar los créditos más urgentes y precisos, mandándoles pagar lo más efectivo de estas rentas; y que los restantes tuviesen paciencia, hasta que por la Junta del Real Erario se hiciesen los repartimientos y contribuciones que han de plantificar en este reino y que de lo primero que de ellas se exigiese, se les diese cumplida satisfacción, con que se lograría que, no quedando ninguno defraudado, quedase el Rey obedecido, las urgencias precisas socorridas y yo sin embarazo de ver tanto interesado quejarse de que no se cumplen las órdenes del Rey y que lo que es pura necesidad lo atribuyan a los fines que les pareciese.»[209] Pero estaba demasiado arraigado el sistema de las demoras y consejos para que pudieran servir de mucho estas urgentes representaciones. Grimaldo mandó ésta de Macanaz a Madrid para que el marqués de Campoflorido dictaminase sobre ella, y a través de la contestación de éste, que figura en el legajo citado, se vuelve a poner de manifiesto el rebote de papeleo de unos ministros a otros y la poca eficacia efectiva y verdadera que a la hora de la verdad tenían los tribunales. Lo que proponía Macanaz de que se separasen los créditos más urgentes le parecía «muy proporcionado y preciso en la situación presente, pero

como esta separación nadie puede graduarla sino S. M. que tiene presentes los motivos y circunstancias de particular aprecio que concurren en asignaciones e interesados, *me contengo de dar dictamen* [subrayado mío] por no exponerle a que sea contrario a su real mente en todo o en parte. Y así podrá S. M. resolver lo que fuere más de su real agrado».

Es decir, que después de tan larga trayectoria, las decisiones volvían a remitirse al rey, que tanto odiaba tomarlas, y al que por estas fechas a los temores e indecisiones que le eran habituales había venido a añadirse la preocupación por el estado de salud de la reina. Tal era su grado de extenuación cuando casi desahuciada de los médicos en julio se había trasladado a Corella para probar fortuna con la mudanza de aires, que se vio obligada a hacer todo el viaje acostada en su carroza.

La estancia en Corella operó en ella una ligera mejoría y, cuando la residencia de los reyes se trasladó a Madrid al otoño siguiente, estaba embarazada por segunda vez. Tanto en Zaragoza como en Corella la ya escasa capacidad de decisión de Felipe, agobiado por aquellas circunstancias familiares, había disminuido y se entregaba más que nunca al influjo de la princesa de los Ursinos, que a su vez influía en Grimaldo, y al del padre Robinet. Y dirigido por tales colaboradores, lo único que veía claro el rey en momentos tan confusos era la necesidad de seguir la línea política iniciada por Amelot en 1707 a raíz de la victoria de Almansa.

Para poner íntegramente en ejecución los proyectos centralizadores que el embajador había dejado a medio esbozar en aquella ocasión, no podía encontrarse personaje más idóneo que Macanaz, regalista acérrimo y de cuya capacidad de trabajo y terquedad llegaban a Corella todos los días palmarias señales.

El dilatado escrito «Discurso... sobre las regalías de los señores reyes de Aragón», escrito a lo largo del verano de 1711 después de varios borradores y de una trabajosa elaboración, parece que fue encargado a Macanaz por el rey y estaba encaminado a «acabar de apurar la verdad de los fabulosos fueros de los aragoneses» [210]. Las varias redacciones de este escrito, recogidas y aumentadas con diversas cartas y adiciones sobre el mismo tema por Joaquín Maldonado Macanaz, forman el libro *Regalías de los señores reyes de Aragón*, tantas veces citado, y nos dan una idea del enorme trabajo que Macanaz se tomó para informar a Felipe V de sus derechos sobre Aragón y fortificarle en sus propósitos regalistas. Grimaldo, que a pesar de intrigas contra él seguía siendo secretario de despacho y mantenido ardientemente por la reina y la princesa de los Ursinos, recibió y leyó antes que nadie este escrito de Macanaz, el primero que iba a acreditarle ante el rey como jurista consumado e informadísimo y al que tantas vigilias había consagrado, sabiendo cuánto le iba en ello. A pesar de lo farragosa que resulte hoy día su lectura, tal era el interés del momento por aquellas cuestiones de los fueros, en las que se veía el principal obstáculo al establecimiento de la autoridad real, que Grimaldo, habiéndolo recibido a la entrada de la noche, lo leyó sin cenar ni dormir «y al día siguiente... acabando el Rey de oír la santa misa y de almorzar le leyó también, y se detuvo aquel día dos horas más la comida porque no quiso dejarlo sin leer todo, y me respondió Grimaldo que había sido de la mayor aprobación de S. M. y le mandaba

darme gracias y por su parte lo hacía también..., haciéndome las mayores honras. Y porque le decía que era el mismo original en que le enviaba y le necesitaba, me lo volvió, con orden de que le enviase dos copias, una para el Rey y otra para él y se las envié con más extensión y glosadas»[211].

Hombres así tan infatigables, fieles e informados eran los que hacían falta al gobierno, y no abundaban, por cierto. El rey debió de verlo claramente y creo que de este escrito arranca el verdadero predicamento de Macanaz, así como la culminación del odio que concibieron contra él los aragoneses, que habían venido entorpeciendo la redacción de tal documento por todos los medios a su alcance. «Hiciéronse dueños de los archivos del reino –confiesa Macanaz– e impidiéronme el registrarlos y reconocer en ellos los intereses de la Real Hacienda y los que el reino repartía y cobraba de los vasallos, ni otro algún derecho, de modo que me vi precisado a estar día y noche examinando sus fueros, actas de las cortes y autores aragoneses que habían escrito sobre las rentas, para ver de dar algún paso.»[212]

Por este mismo tiempo, Macanaz pasó algunas veces a Corella y conoció a la reina, que había mejorado bastante y concedía audiencias. El nos dice en varios pasajes de sus escritos que enseguida consiguió su confianza, pero no he podido encontrarlo confirmado en otros testimonios.

Por encargo de ella, empezó a dirigir en septiembre, posiblemente en gracia de su fama como urbanizador de Játiva, los trabajos de construcción de un paseo al otro lado del Ebro, llamado hasta hace poco «el paseo de Macanaz». «Tuve –dice– para él la oposición del clero, pueblo y miqueletes que corrían la tierra y hacían mil males, pero la Reina me encargó lo hiciese, porque una ciudad tan hermosa y grande no tenía el menor paseo.»[213]

También se ocupaba en este tiempo (a fines del verano de 1711) en descubrir los motivos del despilfarro de los caudales destinados a la guerra, que languidecía en el frente de Cataluña, al mando del general Vendóme.

Convenía más que nunca pensar en la paz, y Luis XIV no hacía más que tratar separadamente de esto con el resto de los países beligerantes y sugerir sin descanso tal conveniencia a su nieto, pero Felipe, con una confianza ciega y acrítica, basada en los recientes éxitos, se empecinaba en prolongar contra viento y marea aquella situación, negándose a analizar ni a ver siquiera los impedimentos que empezaban a hacerla insostenible. Lo poco que se lograba sacar de los pueblos a fuerza de impuestos se consumía sin provecho para la guerra, filtrándose entre las manos de asentistas y proveedores que medraban a la sombra de tal confusión, amparados en la falta de sentido práctico del general Luis Vendóme. «Era Vendóme un general entendidísimo en la guerra pero que aborrecía ocuparse en los detalles de formación, gobierno y subsistencias del ejército; tan desinteresado y ya tan excesivamente descuidado en el gobierno económico de su casa y familia, que todos sus criados le robaban. Un día se le presentó uno de ellos pidiéndole licencia para retirarse: preguntándole su amo la causa, le respondió que había observado que allí todos robaban y que él no quería estar entre semejante gente; entonces el duque le replicó riendo: pues roba tú también y no me prives de tus

servicios.»[214]

Macanaz, a pesar de ser quien cuenta esto en sus memorias con cierta simpatía hacia el duque, tenía un espíritu totalmente opuesto y se esforzaba por desengañarle de los que le rodeaban, informándole de toda suerte de cuestiones económicas, muchas veces a través del abate Alberoni, secretario del duque, que por este tiempo visitaba frecuentemente a Macanaz. También mantenía muy buenas relaciones Alberoni con la princesa de los Ursinos, la cual en una carta a Luis XIV le hablaba de él con encomio[215]. En cuanto a la relación de Macanaz con la propia princesa, aunque también debió de tener origen por este tiempo, no está muy claro bajo qué auspicios empezó. A pesar de que su política iba a ser, sobre todo a partir de ahora, bastante común y que la caída de ambos sería conjunta, en todos los testimonios de Macanaz que he encontrado habla de ella con reservas. «Altiva en su genio –dice en cierto lugar–, sola en su dictamen y naturalmente inclinada a mandarlo todo y a que sus resoluciones la capitulasen por heroína y sus obras por inimitable..., ninguno merecía, si no la prestaba donaciones, y, aunque el trato que tuve con ella me manifestó la inclinación que me tenía, jamás me sujeté a complacerla con frecuencia; antes, muchas veces me opuse a sus designios.»[216]La vida intensa de trabajo de Macanaz en este período está resumida por él mismo en la siguiente forma: «Desde las cuatro de la mañana a las siete despachaba los pleitos y todo lo tocante a la intendencia y tropas, si todo este tiempo era necesario; de siete a once trabajaba en los fueros, de once a doce oía misa en mi oratorio y daba audiencia; desde la una y media a las cuatro iba a recorrer los trabajadores del paseo, y de las cuatro hasta las nueve de la noche volvía a trabajar en los fueros»[217].

Uno de los aspectos más interesantes, a nuestro propósito, de la estancia en Zaragoza de Macanaz es el de ver reverdecida su actitud combativa contra Roma.

Acababa de morir el arzobispo de Zaragoza, don Antonio de la Riva Herrera, que era a la vez inquisidor general. Como quiera que la ruptura de relaciones con Roma crease un estado ambiguo amparado por el rey, mientras se dilucidaba si habían de ser nombrados o no por el papa los nuevos obispos, los frutos de las sedes vacantes quedaban sin dueño determinado, y el rey había decidido hacerse cargo de tan apetecidas rentas. Macanaz opinó por escrito que era un derecho hacerlo. El 15 de mayo escribió al deán de la catedral de Zaragoza, en los siguientes términos: «Habiendo resuelto S. M. valerse de las vacantes de los Obispados de toda España como lo está ejecutando por ahora y con la calidad de restituir a su tiempo el importe de este valimiento a quien legítimamente tocase, mandó arrendar los frutos y rentas de la vacante de este Arzobispado (entre otras) con la expresa condición de pagar todas las pensiones y cargos de la mitra; y, aunque todos los bienes y rentas de este Arzobispado pasaron a él por donaciones que de ellas hicieron los señores Reyes y que por esta razón son de realengo e inseparables de la Real Corona en fuerza de las bulas de Alejandro II y de Urbano II como a V. S. y al Cabildo de esta Santa Iglesia les consta, sin embargo, para que las pensiones eclesiásticas y cargos de la mitra sean pagados con toda justificación... ha resuelto S. M. que corriendo el arrendamiento que está hecho y aprobado, V. S. con el Cabildo disputen el capitular o ministro más de su satisfacción para que de acuerdo con don Melchor de

Macanaz (a cuyo cargo tiene S. M. puestas todas las rentas de este Reino) den sobre lo expresado todas las providencias que discurriesen convenientes para que todo se ejecute sin el menor perjuicio de la inmunidad...» [218]

. En el mismo mes de mayo envió a Grimaldo larguísimas relaciones para convencer al rey de los derechos que le asistían históricamente para administrar las rentas del arzobispo de Zaragoza. En su afán de animarle para que no decayese en el propósito de sostener la autoridad real frente a la eclesiástica, empleaban un lenguaje decidido y firme y solamente al concluir había una leve sombra de justificación cuando decía: «Me ha parecido de mi obligación hacer presente a S. M. la regalía que tiene para que con mayor conocimiento pueda salir de cualquier escrúpulo» [219].

El padre Robinet, a quien fueron remitidos estos papeles de Macanaz para que diese su dictamen, se mostró un poco asustado ante las posibles consecuencias y dijo que «estos fundamentos que pone don Melchor pueden ser muy buenos y sólidos, pero también pueden ser materia de pleito, por lo cual no juzgo que se haya de fundar sobre ellos ahora el derecho de gobernar estos bienes y administrarlos. He comunicado con el dicho don Melchor una vía más llana y segura conforme a lo resuelto sobre Toledo y otras vacantes»[220]

.

Robinet tenía miedo a las deliberaciones del Consejo de Castilla, contrarias, como se vio cuando Játiva, a estas taxativas injerencias del rey en jurisdicción religiosa. En el Consejo de Castilla continuaba Ronquillo de presidente, y la tirantez de éste con Macanaz había quedado solamente atenuada y disimulada por la distancia y por el apoyo que ahora tenía don Melchor por parte del rey. Pero podía seguir siendo peligroso enojar a Ronquillo y esto no lo echaba en saco roto el sagaz confesor, en quien siempre tenía Macanaz un inteligente freno a sus excesos. «Las representaciones de Madrid –dice– son sobre el Arzobispado de Toledo y yo no sé lo que resolverá el Rey habiéndose, desde la salida del decreto de S. M., mostrado contrario el Consejo a este decreto de valerse de las rentas de la vacante de Toledo y continuando en la misma empresa por todos los caminos que puede.»[221]

Estas cuestiones religiosas pendientes eran fuente cada día más temible de disensiones y de malestar. Macanaz, que no conocía la contemporización, usó, acerca de ellas, en esta etapa de Zaragoza, un lenguaje tan atrevido y duro como no había de llegar a ser ni aun el del Memorial de los cincuenta y cinco párrafos causantes de sus desgracias posteriores. Parece increíble que hubiera olvidado tan pronto los sinsabores y tropiezos a que le había conducido en Játiva una análoga intrepidez, y que diera por olvidada y sobreseída su reciente excomunión. Bien es verdad que la Inquisición en estos momentos se hallaba incidentalmente debilitada. Muerto don Antonio de la Riva Herrera, aún no le había sucedido como inquisidor general el poderoso cardenal Del Giudice, y en estos meses en que el tribunal de la Inquisición andaba todavía sin jefe, era posible formular propósitos regalistas que en tiempo no lejano habrían de ser perseguidos y fulminados como inadmisibles. En julio de 1711 llegó a escribir Macanaz: «Todas las iglesias, conventos y capillas y los eclesiásticos seculares o regulares que hay en el Reino están

todos bajo la mano del Rey, y dando lo necesario para la administración de los Oficios Divinos, podrá en lo demás, usando de la autoridad que la Santa Sede le tiene comunicada, ejecutar lo que le parezca más conveniente a la Religión católica, al bien de los vasallos y a la solicitud de los medios para arrojar de sus reinos guerra tan injusta como destructiva de todo lo católico y cristiano... De lo dicho se infiere y saca legítima consecuencia que en casos de necesidad o de pública utilidad en que el Rey haya de gravar con tributos o exacciones a sus vasallos, en Aragón quedarán igualmente gravados los eclesiásticos con los seculares, y sin diferencia alguna podrá y deberá compeler a uno y a otros el pago de las contribuciones o exacciones, y que esto lo podrá ejecutar con consentimiento y concierto del estado eclesiástico o sin él, y por medio del ministro o persona que le pareciese... Infiérese asimismo que ni el papa puede oponerse a cualquiera resolución de esta especie que S. M. quiera tomar, ni el estado eclesiástico la puede resistir; y aunque aquél se oponga y éste la resista, todavía puede y debe acordarla y mandarla ejecutar»[222]

.

Los reyes volvieron a Madrid en noviembre de 1711. Macanaz se quedó todavía un año más en Zaragoza. En septiembre de 1712, el regreso a España del marqués de Villena, que, en virtud de canje, abandonaba la prisión italiana de Pizzighetone, fue motivo suficiente para que Macanaz dejase Zaragoza y, al encuentro de su admirado maestro y señor, volviese a la corte donde ya se estableció, aun cuando continuase dando algunas órdenes para los asuntos de Aragón. Pero ya empezaban a ser muy precisas al rey sus luces de jurista para ver de dirimir definitivamente las complicadas cuestiones pendientes con la Santa Sede, y lo quiso mantener a su lado.

XIII

Conflictos religiosos de 1712. El cardenal Del Giudice. Curiel. Establecimiento de Macanaz en Madrid. Sus amigos

El año de 1711 es de una importancia definitiva para variar el panorama mundial de la guerra. El 17 de abril había muerto en Viena el emperador José I, a quien sucedía automáticamente su hermano el archiduque Carlos, coronado en Fráncfort emperador de Alemania el 22 de diciembre. A pesar de que entre sus títulos siguiese conservando el de rey de España, y de que al partir dejase en Barcelona, como prenda para los catalanes y esperanza de su regreso, a su mujer Cristina Isabel, ésta le siguió al año siguiente y ninguno de los dos habría de volver a pisar territorio español. No eran, pues, ya solamente los triunfos de las armas de Felipe los que decidían la balanza a su favor y le confirmaban por verdadero rey de España, sino la actitud de las potencias aliadas, que, a la vista del cariz que tomaban los acontecimientos, deseaban la paz y se mostraban contrarias a la idea de que el emperador de Alemania ciñera dos coronas.

La postura de Clemente XI, amparando con su investidura de 1709 a un rey de España a quien todas las demás potencias retiraban ya más o menos tácitamente su apoyo, se hacía desairada y anacrónica. Sin embargo, y a pesar de su conveniencia de reconciliarse con Felipe V, éste no cejaba en su actitud dura ni estaba dispuesto a contemporizar con la Santa Sede; así que a lo largo de 1712 las querellas pendientes no hicieron sino agravarse, dando lugar a un estado de tirantez en verdad mucho menos conveniente para los intereses de Roma que para los de Madrid. Muchas sedes episcopales estaban sin pastor que las gobernase, y el rey, apoyado por los regalistas, pretendía hacer valer sus derechos sobre los frutos de tales vacantes. Otro serio trastorno era el de las dispensas matrimoniales, importantísima fuente de ingresos para Roma, habida cuenta de los muchos matrimonios que en España se celebraban entre parientes. Estas bodas, en principio, estaban prohibidas por la Iglesia, que las tenía por incestuosas, pero ella misma se había arrogado la facultad de borrar estos inconvenientes mediante el pago de determinada cantidad. Suspendidas ahora las oportunas dispensas, en virtud de la prohibición de Felipe V de recibir ni aceptar breves de Roma, eran muchas las parejas que estaban pendientes del que se tenía por permiso indispensable. En octubre de 1711 el gobernador eclesiástico de Plasencia preguntó al rey qué había de hacer con más de ciento cincuenta dispensas matrimoniales detenidas sólo en aquella diócesis [223]. Otro caso era el de las uniones que se llevaban a término sin permiso por no tener los novios la paciencia suficiente para esperar tiempos mejores, sin que, a pesar de esto, ellos

mismos estuvieran seguros de no haber cometido pecado de concubinato. Todos estos trastornos daban lugar a un estado de malestar y crisis y empezaban a perfilarse cada vez más netamente, dentro de una mentalidad aún firmemente católica, dos sectores de opinión, el regalista y el papista. Y de la misma manera que Macanaz, indiscutible sostenedor de la tendencia primera, estaba llamado a ser quien se pusiera a la cabeza, los discordantes del regalismo, respaldados hasta ahora principalmente por el cardenal Belluga, ya tenían, además, desde 1712 otro importante apoyo en la figura del nuevo inquisidor general, el cardenal napolitano Francesco del Giudice, llamado asimismo a revisar el poderío del tribunal de la Inquisición.

Descendiente de una antigua familia feudal genovesa, el cardenal Del Giudice ingresó en la escena política española a finales de febrero de 1712, si hay que dar crédito al enviado francés Bonnac, quien escribía desde Madrid a su corte el 14 de marzo diciendo: «El Cardenal Del Giudice que ha llegado aquí hace quince días no ha tomado aún ninguna parte en los negocios; se desean observar de cerca su capacidad y sus intenciones.»[224] La elección del cardenal Del Giudice como inquisidor general había sido muy grata a Roma, que puso sus esperanzas en él como posible paliador de los agravios entre ambas cortes. El padre Belando, refiriéndose a esto, dice así: «El Papa Clemente no sólo se alegró de la elección, sino que alentó sus esperanzas con el Cardenal, fiando que por su medio tenía seguro conducto para acordar las diferencias; y por tanto, le dio sus instrucciones que el nuevo Inquisidor abrazó, atendiendo más a la Corte Romana que a los agravios que padecía España»[225]. Se había formado por este tiempo en Madrid una junta magna para tratar de las diferencias con Roma, y Giudice entró en ella con grandes atribuciones. Si hay que creer a Belando, de quien recojo la noticia, Giudice se hizo enseguida sospechoso de parcialidad a Roma. «Los sujetos de estaJunta, que eran varios, y de todos los Consejos, se unían en el Palacio del Retiro, pero, advirtiendo que el Cardenal se oponía en todos los puntos, sin decir en qué apoyaba su dictamen, llegaron a comprender que era parcial de la Corte Romana y un día le pidieron la razón en que se fundaba y respondió: "Que en las Congregaciones que se tienen en Roma cada uno dice su sentir sin dar razón de ello". Esta respuesta ofendió altamente a los concurrentes y replicaron que en España no se practicaba lo de Roma... y al mismo tiempo se informó al Rey quien, enterado de la discordia, apartó a Giudice de la Junta y le mandó entregar los papeles que tenía de la materia, lo que ejecutó con bastante dolor y participándolo a Roma.»[226]

Estos papeles que Giudice se vio precisado a entregar fueron los que más adelante se someterían a la revisión de Macanaz. Se trataba de viejos decretos y memoriales sobre materias de contención jurídico-religiosa expurgados de los archivos y reunidos para que su estudio ayudase a deliberar rectamente sobre las actuales diferencias con la Santa Sede.

La enemistad de Giudice con Macanaz se configuró desde el principio, y habría de llegar a grados de verdadero odio. Según don Melchor, Giudice era «de genio vivacísimo, ardiente y temerario. Conservaba lo vengativo unido siempre con lo engañoso, y no cesaba su odio hasta que la venganza lo aplacase. Era terrible con los pequeños,

arrogante con los iguales y lisonjero con los superiores»[227]. La animadversión del cardenal hacia Macanaz parece que tuvo su origen en que don Melchor se opuso terminantemente, basándose en leyes patrias, a que le fuese concedido al cardenal el arzobispado de Toledo, dignidad a la que ardientemente aspiraba, y convenció a los reyes de que era contrario a los usos del país conceder esta dignidad a un extranjero. El cardenal Del Giudice, si hemos de creer a Macanaz, jamás le perdonó este entorpecimiento a sus ambiciones; son incontables los lugares en que, al repasar los agravios e injusticias cometidos contra él por sus enemigos, saca a relucir esta cuestión del arzobispado de Toledo como chispa desencadenadora del encarnizamiento que el cardenal comenzó a alimentar desde ese mismo instante contra su persona. En una ocasión, reviviendo el episodio con más detalle, llega a hablar de cómo el cardenal le amenazó diciéndole que había de arrepentirse de haberse cruzado en su camino. Al parecer, esta escena violenta tuvo lugar en ocasión de estar ambos comiendo juntos en la posada del cardenal, que había invitado a Macanaz para pedirle nuevamente apoyo en aquel asunto del arzobispado... «y levantándose de la mesa –dice– hice yo lo propio, dejándole con su ira encendido, y al pasar le dije: "No tengo por qué temer a V. Eminencia ni a otro alguno y crea seré diamante firme en mantener con constancia los derechos de esta Monarquía"»[228].

Otro personaje que en la escisión entre regalistas y papistas a que antes hemos aludido había de mantenerse en esta segunda línea, oponiéndose a las reformas e innovaciones que no tardaría en proponer Macanaz, es don Luis Curiel, fiscal del Consejo de Castilla. Tanto él como el presidente Ronquillo tenían quejas contra los procedimientos taxativos y extremosos de don Melchor, y ya en las cuestiones de Játiva vimos la enemistad naciente entre Macanaz y Curiel. Pues bien, Curiel se hizo muy amigo de Giudice y le confiaba y consultaba muchas cuestiones surgidas en el Consejo a consecuencia de las nuevas tendencias centralizadoras. De esta manera, las funciones del Consejo de Castilla y las de la Inquisición tendían a estar en contacto y a marchar conjuntamente, para hacer la contra a la naciente actitud reformista y a los excesos del regalismo. «Era íntimo confidente de Giudice –nos dice Macanaz de Curiel–, y tanto que no se discurría o trataba cosa alguna en el Consejo, por secreta que fuese, que no se la revelase, formando entre los dos y otros sus parciales discursos nada arreglados al honor de la Monarquía sobre cada cosa que... se pensaba hacer y no se adaptaba a sus inclinaciones.»[229]

Desde fines de 1712 hasta noviembre de 1713, en que fue nombrado fiscal general de la Monarquía (cargo que, por sus particularidades, vino casi a ser cortado a su medida), la vida de Macanaz en la corte no he podido seguirla de un modo cronológico. Alude muchísimas veces en sus escritos a este período, pero siempre recordándolo desde la vejez y con grandes contradicciones en cuanto a las fechas y a los episodios, que mezcla unos con otros de la forma más enredosa y desesperante para el investigador.

En algunos papeles del AHN he encontrado la referencia de que a su llegada a la corte en otoño de 1712 venía de Francia. Podría ser que hubiese salido a esperar a su querido marqués de Villena a territorio francés y que le hubiese venido acompañando desde allí.

Sea como fuere, esta fecha del año de 1712 la doy por buena para fijar la residencia de Macanaz en Madrid, aunque es muy posible que volviera a hacer aún algún viaje a Zaragoza, donde había quedado sucediéndole como intendente del reino el marqués de Castelar.

Parece que al principio de su estancia en Madrid no tenía casa, y anduvo buscando posada. En los citados papeles se hace alusión a una de la calle de la Luna, donde no llegó a habitar, porque no le satisfacía a pesar de habérsela hecho apalabrar previamente por un amigo. Entre las deudas que Macanaz tenía el año 1716, cuando se le siguió proceso por la Inquisición, aparecen algunas de este tiempo, en que no debía de llegar a la corte demasiado boyante de dinero. Por ejemplo, habla de la deuda con un cochero de la calle de la Luna «con quien se ajustó el encierro del coche cuando dicho señor Macanaz vino de Francia en 16 de noviembre de 1712, y con una patrona de posada de la misma calle así por la prevención que hizo de camas y otras cosas, considerando la mala obra que a la dueña se le siguió, por no haber ido a parar a ellas dicho señor»[230].

La persona que ayudó a Macanaz en estos primeros tiempos de su establecimiento en Madrid fue un tal Francisco Merano, el cual en 1716, cuando la Inquisición persiguió a don Melchor, era administrador general de bienes confiscados y puso mucho empeño en negar y desvirtuar la íntima amistad que le había unido con el acusado, a pesar de lo cual, o quizá por ello mismo, se enredó en contradictorias declaraciones y, pillado en varios renuncios, fue encarcelado como sospechoso. Las declaraciones de Francisco Merano me han sido valiosísimas para seguir los pasos de este avecindamiento de Macanaz en Madrid, a su venida de Zaragoza. Parece que vivía con muchos amigos, entre protegidos y servidores, y uno de ellos era aquel don Luis Sánchez de Ulloa, su ardiente defensor valenciano, que había padecido excomunión con ocasión de los asuntos de Játiva.

Macanaz era agradecido con cuantos se portaban bien con él. A Ulloa más adelante le impondría como abogado general de los reales Consejos y al mismo Merano habría de tomarlo de escribiente y de llevárselo a vivir consigo cuando el rey le dio casa propia, el palacio de Quirós en la calle de Atocha, devolviéndole así en 1713 todos los favores recibidos de él el año anterior, de los que tanto habría Merano de renegar por miedo a la Inquisición, y el principal de los cuales fue meter a vivir en su casa de la calle de Santa Isabel, detrás del hospital de Antón Martín, a Macanaz y a toda la pandilla de amigos que con él albergaba. Copio una de las declaraciones de Merano del año 1716:

«Dijo que conoce y conoció de vista, trato y comunicación al dicho don Melchor de Macanaz, desde fines de 1712 que vino a esta Corte hasta principios de 1715 con la ocasión de que, cuando vino a esta Corte, con un mero conocimiento que tenía con dicho don Melchor se le entró en casa del declarante el día 19 de noviembre de 1712 con once personas, donde estuvo doce o trece meses hasta que se mudó dicho Melchor a la calle Atocha frente a la calle del Tinte contiguo a las beatas de San José, donde vivió hasta principios de 1715... en cuyas casas del cuarto segundo vivió el declarante el mismo tiempo, a causa de haberle hecho mudar dicho don Melchor y con la ocasión de querer remunerar al que declara de muchas porciones de dinero que le tenía suplidas a

dicho don Melchor»[231].

Es evidente que don Melchor de Macanaz llegaba a Madrid con una completa moral de triunfo, seguro de que podría llegar a pagar sus deudas y devolver a sus amigos el bien que le hubieran hecho. Las cuentas de este período, encontradas en el mismo legajo, demuestran bien a las claras que no reparaba en gastos ni en agasajos a los que le querían bien, y que veía cada vez como más preciso prepararse un tren de vida correspondiente a la categoría que estaba en vías de llegar a adquirir. No olvidemos que por este tiempo se habían vuelto a abrir las puertas de la casa del marqués de Villena para sus contertulios y amigos y que Macanaz no faltaría a estas reuniones de la plaza de las Descalzas, donde empezaban a cocerse proyectos tan notables como el de la creación de la Real Academia de la Lengua. Le era más preciso que nunca a don Melchor dejarse ver bien vestido y acompañado, ahora que su prestigio de jurista estaba a punto de abrirle la puerta de los Consejos.

De este tiempo data su trabajo «Refutación jurídica e histórica... » donde, apoyándose en el libro *Lege política* de González de Salcedo, puntualiza las verdaderas atribuciones del Consejo de Castilla, trayendo a colación escritos y leyes patrias del pasado. Le molestaba mucho a Macanaz que se estudiara tan poco la historia de España y siempre que podía sacaba a relucir los usos y leyes tradicionales. En este escrito, trabajado todo de real y secreto mandato de S. M. y motivado por una consulta que el rey le hizo acerca de los límites que el Consejo podía poner a la soberanía de los reyes, la opinión de Macanaz es, como siempre, de un regalismo exacerbado. El Consejo sin el rey no es nada: «Que el oficio del Consejo es librar al Rey en sus mayores cuidados, porque para esto se formó el Consejo y esto quiere decir Consejero, no tiene duda: pero pasarse de aconsejar, y en puntos solo de justicia, a determinar en cosas propísimas e inseparables de la soberanía, no es oficio de Consejo ni de Consejero». A veces sus opiniones acerca del absolutismo llegan en este escrito a grados de gran ñoñería: «El mundo –dice– sabe que los Reyes tienen para sus aciertos una especial asistencia, y es común el sentimiento de que los guardan dos ángeles, a diferencia de los otros hombres, que están sólo a la protección de uno, y por esto y por el amor que los tributan sus buenos súbditos son generalmente bien vistas sus resoluciones, y tanto que aún siendo buenas suelen mirarse con ceño si se entiende que no son suyas»[232].

Este escrito contra el Consejo hecho por orden del rey halagó tanto a éste cuanto molestó a don Luis Curiel, que se sintió aludido en algunas cosas, y, si hay que creer a Macanaz, desde entonces se redoblaron los tiros que entre aquél y Giudice prepararon contra él. Curiel trató de desprestigiarle sacando a relucir unos escritos que tenía contra la Compañía de Jesús. Estos escritos, a los que Macanaz alude con el nombre de «memorial de las religiones», nunca los he visto ni sé si existirán o los destruiría, pero parece que hablaban de los infinitos daños y tiranías llevadas a cabo por los jesuitas en América para lograr auge y acumular tesoros. «Lo cierto es –dice– que él empezó a querer enemistarme con los jesuitas, diciéndoles era yo su mayor contrario; que todo el tiempo lo empleaba en observar sus acciones para escribir sus vicios.» La intriga que urdió Curiel para apoderarse de estos papeles, ganándose al secretario de Macanaz, un tal

Patricio Delgado, está narrada por don Melchor con tan negras tintas y de un modo tan folletinesco que no puedo por menos de ponerla en duda y pasarla por alto, ya que no hace demasiado al caso de nuestra historia. La amistad de Macanaz con el padre Isidoro Ramírez del Olmo, jesuita insigne, y el apoyo del confesor del rey le valieron para salir indemne de semejantes maquinaciones. Dice que al rey le gustó mucho «el modo tan piadoso con que procedí en su justificación y sentencia cuando estaba en mi mano el haber tomado una sangrienta venganza»[233].

Si he hecho alusión a estos chismes nada acreditados y bastante confusos es simplemente para dar una idea de los partidos de la corte y de la política personalista del tiempo. No conviene olvidar que para estas alturas ya pululaba también por Madrid, en este hervidero de intrigas, el abate Alberoni.

El 10 de junio de 1712 había muerto en un pueblo de Valencia, a consecuencia de un envenenamiento de pescado, el general Vendóme; su secretario Alberoni vino a la corte a dar detalles de esta muerte, y, recomendado calurosamente por Luis XIV y por la princesa de los Ursinos, se quedó ya definitivamente en Madrid como enviado de la corte de Parma. En su correspondencia con esta corte se ve claramente que no perdía detalle de cuanto se desarrollaba a su alrededor y que había conseguido estar a bien con todos, esperando la hora de tener una labor menos pasiva. Parece que era bastante amigo de Macanaz. Pero lo curioso es que lo era también de Giudice. También trabajaba cuidadosamente a la princesa de los Ursinos, cuyo ascendiente con la reina seguía siendo el mismo. A principios del año 1713, cuando a María Luisa le quedaba escasamente un año de vida, Alberoni opina así de ella: «Esta augusta Reina se porta maravillosamente, siempre atenta a procurar el orden en España. Sobre este particular, creo que tendrá que trabajar bastante y a fondo. Es España un terreno sin roturar, aunque una vez cultivado, dará mucho fruto»[234].

XIV

El Concordato de 1713. Nombramiento de Macanaz como fiscal de la Monarquía. La casa de la calle de Atocha. Significado del cargo de Macanaz. La cuestión de Port-Royal

En abril de 1713 se firmó la paz de Utrecht, mediante la cual Felipe V quedaba definitivamente reconocido como rey de España, aunque Cataluña seguía sin rendirse. El emperador Carlos VI, al que hasta ahora hemos llamado el archiduque Carlos, quedaba dueño absoluto de las posesiones de Italia. La corte de Roma mantenía relaciones tan tensas y difíciles con la de Viena como con la de Madrid. No le convenía al papa demostrar demasiada simpatía a Felipe para no enojar a Carlos, ni mucho alborozo ante la paz de Utrecht, que a Carlos había costado cara y aprovechado poco. A pesar de ello, estaba llegando el momento de arreglar las diferencias pendientes con España, y el papa recurrió a la mediación de Luis XIV, con quien estaba en óptimas relaciones. Se decidió que para conferenciar sobre estas diferencias y llegar a un posible acuerdo con España, Clemente XI mandaría como representante suyo a monseñor Pompeyo Aldobrandi, pero, a pesar de las presiones de su abuelo, Felipe no quiso consentir que ningún enviado de Roma pisara Madrid. Un encargado suyo nombrado al efecto para esta comisión conferenciaría, sí, con Aldobrandi, pero en un escenario neutral: se escogió París. Así nació el llamado Concordato de 1713, que en nada había de quedar.

El 25 de septiembre de 1713 el enviado francés Bonnac escribe a Luis XIV: «Las instrucciones del elegido por el Rey para que se encargue del asunto están ya dispuestas. Tiene orden de no ver más que a monseñor Aldobrandi, de conferenciar directamente con él, de hacerle las proposiciones que se le encomienden y de limitarse a escuchar las suyas para dar cuenta de todo ello. El Rey quiere tratar con el Papa, pero está persuadido de que no conviene a sus intereses ni a su honor un acercamiento, y la mayor parte de los ministros españoles le han prevenido tanto en este sentido que preferiría romper toda suerte de negociación antes que permitir que monseñor Aldobrandi viniese a Madrid. Ponen la objeción de la autoridad desmesurada que los Nuncios del Papa se han arrogado en España, y de la dependencia casi absoluta en que la Corte de Roma tiene a todos los eclesiásticos de este reino que es tanta, según dicen, que destruye casi por completo la autoridad real»[235].

No hace falta decir que entre los ministros españoles que desaconsejaron la venida de Aldobrandi a territorio español se contaba Macanaz en primera línea. De hecho fue su

nombre el primero que el rey propuso para que marchase a París a arreglar personalmente aquellas cuestiones; pero luego pensó que le era más útil tenerle cerca y se limitó a pasarle el encargo de que le escogiera él a la persona adecuada. Entre varios sujetos que se propusieron para el caso pareció el más adecuado don José Rodrigo Villalpando, posteriormente nombrado marqués de la Compuesta. Macanaz, como se dijo en su lugar, había conocido a este individuo en Aragón en 1705. Su amistad se había consolidado en 1711 en Zaragoza, donde Rodrigo era oidor de la audiencia, cargo que aún desempeñaba cuando Macanaz lo recomendó. El, por su parte, quedó encargado de resolver desde Madrid todas las dudas que surgieron en el concordato, y que por cierto no fueron pocas. Años más tarde, en un memorial escrito al rey, Macanaz le recuerda: «...y no hubo duda ni dificultad de cuantas a Don José Rodrigo se le ofrecieron en este gran negociado a que el Suplicante no respondiese y que con la aprobación de V. M. no se le volviesen por la Secretaría de Despacho»[236]. En lo que más insistía Felipe V, apoyado por Macanaz, que fue quien realmente mangoneó desde Madrid este concordato, era en que el nuncio, si volvía, no tuviera en España más jurisdicción que la de un embajador ordinario y que el papa comunicara a uno de los obispos de España la jurisdicción delegada, lo cual entorpecía y hacía languidecer las conversaciones de París, pues Clemente XI no estaba dispuesto a pasar por aquella condición.

Así las cosas, en noviembre de este año de 1713, don Melchor de Macanaz fue nombrado fiscal general de la Monarquía, cargo que, según se dijo, él mismo «hizo crear para correctivo y freno de la Corte Romana»[237]. No es propiamente cierto que Macanaz ni nadie creara un cargo que ya existía, aunque él tuviera parte, sin duda, en insuflarle un nuevo contenido, ampliando sus atribuciones. Ya antes el Consejo de Castilla había tenido su fiscal, cargo ocupado últimamente por Curiel, pero lo que sí es cierto es que no había pasado de ser un ministerio más bien irrelevante, mientras que desde ahora el fiscal general, asistido de dos sustitutos, coordinaría y vigilaría todo el trabajo del Consejo; éste no había de volver a pronunciarse en ningún sentido sin escuchar sus pareceres. El texto del decreto de nombramiento es más expresivo que ningún comentario. Dice así: «Confiando de la suficiencia, Letras y buena conciencia de vos, don Melchor Macanaz, he venido en nombraros como por la presente os elijo y nombro por mi fiscal oral en el Consejo de Castilla con el sueldo de seis mil escudos de vellón al año y con la calidad de tener dos sustitutos que elegiréis de los que juzgareis por más capaces para proponérmelos... Y será de vuestra obligación que en la consulta particular que el Presidente acostumbra hacerme después del Consejo los viernes concurrir con él, a fin de informarme separadamente lo que más convenga a mi servicio y al bien del Estado, y habeis de firmar las consultas que cada una de las cinco salas de él me hiciere por escrito diciendo en ellas que las habeis visto y si tuviereis algo que representarme sobre ellas lo haréis por papel aparte cerrado que acompañe la misma consulta. Será de vuestra obligación que los decretos que se expidieren sobre cualquier materia del Consejo de Castilla los hayais de ver para que se hagan ejecutar; y si hubiere quejas contra ministros inferiores por su mala conducta, procuraréis por representación que el Consejo informe. Y en las consultas que me hicieren por lo que toca a tranquilidad del Gobierno, incluiréis

vuestro voto. Habéis de cuidar y velar de que se observen las ordenanzas y pragmáticas. Y en las consultas de todo lo que toca al Patronato Real habéis de incluir vuestro voto. En las visitas y reconocimientos que se hicieran de Secretarios y otras personas públicas en caso de delito o sentencias habéis de dar vuestro parecer. Y en las gracias y mercedes que yo hiciere, siendo en perjuicio de tercero, se han de suspender con vuestro parecer, de que dentro de veinticuatro horas me habeis de dar cuenta, no obstante la que me diere al mismo tiempo la sala por que se registren. Y en las sentencias que se dieren en que hubieren de informar los Abogados por escrito... después de haber declarado, las partes que no tienen más que escribir ni autos que añadir, se os remitirá todo para que lo veais, juntamente con los abogados orales que han de dirigir por escrito sus requisitorias y pareceres y remitirlos con papel firmado de su mano y cerrado al mismo Consejero a quien restituirán dichas escripturas y autos y después de haber dicho Consejero examinado y reconocido el todo de la causa, pedirá al Presidente asigne día para hacer la relación del dicho pleito y después de haber acabado y votado se abrirá vuestro parecer y el de los abogados orales para que enterados los Presidentes y Consejeros puedan votar y dar sentencia en la causa con mayor fundamento y conocimiento de ella... Y ruego y encargo al Serenísimo Príncipe Don Luis mi muy caro y amado hijo y mando a los Infantes, Prelados, Duques, Marqueses, Condes, Ricoshombres, Priores de las Órdenes, Comendadores y Subcomendadores y a los Alcaldes, Notarios y otras Justicias y oficiales cualesquier de mi casa y corte y Chancillerías y a todos los Corregidores, Asistentes, Gobernadores, Alcaldes, Alguaciles, Regidores, Caballeros, Escuderos, Oficiales y hombres buenos de todas las ciudades, villas y lugares destos mis reinos y señoríos y otras cualesquier personas mis vasallos súbditos y naturales de cualquier estado, condición y preminencia o dignidad que sean y a cada uno de ellos que os tengan por mi fiscal oral y os guarden las preeminencias que por razón de dicho oficio os deben ser guardadas»[238].

Macanaz se apresuró a elegir sus dos abogados sustitutos, y fueron éstos, el primero, don José Rodrigo (aunque entonces se hallaba en París por el asunto del concordato), y el segundo, don Luis de Ulloa, su amigo inseparable. Dos meses antes, en septiembre, tal vez viendo venir esta época dorada, se habían trasladado ambos, con los otros amigos y servidores que les acompañaban en casa de don Francisco Merano, a un palacio de la calle de Atocha que el rey asignó a Macanaz y que había pertenecido a la familia de Quirós. Hay una noticia anónima que parece indicar la estima en que por este tiempo tenía la reina María Luisa a Macanaz: «Habiendo sabido que la casa de Macanaz en Madrid estaba sin chimeneas, le mandó llevar una de las de Palacio y que se la colocase el mismo Maestro del Rey, cuya alhaja subsiste en dicha casa, calle de Atocha, pared por medio al Colegio de las niñas de Loreto»[239]. Por las declaraciones de Merano y de algunos acreedores de Macanaz del año 1716 se ve que la casa era muy buena, pero que, hallándose en condiciones bastante deficientes de habitabilidad cuando Macanaz decidió trasladarse a ella, previamente pasó a arreglarse sin reparar en gastos. (Todas las noticias que he recogido sobre el particular están en AHN. Inquisición, legajo 3697.) Un maestro de obras, Pedro Casas, empedró el portal y caballerizas de la casa «que era confiscada y

dada por S. M. a [don Melchor] para vivirla». Tenía la casa un gran jardín descuidado que compuso y arregló un hortelano llamado Pedro López. Merano, como queda dicho, se vino a vivir con Macanaz «aunque en cuartos distintos y separados», y sus funciones parece que fueron al principio las de aposentador y administrador en aquella casa que tantas reparaciones requería. Don Melchor, que hacía mucho que no tenía vecindad en la corte, le dijo que corriese «con las prevenciones necesarias de provisiones, vestuario y otras cosas... de lo que más tarde harían cuentas». De la declaración de un criado de Macanaz, José Valentín, se saca en consecuencia que en estas cuentas llevadas por Macanaz, y que por cierto nunca llegaron a estar claras, estaban incluidos en su totalidad los gastos de don Luis de Ulloa en la corte «por la íntima amistad que tenía con el dicho don Luis, atendiendo asimismo a la cortedad de medios con que se hallaba y ser preciso vestirse competentemente de garnacha cuando se le dio el empleo de Abogado general del Consejo Real de Castilla, así como el luto cuando murió la Reina Nuestra Señora». Un examen somero de estas cuentas removidas y sacadas a relucir minuciosamente por la Inquisición en 1716 deja traslucir que desde septiembre de 1713, es decir, dos meses antes de ser nombrado fiscal general, Macanaz estaba como vulgarmente se dice tirando la casa por la ventana para llevar a cabo con todo lustre este traslado a la calle de Atocha. La mudanza fue hecha por dieciocho mozos y la casa quedó guarnecida con todo lujo. En el inventario llevado a cabo se habla de sillas de nogal a la moda de Francia, torneadas y con fundas; de espejos de marco dorado con águilas imperiales, corona encima y lunas de más de un tercio de alto; de poltronas, de arcones, de un reloj de Inglaterra con pesas y campana con caja de dos varas y media de alto, dada la madera de betún; de bufetes de caoba, de una cama de nogal con sus escalerillas, de un pellejo de oso curtido para coches, de una tapicería de Amberes antigua representando la historia de David en ocho paños, tasada por Manuel Salgado, tapicero, en 5.460 reales de vellón, y de muchos cuadros religiosos así como imágenes «de talla» con su peana. Aparecen citados Santa Rosa, San Sebastián, San Francisco, La Concepción, Santa Clara, San Gerónimo, Nuestra Señora y una imagen atada con cadenas con un ángel al lado. También había en la casa gran cantidad de mapas, uno con la genealogía de Felipe V, otro de la Alameda de Zaragoza, otros de América, Europa, Asia, África, los dos mundos, Roma, Italia y Aragón, todos con sus rollos de madera y remates dorados. Para ama de llaves yjefa de cocina se tomó a una cierta doña Josefa Antillón y se encargó expresamente a Merano que todo cuanto se encargase al abastecedor Zumiano, carbón, manteca, tocino, chocolate, etc., fuese de la mejor calidad.

Todo el mes de septiembre se consumió en reformas, antes de ir a habitar allí. Hubo que poner setenta vidrios y emplomados que faltaban en las ventanas y remediar postigos, puertas, vidrieras y fallebas, así como encargar faroles para la escalera principal y barrillas de hierro para colgar cortinas delante de los balcones. El problema del frío, a las puertas del invierno y en un caserón grande, debía de ser el más acuciante. «El 6 de octubre de 1713 –dice Merano en una de sus declaraciones– cuando pasamos a la casa se trajeron 29 arrobas de carbón», y en otro lugar se habla de siete carros de leña encargados para alimentar la chimenea francesa, es decir, la que la reina había regalado a

Macanaz. Pedro Casas, el mismo maestro de obras que arregló el portal y las caballerizas, llevó a cabo también reformas en la pieza destinada a oratorio. Se ve que Macanaz cuidaba tanto como cualquier otro el renglón destinado a acreditarle como buen católico, y, de hecho, según el inventario practicado en 1716, se ve que doña Josefa Antillón no solamente tenía que atender al gobierno y conservación de las chupas, casacas con botones de plata y forro de holanda, calzones, medias de seda, sombreros, tapetes, sábanas de lienzo gallego, cortinajes, alfombras, colchas, manteles y pañitos que aparecen detallados en enorme profusión, sino también a las ropas y objetos de iglesia que requerían una atención tan delicada o mayor, como eran los cálices, amitos, casullas, cíngulos, bolsas de corporales, misales, tablas de canon, etcétera. En cuanto al ajuar de cocina, es increíble su variedad. Se habla de artesas y artesones, tinajas y calderos, ollas, herradas, tajón de picar, carrillos de pozo, morillos de hierro, recogedores, tenazas, badiles, sartenes, trébedes, platos, almireces, bujías de azófar con dos pares de espabiladoras, regaderas de cobre, cuchillos y cuchillas, coberteras de hierro y parrillas, cazos de azófar con su cabo de hierro, romana con su pesa, asadores, embudos, medidas de aceite, alcuzas, fuelles y faroles.

Hay entre las cuentas de este período muchas relacionadas con el mantenimiento de las caballerizas, tanto de pasto para el ganado como de cabezadas, frenos y estribos. Parece que tenían por lo menos seis mulas y tres coches, dos de ellos más inferiores y viejos y el otro una estupenda berlina que era la que usaba Macanaz y que está descrita así en 1716 por un tal Juan Pérez, maestro de coches de la calle de la Magdalena, que había quedado encargado de su cuidado y conservación: «Una berlina de cuatro ruedas, valenciana, con los tableros de red de alambre dorado forrado en terciopelo dorado y azul con dos vidrios pequeños uno detrás y otro delante que hace dos fuelles uno detrás y otro delante».

A estos gastos de las caballerizas y del abastecimiento seguían en importancia los de sastrería. Don Melchor, que siempre fue pulcro en el vestir y amó las buenas ropas, encargaba generalmente a Valencia las sedas para sus trajes y actualmente también para los de Ulloa. Agustín de Barrio, un maestro sastre de la calle del Carmen, declaró que por aquel mes de septiembre de 1713 se le había encargado de vestir de brocado, tafetán y terciopelo a don Melchor y a don Luis, y le dejaron pendientes de pago las hechuras y otras menudencias que puso para estos trajes, así como el trabajo de habérselas ido a probar y a vestir a domicilio. Hay también cuentas de guantes y pelucas, de dieciocho rollos de estera que se trajeron para alfombrar algunos cuartos y de catorce resmas de papel florete para el consumo del estudio de Macanaz.

Montado, pues, en estas condiciones, olvidada de momento la vieja excomunión y alentado por el favor de Villena, de la princesa de los Ursinos, del padre Robinet y de la propia reina María Luisa, recibió Macanaz la confirmación suprema de su prestigio con el nombramiento de fiscal general que el rey firmó el día 10 de noviembre y que acabamos de dejar transcrito. Veamos el significado que tenía este nombramiento.

Por primera vez, la entrada a un cargo del Consejo de Castilla llevaba aparejado el deliberado propósito por parte del nuevo miembro de atacar y frenar *desde dentro* el

poderío de la institución en la cual ingresaba. La política en contra de los Consejos era ya abierta y notoria por parte de la princesa de los Ursinos y del veedor general Orry, que había vuelto a entrar en funciones recientemente. En mayo de este año 1713, la comezón de reformar los tribunales se concretó, entre otras cosas, en una serie de informes pedidos a algunos de ellos, para aclarar al rey las verdaderas atribuciones y alcance de cada uno. Un papel de 20 de mayo titulado «Relación de las calidades de negocios y dependencias que se manejan por la Secretaría de Cámara y Estado de Castilla, y de los despachos que se ejecutan por ella» puede servir como ejemplo de las respuestas que se dieron al rey[240]. Pasando la vista por la confusa y variada hilera de despachos que se especificaban allí como incumbentes a la cámara de Castilla, lo primero que abruma es la profusión de nombres y títulos cuya expedición dependía de este tribunal. Si se piensa que era la primera vez que el rey Felipe pedía informes de estas funciones del Consejo, aun suponiendo en él una mínima buena voluntad de enterarse, el lenguaje de la respuesta hace suponer que no llegaría a poder aclarar realmente nada, pues cabe decir que parece oscuro y enmarañado a propósito. Piénsese también que toda aquella descarga de títulos, meros nombres albergadores de vacío, se mantenía en pie recién desarrollada y aún en parte mantenida una guerra feroz que había asolado el territorio nacional, que había graves y urgentes problemas de tropas y de pan, que el campo estaba sin brazos y el país sin escuelas ni hospitales, y que estos mismos aposentadores mayores, cancilleres, alguaciles, pregoneros mayores, procuradores, receptores, escribanos, agentes visitadores de boticas, ensayadores mayores del oro y plata de estos reinos, y demás cargos perpetuos o renunciables de que nos habla el papel, recaían en personas miserables cargadas de deudas y consumidas en la inacción. Precisamente para pretender un mínimo de eficacia había que hacer una revisión de estos cargos solemnes y ancestrales. El rey había preguntado por la vía llana y se le contestaba con una especie de resonancia religiosa, como desde un santuario inaccesible. Pues bien, lo que se pretendía ahora era atacar de una vez para siempre aquellos sagrados reductos. Ya en su «Refutación...», que tanto molestó a Curiel, Macanaz había disparado los primeros tiros contra el Consejo de Castilla. Esto respondía a un plan de modificación de este solemne aparato deliberativo que había llegado a constituir una potencia rival del Estado. Orry y la Ursinos veían con claridad que, desaparecido el Consejo de Aragón, el de Castilla debía tender a revestir un carácter de institución auxiliar y que era preciso un recorte progresivo de sus atribuciones hasta que llegase a confundirse poco a poco con el Consejo de Estado, que lo debía absorber y reemplazar. Por eso a Macanaz, que unas veces aparece con el título de fiscal del Consejo de Castilla, se le llamó preferentemente y él se llamaba a sí mismo fiscal general de la Monarquía. En un país donde los nombres significaban tanto, ya este cambio escoció, y a través de testimonios contemporáneos se ve que el nombramiento cayó mal y que algunos habían advertido que Macanaz entraba al Consejo para servir los planes de los enemigos de él. Así, al hablar de los proyectos de Orry, nos dice el marqués de San Felipe: «Habíasele introducido y logrado su entera aprobación don Melchor de Macanaz, hombre apenas conocido en la Corte y que sólo había sido Juez de Confiscados en Aragón y Valencia, no sin queja de infinitos, y más de los

eclesiásticos por su rígida y pesada mano. Este influía en Orry nuevos y nunca vistos dictámenes, los más contrarios a la inmunidad eclesiástica, pero tan bien escondido el veneno que lograba la gracia y la aprobación del Padre Robinet, confesor del Rey: por estos medios subió a ser Fiscal del Consejo de Castilla con más autoridad que otro alguno»[241].

Efectivamente, la autoridad casi ilimitada que el decreto de 10 de noviembre otorgaba a Macanaz significaba un duro golpe contra la autoridad de los consejeros, cuyas funciones pasaban a estar controladas por magistrados hasta entonces inferiores a ellos en categoría.

«Lo más notable de este cambio –escribía don Tobías del Burgo a Francia tres días después– es haber abolido la autoridad exorbitante del Presidente de Castilla.»[242]

La primera consecuencia fue la inmediata dimisión de Ronquillo, al que se había nombrado conde de Gramedo. Este era un golpe importante. Ya con la elevación de un burgués a la presidencia de Castilla se había banalizado el cargo más solemne de la Monarquía; ahora se daba un paso más: se suprimía.

Con el pretexto de la eficacia, se reemplazó a Ronquillo por un directorio de cinco personas revocables, cuyos pareceres, susceptibles de divergencia e independientes unos de otros, habían de pasar, en última instancia, como se vio en el texto del nombramiento, por el control del fiscal general [243].

Macanaz ante lo primero que se revolvió al llegar al Consejo fue ante el ocio reinante. Así, seis días después de su nombramiento ya había una orden redactada para que la firmase el rey, donde se decía: «Y para que el curso de los pleitos no se atrase y padezca las dilaciones que se han tocado y experimentado ahora motivadas de los muchos días de fiesta que llaman de Corte y otras que se han introducido excusándose por ellas de las concurrencias a los Tribunales, mando que de aquí adelante se tengan Consejos todos los días de la semana, exceptuando sólo los domingos y fiestas que se llaman de precepto y las vacaciones de Semana Santa y octava de Navidad, lo que se observará indefectiblemente por todos mis Tribunales y Oficinas de la Corte y cuando no baste para dar curso a los negocios y pleitos con las tres horas de Consejo por la mañana se juntarán también por las tardes los lunes, miércoles y viernes, no siendo fiesta de precepto».

Un mes más tarde escribía don Tobías del Burgo a Francia y decía: «Se han suprimido todas las fiestas que se llamaban "de consejos", que eran muchas encima de las señaladas por la Iglesia, y el Consejo, se reúne mañana y tarde, lo que contribuye mucho a abreviar los procesos, pero los consejeros antiguos se quejan de que el trabajo y la fatiga los abruma de modo insoportable»[244].

En este mismo decreto de 16 de noviembre ya se hace patente sin rebozos la principal cuestión que preocupaba a Macanaz y que, como se ve, se había apresurado a poner sobre el tapete. «En el Consejo pleno –dice– se han de reconocer todas las bulas, Breves y Motupropio por ver si en ellas hay alguna cosa contraria a la regalía de la Corona, a las leyes, costumbres y bien del estado y de la tranquilidad pública. También se ha de proveer lo que convenga para la buena administración de los espolios y vacantes de los

Obispados, Arzobispados y demás prelacías; asimismo se han de dar las providencias convenientes para quitar los abusos con que los jueces eclesiásticos usan de las censuras y especialmente para que no embaracen el uso de la jurisdicción real y la administración, beneficio y cobranza de los intereses reales, públicos y comunes; siempre que haya queja de algunos prelados o eclesiásticos ha de ser de cargo del Consejo pleno dar las providencias para contenerlos, y en caso de estar incorregibles será también de su cargo proceder a la corrección y enmienda como hallaren por derecho.»[245]

En este decreto de Macanaz se ve claramente que lo que se pretendía hacer cambiar no era el poder del Consejo de Castilla, sino la intención hacia la que apuntaba tal poder.

Si lo comparamos con un texto existente en el AHN donde se habla de la competencia del Consejo poco antes de esta reforma, el contraste de ambos designios es palmario. El texto comienza así: «En ella [se refiere a la cámara de gobierno, una de las cuatro de que se componía el Consejo] se tratan todas las materias que miran con especialidad al buen gobierno del Reino, como que se observe puntualmente lo establecido por el concilio de Trento, de que S. M. es protector, de la extirpación de vicios y remedios de pecados públicos del amparo de los monasterios... de la erección de los seminarios...»[246].

Era un lenguaje donde se traslucía la sumisión respetuosa del Estado a la Iglesia, vieja situación a superar.

El ajuste iniciado en París entre Aldobrandi y don José Rodrigo avanzaba a duras penas. Las instrucciones dadas a este último eran tan severas que cerraban a Roma las puertas a cualquier forma de sacar dinero. Desde el primer momento se vio que el papa, por su parte, rechazaba los artícul os principales del acuerdo y que estaba dispuesto a dar largas al asunto y a entorpecerlo hasta lograr que admitieran a Aldobrandi en Madrid. Para sus planes contaba con la inclinación hacia Roma y el deseo de congraciarse con ella que invadían en estos sus años seniles a Luis XIV. Para atender a qué grados de sumisión a Roma había llegado la conciencia de este rey, dirigida por el jesuita Le Tellier, se hace preciso retroceder un poco.

El 29 de octubre de 1707, es decir, pocos meses después de haber entrado en funciones el padre Le Tellier, fue tomada militarmente y suprimida la abadía de Port-Royal, donde ya solamente unas pocas religiosas, tercas frente a la omnipotente centralización de Roma, y casi todas viejas, pretendían conservar mediante esta última resistencia simbólica algo del espíritu religioso independiente fomentado de un siglo atrás en la soledad y meditación de aquel centro. Aquella forma acendrada de religiosidad y meditación de religiosos y seglares congregados allí en soledad siempre había intranquilizado a Luis XIV, como todas las iniciativas independientes de su control. En las normas de conducta del cristianismo puro y austero practicado en Port-Royal veía, además, una tácita censura contra las debilidades de la vida cortesana y disipada de Versalles. Durante un tiempo, la tendencia de ciertos maestros de Port-Royal como Saint Cyran, Pascal, Arnauld y Quesnel, de traer la sede romana bajo el control de las iglesias nacionales y de reemplazar el poder despótico de un solo jefe por el gobierno representativo de los obispos, habían coincidido en cierto modo con las intenciones

galicanas de Luis XIV; pero las razones de éste eran políticas, y las de Port-Royal, espirituales. Si no tenemos en cuenta esto, no podremos entender la cuestión. Se trataba de una coincidencia casual, pero en el fondo a Luis XIV le irritaba que Port-Royal constituyese, como constituía, un centro de agitación intelectual, donde se fomentaba la libertad de opinión y el amor a la polémica. Ya en la segunda mitad del siglo XVII, y para desprestigiar las virtudes de aquel grupo de seres autónomos, se habían conseguido atribuir a la abadía de Port-Royal intenciones cismáticas, rebeldes y heterodoxas, tomando como chivo expiatorio a Jansenio, antiguo obispo de Iprés. En su libro póstumo *Augustinus* se pretendieron ver cinco proposiciones heréticas, de donde nació esta herejía fantasma del jansenismo, inventada de cabo a rabo por Roma y que llenó las provincias de exiliados y las prisiones de cautivos. En la medida en que los sabios de Port-Royal entrasen en querella con los jesuitas, eran tomados por jansenistas quieras que no e invitados varias veces a firmar formularios donde eran invitados a retractarse de tal herejía. La supresión de Port-Royal vino desencadenada por la negación de las religiosas que quedaban en el monasterio a firmar una bula papal de 1705, la bula llamada *Vineam*, donde se decía que no basta con un silencio respetuoso con respecto a los dictámenes de la Santa Sede, fueran los que fueran, sino que era precisa una total adhesión interior. Eran pasos de gigante hacia el dogma de la infalibilidad, y aquellas mujeres, que firmando habrían desautorizado y traicionado toda su actitud pasada y la de sus maestros, se atrevieron a sostener una negativa que las enfrentaba con la voluntad del papa y con la del rey, ya que ahora marchaban conjuntas.

XV

Preparación de la bula *Unigénitus*. Primeras reformas de Macanaz. Su enemistad con Belluga

La destrucción de Port-Royal y sus repercusiones enlazan inmediatamente con la preparación de otra bula papal más dura aún en torno de cuya aceptación habrían de discutir casi durante medio siglo parlamentarios, filósofos y enciclopedistas: la famosa *Constitución Unigénitus*, con la implantación de la cual Roma conseguiría liquidar definitivamente las famosas libertades de la iglesia galicana. Pues bien, interesa resaltar que esta constitución, el verdadero triunfo de Clemente XI y cimiento del dogma de la infalibilidad, fue sugerida a este papa por el mismo Luis XIV, en diciembre de 1711. Impaciente por ver sofocada la polémica jansenista, el viejo rey de Francia había pedido a Roma esta incontestable y severa rúbrica de la ortodoxia apostólica romana que él se comprometía a hacer tragar a toda Francia, justamente por las fechas de mayor enemistad de su nieto con la Santa Sede, es decir, mientras don Melchor de Macanaz peleaba en Zaragoza por sostener y fomentar la insumisión de Felipe V a Clemente XI y escribía, como quedó referido: «...ni el papa puede oponerse a cualquiera resolución de esta especie que S. M. quiera tomar, ni el estado eclesiástico la puede resistir; y aunque aquél se oponga y éste la resista, todavía puede y debe acordarla y mandarla ejecutar».

La *Constitución Unigénitus* fue de una elaboración lentísima y el negocio más delicado en que intervino el papa Clemente XI, a quien se conoce por el papa de la *Unigénitus*. Sus dos principales colaboradores en tal asunto fueron dos jesuitas, uno desde Francia, el padre Le Tellier, con sus consejos y sugerencias al rey; otro, el padre Daubenton, futuro sustituto del padre Robinet, residente en Roma desde 1713 y partícipe directo en la redacción y aceptación del texto. El Parlamento de París, durante los dos años que duró la laboriosa gestación de esta bula y aun antes de haberla leído, se mostró intranquilo y hostil ante la idea de que el rey hubiese respondido ante el papa de que sería aceptada por todos los obispos de su reino y registrada en el parlamento. En el Consejo de Estado estimaban que Luis traicionaba a Francia y a sus libertades. En 1712 D'Aguessau manifestó su protesta a Torcy cuando le escribía: «Convirtiendo al Papa en único Juez de la doctrina, se le da capacidad para que nos haga pasar por artículos de fe, cuando le parezca, todas las opiniones de los ultramontanos sobre su infalibilidad y sobre el poder que pretende tener de disponer de los Reyes y de sus coronas»[247].

En septiembre de 1713, es decir, mientras Madrid se negaba a recibir en su territorio a ningún enviado de Roma para tratar de los asuntos pendientes, a la *Constitución*

Unigénitus se le habían dado los últimos retoques y era mandada a Francia, donde se inició la lucha empeñada de Luis XIV para hacérsela aceptar a todos sus súbditos sin discusión. La larga querella que supuso esta aceptación, y que Luis se murió sin ver dirimida, no es ahora del caso. Si hemos sacado a relucir, aunque sea muy someramente, la iniciación de tal asunto es para que se comprenda lo poco que podían gustarle a un rey tan papista en este período los pujos de rebeldía de su nieto con relación a Roma. A principios de 1714 le hizo saber por medio del nuevo enviado Brancas cuánto le disgustaba cómo se estaba desarrollando el ministerio de Rodrigo Villalpando en París; Felipe contestó que eran órdenes las dadas a aquel ministro que a su abuelo no le concernían; y cuando Brancas puso de manifiesto a Felipe el deseo de su abuelo de que terminase cuanto antes sus diferencias con Roma para dejarla contenta: «S. M. Católica –contaba Brancas a Torcy– se abstuvo de contestarme al respecto... y yo sé, por otra parte, que su gobierno no está nada bien dispuesto a aportar facilidades para la conclusión de este asunto»[248].

En esto tenía razón Brancas. El ministerio de finales de este año de 1713 no estaba dispuesto ni mucho menos a dar facilidades a que Roma volviera a adquirir su vieja preponderancia en el país. Tanto Orry como la princesa de los Ursinos, como el padre Robinet, llevaban unas miras muy opuestas, y el nuevo fiscal Macanaz les había venido a dejar chicos en el atrevimiento de acometer reformas inauditas en España, incluso en terrenos tan intocables como el del sacramento de la confesión. Entre los papeles encontrados en el secuestro de los bienes de Macanaz figura uno de su puño y letra fechado en 9 de diciembre de 1713, es decir, recién estrenado su cargo de fiscal, que transcribo íntegro por el interés que tiene para desvelar el espíritu con que entraba al ministerio:

«El Fiscal General en el Real nombre de S. M. y por lo que toca al bien de las almas y al del Estado, dice que la ambición humana ha llegado a corromper aún a lo más sagrado, pues muchos confesores, olvidados de su conciencia, con varias sugestiones inducen a los penitentes, y lo que es más, a los que están en artículo de muerte, a que les hayan de dejar sus herencias con título de fideicomisos, o con el de distribuirlos en obras pías o aplicarlas a las iglesias o conventos de su Instituto, fundar capellanías y otras disposiciones, de donde proviene que los legítimos herederos, la jurisdicción real y derechos de la Real hacienda queden defraudados, y las conciencias de los que esto aconsejan y ejecutan se ven bastantemente enredadas y sobre todo el daño es gravísimo y el escándalo mucho mayor, y para ocurrir a todo ello: PROPONE el Fiscal General en el referido Real nombre de S. M. por el bien del Estado y salud de las almas que se prohíba a los escribanos el poder extender y ejecutar escrituras de donación intervivos ni causa mortis, testamentos, codicilos ni otros algunos instrumentos en que directa o indirectamente resulten interesados ni se les deje arbitrio a los confesores de los que así lo hicieron para disponer de los tales bienes a su favor o al de sus comunidades o parientes, y que si de hecho tales donaciones, testamentos, codicilos y otros instrumentos auténticos se hicieren, sean en sí ningunos y como si no hubiesen sido ejecutados, y demás de eso se les castigue con todo rigor a los escribanos y con las penas de falsarios,

y caso que pueda ofrecerse alguna duda y que los testadores u otra cualquier persona tengan que restituir o dar alguna cosa para descargo de sus conciencias, que sea permitiendo el que lo ejecuten a favor de cualquier secular, de los Obispos, sus vicarios, curas o rectores de las Parroquias y no a favor de los mismos confesores, de sus comunidades ni parientes de tales confesores o amigos de ellos. Y que si de hecho contravinieren en todo o en cualquier parte a lo sobredicho, queden por el propio hecho los bienes aplicados a favor de los hospitales, de los colegios de huérfanos, de las casas de pobres que ahora hay o por tiempo hubiere; y sobre todo que el Consejo provea de remedio y que sea tal que pueda desterrarse del todo este gravísimo daño que cada día se experimenta»[249]. Esta petición no debió de llegar a cursarse. Don Jacinto Arana, al incluirla entre los papeles añadidos al proceso de Macanaz en 1717, comenta al margen que «parece petición que presentó al Consejo de Castilla», y añade que «respecto de que así la narrativa como la conclusión de la idea es sumamente conforme a las proposiciones que se le condenaron a dicho don Melchor... a su espíritu de impiedad y aversión al Estado eclesiástico y que sobre las razones de derecho yjusticia y facultad natural de disponer cada uno como mejor le parezca de sus bienes, se opone a muchas determinaciones sagradas y a la práctica universal de la Santa Iglesia... es justo que dicha petición se acumule a su proceso»[250].

(El día 19 de diciembre, es decir, solamente diez después de este escrito, totalmente inédito hasta ahora, Macanaz había de terminar otro mucho más famoso y que fue la causa de todas las desgracias que le acompañaron hasta el fin de sus días: el conocido con el nombre de «Pedimento o memorial de los cincuenta y cinco párrafos», aludiendo al número de sus apartados. Parece, pues, que sería obligado, de seguir un orden estrictamente cronológico, ocuparse ahora del pedimento. Pero comoquiera que la historia de este escrito, cuyas repercusiones estallan hacia mediados del año 1714, es más bien complicada, hablaremos primero de otras reformas y asuntos en que se vio implicado Macanaz, sin parar mientes en si son anteriores o posteriores al pedimento.)

Una de las cuestiones que le preocupaban desde sus años de manteísta en Salamanca era la del estado de la universidad. Había conocido y padecido sobradamente el espíritu de partido, el poder y la coalición de los colegiales mayores frente a cualquier iniciativa de los que no pertenecían a su clase. Era, por otra parte, proverbial su alianza con el Consejo de Castilla, que sostenía sus privilegios por estar constituido casi en su totalidad de ex colegiales mayores, según dijimos en otro lugar de este trabajo[251]. Se trataba, pues, de una auténtica masonería, por el interés que tenían los colegiales mayores en que sus causas las fallase y decidiese el Consejo, «porque en él –según Pérez Bayer– tienen asegurado el mejor despacho... y si prevén que no han de lograr su intento, harán que allí se sepulte el negocio para siempre, según su estilo». Y añade: «En efecto, el ponderado secreto de los jesuitas no es nada en comparación de el de los Colegios Mayores... dan [los colegiales] por sí mismos las becas, plazas de Inquisición y otros empleos... a quien y a quienes quieren de su gremio o de afuera, sin dar a nadie cuenta; ...por otra parte, de sus máximas y sistema político no se sabe que haya algún impreso. De suerte que el secreto de los Colegios Mayores comienza en ellos y en ellos se mantiene, *aunque sea*

por un siglo entero, hasta que a los mismos conviene que se descubra»[252].

Esta frase de «aunque sea por un siglo entero» podría añadir alguna luz a los puntos oscuros que nos encontraremos al estudiar el proceso seguido por la Inquisición a Macanaz, a cuyo encarnizamiento no fueron ajenas sin duda las presiones de los Colegios Mayores, enemigos desde el principio no solamente del inesperado acceso al Consejo de Castilla de un oscuro burgués manteísta, sino de las medidas que venía dispuesto a tomar en contra de la tiranía de aquella institución intocable; medidas en las que se vio tan apoyado por el confesor Robinet, cuanto desautorizado habría de verse desde 1715 por su sustituto Daubenton.

Dice así Pérez Bayer, hablando del padre Robinet: «Este Rmo. P. Confesor fue desafectísimo a los Colegios Mayores y... al referido desafecto influyó muy mucho con su Señoría... don Melchor Macanaz... que con su gran animosidad pudo mover al rey en el año 1713 para una nueva planta en que se quitó la Cámara de Castilla: se quitaron muchos ministros colegiales de este Consejo, pasando unos al de Guerra y otros dejándolos sin plaza; y se colocaron en él varios Tenientes, Alcaldes Mayores y Abogados, pasándolos *desde la vara y la mesa a la toga de el Supremo Consejo de Castilla* [subrayado mío], con creación de Fiscales y Abogados generales de los Consejos que desfiguró y mudó totalmente: aumentando plazas de las Chancillerías, queriendo reformar universidades o extinguirlas, como asimismo los Colegios Mayores». Más tarde, hablando del padre Daubenton dice, en cambio, que fue «gran estimador y amantísimo de los Colegios Mayores en todos tiempos y en el año 1720 se vieron las más Iglesias de España llenas de sus hijos para las mitras, influyendo no poco con S. M.»[253].

Macanaz, eufórico por su acceso a los Consejos, no tuvo en cuenta la hostilidad con que, a no ser por parte de una minoría reducidísima, iban a ser recibidos sus proyectos. Ya en el mismo mes de su nombramiento de fiscal pergeñó un escrito que, según Pérez Bayer, influyó mucho en perderle más adelante y empeorar su causa en la Inquisición por «su empeño en mudar lecturas con malos fines en las cátedras de teología y cánones». Leyendo el decreto de Macanaz que ahora transcribiremos, lo de los males fines no se ve muy claro, pero es indudable que muchos consejeros, descontentos o alcanzados en sus intereses por las reformas de Macanaz, lo vieron así.

Es de 27 de noviembre esta «Proposición que el Fiscal General hace al Consejo en nombre de S. M. por el bien público del Estado sobre que se enseñen y lean en las Universidades las leyes del Reino», y que dice: «Porque en las Universidades de estos Reinos se atiende sólo a enseñar el Derecho común de los Romanos y habiéndose en otro tiempo leído en ellas las leyes de estos Reinos, se ven ahora con desprecio y criándose la juventud con esta educación, aun cuando se hallen en el Ministerio es poco el amor y cariño que les tienen de que resulta que del Fuero Juzgo apenas hay quien haya memoria; el Fuero real de España rara o ninguna vez se ve ni estudia y las leyes de partida están en la mayor parte olvidadas... y otras innumerables leyes... se estudian sólo en el caso y la necesidad y no según los principios y con las reflexiones que en ellas deben hacerse... [y] se ven los libros y papeles más llenos de citas de las leyes civiles que

de las de la propia patria, por el mayor amor que se tiene a lo que en la juventud se aprende, y no porque no tengamos nosotros leyes para todas materias y tan comunes como las dieron los romanos para las suyas... PROPONE el Fiscal General en nombre de S. M. que se vote en el Consejo que las Cátedras establecidas en las Universidades... se asignen principalmente de aquí en adelante para leer en ellas aquellas leyes por las cuales se deben determinar los pleitos en estos Reinos, a fin de que la juventud se instruya en ellas y desde el principio les cobre amor y cariño y a fin también de que S. M. salga del escrúpulo grave en que está de que los catedráticos y profesores que pasan la flor de su vida en el estudio del derecho civil de los romanos y que miran nuestras leyes patrias con desprecio no pueden estar capaces para salir desde las Universidades y Colegios a regentar los empleos de jueces en las Chancillerías, audiencias y Tribunales, donde precisamente deben sentenciar según las leyes del Reino y con noticia cierta de ellas, y no en manera alguna por el derecho civil, para lo cual, si pareciere al Consejo se podrá pedir informe a las Universidades principales para que esto se ejecute con aquella madura reflexión y acuerdo que pide materia de tanta importancia»[254].

Lo más interesante de este escrito es que su aparente inocuidad y su tradicionalismo parecieren tan revolucionarios y levantasen airadas protestas. En septiembre del año 1714 un amigo de Macanaz, Chafreon, le escribía desde Salamanca mandándole el nombre de ocho individuos de la Universidad abiertamente opuestos al papel.

Esta simple reforma académica entrañaba, sin embargo, por ser la primera que se acometía después de mucho tiempo, una lucha contra el anquilosamiento de la justicia, y a partir de este intento de que no resultasen aisladas e inoperantes algunas leyes inteligentes del Reino que se desconocían y debían revivir, Macanaz pretendía un apoyo para fines políticos ulteriores. Una de sus primeras medidas era, pues, materia de jurista cien por cien.

También parece que atacó directamente la ineptitud y holgazanería de los colegiales mayores, aunque de eso solamente tengo una referencia indirecta. «Asimismo los Colegiales mayores de que estaban llenos los Consejos, fueron causa de su caída, pues habiéndole mandado el Rey arreglase un nuevo método para que fuesen más útiles por la suma ignorancia con que salían de sus colegios a servir los empleos, propuso que sirvieran tres años los corregimientos. Al Rey le pareció largo esto y Macanaz propuso que defendiesen algunos pleitos, lo que tampoco tuvo efecto.»[255] Sea como fuere, los Colegios Mayores, que habían vivido tranquilos durante toda la guerra de Sucesión, «porque hacían juicio –dice Pérez Bayer– de que el estruendo de las armas impediría que llegase a los reales oídos el eco de sus desórdenes y el general desconcierto de los estudios y Universidades de España», no las debían tener ahora todas consigo, con el acceso de Macanaz al Consejo de Castilla.

Conviene ir dejando insinuada la red de rivalidades que empezaban a tejerse en la corte contra Macanaz, lo cual en un período de política eminentemente personalista y de pequeños grupos será indispensable para que luego nos orientemos en el curso de su desgracia y proceso. De una parte, los consejeros alcanzados en sus intereses a causa de

las inauditas remociones de personal que estaba llevando a cabo, se aliaban a través de este descontento, como acabamos de ver, con los intereses de los colegiales mayores. Aun los mismos consejeros conservados por Macanaz escondían a duras penas el resentimiento que les producía quedar como indolentes ante la avalancha de trabajo a que les sometía el afán revisionista de don Melchor.

Añádase a esto que Macanaz estaba dando pruebas a diario de su deseo de injerencia en el terreno religioso y que se susurraba que, de acuerdo con la princesa de los Ursinos, tenía el proyecto de disminuir y recortar las atribuciones del Santo Oficio. Este tribunal, cuyo nuevo inquisidor general, el cardenal Del Giudice, hemos visto más arriba que tenía una enemistad personal con Macanaz, estaba a la espera, pero se conchababa en protestas y conversaciones secretas con los consejeros resentidos. A este respecto es importante no olvidar la amistad íntima del cardenal inquisidor con Curiel, ex colegial mayor y suplantado por Macanaz en un cargo que cobraba al detentarlo este último unas atribuciones de inusitado brillo. También era Curiel amigo muy dilecto de otro personaje con el que hasta 1721 mantuvo correspondencia y al cual ya va siendo hora de volver a sacar a relucir: nos referimos al cardenal Belluga.

Las relaciones de Macanaz con Belluga son de importancia excepcional para nuestro trabajo. Desde que el cardenal Belluga en el año 1709 había tomado una actitud abiertamente opuesta a la expulsión del nuncio y había escrito el Memorial antirregalista, quedó alineado netamente en un bando contrario al de Macanaz. El parecer de Belluga, como hombre de letras y de armas prestigioso, no significaba un parecer ni mucho menos indiferente, y es muy posible que ya desde entonces fuera mirado por Macanaz con el recelo que le despertaban los obstaculizadores de su labor. En 1713 estalló abiertamente la enemistad con ocasión de un asunto que hizo bastante ruido. Entre las medidas apadrinadas por Macanaz y más o menos directamente encaminadas a vulnerar la inmunidad eclesiástica se había dado una orden mediante la cual todos los eclesiásticos, como los demás hijos de vecino, quedaban gravados con un impuesto sobre la sal. El parecer de Belluga fue abiertamente opuesto a tal medida, y lo expuso por escrito. El embajador francés Brancas, de quien luego hablaremos ampliamente y que se venía definiendo como contrario a las reformas de Orry y de Macanaz, hablaba así de este asunto en una carta a Francia de enero del año 1714: «Hay actualmente una gran alteración en el Reino de Murcia a causa de un impuesto anual que se ha decretado sobre la sal, del cual los eclesiásticos pretenden estar exentos por sus privilegios, y el Obispo de Murcia [se refiere a Belluga] ese santo prelado que ha seguido tan fielmente la causa del Rey sostiene con vigor los derechos del clero; ha escrito un memorial muy crudo que han dado al público; aquí ha irritado mucho, y el Rey de España ha llegado a pensar en privarle de su cargo»[256]. Más adelante, en marzo del mismo año 1714, contaba Brancas cómo el cardenal Belluga se había presentado de improviso en la corte con la pretensión de mantener mediante gestiones personales los privilegios eclesiásticos sobre la tasa de la sal, desplegando los mismos o parecidos argumentos que ya había dejado expuestos en su tajante escrito. Para un personaje del prestigio de Belluga y de una vida tan provinciana y retirada como la suya, este desplazamiento da idea de lo importante que le

debía resultar la cuestión. Pues bien, Brancas informaba de que el rey no había llegado a recibirle y que a duras penas si consiguió hablar con Robinet. Añadía que estaba siendo un asunto de mucho escándalo en Madrid y que todos los provinciales y religiosos de los conventos le visitaban en su posada y se solidarizaban con él[257]. Piénsese lo que debió de significar este desaire para uno de los prelados más notables del reino, que había influido decisivamente en el desarrollo de la guerra de Sucesión, con las exhortaciones de su encendida palabra y las tropas levantadas a sus expensas para favorecer la causa de Felipe. Además Belluga sabía perfectamente que quien estaba detrás de aquella guerra sorda que se le hacía era Macanaz, el cual se había atrevido a darle lecciones antes de que pisara la corte. A raíz de su escrito de protesta, y con motivo de unas opiniones que le pidió por escrito sobre el caso, Macanaz se había dignado contestarle, como haciéndole un favor, en los términos siguientes: que él, Macanaz, no entraba en aquellas materias por menor por no tener tiempo que perder en ellas y ser «su inspección más universal»; que el asunto estaba reglado que fuera a sus dos abogados sustitutos, pero que opinaba que, antes de haber escrito tal papel de protesta, convendría que hubiese consultado con San Ambrosio y otros padres de la Iglesia. «Lea V. E. –decía, entre otras cosas– los concilios generales, los hechos apostólicos y la doctrina de la Iglesia de los catorce primeros siglos y no hallará cosa que favorezca su idea... Déjese V. E. de Juan Gutiérrez que ha perdido a muchos muy cuerdos y vea los hechos de las Cortes de los Reyes, las leyes de un San Fernando y doctrinas conciliares en que se funda. Esto, señor, debiera tenerse presente antes de salir a la tabla pues en V. E. no cabía otra cosa... El Rey me consta resolvió responder y satisfacer a V. E. por lo mucho que le estima, y los negocios públicos de la paz y otros ocuparon el despacho; ahora creo que desea satisfacer a las cartas y al papel pues V. E. le debe siempre esa buena voluntad. Vea V. E. la bula de Urbano II a favor de don Pedro de Aragón y lo que aquel santo Papa se quejó de los que intentaban tales cosas contra sus reyes, especialmente siendo sus criaturas.»[258] A uno de los más insignes prelados del tiempo con sus puntas de teólogo se le tuvo que atragantar ese tono pedante y altivo con que parecía perdonarle la vida un magistrado de reciente aparición en el gobierno y sustentador para mayor inri de tendencias tan odiosas para Belluga como las del regalismo. La carta citada es de octubre de 1713; en el mismo legajo existe una de diciembre también de Macanaz en que vuelve a responder a otra de Belluga «aún en medio –dice– del ningún tiempo que tengo para lo que sobre mí carga». Es muy interesante esta carta para advertir la diferente mentalidad de Belluga y Macanaz con respecto a dos cuestiones que Belluga había tratado recientemente en un trabajo suyo: una, la de la lismosna, que Belluga sin pensar para nada en reformas sociales seguía enfocando desde el punto de vista tradicional de la caridad, practicando la cual se tiene limpia la conciencia; otra, la de las modas. Dice Macanaz: «En orden a la limosna de los pobres, yo creo, Señor Excelentísimo, que la que se da en las casas, calles e iglesias es en gran parte indebida, porque los que la solicitan, fiados en ella, no toman forma de vivir, siendo cierto que esta misma limosna aplicada a casas de misericordia, de impedidos, niños huérfanos, hospitales y personas miserables sería mucho más acepta a Dios». En cuanto a la reforma de los trajes que

Belluga acababa de acometer con vigor y encono dice que «ha sido siempre combatida de todos los místicos, pero me acuerdo que he visto en San Ambrosio que es materia en que se debía detener poco la consideración, pues es el santo de sentir que así como la piedra imán atrae al acero, llevan a sí las mujeres a los hombres y así dice que riendo, llorando, cantando, bailando, dormidas, despiertas, tapadas, encubiertas y de todos modos les atraen... Aquí se predicó con el mayor empeño el que no llevasen tontillos, dejáronlos, pero no dejaron de pecar; tengo un papel muy docto en que se predicó contra los cuellos, y, quitados estos, tengo otro contra los escotes; cesaron estos y se predicó contra el uso de llevar deshonestos los pechos y desnudos los brazos, tengo otro contra los jaques y después oí muchos sermones contra los rizos y polvos; todo esto, Señor, es ir a la paja. Yo creería que el empeño debía estar en predicar al alma... y no detener la consideración en trajes que son como plumas sueltas que el aire las muda y el tiempo las consume como plantas dóciles que brevemente se crían y a la menor escarcha se secan». En esta misma carta, donde se ha dulcificado un poco el tono de Macanaz, termina respondiendo a otro tema que se ve que Belluga le había planteado en su carta y que era la principal manzana de discordia entre ambos: el de la inmunidad. Sirve perfectamente, además, para dejar constancia del credo político de Macanaz en 23 de diciembre de 1713, pocos días después de haber compuesto el Pedimento de los cincuenta y cinco párrafos: «En las materias de inmunidad –dice– tanto daño, sino digo mayor, hay en el estado eclesiástico como en el secular; cada cual pretende meter la hoz en la mies del otro, y de aquí nace la discordia; y cierto que si el estado eclesiástico atendiese más a la educación de las almas y observancia de los divinos preceptos que el interés propio, desnudándose de toda ambición... sin duda alguna, a su imitación, los príncipes y más siendo tan católicos como el Rey nuestro Amo, sobreseerían en todo aquello que es ajeno al cargo que Dios puso sobre sus hombros, pero es dura cosa que los que por su obligación deben dar ejemplo, hayan de ser los primeros en quebrantar el precepto... yo espero en Dios que todo esto se serene... de modo que todos *demos* a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César» (subrayado mío).

Quede de momento esbozado este principio de hostilidad entre Macanaz y Belluga, muy amigo, repito, de Curiel. Poco tardaremos en tener ocasión de ver el odio que se llegó a almacenar en este prelado contra el fiscal general, y las consecuencias de tal odio.

Para completar el cuadro de las relaciones e influencias encontradas en la corte a finales de 1713, conviene volver a hablar de un personaje que, retirado algunos años de España, acababa de reincorporarse al gobierno con más prerrogativas y atribuciones que nunca y a cuya labor reformista suelen asociar todos los historiadores la de Macanaz: el hacendista francés Jean Orry.

Ya hemos dicho muchas veces que el problema de España era fundamentalmente económico y que Orry se había hecho, en sus dos estancias en España, muy preciso por su fecundidad en inventar recursos para sacar dinero de la manera que fuera. Separado por segunda vez a raíz de la caída de Amelot, fue nuevamente reclamado en marzo de 1713 por Felipe a su abuelo con tan vivas instancias que Luis XIV no pudo oponerse a la

vuelta a España de este personaje, a pesar de que nunca había sido santo de su devoción. En ausencia de Orry, el gobernador de Hacienda marqués de Campoflorido no había sido capaz de poner remedio a nada, y ya vimos, cuando mencionamos los problemas de Zaragoza, que la situación económica era intrincadísima y que todos se sacudían las responsabilidades, rebotándolas de uno a otro, cosa que desesperaba tanto a Macanaz. A finales de 1711 el conde de Bergeick, un noble flamenco recién llegado a España y que tuvo gran parte en negocios económicos, escribía a Grimaldo quejándose de que pretendían cargarle a él con ciertos expedientes para que resolviera dificultades de pan en la armada de Aragón: «Me quieren encargar a mí que acabo de poner los pies en España –dicede buscar con mi maña y especulación el medio o arbitrio de subvenir a esta necesidad... Un Presidente de Hacienda que hubiera hecho parecido encargo a alguien no conservaría el puesto en otro reino ni cuatro días». Se queja de las múltiples y diversas administraciones con que se encuentra y dice que no será pequeño trabajo el de ponerlas de acuerdo en una sola. «Y encuentro además –concluye– un gran defecto aquí en que el Rey no sepa lo que entra ni lo que se paga mensualmente de sus rentas y que, por consecuencia, no pueda jamás disponer de ellas con fijeza.»[259]

No tiene nada de extraño, pues, que el rey clamara por Orry, cuya actividad implacable había levantado la hacienda española en sus dos estancias en España, aunque hubiese levantado también polémicas acerca de sus expedientes, considerados como muy rígidos. Ni entre los nobles ni entre el clero contaba con la menor simpatía, y ahora, en esta última etapa de su ministerio, sintiéndose necesario y elevado más que nunca en la consideración de los reyes y de la princesa de los Ursinos, la osadía de sus reformas, más rigurosas aún, habría de hacerle altamente impopular. Orry se preocupaba sobre todo de sacar dinero para la guerra.

XVI

La embajada del marqués de Brancas. Muerte de la reina María Luisa. Sus consecuencias. El viaje a París del cardenal Del Giudice

Conviene recordar que la guerra de Cataluña era aún un asunto pendiente, y que Felipe V no estaba dispuesto a acordar a los catalanes ninguna concesión con respecto a sus fueros, aunque esta política habría terminado definitivamente con la resistencia que ellos oponían a ser gobernados por el Borbón. Fundir todas las partes del reino sometiéndolas a legislación y administración uniformes le parecía a Felipe medida tan fundamental para la marcha de los negocios que no vacilaba en aplazar en nombre de esta mira la paz del país, suspirada por Francia más que por nadie. Luis XIV, recién firmada la paz de Utrecht y disipados sus sueños de omnipotencia, devoto, cansado y viejo, odiaba tanto los obstáculos que hicieran peligrar una paz pronta y duradera como su joven nieto se empeñaba en suscitarlos. Las cortapisas de la paz de Utrecht habían envalentonado e irritado a Felipe: se sentía elegido por su pueblo, salvado milagrosamente de los más graves desastres y se fiaba de su estrella, sin preocuparse demasiado de analizar la situación política. No aceptaba humillaciones, pero simultáneamente seguía siendo incapaz, sin la ayuda de Francia, de sostener las tropas necesarias para acabar de una vez con la resistencia de los catalanes. Luis XIV, ante este nieto que ya contaba treinta años y que no se inclinaba incondicionalmente ante sus voluntades como en un tiempo, tomó una actitud nueva, mezcla de impaciencia y resignación. A finales de 1713 y para tratar de muchos puntos que empezaban a hacer tirante la relación entre ambas cortes, Luis XIV eligió como embajador al marqués de Brancas, en cuyas instrucciones de octubre se le advertía que debía resignarse a no tener el predicamento de otros antecesores suyos en el cargo y se le encarecía un tacto especial. La embajada del marqués de Brancas, que dura desde otoño de 1713 a la primavera del año 1714, abarca, pues, el período más activo de las llamadas «reformas de Orry y Macanaz» y es interesante para nuestro trabajo porque en su correspondencia con Francia se revela la oposición con que tales reformas se encontraron. Conviene destacar, como dato curioso, que ahora que Luis XIV había renunciado a gobernar España, ahora que los franceses eran tenidos por sospechosos y el nuevo embajador recibido fríamente, es justamente cuando el gobierno español se modeló más intensamente sobre patrones franceses, hasta el punto de que el pueblo creía que Orry, a quien se culpaba más que a nadie de las reformas, estaba sostenido e impuesto por el rey de Francia, cuando la verdad era que de Versalles lo

habían enviado a regañadientes y que su política resultaba ser exactamente la contraria a la que Luis XIV habría querido ver seguir a su nieto en aquellas circunstancias.

Brancas era un noble de ascendencia napolitana del cual las Memorias de Saint-Simon nos dan una descripción física un poco siniestra. «La mano derecha la lleva siempre enguantada hasta para comer. Los dedos los tiene como vacíos y no hay nadie en el mundo que se los haya visto. Da la impresión de una pata de cangrejo o de langosta.»[260] Los encargos no demasiado dulces de aceptar que traía de parte de Francia y las sospechas de su parcialidad por el duque de Orleans, al cual se decía que le ligaba una amistad íntima, le hicieron caer mal en la camarilla de palacio desde el primer momento. Se le impidió traer a su mujer y le retrasaron mucho una primera audiencia con la reina, a la que, a pesar de su precaria salud, otros personajes visitaban. «Un Embajador que no le caiga en gracia a la Princesa de los Ursinos –escribía desalentado a Francia el 30 de noviembre– jamás conseguirá triunfar aquí.»[261] Fue efectivamente ella quien más le puso la proa, sobre todo porque no consentía reproches hacia Orry, a quien sostenía incondicionalmente y que vino a ser el blanco de todos los tiros del nuevo embajador, por la altivez de sus maneras para con él. En la correspondencia cifrada casi siempre del susceptible Brancas, a quien fallaba todo intento de observación imparcial, hay una retahíla de recriminaciones al gobierno de Orry, encumbrado, según él, hasta grados insólitos, y por quien llegó a concebir un odio mortal. Un día en que fue a visitar a la princesa para pedirle cuentas en nombre de Luis XIV de los atrasos que se debían a las tropas francesas, ella le interrumpió bruscamente: «Ya veo, señor, que estáis todos desencadenados contra Mr. Orry y que lo que queréis es que salga de aquí; pero se quedará».

A finales de enero de 1714, y como secuela de la reforma de los consejos, había sido modificada por un importante decreto del rey la planta de gobierno. La guerra y las finanzas quedaban separadas de los asuntos eclesiásticos. Orry, sin funciones especiales y al amparo de su título de veedor general, tenía derecho a entrar en todos los asuntos. Sus funciones eran más receladas en cuanto que estaban poquísimo definidas. «¿Cómo se habrán atrevido –se quejaba Brancas en una de sus cartas– a vestir de poderes tan exhorbitantes a este nefasto personaje?»[262]. Las reformas económicas de Orry alcanzaban sobre todo al clero y la nobleza, a quienes se trataba de asociar a los sacrificios patrióticos, como hemos visto, por ejemplo, al hablar del impuesto sobre la sal que el cardenal Belluga discutió.

Ya a finales de 1713 los nobles y el clero, que disponían de medios y de fuerza suficientes para influir en la opinión pública, habían logrado contagiar al pueblo su descontento ante las nuevas reformas e impuestos y se hacía responsable al veedor general y a sus colaboradores de todos los males del país. Ahora bien, comoquiera que la nacionalidad de Orry fuera francesa, el pueblo, a causa de su falta de información característica, sólo veía en él un ministro mandado por Luis XIV, ignorando si lo había mandado a gusto o a disgusto, y así de las reformas de Orry venía a hacerse responsable a la nación francesa y a todos los franceses residentes en Madrid, con gran desesperación de Brancas que, al hacer patente esta situación en sus cartas a Francia, no hacía sino

avivar allí la hostilidad hacia Orry. También trataba Brancas, dentro de lo posible, de desengañar a los nobles españoles de la verdadera postura de Luis XIV, nada solidaria con el rumbo de los acontecimientos en España, resultando por este camino que este enviado francés vino a aglutinar en torno suyo a los nobles descontentos y a convertirse en una especie de cómplice de la oposición a las reformas. En enero de 1714, la situación era muy tensa. Varios pasquines, en los que el pueblo conminaba perentoriamente a Orry y al fiscal Macanaz a suprimir los nuevos impuestos, aparecieron pegados por las paredes de las calles de Madrid. Se amenazaba de muerte a los franceses que no abandonasen a toda prisa la capital. Un oficial francés de las tropas reales, Mr. de Mercoeur, fue apuñalado una noche por cuatro españoles. Otra noche un abastecedor de las tropas de España llamado Sartine, cuando se retiraba a su casa al anochecer, seguido de dos lacayos, fue atacado y, aunque él pudo escapar, uno de sus criados fue herido. También un día Brancas tuvo que dar albergue en su casa a un sastre francés que había sido robado y perseguido por ciertos desconocidos y traía herido un brazo. Se llegó a temer por Orry, principal blanco del odio popular, y, a principios de febrero, el arquitecto Théodore estaba instalando para él un apartamento en palacio, para que pudiese ver al rey y a la princesa de los Ursinos sin exponerse a salir a la calle.

A últimos de enero, varios nobles resentidos y alcanzados por las reformas en sus antiguos privilegios presentaron a Brancas un memorial de protesta para que él lo trasladara a Luis XIV. Es un indicio claro de la alianza que el embajador francés había llegado a formar con la oposición. En el memorial se tendía a desacreditar totalmente a Orry, aludiendo a lo fácil que sería acabar con la guerra de Cataluña si en vez de querer someter a los catalanes por la fuerza se les concediera amnistía conservándoles algunos de sus más queridos privilegios. «Pero –concluía– en esta corte no se consulta más que a las gentes incapaces de dar buenos consejos. Para colmo de desgracias se deja tomar a Orry una autoridad de la cual es indigno, actuando más por capricho que por reflexión. Bajo la protección de la Princesa de los Ursinos, causa primera de nuestros males, este insensato, más atrevido de cuanto cabe explicar, ha optado por hacer peticiones exhorbitantes a los reinos y provincias que no se han entregado a Castilla, sino a condición de no quedar sujetas a los impuestos ordinarios y de que las contribuciones que diesen habrían de ser voluntarias... Esto obliga al Rey, nuestro Amo, a continuar una guerra que estaba a punto de terminarse y fuerza a Su Majestad Católica a pedir al Rey, su abuelo, socorros sin los que no se puede pasar y de los que se habría visto libre si nos hubiéramos contentado con trabajar por restablecer la paz y la tranquilidad en el Reino, donde los disturbios y la división van a renacer y a aumentar más cada día si no se aporta un pronto remedio. Es de V. Exc. de quien todos los nobles esperan recibirlo, haciendo comprender a Su Majestad Cristianísima lo importante que es separar a Orry... y si esto no produjera los efectos que esperamos, nos veríamos obligados a tomar nuestras medidas para liberarnos de este desgraciado que no tiene consideración ni miramientos con nadie y que ha llevado a nuestros ministros y nobles más fieles a tomar el partido de abandonar el cuidado de los negocios del Rey nuestro Amo y de no volver a mezclarse en nada.»[263]

Posiblemente si la reina María Luisa, tan dulce y contemporizadora en muchas ocasiones y mucho menos apasionada contra Brancas que su camarera mayor, hubiese podido por estos días conferenciar largo y tendido con el embajador francés, como él deseaba ardientemente, se hubieran disipado muchos malentendidos y tiranteces entre Francia y España. Pero desde principios del año 1714, la reina se moría. A duras penas el maquillaje y un echarpe que rodeaba perpetuamente su cuello lograban encubrir su demacramiento y los ganglios que la desfiguraban. Solamente los esfuerzos de su ánimo valiente le ayudaban algunos días a sostenerse en pie durante unos instantes cuando tenía que dar una importante audiencia. Los médicos de la corte, impotentes para adivinar la causa del mal que la minaba, se limitaban a los remedios tradicionales tanto curativos como alimenticios. En los últimos días de su vida le habían recetado mamar leche de mujer, a lo cual la reina accedió con mucha repugnancia. En enero comentaba Brancas: «Dicen que está sumida en una profunda melancolía y tristeza, y la verdad es que no comprendo cómo puede resistir siempre encerrada sin que se haya abierto nunca desde hace seis meses una ventana de su aposento». Pocos días más tarde comunicaba que había empezado a ir un poco a casa del duque de Medinaceli, que tenía un hermoso jardín, por ver si este cambio le probaba un poco[264].

Las alteraciones políticas que acabamos de dejar reseñadas abarcaron, pues, precisamente este período final de la enfermedad de la reina, y es posible que el rey no llegara a tener noticia ni menos a tomar parte en nada de lo dicho, sumido en el terror de perder a su eficaz compañera. Tarde y mal, como tantas medidas, fue tomada a primeros de febrero la de pedir a Francia que fuera enviado Helvetius, médico holandés muy famoso, aunque tachado por algunos de empírico. El 12 de febrero, recién llegado a Madrid, mandaba a Luis XIV un desesperado informe acerca del estado de María Luisa de Saboya, que había de morir dos días más tarde. Hablaba del mal estado de los caminos españoles y de que Orry había salido a diez leguas de Madrid a su encuentro. Decía: «...pensé al principio que la Reina pudiera estar aquejada de una hidropesía de pecho... No sería incluso imposible que existiese algún abceso por el cuerpo; pero además, reconociéndole el bajo vientre, descubrí que uno de los lóbulos del hígado estaba endurecido y le dolía. Se lo hice notar a los médicos de cabecera que no habían hecho aún este descubrimiento por respeto, dicen, a la persona de la reina»[265].

El día 14 de febrero de 1714, a las ocho y cuarto de la mañana, dejó de existir la reina María Luisa. Para tranquilizar al pueblo español, tan dado a sospechas de envenenamiento, Helvetius practicó la autopsia. Del informe enviado a Francia acerca de esta formalidad recogemos el fragmento siguiente: «Seguidamente le fue abierto el pecho y se examinaron los dos lóbulos del hígado que aparecieron de color lívido y con ligeras adherencias a los costados. Al cortarlos, uno tras otro, resultaron estar cirrosis por unos lugares y tumefactos por otros... el pericardio contenía poco líquido. Esta enfermedad nos ha parecido muy antigua»[266].

Pronto habría de constatarse la tragedia que para la monarquía española representaba que aquellos pulmones hubieran dejado de respirar. El padre Belando, tocado de la superstición común en los escritores de este tiempo, dice así hablando de la muerte de

esta reina a quien era tan afecto: «...se vieron cosas singulares al tiempo de su muerte. En particular vióse una en la mañana del mencionado día que falleció, siendo así que lo hacía claro y que el Sol estaba muy luciente y fue la de haberse registrado sobre el Real Palacio de Madrid una estrella tan hermosa que su resplandor competía con el del Sol. Este fenómeno causó admiración a cuantos en aquella corte lo advirtieron, y también en algún modo sirvió de consuelo en los sujetos bien considerados que conocían lo que habían perdido con la muerte de su amada reina»[267].

Comoquiera que las consecuencias de la muerte de María Luisa sean de capital interés para nuestra historia no podemos por menos de destacarla de un modo solemne, transcribiendo parte de la descripción que aparece en el legajo número 2759, Estado, del AHN, de las ceremonias de su amortajamiento y entierro. Dice que se puso «su Real cuerpo vestido ricamente de tisú de oro con flores de plata en una caja de plomo con una vidriera metida en un ataúd de madera aforrado por dentro y fuera con tisú del mismo género que el del vestido, guarnecido con galones de oro y tachado con clavazón dorada con dos cerraduras en la misma forma y dos llaves diferentes una para cada cerradura y encima del ataúd una cruz blanca de tisú... y le pusieron a puertas cerradas en el salón nuevo del cuarto del Rey nuestro Señor (que antes llamaban el dorado) donde se había hecho un tablado grande de dos gradas, todo alfombrado y una tarima sobre la cual se puso una cama de granadillo guarnecida de bronce dorado con su cielo de tisú de oro en campo blanco debajo de un dosel rico y dentro de la cama un paño de tisú del mismo género que el del ataúd, y éste estaba encima de unas almohadillas de la propia tela, cuyo cuerpo guardaban un exempto y cuatro guardias de corps y seis monteros de cámara y guarda... y de esta forma estuvo de manifiesto el real cuerpo desde el viernes dieciséis por la mañana hasta el domingo dieciocho, que a las cinco y media dijo el responso Don Carlos de Borja».

La grave enfermedad de la reina había hecho aplazar en Versalles las disposiciones con relación a una posible retirada de Brancas como embajador, aunque éste ya desde enero juzgase su situación insostenible. Ya vimos que las reformas de Orry eran totalmente impopulares, y una vez desaparecida la mediadora que con su dulzura y presencia templaba muchas tensiones, la Ursinos empezó a resaltar más dominante y segura de sí misma que nunca. El rey, sumido en su dolor, se había retirado al palacio del duque de Medinaceli, y la compañía de la princesa era la única que toleraba. Solamente veía a las personas que ella introducía a su presencia. Se llegó a susurrar si pretendería, a pesar de su edad avanzada, aprovechar la situación y convertirse en nueva reina de España. Dio pábulo a estos comentarios la construcción de un pasadizo que para comunicar sus habitaciones, situadas en un pabellón cercano, con las del rey se estaba construyendo con tanta urgencia y apresuramiento que los obreros trabajaban incluso en días festivos, lo cual servía de mucho escándalo. Orry, como consecuencia de la nueva situación, se veía más encumbrado que nunca. El día 17 de febrero se llegó a reunir el despacho en las habitaciones privadas de Orry, lo cual había parecido una cosa monstruosa. En vista de las presiones que Francia, por medio de la mujer de Orry, había empezado a hacer a éste

para sugerirle un despido espontáneo, él contestaba así: «El Rey me ha repetido que iba a escribir a su abuelo para hacerle saber que es imposible que yo abandone su servicio en las presentes coyunturas. ¿No sería una acción indigna por mi parte, cuando el Rey de España me honra con tantas pruebas de confianza y bondad, en un tiempo en que está abrumado de tristeza por la muerte de la Reina y que no se conoce más medio para arrancarle de su dolor que el de exhortarle a trabajar en sus asuntos?»[268]. A través de esta referencia se ve con bastante claridad el aprovechamiento que del dolor de Felipe pretendía hacer la princesa de los Ursinos para seguir su línea de preponderancia y manejo. Ya veremos que las cuentas no le salieron bien por mucho tiempo.

Poco después de la muerte de la reina, el antiguo presidente Ronquillo, sospechoso al ministerio por su odio a las reformas y por su poder de persuasión sobre el rey, fue exiliado sin más explicaciones. En el mismo mes de marzo, Brancas, que se había dado totalmente por vencido en su intento de lograr arreglar ninguna cosa al gusto de Francia ni al suyo propio, pidió su retirada del servicio y fue sustituido por un simple encargado de negocios llamado Pachau, cuya correspondencia seguiremos de aquí en adelante. El 23 de marzo, Brancas anunció a Francia su decisión de partir y de detenerse en Bayona para conferenciar allí con Berwick, que venía a dirigir el sitio de Barcelona.

La partida de Brancas significaba para el ministerio español un arma de dos filos. Por una parte era un alivio, por otra un motivo de alarma. Es cierto que quitaba obstáculos al dejar de alentar a la oposición y que sin un aglutinador de ésta sería mucho más fácil la ambiciosa tarea conjunta de reducir al clero, a la nobleza y al pueblo y de hacerles entrar por el aro de la abolición definitiva de privilegios, así como de la obligación que tenían de contribuir a restaurar con sus recursos la armada y la naciente industria nacional, acabando de establecer en España una monarquía autoritaria y centralizada. Pero al mismo tiempo si la princesa de los Ursinos y el veedor general, iniciadora e instrumento eficaz de tan ambiciosos proyectos, se veían totalmente desacreditados en Versalles por la palabra apasionada del resentido Brancas, que ya había iniciado esta labor epistolarmente, invalidaría con ello los posibles beneficios de su marcha, ya que, a despecho de su pretendida emancipación, mucho le convenía a España todavía estar a bien con Luis XIV.

Para contrarrestar la posible información desfavorable de Brancas se pensó en enviar a Francia a algún personaje hábil e importante: fue elegido el cardenal Del Giudice. Brancas llegó a París el día 13 de abril; el inquisidor general, tres días más tarde. Esta embajada del cardenal Del Giudice pareció a todos misteriosa e insólita, ya que nadie sabía que llevase ningún recado especial, y no era frecuente desplazar de su cargo al inquisidor general de España por una nonada. En la *Gaceta de Madrid*, del 3 de abril, se puede leer: «El viernes de la semana pasada salió de esta villa al amanecer con paradas de la caballeriza de Su Magestad, el señor Cardenal Inquisidor General, en compañía del señor Príncipe de Chelamar (Cellamare), su sobrino, sin haberse sabido hasta ahora el motivo de esta jornada».

Según algunos autores como Combes y Courcy, este viaje del cardenal Del Giudice a Francia pudo ser además una maniobra política por parte de la princesa de los Ursinos, a

quien convenía tenerle alejado por algún tiempo para ver de acometer un ambicioso proyecto que habría sido el remate de tantas reformas: la supresión del tribunal de la Inquisición, que tanta sombra hacía a un gobierno absoluto.

La actitud de Felipe V con relación a la Inquisición ya la hemos analizado en otros lugares y hemos visto que, a pesar de que en algunos momentos de la guerra de Sucesión se aprovechó de sus servicios, no era partidario, en general, de las exageradas atribuciones del Santo Oficio. En 1713, su actitud frente a la Inquisición era tajante y dura. Un capellán de una iglesia de Canarias, tenido por cismático y perturbador del libre uso de la Inquisición, fue defendido por Felipe, mediante la intervención del Consejo de Castilla, que hizo saber a Giudice que respetara al capellán cuya causa el rey protegía, y así se hizo [269]. Y por estos años 1712, 1713 y 1714, cada vez se afirmaba más el rey, sostenido por sus miembros, en la convicción de que el tan arraigado tribunal del Santo Oficio dependía de su real arbitrio y así no tenía por qué resultarle tan temible. Particu l armente Macanaz tuvo este tema en los labios y en la pluma como principal caballo de batalla, a lo largo de todo su ministerio y de su relación epistolar posterior con el rey. «Su Majestad –le escribía desde Pau en octubre de 1723– pone desde el Inquisidor General hasta los consejeros y el fiscal. A todos les da voto decisivo en las causas de justicia, se le suspende, deja de conceder o prima de él a su real arbitrio... Desde la prisión de los reos hasta la ejecución de la sentencia, no procede la Inquisición con reglas canónicas ni civiles ni por otras que las que los señores reyes les dan u han dado a su arbitrio.»[270]

No dejaba, sin embargo, de ser un proyecto atrevidísimo el de intentar tocar a una institución que «abarcaba a toda España en las amplias redes de su vigilancia y de su acción, que estaba presente por doquiera... tanto en la cabaña del pobre y en las casas de los nobles como en el palacio de los reyes... que, esgrimiendo el nombre de Dios, había conseguido hacer aceptar a los pueblos sus misteriosos terrores. Y había triunfado de tal manera que su inviolabilidad se había convertido para ellos en una nueva creencia, e incluso las gentes ilustradas, entre las que se contaba sin discusión el marqués de San Felipe, tachaban de fe sospechosa a los enemigos de la Inquisición, no entrándoles en la cabeza que se pudiera aliar la pureza del dogma católico, ni siquiera cristiano, con sentimientos hostiles a dicho Tribunal»[271].

El alejamiento del cardenal Del Giudice de la corte podría haber sido, efectivamente, un buen tanto para estos proyectos de la princesa de los Ursinos, si se hubiese tratado de un personaje más inocuo y acomodaticio. Pero, a pesar de su discreción y aparente acoplamiento a las circunstancias políticas, a lo largo de 1713 no había perdido sus contactos con Roma y trabajaba activamente en una labor de zapa antirreformista, y para conseguir hacer triunfar la cual esperaba a que cambiaran los aires de Madrid y llegaran tiempos mejores. Con la muerte de la reina María Luisa y los rumores de que el rey no tardaría en contraer un nuevo matrimonio, ya se abría un panorama diferente para la configuración del cual todo dependía de la nueva esposa. La elección de ésta era inminente. Ya el 19 de febrero, es decir, recién enterrada María Luisa, escribía Brancas a su corte diciendo: «La gente habla mucho de la situación de Su Majestad y ya le escoge cada cual una esposa, según su propia fantasía. Porque la opinión general es que no

podrá pasarse mucho tiempo sin ella»[272].

De momento el cardenal Del Giudice dejó Madrid con aparente sumisión. Durante su ausencia la causa de Orry y de la princesa de los Ursinos, por cuyos intereses iba en parte a abogar, alcanzó su apogeo de autoridad, pero él iba a verse bastante compensado con la amistad y deferencia que le dispensó desde el primer momento Luis XIV.

La partida inmotivada y fulminante de un personaje tan significativo en España como el gran inquisidor desconcertó grandemente y despertó muchos comentarios. Algunos creían que iba a tratar de la nueva boda del rey. «La gente –escribía Pachau a Francia– hace aquí tantas conjeturas acerca de este viaje, del cual se ignora por el momento la verdadera razón, que no me atrevo a daros el trabajo de leer todo lo que se dice acerca de esto.»[273]

En el mes de junio, el pueblo de Madrid seguía intrigado por la embajada del cardenal Del Giudice. Son frecuentes las alusiones a este asunto y a la acogida que Luis XIV hizo al inquisidor en las gacetas de Madrid, algunos de cuyos comentarios recogemos a continuación: «El señor Cardenal del Judice frecuentemente pasa a Marli... teniendo largas audiencias con S. M. Cristianísima y recibiendo continuados agasajos de todos los primeros sujetos de la Corte» (30 de abril). «El señor Cardenal Judice, Inquisidor General de España ha tenido nueva audiencia del Rey en Marli y confiere frecuentemente con el marqués de Torcy, ministro y Secretario de Estado» (7 de mayo). «El Rey ha señalado cuarto al señor Cardenal de Judice en el Palacio de Marli y hoy debe pasar S. M. a divertirle en el castillo de Rambullet» (11 de junio).

Es evidente que el cardenal agradó a Luis XIV, y que supo no defraudarle. Ya el día 25 de abril escribía a Felipe aconsejándole tener con su abuelo una correspondencia sincera y continuada y le hablaba del tierno interés de Luis por todos sus asuntos. Al mismo tiempo procuraba congraciar también al abuelo con su nieto. Parece que era el tipo adecuado para esta clase de mediaciones y componendas y que, ya antes de ser inquisidor de España y viviendo en Roma, había dado pruebas de prudencia y habilidad en ciertas negociaciones delicadas de la Nunciatura sobre las cuales fue consultado por Francia más de una vez. Debía de tener gran atractivo personal. Courcy nos dice de él: «Su francés era incorrecto, pero, le hablaba generosamente, con esa naturalidad encantadora, esa amable deliberación, esa enigmática y sutil sonrisa que caracterizan a los oradores italianos, asombrando y seduciendo a cuantos los escuchan», y añade que tenía «esa unción y dignidad que se dan en casi todos los altos dignatarios de la Iglesia Romana, tan majestuosos y al mismo tiempo tan persuasivos»[274]. La presencia en Francia del cardenal Del Giudice, amigo de la corte romana, no podía por menos de agradar a Luis XIV, que en aquellos momentos andaba a vueltas con los problemas de la no aceptación por parte del parlamento francés de la bula *Unigénitus*. Por otra parte, la reciente muerte del duque de Berry, el hermano menor de Felipe, ocurrida el 4 de mayo, le vino a unir más con el nuevo amigo, en cuya conversación encontraba compañía y consuelo. Empezó dándole permiso para venir siempre que quisiera a Marly, y acabó haciendo trasladar allí su residencia. Paseaban por el jardín del palacio y le hacía confidencias familiares de viejo cansado y necesitado de expansión.

De esta manera, aun suponiendo que la ausencia del cardenal hubiese representado para España el alejamiento de un peligroso control y de una resistencia inoportuna con respecto al mencionado proyecto de reformar las atribuciones de la Inquisición, esta alianza cada vez más íntima de Giudice con Francia vino a superar por otro lado y poco a poco un peligro que la princesa de los Ursinos no había previsto. En efecto, con ocasión de esta visita sin carácter del cardenal a Francia se vinieron a poner en contacto y a coaligar tres importantes pareceres reaccionarios: a los de Clemente XI y Luis XIV, que ya marchaban al unísono por mediación del confesor Le Tellier, se unía ahora el de Francisco del Giudice, que, aun cuando todavía no se había pronunciado públicamente en ningún sentido (hasta el punto de ser considerado en España como amigo de la política de Orry y de la Ursinos), cuando juzgó la ocasión de su amistad con Luis XIV suficientemente madura para declararse en tal sentido totalmente opuesto, asestó el primer golpe abierto contra las reformas que venían gestándose en España desde 1712 y a cuyo desenvolvimiento había asistido hasta entonces, guardando su baza y sin tomar partido claro: el martes 13 de julio de 1714, por la mañana, en París, en Versalles y en Marly, sobre los mismos muros del palacio donde vivía Giudice con Luis XIV, apareció un edicto de la Inquisición española en el cual, juntamente con los libros de John Barclay y de Omar Talon, a los que hemos aludido en varias ocasiones al hablar de las fuentes del regalismo, quedaba condenado un papel que desde diciembre del año anterior había corrido manuscrito clandestinamente. Se trataba del llamado Memorial de los cincuenta y cinco párrafos, cuyo autor, aunque en la condenación no se señalase explícitamente, era don Melchor de Macanaz, fiscal general de la Monarquía española.

Hora es ya, pues, de que hablemos de este importante escrito.

XVII

El Pedimento de los cincuenta y cinco párrafos.
Su condenación y repercusiones de ésta.
Carta de Belluga a Luis XIV

En diciembre de 1713, en vista de que el ajuste de París entre don José Rodrigo y el nuncio Aldobrandi no iba por rápidas vías y de la mala voluntad de Clemente XI al respecto, el rey Felipe quiso enterarse por menor de todos los problemas e impedimentos que existían para llegar a un acuerdo, apoyándose en ejemplos de cuestiones similares ocurridas en reinados anteriores, y así todos los papeles que, como antecedentes del asunto, tuvo en sus manos en 1712 el cardenal Del Giudice, y que le habían sido recogidos, le fueron entregados a don Melchor para que estudiase el asunto y diese al Consejo por escrito su parecer en orden a remediar los abusos de la Dataría y Nunciatura. Examinar papeles viejos y apoyarse en ejemplos de la legislación española era el fuerte de Macanaz, que había estado varias veces en Simancas y ardía en ansias de poner orden en los papeles del patronato real. Así que, contrastando con la desgana que había manifestado frente a aquel mismo encargo el cardenal Del Giudice, se metió en casa con todos aquellos papeles y en cinco días, es decir, desde el 14 de diciembre en que recibió el encargo del rey hasta el 19 en que ya estaba lista la consulta, no dio paz a la pluma ni al magín, poniendo todo su cuidado y erudición en razonar y fundamentar aquel memorial que le iba a dar tantos disgustos como fama, y que para ver de resultar más detallado y explícito dejó dividido en los 55 puntos o materias que le dieron el título.

Parece impertinente en un trabajo como éste dar íntegro el texto del pedimento fiscal de los 55 párrafos, al que desde ahora aludiremos con el simple nombre de Pedimento, sobre todo porque ya está impreso y publicado[275] Pero, antes de pasar a contar cuál fue su suerte, creo oportuno copiar algunos fragmentos de los párrafos más subversivos para dar una idea del espíritu que animaba a Macanaz, ya que el análisis detallado de las reformas que proponía me llevaría a un estudio de derecho canónico para el que no tengo preparación. Esto sin contar con la actualidad que han perdido hoy estas materias. Baste con repetir que los móviles de aquel escrito eran de tipo fundamentalmente económico y que se trataba sobre todo de cerrarle la puerta a Roma para que dejara de sacar dinero de las arcas españolas a base de invocar argumentos de costumbre y de religión; o como el propio Macanaz dice en el manifiesto en defensa propia del año 1721, de dejar «minutado en esta respuesta, conforme con lo que V. M. le había ordenado, todos los puntos del papel entregado a don José Rodrigo y que estaban pendientes en el

Concordato» [276]. Macanaz como jurista empedernido salía al encuentro de posibles controversias pertrechándose de una avalancha de testimonios eclesiásticos y laicos con los que esmaltó este escrito de árida y compacta lectura. Hechas estas advertencias, trataremos de entresacar las citas más significativas para entender la polvareda de escándalo que levantó en toda España y fuera de ella. En el legajo 3697 de Inquisición (AHN) aparecen varias copias del Pedimento, y sobre ellas he trabajado.

Nos fijaremos sobre todo en el tono con que se dirigía a la nación.

Véase la dureza de algunos párrafos como el 12, donde hablando de que deben pasar por el fiscal del Consejo todos los despachos de petición de dispensas matrimoniales (recordemos que era uno de los asuntos pendientes de más importancia) dice así: «Y el que en otra forma hiciese sea habido por extraño de estos reinos y se le ocupen las temporalidades y que los que soliciten semejantes dispensas y no presenten primero los despachos en la forma dicha, siendo nobles queden por el mismo hecho condenados en seis meses de presidio y en mil ducados aplicados a obras pías a disposición del Consejo; y no siendo nobles queden por el mismo hecho condenados a siete años de galeras a remo y sin sueldo, reservando otras penas a arbitrio de S. M. así para unos como para otros...».

Hablando del posible restablecimiento del tribunal de la Nunciatura no es menos tajante su parecer, emitido en el párrafo 17: «Pide el Fiscal general que absolutamente se cierre la puerta a admitir Nuncio con jurisdicción... y que a ninguno sea permitido apelar a Tribunal de afuera de estos Reinos, y si de hecho lo hiciere y fuese eclesiástico por el propio hecho sea habido por extraño de estos Reinos y si fuere sujeto a la jurisdicción real se le castigue con todo rigor...». Añade en el párrafo 21 que «se debe mandar que en España no haya Juez que no sea natural de estos Reinos». En otros párrafos la crítica a la labor del clero es patente, como cuando dice: «...los Tribunales eclesiásticos... enteramente están ocupados en las materias litigiosas y temporales, i por esto es ninguno o muy poco el cuidado que ponen en la enseñanza e instrucción de los fieles i en haberles de dar el pasto espiritual que es el principal encargo de su instituto, pues el mismo Jesucristo nos enseñó que no vino al mundo a juzgar pleitos, sino a enseñar las almas» (párrafo 26).

Todo el escrito es una protesta que va en crescendo y cuyos tonos más fuertes se pueden encontrar a partir del párrafo 42, donde ya abiertamente se ve que la polémica del rey con el papa es de tipo económico. Así establece en dicho párrafo que el rey «para la satisfacción de las precisas urgencias y empeños contraídos podrá mandar siempre que fuere servido que en los repartimientos generales queden incluidos los eclesiásticos seculares y regulares a proporción de sus fuerzas, y con la moderación que debe tener tal estado... y si el caso o la necesidad lo pidiesen podrá usar de la parte de la plata de las iglesias a proporción y de otros cualesquiera medios que por bien tuviese, sin que ahora ni nunca necesite de bulas, breves ni otro algún despacho de la corte romana».

En el párrafo 44 hay una nota muy enérgica con relación a las irregularidades eclesiásticas a que ha dado motivo la guerra de Sucesión. Dice así: «Todos los Arzobispos, obispados, prelacías, dignidades y beneficios que, a presentación de los

enemigos o a instancias suyas, ha despachado el Papa, aunque sean motu proprio... se deben reputar por vacantes, y como tales presentarlas su Majestad; así porque el contrario sería desposeerle de los legítimos derechos de Patronato... como porque sería obligarle a que tuviera por Pastores de sus ovejas lobos rapaces y... a tener en los mayores empleos y honores sus mayores enemigos, lo que jamás se ha tolerado».

El párrafo 46, uno de los más escandalosos y comentados por los calificadores de la Inquisición, dice: «El número de religiones y de conventos que cada una tiene en España es tan excesivo que casi igualan sus individuos a los legos y han acabado con las haciendas, introduciendo tales modos de sacar dinero, frutos y todo género de bienes que casi el todo de la monarquía viene por uno u otro medio a parar en ellos; y al mismo tiempo se ven niños y niñas huérfanos morir sin tener donde recogerse ni quien los alimente, los hospitales en tan suma miseria que no pueden curar los enfermos, las parroquias tan pobres y desiertas que casi están yermas, la república llena de vicios, escándalos y pecados por falta de fondos para recoger mujeres pobres perdidas, personas miserables y pobres, los eclesiásticos relajados por falta de seminarios».

Aquí aparece ya la voz del Macanaz que muchos emparentan con los ministros ilustrados de Carlos III, y que en muchas otras ocasiones había de insistir en este aprovechamiento del dinero estancado de los eclesiásticos para instituciones y fundaciones de tipo filantrópico. Tanto este conato de fundar hospitales y demás instituciones laicas, como el deseo de reducir no sólo los privilegios eclesiásticos, sino también el número de individuos que los detentaban, enlaza también, por otra parte, con el Macanaz de los años de Játiva, que tantas facilidades dio a los laicos y que fue, por vulnerador de la inmunidad eclesiástica, excomulgado. No podemos por menos de hacer notar que, a este respecto, nos parece, sin embargo, poco exagerado el recorte que sugería en el Pedimento, pues en el párrafo siguiente al citado, es decir, en el 47, pide que solamente se permita «que en un pueblo haya una casa de religiosos y otra de religiosas de la misma orden y no más y que en un pueblo que no pasa de mil vecinos llanos o pecheros lo más que pueda haber sean dos conventos».

Piénsese que debían de responder a una realidad los excesos en el número de casas religiosas para que pudiera parecer escandalosa esta disminución tan moderada y puesta en razón que don Melchor proponía.

Un estudio detallado del Pedimento nos llevaría indefectiblemente a estudiar los orígenes del establecimiento del tribunal de la Nunciatura, que parece que no existió propiamente hasta 1537, así como las oscilaciones y excesos de su autoridad, cosa que excede de un modo abrumador los límites del presente trabajo, ya bastante difuso. De todas maneras una lectura del Memorial de Chumacero y Pimentel del año 1633 nos hace ver que Macanaz lo había tenido delante al escribir su Pedimento, ya que los argumentos de estos dos enviados de Felipe IV a la corte romana están copiados a veces literalmente por don Melchor, en cuyo ánimo muy posiblemente pesaba la consideración de que, si bien el citado Memorial no había alcanzado a remediar ni poco ni mucho un determinado estado de cosas, no por ello habían sido Chumacero y Pimentel abandonados ni desautorizados por Felipe IV, cuyas prerrogativas defendieron, sino, por

el contrario, ensalzados siempre en la real consideración, lo cual había contribuido a que su fama e influencia trascendiera a juristas y letrados de los reinados posteriores. Lo último, pues, que debía esperar Macanaz es que el rey a quien servía y cuyos derechos levantaba sobre todos los de la tierra pudiera llegar a dejarle caer, desentendiéndose de su fortuna, si ésta llegaba a volverle las espaldas. Sin embargo, el lenguaje usado por Chumacero y Pimentel en su Memorial no era tan arrojado y provocador como el que empleaba Macanaz ahora al revivir los argumentos de estos dos autores.

La razón de más peso que pudo tranquilizarlo, aun cuando en la redacción de este escrito tuviese a veces conciencia él mismo de que estaba siendo un poco crudo, fue, sin duda, la de que no se trataba de una obra destinada a la publicación, sino de una consulta privada, de un simple borrador redactado a vuela pluma bajo la urgencia del mandato real y en cuatro días de vigilia para que los ministros del Consejo de Castilla, a la vista de aquel parecer del fiscal, diesen el suyo, según era costumbre en este tipo de deliberaciones, coronadas, en última instancia, por la decisión que el rey, informado de todo ello, tomase al respecto. No conviene olvidar, pues, este *carácter de borrador* que el Pedimento tenía. Hay que saber también que todos los miembros del Consejo de Castilla estaban obligados bajo juramento a mantener secretas todas las deliberaciones y diligencias anteriores a él; así que solamente a la traición de alguno de sus compañeros del Consejo puede y debe atribuirse el hecho de que semejante papel, que no estaba destinado en ningún modo a salir del recinto de aquel tribunal, se hiciese público y no tardase en correr manuscrito por España y Roma.

No hace falta una imaginación demasiado viva para intuir que este traidor fue don Luis Curiel, amigo íntimo de Belluga y del cardenal Del Giudice, como ya se ha dicho; pero es que además esta ilegalidad de Curiel es un dato recogido por todos los historiadores contemporáneos y posteriores a Macanaz, y él mismo lo atestigua así en varios puntos de sus escritos y de su correspondencia. El Pedimento fue presentado al Consejo el día 19 de diciembre, es decir, fresca aún la tinta que don Melchor había consumido para elaborarlo. No parece imposible que la lectura desconcertase y que el lenguaje de algunas de las proposiciones sonase demasiado estridente en los oídos de los consejeros, hechos más a florituras y rodeos que dejasen los asuntos en suspenso que a opiniones tan descaradas y tajantes. El marqués de San Felipe dice textualmente que al Consejo le causó horror dicho papel y añade que estaba concebido «en términos temerarios poco ajustados a la doctrina de los Santos Padres, a la Inmunidad de la Iglesia y que sonaban a herejía. Había bebido [Macanaz] esta doctrina de algunos autores franceses y quería introducir en España el método de la iglesia galicana, y una indirecta inobediencia al Concilio tridentino, no porque dejasen de ser justas algunas cosas que pedía; pero el modo era irreverente a la Iglesia, y no con palabras dignas de un ministro católico» [277]. Sea, en fin, porque la materia pareció demasiado grave y delicada para que bastase, como ordinariamente ocurría, una única lectura previa al voto sobre ella, o sea por un manejo premeditado de Curiel, lo cierto es que este consejero convenció a los demás de que no se podía votar en poco tiempo sobre un asunto tan peliagudo y consiguió que a cada uno de ellos les fuese entregada por medio del secretario Vivanco una copia del

papel de Macanaz, a pesar de que no había precedente de tal cosa. Que el cardenal Del Giudice no tardó en tener ante sus ojos esta copia, que no habría por qué tenido que salir del recinto del Consejo de Castilla, es un hecho indudable. Ya hemos aludido antes a la liga que existía entre el tribunal reformista y algunos de los miembros del Consejo de Castilla, descontentos del recorte de sus atribuciones. Si a esto se añade la amistad personal que existía entre Giudice y Curiel, no podrá extrañarnos demasiado que ya el 22 de febrero de 1714 avisase a Madrid desde Roma el auditor Molinés diciendo que por allí corría un papel de Macanaz porque el cardenal Del Giudice había enviado copias de él. Según el padre Belando, Roma pensó que si en España se popularizaba este papel y se establecía su contenido «perderían los inmensos tesoros que sacan de esta corona.

Por estos motivos se tuvieron varias Congregaciones sobre encontrar el modo de recoger este papel y hacerlo con el medio más proporcionado, que hallarlo no era muy fácil» [278]. Así se pasó el tiempo de la muerte de la reina y las alteraciones que quedan referidas más arriba. Don Melchor no debía de tenerlas todas consigo al llegarle los rumores de que su papel circulaba por Roma y sobre todo al ver que en el Consejo no acababan de votar ni de decidir al respecto. Temeroso de las consecuencias que esta demora pudiera tener en el ánimo irresoluto del rey, «en una audiencia secreta quiso quitarle al Rey el temor. Dijo: "Había declinado la autoridad real con el abuso de los Eclesiásticos, cuya inmunidad les daba ocasión al delito, al robo y al escándalo porque estaba extendida más de lo justo; que se habían hecho los templos refugio de facinerosos y adelantado el asilo, aún fuera de lo sagrado a las casas contiguas, a las bodegas y plazas; que usurpaban las rentas reales los monasterios, los frailes y clérigos con la superflua adquisición de bienes de seglares, eximiéndolos de tributos: que tenía la Iglesia más súbditos en los Reinos que el Rey, a lo que añadía innumerables la Nunciatura, cuyo Tribunal había extendido su autoridad a intolerable despotismo. Que la ambición de muchos ministros de acomodar sus parientes con beneficios eclesiásticos había tolerado estos abusos y que la mayor causa de ellos había sido el pasado fiscal don Luis Curiel cuya negligencia era falta de celo y amor al Rey o una adulación inconsiderable a lo eclesiástico... que no había en aquel papel cláusula alguna que no estuviese apoyada en los canonistas más clásicos y tenidos en el mundo por sabios; que él daría la vida por la fe católica, pero que esto no embarazaba su oficio, que era procurador del Rey y de cuanto le pertenecía, que tocaba juzgarlo al Consejo"»[279].

Hay que tener en cuenta que el tiempo en que ocurrían estas polémicas coincidía con el de gravedad y muerte de la reina María Luisa; que el rey estaba totalmente apartado de los negocios y sumido en una indolencia y abulia que le inclinaban más que nunca a ponerse en manos de quienes decidiesen por él, inhibiéndole de determinaciones comprometedoras; que a Orry y a la princesa de los Ursinos, que eran sus principales consejeros, les interesaba hacer triunfar el Pedimento de Macanaz y sostenerlo contra todo obstáculo. Macanaz, por otra parte, tenía en la corte un círculo de partidarios y protegidos suyos que le alentaban y admiraban su osadía, algunos de los cuales, como Sánchez de Ulloa, don Lorenzo Vivanco y Muñoz de Torres, le debían sus puestos en el Consejo. Es de suponer que las conversaciones con ellos contribuirían a tranquilizarle,

propenso como era al optimismo y a la moral de triunfo.

Los votos de los consejeros con respecto al papel de Macanaz no se apresuraron tanto como se había apresurado él en cumplir el mandato real de redactarlo.

El parecer de don Luis Curiel con el título «Voto sobre el requerimiento hecho por el Sr. Fiscal General» lleva la fecha de 1 de marzo de 1714. Ya debía de estar sostenido por la oposición que entre él y el cardenal Del Giudice habían logrado despertar en Roma y se atrevía a refutar el escrito de Macanaz punto por punto, dando muestras de un tradicionalismo a ultranza. Dice entre otras cosas que «mantener costumbres es muy fácil, pero introducirlas muy dificultoso». Y sigue así: «La Francia goza de muchos privilegios que España no goza ni ha pretendido ni disputado jamás. Nuestros teólogos y juristas fueron admiración del mundo cristiano en el concilio de Trento: esta teología y esta jurisprudencia es la leche pura con que nos hemos mantenido y alimentado desde nuestra infancia... con esta teología y con el Santo Tribunal de la Inquisición, con la suma reverencia al Papa y escrupulosa atención a todo lo sagrado (aunque nuestro culto y devoción se note de nimio por otras naciones) se ha conservado y conservará en España pura, limpia, sin ruga y sin mácula la fe y religión cristiana». Más adelante dice que «así como es debido que observemos y obliguemos a guardar las regalías es obligación de conciencia no propasarse a entrar la hoz en mies ajena... por eso he procurado en todo este papel hablar con el tiento que piden tan delicadas materias en que las novedades han sido siempre... perjudiciales». Toda la refutación es una crítica indirecta no sólo del Pedimento sino de todo el movimiento reformista que escandalizaba por aquellos días a todo Madrid y que había obligado a Brancas a pedir su dimisión. Las novedades, por el mero título de tales, le parecen sumamente nocivas, y ve como lo mejor «abrazar gustosamente todas las reglas constituidas en lo antiguo». Concluye sosteniendo abiertamente que la jurisdicción papal no sólo se ciñe, como Macanaz pretende, a materias de fe y religión, «sino a todo aquello que pertenece al gobierno de la Iglesia y reforma de costumbres y a conservar y defender la inmunidad eclesiástica»[280].

Cuando el cardenal Del Giudice salió de Madrid para Versalles en abril de 1714, ya quedaba el Pedimento de Macanaz entregado, por su mandato, a varios calificadores de la Inquisición para que le mandaran su parecer sobre dicho escrito. Si hay que creer a Belando, Roma había resuelto que se condenase, pero que no se hiciese pública la condenación porque sería hacer demasiado ruido y renovar en los españoles la memoria de censuras contra otros regalistas del pasado como Salgado, Solórzano, Larrea y Fraso, cuya fama había salido fortalecida con tales cuestiones. Pero no parece que al salir de Madrid Giudice hubiese decidido todavía condenar el papel de Macanaz, sino que esperaba las órdenes del papa, que recibió estando ya en París. Pero sea como fuere, el papel quedaba denunciado y a cargo de varios calificadores del Santo Oficio, de forma totalmente subrepticia, dado que se trataba, repetimos, de *un papel privado* del Consejo de Castilla hurtado de sus carpetas por un procedimiento ilegal.

Entre los pareceres de los calificadores, todos de abril del año 1714, el más benigno y favorable a Macanaz es el del padre Polanco y Calderón, que descarga a Macanaz con estas palabras: «En cuanto al sujeto, aunque el cúmulo de las proposiciones consumadas

y el contexto de ellas de suyo pudiera fundar sospecha en la fe, empero, considerando que habla como fiscal general y que es propio de los fiscales agravar las materias que fiscalizan, pasando algunas veces la raya de la verdad y aun de lo que sienten, y como tal parece que algunas veces no habla afirmativamente ni resolutoriamente sí sólo proponiendo al Consejo lo que dice para que el Consejo resuelva... no nos atrevemos a darle por sospechoso *infides*». Los demás pareceres, mucho más duros y estólidos, se gozan, en cambio, en abultar la culpabilidad personal de Macanaz. Así, fray Juan Muñoz de la Cueva escribe que «este requerimiento hecho al Consejo no tiene especie de consulta ni de sujetarse a corrección, sino de una sugestión audacísima, como otras en que ha abusado de la confianza y nombre de un Rey tan pío y con que ha llenado de turbación y horror a tan grave senado, a las escuelas generales, hombres doctos y a todos los Estados del Reino». El padre Blanco declara que el papel está lleno de arrojos, injurias y temeridades y que casi no hay línea en que no haya algún exceso. Comparándolo con el Memorial de Chumacero y Pimentel, del cual dice está sacado «casi a la letra», opina que «si el autor de éste se contuviera en el respeto y veneración con que el otro se dio, no hubiera especial nota, porque en nombre del Rey se representaron a Su Santidad los inconvenientes que se hallaban... pidiendo al Papa remedio como a padre a quien únicamente le toca, pero en éste... quiere que el remedio se ponga por mano secular, queriendo extender su jurisdicción hasta lo sagrado, contra su inmunidad»[281].

La idea de condenar el memorial de Macanaz en país extranjero, sin decir el nombre de su autor y englobando en la condenación dos libros famosos del regalismo, solución templada e intermedia, con la cual se abarcan varios objetivos, Belando dice que partió de Roma. Parece que envió un breve a París al cardenal Del Giudice proponiéndosela como lo más viable y que éste no se determinó a llevar a cabo inmediatamente tal condenación por no parecerle regular el procedimiento y por temor de enemistarse con el rey Felipe. También dice Belando que, antes de decidirse, exigió garantías de la protección de Roma y de la corte de Viena, y que ellas ofrecieron formalmente sostenerle. Tales asertos no he podido verlos confirmados en ningún documento, pero lo cierto es que este asunto del Pedimento había levantado, ya antes de la condenación en Marly, una gran polvareda de comentarios y rumores, a través de los cuales no podía por menos Macanaz de estar al tanto de que su papel había salido del Consejo de Castilla para infiltrarse en el de Inquisición.

Entre estos dos tribunales existía una sorda emulación de competencias, y ya ha quedado señalado en distintos lugares de este trabajo que uno de los objetivos de Macanaz al acceder al ministerio era el de sustraer el mayor caudal posible de asuntos al Consejo de Inquisición, haciéndolos caer bajo el propio control; el texto mismo del papel que empezaba a estar en cuestión es suficientemente ilustrativo a este respecto como para que haya que insistir sobre este punto. Ahora bien, por muchas esperanzas que tuviera en sus reformas, por muy fortalecido que se viera en ese tiempo ante el rey, por muy lejos de su vista que se hallara, en fin, por aquellos días el jefe de ese tribunal que él y sus colaboradores trataban de alicortar, también era verdad que el cardenal Del

Giudice, de quien no le cabía esperar más que rencor, era uno de los personajes más reverenciados del reino, y que el solo nombre del tribunal a cuya cabeza estaba hacía enmudecer y asentir a España entera. Tampoco él mismo había llegado ni habría de llegar nunca a despreciar ese temible nombre que podía despertar todo menos indiferencia, y parece evidente que ya en esta primavera de 1714, aun sin llegar a las claudicaciones a que su situación le llevaría más adelante, en el fondo de su alma tuvo miedo, como todos los españoles, del Santo Oficio, bien entero y existente todavía. Una prueba de las tribulaciones que debió sentir, agitado por las noticias y soplos que a sus oídos alertas no podían por menos de llegar acerca del recorrido nada tranquilizador de su papel, la tenemos en que el día 18 de mayo recurrió de forma espontánea al Consejo mediante la presentación de todos sus escritos desde que había ingresado en el cargo de fiscal en el mes de noviembre anterior, a los que acompañaba una declaración donde decía: «Que si en ellos había cosa alguna que directa o indirectamente fuese contra nuestra Santa fe católica y buenas costumbres o contra el uso libre de las llaves de San Pedro, lo detestaba, como ya tenía dicho en la respuesta Fiscal o en otra mejor forma, si necesario fuese». Hizo pedir copia auténtica de estas entregas y se la dio a Vivanco, secretario del Consejo, quien, al mismo tiempo que daba fe de esta especie de vergonzante retracción, la dejó archivada el 15 de junio de 1714.

Mes y medio más tarde el cardenal Del Giudice, como queda referido, publicaba en París la condenación del Pedimento de Macanaz juntamente con la de los libros de Barclay y Talon.

Es muy significativo y nada incoherente el hecho de que Macanaz fuese condenado junto a Barclay[282] y Talon, que habían sido sus verdaderos maestros en la profesión de regalismo, sobre todo el segundo. Según su obra tantas veces citada *Traité de l'autorité des Rois rouchant l'administration de l'Église*, los eclesiásticos estaban sometidos en todo al magistrado político ni más ni menos que los demás súbditos y, si gozaban de algunos privilegios, se los debían al Estado por haber nacido súbditos antes que eclesiásticos. Estas máximas eran admitidas sin obstáculo y alimentaban la opinión francesa. Jamás Luis XIV se había atrevido a prohibirlas, ya que el *Traité...*, según nos cuenta en una ocasión el propio Macanaz, fue redactado por orden real «en resultas de las grandes diferencias que con motivo de la regalía hubo entre aquel monarca y la Santidad de Inocencio XI por espacio de dieciséis años, esto es desde el de 1672 hasta la muerte de aquel Sumo Pontífice»[283].

Publicado en 1700 en Amsterdam, este libro de Talon, tan provechoso en su momento para apoyar la política galicana de Luis XIV, empezaba a pesarle ahora en 1714 por la popularidad y el favor que había adquirido entre los parlamentarios, opuestos a la bula *Unigénitus*. Las cosas habían cambiado mucho para el viejo rey de Francia, y todo lo que obstaculizara su acercamiento al catolicismo más ortodoxo le venía empezando a repugnar. Así que, sin prohibir él directamente tal libro, y aparentemente al margen de aquella cuestión, suscitada por un inquisidor extranjero, no era ni mucho menos indiferente a los intereses que de ella se derivasen, aunque la hiciese recaer, como le convenía, sobre las espaldas ajenas. Aquella extraña fórmula de condenación sugerida

por Roma, donde del mismo tiro se malherían varios pájaros y donde las responsabilidades no quedaban nada delimitadas, venía a hacer coincidir las miras políticas de tres aliados cuya disimulada componenda no es difícil desvelar. La hibridez y ubicuidad del documento eran realmente insólitas y extremadas: en París, por el gran inquisidor de España y juntando dos libros franceses y uno español.

La resonancia en Francia fue inmediata y muy acusada. La habilidad de meter en la condenación el escrito de un fiscal español que en París no era conocido ni interesaba a nadie no hacía menos insultante y escandaloso aquel incomprensible ataque contra las regalías francesas, ante el cual, con gran sorpresa del parlamento, que lo tomó por intolerable provocación, el rey no reaccionó en ningún sentido. El abogado Joly de Fleury protestó airadamente al marqués de Torcy: «Me tomo la libertad de incluiros el Decreto del Cardenal... veréis con asombro a M. Talon abogado general y presidente exhibido y condenado por el Tribunal de la Inquisición y sus excelentes escritos hechos por orden del rey para sostener los derechos de su corona, indignamente infamados por una injuriosa censura, ultrajada la magistratura, vuestro ministerio vergonzosamente envilecido y degradado, las máximas del parlamento acerca de las libertades de la iglesa galicana, el más firme apoyo del trono, tachadas de heréticas y escandalosas. Tan injustos rayos que, sin duda, parten de Roma, no han sido forjados sino para unir el desprecio al insulto y desafiar al Rey cada vez más de cerca...»[284].

Pero tanto Torcy como Luis XIV siguieron sin pronunciarse claramente al respecto y el cardenal Del Giudice no fue expulsado de Marly. El rey, por el contrario, afectó quitarle importancia al hecho, apoyándose en que la Inquisición española no tenía en Francia el menor carácter oficial. Algunos meses más tarde, en octubre, todavía Joly de Fleury reprochaba directamente a Luis XIV la actitud de prudencia y silencio que venía siguiendo con respecto a la prohibición de Marly: «El nombre y la memoria de M. Talon –decía– debieran interesaros. Su espíritu vive en Vos; sus obras y ejemplo han sido para Vos lecciones domésticas»[285].

Las primeras repercusiones en Madrid, aunque menos virulentas que las del parlamento francés, fueron de extrañeza. Parecía sobre todo insólito el procedimiento. Los consejeros y calificadores del Santo Oficio, que eran habitualmente los encargados de firmar los decretos en el propio país tras varias deliberaciones con sus jefes, no habían intervenido para nada en este caso. Se había roto el ritual, sin que nadie supiera por qué, acudiendo a vías extralegales. En agosto informaba Pachau, el nuevo enviado: «La condenación de Macanaz se comenta mucho, y extraña no menos que el Cardenal, que generalmente no firma los decretos de la Inquisición, haya hecho excepción con éste, sobre todo estando en Francia y condenado también el libro de Talon, sobre la autoridad del cual Macanaz parece haberse apoyado en su memoria»[286].

Por aquellos mismos días un colegial de Aragón residente en Alcalá, catedrático de teología, don José Miranda, escribía a Zaragoza haciéndose eco de la condenación en Marly del papel de Macanaz y escandalizado de las exorbitantes censuras, que no podían haberse hecho mayores a un libro de Lutero. «La Inquisición Suprema –informaba a su desconocido destinatario– ha declarado que no ha intervenido en esta condenación ni se

le ha comunicado; conque podrá inferirse que esta ha sido máxima del Inquisidor general para adelantarse con la Corte de Roma.» A continuación citaba la *Gaceta de Leyden*, de Holanda, del 7 de julio, donde se comentaba que «el Cardenal Del Giudice había escrito que las dependencias de España esperaba se terminaran a satisfacción de S. Santidad con las providencias que él había tomado»[287].

Pero casi no hubo tiempo de parar la consideración sobre el inesperado acontecimiento de Marly, ya que solamente quince días más tarde el cardenal llevaba más adelante su atrevido manejo rematándolo con hacer pública aquella condenación, sin previo aviso a Felipe V, en las iglesias del mismo Madrid. Así nos cuenta el caso el padre Belando: «Este edicto lo remitió a Madrid el Inquisidor para que se publicara y cuatro consejeros de la Inquisición, sin más reparo, aunque el Fiscal de la Inquisición se opuso, lo firmaron y publicaron en las Iglesias a tiempo de la Misa mayor el día 15 de agosto. De este modo luego corrió la novedad por la Corte y todos quedaban absortos porque oían el estrépito e ignoraban lo que era, y aún esto mismo parece que precisó a los apasionados del Inquisidor general a que, sobre el asunto, unos dijeran una cosa y otros otra»[288].

Felipe V, que estaba en El Pardo, recibió la noticia al día siguiente, 16 de agosto. Inmediatamente mandó que se juntasen cuatro teólogos de su confianza para que dieran parecer sobre tan grave asunto. Uno de ellos era el padre Robinet; los otros, tres consultores del Santo Oficio muy bien enterados de las prácticas de este tribunal. Dijeron: «...que por ser un edicto que condenaba y prohibía un papel hecho de oficio en virtud de reales órdenes y sobre materias de regalías, sin haber dado antes cuenta a S. M. ni esperar su real resolución, como se debía, estaba S. M. obligado en conciencia y justicia a mandar a los Inquisidores que suspendiesen la publicación del Edicto en las partes donde no se hubiere hecho y que le diesen cuenta de los motivos que habían tenido para hacerlo... y que, por lo tocante al Cardenal Del Giudice... eran de parecer que le obligara a revocarlo y a dar las demás satisfacciones que S. M. juzgase convenientes y que la más segura sería la de privarle del empleo y extrañarlo de los Reinos»[289]. Con una actividad insólita, que desvelaba la urgencia que cobró para el rey este asunto, ya el día 18 el Consejo de Inquisición, a sus instancias, daba las cuentas pedidas, y sin haber tenido tiempo a comunicar con el inquisidor general, los consejeros Del Moral, Camargo e Hidalgo, así como el fiscal Ramírez de la Picina, justificaban así ante el rey su proceder de tres días atrás: «Que el Cardenal había enviado el edicto con orden de que se publicara, sin que el Consejo hubiese hecho más que rubricarlo y hacerlo publicar: Que no había dado cuenta de ello a S. M. el Consejo por haberse persuadido de que el Cardenal lo habría hecho antes de remitir el Edicto... y que en cuanto a suspender la publicación, el Consejo lo había hecho y no daría lugar a novedad, sin especial orden de S. M.»[290].

Este lenguaje sumiso del Consejo de Inquisición daba la razón a Macanaz y parecía demostrar que en aquel Consejo, como en otro cualquiera, cuando el rey levantaba la voz, era tenido por amo. Por otra parte, la claridad con que los consejeros dejaban manifestado que el edicto no había nacido en su tribunal confirmaba como ilegal todo aquel procedimiento, desenmascarando así las pretensiones enemigas de la corte romana,

aliada con el cardenal Del Giudice, sobre el cual, pues, recaían claramente todas las culpas.

Pero la actitud del Consejo de Inquisición no era, con todo, unánime ni clara. El día 20 escribía Pachau a Francia: «El descontento de S. M. Católica es extremo. Los Inquisidores, que en un principio fingieron doblegar la cabeza, ahora empiezan a alegar que no les es posible oponerse al gran Inquisidor»[291].

Para conocer la reacción de Macanaz en estos días he encontrado dos valiosos testimonios. Uno, el de la declaración en 1716 de Francisco Merano, que vivía, como quedó dicho, en el segundo piso de la calle de Atocha con don Melchor, haciéndole las veces de administrador y secretario, y que cuenta cómo al día siguiente de aparecer en 1714 en las iglesias el edicto de Inquisición, mandando recoger y prohibir el Pedimento, lo cual le fue perfectamente notorio a Macanaz, «era tal –dice– su astuto proceder y cautela que tenía en todas sus cosas que no le oyó palabra alguna que a esto tocase, y en medio de más de seis meses que le escribió el testigo sus cartas de oficio de fiscal, jamás por ellas le oyó tocar cosa alguna que desdijese ni fuese más que a lo tocante a dicho su oficio, si bien todas las dependencias arduas y de importancia las escribió siempre de su propio puño sin fiarse jamás de nadie para ellas, porque como lleva dicho era mucha su cautela y astucia»[292].

Pero junto a este testimonio hay otro que lo contradice y deja ver cómo no todo era contención y sosiego en don Melchor, a quien la procesión andaba por dentro, y cómo precisamente por aquellos días no paraba de moverse y de hacer todo lo posible por su causa. Se trata de una nota en papelito chico que escribió Macanaz de su propio puño con una letra muy alterada y que mandó a Orry el día 22 de agosto. En ella le da cuenta de que acaba de tener una conversación con el padre Robinet y le emplaza para ir al día siguiente a El Pardo muy de mañana, «porque importa –dice– no perder un solo instante... y si ahora esto no se acalora, todo dará en tierra». Tanto de estas palabras como de las anotadas por Orry al margen, a modo de respuesta, se ve claramente que eran ellos quienes estaban sugiriendo al rey la conducta a seguir y sosteniéndole con ardor en la actitud dura y ofendida que tenía que demostrar y demostró, aunque luego no se mantuviera en ella mucho tiempo. Orry, con letra también desfigurada por la agitación, escribe que está de acuerdo, que hay que ir a El Pardo aprisa, que venga Macanaz a su casa, aunque sea medio desnudo, que importa castigar a los infames que atacan a Su Majestad en el real rostro[293].

Dos días más tarde de este viaje de Macanaz y de Orry a El Pardo, el 24 de agosto exactamente, expidió el rey al Consejo de Castilla un decreto redactado en términos muy enérgicos (y de estilo, por cierto, totalmente macanaciano) que conviene transcribir en parte para que podamos comparar este lenguaje suyo frente a la Inquisición con el que había de tener menos de un año más tarde. Decía, entre otras cosas, así: «...y me ha causado notable extrañeza que se haya vulgarizado un papel que con tanto cuidado se entregó solo a los ministros de este Consejo, y que siendo sobre las materias dichas, sin pedir en él el Fiscal general más que el Consejo las examine y me informe, no habiéndolo hasta ahora hecho, se ve mandado ya recoger el citado edicto, y sin que el Consejo de

Inquisición lo haya examinado, si bien ha pasado a firmarle sin darme noticia de ello, como ni tampoco el cardenal me la ha dado, siendo así que ni unos ni otros ignoran mi derecho... Y porque si a esto se diese lugar no habría ministro que defendiese la causa pública de mis reinos y vasallos, ni el interés de mi autoridad y regalías, ni tribunal alguno que de ellas tratase, y sobre hallarse tan desgraciadas como se ven, vendrían a perderse del todo y a quedar estos reinos feudatarios, y a la discreción de la dataría y de los demás tribunales de Roma y sus dependientes... Y siendo propio de la obligación del consejo reparar este daño, contener a los que por medios tan violentos atropellan el todo y remediar un escándalo tan grande y no visto como el que ha ocasionado esta novedad, echo menos que ni hasta ahora haya dado [el Consejo de Castilla] providencia, ni aún puesto en mi noticia cosa alguna de ello. Y porque no conviene dejar consentido un ejemplar de tan malas consecuencias, ordeno al Consejo pleno, que luego y sin la menor dilación se junte, y sin salir de la sala vea, examine y resuelva lo que en este caso se debe ejecutar y que visto y examinado cada uno dé su voto sin salir de la tabla del consejo... pues la materia pide toda la atención y por tal no ha de salir ni levantarse el Consejo sin dejarla vista, votada y cerrados los votos; y que desde la misma tabla al punto venga a este sitio el secretario en jefe con todos ellos, sin que por ser día festivo deje de hacerse, como lo ordeno»[294].

Parece que estos votos pedidos a los consejeros no tardaron en llegar a manos del rey, pero que no satisficieron en El Pardo por ser evasivos y guardar silencio acerca del escrito de Macanaz en sí, limitándose a hablar en general de las regalías de la corona. A aquella junta, pues, tuvieron que suceder otras, para dar al rey y a instancias suyas un parecer más específico que orientase su proceder. «Pero como los puntos eran tantos y tantos también y tan largos los dictámenes sobre cada materia de las que abrazaba el Pedimento fiscal, formaba un proceso voluminoso que era menester ordenar y redactar, cuya comisión y encargo se dio al sustituto fiscal don Jerónimo Muñoz»[295].

De algunas de estas noticias y papeleos que alborotaban el reino se hacía eco el enviado Pachau. El 27 de agosto contaba a Francia que corrían rumores de que Felipe estaba empeñado en sostener a Macanaz y que había dado orden a los inquisidores de quitar los edictos de las puertas de las iglesias de Madrid y de suspender los que había preparados para mandar a provincias; que parecía que no se determinaban del todo a obedecer y que ponían los reparos de que a aquello no se extendía la potestad real. «Todavía hoy –concluía Pachau– he visto a la puerta de una iglesia uno de esos carteles tan entero como el primer día.» Añadía que el Consejo de Castilla había deliberado el día anterior sobre el Pedimento de Macanaz, sin que se supiera aún lo que resultaría sobre tan largo debate[296].

Me parece importante insistir en que la actitud de Felipe V en estos meses estuvo claramente dictada y dirigida por sus colaboradores; que fueron ellos quienes, aprovechando su debilidad, le sugirieron cartas y decretos. Solamente recordando esto nos podrá parecer posible que la misma persona pusiera su firma al pie de documentos de espíritu absolutamente contrario a los que quedan citados. Nunca había tenido Felipe, como ya sabemos, gran capacidad de concentración para los negocios de política interna

que le abrumaban sobremanera, y ahora, además, a la desazón por el vacío que le dejara la reina María Luisa, había venido a suceder el ansia por la llegada de la nueva prometida, escogida ya y que se disponía a salir en breve de su corte de Parma para llegar a España a finales de año.

En este último tercio del año 1714 y detrás de las decisiones que el rey apadrinó, conviene ver más que nunca el manejo de quienes, conociendo la situación privilegiada en que se hallaban frente al rey, cuya viudedad pronto caducaría, encauzaban su tendencia al absolutismo excitando su amor propio para ponerle en trance de agresividad y dureza, impropios de su condición irresoluta.

Macanaz se pasaba el día para acá y para allá en el camino de El Pardo. Cuando dejaba Madrid, don Luis de Ulloa le tenía al corriente de la forma más detallada y puntual de los manejos y comentarios de los consejeros de Castilla y de Inquisición. El día 28, es decir, después de las deliberaciones del Consejo de Castilla, algunos individuos de uno y otro tribunales se juntaron en tertulias privadas para deliberar sobre el caso secretamente, y de esto avisó Ulloa a Macanaz. Le daba los nombres de Curiel, Arana, Araciel, Andía, Lagrava, Morales y otros. «Esta ya es liga conocida –comentaba–, trama entre Inquisidores y Ministros del Consejo.» Andía proponía que todo el mundo se callase hasta que la Inquisición llamase a Macanaz por su nombre, como le acabaría por llamar, ya que de momento el papel condenado no estaba claramente imputado a él. Añadía don Luis en su carta que entre ellos había un clima claramente contrario a las regalías. «Son ministros –decía– que jamás se interesan por el servicio del Rey y que danzan en este cuento de la Inquisición.» Y sugería que, dado que era asunto de Estado, se pidiese parecer a los marqueses de Villena y Mejorada, pues el rey tenía hartas experiencias de los malos ministros de Castilla. «Dígalo si no el suceso del Obispo de Murcia, cuando quiso perderle al Rey las salinas –concluía– que si S. M. no hubiese dispuesto que votasen los ministros de Hacienda se hubiera perdido la regalía.»[297]

En los primeros días de septiembre Pachau escribía a París diciendo que don Luis Curiel había sido exiliado por sus comentarios acerca del Pedimento de Macanaz, como también un padre trinitario llamado Urbano. También informaba de que el padre Robinet sostenía como totalmente ortodoxo el memorial de Macanaz y que hacía todo lo posible por excitar al rey a poner en ejecución las máximas que contenía. Y por último, decía que habían aparecido unos letreros pegados a la puerta de la casa de Macanaz, en contra de su memorial, y que había sido arrestado el autor [298].

Sin duda por estos días, aunque la carta no lleva fecha, el obispo Belluga, herido por el exilio de su amigo Curiel, se decidió a tomar cartas en el asunto, pasando a informar personalmente a Francia de todas las insólitas alteraciones del reino. Esta carta escrita directamente a Luis XIV, y cuyo borrador existe en el AAE, c. pág. 236, es un testimonio de excepcional interés y nos da un cuadro completo de la situación política tal como la veía la oposición. La carta, que es muy larga, «pero el asunto –dice– me parece que lo pide», empieza con una especie de presentación donde expone al rey francés sus méritos y fidelidad para terminar quejándose del «desprecio con que se tratan las cosas sagradas y eclesiásticas». Se queja también de que no se permita que vasallo alguno hable con el

rey a solas ni le represente lo que pasa, y echa la culpa al padre Robinet, que juntamente con Macanaz es furibundamente desprestigiado, hasta tal punto que hundir a ambos parece el principal objeto del papel. Ataca también la reforma de los Consejos y la supresión de la Cámara de Castilla, cuyas representaciones con respecto a lo eclesiástico frenaban mucho la autoridad del confesor real y le orientaban mediante sus consultas a los obispos, «que hace dos años –dice– no se practican». Por este camino viene a hablar por primera vez de Macanaz. Dice que uno de los principales fines que se discurren con la invención de esta nueva planta y se ve palpablemente «es el de exaltar un ministro con la ocupación de fiscal general con autoridad tanta que la tiene sobre todos los Consejos y Presidentes. Y, siendo un sujeto –dice, faltando a la verdad– que no ha corrido la carrera regular ni de judicatura, sí sólo se ha ocupado en estas turbulencias en varias confiscaciones en el Reino de Valencia y Aragón... estaba reputado y lo está hoy por público excomulgado... quien, por favorecerlo el Padre confesor, se mantenía en la Corte contra el dictamen de todo el Real Consejo de Castilla, que varias veces informó a S. M. que no debía S. M. permitir se pasease por la Corte ni entrase en Palacio. Y verlo, no obstante, así exaltado, dejo a la real consideración de S. M. el escándalo que causaría. Y que su genio es trabajosísimo y que ejecuta su ministerio en lo político, jurídico y eclesiástico con imperio y dominación tanta... y con tanta satisfacción de la gracia de S. M. por tener, como tiene, la del Padre confesor que a todos tiene amedrantados, consternados y sin libertad para hacer otra cosa que aquellas que él dice que quiere el Rey. Señor, para decirlo en pocas palabras, todo lo eclesiástico y cuanto mira a lo espiritual hoy se gobierna por el Fiscal general por lo público, pero todos se persuaden que por el Padre confesor en lo secreto, quien, me ha de dar V. M. licencia que le diga que en este Reino de grandes y pequeños, de eclesiásticos y seculares y de todas clases y esferas y hasta de los mismos jesuítas está reputado y tenido por de unos dictámenes poco píos». Añade que el año 1710 le había tratado en la Corte y que le dejaron condolido algunas proposiciones y doctrinas que le oyó, y a continuación desliza una frase donde se trasluce la irritación del pensamiento tradicional al chocar con formas de pensamiento más amplias e insólitas hasta entonces en quienes habían ocupado el cargo de confesores reales: «Y lo peor es que para convencerlo, aunque sea en materias morales, no basta el común consenso de los autores de todas las naciones, pues dice llanamente que eso nada prueba». Esta opinión de Belluga sobre Robinet me parece muy explicativa del cariz particular que tuvo la política del período abarcado por el ministerio de este último. Por primera vez en España, antes de Feijoo, se atacaban los argumentos de autoridad, y era el propio confesor del rey quien se atrevía a hacerlo. Belluga se indigna ante tal actitud en un reino donde, según frase que cita como dicha por el propio Robinet, «los genios son muy píos y muy temerosos y poco libres para apartarse de las doctrinas en que se han criado». A continuación habla de la reforma universitaria intentada por Macanaz de que he dado noticia en su lugar y que, según Belluga, fue también sugerencia del confesor; cosa inocua si se hubiese quedado en conversaciones, pero estaba pasando a la práctica, «pues el primer parto de esta mudanza de Consejos y exaltación de este ministerio fueron unas cartas que se escribieron a las Universidades

por el Consejo que en lugar de la Teología escolástica que se leía se leyesen dogmas, sentando que era inútil la lección de sagrada Teología, increpando a los españoles y notándolos de ignorantes en estas materias». Dice que a esto, que se determinó a espaldas del rey, respondieron muchas universidades que en todos los reinos católicos la pretensión de los herejes modernos había sido y era esta de desterrar la teología de las universidades.

Por último entra de lleno a hablar de lo que más interesa a nuestro respecto: de la repercusión que habían tenido en el reino las cuestiones relacionadas con el Pedimento de Macanaz. Se muestra Belluga escandalizado de que el rey hubiese entrado en «empeño voluntario con la iglesia... por un ministro que no ha hecho a S. M. ningunos servicios, pues (aquí vuelve a ser inexacto no sé si por ignorancia o deliberadamente) ni ha servido en la guerra ni en ninguna chancillería ni audiencia ni oficio ninguno de justicia, ni se tenía noticia de tal hombre, pues ni aún abogaba en ningún tribunal; que debía estar agradecidísimo de verse de repente exaltado al primer oficio que hoy tiene el Rey que dar en esta línea, criado de nuevo solo para exaltarlo a él». El encono y ceguera de Belluga contra el Pedimento le lleva a hacerse eco, achacándole sentido de ejemplaridad, de un prodigio ocurrido en el reino y que debía haber tenido por improcedente dejar referido en una carta del tipo de la que escribía, y era el de «haber sudado copiosísimamente por muchas horas a vista de todo el pueblo el mismo día diecinueve de diciembre que es el de la fecha del requirimiento que se hizo al Consejo, una imagen de San Francisco en el Obispado de Sigüenza, muy próximo a la Corte, de que fue recibida información por el ordinario de aquel Obispado, y anda impreso el prodigio con reflexiones piísimas a fin de que conozcamos lo enojado que tenemos a Dios». Dice que en julio del presente año 1714 se produjo otro milagro con dos imágenes «de la Virgen y del Santo Ángel, en una ermita del término y jurisdicción de la villa de Hellín, de donde es natural el Fiscal general», y que de este prodigio se estaba llevando a cabo información. «Estos avisos –concluye– del justo enojo de Dios parece que debían convencer de que no convenía entrar a S. M. en un empeño como este.»

En cuanto al destierro de Curiel, cuyo voto acerca del Pedimento había sido, según frase del marqués de San Felipe, el «más libre, claro y sin contemplación», despierta ampliamente la conmiseración de Belluga. Informa de que por decir lo que sentía «bajó decreto privándole de la plaza, siendo de los ministros que más han trabajado, sirviendo ocho años solo la Fiscalía del Real Consejo con la infinidad de ocurrencias que ha habido en este tiempo, y uno de los más grandes letrados que el Consejo tiene, y con ocho hijos, desterrándolo más de veinte leguas de la Corte a un lugar de una sierra donde estará el invierno enterrado en nieve y por lo delicado que es en pocos días morirá con los fríos y hielos en su destierro». (El pueblo era Segura de la Sierra. Curiel no sólo no murió, sino que volvió en triunfo a sus cargos y honores poco tiempo más tarde.)

En cuanto a la tiranía que con el advenimiento de don Melchor se había implantado en el Consejo, opina así: «De nueve meses a esta parte (esto prueba que la carta es poco más o menos de primeros de septiembre) con la nueva planta y ministros que se han puesto todos de la devoción del Fiscal general, se ha hecho tan dueño del Consejo y lo

tiene tan dominado que hoy están los ministros todos sin libertad... y como se ven llenos de canas, hijos sin más mayorazgos para mantener sus casas y familias que sus plazas, por no perderlas se sujetan y sujetan sus conciencias a todo». Recoge también los rumores de que se dio noticia más arriba de que el nuevo ministerio tenía intenciones de quitar la Inquisición, idea que Belluga atribuye enteramente a designios del padre Robinet, «como si esta hiciese algún mal al Rey o al Reyno –comenta– y no le trajera el gran bien de haberle conservado siempre la fe purísima en él y ser medio eficacísimo para contener las sediciones». Suplica en vista de ello a Luis XIV se digne «mirar por la Inquisición y Tribunales de la fe de este Reino, mirar por la religión en que nos hemos conservado tantos siglos, que todo peligra hoy, Señor... para que esto no se pierda o suceda una desdicha, como me la temo, viendo lo despechada que anda la gente y los pasquines que salen cada día y los libelos y papeles que andan sobre el asunto presente».

La carta se cierra pidiendo al rey francés por el honor de Dios que envíe a un nuevo confesor, que sugiere podría ser el padre Daubenton, y «disponga salga de aquí con algún pretexto el P. Pedro Robinet y de la misma forma Don Melchor Macanaz, Fiscal General de la Corte en lo que está todo el remedio; y a este ministro se le dé alguna congrua para su manutención en algún lugar, sin cargo que pertenezca al Rey, porque si este sujeto sale del Reino con el genio que tiene, podría hacer mucho daño a la Iglesia».

Sería muy interesante conocer de alguna manera el efecto que esta epístola pudo producir sobre el ánimo del viejo rey francés, cuyo viraje hacia una política de acercamiento a Roma no era desconocido para Belluga, como tampoco su total ausencia de reacción frente al atropello llevado a cabo en Marly por el cardenal Del Giudice, amigo dilecto de ambos corresponsales.

XVIII

El cardenal Del Giudice, en Bayona.
Temores de la Ursinos.
Dimisión del cardenal

Tanta era, en efecto, a finales de agosto, la intimidad de Luis XIV con el cardenal inquisidor, que su continuada presencia en Francia sin embajada concreta llegó a alarmar a Inglaterra, despertando sospechas allí de que se estuvieran tratando por medio de él entre Francia y España posibles pretensiones de esta última nación a la regencia francesa, ahora que el único descendiente de la corona que sobrevivía era un bisnieto de Luis XIV, niño enfermizo y de tiernísima edad. Estos recelos de Inglaterra llegaron a ser tan fuertes que Luis los sintió como una amenaza a la ya de por sí tan inestable y difícil paz, amañada a fuerza de combinaciones, saliva y paciencia. Esta consideración presionó su ánimo, rebasado de complicaciones y sospechas, y así el día 23 de agosto escribió a su nieto la siguiente carta: «Se trata de conservar la paz y quitar a los malintencionados... cualquier pretexto de encender nuevo fuego de guerra. Veré con mucha pena partir de aquí al Cardenal Del Giudice, porque sus intenciones son admirables, su trato fácil, y no podríais enviarme ministro alguno que me fuera más grato; pero hay que atender a las coyunturas presentes y siento que ellas exijan que le llaméis en seguida ahí»[299].

Muy otras eran las razones que impelían a Felipe a llamarlo por su cuenta, mediante una orden expeditiva de Grimaldo, que se cruzó con la carta citada. Pocos días más tarde, escribió a su abuelo explicándole por qué había cursado tan bruscamente aquella orden, y le hablaba de su enojo ante el inaceptable comportamiento del cardenal: «Mi primer impulso –decía– ante un comportamiento tan malo para conmigo se limitó a pensar en obligarle cuando llegara aquí a reparar el insulto que me ha hecho en la persona de mi Fiscal General. Pero las consecuencias que, *según me han hecho ver* [subrayado mío], podría tener la temeridad del Cardenal, si volviendo como Gran Inquisidor se empeñase en mantener la sentencia, me determinan a obligarle a que presente su dimisión del cargo antes de volver a España, abrigando sospechas además de que tiene el designio de impedir el ajuste que estaba a punto de concluir con la Corte de Roma y que tiene en esto miras muy perjudiciales a mi Estado, y mucho más reprobables cuanto la confianza que había depositado en él debía obligarle a tener una conducta diferente»[300].

El 4 de septiembre se despidió el cardenal Del Giudice en Fontainebleau de Luis XIV con entera cordialidad, y el día 7 recibió en París, por medio del ministro Torcy, el regalo

de un espléndido diamante. «Aunque no podáis dudar, Monseñor –decía la nota de Torcy– de los sentimientos del Rey por V. Eminencia, y hayáis podido conocer que el afecto de Su Majestad está unido a la estima particular que os ha testimoniado, ha querido, sin embargo, daros una prueba más de ello antes de vuestra marcha y desea que recibáis el diamante que os mando de su parte, como recuerdo de la satisfacción que ha sentido teniéndoos por algún tiempo a su lado» [301]. Aparte del afecto que personalmente pudiese sentir Luis XIV por el cardenal, este detalle significaba una especie de desagravio al personaje mismo del inquisidor, una toma de partido por la Inquisición, que halagaría seguramente a Roma. El hecho de que el padre Le Tellier, sin embargo, dijese a la corte de España que el rey Luis no había llegado a despedirse siquiera del cardenal, por la ofensa inferida a su nieto[302], revela la política a dos aguas del ministerio francés, a quien no convenía malquistarse del todo con las directrices del español.

Felipe había dado orden al cardenal Del Giudice de detenerse en Bayona y esperar allí al príncipe Pío de Saboya, que iría a conferenciar con él para exhortarle a la anulación del decreto contra el Pedimento, como condición indispensable para volver a su cargo. El rey de Francia, cuando tuvo noticia de este proyecto, se alegró y escribió a su nieto aprobando esta oportunidad que pensaba darle al cardenal. «Estoy convencido –le decía– que os es personalmente muy afecto; pero es que, además, cuanto más extendida esté la autoridad de la Inquisición en España, más prudencia se necesita para tratar de atacarla, y sólo en coyunturas y tiempos menos agitados podría pensarse en reducirla a más ajustados límites.» En el mismo sentido escribía Torcy a Orry que el rey Luis opinaba que «en un Estado donde la dominación del príncipe no está aún tan fortalecida como, si Dios quiere, llegará a estar en el futuro, hacen falta mucho talento y mucha circunspección y templanza para tratar de atacar a un Tribunal tan respetado y prestigioso como lo es en España el de la Inquisición»[303].

La postura reaccionaria de Francia con respecto a la Inquisición queda, con esto, lo suficientemente dibujada.

El cardenal Del Giudice, aunque posiblemente preocupado por la situación con que se enfrentaba al abandonar Francia, no se sentía, ni mucho menos, desprotegido ni inseguro de sí mismo, contando como contaba con el firme apoyo de Roma. Desde Bayona el 24 de septiembre contestó a los inquisidores españoles que le habían escrito dándole cuenta por menor de todo lo ocurrido en Madrid desde la publicación de su edicto en las iglesias de la corte, y les decía con toda tranquilidad y concisión que dejasen las cosas como estaban por ahora, que él pronto estaría de vuelta[304]. Esta seguridad en el regreso llama la atención si se tiene en cuenta que su entrevista en Bayona con el príncipe Pío de Saboya, enviado de Felipe V, no había tenido los resultados previstos por este rey, es decir, que el cardenal se había mantenido firme en su postura de no revocar el edicto de la Inquisición.

Pero antes de detallar la entrevista con el príncipe Pío ni de seguir el curso de este asunto pendiente, conviene recordar que no era la corte de Bayona un lugar neutral donde el cardenal Del Giudice fuese recibido con indiferencia.

Una reina viuda de cuarenta y ocho años, condenada a arrastrar allí desde 1707 una

existencia pálida y segundona, veía llegar siempre con alegría y daba generoso alojamiento a quienes pudieran traerle noticias y chismes del gobierno que le había puesto la proa. De hecho Mariana de Neoburgo había recibido al cardenal el día 18 de septiembre de un modo mucho más suntuoso de lo que le permitían sus mediocres recursos, y había preparado en su honor una reunión y un baile que duraron hasta las tres de la madrugada, iniciándose así la amistad que por varios meses había de unirles. El intercambio de confidencias iba a ser mutuo. Porque Isabel, la nueva prometida del rey Felipe, a punto de salir para España y cuyos esponsales se celebraban por aquellos días mediante brillantes festejos que alegraban la modesta corte de Parma, era hija de Dorotea Sofía de Neoburgo, es decir, sobrina carnal de esta marginada y ambiciosa Mariana, que difícilmente se habituaba a su retiro y que veía por estas fechas, con el nuevo acontecimiento, alborear un resurgir de prestigio para su frustrada majestad.

Precisamente Isabel de Farnesio, según un comentario hecho por Pachau, después de haber visto su retrato[305], se parecía mucho a su tía Mariana, y conforme se fue viendo luego, este parecido no sólo alcanzaba al aspecto físico.

Es sabido que este nuevo matrimonio del rey había tenido por principal agente al abate Alberoni, quien, a raíz de la muerte de María Luisa, se había aplicado sistemáticamente a cantar las alabanzas de la princesa parmesana, no sólo a Felipe V, sino (lo que resultó mucho más sutil por su parte) a la princesa de los Ursinos; hasta el punto de ganar a ésta para su causa y conseguir que fuera un sobrino de ella, Chalais, quien llevase la noticia del nuevo enlace a Luis XIV.

Pero, a pesar de que los informes de Alberoni la presentasen como una princesa modosa y manejable, las aprensiones de la Ursinos frente a lo desconocido no hicieron sino aumentar en aquel período de abril a diciembre, que fue, por otra parte, el de mayor pujanza de su ministerio, como si presintiera que se estaba despidiendo del poder que por tantos años había detentado.

Hay que reconocer que, muerta la reina María Luisa, la situación de la Ursinos en la corte era desairada y poco firme. A pesar del mucho afecto y predilección que siguiera demostrándole el rey, de sobra tenía que contar con la versatilidad de los soberanos, ella tan ducha en cortes, y máxime cuando en aquélla no tenía ningún carácter oficial. La única baza que le quedaba, perdidas, si es verdad que alguna vez las tuvo, las esperanzas de suceder en el lecho a la difunta reina, era la de procurar caerle en gracia a la nueva por ver de conservar el puesto de camarera mayor. Aunque era impensable (y ella ya debía contar con esto) que se volviera a repetir una relación tan completa y provechosa para ella como la que se había dado con su amada María Luisa. En una carta al ministro Torcy de 10 de julio de 1714 se le nota el tono resignado, pero también inquieto, de quien no tiene demasiada fe en su futura fortuna. «La resolución –decía– que ha tomado S. M. Católica de seguir viviendo santamente [se refiere a su decisión de contraer matrimonio] cambiará la escena de la Corte lo cual podrá producir seguramente acontecimientos diversos de los del pasado. Yo estoy convencida de que no puede existir nada más perfecto que lo que hemos perdido, ni tan adecuado para reinar sobre un corazón que no se domina sino por medio de la ternura... Señor, yo no sé si dos pasiones

fuertes pueden sucederse tan pronto una a otra. La herida está muy al vivo todavía y, como quiera que la razón ha tenido más parte que la inclinación en este segundo compromiso, me temo que esta Reina vaya a sentir, en sus comienzos, que sucede a otra que hacía por sí sola las delicias y el consuelo del Rey. Él me hace el honor de creer que yo podría contribuir a inspirarle [a la nueva Reina] los medios de gustarle.»[306] Es muy melancólica esta pretensión de la Ursinos de seguir moldeando las inclinaciones de la nueva compañera del rey, sobre todo si se contrastan con las crudas noticias que acerca de la impaciencia con que Felipe esperaba la llegada de la nueva esposa no dejaba de mandar Alberoni por las mismas fechas a su corte a Parma. En esta correspondencia informaba también Alberoni de cómo Felipe se iba pasando cada vez más a su confianza, y que cuando quería conocer detalles de la nueva reina o conversar acerca de ella era a él a quien acudía indefectiblemente, «por miedo o por desconfianza de la princesa de los Ursinos» [307]. Pocas sutilezas ni enseñanzas pensaba el abate que iban a ser precisas para lograr que Isabel se adueñara nada más llegar de la voluntad de un prometido como Felipe, tan comido de impaciencia que, allá por octubre, ya sólo lograba descansar a base de quinina y de purgantes. Esta impaciencia del rey era la base de operaciones del abate, y se cuidaba bien de calentarla y avivarla pintándole a la nueva esposa con los más atractivos colores. «Ya es la dueña de su corazón –escribía con todo descaro a Parma en octubre–. ¡Qué no será después de dos noches debajo de las sábanas!»[308]

Todo el verano lo pasó la princesa de los Ursinos triste y apagada. La gente lo achacaba a las riñas con su secretario D'Aubigny, de quien se decía que había sido amante. He encontrado alusión a que éste en una ocasión había intentado hablar mal de ella delante del rey y de Orry, y que Orry no lo había consentido. Fue una escena violenta que tuvo lugar en el despacho de Orry, y a la que asistieron como testigos Veraguas y Macanaz, los cuales quisieron retirarse al ver el cariz que tomaban las cosas[309].

Las agitaciones y temores de esta mujer de setenta y un años que había sido el eje de la monarquía durante doce no pueden por menos de quedar de manifiesto crecientemente a lo largo de estos meses en que los altibajos de su humor alternaban con la energía desesperada que intentó imprimir a las últimas reformas políticas de este año 1714 llamado a cerrarse tan dolorosamente para ella.

Hay un detalle de importancia capital. Al papa Clemente XI le había gustado la elección de la esposa parmesana. El cardenal Acquaviva, a pesar de la situación tirante con Roma, había sido encargado por Felipe V para poner al corriente al Santo Padre del nuevo matrimonio, y él contestó hecho unas puras mieles: «Digna de la gran prudencia de Vuestra Majestad ha sido la resolución tomada de llevar a cabo segundas nupcias con la Princesa de Parma, en cuya persona, según los informes que tenemos, concurren plenamente todas las más apreciables prerrogativas que, para hacerla merecer tan grande suerte, podían venirle dadas o por la exterior naturaleza o por el beneficio de la educación».

Recuérdese que diez días después de fechada esta carta, de 20 de julio, prohibió el cardenal Del Giudice en Marly el Pedimento de Macanaz. Así que no podrá extrañar que

en la siguiente del mismo al mismo, aludiendo ya a la ceremonia de la boda que se había efectuado por poderes en Parma, y a la cual había asistido un legado pontificio, aluda el papa, como le convenía, al posible restañamiento de viejos rencores. Dice que la noticia de los esponsales ha sido «oída por Nos con aquellos sentimientos que corresponden enteramente tanto al paternal amor con que seguimos considerando Vuestra Majestad, cuanto a la confianza que tenemos de que tal acontecimiento pueda influir en el tan anhelado reposo de la Cristiandad», y añade que su deseo es el de que «después de tantas y tan largas agitaciones sea capaz la Iglesia de gozar enteramente de la calma por la que, sobre todo en sus reinos, tanto suspira»[310].

No tardaremos mucho en asistir al desenlace de los argumentos que van quedando enhebrados.

El viaje de la nueva reina Isabel de Farnesio duró desde finales de septiembre, en que salió de su corte, después de muchas fiestas, hasta el día 24 de diciembre, en que llegó a Guadalajara a encontrarse con el rey. Influía poderosamente en la corte de Madrid, sirviendo de contrapunto a todos los acontecimientos que se fueron desarrollando o fraguando en ella a lo largo de tres meses, este lento acercarse de la desconocida anhelada por el rey, y temida en general por los ministros de la nueva planta, los cuales consideraban, no sin razón, que mejor de lo que estaban, prácticamente sin control ni jefe, no podrían estar con la intervención de un elemento nuevo por muy favorable que éste viniera dispuesto a serles. Aparte de que la buena disposición de Isabel, cuya dulzura y sumisión habían sido tan decantadas por Alberoni a la princesa de los Ursinos, empezaba a no verse tan clara a través de los informes que de ella y de su lento viaje se recibían. Dos eran los sondeadores que habían sido enviados a su encuentro para tratar de desvelar las disposiciones e inclinaciones de su ánimo, y los dos llevaban instrucciones de Luis XIV al respecto. Al primero, Albergotti, el rey de Francia le había dado una embajada concreta para que se interesase en favor de la princesa de los Ursinos y supiese averiguar si Isabel estaba bien dispuesta hacia ella. A Luis XIV la princesa de los Ursinos le seguía siendo necesaria en España a pesar de que sus políticas eran ahora divergentes, y no quería que perdiera su cargo. ¿Comprendería la nueva reina tan bien como lo comprendió María Luisa que España y Francia tenían que seguir unidas, a pesar de todo? En las instrucciones de Albergotti se decía: «El rey, persuadido del celo y las buenas intenciones de la princesa de los Ursinos, tendrá mucho gusto en que conserve cerca de la nueva reina el mismo prestigio que tenía con la primera. Su Majestad quiere que las palabras del conde de Albergotti tiendan a seguirla acreditando. Observará, sin embargo, si son bien recibidas o si ya la princesa de Parma, sea por ella misma, sea por avisos de algunos malintencionados, ha concebido celos o desconfianza de la influencia conquistada por la princesa de los Ursinos sobre el espíritu del rey de España»[311]. Entre estos malintencionados a que aludía Luis parecía asomar, sin duda, la figura de la tía Mariana, a quien Isabel había prometido visitar a su paso por Bayona, antes de llegar a la corte, y cuyo corazón albergaba pocos odios tan enconados como el que le había hecho anidar en él la princesa de los Ursinos, principal causante de las duras y despectivas medidas tomadas para con ella. Al otro sondeador de Isabel de Farnesio, el duque de

Saint Aignan, se le encargó claramente que no dejase de asistir en Bayona al encuentro de la tía con la sobrina y que informase puntualmente de todo. En sus instrucciones se puede claramente leer: «El Rey quiere sobre todo que procure dilucidar si la Reina de España se va a dejar manejar por las personas que estén a su alrededor o más bien hay lugar a creer que, no teniendo paciencia para sufrir autoridad extraña, deseará tener ella el más importante influjo sobre el espíritu del Rey»[312].

Todo el viaje de Isabel de Farnesio, morosa y magistralmente seguido por Courcy a través de cartas y relaciones inéditas, da un retrato psicológico muy fino y por cierto nada tranquilizador de la augusta viajera. Había decidido alargar lo más posible sus jornadas y hacerse atender y recibir en todas partes con los homenajes debidos a su nueva dignidad por costosos de preparar que tales festejos fueran: le irritaban los fallos de organización y sobre todo cualquier obstáculo a su real voluntad. Por ejemplo, a primeros de octubre llegó a Génova por mar y decidió que ya no se embarcaría más y que seguiría el viaje por tierra. Todo estaba preparado para el viaje marítimo y este cambio produjo un desacarreo tremendo, sobre todo en las finanzas. A bordo de la flota española, Isabel no hubiera gastado dinero. Se habían invertido ya además grandes sumas para la recepción en Alicante, adonde se habían mandado los equipajes y donde la casa de la reina en pleno la esperaba ya. También se había trabajado en hacer más cómodos los caminos de la ruta desde Alicante, así como en disponer los alojamientos a lo largo de ella, para todo lo cual Orry, que había tenido que añadir estas urgencias a las de la guerra de Barcelona, había sangrado el tesoro real. Escribía desolado a Vauvré, intendente de marina de Tolón, hablándole de la inutilidad de estos gastos y girándole letras de cambio por valor de cien mil libras emitidas por la tesorería española contra bancos de Marsella para subvenir a los nuevos gastos que ahora se creaban con la ventolera de Isabel: pero nadie fue capaz de disuadirla de ella. A través de los testimonios de este su recorrido por las provincias meridionales de Francia, hecho en jornadas pequeñas y espaciadas, se atisba el perfil de la nueva jefa de España, tiránica, golosa e indolente, atenta sólo a su capricho e incapaz de tener en cuenta las necesidades de los demás. Según el testimonio de Saint Aignan, era muy absoluta y altiva y no parecía que fuese muy posible hacerla cambiar de resolución cuando había llegado a metérsele alguna en la cabeza.

Ya a finales de octubre, la princesa de los Ursinos, que seguía este viaje con zozobra, perdida en conjeturas acerca del carácter y de las miras políticas de Isabel, procuraba en vano superar su desaliento. Una fiebre nerviosa la minaba, estaba irritable y había perdido el sueño y el apetito. Ya no le había gustado nada que el cardenal Del Giudice se detuviera en Bayona, agasajado y atendido a cuerpo de rey por su mortal enemiga Mariana de Neoburgo, y era mucho lo que le cabía temer de las conversaciones de ambos. Pero la noticia ya atestiguada oficialmente de que a este dúo se iba a unir por unos días la princesa de Parma en persona, aceptando con mucho júbilo la invitación de su tía, le hizo caer literalmente el alma a los pies.

Un dominico, fray Juan de Santo Domingo, amigo y confidente de los inquisidores y cuya correspondencia con Francia es muy interesante en todo este último período del año

1714, escribía así al marqués de Torcy el 29 de octubre de 1714: «La Princesa está sumida en grandes inquietudes. La venida de la Reina por tierra con todo su séquito, su testarudez de no querer volver a embarcarse, a pesar de todas las instancias que se le hicieron, la entrevista inevitable con su tía y el miedo que tiene a que venga demasiado aleccionada, la tienen en continua agitación, igual que a todos los de su partido, que lo dejan traslucir todavía más que ella»[313].

Pero lo que no sabía la princesa de los Ursinos era que el principal enemigo lo tenía a su lado, halagándola y distinguiéndola con pruebas de amistad, encaminadas todas a sonsacarle confidencias que aprovechaba con sagacidad para orientar, a tenor de los datos recibidos, su comportamiento respecto al rey, sus proyectos y sus informaciones a la corte de Parma. Puede decirse con toda certeza, y su correspondencia lo atestigua, que en estos meses que duró el viaje de la Farnesio, el abate Alberoni estaba recibiendo su espaldarazo político, mediante las generosas enseñanzas de aquella a quien se disponía a despojar implacablemente de todo mando.

Hay una carta del puño y letra del cardenal Del Giudice a Alberoni, escrita desde Bayona el 8 de noviembre del año 1714, es decir, antes de que llegase allí la princesa Isabel, que a pesar de su lenguaje oscuro y misterioso tiene interés porque cronológicamente es la primera pieza donde aparece clara la íntima comunidad, totalmente insospechada para la Ursinos, que existía ya entre estos dos personajes, alianza que los encumbró a ambos y que más tarde los arrojó a uno contra otro. O sea, que a primeros de noviembre el abate Alberoni, mientras se enteraba en Madrid de cómo pensaban todos y no se malquistaba con ninguno, mientras tomaba nota cuidadosa de cuantas tendencias políticas podía olfatear, estaba, en el fondo, aliado con la Inquisición, y recibía con agrado las palabras de víctima de aquel inquisidor en exilio que, poniendo la mirada en los designios de Dios, quedaba en espera de unos tiempos mejores, que no habían de tardar en venir. Decía así el cardenal Del Giudice, aludiendo veladamente al asunto de la condenación de Macanaz: «Si se tratase con la antigua sinceridad española, en un instante se hubiera concluido todo, pero, habiendo grandes vicios en los corazones conviene toda la circunspección y la cautela para excusar mayores y más importantes tropiezos con Dios y con la Santa Sede. Con mucho gusto he apartado de los señores [se refiere a los inquisidores] los peligros a que estaban expuestos, he cargado con todo... aguanto con satisfacción cumpliendo con lo que debo y lo que puedo asegurar a V. md. es que todos los obispos de Francia quedan horrorizados por lo que se ha explicado en las proposiciones y por lo que se ejecuta últimamente»[314].

Para pasar cuidadosa revista a todo esto que «se ejecutaba últimamente» y entender así lo mejor posible el alcance y el ritmo forzado de estas medidas de reforma aglomeradas a finales del año 1714, cuando el ministerio de Macanaz y sus compañeros estaba dando sus últimos coletazos, conviene explicar detalladamente cuál había sido la postura del cardenal Del Giudice desde que salió de París. El 18 de septiembre, a su llegada a Bayona, se encontró allí con el príncipe Francisco Pío de Saboya Moura, marqués de Castel Rodrigo, uno de sus amigos de la corte, quien le presentó de parte del

rey una conminación para que firmase la revocación pura y simple del edicto contra Macanaz, como condición indispensable para consentirle que volviera a su puesto. Se le decía que «aunque eran materias que exigían pronto remedio, por atención a conservar un vasallo de su carácter y conducta en todo lo demás, había querido S. M. tomar sobre sí el riesgo de la tardanza por usar de vías dulces con que conservar sus derechos». Pero Giudice se mantuvo firme. Contestó que se alegraba de no haber sabido que el escrito condenado era del fiscal general (aquí mintió, porque lo sabía con toda certeza), ya que de haberlo sabido se habría visto obligado a proceder no sólo contra el papel, sino también contra el autor. En la relación entregada por el príncipe Pío a don Manuel Vadillo, a su vuelta a Madrid, y de donde he sacado las noticias antecedentes, dice este noble: «Después de varias alteraciones (y dado que no se retractaba en nada) tuve por preciso darle las dos cartas de 2 de septiembre, donde le ordenaba el Rey la dimisión», y añade que no se las devolvió firmadas hasta el 23 de septiembre a mediodía «y a las tres de la tarde salí yo de Bayona de vuelta a esta Corte adonde llegué el día 28»[315].

La lucha clara y abierta entre el rey y la Inquisición había quedado, pues, entablada, pero repetimos que los apoyos del cardenal Del Giudice a Roma debían de ser muy fuertes, cuando después de esto aún se atrevió a escribir a Felipe una carta de tono realmente desafiante, donde le decía que «el favor ha cerrado el camino por donde solía pasar la verdad... que las proposiciones del Fiscal están llenas de blasfemias que ni los protestantes se atreverían a sostener... que si se dejaran pasar llevarían a un cisma al Estado»[316].

Cerremos por ahora con estas airadas premoniciones el pleito entre el rey y Giudice y dejemos a éste en Bayona frecuentando bailes y recepciones. Los correos que Francia enviaba a España se detenían siempre en su hotel, se enteraba de todas las novedades y cambiaba correspondencia afectuosa con el marqués de Torcy, quien le aseguraba que Luis XIV seguía manteniéndole su estima.

XIX

Otros decretos y cartas de Macanaz del año 1714. Intento de reformar el Tribunal de la Inquisición

Durante todo este tiempo, el mal ganar y la insolencia características de Macanaz, ya apuntados por Belluga en la carta que escribió a Luis XIV, no habían hecho más que aumentar, creándole enemigos y antipatías en la corte y fuera de ella. Se gozaba en el escándalo que su nombre había levantado y desafiaba a todos desde él. Es muy ilustrativa a este respecto la carta que escribió a un dominico de Murcia, fray Alonso Rosique, y que luego éste en 1715 presentó a la Inquisición como prueba de que Macanaz era el verdadero autor del Pedimento, dado que la sutileza de no llevar su firma había dado pie a toda clase de controversias. Le decía así: «Días ha que supe por un religioso de San Francisco cómo V. Rma. de un lado y de otro un padre jubilado de su religión que hay en el convento de esa ciudad trabajan en glosar el papel que la Inquisición mandó recoger, y siendo yo el autor, que desde luego lo dije y publiqué, no seré justo en lo que a V. Rma. debo, no le dé todas las noticias que se necesitan para que no ande por librerías de letrados ni se canse en las de teólogos, pues le puedo con facilidad citar los autores [en que me apoyé]». Sigue una lista de los autores que le han influido para el Pedimento y termina con un sarcasmo... «pues a dos hombres tan insignes de ese Reino no es razón que no les franquee de mi parte cuanto conduzca a su desempeño»[317].

En ese reino, a que se refería Macanaz, es decir, en el de Murcia, había con respecto a él dos bandos muy claros, uno de simpatías apasionadas, otro de animadversión. Estaba el primero fomentado por su hermano el prior dominico fray Antonio Macanaz, que por este tiempo sostenía con él asidua correspondencia, y que mantenía en su convento de Santo Domingo y en casa de una tal Luisa Guill tertulias con otros amigos religiosos y seglares, donde se comentaban apasionadamente todas las incidencias del asunto de Macanaz. En sus cartas al hermano, fray Antonio le informaba de las repercusiones y comentarios que había despertado allí el Pedimento, y a duras penas conseguía esconder la admiración que sentía por su fama. Sin embargo, y a pesar de que entre sus amigos se solía jactar de la valentía del hermano, a él le solía más bien hacer consideraciones razonables encaminadas a pararle los pies, como en una carta de 12 de noviembre de 1714, donde le aconsejaba algunas correcciones a su escrito, advirtiéndole que tenía muchos enemigos, que estaba al descubierto, y que si no tuviera el amparo del rey, se le echarían encima. Que procurase amarrar bien todos los puntos y cabos sueltos porque si no le podía suceder «lo que con el Arzobispo de Valencia». «En fin –concluía– aquí ha

habido mucho diablo y tú también tienes la culpa, porque tienes un modo muy acre de tratar materias tan sagradas y en esto te debes enmendar, pues siempre que hablas de la Iglesia y de los eclesiásticos te arrojas mucho, y haz reflexión y verás que es verdad.»[318] (En una carta de hermano a hermano no cabe pensar que la realidad estuviera deformada a propósito. Podía fray Antonio equivocarse o no, pero en todo caso su opinión de que don Melchor «se arrojaba mucho» al hablar de los curas y la Iglesia es el testimonio más directo que he encontrado en todo este trabajo del anticlericalismo de Macanaz, tan disfrazado de ortodoxia en cuanto empezaba a tener miedo.)

El que encendía, en cambio, la reacción contra el Pedimento en todo el reino de Murcia era el obispo Belluga, cuya antipatía a Macanaz quedó de sobra clara en el documento más arriba transcrito. Pero don Melchor, desafiando insensatamente los daños que podían venirle de estar a malas con personaje tan ilustre, no hacía más que dar pie crecientemente a tal hostilidad. De los contactos y maniobras del obispo tenía noticia por fray Antonio. Y así, enterado de que Belluga estaba tratando de entorpecer el Concordato de París, el 20 de octubre de 1714, le escribió una carta muy dura acusándole de atentar contra la autoridad del rey y de «la osadía de estar comerciando con quien sólo ha aspirado a quitarle el cetro y la corona [se refería al papa] de todo lo cual son muchos los testimonios que S. M. tiene». «V. E., yo y otros muchos estaríamos en nuestro rincón, si no fuera porque debimos a su clemencia nuestra exaltación... Soy público enemigo de los que, afectando virtud son verdaderamente hipócritas y de los que siguen a los judíos carnales que creen que la religión y el culto consisten en que tengan los eclesiásticos el imperio temporal, todo el oro, plata, riquezas y bienes temporales... No aborrezco criatura racional, pero sí sus delitos y pecados y como el de la ingratitud para con Jesucristo fue de tanto sentimiento como nos dice el Evangelio y enseñan los expositores, procuro contra los que al rey son ingratos enseñarles el camino... Yo como don Melchor Macanaz les ofreceré gustoso y serviré igualmente con cuanto tengo y valgo, pero como Fiscal no podré faltar a lo que el Rey me tiene encargado y yo tengo jurado.»

En toda la carta es muy interesante el deseo de amonestar desde las alturas de una religiosidad superior a la del contrario; y, si como pretenden algunos autores y yo no he podido atestiguar, don Melchor era judío y amparaba a los de su secta[319], no dejaría de ser signo de estarse poniendo la venda antes de la herida este ataque contra los judíos como argumento de autoridad frente a Belluga.

En una larga carta a Macanaz, de 6 de noviembre, Belluga desmintió que tuviera noticias del Concordato de París. Decía que precisamente desde el año 1709 era de opinión y lo venía diciendo que las diferencias con Roma debían arreglarse por las buenas y que veía la dilación de este arreglo como muy perjudicial; que había discurrido medios de concordia y «cuando estuve en esa corte por la cuaresma eficacísimamente deseé ocasión oportuna de poder decir a S. M. o al P. Confesor o a V. S. lo que yo tenía de muchos días discurridos que podía ser medio eficacísimo... y me vine con el dolor de no haber hallado oportunidad de propalar mi discurso». Proponía, para contemporizar con Roma, dos providencias que Macanaz le echó despiadadamente abajo en respuesta a

vuelta de correo. Consistía la primera, donde asomaba el obispo-soldado, en rogar al papa que aplicase la tercera parte de los intereses que sacaba de España para la conquista de África, «con el fin de que pueda S. M. adelantar su Reino lo que será de más gloria y más util que lo que ha perdido en los reinos de Italia, ya que son tierras más fecundas que las Andalucías. De lo cual se derivará la gloria que S. M. le dará a Dios y se granjeará para con el mundo en la conversión de tanto infiel al gremio de la Iglesia». La segunda se reducía a decir que para las competencias de inmunidad debía pedirse al papa permiso para formar una sala compuesta de cinco o seis ministros, dos al menos nombrados por Roma, y los otros mantenidos por el rey, donde se discutieran y conocieran las cuestiones religiosas y económicas que vinieran dejando lugar a dudas.

Macanaz respondió el 17 de noviembre. Decía en cuanto a lo primero que, si llegase el caso de proponer al papa una empresa tan gloria de Dios como la de África, era de suponer que Su Santidad dejaría el total de los caudales que de España se sacaban para Roma, y no la tercera parte; pero que, además, ayudaría con tropas propias «cuando de Castel Santángelo se han sacado los caudales de España para cosas de mucho menos fuste». En cuanto a lo de crear aquella junta le parecía fácil de decir, pero difícil de hacer. «A. S. S. y a la Santa Sede –decía– S. M. y todos los españoles la defendemos con haciendas y vidas, pero cuando todos los vasallos han quedado sin piel y los ministros de Roma han despojado la España de tantos reinos no será razón dejarles llevar los huesos, bien que V. E. tocando esto y no queriéndolo creer ha ayudado y ayuda a ello... no creo malicia en ello, pero sí una piedad cortical y sin el examen que era conveniente hacer.»

Esta polémica con Belluga se cerró, por el momento, con una carta del obispo del 27 de septiembre, donde, dándose aparentemente por vencido, se limitaba a decir con una falsa modestia no exenta de dignidad herida: «Veo que no ha parecido bien a V. S. [mi propuesta] como me insinúa, con lo que no tengo en este punto nada que decir»[320].

Nunca se ponderará bastante la falta de tacto de Macanaz, que, no contento con escribir en términos tan impolíticos a un prelado amigo de la Inquisición y de Roma, mandaba copias de estas cartas a su hermano fray Antonio, que no podía por menos de exhibirlas a su vez en su círculo de amigos provincianos, como lo prueba la declaración hecha en el verano de 1715 por un tal fray Fernando Rejón de Silva de que fray Antonio Macanaz le había mostrado en una ocasión en presencia de otros religiosos una carta escrita por su hermano a Belluga, y que la carta era muy injuriosa al señor obispo «y le pareció al declarante que se la leyó únicamente por hacer ostentación de la gloria y poder de su hermano y del modo con que trataba a los obispos»[321].

Es muy curioso a este respecto contrastar la personalidad de hermano mayor sensato que antes vimos asomar en fray Antonio con la de intelectual provinciano, avanzado y disidente que ponía de manifiesto en casos como el citado.

La actividad desplegada por Macanaz en este año 1714 como activo corresponsal, abogado de su propio asunto, y consejero en toda clase de cuestiones, es realmente pasmosa. En los «Fragmentos...» existentes en la Biblioteca Nacional su anónimo biógrafo hace una descripción de la disciplina draconiana con que distribuía su tiempo, y

esto puede ayudar a explicarnos lo mucho que le cundía; no olvida el amanuense, parcial de don Melchor, como dijimos en otro lugar, dejar consignado, y sin duda abultado para revalorizar su memoria de buen católico, el espacio que dedicaba a sus devociones: «Se levantaba –dice– en todos tiempos a las tres de la mañana y se estaba escribiendo hasta las nueve a cuya hora se iba a oír 4 ó 6 misas y después a algún negocio o a hacer alguna visita o recibirla... hasta las doce en punto que se sentaba a comer. Comía mucho al mediodía y en la misma silla dormitaba algunos minutos, marchando luego en su coche a rezar a las cuarenta horas y sirviéndole esto de paseo al mismo tiempo hasta las tres que ya estaba en su casa y puesto a escribir hasta las nueve de la noche en que tomaba una jícara de chocolate claro con mucho pan y se acostaba a dormir inmediatamente»[322].

Si escribía de noche, como queda dicho aquí, no es extraño que le viniera bien la chimenea francesa en los meses de invierno ni que gastara tantas bujías de cera como se desprende de las cuentas que dio Francisco Merano. Pero sea cual fuere su distribución del tiempo, alguna muy rígida debía imponerse, porque españoles con una capacidad de trabajo como la suya creo que se podrán presentar pocos. Para el estudioso de su actividad resulta a veces desesperante encontrarse a cada paso nuevas e inesperadas resmas de papel cuajadas de su caligrafía menuda, donde ataca por mandato superior, por placer o en defensa propia los asuntos más dispares y de la forma más exhaustiva que quepa imaginar.

Las cuestiones que le ocuparon en la etapa final de su apogeo en 1714 y a todas las cuales dio sorprendente abasto forman una gama muy variada y difícil de resumir. Ya hemos dejado apuntadas algunas más arriba, al hablar de su escrito contra los confesores y de su proyecto de reforma de las universidades. Conocido pronto como infatigable, característica bastante en pugna con la poltronería nacional y mediante la cual se atrajo la admiración de unos y los denuestos de otros, llegó a ser consultado con frecuencia para cosas totalmente ajenas a su ministerio. En octubre de 1714, por ejemplo, recién recuperada Barcelona, existen varias consultas dirigidas a él desde esta ciudad acerca de los medios oportunos para asegurar la quietud del principado, y sobre posibles bandos y disposiciones de tipo contributivo[323].

Otros muchos papeles que emborronaba se referían a dar informes que le eran pedidos sobre distintos individuos de los que se quería echar mano para cargos nuevos o a los que se veía oportuno despojar de los que tenían, así como informes sobre los cargos en sí. En una época de crisis y remoción continua de usos en los consejos esta partida le llevaba mucha atención. Su parecer solía ser rígido y contundente. Del legajo número 3148, Estado, del AHN tomo algunos ejemplos:

En abril de 1714 informaba de que pasar de una secretaría a otra no les gustaba a los secretarios, porque no lo consideraban ascenso «si no pasar de un trabajo conocido a otro que necesitarían conocerlo de nuevo, y sin algún estímulo de honor o conveniencia no será fácil que quieran pasar». «Piden más oficiales –decía en marzo– y es cierto los necesitarían si los escribanos de número y provincia no quedasen por subalternos.»

Se esforzaba también por distribuir el tiempo de los demás:

«Para que el Consejo, pueda oír misa todos los días como siempre lo hacía –decía el 2

de marzo– y despachar todos los pleitos sin la menor retardación y que los ministros tengan tiempo de oír a los litigantes y de estudiar los pleitos y que todos que concurren a Palacio a las horas de Consejo puedan concurrir a los demás Tribunales de esta corte después de él... sin faltar a unos ni otros; que V. M. ordene que en cuanto a la asistencia del Consejo... [se junte] todas las mañanas Consejo pleno... y que esto mismo se observe cuando convenga juntarse las tardes... sin que por ningún modo se retarde el curso de los pleitos».

En abril: «Los tres oficiales que propone el Abad de Vivanco son muy buenos y el primero que es don Santiago Agustín Riol es el que ha reconocido y ordenado los papeles de la secretaría del Patronato, a cuyo fin ha estado algún tiempo en Simancas y hoy no se conoce otro más instruido después que el señor Marqués de Mejorada dejó este encargo... tengo por del mayor servicio del Rey que don Santiago pase a ser oficial mayor de don Lorenzo... porque como se halla tan instruido podría notar cuanto fuese conducente a la conservación del Real Patronato y este es el único medio que hallo para... que se vaya aclarando más y más esta materia que ya se iba perdiendo».

Este asunto del real patronato, es decir, de poner orden en los papeles de archivo, apasionaba a don Melchor y contribuyó a ordenar los papeles separando los eclesiásticos de los civiles.

Otra de las empresas culturales en la que parece que intervino juntamente con el padre Robinet fue la creación de la Biblioteca Real, hoy Nacional, a la que sirvieron de base, como quedó dicho en su lugar, los volúmenes secuestrados al arzobispo Folc de Cardona. De esto no tengo noticias suficientes, aunque en el legajo número 413, Estado, del AHN existe información, y si no hay ningún trabajo hecho sobre el tema, creo que lo merecería. En un punto de sus escritos dice Macanaz, hablando de esta real biblioteca: «Resolvió S. M. fundarla, dejando a mi cuidado el recoger en ella multitud de medianas librerías que dejaron abandonadas los que todo lo dejaron por seguir a los enemigos»; y en otro sitio: «Mi proyecto es agregarle una imprenta, y encargar la impresión de misales, breviarios y todo cuanto los Jerónimos imprimían en Amberes, así como la de pragmática, decretos y gacetas, concediéndole derecho privativo sobre cuantos libros se imprimiesen para el nuevo mundo»[324].

Pero sea cual fuere la intervención de Macanaz en este asunto, el que se encargó con más afán del proyecto y lo sacó adelante fue el P. Robinet. En agosto de 1714 estaba entusiasmado con la idea de perfeccionar la librería real, y habló de ello con Tinajero y Grimaldo. Quería sacar de alguna parte dinero para ampliar sus salas y acabar la fábrica necesaria para unir las existentes. Veía a S. M. «más que bien dispuesto a hacer esta gracia a su librería que se la volvería con intereses muy crecidos, de gloriosa memoria»[325].

Es muy interesante este aspecto de estudioso y apasionado por los libros del padre Robinet, ya que la amistad que le unió a Macanaz estuvo muy marcada por tal signo. En algunos asuntos de este tipo aparecen juntos sus nombres y dictámenes. Por ejemplo, el 28 de septiembre, Macanaz hizo un pedimento para «recoger libros y otras providencias que tocan a la autoridad real». Se pedía en él que la censura fuera civil y no eclesiástica

con estas palabras: «Que la omnímoda autoridad de prohibir y recoger libros y papeles toque al Rey y pertenezca a su regalía con exclusión de la autoridad de la Inquisición en esta parte». Concluía que «la regalía de recoger libros prohibidos como la de prohibirlos es propia y privativa de S. M. y ni los Inquisidores generales ni el Consejo Real tienen en esta parte más autoridad que las que S. M. les quiere comunicar y que depende de su soberano arbitrio extenderla, limitarla y disponer de ella». A este parecer de Macanaz acompañan dos cartas de Robinet del mes de octubre, mostrándose de acuerdo[326].

Este intento de suprimir la censura eclesiástica sobre las obras laicas, inédito hasta ahora, aparte del interés que tiene en sí, significa un claro contraataque de Macanaz al atropello que su Pedimento acababa de sufrir. Pero esta medida, con la que cerramos por ahora nuestros ejemplos, enlaza ya con el tema más candente para la nación entera por aquellos días: el de la reforma de la Inquisición.

Corrían cada vez más voces de que se trataba de suprimir el Santo Oficio. El asunto del Pedimento y la dimisión del cardenal Del Giudice se veían como golpes encaminados a minar las atribuciones de este Tribunal, cuya presidencia, con la negativa del cardenal a retractarse, venía a quedar vacante. El exilio de Curiel había creado un clima de miedo. Un amigo de Macanaz, Chafreón, le escribía desde Salamanca diciéndole que después de la represalia contra Curiel las protestas habían cesado como por encanto. Este silencio era interpretado de un modo optimista por Orry, quien escribía a París el 25 de septiembre diciendo que la reacción de los españoles ante el asunto de Macanaz iba empezando a ser más razonable y que el escarmiento del exilio del consejero traidor y de un fraile portugués «que se había introducido en un convento de la ciudad para jugar un papel poco conveniente» habían hecho al pueblo ver la verdad. «De donde se deduce –terminaba de un modo harto simplista– que los españoles razonan como cualquiera sobre los abusos de la hipocresía y que saben discernir muy bien los falsos de los verdaderos principios cristianos»[327].

No era tan idílico el panorama como Orry lo veía. Fray Juan de Santo Domingo el día de Santa Teresa mandaba a Francia una noticia muy expresiva de la lucha larvada entre el Estado y la Inquisición. «El predicador que ha hecho hoy el sermón sobre santa Teresa –decía– ha mandado rezar por la Inquisición y la pluma de la Santa Fe, por el Papa, sus ministros y partidarios, después de lo cual dijo que si había alguien entre el auditorio que fuese de contrario sentir que se atreviese a presentarse y a dar sus razones que él le dejaría enseguida confundido. Poco a poco los espíritus se irán llenando de estos discursos y se darán cuenta de estar cumpliendo una obra agradable a Dios los que se opongan a las presentes novedades.» Y a continuación: «Ha gustado mucho en España que la Reina venga por tierra, esperando que podrá recibir, así, instrucciones contra el gobierno en Bayona de su tía la Reina viuda, antes de pisar aquí». Y en otra carta del mismo, del 22 de octubre, decía: «El asunto de la Inquisición sigue amortiguado, siendo así que la espera de la Reina atrae hoy la atención de todo el mundo. Los gobernantes esperan gobernarla y los españoles, por el contrario, se jactan de que pondrá fin a su reino. Yo no he tenido en todas mis cartas otra mira que la de haceros presente el genio y

comportamiento de los gobernadores, de Robinet y de Macanaz, haciendoos saber los hechos que han llegado a mi noticia, y puede tomarse como milagro el que no hayan tenido consecuencias más lamentables. Pero como no desisten de la gran empresa que han abrazado de reformar de cabo a rabo esta monarquía –labor tan desproporcionada para las fuerzas de una mujer ambiciosa como imposible para la presuntuosa locura de Orry, las pocas luces de un abogado sin letras y los pocos talentos de un confesor sin teología práctica– podéis imaginaros a donde puede ser capaz de llegar semejante grupo»[328].

Ya se ha visto en el decreto sobre la censura que hemos dejado mencionado cómo Macanaz intentaba cada vez más descaradamente que el Consejo de Castilla entendiese en muchos asuntos que antes habían sido de jurisdicción del de Inquisición. Víctima reciente de un atentado del Santo Oficio, tenía por muy urgente delimitar y anular todo lo antes posible los excesos y atropellos que este tribunal se permitía. Hasta que por fin, con el pretexto de una consulta hecha al Consejo de Indias sobre un abuso de un inquisidor en Lima, el rey mandó a don Martín de Miraval, fiscal del Consejo de Indias, que, asesorado por Macanaz, hiciera un informe comprendiendo todos los puntos en que ambos creían que debía ser reformado el tribunal del Santo Oficio. No deseaba Macanaz ocasión mejor, y así el 3 de noviembre estaba listo y repartido en 15 puntos este proyecto de reforma de la Inquisición, citado en varios papeles de archivo, pero que no he logrado encontrar nunca, por mucho que lo he buscado. Parece, según cuenta Macanaz, que esta consulta paró en poder de Robinet hasta el cambio de ministerio, pero que luego se tuvo por «dignísima de recogerse por ser sumamente denigrativa al Santo Tribunal, escandalosa, temeraria y vituperable a sus ministros», que entre Giudice y Alberoni la sepultaron en el olvido y que estuvo oculta hasta tiempos de Patiño[329]. En varias cartas desde el destierro alude a esta consulta y dice que la copia y la incluye, pero nunca en el legajo donde aparecen estas referencias viene adjunta la aludida copia. El autor de un libro llamado *La Inquisición sin máscaras*, publicado en México en 1824, Puigblanch, dice haber tenido a la vista la consulta en un tomo en 4.° copiado en el año de 1720, del puño y letra de Macanaz. Aunque no transcribe la consulta, copia en su libro una introducción a ella hecha por Macanaz y que dice así: «En virtud de esta orden que V. M. se ha servido darme, he hecho reconocer los archivos de esta corte y el de Simancas, y no confiándolo del todo a otros, he estado no pocas veces en ellos. Y, habiendo hallado no sin gran pena, muchas consultas antiguas y modernas que conducen al intento, porque no se extravíen como sucede con otras innumerables de la mayor importancia, y de que sólo queda el desconsuelo de estar anotadas en libros de registros sin que se haya podido descubrir su paradero ni adquirir más noticia sino que los Nuncios de una parte y los ministros de Inquisición de otra las han llevado, nos ha parecido incluirlas en esta consulta, dejando en el archivo del Consejo las originales, a fin de que en adelante, si aquellas se extravían, queden a lo menos éstas para que no se acaben de perder tan preciosos monumentos». Parrafada, por cierto, donde parece estarse escribiendo el epitafio de la propia consulta, que no ha llegado a nuestros días, o al menos no he logrado yo tener la suerte que tuvo el señor Puigblanch de encontrarla.

Esta reforma de la Inquisición que, como digo, no sé detalladamente en qué consistía, se correspondía en la práctica con un cambio y reducción en el numeroso personal que dependía del Santo Oficio. Se habían pedido a Roma las bulas para el nuevo inquisidor, un obispo llamado Gil de Taboada, pero las bulas no vinieron (parece que por presiones del cardenal Del Giudice) y el asunto, a la llegada de la reina Isabel, estaba aún en suspenso. Consejeros se nombraban cuatro, y la novedad era que dos de ellos habían de ser a la vez miembros del Consejo de Castilla.

De todas maneras, con inquisidor general o sin inquisidor general, Macanaz el 10 de diciembre, es decir, quince días antes de la fatal llegada de la reina, impaciente y decidido a ganar tiempo, redactó un decreto ya sin rebozos de abierto mangoneo en el que decía: «Habiendo cesado el cardenal Del Giudice en el empleo de Inquisidor general mandó al Consejo de Inquisición que luego al punto que las reciba ponga en mis reales manos todas las órdenes, cartas o papeles que por el Cardenal se le enviasen cerradas y del mismo modo que las recibiere, y dará orden el Consejo a todos los tribunales de Inquisición y sus dependencias para que ejecuten lo mismo»[330].

Era poner claramente la Inquisición bajo el mando del rey. El borrador de este decreto está escrito de mano de Macanaz. Pero quería dejar más cosas hechas antes de que llegara la reina. Para los cuatro puestos de nuevos consejeros de Inquisición había elegido a dos laicos del Consejo de Castilla y amigos suyos, Ulloa y don Apóstol de Cañas, y a dos religiosos tan cercanos a él también como el padre Robinet y su propio hermano fray Antonio. La prueba de que todo esto era un plan urdido de antemano por Macanaz la tenemos en la declaración de un testigo de Murcia, fray Diego López de Castilla, quien dijo en el año 1715 que cuando le había venido a fray Antonio el nombramiento de consejero de Inquisición, don Melchor le escribió en el mismo correo, aconsejándole que renunciase a la plaza, pues el rey estaba con noticias de su virtud y retiro y de que era hombre que deseaba el rincón de su celda «porque siendo S. M. de genio que quería se diesen las conveniencias a quien no las deseaba... esta exterioridad convenía para afrancar al Rey y él [Macanaz] dispondría se le repitiese instancia»[331].

Los decretos de los nuevos consejeros a favor de los citados son de 17 de diciembre. El día 18, Macanaz escribía a un tal don Francisco Castejón, secretario del Consejo de Inquisición que se pretendía remozar, y le decía así, fingiendo hacerse de nuevas: «Amª y sr. mío: todo el mundo me anda diciendo que hoy se han publicado en el Consejo de Inquisición los decretos en que S. M. nombra a los señores Cañas y Ulloa en las plazas que tenían los señores Torres y Araciel y que la que vacó por el P. Froilán la ha conferido S. M. a mi hermano y también al P. Confesor otra plaza y como no hallo razón positiva y deseo no ser el último en poder ponerme a los pies del Rey, suplico a V. S. que si es cierto y no hay inconveniente V. S. me lo participe».

Al margen contestaba Francisco Castejón, indignado contra la hipocresía que demostraba en su sorpresa Macanaz: «Mi sr. y amigo: es tan cierto, como yo sé que usted sabe lo que me pregunta acerca de estas cuatro plazas, por cuya razón ni mi jefe ni yo nos atrevimos a avisar a V. S. que los decretos iban anoche y que se publicarían hoy. De todo lo que toca a V. S. le doy la enhorabuena con todo afecto y aún creo que V. S. la

recibirá como yo por lo que mira al señor Ulloa. Sea V. S. menos bellaco y mande cuanto quisiere»[332].

XX

Etapas finales del viaje de Isabel de Farnesio. Caída de la princesa de los Ursinos y sus consecuencias

Una semana después de estos nombramientos, el día de Nochebuena, llegaba la reina Isabel de Farnesio a Guadalajara. Todos los temores de la princesa de los Ursinos habían sido acertados porque venía peor dispuesta y más aleccionada contra ella de cuanto se hubiera podido esperar.

Hay un papel anónimo y sin fecha donde se dice que el cardenal Del Giudice fue el verdadero causante de la pérdida de la princesa de los Ursinos. Al llegar a Bayona y encontrarse con su dimisión, atribuyó la causa de esta decisión a la princesa, cuyo sobrino Chalais había sido el encargado de llevar la noticia de la nueva boda a Luis XIV, en tiempo en que se hallaba él, que podía haberse ocupado de esta embajada, en Marly. Le había herido mucho sentirse preterido por un personaje de rango tan inferior al suyo. Dice que para lograr indisponer mortalmente a Mariana de Neoburgo contra la Ursinos se introdujo en la confianza de una tal Mme. Lucas que era uña y carne con la reina viuda, y que así, cuando llegó Isabel a ver a su tía a finales de noviembre, ésta no tenía ya más urgencia que la de ponerla en guardia contra las maneras *flateuses et engageantes* de la Ursinos, y aconsejarle que cortase con ella lo antes posible. El argumento capital era el de la sospecha de que la princesa, llevada del amor a la memoria de María Luisa, quisiera marginar a los posibles hijos de Isabel, favoreciendo a los primeros[333]. Y toda la política de Isabel de Farnesio hasta 1759 habría de probar con creces que este recelo de madrastras, se lo suscitase quien se lo suscitase, llegó a estar arraigado en ella hasta cegarle cualquier otra consideración.

Mariana de Neoburgo en estos días de otoño de 1714 estaba viviendo momentos muy felices. Aunque el pueblo de Bayona, orgulloso del nacimiento ilustre de esta princesa, siempre le hubiera demostrado simpatía, no tenía grandes ocasiones de hacer brillar su añorada majestad. El día de Santa Ana los magistrados le llevaban ramos de flores y todas las fiestas públicas las honraba con su presencia. Llevaba en general un tren de vida mucho más lujoso de lo que le habría permitido la pensión que le había concedido Felipe V y que le era pagada con gran irregularidad, pero ella amaba las recepciones solemnes y las grandes fiestas sobre todas las cosas. La noticia de la llegada de su sobrina la tenía, pues, transfigurada. Pidió permiso a Felipe para salir a esperarla a Pau, y, concedido éste, a tanto llegó el esplendor de los preparativos y tanta la efervescencia que le produjo este viaje que el día antes de su salida, la noche del 18 de noviembre, se

acostó vestida y peinada, porque había mandado todos sus equipajes por delante. El encuentro en Pau de ambas reinas fue cordialísimo. La tía llevaba a la sobrina regalos y joyas por valor de cincuenta mil ducados, y tanto las fiestas en Pau como las que jalonaron el lentísimo camino hacia la corte de Bayona se habían preparado sin reparar en gastos. Saint Aignan informaba a Francia de que viajaban juntas en la misma litera y no paraban de hablar. En algunos puntos del viaje llegaron incluso a dormir juntas, de manera que al llegar a Bayona su intimidad era ya muy estrecha. Desgranges, maestro de ceremonias, dejaba traslucir en sus noticias a Francia que la nueva reina era bastante inaccesible, y tampoco en verdad eran muchos los progresos que hacía Saint Aignan para ver de intervenir en las conversaciones de la tía con la sobrina, limitándose a constatar que no se separaban. Isabel venía indignada por los descuidos de Orry de no haberle mandado dinero a tiempo en algunos puntos del viaje, molesta por las continuas instancias de que lo acelerara y descontenta en general de las comidas. En una ocasión Saint Aignan le oyó manifestar «que si la difunta reina se contentaba con comidas frugales sería que comía poco por su condición de piamontesa, pero que ella era lombarda y exigía por lo menos el doble»[334].

El 9 de diciembre se separaron Mariana de Neoburgo e Isabel de Farnesio junto a Roncesvalles entre abrazos y lágrimas. De todas las noticias que he encontrado acerca de los días que ambas pasaron en Bayona me interesa destacar una de especial interés para nuestro trabajo. En una misa solemne que ofició en esos días el cardenal Del Giudice fue de notar una innovación: el cardenal había hecho plegarias por la Inquisición española y las dos reinas le habían seguido fervorosamente en ellas, con la cabeza inclinada [335].

El día 15 de diciembre llegó la reina a Pamplona y se encontró con el abate Alberoni, que le había salido al encuentro desde Madrid. Allí era donde Isabel tenía que despedir a su séquito italiano, y Alberoni procuró que no tuviera que echarlo de menos, llenándola de atenciones y haciéndole compañía desde el primer momento. A la buena disposición que Isabel traía hacia este hábil paisano agente de su matrimonio se unieron las prendas de simpatía y llaneza que tan bien sabía prodigar y que ya antes habían prendado a Vendóme, que no podía pasarse sin su abate. Pero es posible que otras miras políticas más profundas que las de hacerse el simpático le llevaran al encuentro de la reina. Macanaz sostiene que ya en Pamplona mismo estuvo hablando con el padre Velati, confesor de Isabel, enseñándole el Pedimento de Macanaz y predisponiéndole claramente en contra de las reformas políticas esbozadas en Madrid[336]. Desde luego, antes de salir de Pamplona escribió a Parma y decía: «La Reina sale de aquí llena de buenas máximas»[337].

El viaje de Pamplona a Jadraque, villa donde estaba llamada a tener lugar la escena violenta que puso fin al imperio de la princesa de los Ursinos, lo hicieron la Farnesio y Alberoni en cinco jornadas. El 18 de diciembre, desde Agreda, escribía el abate a la Ursinos una nota con estas traicioneras palabras, las últimas que le dirigiera en su vida: «S. Majestad acaba de decirme que como ya es tarde, se abstiene de escribir a V. Alteza, habiéndome encargado hacerle de su parte mil expresiones de amistad»[338].

El día 19 de diciembre de 1714, en plena posesión del favor real y de la veneración cortesana, salió de Madrid la princesa de los Ursinos, al encuentro de su nueva soberana. Estaba planeado que ella se adelantase hastaJadraque mientras el rey Felipe y el príncipe Luis las esperaban a ambas un poco más atrás, en Guadalajara, donde se consumarían las bodas reales.

En los equipajes de la Ursinos iba un traje de plata para la desposada. La entrevista de la princesa de los Ursinos y la nueva reina tuvo lugar en el castillo de Jadraque a las ocho de la tarde del día 23 de diciembre. A las once de la noche la princesa de los Ursinos salía exiliada de España para no volver. Ningún historiador ha sabido dar detalles de la violenta escena que se desencadenó sin testigos entre ambas mujeres y que tuvo por consecuencia un giro total en la política de España. La reina había mostrado deseos de hablar a solas con la princesa, y el abate Alberoni se retiró, quedándose en la antecámara. Unos dicen que la princesa se atrevió a hacer reproches a la reina sobre su tardanza en llegar a España, otros que le criticó su atavío. El pretexto es lo de menos; designios muy concretos tenían que ser los que se escondían detrás de la ira repentina y desproporcionada que invadió a la reina cuando, tras aquella breve conversación a puerta cerrada con su nueva servidora, salió del aposento llamando a Amézaga, el capitán de las guardias, para pedirle, fuera de sí, que le quitaran de la vista a aquella loca y que le trajeran recado de escribir. Mudo de asombro recibió Amézaga la primera orden de la nueva reina de España, quien apoyándose en sus mismas rodillas para firmarla, exigía en ella perentoriamente que la camarera mayor, tantos años fiel a la causa de Felipe V, fuera sin dilación exiliada. A tal efecto hubo que disponer a toda prisa una carroza que partió inmediatamente, a pesar de lo avanzado de la hora y de lo crudo de la estación, con la expresa advertencia de que viajase noche y día hasta pasar los Pirineos, sin detenerse más que cuando fuese indispensable para el cambio de caballos.

Hay escritas numerosas relaciones sobre este sorprendente acontecimiento, y todas ellas se suelen perder en conjeturas acerca de lo que pudo pasar dentro de la habitación cerrada. Es posible que la princesa de los Ursinos, cuyos nervios estaban mucho más alterados que cuando recibió a María Luisa por sentirse mucho menos segura de su posible influjo, cometiera en realidad alguna incorrección con la nueva reina, cosa que el recelo y la tensión padecidos harían explicable. Pero este pretexto, aunque podía no haber surgido tan pronto, estaba sin duda acechado por Isabel: solamente la mala disposición y el encono sembrados de antemano en su ánimo a base de una labor hábil y machacona pueden hacer entender el estallido de una reacción prevista y cuyas circunstancias anecdóticas son indiferentes.

Alberoni salió inmediatamente para Guadalajara a dar explicaciones al rey de lo ocurrido y la reina Isabel se quedó a dormir en Jadraque aquella noche, después de quedarse tranquila viendo cumplidas sus órdenes, tan expeditas que la princesa no tuvo tiempo ni de cambiarse de vestido.

Orry y Grimaldo, que habían venido acompañando al rey a Guadalajara, fueron testigos de un primer movimiento de contrariedad cuando éste recibió la noticia. Llegó a escribir un billete para enviarlo a la princesa y en él le decía que estaba asombrado y

lleno de dolor ante lo ocurrido y que tuviera paciencia, que no dudase de su gratitud y afecto para con ella; que en cuanto él se entrevistara con la reina quedaría arreglado todo[339]. Este billete no lo llegó a mandar, ni tampoco a dar orden de que la princesa detuviera su viaje. Al día siguiente, que era Nochebuena, llegó Isabel de Farnesio, majestuosamente vestida, al palacio del Infantado de Guadalajara, donde la esperaba su anhelante esposo. «El Rey, habiendo dado la mano a la Reina –escribe Saint-Simon– la llevó enseguida a la capilla donde se ratificaron expeditivamente las bodas. De allí a su habitación donde en el acto se metieron en la cama antes de las seis de la tarde para no levantarse más que para la misa del gallo»[340].

La princesa de los Ursinos aceptó su suerte con notable dignidad. Existe una carta que escribió desde Aranda el 28 de diciembre al marqués de Grimaldo. Estaba detenida allí esperando una litera que habían pedido a Burgos para obviar los malos pasos y montañas de Navarra, y acababa de recibir las primeras órdenes de Felipe, quien, después de haber hablado con su mujer, la conminaba a seguir viaje. En toda la carta no hay una sola queja ni siquiera contra Isabel. «Obedeceré –escribía– la orden del Rey, pero hago saber a V. S. que me hallo sumamente mortificada de no poderla ejecutar al instante por el cúmulo de obstáculos que me lo impiden: estos son no tener equipaje alguno, y aunque tengo coche no mulas que le tiren ni cocheros que le gobiernen, porque al rigor del tiempo y noches con que me han hecho caminar comprehendió lo cruel del tiempo a un cochero que, aunque robusto, se le heló una mano y por salvar el brazo se la están para cortar; que yo, aunque maltratada de la inclemencia del tiempo, haya sacado la vida es más que prodigio porque ha sido muy regular el haberme hecho andar de noche y haber perdido el camino, de modo que en una eminencia temían helarse los guardias»[341].

Grimaldo contestó el 30 de diciembre mandándole de parte del rey dos mil doblones en especie de oro. «Y ruego a V. A. –añadía de su cosecha– ...se sirva de mi persona, de lo que valgo y tengo en mi casa, pues no haré en esto más que cumplir con una verdaderísima obligación y respeto, y restituirlo a quien me lo ha dado y a quien lo he debido todo»[342].

El dinero lo recibió la princesa en Burgos, donde tuvo que detenerse un día por haberle entrado fiebre. Desde allí contestó a Grimaldo el 3 de de enero dándole las gracias y diciendo cuánto le gustaría dárselas a S. M. en derechura «si no temiese –decía– molestar e interrumpir la resignación con que siempre solicitaré sus gustos; e imaginando también a S. M. ocupado en otras cosas. Habiéndome sobrevenido un crecimiento de calentura, me ha sido forzoso hacer en esta ciudad un día de alto, pero ya convalecida de él estoy en continuar mañana mi viaje... Suplico a V. S. que haga mis cumplimientos a todas aquellas personas que hubiese conocido ser mis amigos, y no hallándome informada de cuáles sean, no nombro ninguna temiendo el engañarme»[343].

Existe una minuta de Felipe a su abuelo, tratando de justificar a duras penas, de un modo mínimamente airoso, el proceder de su mujer y el suyo. Se excusaba diciendo que el haber obrado así le aseguraban la paz y la concordia de su matrimonio, concordia que no dudaba que su abuelo desease también. Acababa vendiéndose a sí mismo con esta frase escrita el 26 de diciembre y que no iba a suponer sino el primer acorde de una serie

de viles claudicaciones: «Por otra parte, podéis creer que los españoles no miraban con buenos ojos la autoridad que la princesa tenía en este país donde era extranjera»[344].

Al pueblo de Madrid se le tuvo en ayunas de lo ocurrido. En las gacetas no he podido encontrar alusión alguna al acontecimiento. De la vuelta del rey y la reina, se limitan a reseñar: «El día 26 salieron Sus Majestades para Madrid, haciendo noche en Alcalá; y el 27 llegaron a esta corte con grandes aclamaciones del pueblo y concurso de coches que se adelantaron al camino, y no obstante lo impracticable de la carrera por las muchas nieves y el gran concurso, no hubo desgracia alguna».

Y el día 28 de enero se anota: «Habiendo resuelto volverse luego a Roma la señora Princesa de Piombino, ha nombrado el Rey por Camarera mayor de la Reina nuestra señora a la señora condesa de Altamira, viuda, por su secretario al señor Marqués de Grimaldo, y por su caballerizo mayor, al señor Príncipe de Chelamar».

No sabemos por qué caminos Grimaldo, único ministro de la vieja planta llamado a subsistir en la catástrofe, se supo ganar tan pronto un puesto con la nueva reina. En cuanto al príncipe de Cellamare, recordemos que era sobrino del cardenal Del Giudice y le había acompañado en París y en Bayona. No tendría nada de extraño que el mismo cardenal se lo hubiera recomendado a la reina viuda y ésta a su sobrina.

En cuanto a la princesa de Piombino, mera acompañante de viaje de Isabel de Farnesio, nunca se había pensado en ella para camarera mayor, y el hecho de sacarla a relucir en la Gaceta citada, eludiendo en cambio el nombre de quien realmente era sustituida y todos esperaban seguir viendo en sus habituales funciones, es muy expresivo de que se quería echar tierra al asunto. Efectivamente, la falta de información acerca del episodio de Jadraque era una deliberada medida política. El 30 de diciembre escribió Alberoni a un tal Pighetti: «La Reina me acaba de decir que no tenemos que buscar las ocasiones de hablar sobre este asunto... hay que demostrar superioridad y desprecio»[345].

Durante todo el mes de enero Macanaz siguió ejerciendo sus funciones de fiscal general, Orry las de veedor y el padre Robinet las de confesor del rey, pero bien se les alcanzaba que la caída de la princesa y la llegada de Isabel lo habían paralizado todo. El comportamiento de Orry fue el más valiente. Abogó con Felipe para que, al menos, dulcificara la suerte de la desterrada, y escribió además a Francia y al embajador en Londres. En la carta a Francia decía que no pedía nada para él, sino para una persona que lo merecía mucho más que él, y en la carta al embajador Monteleón criticaba sin ambages el espantoso proceder que se había tenido con su amiga y protectora.

De la reacción de Robinet y de Macanaz no tengo testimonio. Hay una nota de Robinet del 31 de diciembre, contestando a una consulta de tipo religioso. El rey le mandaba preguntar si, a pesar de no abrirse las velaciones hasta después de Reyes, podría haber inconveniente en que se velaran sus Majestades antes, y contestaba él: «La disciplina de la Iglesia no permite las velaciones desde el principio de adviento hasta la Epifanía inclusive y no se puede dispensar en ello por no haber necesidad urgente de pasar a esta ceremonia... por lo cual juzgo más conveniente que Sus Majestades esperen el tiempo oportuno, conformándose con la práctica de la Santa Iglesia»[346].

No dejaba de ser contrariar la voluntad de una soberana imperiosa, ya que si Felipe preguntaba eso sería porque le interesaba a su mujer, y es una nota digna de ser tenida en consideración.

El clima era claramente de tirantez para los tres ministros aislados y alarmados sin el apoyo de la princesa, y de amenaza para sus iniciadas reformas. A finales de enero, Macanaz se atrevió, sin embargo, a insistir sobre el asunto pendiente que más le interesaba, el de la reforma de la Inquisición. Es uno de los más importantes testimonios de su deseo de coherencia y de su rebeldía ante las cuestiones condenadas a quedarse en agua de borrajas; sobre todo si se tiene en cuenta lo poco propicio que era el momento para hurgar en nada que pudiera tambalear la política de la nueva reina, ya para estas fechas tan delimitada que se hablaba del regreso del cardenal Del Giudice. El 29 de enero, exactamente nueve días antes de su cese en el cargo de fiscal general, Macanaz aún estaba a buenas con el rey, a pesar del bloqueo sistemático en que le envolvía la esposa, y había conseguido refrescar en su memoria los asuntos pendientes de Inquisición, como lo prueba la nota autógrafa y dirigida tal vez a Robinet, donde dice: «Remito a V. S. de orden del Rey la consulta y papel adjuntos para que V. S. los reconozca y diga sobre uno y otro su entender y que éste lo pase V. S. en derechura a manos de S. M., pues desea que esto sea con la mayor reserva y sin que ninguno entienda esta diligencia. Y, aunque reconoce que con la misma nota y escándalo con que se ejecutó la prohibición pudiera S. M. haber recogido los edictos y los autos que para su publicación se hicieron y haber procedido a echar de sus reinos y ocupar las temporalidades a todos los que en ello intervinieron, y ejecutando otras demostraciones correspondientes a la ofensa que se hizo a su Real persona y a las principalísimas regalías de su Reino, con todo eso por conservar el honor del Tribunal tuvo por más conveniente no hacerlo, sin que hasta ahora, por parte de los Ministros que le componen haya experimentado la menor nota de arrepentimiento; antes bien después acá le han faltado a la verdad como tiene bien justificado y continúan en sus desobediencias y sus desatenciones, de modo que se ve precisado a usar de su autoridad y proceder contra ellos hasta dejar resecado el daño padecido con las regalías, en el respecto, en la autoridad y en la justicia. Y porque todo esto se ejecute con la menor nota que fuere posible, no por atención a los individuos que se han hecho indignos de su remisión, sí por el honor del Santo Tribunal, desea S. M. saber de V. S. qué es lo que deberá ejecutar, la forma y modo en que se habrá de comportar y los remedios de que deberá usar para satisfacción de lo pasado y remedio en lo futuro, a fin de que en todo tiempo sepan y entiendan los que entraren en este Consejo que son ministros y criaturas de S. M. y que están y deben estar inmediatamente sujetos a su real arbitrio, y no causar nota ni proceder en materia grave sin su participación y aprobación. Qué es lo que deberá ejecutar para despojarles del todo de la jurisdicción real que está concedida al Tribunal y cómo se hará sin que decaiga el honor y reverencia de él. Y si estando como Su Majestad está seguro de que los cuatro que ha nombrado por ministros tienen todas las calidades que se requieren, podrá hacer que, sin esperar a que se les ejecuten pruebas, sin que les anden disputando el nombramiento y la entrada, como lo hacen, darles desde

luego la posesión de sus plazas y que entren a servirlas jurando en manos del prelado que le pareciese señalar, y si los dos ministros del Consejo Real que entran podrá hacer que tengan voto y concurran en todo género de causas, como los demás de aquel Tribunal... qué se habrá de hacer para reintegrar el secretario en la autoridad de despachar todo lo que se acordare en el secreto y que éste un día de cada semana, el que S. M. señalare, venga a darle cuenta de todo; si convendrá desde luego trabajar en la reimpresión de los papeles que la consulta cita y otros semejantes y poner con ellos el papel mandado recoger, con lo que sobre cada uno de sus puntos ha votado el Consejo y se añadiese, apartando al tiempo de la impresión por ministros de toda confianza si alguna cláusula o palabra hubiese menos arreglada y conforme, pues considera S. M. que esto puede influir mucho para que no caigan en el olvido unas regalías tan útiles a la corona como de beneficio a sus vasallos». Terminaba pidiendo que diese su parecer en el término de cuatro días si fuese posible[347].

Es éste el último escrito oficial que he encontrado de Macanaz y en él quedan de manifiesto los impedimentos que se ponían al acceso de los cuatro nuevos consejeros, y cómo todo había quedado embarrancado; cosa que él con su tesón característico se empeñaba en no querer aceptar.

Y aún más imprudentes e impolíticas resultan sus palabras si se tiene en cuenta que exactamente el mismo día en que se escribieron, el 29 de enero, Felipe escribía a su abuelo la siguiente carta: «Puedo aseguraros que la Reina no me deja nada que desear... He seguido el consejo que me dais de hacer volver a llamar al Cardenal Del Giudice, juzgándolo, como Vos, muy capaz por su espíritu y sus luces de ayudarme en el gobierno de mis asuntos, donde veo que conviene absolutamente introducir cambios para mi bien y el de mis vasallos»[348].

La noticia de que volvía el cardenal Del Giudice fue para Macanaz significativo aviso de que ya no le cabía esperar ninguna oportunidad nueva.

De estos días debe de ser un borrador sin fecha escrito de su puño y letra y dirigido a Francia, que he encontrado en el AAE, c. p., número 239. Siguiendo el mismo método que meses atrás había utilizado su rival Belluga, acudía desesperado a esta última instancia de informar pormenorizadamente al rey francés del mal sesgo que tomaban las cosas en España, y de la imposibilidad de remediarlas en que él se veía. Comenzaba con una especie de presentación, enumerando los cargos que había tenido hasta entonces y sus intentos de reforma. «¿En qué vendrán a parar –exclamaba después de enumerarlas– tantas medidas tomadas para la buena administración de justicia en los Consejos?... ¿Y los fundamentos y ventajosas consecuencias que las dos coronas se prometían, después del largo trabajo que ha costado su unión y buena correspondencia? ¿Qué fin podrá tener ahora la negociación con la corte de Roma que ya estaba próxima a concluirse felizmente?» No vacilaba en reprochar a Luis XIV, como habían hecho también los parlamentarios franceses, su silencio cómplice con relación a la prohibición hecha por Giudice en Marly. «Y este silencio deja crecer la cizaña, la cual tomará profundas raíces si de orden de S. M. no se arranca prontamente.»

Terminaba diciendo que no hacía aquella representación por su interés, ya que le

bastaba con terminar sus días en cualquier rincón, como filósofo cristiano. «El haber pasado a esta representación es por natural inclinación y por el respetuoso y sincero afecto que tengo al Rey mi amo, pues me ha honrado de su confianza y voluntad hasta que condescendió a que el Cardenal volviese a España y se apartasen de su vista los que podían ser de embarazo a sus ideas, de lo cual y de otras particularidades puedo dar a boca muy importantes circunstancias.»

No parece, sin embargo, y debe dejarse consignado en leve descargo del rey, que le fuera tan simple decidirse a autorizar esta vuelta del inquisidor. Saint Aignan ha dejado testimonio de las dudas que precedieron a su determinación en la misma carta en que daba noticia a Francia de la caída de Macanaz y de la de Orry. Decía en esta carta, que lleva fecha de 11 de febrero: «Aquí se tienen noticias de que el Cardenal del Giudice salió el día 4 de Bayona y que piensa llegar a Madrid el miércoles. He sabido por el abate Alberoni que al Rey de España le ha costado mucho consentir en su regreso y que ha sido preciso todo lo que V. M. le ha apoyado... para resolverle... El señor Macanaz, cuya desgracia ha acompañado a la de Orry, ha obtenido de S. M. Católica el permiso de retirarse a Francia, no considerándose seguro en este país contra las persecuciones de la Inquisición ni contra el resentimiento de Su Eminencia»[349].

Macanaz y Orry fueron depuestos, efectivamente, el mismo día: el 7 de febrero. El confesor duró un mes más, hasta primeros de marzo.

A Orry, que la noche anterior había dormido tranquilamente en el Retiro, le llevó personalmente Grimaldo la orden de dimisión a las ocho de la mañana a la covachuela donde se disponía, como todos los días, a trabajar; y comenta Saint Aignan la cortedad y timidez con que el ministro que quedaba a salvo comunicó su cese al otro. También dice que Orry, sin tiempo de mandar a por un coche, se retiró a pie por las afueras hasta su casa, que estaba al otro extremo de Madrid. En otra carta de la misma fecha del caballero Spínola a Torcy comunicaba que la caída de Orry había sido muy inoportuna, porque se estaba preparando una expedición a Mallorca, que sin él quedaba interrumpida, «pero –añadía– dicen que la Reina ha porfiado tanto con el Rey para este despido que S. M. ha tenido a bien acceder»[350].

No se le permitió despedirse del rey y estuvo vigilado por la policía hasta que abandonó España. Salió para Francia el día 10 de febrero. Que era un tipo agudo y que conocía el paño político queda patente en el informe que redactó a su vuelta a París sobre la situación en que quedaban los negocios que se había visto obligado a abandonar, acerca de lo cual vaticinaba: «La Reina va a precipitar a España en el estado de aniquilamiento de tiempos de Carlos II. Lo más urgente sería desengañarla de los errados principios en virtud de los cuales se gobierna y predispone al Rey, porque aunque éste sea capaz de discernir por sí mismo los abusos que esconde el manejo del cardenal, no decidirá nada en contra de lo que ella le exija, por la complacencia que tiende a tener con los que ama, la cual le hace caer en una impotencia que anula su libre albedrío»[351].

El día 7 de febrero, y antes de recibir Macanaz la noticia de su cese como fiscal general, debía de estar ya enterado de la suerte corrida por Orry pocas horas antes, como

lo prueba el hecho de que se puso a escribir a la desesperada un apresurado borrador al rey muy interesante por el nuevo tono, mezcla de tesón furioso y humildad, de disculpa y desafío, que va a advertirse ya desde ahora en su correspondencia de desterrado. También interesa porque, colmando lagunas de mi información, resume sus actividades pasadas. Lo copio, pues, casi íntegro: «V. M. sabe que hasta el año de 1711, que en Zaragoza me presentó a la Reina (que esté en gloria) ni la había hablado ni creía [ella]... que fuese mi camino derecho, y desde aquel día quedó persuadida que no era yo capaz de tener cábala ni apartarme un punto de lo que fuese del mayor servicio de S. M. por cuya razón me honró tanto como V. M. sabe y lo mismo la Princesa». (Error grueso de Macanaz el de aludir a personajes como la anterior reina y la princesa cuya memoria la nueva soberana, que era quien dictaba la política, hubiera querido arrancar de España hasta sus últimas raíces.) Ya debía de estar enterado Macanaz de la vuelta del cardenal porque continúa diciendo que siempre lo había favorecido, y, olvidando la enemistad con él de que hace gala en otros lugares, dice «y por mí nunca le di motivo de disgusto, hasta que, por fines que no alcanzo, se empeñó en recoger el papel que había hecho por obedecer el precepto de S. M. y cumplir con mi oficio, y de aquí ha nacido que todos los que eran amigos se hayan convertido en enemigos. V. M. tendrá presente que M. Orry, luego que vio lo que V. M. me honraba dispuso que pasase a Barcelona con título de Intendente del Principado, y, estando para partir, lo suspendió, y después se me encargó la fiscalía. Por razón de este empleo, V. M. ha visto que no he logrado más que una continua guerra pero he conseguido que los consejos, que como V. M. sabe *más eran parlamentos que consejos* [subrayado mío] sean ya consejos sujetos y con voluntad bien dispuesta a cuanto sea del servicio de V. M. Se ha conseguido también que la cábala de los colegios mayores que dominaba la España después de un siglo se haya disipado. Se ha logrado que las Universidades queden bajo la mano de V. M. Se ha conseguido quitar al señorío de Vizcaya y provincia de Álava los molinos y tabacos... se les ha sujetado en lo jurisdiccional a la mano de V. M. y del consejo, cosa que en más de un siglo no se había conseguido por sus privilegios decantados. A todo el estado eclesiástico secular y regular que, como V. M. sabe, tiene más poder que V. M. mismo, se le ha contenido y con el concordato se le dará regla. La Corte de Roma y sus confidentes de todos lados me atacan siempre porque V. M. ha querido que yo por mi oficio haya intervenido en solicitar ventajosos partidos en el ajuste, no con el fin de lograr cosa nueva, sino de no perder las adquiridas y suscitar parte de las pérdidas por falta de los pasados. Y, finalmente, V. M. sabe que en mis encargos nunca he tenido presente otra cosa que el servicio de Dios y de V. M. de donde ha provenido que así los grandes como los medianos y menores, los Consejos, comunidades, Prelados, y en fin todos no hayan hallado en mí otra cosa que la entereza y rectitud hacia el servicio de Dios y de V. M. sin que el temor, odio, amor, amistad, interés ni otro algún humano medio haya sido capaz de apartarme del camino que V. M. me ha mandado seguir. De aquí, Señor, proviene que tenga algunos enemigos y que estos por todos medios pretendan, antes que la Reina mi Señora pueda ser bien informada de la verdad, apartarme de su gracia o no dar lugar a que me conozca a fondo». Concluye poniéndose el parche antes de recibir la herida que

veía avecinársele: «V. M. sabe que en el empleo que tengo estoy porque V. M. quiere, pues infinitas veces le he suplicado me aparte de él, al principio porque veía imposible el remedio y no quería ser testigo de ver padecer el servicio y abandonar el respeto de V. M. y después porque ya lo he visto esto seguro y bien dispuesto y que sin mí se hará todo bien si las cosas se mantienen como están. Yo, Señor, deseo que V. M. entere a la Reina mi señora de estas verdades y de estos hechos ciertos a fin de que conozca que en mí no hay otro deseo que el del acierto en el servicio. Deseo también que si el Cardenal vuelve (como se dice) V. M. vea cómo tengo de comportarme a fin de que no me haga guerra por fines que yo no alcance. No deseo, Señor, que V. M. esté expuesto por mí al menor pesar ni disgusto ni que pueda ser motivo de que los que hayan de estar en el servicio inmediato de V. M. tengan motivo de pesar ni de inquietud. Y así, Señor, si todos mis trabajos en catorce años, mi aplicación, desvelo y conocimiento hubiesen merecido alguna cosa cerca de V. M., todo lo pongo a sus reales pies y le suplico o que me sincere con la Reina mi señora, con el Cardenal y con los demás que convenga o que me ordene si es o no de su real agrado que continúe con este u otro empleo dentro o fuera de la Corte, o que gusta V. M. que ejecute pues no tengo embarazo para ir a cortes extranjeras a servir a V. M. en ellas o en cualquier empleo en sus reinos, sin reparar en grado ni en trabajo, pues con saber que es gusto de V. M. de esclavo en galera viviré contento y con menor riesgo de mi vida, porque la que ahora tengo es más dura que la del más mísero esclavo»[352].

Parece, efectivamente, que la salud de Macanaz estaba algo quebrantada, y agotados sus nervios, y este pretexto le sirvió más tarde para decir, en ocasiones en que así le convino, que él había salido de España para ir a reponerse al balneario de Bagneres, al sur de Francia, con permiso del rey, noticia recogida por algunos historiadores. Pero tal noticia queda definitivamente impugnada con el hecho de que al borrador que dejó transcrito acompaña una nota poco posterior a él, del mismo día, y donde, recién enterado de su cese como fiscal, escribe a Vadillo: «Muy señor mío: en el Consejo he recibido el papel de V. S. escrito de hoy en que me dice como el Rey (Dios le guarde) por justos motivos que tiene me ha exonerado del empleo de fiscal general y que V. S. me lo participa para que lo tenga entendido; y así lo ejecuto al punto, pidiéndole perdón al Consejo y suplicándole perdone mis yerros. Y esto mismo suplico a V. S. me ponga a los pies del Rey y lo repita, añadiendo que esta mañana había formado el borrador adjunto para ponerlo en sus reales manos mañana al tiempo de la consulta y con esta ocasión he tenido por más oportuno no diferirlo...» Termina diciendo: «Deba yo a su piedad que, pues ya he cesado en el servicio, que le deba su protección, fe y palabra real para que se me deje vivir en cualquier aldea o lugar retirado donde yo esté seguro de tanto enemigo y trate sólo de servir a Dios y pedirle por la salud, vida y prósperos sucesos de S. M.

Madrid, 7 de febrero de 1715».

Del verdadero efecto que produjo en el ánimo de Macanaz este cese como fiscal, existe un testimonio del que parece deducirse que supuso para él un golpe duro e inesperado. Es la declaración en junio del año 1716 de un procurador de la corte, don Alonso Caniego, que, por razón de su empleo, trató a Macanaz frecuentemente, y dice

«que se ausentó de esta corte inmediatamente que bajó el decreto del Rey para que no volviese al Consejo y que el testigo le vio salir de él el mismo día que se publicó en el Consejo como pasmado, descolorido y turbado, saliéndole acompañando don Luis de Ulloa»[353].

La fecha exacta de la salida de Macanaz de Madrid no la conozco, pero el día 11 ya no estaba, si hay que creer al caballero Spínola, quien con esa fecha escribe a Torcy y después de contarle que Macanaz ha sido degradado de todos sus cargos añade: «Y ha salido de la ciudad por miedo de que el pueblo no cometa contra él alguna afrenta»[354].

Esta misma idea de que Macanaz salió huido y por miedo a la opinión pública, muy levantada contra él por los partidarios de la Inquisición, es la que se revela en casi todos los testimonios procedentes de las declaraciones del año 1716. A la pregunta hecha por la Inquisición a varios testigos madrileños de que si sabían por qué se fue Macanaz de la corte el año anterior, contestó, por ejemplo, un José Arespezueta: «Discurre el testigo que por verse ya caído del amparo de la Princesa de los Ursinos y Orry, con lo cual temía ser aprehendido por la Inquisición por el asunto de su papel... a que se añaden las muchas voces que corrían públicamente en Madrid, siendo dicho don Melchor Fiscal, de que tiraba a destruir el santo Oficio, quitando de España tan santo Tribunal, que así se decía en aquel tiempo en que gobernaba dicho don Melchor»[355].

El 17 de febrero, por la tarde, había llegado a Madrid, en completo triunfo, el cardenal Del Giudice. Enseguida pasó a ver al rey, quien le introdujo acto seguido a la alcoba de la reina, aunque se hallaba indispuesta. El 18 de febrero había sido declarado ministro de Estado para los asuntos de la Iglesia. Un mes más tarde, el 18 de marzo, era nombrado gobernante del príncipe de Asturias y tenía ya un apartamento en palacio. También había sido rehabilitado como inquisidor general, dado que la imprescindible confirmación por parte del papa del obispo Gil de Taboada no había llegado a tener lugar, como tampoco la de los cuatro consejeros mediante los cuales pretendió Macanaz introducir hechuras suyas en el Consejo de Inquisición. Así, y puesto que las dimisiones anteriores no habían sido aprobadas por Clemente XI, a Giudice se le consideraba depuesto, el tiempo en que lo había estado, «en virtud de dejación nula y forzada y no admitida»[356]. También eran repuestos Araciel, Andía, Curiel y Arana en sus plazas de asesores de la Inquisición y además Curiel pasaba a ocupar la fiscalía del Consejo, sustituyendo a Macanaz.

La situación del padre Robinet, ya a los pocos días de la llegada del cardenal, se había vuelto inestable y delicadísima. Era un ser totalmente aislado y condenado a desaparecer. Así lo comprendía Luis XIV cuando escribió a Saint Aignan el 28 de febrero, diciéndole cuánto importaba contar con un confesor adecuado dado el carácter de su nieto y las complicaciones presentes, y añadía: «Yo deseo por esta razón que conserve consigo al padre Robinet cuya honradez e intenciones me son conocidas; pero la oposición del cardenal Del Giudice a su respecto es tal que si tiene predicamento sobre el Rey de España, estoy convencido de que el confesor no durará por mucho tiempo en Madrid»[357].

El día 7 de marzo ya había recibido Robinet la noticia de su despido. Es ejemplar la

carta autógrafa que con esta fecha escribió a Grimaldo, donde demuestra un celo verdadero por dejar en orden los asuntos que habían corrido a su cargo, principalmente los relacionados con la Biblioteca Real, consultando y encargando muchas cosas con claridad y cuidado. Pedía que le dejasen llevar para el colegio de Estrasburgo, «donde creo que voy a parar», una serie desparejada de medallas que no entraban en una colección por él ordenada. Terminaba diciendo: «He convenido ya con el arriero que ha de llevarme y será mi partida el domingo 11 de este mes... Si V. S. juzgare a propósito señalar lo que llevo, todo consiste en el recado para decir misa, de que la mayor parte ha venido de Francia y no es totalmente de la forma de aquí, en el recado de la mesa que me ha servido en las campañas, en la ropa blanca para el viaje, y otros vestidos para mí y mi compañero». Informaba de los libros de la Imprenta Real que estaban pendientes de encuadernación y decía que él por su parte quería entregar «algunas cosas curiosas y no indignas de tener lugar con las que hay ahora».

El día 10 ya había recibido el pasaporte y volvía a escribir al mismo: «No habiendo tenido respuesta sobre los otros puntos y estando para partir mañana, lo que me ha parecido mejor es confiar al P. Esteban le Compasseur todo lo que toca a la librería con algunas alhajas mías y libros que destino a la misma, y también las cuentas y papeles concernientes a ellas hasta tanto que S. M. disponga de todo como fuere de su Real agrado»[358].

El 11 de marzo de 1715 salía, pues, de España el padre Pedro Robinet, que se retiró a Estrasburgo, donde vivió dedicado a la religión y sin volver a mezclarse en nada. Grimaldo era todo menos un revolucionario. Quedaban barridos en España los vientos de reforma para mucho tiempo.

Tercera parte

La desgracia

XXI

Macanaz pasa a París y Pau. Retractación
de Felipe V. Sus paces con Clemente XI.
Se abre el proceso de Macanaz.
Primer edicto de llamamiento

De la partida de Macanaz solamente he encontrado relaciones indirectas y anónimas. En una de ellas (Mss BN leg. 11029) dice que tenía licencia del rey para irse a los baños de Bagneres y que hubo de apresurar el viaje, saliendo a media noche, porque le habían dicho que a las cuatro de la madrugada se iban a echar sobre su persona y casa los del tribunal de la Inquisición, y que fue en posta hasta Burgos, acompañado por orden del rey de cuatro guardias de corps, entre los cuales iba su sobrino Rodrigo Macanaz.

Posiblemente el rey esperaba que Macanaz pudiese volver y que se le arreglasen los asuntos, aunque de la verdadera voluntad del rey en todo este período es muy difícil desvelar nada, tan manejado e influido estaba por su nueva mujer.

Desde Madrid Macanaz fue a París en derechura, cruzándose, por cierto, en el camino con el cardenal Del Giudice, de cuya vuelta a España ya hemos hablado. La estancia en París de don Melchor fue breve y no tengo más noticias de ella que las que suministra el propio Macanaz en una larga representación de noviembre del año 1726, «Agravios que me hicieron y procedimientos de que usaron mis enemigos para perseguirme y arruinarme», escrito tan dilatado como plagado de inexactitudes. Cuando escribe, han pasado diez años desde su salida de Madrid, y el anhelo fijo de volver, junto con el deseo de justificarse, le hacen deformar totalmente la realidad, presentándose a sí mismo en todas las coyunturas de su desgraciada e injusta persecución, que narra desordenada y morosamente, como un personaje idealizado y magnífico. Mirarse en esta imagen que de sí mismo se forjaba debía de ser su único sostén y consuelo en las amarguras del destierro. Y así, hablando de ese primer viaje a París del año 1715: «Al día siguiente [de la llegada] pasé a Palacio acompañado del duque de la Brult quien hizo presente al gran Luis catorce que deseaba yo besarle la mano. Es cierto que este gran príncipe había deseado, mucho tiempo había, conocerme y tratarme y como ahora se me presentó esta ocasión tan inopinadamente, mandó que entrase al instante. Recibiome con toda la terneza que pudiera un padre manifestar a un hijo, su real rostro se llenó de suma alegría... y... dijo a todos los grandes señores que asistían a su real persona: "Aquí teneis a D. Melchor de Macanaz, que según los escritos que he visto suyos y noticias que de él me ha dado el Rey de España, mi nieto, es el hombre grande de aquel Reino...".» Le

dice que va a reponer su salud en París y el rey «sin hacerme otra pregunta por entonces, mandó a su mayordomo mayor que todo el gasto que yo causase corriese por cuenta de S. M. sobre todo lo cual dí a S. M. repetidas gracias, y diciendo "Adiós buen Macanaz", se retiró, y yo pasé a mi posada... donde fue innumerable el concurso de grandes señores que pasaron a verme por ocho días continuos». Cuenta también que Luis XIV le quiso enviar una cédula de 16.000 libras tornesas de pensión anual, pero que él rehusó porque creía ciegamente que Felipe V no le quitaría los sueldos que gozaba en España. También habla de que Giudice y Alberoni, habiendo llegado a tener noticias de las honras recibidas por él en París, se intranquilizaron... «Todo esto les ponía miedo –dice– y discurrían que mientras viviese no estaban seguros y aún llegaron a pensar, como me escribió después el marqués de Grimaldo, que mi ida a Francia... había sido de secreta orden del Rey para tratar con su grande abuelo asuntos que tenían semblante de ser contra ellos»[359].

De toda esta relación lo único que he podido documentar como cierto es que efectivamente el cardenal Del Giudice tuvo celos de la estancia de Macanaz en París, pero infundados, al parecer. Por lo menos así parece desprenderse de una carta del marqués de Torcy de primeros de abril donde le decía a Saint Aignan, en respuesta a otra suya: «Las inquietudes del señor Cardenal no tienen fundamento alguno, y podeis asegurarle que él [Macanaz] ha venido a París por su propia iniciativa y sin que nadie le llamara... Como el Rey no tenía nada que preguntarle ni decirle, no le ha querido ver. Por aquí ha venido sólo una vez y no me ha hablado más que de cosas generales y de poca importancia»[360].

Si mentía el marqués de Torcy o era Macanaz quien mentía, me he quedado sin saberlo con certeza, aunque sospecho que sería Macanaz.

Desgraciadamente no he encontrado más documentación de esta primera estancia de don Melchor en París, para poder entresacar la realidad del mito, al contrastar con otras su floreada relación. Lo único que sé es que a Felipe V, posiblemente por presiones de Giudice, no le gustó que Macanaz estuviese en París. El 24 de marzo le escribió Grimaldo diciéndole: «Habiendo visto el Rey... que V. S., había pasado a París y se mantenía en esa corte, me manda decir a V. S. que nunca fue su real ánimo concederle permiso para que fuese a París, sino sólo que se mantuviese en alguno de los lugares de la raya o frontera de Francia y así lo tenga V. S. entendido para retirarse de esa corte como se lo manda luego que reciba esta carta y venirse a uno de los lugares de la frontera donde se mantendrá V. S. hasta nueva y expresa orden de S. M. por convenir así a su real servicio.»

Los últimos párrafos de esta carta podrían dejar traslucir que el rey no se desentendía absolutamente de la suerte de Macanaz, cuando seguía dándole órdenes. Así lo interpretó don Melchor, que el día 7 de mayo ya estaba en Pau de Bearne y se apresuraba a dar fe de su obediencia. Por el momento Grimaldo se limitó a contestarle acusando recibo de la noticia «sobre que no se me ofrece prevenir a V. S. por ahora más de que se mantenga en esa frontera hasta nueva y expresa orden»[361].

El 28 de marzo, como broche de oro que coronaba su triunfo, el cardenal Del Giudice

tenía ante sus ojos la siguiente retractación de su anterior conducta firmada por el rey y dirigida al Consejo de Inquisición: «Influido y siniestramente aconsejado en la dependencia del edicto y prescripción del papel del Fiscal del Consejo, tomé las resoluciones que esa Santa Inquisición tendrá presentes; pero ahora sólidamente informado de lo que ha pasado en esto, he conocido el poco acierto de ellas, pues jamás ha sido ni será mi real ánimo entrar en el Santuario ni querer otros derechos que los que conforme a la religión me puedan tocar sobre los cuales he consultado y consultaré al Consejo; en este conocimiento tuve por conveniente apartar de mi real persona, de mi corte y de empleos a los ministros que siniestra y dolorosamente me aconsejaron sobre esto, y en consecuencia de ello y del engaño que se ha padecido, he resuelto abrogar, suprimir y anular todos los decretos expedidos y resoluciones tomadas en la razón de esta ruidosa materia y mandado al Cardenal Judice que sin réplica ni excusa alguna vuelva a ejercer su empleo de Inquisidor general que *lo supusieron vaco* [subrayado mío] en virtud de una dejación nula, como forzada y no admitida ni hecha en manos de Su Santidad y porque a esta resolución es consecuencia la restitución del honor, he resuelto que algunos ministros del Consejo de Castilla que a título y por causa de esta dependencia han sido maltratados y depuestos sean restituidos al uso y ejercicio de sus plazas en la misma forma que lo serían antes que saliesen de él y en la de asesores de ese consejo los que estaban en posesión de ellas sin que los atentados ni decretos que contra ellos se han expedido puedan en ningún tiempo perjudicarles a su honor ni a sus pretensiones. Participolo al Consejo de la Inquisición para que lo tenga bien entendido.

Dado en el Buen Retiro a 28 de marzo de 1715»[362].

Las prensas de la Inquisición dieron publicidad a este documento que el Consejo de ministros se negó a imprimir. No tardó en llegar a noticia de Roma, sobre todo si se tiene en cuenta que desde mayo de 1715, y tras el breve ministerio sustituto del padre Malboan, Felipe V volvía a tener por director espiritual de su conciencia al padre Guillermo Daubenton, activo agente en Roma para el asunto de la *Constitución Unigénitus* y a quien el papa era muy afecto, como dijimos. Los escrúpulos del rey eran tantos y tales que por este tiempo no podía vivir sin confesor y a veces durante el mismo día lo solicitaba dos veces para pedirle consejo sobre algo. Hasta qué punto y en qué sentido iba a aprovechar el padre Daubenton su influencia, los acontecimientos lo dejarán traslucir. En sus memorias Saint-Simon nos hace de él el siguiente retrato: «Era un hombre gordito, de rostro abierto y acogedor, educado, respetuoso con todos aquellos de los que intuía que había algo que temer o que esperar, atento a todo... aplicado principalmente a penetrar bien las particularidades de cada cual... escondiendo, tras apariencias de desprendimiento, desinterés y alejamiento de los negocios del mundo y sobre todo de sencillez e incluso de ignorancia, la sutileza más desatada, el espíritu más peligroso para intrigas, la falsedad más innata y una desmesurada ambición de adueñarse de todo y gobernarlo»[363].

En abril escribió Felipe V a Clemente XI. El 18 de junio Clemente le contestaba la siguiente carta:

«Con suma consolación para nuestro ánimo hemos recibido la carta escrita a Nos por

V. M. en 15 del pasado mes de abril, deduciendo bien de la misma con qué abundancia de luces se complace el Señor en ir ilustrando cada vez más su mente, y juntamente con qué docilidad de corazón V. M. se muestra dispuesta a corresponder por su parte a un don tan grande y ansiosa al mismo tiempo de proveer, por medio de la autoridad que Dios le ha dado, a la seguridad de la propia conciencia. No dudamos, pues, que al resplandor de una luz tan clara sepa V. M. conocer bien que los consejos a V. M. dados de disponer de los frutos de iglesias vacantes con un uso diverso del que viene prescrito... como igualmente los otros que también le fueron dados contra la expresa y clara disposición del Sacro Concilio de Trento... de secuestrar y distribuir entre varias personas las rentas del Arzobispado de Valencia y de otros beneficios eclesiásticos, en perjuicio de quienes los poseían, han sido y son en todo iguales a los que, como V. M. misma ha declarado públicamente, no menos siniestra que dolosamente le fueron dados en el asunto de la Inquisición, y con respecto a los cuales ha sabido con tanta gloria castigar a quienes tuvieron el atrevimiento de sugerírselos».

Continuaba especificando persuasivamente algunos de los malentendidos que habían dado origen a la querella que tenía pendiente. «Son a pesar de todo –decía– tan fuertes los impulsos del cordialísimo afecto con que consideramos Vuestra Majestad y que se ha acrecentado tanto en Nos por las espléndidas pruebas que nos ha dado acerca de sus limpias intenciones, tanto en el aludido asunto de la Inquisición como en la carta que nos ha escrito con filial confianza... que no dejaremos de pensar seriamente en los expedientes que puedan ponerse de nuestra parte para facilitarle el camino de salida a los inconvenientes en que se ve; en suma procuraremos buscar todos los modos posibles de tranquilizar la conciencia de V. M. sin que tenga que embargarse la nuestra.» Le exhortaba para que se preparase, pues, a «secundar las insinuaciones que le serán hechas por Nos a tal objeto», y decía que ya había pedido consejo a los obispos de su reino con gran edificación, concluyendo: «Dispóngase para el mismo fin a escuchar también las voces del vicario de Jesucristo que le ama tiernamente y no pretende más que su verdadero bien». A continuación de estas dulces expresiones y siguiendo la conocida técnica de dar una de cal y otra de arena, asomaba de repente la mano de hierro que tiene poder para reprobar, amenazar y castigar, dejando claro y sentado que ni había olvidado ni había perdido su autoridad: «Mientras tanto, sin embargo, absténgase sobre todo Su Magestad de la continuación de semejantes actos en el futuro... y no deje de la mano todas aquellas resoluciones que para entera reparación de las muchas ofensas inferidas a la Iglesia y a la autoridad católica... son absolutamente necesarias no sólo para poner enteramente en calma su conciencia, sino para darnos a Nos la manera de justificar aquellos arbitrios que ardemos en ansias de tomar para corresponder a Vuestra Majestad»[364].

Era, en una palabra, como decir: «Déjame hacer a mí, que sólo quiero tu bien»; era volver a coger las riendas que habían ocasionado la disputa, arrebatándoselas a quien se las había pretendido discutir, pero consiguiendo dejar en la conciencia de aquel a quien se despojaba del mando la sensación de que tenía que quedar agradecido. Es muy curioso el hecho de que el papa, para tratar de aplacar la dependencia que tanto tiempo le había

malquistado con el rey, propusiera una fórmula como ésta de «déjame hacer a mí», espejeándola como apetecible golosina precisamente ante los ojos de quien por rechazarla de plano había dado lugar a la pendencia misma que ahora importaba dirimir. Y lo más asombroso es que Felipe lo aceptara y tuviese por bueno, como demuestra la continuación de esta correspondencia cada vez más idílica entre ambos, cuyo análisis nos apartaría demasiado del proceso de Macanaz.

El día 4 de agosto de 1715 el cardenal Del Giudice, nuevamente inquisidor general de España, facultó a don Jacinto Arana, consejero repuesto en el santo tribunal de la Inquisición, para que hiciera el oficio de fiscal en la causa de fe que se había de formar contra don Melchor de Macanaz y su hermano fray Antonio. Hasta ahora la Inquisición no se había pronunciado más que contra un papel sin firma que constaba de 55 párrafos y del que habían corrido copias por el reino. Ahora ya claramente sus ataques se dirigían contra las personas del autor de dicho papel y de su hermano. Desde esa fecha de 4 de agosto y a lo largo de un año se empezaron a practicar tanto en Madrid como en provincias las más concienzudas y secretas diligencias para encontrar por todas partes papeles que pudieran ser añadidos como prueba de culpabilidad a la causa de los hermanos Macanaz. El hilo de estas diligencias me ha sido dado seguirlo estudiando los legajos del proceso inquisitorial de Macanaz existentes en el AHN, de muchas de cuyas informaciones ya nos hemos venido aprovechando hasta ahora. Al proceso de fray Antonio sólo aludiré de pasada.

Una de las primeras y más urgentes informaciones era la de aclarar la ascendencia de Macanaz, que se sospechaba poco limpia.

Ya el 9 de agosto, es decir, cinco días después de haber sido facultado como fiscal, Arana había iniciado activamente sus funciones, y en esa dirección de la limpieza de sangre fue en la primera que lanzó su lupa[365].

«Otrosí digo –informaba– que el dicho don Melchor Macanaz es natural de la villa de Hellín, del distrito de la Inquisición de Murcia y dicha villa es la más notada de infección de judíos que hay en todo aquel reino, de tal manera que de muchos años a esta parte no hay ni ha habido ministro del Santo Oficio en ella natural suyo por la suma dificultad o imposibilidad de probar la limpieza de sangre que requiere el Estatuto... y es muy natural cosa que el dicho don Melchor descienda de raza infecta y conviene averiguarlo.»

Avisada la Inquisición de Murcia, se puso en movimiento, efectuando a lo largo del otoño de este año 1715 toda serie de interrogatorios y pesquisas, todos los cuales apoyaron las sospechas de Arana, pero sin confirmarlas claramente.

Declaraba, por ejemplo, el conde del Valle de San Juan el 3 de octubre: que del hebraísmo de los de Hellín «se habla comúnmente y sin escrúpulo de cualquier estado que sea, aun de conciencias timoratas y en tanto grado que se dice como proverbio que cuando a los de la villa les preguntan de dónde son responden que de una legua de Tobarra por no nombrar a Hellín», y que no había comisario ni familiares del Santo Oficio naturales de allí, «sin embargo, de ser lugar de mucha vecindad y de hombres acomodados así en los eclesiásticos como en los seglares».

Se pidieron a Hellín los datos genealógicos pertinentes, algunos de los cuales ya he utilizado cuando hablé, a principios de este trabajo, de la familia de Macanaz. El licenciado Cabrejas, que fue quien recogió para 1 a Inquisición de Murcia estos motes familiares que le iban mandando de Hellín de la ascendencia de don Melchor, hacía notar, al remitirlos a Madrid, que el apellido de la madre era Montesino y que se había cambiado en Montesinos en los tiempos modernos «o por corrupción de las gentes o cuidado de esta familia. En los demás defectos –añadía– que se notan de no tener los hijos los apellidos de los padres si no es el de las madres y muchas veces de ninguno, lo veo muy estilado en algunos lugares de este reino de Murcia y especialmente en la villa de Hellín». Que en los tiempos antiguos pudo ser un uso encaminado a imposibilitar el entronque con los ascendientes y oscurecer sus orígenes, pero que ya se había quedado de práctica heredada de los mayores «y que no debe dar aquel indicio que resultaría en otros lugares de Castilla donde es sospechoso dejar la varonía». Es abrumador leer este papel donde se sigue meticulosamente la pista a todos los hellinenses relajados y reconciliados del siglo XVI en una pesquisa de catorce folios dobles; salen a relucir alpargateros, sastres, tundidores, carpinteros, labradores, sus bodas y sucesión, enhebrando mil cuidadosas conjeturas. Al final de ellas y viéndose obligado a reconocer que el entronque probatorio definitivo del judaísmo de don Melchor no lo había podido hallar, parece notarse una especie de decepción. Sólo se atrevía a decir que parecía moralmente imposible que el apellido Fernández que Macanaz llevaba por su madre pudiera estar limpio de mancha, siendo innumerables las infecciones de Fernández en 1578 y tantos los entronques y trabazones con la descendencia de otros relajados. También los de Gómez, Moya, Sánchez, Cubillas, Montesinos y Guerrero aparecían entre los de judaizantes relajados del siglo XVI y repugnaba que los de don Melchor pudieran estar limpios, pero no lo probaba. Encontraba, en fin, sospechosos todos los apellidos menos el de Macanaz. Pero insistía en que la familia de don Melchor había padecido difamación con tolerancia y que en un lugar de tan mala opinión no la tendrían especialmente ellos sin un claro motivo. Concluía, pues, con una íntima certeza de judaísmo, pero sólo de tipo moral: «Y de ello y de cuanto dejo referido resulta moralmente cierta la descendencia de infectos de dicho don Melchor y más padeciendo su familia esta nota en la misma villa y estando sus padres difamados con ella con tolerancia y sufrimiento que es el mayor indicante de esta verdad, siendo para mí ésta la más eficaz prueba, pues se sabe cuánta negrura sería menester que tuviese un etíope para ser notado de negro entre los suyos que tienen por naturaleza este color.»

No contentos con esto, buscaron, aunque al parecer infructuosamente, pruebas de unas posibles conexiones que se susurraba que don Melchor había tenido con otros individuos para favorecer a los judíos, noticia de la cual no tengo ninguna confirmación ni los inquisidores la hallaron. Llanes de Campomanes, inquisidor de Madrid, escribía el 22 de febrero de 1716 al agente fiscal: «Retardaba remitir a V. A. lo que de la sumaria de fray Antonio Macanaz resulta contra don Melchor Macanaz, su hermano por esperar que el comisario don Juan Francisco Ferrer (a quien se ha repetido instancias para que concluya) trujese al Tribunal unas diligencias tocantes a Antonio Carrillo de las cuales,

según una delación, se espera resulte algo contra dicho Macanaz en orden a si entre él y el referido Carrillo se trataba algo tocante a que se permitiese la vuelta de los judíos a España, pero viendo que el referido comisario a causa de no haber más que él y otro que trabajen llevó a su cargo mucho que hacer y que no sé cuándo podrá concluirlo, paso a manos de V. A.... las seis testificaciones adjuntas contra el dicho don Melchor sacadas de la sumaria de su hermano fray Antonio».

La idea de aprovechar la intimidad de fray Antonio con don Melchor para aclarar el proceso de este último, así como las sospechas de posible culpabilidad del primero, partieron de una carta de Belluga al cardenal Del Giudice de 17 de septiembre de 1715, donde le decía:

«Señor: habiendo podido entender las exquisitas diligencias que don Melchor Macanaz está haciendo para volver a esa corte con manejo y las sentidas quejas que da de lo que se ha ejecutado con él y que un hermano que tiene religioso dominico llamado fray Antonio Macanaz muestra las mismas, con poquísima modestia, muy ajena de su santo hábito y del juicio que yo tenía hecho de este religioso, y que se mantiene en la esperanza de que su hermano ha de volver triunfante de sus enemigos, y que esto mismo lo influye en una larga parcialidad que dicho don Melchor y el Padre tienen en Murcia de varios caballeros Prebendados y religiosos y de otras esferas a quienes tenían esperanzados de varias conveniencias de obispados, prebendas, plazas y corregimientos por lo que viviendo con la esperanza de su vuelta y con la de estos intereses... turban no poco los ánimos, siendo ocasión de muchos cuentos y de andarse unos guardando de otros sin tener libertad para abominar lo que todo buen católico debe detestar... por... prevalecer en ellos más la esperanza de los premios que se prometen por defensores de dicho don Melchor y aplaudidores de sus operaciones que el respeto a la religión y al decoro y profunda veneración debidas a la Sma. Inquisición y Smos. Decretos de V. Ema. que la rige en estos reinos, he juzgado de mi obligación pasar a sus manos... esas cartas que conducen no poco al asunto... y que V. Em.ª haga juicio de lo que es este sujeto...». Seguía aconsejando a Giudice que no permitiese que Macanaz pudiera quedar en paraje donde derramase su veneno «de forma que encuentre quizá alguna protección que imposibilite su remedio, de lo que buen ejemplar tiene V. Em.ª en Luthero, que si al principio se le hubiese echado mano cuando se empezó a reconocer lo que era, no hubiera padecido la Iglesia lo que todos lloramos, porque cuando se quiso poner el remedio ya no se pudo por los Príncipes de que se halló protegido; y el arte de este ministro y la libertad no me atreveré ya a decir que sean menos que las de aquel... asegurando a V. Em.ª no podrá quietarse mi cuidado hasta que este ministro se asegure, de forma que del todo puedan cesar mis fundados recelos».

Si tenemos en cuenta el crédito de Belluga en el país y que esta carta estaba dirigida al gran inquisidor de España, no será exagerado aventurar que aquellas palabras, al quedar archivadas en los despachos de Inquisición, influyeron de modo definitivo en la prevención con que todos los sucesores del cardenal Del Giudice habían de seguir mirando siempre a Macanaz hasta alargar su proceso de forma tan inaudita como veremos, y mantener siempre viva la desconfianza de sus posibles influencias en el

extranjero. Creo, pues, que el miedo que Belluga le tenía a Macanaz y la idea que se había forjado de él como tipo peligroso (la cual ya asomaba en sus informes del año anterior a Luis XIV) se contagió a otros y pasó a ser creencia del dominio público, formándose así el tópico del Macanaz corrosivo y hereje, bien en contradicción, por cierto, con su conducta y escritos desde el destierro, que pronto estudiaremos.

Volviendo al tema de fray Antonio, continuaba Belluga diciendo que era él quien acaloraba al hermano, que le eran conocidas sus maneras por haber tenido una sesión con él la Navidad anterior, en la cual discutieron sobre el papel de Macanaz.

Algunas de las diligencias e interrogatorios que con ocasión de esta carta del obispo Belluga se hicieron a fray Antonio y sus parciales ya las he aprovechado anteriormente para mi trabajo, y quedó de manifiesto que efectivamente don Melchor tenía un grupo de partidarios agrupados en torno de su hermano en Murcia, los cuales fomentaban y sostenían la opinión de su inocencia, significando en cierto modo un foco antigubernamental, aunque harto ingenuo.

Por ejemplo, algunas de las frases que se le imputaban a fray Antonio, como la de que su hermano se había perdido «por el hombre de bien y mucho hombre», más parecen dictadas por el afecto que no por afán de provocación, y lo mismo ocurre con las de muchos de sus amigos y parciales. De estas declaraciones del grupo de Murcia se saca en consecuencia que don Melchor tenía contacto con ellos desde que salió huido de Madrid y que las noticias que les mandaba eran de exaltación de sí mismo, pues aún tenía esta moral de optimismo que precedió a su definitiva condenación del año 1716.

Ulloa, a pesar de haber cesado en su cargo del Consejo, no se había determinado a volver a Almansa y seguía haciendo diligencias y gastos en la corte, porque Macanaz «lo detenía en ella y a todos sus dependientes y amigos, alentándoles con la esperanzan de su próxima venida».

Las noticias que hacía llegar Macanaz a sus amigos de Murcia y que ellos extendían a los cuatro vientos eran más o menos las siguientes: que salió con el mayor sentimiento del rey y dándole S. M. 25 caballos para que le acompañasen con un crecido sueldo y que fue con don Rodrigo hasta la raya de Francia. Que fue recibido en París por el Cristianísimo con entrañas paternales y que le consiguió una alta renta. Que se vino a Pau porque le dijo el rey que desde la raya de España podría acalorar con su influjo las dependencias. Que en Pau lograba la mayor aceptación con regalos y asistencias de todo lo lucido del lugar. Que mantenía contactos con el padre Marín, confesor del príncipe don Luis.

Estas voces con que se alentaba en 1715 el partido de Macanaz no parecen corresponder muy bien con la desatención que con respecto a su causa y a su suerte iba manifestando progresivamente el rey. Desde la carta de Grimaldo del día 18 de mayo, donde decía que quedaban avisados de su llegada a Pau y que se mantuviera en aquella frontera hasta nueva orden expresa del rey, no parece que volvieran a ocuparse de él para nada hasta que la Inquisición, tras maduras averiguaciones y después de haber reunido todos los papeles del asunto de Játiva y cuantos podían encaminar a la perdición

del ausente, creyó llegado el momento de citarle ante su tribunal, cosa que hizo a finales de junio de 1716. Pocos días antes don Melchor había escrito a su sobrino Rodrigo desde Pau; y no parece ni mucho menos el de su carta el tono de un triunfador lleno de esperanzas. «Rodrigo, recibo la tuya y de los hermanos... y me alegro estéis buenos con todos los que se expresan en ella a quienes repito mis memorias. Avisa al señor Ulloa que recibí la del 6 y que me alegro esté bueno y prosiga su camino, pues no le saldrá errado, ni perderá el trabajo. Si no hay vacante que se ha de hacer sino es esperar; si no hallas el asilo que debieras en lo que era justo, no es nuevo en el mundo y más tengo yo padecido, pero esto no debe apartarnos de lo que nosotros debemos hacer cumpliendo con lo que Dios manda y amando a los que más nos aborrezcan... yo estoy bueno; el papel no me permite dilatarme más»[366].

El día 28 de junio de 1716, al tiempo del ofertorio de la misa mayor en la iglesia de San Sebastián de Madrid, que había sido la parroquia de Macanaz, Martínez Merano, comisario de la Inquisición, leyó desde el púlpito en voz alta e inteligible un edicto que acto seguido fijó en una de las columnas, frente a la puerta de entrada, «a proporción de poderse leer». El edicto decía:

«Nos, los Inquisidores Apostólicos contra la herética pravedad y apostasía en esta Corte de S. M. por autoridad apostólica y ordinaria.

A vos Don Melchor Macanaz... salud en N. S. Jesucristo...

Sepades que ante Nos pareció el Promotor de este Santo Oficio y nos denunció e hizo relación diciendo que vos, el susodicho estabades notado y testificado en los registros del Santo Oficio del crimen de la herejía y apostasía y que por miedo que tuvistéis de ser preso y castigado por ello os habíades ausentado de esta Corte y... que nos pedía y pidió mandásemos dar y diésemos nuestra carta de citación y llamamiento en forma de edicto o de otra manera, pues no sabía donde estábades y a él le sería difícil de vos citar personalmente... Y nos, visto su pedimento ser justo y conforme a derecho de que estáis notado y testificado como de la fuga y ausencia mandamos dar y dimos esta nuestra carta de citación y llamamiento en la dicha razón por la cual os citamos y llamamos para que del día que os fuere notificada en vuestra persona pudiendo ser habido o en las casas de vuestra morada haciéndolo saber a vuestra mujer, hijos, o criados si los tenéis o vecinos más cercanos, leída y publicada en la Iglesia Parroquial de San Sebastián de esta corte en donde fuistéis vecino un domingo o fiesta de guardar a la misa mayor cuando el pueblo estuviese ayuntado a oír los divinos oficios, por manera que se presuma venir a nuestra notificación y de ello no podáis pretender ignorancia, hasta noventa días primeros siguientes que vos damos y asignamos por término perentorio, parezcáis personalmente ante Nos en la sala de nuestra audiencia a responder a los delitos de herejía sobre las cosas de la fe y artículos de ella de que estáis testificado y estar a derecho con el dicho Promotor fiscal cerca de lo que sobre esta razón os quisiere acusar, pedir y demandar, lo cual os mandamos que así lo hagáis y cumpláis so pena de excomunión mayor *late sententiae*... y si parecieredes en el dicho término os oiremos y guardaremos vuestra justicia, y en otra manera el dicho término pasado en vuestra ausencia y contumacia... procederemos contra Vos por todas las penas en derecho establecidas contra los herejes

apóstatas según que fuere de justicia para lo cual y para os ver declarar por público excomulgado y para todos los autos de la causa a que de derecho debáis ser citado... os citamos y llamamos especial y perentoriamente y os señalamos y habemos por señalados los estrados de nuestra audiencia y tribunal donde se harán y notificarán los autos necesarios y os pararán tanto perjuicio y daño como si en vuestra propia persona se hiciesen y notificasen, aunque requieran otra cualquier citación personal y mandamos que esta nuestra carta sea fijada en una de las puertas principales de dicha parroquia de San Sebastián y que so la dicha pena de excomunión mayor *late sententiae* y de cada cien mil maravedís para gastos del Santo Oficio, ninguna persona la quite, rasgue ni cancele; y demás de las dichas penas procederemos contra las dichas personas como fautores de herejes impedientes y perturbadores del libre ejercicio del Santo Oficio y mandaremos ejecutar en sus personas y bienes las penas en derecho establecidas»[367].

En la *Gaceta de Madrid* de esos días no encuentro eco de esta noticia, y de los reyes dice: «Sus magestades se mantienen en El Pardo, y los días de San Juan y víspera de San Pedro por la tarde vinieron a ver a los señores infantes al Retiro».

Don Melchor recibió la noticia de este llamamiento de la Inquisición por medio de su sobrino Rodrigo. No le convenía nada presentarse ante el tribunal, cuyo rigor temía y conocía, y como primera medida el día 18 de julio fechó en Pau una retractación, que envió a Roma al cardenal Gualteri para que la pusiera en manos del papa, donde decía: «Declaro y protesto que creo y confieso cuanto la Sagrada Escritura, Concilios, Sumos Padres y Sumos Pontífices creen y confiesan y han mandado a los fieles creer y confesar y que condeno y he condenado y condenaré siempre lo que ellos han ordenado y condenaren y que si contra esto he dicho, escrito o obrado directa o indirectamente hasta aquí, o en adelante lo hiciere (lo que Dios no permita) desde ahora lo retracto».

Acompañaba dos cartas al mismo Gualteri protestando de no ser opuesto a Roma y poniendo por testigo al caballero Del Bourk «que me conoce desde que está en España y responderá por mí», y a monseñor Aldobrandi, el cual «sabe que si no hubiera quien embarazase el ajuste, ninguno lo habría concluido con más brevedad ni con mayor satisfacción de esa Corte». En estas cartas a Gualteri, larguísimas, se inicia ya el estilo epistolar tan característico del Macanaz del destierro y que no hará sino agudizarse con el paso del tiempo. Mezclando verdades y mentiras con imprudencias garrafales vuelca en el papel todos sus méritos y agravios en un caos cronológico desesperante. Dando muestras de verdadero desconocimiento del poder del cardenal Del Giudice, por ejemplo, se atrevía a desprestigiarle abiertamente y a contar la vieja enemistad que les separaba desde que él se opuso a que hicieran a Giudice arzobispo de Toledo. «El señor Cardenal –decía– quedó tan enojado de mi oposición que ni aún en las juntas de Estado, en que ambos concurríamos, nos saludábamos.» También decía que tanto con respecto a Roma como a España «ha usado de trato doble, tirando en una y otra a asegurar sólo sus intereses y los de sus sobrinos, dificultando los ajustes, haciéndose menesterosos y culpando al mismo tiempo a los que con mayor realidad y sin tanto artificio deseaban verlo todo concluido»[368].

No puede entenderse la mentalidad de Macanaz ni su comportamiento en el exilio si no

llamamos ya desde ahora la atención sobre este fenómeno de defenderse atacando, tan característico del personalismo de la época. Posiblemente no se concebía método de mayor eficacia para favorecer la propia causa que este de conseguir alianzas para ella a base de socavar el prestigio de quien, a su vez, podía desprestigiarle a uno. Macanaz se diferencia –a favor suyo– de otros políticos del tiempo en su incapacidad para usar con habilidad estos métodos. Una prueba de su impericia acaba de quedar patente en esta carta, al hablar mal en Roma del cardenal Del Giudice, que tenía con el papa en aquel momento todas las bazas seguras. Tampoco fue muy hábil remitiendo a toda prisa al rey unos escritos que debía de haber compuesto en Pau «para divertir el ocio», pero cuyo fin pragmático se echaba de ver a la primera ojeada. Los mandó recomendados por la aprobación de los jesuitas de Pau en cuya casa religiosa había hallado asilo y versaban uno sobre el jansenismo, otro sobre historia eclesiástica y otro sobre la Inquisición. Demasiado descarada resultaba la intención de demostrar a través de ellos su ortodoxia, y así lo vieron también los calificadores del Santo Oficio a cuyas manos pasaron inmediatamente, quedando añadidos a su proceso. El censor P. Casani censuró la obra sobre el jansenismo diciendo que era una mera traducción y que a veces se llegaban a reconocer las palabras del dialecto francés de que procedía. Aparecían explicadas «arduísimas cuestiones del sistema de la gracia con tal precisión» que no podía don Melchor haberlas estudiado, mientras otras veces descubría, en cambio, su insuficiencia en teología, «pues no supo traducir más que la corteza de las palabras» y le salía un lenguaje harto penoso de entender a los teólogos. El trinitario Muñoz de la Cueva calificó así el 28 de septiembre: «Por lo que mira a la "Apología de la Inquisición"... no podía ser especiosa para la Inquisición la alabanza por boca o pluma de un sujeto de su nota. Y por lo que mira a la relación del jansenismo pedía autor más que mediano teólogo sobre manos suspecto. Y así en lo que aquí pone de suyo descubre su ignorancia en los términos cuando quiere explicar las sentencias de tomistas y jesuitas en las materias de predestinación y gracia. Y así en los dos libros por lo común hay mucho de audacia, presunción, hazañería y vana ostentación de defensor de la Iglesia, cuando los atentados del año 1714, las violentas sugestiones contra el Consejo, el nombramiento de ministros a su modo y ahora la rebeldía a los edictos, manifiestan su contumacia»[369].

Conviene destacar cómo iban quedando añadidos al proceso de Macanaz todos los papeles que él mandaba por vía de Estado en su descargo, clara prueba de que el rey estaba nuevamente bajo el temor de la Inquisición, y en simbiosis con ella, cosa que demostraremos palmariamente más adelante. Los procedimientos de este tribunal, cuyas atribuciones habían tratado de ser recortadas, resucitaban con el implacable rigor de sus épocas más doradas.

XXII

Embargo de los bienes de Macanaz. Edicto
de condenación. Caída del cardenal Del Giudice.
Débiles intentos del rey de defender a Macanaz.
Eficaz labor del padre Marín

El mismo día 30 de junio, es decir, al siguiente de la publicación del edicto llamando a Macanaz, se empezaron a practicar diligencias relacionadas con el total embargo de sus bienes. Un tal Francisco Diarte, mercader de sombreros, en su declaración de este día da la primera pista valedera, la de que los muebles y enseres de don Melchor, por miedo al embargo, habían sido trasladados a otra casa. En la declaración se habla por primera vez del criado de don Melchor que había hecho todo este traslado, un tal José Valentín Alcázar o Balcázar. Tanto las declaraciones de Diarte como las de José Valentín aparecen en el legajo número 1894, 2, Inquisición, del AHN, y revelan en los titubeos y salvedades del lenguaje el miedo al Santo Oficio. De ambas declaraciones se deduce que Valentín había desocupado la calle de Atocha y buscado una casa en Barrio Nuevo que alquiló para meter en ella la mayor parte de los bienes de don Melchor; otros, metidos en baúles, le fueron entregados por Rodrigo Macanaz a algunos amigos de don Melchor, conteniendo joyas de más valor. Tanto la casa de Barrio Nuevo como las de estos amigos guardadores de joyas y objetos de más valor fueron visitadas por el comisario de Inquisición sin pérdida de tiempo. La visita a la casa alquilada de Barrio Nuevo se efectuó el mismo día 30 por la tarde, en compañía del criado que tenía las llaves de ella, así como de cofres y baúles. Todo fue registrado e inventariado en aquel día y en los siguientes. Hasta el día 6 de julio continuaron los interrogatorios a José Valentín quien, apretado por la Inquisición, fue haciendo memoria de nuevas pistas y dando cada vez más nombres de amigos y conocidos que podían saber algo acerca del paradero de otros posibles bienes. Interrogadas, a su vez, estas personas, y registradas sus viviendas, el proceso llega a tomar un volumen que sorprende si se tiene en cuenta el breve espacio de tiempo que fue suficiente para alcanzar, con la colaboración de todos los testigos, tan completa red de información. El 9 de julio, y hasta el nombramiento de un depositario que se hiciera cargo de todos los bienes localizados, paraban ya en poder de la Inquisición las llaves de la casa de Barrio Nuevo, así como las de todas las arcas y alacenas encontradas allí, y se tenían igualmente confiscados todos los baúles que, mediante entrega a amigos particulares, habían pretendido ser hurtados a la codiciosa búsqueda inquisitorial.

Con la misma rapidez y eficacia funcionaban las delegaciones de Valencia y Murcia, avisadas oportunamente. Los medieros que Macanaz había dejado en sus tierras de Játiva, así como sus familiares y amigos levantinos, eran interrogados a partir del 11 de julio en que un secretario del Santo Oficio de Valencia había recibido poder de Madrid para que «investigue todos los bienes que Macanaz poseía en Valencia y los secuestre. Y si para cumplir y ejecutar lo contenido en este nuestro mandamiento –añadía el poder– tuviéredes necesidad de favor y ayuda exhortamos y requerimos y si es necesario mandamos a todos y cualesquierajueces yjusticias así eclesiásticas como seglares de los Reinos y señoríos de S. M. que, siendo por vos requeridos os den y hagan dar todo el favor y auxilio que les pidiéredes y hubiéredes menester». Igualmente se inventariaba y secuestraba el 14 de julio en Hellín todo el ajuar de la modesta casa donde vivía el canónigo don Ginés Macanaz con sus dos hermanas solteras, a pesar de que este primogénito de los Macanaz no se hubiese metido en nada, simplemente en virtud de que el padre había muerto en 1707 dejándoles los bienes a todos los hijos en conjunto, de donde se deducía que de aquella casa de la calle de los Caños algo le tocaba también a don Melchor» [370].

De todos estos atentados, que daban una idea bastante clara de la seriedad con que se había abierto el proceso, así como de una noticia más intranquilizadora aún, la del encarcelamiento de fray Antonio el mismo día 30 de junio en prisiones secretas de la Inquisición, estaba al tanto don Melchor desde su refugio de la casa de jesuitas de Pau, y, aunque veía acercarse con intranquilidad la fecha de vencimiento del plazo marcado por los inquisidores para comparecer ante el Tribunal del Santo Oficio de Madrid, no debían de serle demasiado creíbles, conocedor como era de sus rigores, aquellas palabras del edicto «los oiremos y guardaremos vuestra justicia», y es clarísimo, como lo demuestran algunos párrafos de sus cartas al cardenal Gualteri, que nunca entró en sus intenciones la de venir a meterse en la boca del lobo, presentándose ante semejantes jueces. Se ha visto lo poco que tardaron en pasar a manos de ellos los escritos con que pretendió aplacarlos y que se convirtieron en pruebas contra él, porque, al hablar de la Inquisición y el jansenismo, cargó demasiado las tintas de su profesión de ortodoxia. Tampoco le sirvió de nada la retractación mandada al cardenal Gualteri, y así, habiéndose cumplido el plazo de noventa días marcado por la Inquisición para su comparecencia, implacablemente, como era de temer, se llevó a término la amenaza.

El domingo 4 de octubre, en San Sebastián, al tiempo de la misa mayor, Martínez Merano leyó y publicó desde el púlpito el edicto de condenación de Macanaz, resumen en parte del anterior de llamamiento. El lenguaje empleado es sin embargo más encarnizado aún y revela lo poco que se tendía en aquel tribunal religioso a la misericordia con el ser humano. Por ejemplo, después de dar cuenta de la petición de contumacia hecha por el promotor fiscal para agravar con esta atribución los delitos de Macanaz, concluía con estas palabras: «Y Nos, visto su pedimento ser justo y conforme a derecho, y cómo el dicho don Melchor Macanaz en los términos que le fueron asignados ni en otros días más no pareció, hubímosle por rebelde y contumaz y le declaramos haber caído e incurrido en la dicha sentencia de excomunión mayor y estar

de ella ligado. Y mandamos dar y dimos esta nuestra carta denunciatoria en la dicha razón por el tenor de la cual os amonestamos y mandamos en virtud de santa obediencia y so pena de excomunión mayor que dende en adelante que la viéredes cada uno de vos en vuestras iglesias a las misas mayores todos los domingos y fiestas de guardar cuando el pueblo estuviere ayuntado a oír los divinos oficios, denunciedes y hagades denunciar por público descomulgado de excomunión mayor al dicho don Melchor de Macanaz que Nos por tal lo declaramos y pronunciamos y no ceseis de lo así hacer cumplir hasta tanto que el susodicho venga a obediencia de la Santa Madre Iglesia y merezca haber beneficio de absolución y veades otra nuestra carta en contrario de esta» [371].

Parece, por lo que diremos después, que solamente después de un año de esta condenación la sentencia se reafirmaba como definitiva.

Conviene decir lo que pasó en este año, es decir, del otoño de 1716 al otoño de 1717.

A fines de 1716, Alberoni había ido aumentando su predicamento y ganando de modo absoluto la confianza de la reina Isabel. Le convenía conseguir que nadie le hiciera sombra y que los reyes estuvieran totalmente en sus manos. En enero de 1716 Isabel había dado a luz un niño, el futuro rey Carlos III, y su agresiva ambición de madre, obstaculizada por la espera inevitable de ver colocados, antes que los suyos, a los hijos de la primera mujer, ya había dado las primeras muestras de aparición. Inquieta y obsesionada por este estímulo, que con los años no haría sino crecer y avivarse, hacía su paño de lágrimas del abate Alberoni, quien no tardó en aprovechar sus obsesiones para imbuirle la idea de que el cardenal Del Giudice, ayo del príncipe Luis, estaba indisponiendo a este niño en contra de su madrastra. El cardenal gozaba del favor de Felipe, pero de la inconstancia del rey van quedando apuntados suficientes indicios, aparte de que ahora más que nunca estaba propenso a dejarse manejar por quien manejase a su esposa. Entregado a ella por las necesidades de su temperamento, la pereza de su espíritu empezaba a alarmar. En agosto de este año 1716 Louville escribía a Francia: «El rey decae a ojos vistas por el excesivo comercio con la Reina... vigorosa y que lo soporta todo»[372]. Reducidos así progresivamente ambos a ver por los ojos del hábil Alberoni, cuya política era la de incomunicarles con el mundo exterior de un modo casi total, en verano ya había sido depuesto Del Giudice como ayo de los infantes, y a finales del año la lucha sorda por alcanzar el poder sin émulo ni contradictor que había venido enfrentando de modo cada vez más agrio a los dos antiguos compinches había degenerado en la franca querella de sacarse a relucir mutuamente cuantos trapos sucios recordaba cada uno haberle conocido al otro en su reciente época de intimidad, querella que al ser recordada por Macanaz años más tarde le haría exclamar: «Riñen los ladrones y descúbrense los hurtos»[373]. Se veía, pues, desembocar fatalmente en la perdición de uno de los dos contrincantes. Alberoni, sostenido a ultranza por la reina, ganó la partida, y así el 22 de enero de 1717, depuesto de todos sus cargos, salía de España para nunca volver el cardenal Francisco del Giudice. Los detalles de esta enemistad no entran ya en el área de nuestro trabajo, pero conviene dejar reseñado que Macanaz estaba perfectamente al tanto, desde Pau, de cómo se incubaba y desenvolvía, y debió de ver

en ello una luz de esperanza para su causa. Desde fines de 1716 comenzó, pues, una táctica bastante servil de acercamiento a Alberoni, honrado con el título de conde, y a quien era fácil augurar el triunfo.

Ya el 15 de diciembre en carta a Grimaldo, de quien se decía que empezaba a estar muy a buenas con Alberoni, se jactaba de que también él, Macanaz, había sido siempre amigo suyo. Esto es más burdo si se compara con lo mucho que le ataca en otros escritos, por ejemplo cuando dice: «Desde el principio se presentó en el ministerio con una potestad y soberanía sin igual, porque siempre discurrió que su dominación en la España habría de ser con total despotismo... Empezó con este pensamiento a tirar las líneas a mayores adelantamientos, pareciéndole que aún con lo logrado quedaba muy atrás si no daba en cada instante un paso que mejorase su fortuna. Era con los grandes lisonjero y con los amigos chistoso, sin perder con unos ni con otros aquel carácter que al paso que se representa igual a ellos obstenta cierto grado de autoridad sobre todos. Y en una palabra, con los caballeros se mostraba superior y con los miserables, deidad»[374]. Mucho contraste hace con este juicio (posterior, claro está, a la caída de Alberoni) el empeño que puso a finales de 1716 en congraciarse con él por los medios que fuera. El más eficaz le pareció, para empezar, el de evocar los comienzos de su conocimiento y amistad en Zaragoza, recién libradas las batallas de Villaviciosa y Brihuega.

«Cuando comenzó a tratarme, le debí tanto que no paró hasta que en Zaragoza logró ponerme a los pies de la Reina que esté en gloria y de Madama la Princesa, cosa que jamás había yo logrado... Nada me mandó en Aragón que no lo hiciese... El tiempo que ahí estuve nada me mandó ni pude comunicarle, pues V. S. no estará olvidado de que ni para comer me daba tiempo...» Esta carta tenía su motivo en que Pedrajas, un corresponsal zaragozano de Macanaz, le había avisado de que todos sus males le venían de la antipatía que le tenía el conde Alberoni. Concluía: «Los veinte meses que ha que aquí estoy he tratado de vivir sin otro comercio que el de los libros, y así, si esta no fuera ligereza de las que tiene Pedrajas, no sé en manera alguna por donde pueda yo haberme cargado del odio del señor Conde»[375].

Ni a esto ni a nada le contestaban a Macanaz, aislado y consumido de impaciencia en Pau, a la vista del empantanamiento de su proceso. A mediados de marzo de 1717, después de la caída del cardenal Del Giudice, su correspondencia con Grimaldo alcanza acentos de desesperación: «Cuando considero que el Rey (Dios le guarde) da de comer a los esclavos y cautivos, aunque sean de extraña religión y a los traidores y ladrones que están en la prisión y que aún a los arrojados de España por rebeldes dio alimentos como el marqués de Noguera y otros que yo pagué, y veo que para mí no hay socorro ni medio para que se desembarguen mis pocos bienes, sabiendo que la piedad del Rey no tiene límites, me es preciso discurrir o que V. S. no ha tenido ocasión de representarle mi miserable estado o que Dios por sus justos juicios detiene su real mano para conmigo, pero como Dios no se contenta de que pidamos sí de que con eficacia perseveremos en pedirle los auxilios proporcionados de su divina gracia, siendo el Rey su vicario en la monarquía, y mayor cada día mi necesidad, no excuso repetirla» (20 de marzo).

El 27 de abril: «...como mi desgracia continúa y mi falta de medios se aumenta, la

Naturaleza desfallece y temo el entierro de esta triste fábrica si, renovando V. S. la memoria del Amo, no socorriese mi miseria». Los socorros que pedía al rey eran «o de lo que su piedad me dispensare o de lo que se me tiene embargado, pues ha más de dos años que estoy en Francia y cerca de uno que todo se me ocupó».

El 22 de mayo, por fin, se decidió a escribir directamente a Alberoni, al que decía, entre otras cosas: «Yo toco desde este rincón cuantos ataques hacen a V. S. en las cortes extranjeras y el artificio con que muchos de esa le tratan. El ingenio de V. S. y su rectitud prepondera a todos sus artificios... Si el Cardenal no hubiese vuelto a España, creo que ni yo habría salido ni V. S. habría dejado de hallarse bien servido, si la falta de salud y sobra de trabajo no me hubiesen puesto en la imposibilidad. Al Rey tengo hechas diferentes representaciones y espero que... V. S. pueda... ayudarlas».

Se acercaba octubre, el aniversario de su condenación. La sentencia, pasado un año, iba a ser declarada definitiva. Macanaz tuvo una idea salvadora. Escribió así a Grimaldo a mediados de septiembre: «...la proximidad del día de San Francisco en que se cumple el último término del edicto del Consejo de Inquisición me precisa a molestar a V. S. para ocurrir el nuevo escándalo que recelo de quien aún vive vestido de la pasión del Inquisidor general depuesto. V. S. fue quien me escribió diciéndome *que S. M. me ordenaba venir a estas fronteras y quedar en ellas hasta nueva orden* [subrayado de Macanaz]. Y hasta ahora no se me ha dado orden en contrario. En el Consejo de Inquisición hay quien no lo quiere creer así y por eso se ha ordenado en los edictos pasados que me presente... Y así suplico a V. S. me haga la honra de ponerme a los pies del Rey, y ésta en su real noticia, a fin de que se digne mandar prevenir al Consejo de Inquisición cómo he estado y estoy aquí de su real orden que esto bastará para evitar un nuevo escándalo».

Para apoyar esta petición, Rodrigo de Macacaz dirigió en Madrid a Felipe V el siguiente papel: «Don Rodrigo Macanaz, cadete de las Reales guardias de corps de Vtra. Magestad, con el más profundo rendimiento dice: Que hallándose Don Melchor Macanaz, su tío, en el empleo de Fiscal General del Consejo de Castilla, hizo y presentó un pedimento fiscal que contenía diversos puntos de las regalías de V. M. para que considerados por el Consejo consultase a V. M. lo que pareciese más conveniente, y, habiéndose mandado recoger por un edicto del Santo Tribunal de la Inquisición y mandado por V. M. que el referido don Melchor se retirase al reino de Francia, a uno de los lugares de su frontera donde se mantuviese hasta nueva y expresa orden de V. M. como lo ejecutó y está ejecutando, y no obstante esto se le está llamando por edictos públicos por el Tribunal de la Inquisición de esta Corte como fugitivo, y se le han embargado todos sus bienes, y por no haber comparecido en el término asignado se le ha publicado por escomulgado como inobediente y rebelde y cumplido el término legal que está próximo a cumplir recela el suplicante se proceda a declararle por hereje contumaz en lo cual se seguirá gravísimo escándalo e irremediable perjuicio al suplicante y su familia y no siendo justo que hallándose tan legítimamente impedido como lo está por la referida real orden de S. M. pues sin otra expresa no puede entrar en España, sienta efectos tan perjudiciales, siendo cierto que si el Consejo de Inquisición tuviera noticia

formal de este impedimento no procediera como contra contumaz y antes si admitiera escusador y defensor y para que esto se logre y se eviten tan grandes perjuicios Suplica a V. M. se sirva de mandar se manifieste al Consejo de Inquisición que don Melchor Macanaz está detenido en el Reino de Francia de orden de V. M. y por esta razón imposibilitado de venir a estos reinos mandando en su consecuencia se admita al suplicante por su escusador y defensor, en que recibirá merced».

Era darle una última ocasión al rey para que manifestase su poder y su voluntad, tan coaccionados en los últimos tiempos. No se trataba sólo de que defendiera al ministro que se había comprometido por defender sus derechos, sino de hacerlos renacer. En el fondo, Felipe, al no dar la orden expresa para que don Melchor volviera a España, como no la dio, le estaba protegiendo solapadamente contra la Inquisición, pero ahora se trataba de que esa defensa la hiciera a cara descubierta. Era lo que se le pedía, que dijera: Don Melchor Macanaz no viene porque yo le he mandado que se quede allí, y ante mi voluntad la de la Inquisición no tiene más remedio que doblegarse. Era, pues, una sugerencia directa para invitar al rey a romper las cadenas que le ataban de nuevo vergonzosamente. Volvía a sentirse arrepentido y lleno de escrúpulos al recordar su reciente actitud antiinquisitorial, inerme y temeroso frente al tribunal omnipotente cuyos fines y procedimientos su nuevo confesor le inclinaba a secundar.

A pesar de todo, la carta de Rodrigo Macanaz dio hábilmente en el blanco de sus deseos de absolutismo, no muertos del todo, y así, debajo de ella, hay una nota que dice:

«Convino el Rey en esto y mandó se expidiese al Consejo de Inquisición el decreto que esta parte y su tío piden».

El 27 de septiembre de 1717 Felipe V firmó en El Escorial, donde estaba, el siguiente decreto para que a don Melchor se le concediera lo que pedía:

«Manteniéndose de especial orden mía fuera de estos reinos y en lugares de la frontera de Francia don Melchor Macanaz por motivos de mi servicio, y por esta razón imposibilitado de salir de ellos y de presentarse en la Inquisición, adonde se le ha llamado, lo participo al Consejo para que lo tenga así entendido y respecto de esta imposibilidad se le admita escusador y defensor en la causa que se sigue contra él» [376].

Nos atrevemos a sostener que esta breve orden fue la última que Felipe V firmó en su vida sin coacciones próximas de nadie y en nombre de un mínimo imperativo de coherencia con sus quince años anteriores de reinado. Veamos cómo se precipitó a estrangular tan pálido brote de autonomía real el aparato represivo que le rodeaba.

Tres días después de recibir esta participación del rey, se reunieron varios consejeros de la Inquisición y redactaron el siguiente escrito, que da idea de su alarma:

«En la villa de Madrid, a primer día del mes de octubre de 1717, el muy rev. P. Maestro Fray Alonso Pimentel del orden de Santo Domingo Decano del Consejo de Su Magestad de la Sma. Gral. Inquisición, estando en él los demás señores que le componen: Dijo que ya tienen presente cómo en el día 28 de septiembre próximo pasado se recibió un decreto del Rey N. S. (Dios le guarde) con fecha del día 27 en el cual se sirve decir... [sigue copia del decreto transcrito]... y que, por haber ocurrido entonces negocios precisos de fé y haber sido los dos inmediatos festivos de san Miguel y san

Gerónimo no se había discurrido ni deliberado por el Consejo lo que se debía responder a S. M. y era necesario hacerlo luego en cumplimiento de la obligación del Consejo y de su debido respeto a las reales órdenes y que así dichos señores confiriesen y determinasen en comprensión de todo este negocio y circunstancias lo que se debía hacer. Y oida y entendida la referida proposición y visto el referido real decreto y hechos cargo del proceso formado contra dicho don Melchor Macanaz y de todo lo sucedido en este negocio desde sus principios y conferido largamente sobre la respuesta que se debía dar y qué medios se podrían tomar de prudencia para que se lograse *el libre ejercicio* [subrayado mío] del Santo Oficio en dicha causa y proceder en ella en justicia, manifestando al mismo tiempo a S. Majestad su más reverente y respetuosa atención.

Dijeron conformes que antes de pasar a hacer representación a su Majestad de los fundamentos de justicia que hay para que no deba oir por defensor al dicho don Melchor Macanaz en esta causa y que se digne reformar dicho decreto, el Rmo. Padre Maestro Juan Marín del Consejo de S. M. en este de Inquisición, el cual está presente, y confesor del señor Príncipe de Asturias, con el motivo de pasar mañana a confesar a Su Alteza se sirva tomar a su cargo el hablar al Sr. Padre Confesor de su Majestad de parte del Consejo (de Inquisición) en este negocio diciendo: que el referido real decreto sin duda ha sido sugerido al Rey N.° Sr. con siniestros motivos por personas poco capaces de las materias de justicia y de las de el Santo Oficio y sus instrucciones, estilos y leyes, porque siendo indubitable que en las causas profanas graves en que se ha o debe imponer pena corporal es contra principios de derecho canónico y civil el admitir procurador o defensor al reo ausente por los motivos irrefragables que dan los Doctores de que los juicios serían ilusorios, seguida la condenación, pues no habría delincuente en quien ejercitar la pena ni ser dable el imponerla al procurador o defensor que era inocente de la culpa, esto procedía con superior razón en las causas de fe por las razones concluyentes de que solo el reo podía explicar su mente e intención en los hechos o proposiciones delatadas, de cuya confesión había de resultar el asenso católico o herético pues, consintiendo el delito en error del entendimiento contra las verdades católicas de que tuviese o debiese tener instrucción y creencia, no era capaz el defensor de explicarlo, ni se podía hacer juicio por los Inquisidores de la verdad sino es por la boca del mismo reo y réplicas y argumentos que se le hiciesen, en cuyas respuestas se abriría su conciencia a la verdad o se conocería la falsedad o por la inconstancia o inconsecuencia, dificultad de respuestas o dudas en la satisfacción de los cargos y nada de todo esto se podría lograr en la persona del Procurador.» Frase bien reveladora esta última de la confianza que tenía la Inquisición en la coacción psicológica que ejercía como principal arma para jugar con el reo y anular sus defensas. Añade: «Y que también se seguiría el gravísimo inconveniente de no poderse guardar el secreto jurado en los reos, jueces y ministros. La causa sería pública, pues por cartas se le había de dar por el defensor noticia al reo ausente de todos los cargos y reconvenciones y las podría comunicar con todas las personas que quisiese y tomar de ellas instrucción *lo que sería perniciosísimo al Santo Oficio* [subrayado mío], la causa sería inmortal, intrincada y de cavilación y finalmente la sentencia inútil y que por esto desde que se fundó el Santo Oficio no había ejemplar que a ningún reo de fé ausente se

le hubiese admitido procurador o defensor y así estaba establecido en su práctica de proceder. Y que, habiendo sido el procedimiento del Santo Oficio tan público como acreditaban los edictos de llamamiento y declaración de las censuras en que estaba incurso Macanaz ya había un año con diferencia de cortos días, si ahora se suspendiese la causa, sería un gravísimo deshonor del Santo Oficio y contra el decoro y protección con que S. M. y los Sres. Reyes de España lo han atendido siempre, teniéndolo por la parte principalísima de su Estado real, por la conservación de sus reynos en sus legítimos príncipes y pureza de la fé, no dejando de abrir puerta este caso a que se pudiese discurrir contra el catolicísimo corazón de S. M. que favorecía a un hombre llamado por hereje por los jueces legítimos y incurso en excomunión de un año, y que respecto de que su Majestad en este mismo negocio había dado público testimonio de la pureza de su real conciencia [alude al decreto de marzo de 1715, donde se retractaba de su apoyo a las reformas] no sería bien que ahora por haberse repetido por malos ministros el engaño, necesitase repetir con nuevo decreto este atrevimiento... y que por estos y los demás motivos que en la conferencia se discurrieron el dicho señor Padre Maestro Juan Marín dijese al señor confesor que lo pusiese todo en la real comprensión del Rey nuestro señor, para que se sirviese suprimir el dicho decreto y dejar al Santo Oficio en la debida libertad para proceder en causas de fe y religión, haciendo en nombre del Consejo la más eficaz y reverente súplica. Y el dicho señor P. Maestro Marín dijo que está pronto a obedecer al Consejo según y en la forma que en esta determinación se ha discurrido».

Me ha parecido imposible el extracto de tan largo documento, porque precisamente la forma de estar dichas las cosas da un preciso testimonio de los procedimientos inquisitoriales, el más revelador a mi modo de ver de cuantos aporto en este trabajo, y tan expresivo por sí mismo que ahorra todo comentario.

El padre Marín, a quien se daba la comisión expresada, era rector del noviciado de los jesuitas, doctor en Teología de Alcalá y confesor del príncipe Luis. Macanaz le había escrito algunas veces. Pocos meses antes, el 25 de mayo, había sido nombrado inquisidor de la Suprema. Veremos con cuánta diligencia cumplió su encargo. Se le había dado el día 1; el día 2 ya estaba en El Escorial conferenciando y trayendo a razones al padre Daubenton para que se emplease a fondo en su primer enfrentamiento con la conciencia del rey. Así consta del propio testimonio de Marín, quien el día 5 de octubre volvió a Madrid a dar cuenta del resultado de su comisión a los otros inquisidores, y dijo: «...que... pasó a estar con dicho P. Confesor el sábado dos de este mes por la noche y le expuso todas las razones que el Consejo discurrió para este intento, y oído y entendido todo ello causó admiración y novedad al dicho señor Confesor el que el tal Decreto se hubiese dado porque estaba ignorante de su expedición». En esta sorpresa del confesor se ve claramente hasta qué punto solía estar al tanto de todas las decisiones de su real penitente; el escamoteo que de ésta le había hecho dejaba de manifiesto que temía el consejo adverso de su director espiritual, con el cual, a pesar de todo, en esta ocasión se había atrevido a no contar para rendir un mínimo homenaje de justicia al ministro exiliado por culpa suya. Pero en la misma relación de Marín queda constancia a continuación de lo débil que era este último foco de voluntad en Felipe, porque sigue así:

«...y ofreció dar cuenta luego a S. M. del dictamen y súplica del Consejo, como lo ejecutó, pues la mañana del día siguiente dijo al señor Padre Maestro Juan Marín que el Rey N. Sr. había resuelto que el Decreto se recogiese sin que para ello se necesitase de hacer consulta ni representación a S. M., sino es que se remitiese a dicho Sr. P. Confesor y que después se podía por el P. Fray Alonso Pimentel como Decano del Consejo dar cuenta a dicho señor Confesor del estado y término de la causa de don Melchor Macanaz para que, puesto en noticia de S. M. solicitase dicho señor confesor que el Consejo procediese con la libertad y justificación que era debido». Se ve muy bien cómo se cuenta de antemano con que el rey ya va a plegarse nuevamente y del modo más dócil a las voluntades y directrices de su mentor espiritual, vaya como vaya la causa de Macanaz, de cuyos detalles hasta ahora estaba, al parecer, ignorante. El informe del P. Marín, que volvía muy satisfecho de sí mismo y de su gestión, se cierra con estas palabras: «Y que esto es en sustancia la respuesta que debe dar de su comisión. Y oída esta relación por los señores de dicho Consejo dieron uniformemente las gracias a dicho padre Juan Marín de sus oficios y de que su eficacia y autoridad hubiesen vencido una tan grave dificultad como ocurría para el curso y determinación de un negocio tan ruidoso y de tal expectación...», etcétera.

El mismo día 5 decidieron que Marín escribiese a Daubenton dándole las gracias. La carta que le dirigió dice así:

«Muy reverendo Padre Confesor: Habiendo dado cuenta al Consejo de Inquisición de la comisión que me dio para tratar con V. Rev.ª la novedad del Decreto del Rey N.° Sr. de 28 de septiembre en la causa de don Melchor Macanaz y participando los favores que V. Rev.ª hace a todo el cuerpo del Santo Oficio y protección que le merece para su santo ejercicio, me ordena dé a V. Rev.ª en nombre de todo el Consejo las más rendidas gracias por haberle debido tan especial consuelo a que vivirá eternamente reconocido. Y en cumplimiento de la prevención de V. Reverendísima y resolución de S. M. de que el referido decreto se recoja, se lo remito original para que lo ponga en sus reales manos. Suplicando a V. Rev.a se sirva hacerme el favor de avisarme de su recibo y de esta carta, porque siendo materia tan grave y sigilosa, estaré con mucho cuidado hasta saber ha tenido seguro conducto».

Piezas como las tres que acabo de transcribir, tan definitivas para aclarar cuáles eran las presiones y coacciones que hacían encauzarse el proceso inquisitorial de Macanaz en un determinado sentido, no son de hallazgo frecuente. A lo largo de los veintinueve años que separan éste de la muerte de Felipe V no he podido volver a encontrar testimonios tan desveladores del misterio inquisitorial como los recién citados. Sin embargo, y comoquiera que la conciencia del rey no hizo con los años sino debilitarse al par que su cerebro y su voluntad, basta con los procedimientos que acaban de quedar al descubierto para aventurar la suposición de que, a la vista de su éxito, seguirían empleándose con la misma eficacia todas las veces que pudiese hacer falta, aunque no he hallado noticia escrita mediante la cual quede comprobado que el rey volvió a intentar abogar por la causa de Macanaz, que en 1746, a la muerte del rey, seguía abierta.

Una muestra de las indecisiones del rey es la de que, a pesar de todo, no dio la orden

expresa para que Macanaz volviera a España; era en el fondo una forma solapada y cobarde de dejar su conciencia tranquila: no se atrevía a decir con la cabeza alta que estaba en Pau porque él se lo mandaba, pero tampoco le ordenaba venir ni se lo ordenó en lo sucesivo, y he llegado a la conclusión de que ésta era su manera de protegerle.

El 6 de octubre, Daubenton, contestando a la carta de gratitud de Marín, le escribía que era cierto que don Melchor estaba en la frontera de Francia de orden del rey y que, por tanto, no se le podía atribuir propiamente delito de inobediencia al Santo Oficio, si el rey no daba orden mandándole venir. «He prometido aquí a V. Rev.ª –decía–de hacer todo el esfuerzo posible para obtener del Rey que don Melchor pueda venir a España y lo he hecho, mas S. M. no ha tomado todavía su resolución. Espero que la tomará cuanto antes.»

Se engañaba en esto el padre confesor. Y don Melchor debía de estar bastante seguro de que esa orden de comparecencia el rey no la llegaría a dar. Repite mucho en su correspondencia de este tiempo que él, si el rey se lo manda, irá; pero que él a la Inquisición, sin permiso del rey no la obedece. En una carta del 9 de octubre llega a decir: «...iría gustoso a un cadalso adonde se me quitara la cabeza con un Decreto en que el Rey explicase que tenía para ello justos motivos, porque en tal caso el honor del Rey, su real autoridad, sus regalías y el honor de los que le habían servido quedaban más bien puestos... a donde el Rey quisiere, cómo quisiere y del modo que le pareciere yo iré gustoso porque en esta vida nada he deseado ni deseo más que obedecerle. Prevengo a V. S. que yo continuaré siempre en mantenerme aquí hasta que V. S. de orden del Rey me mande lo contrario» [377].

Esta humildad alterna, sin embargo, frecuentemente con expresiones de impaciencia que dejan traslucir la voz dura de quien no ha olvidado su gusto por el mando y que se cruzan como ráfagas en el tono de dulzura de la perenne salmodia de queja que son sus cartas. Así cuando dice, el 30 de noviembre: «...que se digne [el Rey] mandar al Consejo [de Inquisición] que luego y sin la menor réplica ni dilación ponga en sus reales manos copia de las herejías y apostasía de que estoy acusado, con la razón que para uno y otro hubiese habido. Esto no se lo puede negar al Rey y con ello bastará para que S. M. pueda pasar a tomar las demás providencias que convenga al servicio de Dios y al suyo» [378].

Pero precisamente lo que el rey no quería era tener que tomar providencia alguna que le comprometiese. Se dejaba llevar por la política de acercamiento a Roma, igual que por la de distanciamiento con Francia, igual que por cualquiera que le marcase la ambición o el designio de los seres que le rodeaban. El 9 de agosto de 1717 se había vuelto a abrir el tribunal de la Nunciatura, que había estado cerrado más de ocho años, y el nuncio Aldobrandi empezaba a ser considerado y respetado en Madrid.

XXIII

Los años de Pau. Grimaldo.
El manejo oculto de los confesores

Macanaz, a partir de ahora, representa un tema muy sugerente de estudio, pero que, dada la extensión que requeriría, no voy a abordar del todo. Considerando lo larga que fue su vida, sería muy provechoso ir comparando la realidad política de España con la visión que de ella iba teniendo desde los diferentes puntos de su destierro este ministro fanáticamente patriota y comprobar la poca mella que hizo en su espíritu el contacto con el extranjero. Me limitaré, sin embargo, a señalar las más importantes vicisitudes de su destierro y a copiar, cuando sea procedente, algunos retazos de su abundante correspondencia, guardada casi toda en el Archivo General de Simancas.

Macanaz permaneció en Pau durante nueve años hospedado por los padres jesuitas, a quienes dejó a deber una crecida suma de dinero. Estuvo acogido allí por caridad y en uno de sus escritos posteriores dice que llegó a ordenarse de órdenes menores. Maldonado Macanaz dice: «Hallándose hospedado en los jesuitas de Pau hizo a sus expensas, con admiración de esta ciudad y de la provincia, de un sitio pantanoso, que no producía sino abrojos y espinas, estanques que al presente producen muy buenos peces, y calles de árboles y nogales, plantando una viña, árboles frutales, etc., todo útil, agradable y muy necesario a aquel Colegio, que es pobre. En el mismo colegio escribió doce tomos en octavo de Memorias para servir a la Historia de España desde la muerte del señor Carlos II hasta 1712» [379]. (Estas «Memorias» de Macanaz, son las que aprovechó Lafuente, por préstamo de J. Maldonado Macanaz de quien era amigo, para su *Historia de España*, y de esta obra he tomado yo los fragmentos que he utilizado. Actualmente, así como otros muchos papeles de Macanaz, para en poder de don Francisco Maldonado de Guevara, que, según dice, tiene pensamiento de editarlas y que no me las ha dejado consultar.)

Posteriormente, en varias ocasiones, Macanaz habría de manifestar en sus cartas y escritos la nostalgia de estos nueve años de vida retirada de bibliotecario y hortelano de un convento, como cuando en 1730 dice que «son los dos empleos que apetezco, sobre todo cuanto el mundo puede dar, pues ni las plantas ni los libros tienen voces para quejarse de si lo hago bien o mal, y como he cultivado unas y otras nueve años continuados, hallo que no hay vida más inocente y menos expuesta a las miserias de nuestra flaca naturaleza»[380].

No parece, sin embargo, que a lo largo de estos nueve años dejasen de tentarle los deseos de volver a la vida pública ni que su conformidad con los designios de la

providencia fuese tanta que lograse apartar de su mente la obsesión de la injusticia con que había sido tratado. Son muchas las peticiones que hizo de socorro pecuniario a lo largo de estos años, así como la expresa manifestación de que no quería nada sino de la mano del rey. Muerto Luis XIV en septiembre de 1715, las relaciones de España con Francia empezaron a tener el cariz de enemistad que es conocido. El regente duque de Orleans, a quien, por los motivos que fuera, interesó en 1717 un acercamiento a Macanaz, le envió en noviembre de este año dinero que él no quiso tomar, de cuyo rechazo hizo un mérito que repetidamente había de traer después a la consideración de su rey. Dice en 27 de noviembre de ese año, cuando lo cuenta por primera vez: «...ahora el señor Duque de Orleans se ha explicado enviándome seis mil libras en tres billetes del Banco real del modo y con las expresiones que V. S. podrá reconocer de la carta adjunta... Mr. Amelot, por nuestro antiguo conocimiento puede haber creído hacerme un gusto, no lo siendo, pues no pienso ni he pensado jamás tener otro alivio que el que la piedad del Rey me quiera dispensar»[381].

Todo este tiempo mantuvo correspondencia con su sobrino Rodrigo, quien le tenía informado de los rumores de la corte, y escribió sin parar a Grimaldo, que tenía orden de no contestarle. A veces hablaba en favor de su hermano fray Antonio, preso en cárceles inquisitoriales de Murcia y pasado posteriormente a las de Cuenca. No se cansaba de recordar al rey por la vía de Grimaldo tanto su miseria pecuniaria como el escándalo de que la Inquisición continuase atropellando la justicia real. «Que la justicia del Rey –dice en un lugar– esté para conmigo suspensa, su piedad, misericordia y caridad sin ejercicio y esto por escrúpulo, como me dice mi sobrino, es tan nuevo para mí que no lo alcanzo.»[382]

A cada cambio de política, Macanaz desde su retiro de Pau sentía reverdecerse las esperanzas de su causa. Las relaciones de España con Francia eran cada vez más tirantes, y Macanaz, con una velada amenaza, jugó a veces mostrando la baza de que él podría pasarse al servicio de Francia. Pero no se le había pasado nunca en serio por la cabeza. Al contrario, durante las hostilidades franco-españolas de 1719, que trajeron como consecuencia un desplazamiento de tropas hacia la frontera, Macanaz fue considerado por las autoridades francesas como un posible agente diplomático español y le obligaron, durante estas hostilidades, a abandonar la villa fronteriza de Pau y retirarse a Montauban[383]. El 6 de julio de 1720 ya estaba de nuevo en Pau y escribía a Grimaldo, diciéndole cómo sus antiguos amigos D'Asfeld y Amelot habían intentado atraérselo a Francia, y que Orleans le había llegado a mandar pasaportes para que pasase a París, «continuando en manifestarme –decía– el interés que tienen en que mi dependencia se concluya con honor, pero tampoco he querido disfrutar de sus favores, contentándome con vivir en un aposento que con una ración me dan los Padres de la compañía de este Colegio, esperando sólo la misericordia de Dios y en la piedad del Rey»[384].

La caída de Alberoni, ocurrida en diciembre de 1719, había pasado sin pena ni gloria en cuanto al mejoramiento de su situación.

Pero el acontecimiento que verdaderamente hizo creer a Macanaz que iba a cambiar su suerte fue la muerte de Clemente XI, ocurrida el 19 de marzo de 1721. Liberado de tan

peligroso enemigo, creyó llegado el momento de abogar extensamente en su propia defensa y se puso a escribir un dilatado manifiesto o memorial que se cuidó de traducir también al francés, seguramente para dar copias a cuantos estuvieran informados allí confusa o insuficientemente de su negocio. Tan contento estaba después de haber concluido esta obra y tanta volvía a ser su moral ahora que venía a despejarse de personas adversas a él el panorama de la política, que, al mandar a España esta obra donde recordaba al rey todas las ofensas que el papa recién muerto le había inferido, escribió también a Grimaldo el 1 de marzo de 1722 las siguientes palabras: «Habiendo concluido el manifiesto en las dos lenguas española y francesa remito el compendio de él que me parece bastante, así para que el Rey forme una idea justa de su contenido como para que vea que está obligado en justicia... a administrármela a mí. Yo insisto en que conviene darle a la luz para que el mundo vea cuán temerariamente pretendió Judice hacer creer que la religión del Rey y de sus ministros era poco segura. Para que la España salga del error, en que tiene el miedo a la Inquisición, de que el Rey no puede tocar a nada de cuanto los Inquisidores hacen... Y, en fin, para que S. M. sepa, los ministros no ignoren y la España entienda cómo se deben mantener los derechos de la Corona... El Rey no puede dejar de conocer que esta pequeña obra mira a los principales intereses de la Corona y a mantener su real autoridad libre de tantos como intentan temerariamente usurparle una y otra. Y en esta intención espero se sirva mandar expedir un decreto al Consejo real en que se diga únicamente lo siguiente: "Habiendo yo venido en que don Melchor Macanaz imprima y dé a luz un manifiesto que ha hecho en su defensa en las dos lenguas española y francesa ordeno a ese Consejo expida a este fin el privilegio ordinario para su impresión..., etcétera." Esto sólo bastará para que corra con el mayor aplauso y para que todos lo lean y vean hasta dónde van los derechos de la monarquía y la autoridad de Su Majestad».

Al margen hay una nota de Madrid que dice: «Acusarle recibo y enviarlo luego al Confesor»[385].

Macanaz era un iluso al creer que la simple desaparición de Clemente XI podía haber hecho variar las cosas hasta el punto de que este memorial fuese publicado en triunfo. Ni literaria ni informativamente añade tan dilatado escrito un punto a lo que ya sabemos, y más que nada nos sirve para que nos hagamos una idea del grado de obsesión y casi delirio a que su situación largamente rumiada en soledad le había llevado. La historia de su desgracia, tomada de muy atrás, queda resucitada en este escrito ante nuestra consideración, esmaltada de citas y de documentos que debía de recordar de memoria o tener copiados y que incluía como apoyos de los que iba diciendo. Así llegaba a transcribir una carta escrita en junio de 1710 por el rey al papa desde el campo de batalla de Ivars, cuando la irritación con Roma había llegado a su colmo. Esta transcripción textual nos hace sospechar que Macanaz pudo tener parte en su redacción. Se complacía ahora en evocar aquel tiempo en que el rey era capaz de hacer cara a Roma y de firmar una carta llena de expresiones tan duras y altaneras. «Viendo yo –decía, para recoger de nuevo el hilo de su historia–, que esto mismo que el Papa y sus ministros practicaron entonces contra el Rey... lo practican ahora contra mí (los inquisidores)... en un

atropellamiento tan sin ejemplar como el que mi hermano, toda mi inocente familia y muchos otros padecen por la injusta y no oída persecución de mi persona, me he visto precisado a romper el silencio...» A lo largo de todo el escrito no hacía más que recordarle al rey su actitud antii nquisitorial de los primeros años de su reinado, las informaciones que pidió en 1702 y en 1704 para saber la autoridad que tenía él en tales materias, su actitud con respecto al caso del padre Froilán Díaz, preso en cárceles inquisitoriales y a quien Felipe resueltamente liberó y repuso en sus cargos, etc. No decía abiertamente que la Inquisición fuera mala, sino que el daño estaba en los malos ministros al abusar de una autoridad que no tenían. Y que no había que escandalizarse por reconocer que algunos inquisidores, por ambición o resentimiento, hubieran abusado de su ministerio, ya que tampoco la santidad de los apóstoles se empañó por el crimen de Judas. A los inquisidores parciales siempre se les había castigado, pero la Inquisición sujeta al rey se había tenido por buena. Se dolía de que en toda Europa creyesen que el encarnizamiento de la Inquisición contra él respondía a órdenes del rey. Insistía en su arraigada idea de que la Inquisición era un tribunal de la corona y que no tenía por qué haber diferencia entre él y otros del reino. Llegaba a decir que si se segregaba de la potestad de los reyes «dará ocasión y lugar a ser suprimido como un cuerpo cismático»[386].

La ingenuidad de Macanaz al suponer que iba a ser autorizada la publicación de un escrito como éste no necesita ser comentada. Que no tuviera presente el poder de Daubenton, a cuyas manos había de ir a parar indefectiblemente, y que no imaginase la serie de intereses que iban a alborotarse y a entorpecer la llegada libre de estas quejas suyas a oídos del rey, sólo puede quedar explicada en virtud de la apasionada ceguera a que su aislamiento y sus obsesiones de exiliado le iban condenando. Desde hacía mucho tiempo apenas si se le acusaba recibo de algunas cartas. Ya en 1717, Grimaldo, abrumado por la generosa correspondencia de Macanaz, mandó una nota al rey, adjuntándole varias cartas llegadas de Pau: «Señor, se servirá V. M. resolver si se dará algún curso a estas cartas de Macanaz, que no hay forma de dejar las escriba, aunque por mí no le contesto a ninguna, ni aún se le avisa el recibo si S. M. no lo manda»[387]. Y en el mismo sentido se expresa muchas veces.

Efectivamente, Daubenton se cuidó de delatar enseguida a la Inquisición el memorial bilingüe a que hemos hecho referencia, y que quedó añadido al proceso de Macanaz para empeorarlo y ennegrecerlo el 4 de mayo del mismo año 1722. Esto Macanaz no lo llegó a saber nunca, porque en 1727 pidió noticias de la suerte corrida por su memorial, como veremos. No sospechaba el predicamento que había llegado a alcanzar el padre confesor, ni la liga íntima con la Inquisición que nosotros conocemos y de que nos dieron pruebas suficientes las diligencias llevadas a cabo para hacer abolir el decreto del rey pidiendo que a Macanaz se le oyera por procurador. En todo caso, confiaba más de lo debido en el interés que Grimaldo habría de tomarse por su causa. Grimaldo, desde luego, seguía manteniéndose en el favor real.

«El secretario de Estado sin llevar el título de primer ministro, como Alberoni, se había convertido, al desaparecer éste, en el hombre imprescindible y de la máxima confianza

del monarca. Junto a la habitación real, por orden expresa de Felipe, se había instalado su oficina, provista de una escalera secreta. Gozaba de antiguo del favor del Rey.»[388]

Seguramente era un descanso para Felipe ver todavía junto a sí a aquel hombrecito de ojos azules, servicial y acomodaticio, único superviviente de un pasado que todo se confabulaba para borrar; y en la medida en que fuese el rey capaz de afecto, es posible que le quisiera. No es, pues, que Grimaldo careciera de predicamento con el rey, pero estaba supeditado para muchos asuntos a la voluntad de Daubenton y los puntos de vista de éste eran diametralmente opuestos a los que Macanaz, acostumbrado al excepcional Robinet, atribuía al director espiritual del rey.

Grimaldo no hacía absolutamente nada sobre el asunto de Macanaz sin consultar antes con Daubenton. Por ejemplo, en septiembre de 1721, hablando de una carta de Macanaz recién leída, escribía a Daubenton: «No me resuelvo ni resolveré a llevarla al Rey hasta que V. S. la vea y me diga lo que le parece ejecute, porque eso haré y no más» [389]. Es decir, se había llegado a interceptar totalmente la correspondencia dirigida al rey, cuya censura corría a cargo del confesor. Así que a nadie puede extrañar que el manifiesto bilingüe se le escamoteara.

La actitud de Daubenton era más reprochable aún porque no estaba del todo ajeno a ella en ocasiones un cierto deseo de tranquilizarse la conciencia, como demostró con respecto al proceso de fray Antonio Macanaz. Este religioso, tras prisión en Murcia y luego en Cuenca, parece que en 1720 vivía ya en una especie de libertad vigilada en un convento de Baza (Granada), adonde volvió a molestarle la Inquisición por habladurías de que tenía correspondencia con su hermano. Lo contaba indignado el propio fray Antonio en una carta de julio de 1720 dirigida a Grimaldo: «Si esto indica –concluía– el principiar ahora mi martirio o querer intentar otro nuevo para que en él finalice mi vida, déjolo a la alta comprensión de V. S. como la consideración de que en el Tribunal de fe inquirir y deshonrar es todo uno, y fuerte desgracia es que haya de ser deshonra y pecado corresponderse con don Melchor Macanaz».

Arriaza, un amigo protegido de Macanaz, y que en 1712 debía de ocupar algún importante cargo, recibió dos cartas análogas de fray Antonio y en agosto de 1721 se las pasó a Grimaldo hablándole de la «compasión que me produce este pobre religioso y lo lastimado que me tiene su desgracia cuando al P. confesor y a otros he oído su inocencia». Pues bien, este padre confesor que conocía tal inocencia, es decir, Daubenton, consultado por Grimaldo sobre este caso en carta del 5 de agosto, contestó al margen de ella con la mezquindad típica de quien hace lo estrictamente necesario para que su conciencia esté libre de remordimiento, sin importarle en absoluto la eficacia real de su acción en favor de otro: «Bien considero que fray Antonio Macanaz es digno de toda compasión, por lo que he visto y entendido en cuanto a sus procedimientos, y por esto mismo he hablado algunas veces en su favor y en los términos que permite este particular al Inquisidor general, creyendo por esto no se puede hacer más en su dependencia, ya que *no tengo por conveniente* [subrayado mío] que su magestad se interese en esta causa».

De la misma manera, haciéndose el clemente con aquel a quien había contribuido a

hundir, se dignó en mayo de 1723 aconsejar por fin un socorro pecuniario para don Melchor que no cesaba de pedirlo, desde su miserable retiro de Pau, y decía que ya que la desgracia de Macanaz fue ocasionada por su demasiado e indiscreto celo en el real servicio, no había inconveniente en que el rey usase de su real clemencia, mandando socorrerle con la cantidad que fuere servido, lo cual sería –puntualizaba– «una limosna grata y acepta a los ojos de Dios». Es decir, pretendía dejar bien claro que la justicia no entraba en esta donación para nada[390].

Las peticiones de don Melchor a veces alcanzan un tono muy adulatorio. Así en marzo de 1722, para ensalzar y animar al rey en su generosidad, le sacaba burdamente a relucir el ejemplo «del mayor monarca que la Europa ha conocido, su grande abuelo que está en gloria, a quien habiéndole pedido un vasallo de mérito un solo escudo de seis libras, aquel gran Rey le dijo "¿por qué me pedís cosa tan corta?" y él respondió "es, Señor, porque yo sé que una vez que V. M. abre la mano a dar, por poco que sea, no deja después de continuarlo"... y el Rey nuestro Amo, entre otras raras virtudes que estudió en la escuela de aquel gran príncipe, no olvidó esta»[391].

En julio de 1721 se empezó a pensar en mandar plenipotenciarios españoles para el Congreso de Cambray, donde iban a tratar de arreglarse las diferencias que aquejaban y esquinaban a los países de Europa, enfrentándolos a unos con otros. Coxe dice que se pensó en Macanaz como posible asistente a este Congreso, pero que «el padre Daubenton bajo pretexto de servir al monarca con más celo y también a Macanaz, a quien aborrecía, expuso a Felipe V que convendría, antes de confiar a este personaje cargos públicos, terminar aquella causa pendiente, de lo cual él se encargaba. El confesor y los Inquisidores se condujeron con tibieza, llegó a reunirse el Congreso y Macanaz permaneció en su destierro»[392].

El padre Daubenton murió repentinamente el 7 de agosto de 1723. Durante su ministerio, el rey había ido decayendo progresivamente en el interés por los negocios: «Melancólico su espíritu y flaca su cabeza, retirado por lo común en el Palacio llamado de la Granja que hizo construir junto a Balsain..., casi extinguido el Consejo de Estado, del cual hacía ya muchos años que no se servía; acompañado solamente de la Reina, pues hasta sus hijos solían quedarse en Madrid cuando él iba a Balsain, a Aranjuez o al Escorial, haciendo cundir con tanto amor a la soledad y al retiro la opinión del desconcierto de su cabeza, todo el peso de los negocios cargaba sobre el padre Daubenton y el secretario Grimaldo que no bastaban para regir una monarquía tan vasta y para dar vado a tantos y tan graves asuntos pendientes»[393].

Entre los personajes de que se valió el padre Daubenton para el gobierno de España en esos años conviene destacar al jesuita Bermúdez, de cuyos consejos con frecuencia se valía y que pasó a sustituirle como confesor del rey; a Camargo, antiguo obispo de Jaca, muy amigo de Giudice y ahora su sustituto en el puesto de inquisidor general; a don José Patiño, que había sido jesuita muchos años y tomaba cada vez más a su cargo los asuntos de marina, hacienda, y comercio; y por último, a don Domingo Guerra, confesor de la reina Isabel. De este último religioso nos dice un contemporáneo, el abate Montgon, que había sido elegido expresamente por Daubenton como hombre cuyo talento por

debajo de los más limitados le ponía al abrigo de temer que pudiera tomar ascendiente inoportuno sobre el espíritu de la reina, y comenta Montgon: «En las Cortes, sobre todo en las que son o se creen piadosas, la elección de los Confesores no es indiferente y se ajusta más que a menudo a los proyectos políticos de quienes intentan jugar en ellos algún papel». También dice que el confesor Guerra, incapaz y de poca iniciativa pero ambicioso, se vio liberado de su condición satélite a la muerte de Daubenton y que influyó bastante en la política. Que el medro de Patiño se inició con la táctica de hacerse agradable a Guerra, halagando su vanidad y tomándole de trampolín para llegar a obtener el favor de la reina, que con el tiempo llegó a depositar toda su confianza en él y a sostenerle siempre. «Sus únicas miras –dice Montgon, hablando de Guerra– eran las de conseguir estar siempre a bien con su penitente y a no tener más inclinación ni idea que las que descubría en ella, así que cuando le consultaba algo difícil se veía en angustias de muerte por ver de ajustar mejor su opinión a la regla de los deseos y sentimientos de ella.»[394]

Así iba el país, manejado por el influjo oculto de los confesores y a merced de los talentos que pudieran tener.

En 1723, antes de morir el padre Daubenton, Felipe ya tenía la idea de abdicar la corona en su hijo Luis, cosa que hizo a primeros del año 1724. Dicen algunos historiadores, recogiendo la noticia del padre Belando [395], que el padre confesor, traicionando el secreto de confesión, enteró de estos proyectos de su penitente al regente de Francia, y que Felipe, informado de esta traición, reprendió a Daubenton duramente y le arrojó de su presencia, de resultas de cuyo disgusto el confesor se accidentó, y habiéndose retirado al noviciado de los padres jesuitas, donde tenía su habitación, murió.

No parece haber sido comprobada esta noticia, pero lo cierto es que en noviembre de 1723 ya ocupaba el cargo de confesor el jesuita Gabriel Bermúdez. Macanaz, a quien nunca se le había oído queja directa alguna contra el padre Daubenton, dejó escrito, en cambio, en sus Memorias: «El fue el enemigo de todos los que la difunta reina había estimado; él fue la mano de que el duque de Orleans se sirvió para arruinar la España, entretener la confusión en el gobierno, tener al Rey esclavo y desautorizado... de que ya habrá dado cuenta al Señor, a quien pido le perdone el mal que a mí me hizo»[396].

Debió de concebir esperanzas con el cambio de confesor, pues dice en la posdata de una carta del 13 de noviembre de 1723, donde renovaba sus peticiones de apoyo: «Me persuado que S. M. habrá mandado que todo lo vea el P. Confesor, de cuya buena conciencia y gran literatura fío que dará su dictamen luego que se haya enterado de todo». Y es muy patético que poco después, comentando una de las cartas que Macanaz escribía para hacer méritos ante el gobierno, y donde hablabla de un posible espía, antiguo servidor de Alberoni que había pasado por Pau, dijera el padre Bermúdez en diciembre de 1723, al margen de una consulta de Grimaldo: «Sobre la inclusa carta de don Melchor Macanaz no se me ofrece qué decir porque su contexto no merece aprecio ni atención alguna»[397].

XXIV

Luis I. Macanaz rompe su retiro.
Reenvío de la infanta María Ana Victoria

A primeros de enero de 1724, Felipe V sorprendió a su pueblo con la abdicación de la corona en su hijo primogénito, Luis, que contaba diecisiete años, y se retiró con la reina a Balsaín, donde acababa de ser construido el palacio de La Granja. El 29 de enero don Melchor Macanaz escribió dos cartas, una a Madrid al nuevo rey, de tipo convencional y laudatorio, y otra a los reyes retirados en La Granja, «que jamás los considero mayores –dice– que ahora que los podrán considerar menores los que atienden a intereses mundanos»[398]. Lo más notable de estas dos cartas es que vayan dirigidas: la segunda, a Grimaldo, como de costumbre; la primera, a don Juan Bautista Orendain, con el que nos topamos por primera vez. Había sido primer oficial de Grimaldo en la secretaría de Estado, jugando hasta el momento un papel oscuro; era vasco, como su jefe, y no había de tardar en sustituirle. Supo tener una habilidad fundamental para su ascenso, la de, sin dejar de ser eficiente en la corte del rey joven, mantener el contacto con la de La Granja, que nunca dejó de contar, la vieja corte, como se le llamaba, donde Grimaldo vivió la última etapa de su vida ministerial. En Francia al duque de Orleans, muerto a finales del año 1723, había sucedido en la regencia el duque de Bourbon. Este odiaba en Luis I al «yerno del regente» (ya que Orleans, antes de su muerte, había arreglado el matrimonio de una hija suya con el príncipe Luis) y deseaba conocer las verdaderas causas de la repentina abdicación de Felipe V, que en Francia se temía que pudiesen ser las de hacer reverdecer más adelante sus eventuales derechos al trono francés, a pesar de la solemne renuncia formulada en 1712. Para tratar de penetrar estos motivos e iniciar una política de mayor acercamiento a España, el nuevo regente Bourbon envió a Madrid al mariscal de Tessé.

Es muy interesante la pintura que este personaje, ya veterano en España, hace en su correspondencia a Versalles de la vida sórdida y eremítica que, retirados en La Granja de San Ildefondo, paraje de acceso incómodo, llevaban los reyes Felipe e Isabel, teniendo por únicas distracciones la caza, el billar y algún paseo por el jardín, oyendo varias misas al día y medio secuestrados por sus respectivos confesores. En una de sus cartas a Francia decía que el del rey, Bermúdez, era el verdadero amo y que permanecía a diario un buen rato con el rey, sin contar las muchas veces que era llamado por éste espontáneamente; y concluía: «Lo que se llama en España un confesor sería llamado en cualquier otra parte primer ministro»[399].

La reina confesó al mariscal de Tessé que Grimaldo era peligroso para Francia y

sospechoso de anglofilia y que había manejado quince años al rey a base de decirle que él no era más que un pobre empleado y que no entendía de negocios. Esta animadversión naciente de la reina por Grimaldo fue la causa del desprestigio de éste. Ya en julio de 1724, hay una carta de Tessé a Francia donde se barrunta el próximo ocaso de Grimaldo. Dice: «Cuando por las mañanas llega el correo de Madrid, los papeles poco importantes de cosas corrientes vienen dirigidos a Grimaldo por Orendain, pero dicho Orendain tiene orden de los reyes, igual que del Rey Luis de mandar en sobre cerrado a don Domingo Guerra, confesor de la Reina, lo que haya de secreto, con lo cual pasa a diario que el pequeño Grimaldo ve llegar este paquete con sobresalto y que a menudo cuando sube al cuarto del Rey a notificarle lo que le dicen de Madrid, tiene el corazón en la boca al ver que a su llegada el Rey y la Reina, que a esas horas suelen estar en la cama, esconden debajo de la almohada o de las sábanas papeles que estaban leyendo y de los cuales no le dan la menor cuenta»[400].

A partir de 1724 la correspondencia de Macanaz irá dirigida a Orendain y a Grimaldo indistintamente, y por último exclusivamente a Orendain.

Inesperadamente y a los nueve años de su retiro en Pau, Macanaz escribió un día de marzo la siguiente carta a Grimaldo: «Muy señor mío: la coli nefrítica que me comenzó en Aragón y se me aumentó estando a los pies de nuestro señor amo, se me ha ido continuando de modo que siendo ya casi continuo el padecer; consultado con los médicos de Montpellier y París convienen en ser necesario pasar por la operación de la incisión y que para ella el tiempo más oportuno es este de la primavera y los cirujanos más seguros y experimentados son los de París. Esta necesidad indispensable y la ocasión que me ofrece un coche que lleva para el mismo fin tres gentileshombres de estas cercanías me obliga a partir con ellos el día 29 de este. Yo escribo por el señor Orendain suplicando al Rey tenga a bien este paso que la necesidad de buscar salud me precisa hacer y que me mande socorrer o dar a don Patricio Laules orden de que satisfaga los gastos..., pero sin embargo he creído mi primera obligación participarlo a V. E. para que se sirva ponerme a los pies de nuestro S. amo y darle parte de ello». Es bastante claro que Macanaz aprovecha la ocasión del cambio de rey para dar este paso sin consulta previa y comunicar los hechos consumados. Debía de tener relación anterior con don Patricio Laules, embajador en París desde 1720 y del cual hablaba con encomio ya en la primera misiva que dirigió a Grimaldo desde París a los dos días de la citada, diciendo lo bien que desempeñaba su ministerio. Que Macanaz tenía grandes deseos de dejar el tan decantado retiro de Pau y volver a mezclarse en política lo prueban todas sus cartas desde París, llenas de noticias cortesanas, que revelan lo pronto que había llegado a sentirse como el pez en el agua en el seno de la vida pública. En mayo escribía hablando de su salud, ya que tal había sido el pretexto del viaje: «Oída mi relación, los médicos y cirujanos me hicieron sondar y hallaron que no había piedra y que todo proviene de lo acre y requemado de la sangre, que tratan de reparar con caldos y medicinas dulcificantes». Y en junio se limitaba a dejar reseñado que los cólicos son menos frecuentes y sin tanto dolor[401]. Estas son cartas a Grimaldo, pero el tono de las que enviaba a Orendain es muy otro. Le interesaba cantar sus méritos y sus quejas para

oídos que aún no se habían fatigado de escucharle. «El sumo consuelo con que me veo compadecido no solamente de los que ahí me han conocido, sí de una gran parte de todo lo primero de esta corte en todas clases... S. A. R. el duque de Borbón, el P. confesor del rey cristianísimo, el señor embajador Mr. Amelot y otros tales no pueden ser sospechosos a esa corte. Si S. M. se dignase pedirles informes creo que los darán y por ellos se sabrá mejor cómo se piensa por acá... del daño que con el pretexto de religión han hecho a Dios y a la España los malos domésticos de ella».

Y en otra de 26 de mayo: «Estando aquí reconocido del ministerio y casi de toda la Corte y con más estimación de lo que mi corto mérito se ha sabido merecer... ni aún salir a hacer ejercicio puedo por no exponerme a que me vean aquí sin tener aún para el alquiler de una silla y mantener un lacayo»[402].

Si hubiera durado más el reinado de Luis I, no sabemos si habría acabado interesándose este rey por el caso de Macanaz, pero lo cierto es que todas sus cartas eran reexpedidas a La Granja, posiblemente en aquel envoltorio de asuntos sin relieve que le mandaban a Grimaldo, y que el que decidía de su suerte era el padre Gabriel Bermúdez, el cual, por ejemplo, el 18 de julio dictaminaba así al margen de una consulta de Grimaldo: «He visto la carta adjunta de don Melchor Macanaz y si este sujeto pidiera de limosna algún socorro como pobre y como otras veces, me pareciera que S. M. por su piedad debiera condescender con su instancia, pero no hago juicio de que sea conveniente señalarle su situado como si fuera Ministro de S. M. y estuviera de su orden en París»[403].

Su tono, efectivamente, había cambiado mucho desde que estaba en París. En mayo de 1723, habiendo recibido una letra de 50 doblones por vía de socorro, escribía agradeciéndola, pero sin gran expresividad. Decía que lo había gastado todo en acabar de pagar los gastos de viaje, pero que aún le quedaban los médicos, la botica y gasto de posada, así como el alquiler de una silla «que es indispensable –decía– para salir de las puertas de París a fin de hacer ejercicio que se considera preciso para el beneficio de los remedios». Añadía que podían informarse por medio del embajador Laules del precio de la vida y que éste podía acreditar cómo no gastaba más que lo indispensable[404]. Desde ahora sus peticiones de dinero habían de ser tan frecuentes, exigentes y reiteradas que se haría interminable su transcripción.

Don Patricio Laules tomó desde el principio un poco bajo su protección a Macanaz, le introdujo en algunos círculos de la corte y le adelantó dinero en varias ocasiones.

El 31 de agosto de 1724 murió de viruelas Luis I. La fugacidad de su reinado –nueve meses en total– hace que sea considerado como una mera interrupción en el de su padre. No había más remedio que volver a entregarse a merced de Felipe V y de sus indescifrables humores. Macanaz se apresuró a escribir, en cuanto supo que había decidido volver a reinar, comentando «la feliz noticia de haberse sabido vencer nuestro amo, volviendo al gobierno de una corona que el mismo Dios le dio». Dos meses después, a finales de octubre, ya se confesaba restablecido y se atrevía a preguntar por primera vez si le permiten quedarse en París o tenía que volver a Pau, «y en uno u otro caso –decía– que se dé providencia a mis asistencias pues de dos meses a esta parte me

veo en la indispensable necesidad de tener un coche de alquiler que cuesta al día doce libras y nuestro doblón no vale dieciséis libras cabales»[405].

Quizá los informes de Laules acerca de don Melchor hicieron considerar como provechosa su estancia en París y se le permitió prolongarla. El 27 de noviembre escribía a Grimaldo disimulando su alegría: «Veo como S. M. se ha dignado resolver que me quede aquí; y aseguro a V. E. que aunque me sirve de gran consuelo por si mi inutilidad puede ser de algún provecho en las emergencias presentes, con todo eso, viendo esta turbada Babel no dejo de sentir verme en medio de ella, y apartado de aquella soledad y santo retiro que he habitado tantos años con mil inocentes placeres y sin otros disgustos que los que de ese o de este hemisferio llegaban a él de cuando en cuando»[406].

Las emergencias a que se refería Macanaz eran, sobre todo, las relacionadas con la boda de la infanta María Ana Victoria. Esta infanta, hija de Felipe V e Isabel de Farnesio, había sido enviada a París en el año 1721 en edad infantil para que aprendiese el lenguaje y las costumbres francesas, dado que razones de Estado habían venido a destinarla como prometida de su primo carnal, niño también, aunque mayor que ella, el futuro rey Luis XV. Cuando Macanaz llegó a París esta niña de ocho años era el tema de todos los comentarios cortesanos. Desde finales de 1724 empezó a hacerse eco en su correspondencia de algunos rumores que corrían acerca de que el rey Luis XV, aunque muy joven, era urgente que tomase mujer enseguida y de que no convenía hacerle esperar al crecimiento de su prima, la infanta española. A primeros de 1725 especificaba que era el nuevo regente duque de Bourbon quien patrocinaba esta idea de romper el compromiso con la infanta. Le cupo a Macanaz ser el primero en transmitir a España estos presagios, y recordó luego muchas veces, cuando se hicieron realidad, su acierto en profetizarlos. Por de pronto, desde enero de 1725 empezó a frecuentar algo Marly, donde vivía la infanta, entre servidores españoles y franceses; y en dar noticias de su salud, de su inteligencia y de sus encantos gastó bastante tinta. Se convirtió en uno de los más puntuales informadores acerca de este tema, mezclando sus noticias con abundantes alabanzas. Pero junto a las frases convencionales, como cuando decía que la infanta necesitaría de biógrafo insigne y que tenía más criterio que si hubiera cumplido veinte años, se traslucía el meticuloso interés por todos los particulares cotidianos de aquella niña que había empezado a conocerle y que había despertado en él ternura y devoción. Que si se había divertido «viendo correr alguna gente moza sobre el hielo de los estanques, pero sin salir de su silla», que si había tomado ruibarbo, que si su prometido la saludó con agasajo y ternura, que si se disfrazaba de amazona, que si había crecido y había sido menester alargarle los vestidos cuatro dedos, cosa que toda Francia deseaba, que si danzaba con gracia. A través de algunos informes se deja ver la fatal condena de aquella pobre niña cuyo crecimiento espiaba todo un país con una impaciencia que para nada se refería al mero crecimiento en sí, sino a la función que de antemano se le había asignado. A veces Macanaz lamentaba que la infanta fuera a tener que vivir en París, la moralidad de cuyas costumbres estaba, según su criterio, tan relajada: «Es verdad que, en general, está todo tan corrompido que no hay viuda, casada ni soltera que no haga vanidad de vivir inhonestamente: cuanto más examino esta materia, tantos más escollos

encuentro en ella, de modo que atraviesa mi corazón el dolor de ver que la multitud de prendas de que Dios ha dotado a este Ángel han de verse rodeadas de áspides, serpientes, basiliscos y otros monstruos tales»[407].

A primeros de marzo, los rumores de que al rey de Francia se le estaba buscando una nueva prometida llenaban ya todo París. Laules escribió a Grimaldo el 11 de marzo: «De los pocos españoles que hay aquí, ninguno ha faltado a manifestar su justo resentimiento por las voces que corren... Don Melchor Macanaz ha llegado a apurar su ciencia y paciencia por cuantos medios ha podido»[408]. Pero, como su paciencia ya sabemos que era escasa, en cuanto la noticia se tuvo por firme pasó a mostrar la indignación que le producía aquel desastre hecho a la hija de Felipe V, y sus comentarios y procedimientos debieron llegar a ser tan virulentos que le enemistaron mortalmente con el duque de Bourbon, hasta el punto de que Francia empezó a ser para Macanaz un lugar inseguro. Ya Laules lo comentaba el día 19 de marzo: «Don Melchor Macanaz nos ha servido todo el tiempo ha que vino a esta Corte con el celo, amor y fidelidad que ha sabido siempre ejecutarlo, y en estos últimos lances ha sido tal su cuidado que... el duque de Bourbon... se ha dejado decir que le pondría en la Bastilla; yo se lo advertí así al duque de Bourbon para templar su ardimiento... y al paso que veo que el duque es capaz de cometer un tal atentado, veo también a D. Melchor empeñado en no perder de vista a la señora Infanta hasta dejarla en nuestras fronteras, y así por lo que esto nos conviene como porque hasta entonces tenga algún motivo de defensa, le he enviado una orden diciendo que conviene al servicio del Rey, que se quede y siga a la señora Infanta hasta la raya de Castilla, pero acabado este tiempo será indefectiblemente preso y tratado con el mayor rigor si S. M. no da forma para sacarle de este paso... V. E. –concluía– se servirá ponerlo todo en noticia de S. M. para que se digne resolver lo que sea más de su real agrado, sin dejar expuesto a un ministro que en todos tiempos y aún en sus mayores desgracias ha mantenido igual su amor, celo y fidelidad»[409].

Macanaz estaba muy orgulloso de esta enemistad que había despertado en el de Bourbon y hacía gala de ello en una carta a España: «El duque ha acabado de declararse contra mí hasta decir en público que nuestro Embajador Laules no se habría en esta ocasión explicado con la fuerza que lo ha hecho si yo no le hubiera obligado a ello ni habría resuelto su marcha con tanta prisa, con otras cosas semejantes que me sirven de la mayor honra».

Eran realmente méritos que la corte de España no pudo dejar de tener en cuenta, y así el 27 de marzo, en carta a Laules, Grimaldo, junto a otras recomendaciones para la vuelta a España de la infanta desairada, decía: «...No conviniendo dejar a Macanaz expuesto a una tropelía de ese gobierno como V. E. recela, resuelve S. M. que venga sirviendo hasta la frontera a la Infanta Reyna y que no la pierda de vista, como estaba en ejecutarlo»[410].

Era la primera vez, después de tantos años, que don Melchor se sentía protegido. Escribe Laules a Grimaldo de su puño y letra, antes de salir de París:

«A D. Melchor Macanaz he dicho el motivo de no responder V. E. a las suyas; él vive contento con saber que V. E. las ha recibido y yo con esperar que en una ocasión como

ésta, en que tanto ha manifestado su celo, nuestros stos. Amos le ampararán en su dependencia, pues nunca más que ahora podrá serles su persona útil y sus talentos.»[411]

Además de don Patricio Laules, también otro diplomático español que estaba en Francia, el marqués de Monteleón, había tomado el partido de defenderle y de hablar con encomio de él en sus cartas a Madrid. Este marqués de Monteleón formaría parte también de la comitiva destinada a acompañar a España a la infanta María Ana Victoria. La noticia de la ruptura del contrato matrimonial entre el rey Luis XV y la infanta de España había despertado en los padres de ésta una indignación sin límites. Sobre todo en Isabel de Farnesio produjo un resentimiento tan profundo contra Francia que todavía meses más tarde exclamaba hablando de los franceses, de quienes en cierta ocasión Felipe se condolía: «Que revienten todos»[412].

Era, pues, un momento idóneo para que quedasen revalorizados a los ojos de los soberanos todos cuantos tomaban apasionado partido por la causa de la infanta despreciada, y más si al servicio de esta causa se ponía el esmero y cariño que bien se cuidó en poner Macanaz.

La comitiva salió de Versalles el 5 de abril. La niña tenía un aya española, doña Luisa Velandia, y otra francesa, la duquesa de Ventadour. De la segunda hubo de despedirse; la otra la acompañó en su viaje, a pesar de estar en un grado muy avanzado de embarazo. De cómo se desarrolló la partida da idea detallada la primera carta que Macanaz se sentó a escribir a Grimaldo el mismo día 5 por la noche, en el primer alto que hizo la comitiva en Chartres para dormir:

«Anoche recibí en Versalles la de V. E. de 23 del pasado en que se sirve avisarme cómo Ntro. Amo ha resuelto que salga de aquella Corte y siga sin perder de vista a Ntro. Ángel. Esta carta llegó a tiempo que me hallaba en el embarazo de tener desmayadas a la de Ventadour y a Doña Luisa; en fin, poniéndolas, por algún corto tiempo en razón, conseguí que la Duquesa sirviese a Ntro. Ángel en su cena... Yo estuve en el Palacio hasta las cuatro de la mañana y les guardé el sueño hasta las siete y media, que hice vestir a Doña Luisa y las demás que eran de guardia, y al ruido despertó Ntro. Ángel y la dije: "Sra. el día es el mejor que hemos visto y todo está pronto para el viaje." Con esto se vistió y dio orden se previniese la misa y su almuerzo; todo ello se concluyó a las ocho y media que, al salir, viendo a Doña Luisa con vómitos y desmayos y a las otras en llantos con un mundo infinito que no cabía en las salas y Plaza, la cogí entre mis brazos a Ntro. Ángel y la bajé hasta el coche, con lo cual vinieron en diligencia con lo cual se dio principio a la marcha... Esta noche se ha recogido con el fin de escribir una carta a la Duquesa de Ventadour, que ha enviado a su caballerizo con un regalo, yo me adelanté a decirla como podría responder en pocas palabras, a que me respondió: "Después que yo esté sentada en mi cama, le escribiré lo primero que me venga al pensamiento porque vea que es mía y no sugerida por otro". Como todas las que van en el coche con este precioso tesoro, apenas han dejado de llorar, me ha sido preciso venir todo el día a caballo a la portilla de la carroza, sin haberme permitido apartarme de ella un instante, y lo continuaré mientras no me permita entrar en el coche con el Embajador, pues su penetración es tal que teme que yo la deje»[413].

A los cinco días de viaje, desde Saint-Laurent-des-Eaux, donde se habían detenido a hacer noche, tanto Laules como Monteleón destacaban en cartas a España que don Melchor literalmente se desvivía por la niña. Aprovechaban ambos, con notable expresividad, para abogar por la futura suerte de tan fiel servidor. «En la forma que S. M. lo tiene ordenado –informaba Laules– ha seguido y sigue don Melchor Macanaz sin perder de vista a la señora Infanta Reyna, manifestando este adorable ángel una particular satisfacción en ver el amor y respeto con que la sirve, tanto que para obligarla con cariño a lo que le es necesario para su importante salud, con decir don Melchor que se irá y no proseguirá el viaje, lo ejecuta este precioso tesoro con especial gusto. Si don Melchor se ha de quedar en la raya, separándose de la comitiva ya sea para ir a Italia o a otros dominios, lo que no podría practicar sin cruzar más de 150 leguas de Francia, creo sería dejarle expuesto a la tropelía premeditada de este gobierno, y más cuando me dice el marqués de Monteleón que él se halló presente en Marly cuando el mariscal de Tessé ponderó al duque de Bourbon y al conde de Morville el aprecio que hace el Rey N. Sr. de este perseguido ministro.» (Esta es noticia digna de tenerse en cuenta. Tessé, que acababa de llegar a España, se había hecho eco de que el rey Felipe seguía apreciando a Macanaz. Mayor relieve, pues, toma, en contraste con este testimonio, la actitud de cobardía que manifestó siempre en defenderle, y con mayor certeza nos acercamos a lo que tanto importa ir dejando de manifiesto: la fuerte coacción de la Inquisición sobre la conciencia de un rey español del siglo XVIII.) «En estas consideraciones –terminaba Laules su defensa de Macanaz– me parecía que, aunque por motivos que yo no alcance, haya de proseguir el padecer de don Melchor, se le podría ordenar que continuase la jornada y que, en llegando la señora Infanta Reyna a la real vista de sus Majestades, se le diese orden de pasar a Italia, a Portugal o a donde S. M. lo juzgase conveniente, pero de modo que esto sea con toda seguridad, como se puede, pues que el Rey N. Sr. es el dueño.»

Esta solución debía de haber sido sugerida por Macanaz a sus compañeros. Evidentemente a nueve años vista de su condenación, le interesaba volver a España y ser escuchado por su rey. No había olvidado la eficacia de su visita a la corte a raíz de su excomunión cuando el asunto de Játiva, y cómo logró con su presencia que todo fuese quedando sobreseído. Confiaba en su facilidad de palabra, en su antiguo ascendiente sobre el rey y en el afecto que éste, a su manera, según el reciente testimonio de Tessé, le conservaba; que saldría en su defensa antes de que los inquisidores pudieran echársele encima, lo tenía por seguro. A lo largo de este viaje, rumiando en soledad y en conversaciones con sus compañeros recuerdos y proyectos, consideraba lo propicio de la situación y sentía renacer –y ahora en verdad con más fundamento que en otras ocasiones– sus siempre prontas esperanzas. Realmente tenía en sus nuevos amigos dos buenos abogados. La carta de Monteleón dice así: «No excusa mi obligación de representar a V. E. de cuanto dolor y en tal cual manera de desdoro le sería [a Macanaz] si no se le permitiese servir a la Sra. Infanta Reyna hasta la Corte; y, aunque considero los reparos que puede haber por los contratiempos padecidos como celante ministro y buen vasallo de nuestros amos, estos últimos son superiores a los primeros, y sería

agravar la justicia y autoridad del Rey, sino pudiese mandar y asegurar su vuelta a España, en donde con su presencia consentida, son muy fáciles y dependientes sólo de la voluntad y autoridad real los expedientes para imponer un eterno silencio a su pretendido proceso... porque la circunstancia del presente caso es demasiado impulsiva para conceder pronta la gracia».

A medida que avanzaba el viaje, las esperanzas de Macanaz, al no recibir informes con respecto a su futuro destino, se veteaban de intranquilidad. El 10 de abril escribió a Grimaldo desde San Lorenzo de las aguas *[sic]* en un tono rabiosamente regalista, casi de indignación: «Muy señor mío: yo llegaré a la frontera como nuestro señor amo me lo tiene ordenado, pero una vez allá, ¿me quedaré en estos dominios expuesto a una nueva tropelía, o pasaré la raya, contra todas las órdenes de S. M. y la emulación del Inquisidor General y sus criaturas? Uno y otro medio son para mí del mayor dolor... Nuestro señor puede abocar así la causa. Puede mandar reponer lo actuado y volver las cosas al estado que tenían antes que diesen principio. Puede mandar al Inquisidor General que subdelegue su empleo en el tono y por lo respectivo a este proceso en la persona que S. M. ordenare. Puede quitar al mismo Inquisidor General y a todos los del Consejo y crear otros de nuevo. No tiene sobre nada de esto que dar cuenta a persona alguna del mundo... Yo desearía –terminaba– no hablar ya más de una cosa como ésta, y sin un motivo como el presente no repetiría mis instancias. Quite V. E. de ellas lo que le parezca y ponga lo más preciso en noticia de S. M...».

El 1 y el 2 de mayo, la comitiva estaba en Burdeos. El día 3, en Castres les salieron al encuentro desde España el marqués de Santa Cruz de Marcenado y doña María Nieves Angulo, nueva aya de la infanta. El marqués de Santa Cruz traía, por fin, la noticia de que don Melchor no podía cruzar la frontera. Laules se hacía eco, el mismo día, de la decepción que tal prohibición le había causado: «Me deja penetrado de dolor –decía– la imposibilidad que se encuentra para que pueda restituirse desde luego a España un ministro tan celoso del servicio del Rey y no sé cómo podrá mantenerse sin mucho trabajo y estrechez en cualquier parte donde vaya con el socorro de 25 doblones al mes que S. M. se ha dignado señalarle». Macanaz, enterado de esto, y con su eterno optimismo, creyó posible sacar algún partido de la nueva situación y se le volvió a figurar abierto el cielo de la política, virus solamente adormecido en él. Escribía el mismo 2 de mayo desde Burdeos solicitando ser enviado a Toscana, Parma u Holanda, pero con algún cargo, «aunque no sea más que como Procurador de otro ministro». A lo largo de la carta, y como viéndose ya idealmente investido del cargo a que aspiraba, llegaba a salirle un lenguaje eufórico de mando: «Pues instruyendo a todos los ministros de lo que hasta aquí he visto, y comunicado con todos ellos no sólo no podrá ser de perjuicio, sí que podrá importar muy mucho... Las órdenes me pueden venir a Bayona o a S. Juan de pie del Puerto» [414]. Pero el 13 de mayo, desde Bayona, expresaba a Grimaldo su desazón al no haber recibido todavía órdenes concretas algunas sobre el rumbo que había de tomar, en un tono que, aun tratando de ser resignado, no alcanzaba a encubrir su inconformidad: «En este puerto –decía– no se ha encontrado embarcación alguna que esté próxima a partir ni para la parte del Norte ni para la de Levante: alguna que hay de

Holanda se pasará un mes sin salir de aquí, aun cuando no tenga viento contrario, por cuya razón y la de apartarme de las cercanías de París... han dispuesto el marqués de Santa Cruz, don Patricio Laules y el marqués de Monteleón que pase de aquí a Marsella y de allí a Génova, lo que ejecutaré con la brevedad que me fuese posible y si antes que me ausente de estas fronteras no tuviese la dicha de que nuestro señor amo me haya mandado remitir alguna instrucción del proyecto que más convenga seguir... si no es que mi desgracia sea tal que, imposibilitado de entrar en España y de quedar en Francia, haya quien también pretenda embarazar que me haya de emplear útilmente en el servicio de nuestros amos... cuando hay tanto en qué emplear mis cortos talentos». A continuación se embalaba, hablando de las posibles bodas, que él estaría dispueso a negociar, de los infantes españoles con las archiduquesas de Austria, y se ofrecía para cualquier otro negocio en corte extranjera, por delicado que pudiera ser. Hay al final, en la vuelta del pliego, una posdata que resume su amarga aceptación de la realidad, al mismo tiempo que la terca esperanza, nunca extirpable del todo en él.

«Señor excelentísimo: esta carta acababa de escribir cuando llegó la de V. E. del nueve del corriente que me obliga a tomar la vuelta para Cambray, y, sin embargo, de ser ya inútil, me ha parecido remitirla por si mereciese algún aprecio de lo que en ella digo.»[415]

XXV

Macanaz, en Cambray, Bruselasy Lieja. Caída de Grimaldo

Las conversaciones del Congreso de Cambray, abiertas antes de la abdicación de Felipe V y reanudadas en septiembre de 1724 entre Inglaterra, Austria, Francia y España, no habían llegado a resultado ninguno y se tenían por prácticamente canceladas. Asistir ahora, sin encargo alguno y como mero comparsa, a un lugar tan soso, donde los pocos diplomáticos dispersos que quedaban no hacían ya sino esperar órdenes nuevas, no podía colmar, como es lógico, las ambiciones recién resucitadas de Macanaz.

En Bayona se despidió de la infanta y, no pudiendo hacer el viaje por mar, salió en posta «por camino extraviado y a fin de evitar todo tropiezo». El día 21 de mayo llegó a París, de paso, por la noche, «y aunque a deshora –escribía a Grimaldo– pude ver a algunos»[416]. El día 24 de mayo ya estaba en Cambray, esperando con impaciencia órdenes expresas, fueran las que fueran, acerca de su destino. Había pedido en carta a España que se dignasen ordenar al marqués de Santisteban, diplomático en Cambray, lo que él, don Melchor, hubiese de hacer allí, «tanto para que no esté inútil como para que el corto gasto que hiciere lo ponga en la cuenta de los extraordinarios» [417], pero ni a su llegada ni durante su breve estancia allí se ocupó nadie de él ni le enviaron orientación alguna.

La complicada diplomacia del primer tercio del siglo XVIII europeo puede explicar el hecho de que a estas alturas de 1725 el caso de Macanaz significase ya una gota de agua en el mar, y el propio Macanaz, un fantasma del pasado. Llovían uno tras otro tratados, conferencias y alianzas que iban haciendo inservibles y anticuados los anteriores. Una simple carta escrita para ponerse a bien con una determinada orientación política podía, contando con el retraso en informarse y con el tiempo gastado en pergeñar el pertinente comentario, llegar totalmente a destiempo. Esto, que ya se ha hecho patente desde que Macanaz estaba en Pau, empezaría a resultar aún más agobiante a partir de ahora, porque la comezón de volver a la vida política le había vuelto a coger de lleno y, a lo largo de su dilatada correspondencia, había de ensayar los métodos más variados para llamar la atención de su gobierno a base de incesantes iniciativas, consejos y remedios.

Por aquellos meses se había iniciado una política de acercamiento a Austria, patrocinada por el barón de Ripperdá y que culminó con el tratado de Viena, en virtud del cual los dos viejos rivales, Felipe y Carlos, actual emperador, habían de estar de acuerdo por algún tiempo. Pero conviene destacar que desde la muerte de Luis xiV Felipe no era el monarca respetado y temido que, a pesar de todo, fue en los primeros

quince años del siglo. Todas las potencias bélicas tendían ahora a ampliar su apogeo comercial a expensas de España, nación muy saqueable y en el fondo poco temible, regida por un rey abúlico, una reina tan irascible y recelosa como fácil de engañar y una serie de ministros oscuros e intrigantes. Ni Austria ni Francia ni inglaterra obraron de buena fe en sus sucesivas promesas a España a lo largo de todo este tiempo, y eso explica que las alianzas, al ser descubierto el afán de engañar que latía debajo, terminasen siempre como terminaron, en abiertas rupturas que hacían dirigir la vista hacia nuevas combinaciones y amistades, fugaces a su vez. En cuanto a Felipe V, era un rey acabado. Pérez Bustamante, comentando su incierta conducta, dice de él, en una ocasión: «Por atribuirle propósitos nacidos de la voluntad, nula en él, se le ha creído deseoso de abdicar una corona para conquistar otra, cuando lo que había eran dos manifestaciones de la misma evasión. Soñaba con el reino distante para eludir los cotidianos menesteres del príncipe activo. Así acumuló en treinta años de abandonos y desfallecimientos los gigantescos errores de la consorte, servidos por los esfuerzos ingentes de su administración»[418].

Una pregunta que surge con respecto a Macanaz es hasta qué punto llegó a darse cuenta de eso en alguna medida. A veces fue capaz de dar consejos acertados detrás de los cuales se advierte una crítica de la situación de España, pero su afán de personalizar le hacía incapaz de ver la raíz de estos males que achacaba, en general, a la maldad de unos pocos. Junto con el deseo de ponerse a bien con los que él iba considerando que podían apoyar de buena fe a su país, la rabia que le producía el acabar descubriendo que tanto unos como otros no pretendían sino saquearlo, le hacía estallar en un patriotismo rabioso e irracional, y pregonar a voz en cuello que España podía seguir siendo todavía y siempre la dueña del mundo. Se negó tercamente a ver los obstáculos que se iban oponiendo a ello cada vez más, lo mismo que las condiciones económicas, comerciales y de todo tipo que iban convirtiendo a España en una potencia de tercera o cuarta fila, cuyos intereses nadie tenía en cuenta. Hablando de la xenofobia de Macanaz, nos dice acertadamente F. Puy: «Indudablemente tenía razón en muchas de sus apreciaciones [sobre la persecución universal antiespañola], porque su casi secular actividad diplomática en el extranjero le debió de poner en condiciones de saber como pocos en todas sus reconditeces las suciedades de la política internacional europea. Lo que sí es evidente es su ansia de exagerar que... hace que sus testimonios se tornen inservibles para una labor patriótica honrada, por no poder precisar hasta dónde llega la real persecución de España que nos cuenta y desde dónde empieza la imaginación con su manía persecutoria»[419].

El tratado de Viena aventó y canceló el mortecino Congreso de Cambray, y ya el 9 de junio los diplomáticos españoles que quedaban allí, conde de Santisteban y marqués de Berretti Landi, recibieron orden desde Aranjuez, el primero para pasar a la corte, el segundo a Bruselas, donde debía esperar órdenes para trasladarse posiblemente a Venecia con una embajada. De Macanaz, que los acompañaba, no se decía una palabra. Santisteban optó por tomar a su cargo la suerte de este ministro tan desairado, y así por su cuenta y riesgo decidió que se fuera a Bruselas con Berretti Landi. Partieron,

efectivamente, el día 11 de junio de 1725.

Los Países Bajos, dominios que habían pertenecido a España durante tanto tiempo, estaban llenos todavía de españoles, y Macanaz no se encontró desplazado allí. Solamente echaba de menos el verse mencionado en alguna orden llegada de su añorado país. El, por su parte, siguió escribiendo impertérrito casi a diario. Decía que los 250 doblones que le dio Laules al salir de Bayona para comprar silla y otros gastos de viaje estaban más que consumidos y que si no hubiera sido por el noble corazón de Santisteban, que le mantuvo en Cambray, habrían sido consumidos mucho antes. Avisaba, empero, de que en Bruselas se estaba sirviendo de un coche alquilado y que era un corto gasto que ejecutaba por la gloria del rey para que no comentaran en corte extranjera que un ministro español no se mantenía con mediana decencia[420]. No se privó nunca de llamarse a sí mismo ministro de España, por mucho que el silencio mantenido a su respecto pudiera haberle desanimado de considerarse como tal. Desde que salió de Bayona, según propia confesión del 22 de junio, no habían tenido la menor noticia de nadie y decía que si no hubiera sido por Santisteban, Berretti Landi y las gacetas nada habría vuelto a saber de España. Solamente desde junio hasta diciembre de 1725 permaneció Macanaz en Bruselas. Son cuarenta y dos cartas, todas largas, las que he encontrado en el Archivo General de Simancas pertenecientes a este breve período [421]. Parece como si, a pesar de estar «sin noticia alguna y con el justo desconsuelo que se deja considerar», no pudiese sentirse vivo más que dando noticias a diestro y siniestro de todo cuanto sus ojos veían. Algunas cartas, colmadísimas, las volvía a abrir para poner una posdata, y hay días, como el 30 de julio, en que llegan a ser tres cartas largas las que escribió. Los días que no tenía nada relevante que contar, hablaba del tiempo: «Desde que llegué a Cambray hasta ahora –decía el 29 de junio– no han cesado las aguas y vientos fríos de modo que es necesario calentarse como ahí en el invierno: la apariencia de la cosecha es la mejor que puede verse, pero temen que no grane y que todo se reduzca a paja». De esta grafomanía parece a veces ser consciente él mismo, como cuando dice: «V. E. hará de estas noticias el uso que le pareciere conveniente, pues yo no puedo dispensarme en apuntarlo todo» (6 de julio), o «ya veo que nada de cuanto yo digo se da crédito jamás, pero ni aún esto me desalienta a clamar» (28 de septiembre), o cuando reconoce que el silencio por parte de España podrá provenir de que no siempre dice cosas gratas para todos; y concluye: «Pero séase lo que fuere yo no podré jamás quietar mi conciencia ni corresponder a lo que debo a nuestros S. amos y a nuestra cara patria, sin hacerles presente lo que veo, toco y temo que les puede hacer daño o provecho» (7 de septiembre).

Tanto la estancia de Macanaz en Bruselas como la de Berretti Landi fueron baldías. Este noble, de ascendencia italiana, llamado Lorenzo Berrusio, se aficionó a la compañía de Macanaz y se hizo querer por él. Pero a ninguno de los dos parece que les hicieron caso, y las órdenes para que don Lorenzo pasase a Venecia aún no habían venido a finales de septiembre porque Macanaz escribía diciendo que el marqués «está poco gustoso por verse ocioso y sin tener en qué emplear sus grandes talentos en cosa que sea útil al servicio». Era un hombre de setenta años, aficionado al lujo y muy sociable; y le

habían recibido en Bruselas con muchos honores. No dejaba de ser un enviado español, y por aquellos días, a raíz del tratado de Viena, la amistad de Austria y España, aunque llamada a ser frágil como todas las del tiempo, se presentaba con auspicios de firme y duradera. Macanaz estaba muy orgulloso de ir con el marqués y de ser su amigo: «En mi antecedente dije a V. E. –decía el 22 de junio– las honras que habían hecho al marqués de Berretti desde que entramos en los dominios del Emperador y que lo fueron de España; después no hay forma de gozar un momento de reposo, pues desde el mariscal conde Daun Comandante de estos estados hasta los plenipotenciarios y demás ministros y desde la primera a la última nobleza, hombres y mujeres todos a porfía en visitas, comidas y festines no le dejan un punto y, aunque yo procuro huir el cuerpo cuanto puedo, desde que ví que lo hacían materia de Estado, me he dejado llevar... y como a esto se hajuntado la paz... excediéndose unos a otros, inventan nuevos modos de manifestar sus afectos».

Esta paz a que Macanaz se refería, la subsiguiente al acuerdo de España con Viena, y que valió al ministro Orendain el título de marqués de la Paz con que le empezará a nombrar Macanaz dentro de poco, parece que en Bruselas se festejó, efectivamente, con toda pompa. Las noticias mandadas por Macanaz encubrían a duras penas lo a gusto que se sentía en medio de tales festejos.

«En esta ciudad –escribía en junio– se dispone todo para publicar la paz en los días de Santiago y Santa Ana. El marqués de Berretti Landi ha resuelto asistir al Tedeum y a los demás actos con toda ostentación, a cuyo fin ha hecho venir los coches y las ricas libreas que hizo para el Congreso de Cambray, estando ya todo ello embarcado para enviarlo a Venecia; y, queriendo que yo asista también, me he contentado con hacer un vestido modesto y decente que me servirá para dicha función y para la celebridad del día de Santa Ana, en memoria de la señora Infanta y espero que S. M. apruebe este corto gasto por el amor y el afecto con que deseo concurrir a estas dos funciones.» Era tanta la ilusión que le hacía a Macanaz el traje nuevo, que en una carta posterior lo llega a describir: «Me he contentado –dice–con hacer un vestido de barragán de Bruxelas, bordado con seda por acomodarse a la pragmática; con corbata y vueltas bordadas que todo ello ha costado veinticinco doblones».

Las solemnes celebraciones en Bruselas por una concordia que no iba a durar mucho se adelantaron al 19 de julio y están descritas por Macanaz de modo pormenorizado. Por tratarse de un relato inédito sobre este tema, transcribo parte de una de sus cartas del día 20, ya que, como digo en otro lugar, ese día escribió cuatro:

«Ayer se hizo aquí la publicación de la paz con toda magnificencia... El marqués concurrió a esta función con cuatro carrozas... muy ricas y sin igual aquí... las libreas, hasta el número de dieciocho eran igualmente ricas, vistosas y de buen gusto. El barón de Pentenrieder, que se hallaba sin equipajes y próximo a volver a Viena, pidió al Marqués le permitiera ir en su compañía y fuimos los tres juntos a la iglesia del Sacramento del Milagro adonde había una tribuna ricamente dispuesta y con apariencias de oculta por conservar la dignidad de carácter. Esta función duró con la misa y tedeum cerca de las dos de la tarde y de allí nos llevó el mariscal [Daun] a comer a su casa adonde también

comieron los príncipes de Aramberg de du Sangre de Liñi y de la Tur *[sic]*; la tarde fue de paseo, y la noche la pasamos en la casa de la ciudad desde donde vimos los fuegos y se dio de cenar a toda la nobleza, al Mariscal y Embajadores y a las Damas mujeres e hijas del Mariscal y demás nobleza del primer orden»... «En la Iglesia concurrieron a la misa y tedeum el Consejo de Estado, el de Brabante, los caballeros del orden del Toisón, todos sentados con sus separaciones y gradación; y en el primer banco no hubo más que el príncipe de Hornes que se sentó en él como grande de España, merced que el Rey N. Sr. hizo a su caso y que él no había practicado desde la muerte de su padre, a quien se hizo, porque aquí no se lo habían querido reconocer hasta que ayer el mariscal Daun le dio permiso de usar los honores que son debidos a la grandeza por estar comprendidos en la paz. En la comida y en la cena bebieron todos repetidas veces, y con muy particular regocijo a la salud de nuestros señores amos y de toda su real familia, a la conservación de la buena unión y que esta la veamos afianzada con matrimonios recíprocos de donde resulte una dilatada sucesión. El marqués y yo correspondimos agradecidos y dando los mismos vivas al Sr. Emperador, la Emperatriz y las Archiduquesas; de modo que todo se hizo con recíproca alegría y sin que ninguno se propasase en el exceso del vino, si bien es cierto que ni el marqués ni yo bebimos más que con aquella sobriedad que en España e Italia es tan común.»

Cuando se piensa que este emperador por el que con tanta cordialidad acabamos de ver brindando a don Melchor, y cuyas hijas tanto se apetecen para esposas de los príncipes españoles, es el mismo archiduque Carlos mortalmente aborrecido un puñado de años antes, parece imposible que pudiera seguirse poniendo fe en la estabilidad de amistad ni enemistad ninguna.

Una semana después de las libaciones y festejos que quedan referidos ocurrió, sin ir más lejos, un pequeño incidente que vino a ensombrecer tan postiza cordialidad. Se enteró Macanaz de que el retrato del emperador que había estado colocado bajo un dosel el día de la proclamación de la paz llevaba debajo una inscripción en latín ofensiva a Felipe V, ya que en ella se daba a entender que Carlos compartía con él los honores del rey de España. Es sabido que después de la paz de Utrecht el archiduque no había consentido en renunciar nominalmente a sus títulos y derechos sobre España, pero verlo allí escrito fue algo que no pudo sufrir Macanaz. Berretti, de acuerdo con él, se quejó a Daun y Pentenrieder, aunque «con discreción», y ellos se disculparon diciendo que la inscripción la había hecho un religioso y que no debía hacer caso de tal nimiedad. No le pareció justificación suficiente a Macanaz, quien peleó con ahínco hasta convencer a Berretti de que siguiera protestando para ver de lavar esta ofensa suprimiendo la inscripción y desaprobando cuanto, en su virtud, se hubiera pretendido decir. Cuenta detalladísimamente todos los pasos que dio y visitas que hizo acompañando a Berretti hasta que lograron que se escribiera papel a la ciudad prohibiendo que en adelante se pasasen a publicar inscripciones semejantes «y que todo el mundo entendiese que... se había remediado de buena fe un ierro que dictó la vanidad poética de un religioso y la ignorancia latina de un magistrado».

El 27 de julio había sabido Macanaz que el rey Felipe consentía en que se quedase en

Bruselas, de momento, y que le había subido a 30 doblones su paga mensual. Respondió con una mezcla muy típica en él de humildad y orgullo: «Pues aunque estas mesadas no alcanzan, con mucho, al corto gasto a que estoy ceñido... con todo esto reconozco que la caridad del Rey en esta parte es mucho mayor de la que me dispensa en punto de justicia, después de once años que los enemigos de ella me persiguen». Era como decir que la caridad la agradecía pero que la justicia se le debía aún. Avisaba de que, habiéndose ido Pentenrieder y estando a punto de partir Berretti Landi para Venecia, él iba a quedarse aislado e inútil. Se volvía a ofrecer para cualquier cargo con carácter expreso de tal porque «salud, valor y buen corazón hay a Dios gracias, y iré a donde se me ordenare a pie, a caballo, con pan o sin él», siempre que sea «con carácter que es el que puede hacer útiles mis desvelos y fatigas y el que brindará a amigos y enemigos para que no se desboquen como lo hacen».

El 9 de octubre llegó a Bruselas la archiduquesa María Teresa, que años más tarde había de suceder a su padre en el trono de Austria. En sus cartas hablaba Macanaz del recibimiento que se preparó a esta señora y de cómo había dieciocho postas de Colonia a Bruselas con quinientos caballos en cada una para sus coches y equipajes. Más tarde hablaba del recibimiento tan suntuoso que se le había hecho y de la opinión de Berretti sobre ella. «Habla esta señora muy bien las lenguas latina, española, italiana, francesa y alemana; parece muy benigna y los que en Viena la han tratado lo dicen también.»

A finales de octubre el marqués de Berretti Landi se puso muy enfermo. El 26 estaba Macanaz, como de costumbre, escribiendo a España para decir que le habían administrado la extremaunción, y dejó su labor interrumpida. «En este estado estaba la carta –añadió luego– cuando se me llamó por una junta de cinco médicos que se tenía en casa del marqués, por habérsele aumentado la calentura, la falta de respiración y una especie de hidropesía que se le ha descubierto, y así han concluido que se muere si Dios no hace un milagro.» Macanaz debió de pensar enseguida en su situación allí sin aquel amigo y protector, porque se apresuraba a añadir: «Si esto sucediese, cuidaré de recoger los papeles de las Embajadas que ha tenido, pues no es tiempo de que se extravíen ni entreguen a otra persona, pues sus secretarios y criados mayores no son de España. Si este caso llegase, que será una notable pérdida para el Rey N. S. y para mí de mucho dolor, he de deber a V. E. haga presente a S. M. mi amor, celo, fidelidad y desinterés y que, encargándome de lo que aquí hay que hacer, quizás encontrará algunos millones menos que pagar de los que aquí le cargan».

El 30 de octubre daba cuenta Macanaz de la muerte de Berretti y de las providencias que él había dado para la guardia y custodia de sus papeles. Se ve por el tono de una carta posterior del 2 de noviembre que se había atribuido a sí mismo, sin contar con nadie, el papel de sustituto suyo, mientras llegasen órdenes de Madrid: «Después acá –decía– he estado a dar las gracias a la Sra. Archiduquesa, a don Julio Visconti, al conde Daun y al Gobernador de la Plaza por lo que han manifestado su amor y celo y cuidado por todo lo que toca al Rey N. Sr. y les he debido las más favorables expresiones y toda aquella fineza que se puede desear en un lance como el presente...». Hablaba de las deudas dejadas por el marqués, y de los gastos hechos para su entierro y para seguir

manteniendo a sus secretarios y criados. Sugería que a éstos se les indemnizase ahora con el fin de que pudieran restituirse a sus patrias. Temía la posibilidad de que se perdiesen o fuesen abiertas las cartas que vinieran a partir de ahora para el difunto.

«Desde que murió el marqués –informaba en otra de igual fecha– hasta ahora he procurado dar la noticia a todos los ministros de S. M. en Viena, Roma, toda la Italia y Holanda con aviso de lo que aquí ocurre, expresándoles que si se les ofreciese alguna cosa en estos parajes por ahora y hasta que el Rey N. Sr. resuelva la persona que se haya de encargar de estas dependencias me lo avisen, pues les serviré como debo. Y a sus correspondientes de noticias reservadas les he avisado para que me las continúen con el seguro del inviolable secreto.»

Esto sentó mal en Madrid, porque hay una nota al margen de la carta del puño de Grimaldo, fechada el 19 de noviembre, donde dice: «Decirle que no le toca ni ha debido mezclarse en escribir a los ministros de afuera y que se abstenga de hacerlo y de mezclarse en nada sin expresa orden».

Con ocasión de la muerte del marqués de Berretti Landi, Macanaz entró en contacto por primera vez con un personaje que años más tarde le habría de ser refinadamente desleal. Recojo en parte, narrado ingenuamente por Macanaz, la descripción del lance que los puso en fricción y que podrá tomarse como el origen de la mala voluntad que con el tiempo Urritigoiti demostró tenerle a Macanaz. Contaba éste el 9 de noviembre que dos de los seis secretarios del difunto marqués, llamados Urritigoiti y Rodríguez, habían decidido dar contestación a cartas llegadas para él después de su muerte. Macanaz acusaba esto a Madrid por parecerle materia delicada. El 23 escribía así: «Antes de ayer fui advertido que en la casa del difunto marqués... se habían levantado los sellos que yo había puesto y los que después de ellos pusieron los dos secretarios de Estado de estos Países con cuya noticia pasé luego al punto allá y hallé ser cierto y que esto se había hecho a instancia de don Blas de Urritigoiti, uno de los seis secretarios del difunto y el último entre ellos, que entendiendo muy mal una carta que el señor Marqués de la Paz le ha escrito, en que le encarga que si el Marqués viniese a morir cuidase mucho de la conservación de los papeles, él se persuadió que esto se estendía a hacer levantar unos y otros sellos sin decirme a mí una sola palabra y a hacer un inventario general de todo, lo que halló grande contradicción en los otros secretarios porque cada uno quería tener su parte; yo, viendo esto traté de suavizarlos...».

Posiblemente el marqués de la Paz, que era el nombre que ostentaba ahora Orendain, protegía, por vasco, a Urritigoiti, ya que solamente a él envió órdenes concretas acerca de los papeles del marqués, mientras que el celo de Macanaz lo tenía por oficioso e inoportuno, igual que le parecería inoportuna su suspicacia de ahora, al ver que Urritigoiti no le había consultado, cosa que no tenía, en definitiva, obligación de hacer.

El 30 de noviembre ya había recibido Macanaz órdenes de Madrid de «no mezclarse en negocio alguno de esa Corte ni dependencia de casa mortuoria», así como de «pasar su residencia a Lieja y mantenerse allí con vida retirada sin mezclarse en negocios públicos».

En un tono amargo y sin reprimirse en exhibir una vez más sus dificultades

económicas, aumentadas ahora con la urgencia del nuevo desplazamiento, acusaba recibo de esta orden y concluía: «Yo, sin embargo, me iré por tierra o por agua y aunque sea a pie y pidiendo limosna, luego que alguna buena alma me abone por lo que aquí estoy debiendo y allí estaré del modo que S. M. me ordene, pues no hay para mí mayor consuelo que el de obedecer ciegamente sus reales órdenes sin detenerme en los motivos que para ellas pueda haber tenido».

El 6 de diciembre de 1725 ya estaba en Lieja, y según informó enseguida a Grimaldo había hallado en ella «cuanto podía desear para cumplir exactamente con la vida retirada que N. S. amo quiere que tenga, pues hay infinitos monumentos de la piedad cristiana que con voz muda nos dicen que todo lo que no es Dios, es perecedero; y con eso y haberme franqueado sus bibliotecas los Padres de la compañía y otras comunidades espero en Dios poder fácilmente proseguir la vida retirada que por tantos años he tenido en Pau, y será aún mucho mayor si nuestro señor amo, dándose por satisfecho de mi resignación y por entendido de una tan dilatada y no vista persecución, se dignase administrarme justicia»[422].

Macanaz permaneció en Lieja dos años casi cabales, durante los cuales escribió su *Defensa de la Inquisición*, obra que, por mucho que extrañe, no es apócrifa y de la que casi no vale la pena ocuparse[423]. Otra cosa que hizo, no menos sorprendente, fue casarse, en fecha que no he conseguido localizar, con doña María Maximiliana Cortés o Courtois, flamenca por su nacimiento pero de origen español, a uno de cuyos hermanos, José Cortés, había conocido Macanaz en España. Su estancia en Lieja, aparte estos dos acontecimientos, discurrió sin mayor relieve.

No puede decirse lo mismo de las variaciones en la política española en estos dos años, a las cuales es indispensable atender siquiera sea someramente, para que podamos explicarnos el comportamiento posterior de Macanaz.

La política de acercamiento a Viena, jugada hábilmente por Ripperdá con las exclusivas miras de alimentar en la Farnesio ilusiones del matrimonio de sus hijos con infantas austriacas, había motivado en septiembre de 1725 la liga defensiva de Hannover entre Francia, Inglaterra y Prusia. Pero poco a poco la amistad de Viena no se iba viendo como un negocio tan claro, y ya en la primavera de 1726 el rey Felipe y algunos de sus ministros, entre ellos Grimaldo, estaban bastante desengañados de la pretendida panacea y no consideraban disparatado un nuevo acercamiento a Francia. Sin embargo, la reina Isabel, cuya cerrazón mental le impedía ver más allá de cuanto le espejeara futuro bienestar para sus hijos, enredada en los engaños de Ripperdá, no quería oír hablar de nada que la distrajera de aquella idea fija de las posibles bodas imperiales que Ripperdá le daba por negocio casi seguro. Nadie se atrevía a contrariar a la reina, que, sabedora del miedo que despertaba en su marido, abortaba en él a base de coacciones todo conato de voluntad contraria a la suya. Por estos años sus relaciones con Felipe se habían agriado. Volvía a estar embarazada y a veces aprovechaba esta circunstancia como argumento para implantar su capricho. Por ejemplo, el 4 de abril de 1726, cerrándose a razones que pudieran apearla de los ilusos sueños que Ripperdá le avivaba, gritó a Felipe: «Si me contrariais, vos tendreis la culpa de mi parto prematuro y de que nuestro hijo muera sin

bautizar». Por fin el mismo embajador austríaco en Madrid, Koenigsegg, llegó a sacar de tal manera a la luz las mentiras y engaños de que Ripperdá se había valido con las dos cortes que éste quedó abiertamente desenmascarado, incluso ante la reina, y en mayo, acorralado por el desorden del país y enredado en sus propias falsedades, se veía obligado a dimitir de todos sus empleos. El 24 era conducido prisionero al castillo de Segovia.

La caída de Ripperdá fue celebrada por Macanaz desde Lieja con un encarnizamiento y crueldad sorprendentes, por tratarse de un personaje desconocido para él y cuyas falacias había admitido hasta entonces como los demás.

Desde mayo de 1726 un agente de Francia, el abad Montgon, amigo de Bermúdez, trabajaba por volver a restablecer las relaciones entre Francia y España. Unos cuantos partidarios de Isabel de Farnesio, de acuerdo con otros enemigos franceses del regente duque de Bourbon, formaron una cábala contra éste. Isabel exigía, como previa condición a un posible acercamiento a Francia, la caída de quien había sido responsable del reenvío de la infanta María Ana Victoria.

El 11 de junio de 1726 cayó el duque de Bourbon, y le sustituyó el cardenal Fleury, cuya política nunca iba a ser tampoco sinceramente atenta a los intereses de España, pero que supo manejar bien a la Farnesio y evitó llegar a abiertos rompimientos con ella.

Desde esta fecha puede hablarse de un nuevo acercamiento a Francia, a pesar de que España siguiese a buenas con Austria y de que el embajador Koenigsegg viviera en Balsaín y en El Escorial con los reyes y se paseara amigablemente con ellos.

En septiembre de 1726 el nuevo ministro Fleury escribió al padre Bermúdez informándole de que el emperador había asegurado que los matrimonios de las archiduquesas con los hijos de Isabel de Farnesio jamás se harían. Por tratar de dar esta noticia al rey, a espaldas de la reina, cuyos agresivos humores eran cada día más temidos, fue despedido el jesuita Bermúdez y sustituido por el padre Clark, irlandés y devoto del emperador. Este mismo día 29 de septiembre de 1726, Grimaldo, muy marginado desde hacía tiempo y sospechoso de estar vendido a los ingleses, recibió un billete de su antiguo subalterno Orendain, ahora marqués de la Paz, donde se le agradecían los servicios y se le permitía conservar el título de Excelencia. Este ministro, cuya política bien merecería un estudio detallado, había sobrevivido a las caídas de Amelot, Ronquillo, la Ursinos, Giudice, Alberoni y Ripperdá. Los astros nacientes eran Patiño y su hermano el marqués de Castelar.

A lo largo de todo el año 1727 se trataron de revisar nuevamente las alianzas y se pensó en un nuevo congreso para que Francia, España, Austria e Inglaterra volvieran a intentar ponerse de acuerdo en sus mutuas y encontradas pretensiones comerciales. El 31 de mayo fueron firmados por Austria, Inglaterra, Francia y Holanda los llamados Preliminares de París, en los cuales se acordaba que para el estudio definitivo de las cuestiones esbozadas en ellos se reuniría un congreso en Soissons. Cuando llegó a Madrid en junio una copia de estos acuerdos, el rey de España era Isabel, porque Felipe, que estaba muy enfermo, la había nombrado gobernador del reino, y despachaba sola con los secretarios de Estado, cosa que causaba gran extrañeza entre los ministros

extranjeros. Es el tiempo en que se inició el encumbramiento de Patiño, a quien Macanaz nunca perdonaría aquella parcialidad por Isabel, que él juzgaba insincera e interesada. El terror de Isabel era que Felipe abdicase otra vez en el nuevo príncipe de Asturias, Fernando, al que, a pesar de todo, halagaba por razones de política y que llegó a ser admitido al Consejo de regencia durante esta crisis seria del padre. Las presiones de la reina y sus manejos para que nadie viese al rey a solas no hacían sino empeorar el estado de melancolía de éste, agravando los síntomas de su enfermedad mental. Hacían falta tres personas para sacarle de la cama, miraba fijamente con los ojos perdidos y movía vehementemente los labios, pero sin articular palabra. Del relato de Baudrillart referente a este período se deduce que una de las causas de la naciente locura de Felipe era la animadversión que había llegado a concebir contra la mujer que compartía su lecho y aplastaba sistemáticamente su voluntad. Desconfiaban mutuamente uno de otro, como dos enemigos; no se dejaban ni de noche ni de día. A las seis en punto entraban simultáneamente en la estancia los dos confesores, padres Clark y Guerra, y cada soberano en un rincón, aunque sin dejar de espiarse mutuamente de reojo, cuchicheaban con ellos. Era el único momento al día que tenía la reina para dar sus recados a don Domingo Guerra. A Felipe, coincidiendo con su debilidad mental, le había acometido un ternurismo infantil por su país natal, y tanto en esto como de su devoción exacerbada, síntomas ambos que habían precedido a su primera abdicación, desconfiaba Isabel por las malas consecuencias que le cabía esperar de ellos. Decidió, pues, que se disminuyeran las devociones. Para dar una idea de los grados a que éstas habían debido de llegar baste con decir que ahora, con las restricciones, empezó a ser suficiente oír una misa diaria rezada, recitar todas las mañanas los oficios del Espíritu Santo, confesarse varias veces por semana y comulgar una.

Este era el estado de la corte de España cuando Macanaz abandonó Lieja. Desde julio de 1726, a raíz de la caída de Bourbon, se sabía en España que Macanaz había empezado a mantener correspondencia con el príncipe Eugenio, ministro de Carlos de Austria, y que estaba enterado por medio de él de muchas noticias tanto de Viena como de París. Debió de parecer interesante lo que pudiera comunicar a Madrid porque el 17 de julio acusaba recibo de una orden del marqués de la Paz «donde se sirve V. S. decirme que S. M. ha resuelto que avise puntualmente... cuanto entendiese y penetrare tocante a las emergencias presentes de la Europa. Estas son dos cosas –dice– no poco difíciles de ejecutar con algún acierto, y más estando negado a toda otra correspondencia que la de ahí... pero quizá no pesará a V. S. entender lo que desde este retiro he penetrado en orden a lo general»[424].

Que las noticias de Macanaz, más lúcidas, comedidas y prudentes ahora que antes, debieron de interesar en Madrid no tiene duda, porque en otoño de 1727, recién enviados a París el marqués de Santa Cruz y don Joaquín Barrenechea, los dos ministros elegidos para representar a España en el inminente Congreso de Soissons, se envió también orden a Macanaz de que abandonara Lieja y pasara a París. Habiendo desaparecido de la escena política francesa Bourbon y sus partidarios, se le abría una nueva puerta de posibilidades.

XXVI

Preparativos del Congreso de Soissons

La misión de Macanaz era dar noticias desde París y atraerse por igual la confianza de las cortes de Viena y Francia, asegurando a ambas la amistad de España. Pero convenía que fuera de incógnito para no despertar sospechas y porque el proceso, aún vigente, de la Inquisición impedía que se le diera un encargo oficial. A Macanaz este viaje un poco misterioso no le desagradó. El día antes de salir de Lieja escribía al marqués de la Paz, asegurándole que los designios de su viaje no serían penetrados por nadie; que al príncipe Eugenio le iba a escribir diciéndole que se retiraba a Pau y que quizá de camino pasase por París para hacerse ver una fluxión de los ojos. Esta carta es del 9 de noviembre de 1727. «Sacaré sólo mis escritos y algunas camisas –decía–y dejaré lo demás, suponiendo que voy a ver a una familia muy noble que hay entre Namur y Bruselas que es de mi conocimiento y española de todos cuatro abuelos.» No he logrado saber si Macanaz llevó o no con él a su esposa en este viaje, porque nunca habla de ella en su correspondencia, a pesar de que otros indicios me hacen suponer que ya estaba casado. Más bien me parece que debió de quedarse ella en Lieja. «Dejo el cuarto con libros y vestidos –dice– como si hubiese de volver.»[425]

El 17 de noviembre ya estaba en París: «Ni las nieves, aguas y granizo, que en el camino he tenido –escribía al marqués de la Paz– ni el haberse roto dos veces la silla han podido impedir que esté aquí desde el día catorce». Y comentaba así sus precauciones para no ser conocido de nadie: «Yo me mantengo encerrado en un cuarto particular; antes del día voy a la misa y anochecido salgo a recorrer a los que me señalan hora y son y nuestros hemos quedado en que estaré así y me nombran Rafael, que es mi segundo nombre, a fin de que ni aun en el quartel [galicismo por "barrio"] se oiga mi nombre, por ser aquí tan conocido como ahí». Se había puesto en comunicación con el ministro Chauvelin, por medio de nuestro antiguo conocido el marqués de Brancas, y decía que pronto iba a ver al cardenal Fleury. «Convendrá –sugería– que S. M. dé forma de que se escriba al Cardenal diciéndole que por mí entenderá su real intención en orden a la amistad y buena unión que desea tener con su sobrino y los medios que convendrá observar... Me asegura [Brancas] que tomará día y hora para que yo vea al Cardenal de noche y en paraje reservado y que espera que... nos juntemos los tres una noche en el cuarto del Cardenal.»

El 24 de noviembre ya había conocido a uno de los futuros plenipotenciarios de Soissons, don Joaquín de Barrenechea, que había ido a su posada de incógnito. Ambos creían que para el congreso la base principal había de ser huir de cuanto pudiera serle de

desconfianza a Viena. Aún no había visto al cardenal Fleury y el tono misterioso de todas sus noticias seguía siendo el mismo: volvía a sentirse importante al tener una misión: «Ayer volvió Brancas de Fuentenebló *[sic]* y al punto me avisó que a las seis horas estaría en mi posada y de hecho vino y estuvimos hasta las nueve de la noche; me dice que el Cardenal celebró infinito mi llegada, que no pudiendo él venir hasta la víspera de San Andrés por quedar con el rey en Petit Burc *[sic]* había dispuesto que él viniese para conferir ambos y que esta tarde llegaría M. de Chovelín *[sic]* y que podríamos conferir y reglar con él lo que haya que hacer, a fin de tenerlo adelantado».

Estas cartas de Macanaz debían de ser tenidas en cuenta porque de ésta, por ejemplo, a pesar de ser de las primeras, hay un resumen de puño y letra del marqués de la Paz con todos los comentarios más sustanciales de sus conversaciones, destinado a ser pasado a manos del rey, o mejor dicho, de la reina, porque la llegada de Macanaz a París había coincidido con la crisis de salud de Felipe que ha quedado reseñada.

Sin embargo, debía de haber mucho interés en España por valerse de los servicios de Macanaz, sin comprometerse a darle a cambio compensación honorífica ninguna. En una nota sin fecha del marqués de la Paz al rey puede leerse:

«Señor, a Macanaz previne el correo pasado de expresa orden de V. M. que no entrase por ningún caso en proponer, contraer ni tomar empeño sobre negocio alguno con el ministerio de París; y viniese en aquella corte como un mero transeúnte, siguiendo la idea establecida de haber obtenido permiso para retirarse a Pau y detenerse allí a la curación de sus ojos, ceñido sólo a vigilar sobre las actuales emergencias públicas, y máximas de aquella corte y a dar cuenta a V. M. de cuanto con su penetración indagase y entendiese sobre ellas, teniendo buena correspondencia con nuestros plenipotenciarios, y mucha aplicación a conciliar con su persuasiva los ánimos de aquella corte a fin que V. M. logre en el futuro Congreso las satisfacciones que le son debidas, y que absolutamente no quiere V. M. que él se emplee allí en otra cosa.»

Pero Macanaz debía de estar poco contento de su falta de carácter y pronto le empezó a pesar el incógnito que al principio le ilusionaba. Ya en la última carta citada deslizaba al final la sugerencia, según él partida de los franceses, de que se le diese algún poder. «Se les puede decir –aventuraba– que S. M. ha resuelto que yo quede aquí para trabajar en ella [en la unión], pues esto les alentará y me dejará a mí plena libertad de verles a toda hora sin dar celos.»

Casi enseguida tuvo confianza y amistad con Barrenechea, de quien alababa el acierto y celo infatigables con que se movía por todas partes. «Se conduce –decía, en una carta de 8 de diciembre– con prudencia y sagacidad, todos le estiman infinito... dudo que haya otro que en menos tiempo pueda haber logrado tantos favores ni establecer tan bien su crédito con todos.» En cuanto al ministro de Estado Chauvelin, a quien siempre llama Guardasellos, parece que le trataba con afecto: «Me abrazó varias veces con gran cariño y reconocimiento de que yo vengo a sacarles del atolladero en que se hallaban». Tanto a este personaje como al cardenal todavía el 15 de diciembre no los había visto «de oficio», sino «de confianza». Tranquilizaba a la corte repitiendo que sólo salía de noche sin dar motivo de sospecha a nadie y que se hacía llamar Mr. Raphael. Se jactaba de que

a Brancas, a Chauvelin y al cardenal les había hecho reconocer lo mal que había tratado Francia a España, porque eso interesaba que lo reconociesen; pero sin dar prenda de nada. Parecen los de Macanaz oficios de componedor familiar, y todas sus noticias tienen un tono casero y muy personal. Dice que aquella corte era «un caos que necesita mucho tiento para penetrarle, pues en unos el miedo, en otros las libras esterlinas y en todos sus contemplaciones», hacen que no se oriente uno tan pronto acerca de la intención de cada cual, ni de los partidos que hay, «por la mira que cada uno tiene a conservarse, sea ahora, sea en una mutación». Esta larga carta, resumida al final por la Paz, se concluía con una nueva sugerencia. «V. S. –decía– puede asegurar a nuestros amos que si me quisieran dejar manejar esto como conviene yo les allanaré el paso y saldrán del ahogo», porque era preciso hacer entender en la corte francesa «que no somos siempre pacientes» ni «agentes y solicitadores». En la nota-resumen apuntaba la Paz que no se le contestaría a aquella sugerencia hasta que se aclarasen más los negocios. Isabel de Farnesio había desconfiado siempre de Macanaz, a quien sabía afectísimo a la difunta reina, y, a pesar del paternal comportamiento que había tenido durante el viaje de la infanta María Ana Victoria, nunca llegó a ser santo de su devoción, como mejor se verá luego. Y conviene recordar que en esta época de la enfermedad del rey, la reina lo era todo, y el marqués de la Paz no tenía más voluntad que la marcada por ella.

El 8 de diciembre ya estaba en París el segundo plenipotenciario para Soissons, marqués de Santa Cruz de Marcenado, don Alvaro Ossorio. Macanaz habla con cierta envidia de la llegada de este noble y con escozor de que aún no le hubieran informado de que él, Macanaz, estaba en París. Barrenechea acompañaba a Santa Cruz a «visitar a los que conviene, y es consecuente ir a comer y cenar ya en casa de uno ya de otro, pues no saben acá otro modo de cortejar las gentes».

A pesar de que Macanaz le pagaba a Isabel de Farnesio su despego en la misma moneda, dijo a Madrid que se había aplicado a desvirtuar los descontentos y recelos que había en Francia hacia ella y a desacreditarla. Hasta qué punto era esto mentira lo prueba un testimonio de Braudillart, según el cual Macanaz, a diferencia de los otros españoles que estaban en París por este tiempo, no le tenía el menor miedo ni vacilaba en correr las especies que menos la podían favorecer.

La política pacifista que durante tantos años habría de seguir el cardenal Fleury está muy bien penetrada y resumida por Macanaz ya a raíz de sus primeras entrevistas. Se dio cuenta de que convenía envalentonarle para que tomase un partido claro antes del inminente congreso que vaticinaba baldío como el anterior de Cambray, si Francia no abandonaba estas posturas ambiguas. «El Cardenal –decía el 22 de diciembre– desea realmente lo mismo que nosotros pero con sus años y natural genio le encontré tan embarazado... que sólo pensaba en entretener a unos y a otros y quedar él con quietud a nuestra costa y poder decir que ha conservado la Francia sin guerra.» Macanaz se sentía cohibido, o al menos tal decía en sus cartas, para hablar totalmente sin rodeos al cardenal, aun cuando éste le hubiera «abierto su corazón y confesado su embarazo» por la situación especial de inferioridad en que se veía con respecto a los otros dos plenipotenciarios. El barón de Fonseca, enviado de Austria, le instaba a que interviniese

más activamente en la política, y él se había visto obligado a enseñarle una orden que tenía para pasar a Pau, y «mostró gran desconsuelo y quedó en escribir a su corte ponderando la necesidad que había de que me dejasen aquí». La impaciencia ante las cortapisas con que se topaba para llevar a cabo una actividad más profunda le hizo llegar a proponer que le dejasen ir a España a explicarle verbalmente de todo lo que sabía, aun conociendo lo vano de semejante insistencia... «Yo haría gustoso –decía– el viaje de ida y vuelta por tener la honra de ponerme a los pies de nuestros S. Amos y explicarles de viva voz lo que es imposible hacer por el discurso inanimado y la voz muerta de una simple carta; podía ir incógnito y estar allá una o dos noches y volverme del mismo modo y lo haría a costa de mi cansada vida.» En otra de 22 de diciembre insistía en lo mismo: «Vea V. S. si puede lograr que yo pase allá, pues en dos horas allanaremos el terreno sin ser necesario escribir resmas de papel que a veces ofuscan».

Parece evidente que a finales de este año de 1727 Macanaz estaba prestigiado como conocedor de muy profundos arcanos de la política española. Su largo exilio, unido a las noticias contradictorias que corrían sobre su causa y a la autopropaganda que ante todos sus nuevos amigos nunca dejaba él de hacerse, le habían llegado a acreditar en algunos ambientes como un pozo de discreción y de saber. Las notas de la Paz, resumiendo sus cartas, dan clara idea de esto, que había hallado eco también en España. Pero su proceso inquisitorial no se había sobreseído ni nadie tenía verdadero interés en hacerlo y su venida a España no se consideró oportuna.

Macanaz vivía a más de un cuarto de legua de distancia de los dos plenipotenciarios españoles, como dice en una de sus cartas, «y por excusar más la nota, estamos de acuerdo en juntarnos los domingos al anochecer cada vez en un paraje distinto y sin ruido de criados ni dar motivo de curiosidad, pues todo es preciso. Las cartas de ahí llegan aquí el sábado y se responden el lunes y por eso hemos tomado el día del domingo, sin que esto quite que en un lance improvisto nos demos al aviso por un papel».

Además del marqués de Brancas, antiguo embajador de España, como sabemos, Macanaz había venido a toparse en París con otro amigo de sus tiempos felices, don Tobías del Bourck o del Burgo, que llegó a vivir en la casa que Macanaz dejó en Valencia y de quien decía ahora, al reencontrarle, que le había tratado desde hacía más de veinte años «sin que jamás le haya reconocido más defecto que el de encolerizarse y ser un gran filósofo que, discurriendo, se olvida y pasa a decir lo que es reservado, cuando se ve apretado para probar su intento».

Desde finales de diciembre empezaron a ser interceptadas y leídas algunas cartas de Macanaz antes de que salieran para España. Su fama de personaje misterioso y sus mentiras, que él tenía por muy políticas, pero que no siempre eran hábiles, habían inquietado y desorientado en Francia; a pesar de lo cual él no cesaba de asegurar a Madrid su tacto y su prudencia, manteniendo que no había tratado con abertura más que con los plenipotenciarios, «y algo he estrechado con Fonseca –se le escapa el 29 de diciembre– que es un viejo lagarto y nos hemos hecho nuestras confianzas... y me hice rogar mucho para prometer que daría el paso de ver al Cardenal y al Guardasellos,

siendo así que ya esto estaba andado, y así hasta el 26 no le dije que había hecho lo que él deseaba, y está tan satisfecho que le debo otras confianzas y no él a mí».

Se trataba, como claramente se ve en esta frase, de que tanto los franceses como los austriacos creyesen que España se inclinaba preferentemente a la amistad con cada uno de ellos para lograr las mayores ventajas posibles, tanto de un país como de otro. Pero la ingenuidad de Macanaz era mucha al creer que él descubría como muy nuevos estos métodos y que engañaba con ellos a alguien.

La demora del congreso estaba saliendo cara a España. Tanto Santa Cruz como Barrenechea no hablan en su correspondencia de este tiempo más que de fiestas y convites que se habían visto obligados a dar. Uno y otro, pero sobre todo el marqués de Santa Cruz, ponderaban su falta de dinero. Las quejas de don Alvaro eran menos humildes que las de su compañero y exhibía con más orgullo sus gastos. Ya en una carta de 28 de diciembre de 1727, recién llegado, decía: «Mi compañero y yo estamos sin un ochavo, no habiéndonos bastado la ayuda de costa para fenecer los gastos de un equipaje que fue preciso hacer por entero de caballos, coches, libreas, vestidos para nosotros, vajilla de plata, blanquería de mesa y camas, batería de cocina, servicio de porcelana y cristales para el desert, tapicerías, etc., y sobre todos los dispendios de tan largos viajes, la residencia en el carísimo París nos cuesta un sentido»[426]; y antes, el 15 de diciembre: que a vista «del tren de los ministros extranjeros» no iban a poder vivir con lo asignado «en un tan gran teatro con decencia correspondiente al tamaño del carácter con que S. M. se dignó honrarnos»[427]. Sus quejas siguieron *in crescendo* a lo largo del año de 1728, y ya el 12 de abril se vio obligado el marqués de la Paz a reprenderle por sus constantes clamores y por «los encarecimientos y extremos con que explican que están empeñados y que se ven precisados a vender los equipajes y la plata, pues no pueden hallarse V. Excelencias en tal estado si no han arrojado el dinero por la ventana»[428]. Era Santa Cruz quien arrastraba a Barrenechea a gastos y recepciones. Don Joaquín de Barrenechea, vasco como muchos personajes de la burguesía protegidos de Orendain y amigo de éste, estaba menos habituado a un tren de vida fastuoso y su tono era siempre agradecido y humilde; parecía muy contento de lo descansado de su trabajo: «Todo mi trabajo aquí –escribía en diciembre– se reduce a no incluirme con nadie ni entrar en honduras; observar cuanto puedo atenta y vigilantemente sin partir a creer de ligero, ni a formar juicios sin fundamentos bastantes, sino avisar cuanto comprendo como me está mandado y hacer buena cara a los favores no contrayendo prenda; y es buena vida bribona ésta de estar sin comisión de que haber de responder, o siendo de codiciarla por lo difícil que es salir bien de ellas en cortes tan delicadas como ésta»[429].

Don Melchor se comprometía más y trabajaba mucho más que ellos. Tanto uno como otro habían dado un juicio muy favorable acerca de la impresión que Macanaz les había producido, y es evidente que les guiaba y aconsejaba, moviéndoles a una mayor actividad.

«Confieso que me ha parecido –decía Barrenechea– espíritu muy superior el de este ministro y sus prendas muy aventajadas, es todo celo, desinterés y amor, y piensa noble y altamente.»

Orendain le contestó a esto diciendo que conocía bien la penetración y calidades de don Melchor, pero «conviene estar encima de él, no siendo que inflamado de su celo dé algún paso o tome algún empeño que no sea de su incumbencia»[430].

El juicio de Santa Cruz era el siguiente: «Puedo asegurar que jamás he visto un hombre tan activo ni de más indulgencia ni de mayor celo al servicio de los Reyes nuestros Amos, y sobre todo tiene el raro mérito de una grandísima franqueza en decir todo lo que le parece puede resultar en útil o gloria del Rey y Reina nuestros amos, sin tropezar un momento en si por algún tiempo o aspecto padecerá tal cual desaprobación su sinceridad»[431].

De enero a junio de 1728, fecha esta última en que se inauguró el Congreso de Soissons, no parece que don Alvaro y don Joaquín hicieran gran cosa de fuste y, contrastando con el empuje continuo de don Melchor, el tono de sus relaciones es desmayado y sin ardor alguno.

En febrero, según Macanaz, ellos mismos habían sugerido «que a mí se me enviase el título de Plenipotenciario para esta corte... que el pensar que yo en lo oculto podría lograr lo que conseguiría en lo público era quererse engañar, pues hay una diferencia como del cielo a la tierra... entre combatir cara a cara... o ir entre dos tierras a ciegas como un topo» [432]. Macanaz le pidió a Santa Cruz que escribiese a la corte estas cosas que a él le decía, pero Santa Cruz se disculpó diciendo que no conocía personalmente a la reina y que para hacerlo constar por carta había infinitos reparos. Razón por la que se encargaba Macanaz mismo, que no veía por ninguna parte estos reparos, en resumirle esta conversación al marqués de la Paz.

Pero desde abril estaba ya muy molesto por su falta de carácter: «Si el hallarme a pie y sin qué comer... fueran circunstancias que pudieran contribuir al bien del servicio, pasaría por todo con gran gusto, pero de que veo que... al cabo se retardan o frustran las diligencias y se minora o malogra el fruto de mis desvelos... aunque puedo sufrirlo, no sabré... ponderarlo»[433].

La idea tan halagüeña que tenía formada por estas fechas de su propio prestigio en Europa queda expresada en una carta de 29 de diciembre donde decía que el cardenal Fleury y el primer ministro Chauvelin se fiaban mucho más de él que de Barrenechea y de Santa Cruz, con quienes no hablaban tan abiertamente. «Junte V. E. a esto –concluía– la estimación que el Ppe. [Eugenio] ha hecho y hace a lo que le escribo, infórmese... y hallará que de todas las cortes de Europa la que no me ama y compadece me teme más que a un poderoso ejército, y de todo ello podrá sacar V. E. la consecuencia de que mientras ahí se me procura tratar con el rigor que experimento después de catorce años, Dios me consuela por otros medios... verificándose en mí el "nemo propheta in patria" de la escriptura.»[434]

A principios del año 1728, Macanaz, en vista de la inminencia del Congreso de Soissons, aconsejaba una política enérgica para que España se diese a valer. Hablaba de que en Cambray, a pesar de toda la destreza de Monteleón y de todo el valor de Laules, no dejaron de pasar ambos por muchas ofensas de Francia y que toda su torpeza había estribado en no hacer caso de él «cuando lo que el gobierno de entonces discurría por la

noche, yo lo sabía por la mañana». Informaba de que el gobierno francés actual se hallaba debilitado y no confiaba mucho en las propias fuerzas. «Es muy difícil –comentaba, refiriéndose a la vejez de Fleury– curar a los niños del miedo al coco, dar a los viejos el calor que no han tenido en la juventud y a los hombres togados el valor marcial.»[435]

La política de Macanaz era agresivamente antifrancesa, pero no veía conveniente hacérselo traslucir a nadie: «No hay otro medio de salir con honra... –escribía el 12 de enero– que el de seguir a unos y otros y comprometerles entre sí... Yo puedo asegurar a V. E. con verdad que quisiera más comer raíces y yerbas en el Pirineo que aquí perdices y capones, pues tengo sobrados desengaños y no apetezco más que el ver a nuestros señores amos desempeñados para poder retirarme a morir fuera de tanto naufragio»[436].

Había vuelto a hablar con frecuencia de su situación pecuniaria, de que se hallaba sin ropa blanca y sin otras cosas precisas, de que le corría el alquiler del cuarto de Lieja (donde seguramente había dejado a su mujer) y de que era un trastorno la casi imposibilidad de ir a pie a tantos lugares como hacía falta en un pueblo como París, de siete leguas de circuito.

El 26 de enero se vio, en parte, compensado de algunas de sus fatigas, al recibir del gobierno español una cifra para que pudiera usarla a partir de entonces en su correspondencia. Ante esta prueba de confianza se mostraba totalmente eufórico, alababa a Dios, citaba frases del Evangelio y aseguraba que continuaría fortalecido en su labor «sin que hielos, nieves, granizo, noche ni día, años, fatigas, desgracias, contratiempos ni otra humana miseria sean capaces de impedirme el curso de una carrera tan cristiana». Se sentía renacido y sostenido ante las posibles dificultades por la propia estimación de sí mismo que no tenía pudor de exhibir: «El público me contempla retirado como un cartujo, tan malparado como el paralítico de la piscina, tan empeñado en seguir mis libros buenos o malos como si no tuviese cosa alguna en qué pensar, y para mí no hay mayor risa que verles engañarse a todos por no considerar que el que toma sus medidas tiene tiempo para todo... y que donde la voluntad está sana y el corazón libre, embarazan poco los males del cuerpo»[437].

Coincidiendo con el envío de la clave para su correspondencia, el marqués de la Paz, que deseaba mucho la reconciliación total de la casa de Borbón con la de Austria, había acreditado para este negocio a Macanaz en carta del 15 de enero escrita a Chauvelin: «La persona en cuestión –le decía– que se encuentra en la Corte de Francia es, por la rectitud de su juicio, por su sabiduría y por sus buenas intenciones el canal más conveniente y más secreto que se pueda encontrar... para hacer ciertas sugerencias y provocar ciertas ideas»[438].

A lo largo del mes de febrero, Macanaz, enterado de que el príncipe Fernando había sido admitido a los negocios por su madrastra durante la enfermedad del padre, alabó mucho esta medida y, a pesar de que no descuidó aludir a ella llamándola «adorable ama», se traslucía descaradamente su preferencia por el gobierno del príncipe. En una carta de 16 de febrero llegó a aconsejar que, para desvanecer los rumores que corrían de las posibles desavenencias entre el príncipe y su madrastra, proclamase ella que, si su

presencia servía de embarazo al gobierno, se retiraría a Valladolid, Segovia, Toledo o a un convento, del modo que Fernando lo ordenase. Poco conocía el paño si aconsejaba esto de buena fe y no era una crítica indirecta al imperio de Isabel. En otros muchos lugares, sin achacarle a ella declaradamente la culpa, lamentaba, sin embargo, la política extranjerizante del tiempo, dada a contar poco con el consejo de los buenos españoles, «doloridos de verse despreciados, prefiriendo a mil extranjeros que han sido y son otras tantas sanguijuelas». Aconsejaba a la reina que anunciase a los españoles que desde ahora les consultaría; «que ha vivido engañada y que desea sus luces para salir del engaño», porque mejor le convendría este acto de humildad que no que «se vea precisada a salir como la Reina su tía». Esto era una frase demasiado dura, y lo más probable es que el marqués de la Paz no se la transmitiera a la Farnesio. Terminaba Macanaz pidiendo a este ministro que le pusiera a los pies de la reina y que de su dolorido y mal concertado discurso le diese cuenta de lo que le pareciese. Debía de tener conciencia de que había ido demasiado allá, porque añadía: «Ya sé que S. M. podrá llevar a mal una tal libertad, pero también sé que con el tiempo se reconocerá que dije la verdad sin reparo alguno de caer en desgracia»[439].

A primeros de marzo ya se había acordado que el Congreso se habría de tener en Soissons, a veinte leguas de París, y que se celebraría en junio.

Ante la apertura del Congreso de Soissons, Macanaz, con la típica deformación de la realidad de su condición de exiliado, insistió varias veces en asegurar que España era capaz de «dar la ley a toda Europa», y llegó a decir que harían falta ministros belicosos y atrevidos como Alberoni, a quien comparaba con Mazarino[440]. Le había renacido una actitud extremista, harto de tantas cautelas. Santa Cruz y Barrenechea, que deseaban conservar a Felipe la sucesión eventual a la corona de Francia, se plegaban mucho más a los deseos de Francia. El, en cambio, aconsejaba dureza y desprecio y proponía resoluciones atrevidas y radicales. Llegó a lanzar la idea de una negociación separada con Inglaterra, idea que en su vejez seguía obsesionándole y que dio lugar a sus extrañas actuaciones en Breda de que se hablará. Su sueño era el de que España se convirtiese en «árbitro de Europa». En una carta de 19 de abril hablaba de tomar medidas para que «en cualquier acontecimiento estemos en paraje no sólo de defendernos sino de atacar a cualquiera», y aconsejaba trabajar en las fortificaciones de Cádiz para una posible defensa de Gibraltar[441].

Macanaz, por este tiempo, había adquirido en Madrid fama de chismoso. Corrían rumores en París de que España iba a ser dividida para dar el reino de Aragón al príncipe Carlos, hijo de Isabel, y Castilla al príncipe Fernando, hijo de María Luisa, y Fleury escribió a Madrid que él había sabido la noticia por Macanaz. También se difundieron chismes que igualmente se le atribuyeron sobre Patiño y sobre la mala concordia que reinaba entre Fernando y su madrastra. En una nota sin fecha el marqués de la Paz le advertía de su puño y letra: «Yo de mi parte ruego a V. S. que por la suya desprecie y desvanezca en adelante todos los chismes sediciosos... y crea V. S. como ya le tengo asegurado que la Reyna N. Sra. y el Príncipe se aman y adoran con una ternura sin igual»[442].

En abril y mayo Macanaz había adoptado un tono de ave agorera con respecto a la eficacia del Congreso de Soissons, cuyas dificultades previó, en honor a la verdad, con gran clarividencia. Estaba cansado de contemplaciones y decía que preferiría verse en un remo de galera que entre ministros de dos cortes, lo cual equivalía a caminar entre fuegos «y expuesto a dar en un despeñadero o en un lago no vadeable»[443].

XXVII

El Congreso de Soissons

El Congreso de Soissons, que venía a ser la continuación del de Cambray, se abrió el 14 de junio. En mayo había llegado un tercer plenipotenciario español para asistir a este congreso, don Miguel José de Bournonville, marqués de Capres, que quitó a Macanaz las pocas esperanzas que ya le quedaban de ser admitido él al congreso con carácter oficial. El 13 de mayo el marqués de la Paz, que debía de estar escamado de la poca eficacia de los dos ministros enviados y de su amor a los festejos, escribió a don Joaquín y don Alvaro advirtiéndoles que dieran preferencia en todo a Bournonville como primer plenipotenciario de Soissons y que hicieran depender en todo caso de su criterio el de ellos. Contestaron, tal vez con cierta ironía, que no dejarían de mirarle «como a nuestro luminar mayor, de quien recibimos luces, dejándole brillar con preferencia»[444].

No parece que el nuevo astro tratase mal a Macanaz, y precisamente de su iniciativa dependió el que partiese a Soissons con ellos.

El 23 de junio escribía: «Don Melchor Macanaz está aquí, por haberle escrito yo, Duque de Bournonville que viniese... y todos tres por el mayor servicio le hemos pedido se quedase acá para las memorias que tenemos que hacer, enterados muy bien de su celo y de su capacidad y se halla actualmente trabajando con nosotros». En esta misma carta Bournonville describía el salón del congreso, del que también hablaba Macanaz en otra suya y que parece que a todos les había impresionado como escenario, aunque la función para la que estaba preparado hubiera de desembocar en tan poca cosa como las interrumpidas y desganadas conversaciones de Cambray, cuyos problemas se ponían de nuevo sobre lujoso tapete:

«El salón tiene cuatro puertas con sus cuatro frentes y en el medio una grande mesa redonda cubierta de un tapiz de terciopelo verde con franjas de oro, y para los ministros de cada potencia un recado de escribir con un cuadernillo de papel, distando la mesa por todas partes igualmente de las puertas. Alrededor de aquella había sillas de brazos uniformes al tapiz, encima de la chimenea un relox, y en las paredes una tapicería del Rey Cristianísimo con sus armas». Decidieron juntarse todos los lunes y jueves a las once. El cardenal Fleury había propuesto que «para evitar la animosidad que se excita en las disputas de los que tienen intereses opuestos, los ministros de las potencias no directamente encontradas en un punto reciban de los dos que le disputan memorias por escrito con las razones en que la pretensión se funda, para procurar como especie de mediadores conciliar a las partes disputantes»[445].

A Macanaz desde el principio el ambiente de las conversaciones le dio mala espina. Y

el 20 de junio escribía con desaliento que las cortes extranjeras «nos miran incapaces de entrar en tratado ni otro algún empeño... y las esperanzas se nos desvanecen como la sal en el agua». Era el único de los cuatro que hablaba firmemente avisando de este clima de desprecio hacia España y proponiendo medidas concretas como las de aumentar la marina y poner tropas en los puertos de España y América, «pues siempre que nos vean tomar tales medidas nos mirarán con respeto». Se mostraba deseoso de contribuir con sus luces a acelerar el asunto y dispuesto a formar un escrito conteniendo las quejas principales de España desde el tratado de Utrecht [446]. No era tal ni mucho menos la actitud de Bournonville y de sus compañeros, que hablaban principalmente de festejos. Ya antes de salir de París, Santa Cruz, refiriéndose a las bodas, que se tenían por inminentes de los príncipes Fernando y María Ana Victoria con sendos infantes de Portugal, había escrito que esperarían para celebrarlos a la apertura del congreso, «donde habría mayor cantidad de ministros y tendríamos casas más capaces que los hoteles garnis *[sic]* en que nos hallamos como todo otro ministro pasajero, y en el gran teatro de la abertura de un congreso haría honor al Rey la escena del gasto de nuestra fiesta», frase en que queda bastante de manifiesto el espíritu que llevaban a Soissons[447].

«El primer día de la Asamblea –cuenta por ejemplo Bournonville el 23 de junio– y siguiente de su llegada, deseó dar el Cardenal la primera comida... a costa del Rey Cristianísimo, que expendió en ella diez mil libras, el otro día dio otro espléndido banquete el conde de Sizendorf... y el miércoles que fue el inmediato tuve yo, duque de Bournonville, la misma función que no ha sido inferior en nada según el dictamen de todos los concurrentes y mirones que fueron muchos, porque en el Jardín que es espacioso pude disponer con tiendas y colgaduras una especie de decoración muy vistosa y cómoda y estuvo franca la puerta para todo este pueblo; el jueves dio de comer el conde de Pentenrieder y el viernes y sábado no hubo ningún convite... nosotros Santa Cruz y don Joaquín Barrenechea dimos también general convite domingo y lunes... y ayer martes hizo lo mismo Mr. Stanhope, primer plenipotenciario de Inglaterra, que es cuanto hasta el día de hoy se nos ofrece participar a V. E. en asunto de noticias públicas.»[448]

El rey de España no estaba mejor. Por estos mismos días le escribía la Paz confidencialmente a Bournonville diciéndole que el viaje proyectado a la frontera portuguesa para celebrar el intercambio de la infanta María Ana, futura reina de Portugal, con doña Bárbara de Braganza, que llegaría a serlo de España, habría de dejarse para el otoño a fin de evitarle al rey los calores de Extremadura. Le decía «en toda reservada confianza» que continuaban los vapores que le turbaban la cabeza produciéndole aquellas melancolías que le «ejercitasen tanto». Que San Ildefonso de la Granja con su destemplanza y desigualdad de clima no le sentaba bien y que la reina conservaba su buena salud, «que toda es menester –añadía– para resistir a tan continuada inquietud y agitación de ánimo como señaladamente desde el principio de este año ha oprimido la gran capacidad... de S. M.»[449].

Estas noticias, más o menos del dominio público, influían evidentemente en la falta de respeto con que se miraba a un país regido por tal fantasma, y fomentaba retrasos y

lentitudes en los acuerdos, visto que los plenipotenciarios de España, carentes de consignas, no tomaban ninguna actitud seria y enérgica por el estilo de las que predicaba en desierto Macanaz.

El 11 de julio llegaron las primeras quejas de Madrid: «Se ha dicho entre algunos de estos ministros que los plenipotenciarios de España, que parecían los más ardientes y ejecutivos en la deducción de sus quejas y decantados agravios, son los menos dispuestos, instruidos y fundados para producirlas»[450].

Don Melchor de Macanaz se había vuelto a París desde el 2 de julio para formar un compendio sobre la restitución de Gibraltar, que era uno de los puntos más peliagudos en todas las conversaciones desde el tratado de Utrecht para acá. En diez días metido en su posada en el caluroso París compuso, lejos de las celebraciones de Soissons, una meticulosa memoria sobre el asunto[451]. A finales de julio vinieron también a París Bournonville y Santa Cruz y se entrevistaron con él. Seguía Macanaz prediciendo calamidades para el país y lleno de aprensiones y desconfianza por el sesgo que tomaba el langüente congreso, donde había quedado Barrenechea, y así se lo dijo a Santa Cruz, al par que le enseñó su escrito. «Está alojado en casa del Sr. Bournonville –informaba Macanaz el 26 de julio–, ha estado un día en Versalles y no sé si habrá encontrado en unos y otros algo de lo que tengo dicho, pero estoy cierto, de que no habrá encontrado menos.» Añadía que él en estos asuntos seguía la máxima contraria a la habitual, es decir, la de asustar y decir siempre la verdad, y que era empeño en el que pensaba mantenerse «seguro de que aunque no me dé mérito en este mundo, no tendré, a lo menos, de qué responder en el otro»[452].

La memoria sobre Gibraltar era muy enérgica; así se lo pareció a Bournonville, que no se había dado mucha prisa en leerla. «El punto de la restitución de Gibraltar –decía Santa Cruz el 3 de agosto– se encargó a... Macanaz, trabajole aquel ministro con grandes fundamentos; pero al señor duque de Bournonville pareció que el papel era demasiado largo, que la colocación podía ser otra y estilo más blando y me ordenó S. E. que yo refundiese dicho papel como lo quedo ejecutando, después de haber tomado con el Sr. don Melchor las medidas convenientes para que vea que pongo forzado la pluma en materias que él trató.»[453] A pesar de esta corrección de Santa Cruz, la memoria, que no estuvo traducida al francés hasta el 20 de agosto, hizo poner el grito en el cielo al pacífico cardenal Fleury y la rechazó diciendo que su lectura exasperaría a los ingleses y significaría un rompimiento con ellos. De Orendain no parece que viniese consigna alguna al respecto, ni que la memoria de Macanaz sobre Gibraltar, lo único de fuste que se había hecho, tuviese repercusión alguna en los distraídos ánimos de Madrid, pendientes de la enfermedad del rey. Decía Orendain en un papel adjunto a ella: «La llevé a la Reyna ocho veces en otros tantos días. En ninguno pudo detenerse a leerla y finalmente en voz, aunque por mayor, enteré de su contenido a S. M.»[454].

A primeros de septiembre ya dejaba Macanaz traslucir su desánimo ante el empantanamiento de todo. «V. E. tenga paciencia –escribía a Orendain, el día 6– pues cuando predica esta virtud el mismo que necesita de consejo para no perderla, no está esto tan mal.»[455]

En octubre ya se veía claramente que del congreso no iba a salir nada de provecho para España y quedaba al descubierto la mala voluntad de Francia y Austria a su respecto. Era comentario general el de que estas dos potencias se entendían separadamente.

«Irán llegando a manos de V. E. los desengaños –escribía Macanaz el 11– y cuando V. E. los toque... verá si todos mis clamores no eran de un hombre cargado de años, de letras y de experiencias.» Y repetía que había que fortificar la marina y poner a salvo los galeones que vinieran de Indias, que la táctica de todos los países con España era «ofrecer mucho, obligarse a poco y no cumplir cosa alguna»[456].

En este mes de octubre, harto ya de palabras evanescentes y ante la noticia de que el plenipotenciario austriaco Sizendorf se volvería pronto a Viena cuando nada quedaba arreglado, Macanaz perdió la poca paciencia que le quedaba, se invistió de atribuciones que no tenía y abordó a este ministro diciéndole que tenía orden de Madrid para apretarle a hablar claro acerca de las promesas de su corte. En Madrid pareció mal este expediente, de que dio noticia Bournonville: «Reparo con novedad... –dice Orendain el 18 de octubre– que habla [Bournonville] de orden dada por mi mano a V. S. para que a Sizendorf se precisase a explicarse claro; que esta orden pretende el Duque que V. E. la exhiba y que V. E. entretiene al duque suponiendo que se halla extraviada entre sus papeles... Confieso a V. S. que esto me ha mortificado un poco, pues no habiendo tenido V. S. tal orden por mi mano... no comprendo por qué motivo V. S. alimenta en el Duque una cosa tan incierta»[457].

El asunto de Gibraltar interesaba mucho menos a la reina Isabel que la colocación de sus hijos. Había entretenido la amistad con Austria esperanzada en una o varias posibles bodas de archiduquesas con infantes españoles, y el asunto cada vez se veía más problemático. Este tema era sobre el que había pretendido Macanaz que Sizendorf se aclarase, pero ya en noviembre corrían rumores de que el negocio se lo estaba quitando Francia a España, ya que en Versalles se trataba separadamente para que María Teresa, idealmente destinada al príncipe Carlos, se casase con el duque de Lorena, como en efecto luego se casó. De estas noticias que eran más que ciertas se imputó, sin embargo, la invención a Macanaz. Chauvelin escribía a España, justificándose y diciendo que eran infundios y perfidias de «ese loco rabioso que parece que no ha venido a París más que para malmeter a las dos Coronas»[458].

La actitud intransigente de Macanaz y su posición desairada sin cargo oficial alguno eran, en efecto, muy apropiadas para que se le tomase por un zascandil, y a veces vino muy bien su presencia en París para atribuirle la paternidad de noticias oficiosas. Más que chistoso, don Melchor era impolítico, no desconfiaba de sus palabras ni sabía ir con tiento aunque a veces lo pretendiera. Pero a la vista de los documentos de Simancas fue, a mi entender, el único que no se tomó a beneficio de inventario el Congreso de Soissons y que se desvivió porque desembocara de verdad en algo positivo y no en agua de borrajas.

El Congreso de Soissons no se llegó a liquidar abiertamente, sino que murió por consunción. Desde finales del año de 1728 la corte de España se desentendió de este

congreso y dejó de mandar órdenes y dinero a los plenipotenciarios, que habían pasado a París por propia iniciativa y que en junio de 1729 se hallaban en la más completa indigencia. No hablemos de la de Macanaz, el cual se veía literalmente con el agua al cuello. En octubre de 1728 mandó a Madrid una relación de sus gastos extraordinarios de un año, consistentes sobre todo en resmas de papel, portes de cartas, plumas, tinta, viajes a Versalles y suscripción a gacetas. En tal fecha debía 5.547 libras y 15 sueldos de Francia. En febrero de 1729 había sufrido una enfermedad seria y subsistía gracias a Santa Cruz y Barrenechea, pobres también; en el verano llevaba un año sin recibir socorro alguno y pasaba verdaderamente hambre. «Lo que hay en los negocios emergentes –decía el 29 de agosto– si no desvarío con la hambre o son fantasmas de mi imaginación, es lo mismo que tengo repetido tantas veces... etc.»[459]

Ya en marzo de 1729 había recibido Macanaz la primera orden de salir de París. Contestó diciendo que se iría en cuanto arreglase asuntos económicos. Había trasladado a París algunos trastos y todos sus libros «y no los puedo dejar pues son todo el tesoro que tengo» [460]. Para estas fechas debía de haberse venido ya su mujer a vivir con él en París, y de esta ciudad no habrían de moverse hasta el año 1747. Para dar largas y resistir a esta orden como a las muchas que se le siguieron cursando más adelante al efecto de que abandonara la capital francesa, siempre había de echar mano de un supremo argumento: no tenía con qué hacer el viaje; argumento de mayor peso cada vez, puesto que su penuria económica no hizo sino ir en aumento. Tampoco se quería ir a un sitio cualquiera, y pone condiciones. Por mucho que llame a la corte «confusa y turbada Babel» es evidente que volver al retiro de Pau ya no le gusta, aparte de que ahora tenía que mantener a su familia, de la que, por cierto, tarda muchos años en hablar. Por estas fechas solamente habla de ella para recomendar con muy vivas instancias y repetidamente a sus dos cuñados don José y don Jacobo Cortés que han pasado a España desde Lieja (viaje que ha pagado Macanaz) y quieren ser admitidos en el regimiento de guardias. El calor con que habla en repetidas misivas tanto de estos caballeros como de su difunto padre, suegro de don Melchor, don Jacobo Cortés, a quien dice que el elector de Baviera tenía por su primer ministro, es el único indicio significativo de que en las presiones iniciadas en favor de ellos pudiera intervenir un interés de tipo familiar, pues nunca desvelaba el parentesco que con ellos le unía, tal vez precisamente para no restar eficacia a sus alabanzas.

A lo largo del año de 1729 lo que sí propuso repetidamente –sugerencia que no halló el menor eco– fue que se le ordenase pasar a Portugal, y aunque la razón que daba de esta preferencia fuera la de la tranquilidad de esta corte, propicia al recogimiento, no parece nada probable que don Melchor apeteciera aislarse del mundo. Es más acertado achacar el motivo de su elección al hecho de que acababa de pasar a Portugal, para contraer matrimonio con el príncipe José, la infanta María Ana Victoria, que tanta predilección y cariño demostrara a Macanaz en el viaje del año 1725, y de cuyo juvenil corazón no cabía esperar como del paterno ingratitudes y mudanzas para con quien la había servido fielmente.

La entrega de la infanta española a cambio de la portuguesa doña Bárbara, traída a

España para ser la esposa del futuro Fernando VI, tuvo lugar en Elvas, pueblo portugués de la frontera, en febrero de 1729. Los reyes de España, a raíz de esta ceremonia, en lugar de regresar a Madrid, siguieron viaje a Andalucía, y allí residieron hasta mayo de 1733, es decir, durante cuatro años, a lo largo de los cuales la enfermedad de Felipe alcanzó sus momentos de gravedad más alarmante. La corte se estableció principalmente en Sevilla y Granada, aunque haciendo también jornadas a otros lugares para distraer al rey.

En esta etapa de Andalucía, Patiño fue ganando progresivamente el favor y la confianza de la reina Isabel, hasta llegar a desbancar a Orendain, cuya caída definitiva se produjo a principios de 1733. Aunque Orendain era ministro posterior al auge en España de Macanaz y no tengo noticias de que llegase a conocerle personalmente, tal vez por heredar en este aspecto la política contemporizadora de Grimaldo, nunca atacó al ministro exiliado ni mostró animadversión hacia él, aun cuando tampoco sé que le protegiera abiertamente. Por lo tanto, mientras Orendain significó todavía algo, fuera poco o mucho, para la reina Isabel, la figura de Macanaz siguió conservando aún una sombra de prestigio y crédito en la corte, aunque a él personalmente se le abandonase. Su voz no sonaba aún totalmente en desierto, sus cartas se recibían y se leían incluso muchas veces con atención, como hemos visto. Esto dejó de ocurrir a partir de los primeros años treinta, es decir, coincidiendo en el encumbramiento definitivo de Patiño, a quien, por razones que no he averiguado, es evidente que las amonestaciones de Macanaz molestaban, como las de un fantasma agorero. Don Melchor le pagó en la misma moneda, dedicándole una antipatía apasionada. Esta antipatía la compartía, dicho sea de paso, el rey Felipe, que no contó nunca a Patiño entre los santos de su devoción.

A lo largo del año 1729, y a pesar de las instancias que, como queda dicho, se empezaron a hacer a Macanaz para que se retirase de Francia, dando allí su misión por terminada, no es menos cierto que los consejos que espontánea y abundantemente seguía mandando eran aún tenidos en cuenta, como lo prueba una carta de Orendain del 22 de mayo donde se le pedía expresamente que «no deje de proseguir sus avisos»[461].

Sus cartas eran aceptadas y se las resumía él a los reyes.

XXVIII

El Tratado de Sevilla. Auge de Patiño. Enfermedad de Felipe V

Macanaz vio con bastante clarividencia, a partir del Congreso de Soissons, que Inglaterra suponía la amenaza más seria para cualquiera de las demás potencias europeas, intuyó antes que nadie el poderío que estaba llamada a tener y aconsejó concentrar toda la atención y los esfuerzos en las relaciones con este país, a quien le parecía necesario amedrentar no sólo con exigencias, sino también con preparativos bélicos. Criticaba que no se hicieran almacenes, remontas ni reclutas porque «la guerra –decía– sólo se hace al presente en los gabinetes, y no hay apariencia de que salga de ellos» (9 de mayo). La política pacifista y dilatoria del cardenal Fleury le parecía nefasta e indignante, «pues en él obra el miedo y le ensoberbece la moderación» (16 de mayo), y la única forma de moverle a tomar partido que veía como posible era la de trabajar con mayor atención los asuntos de Inglaterra, para darle celos y asustarle. «Jamás ganaremos al Cardenal si no ganamos antes a los ingleses –dice el 1 de junio–. Hace tiempo que lo digo.» Y en otra del 9, muy larga: «Con Francia no se ha de negociar por cariño, agasajos, condescendencias y contemplaciones, pues tales medios les sirven de apoyo para llevar adelante sus artificios..., el desvío, la fortaleza, la amenaza, el miedo, la desconfianza son los antídotos para curarlos» [462]. Es decir, era la suya la política del *si vis pacem, para bellum*, y con esta misma frase la define él varias veces.

A principios de 1729 don Joaquín de Barrenechea, que se acababa de quedar viudo, había sido recogido por el marqués de Santa Cruz y su esposa. Pero informaba Macanaz de que tanto unos como otros arrastraban en París una existencia miserable y náufraga: «Harta desgracia y más para Ministros públicos –decía el 7 de marzo– que se les tenga en un tal abandono, lo que no es del servicio ni del decoro de S. M. ni puede ser de su real intención ni provenir de falta de cuidado en V. E. ni de otro motivo que el de no saber el señor Patiño por experiencia lo que es hallarse en cortes extranjeras sin asistencias»[463].

Bournonville ya no estaba en París y él se agrupó automáticamente con los otros dos plenipotenciarios de secano a quienes le unía ahora la común calamidad. Siguió dando a entender que estos dos señores le admiraban y escuchaban siempre sus opiniones. En una ocasión llegó a decir que, habiendo comprobado los plenipotenciarios que cuanto más se avenían los ingleses a buscar la amistad de España, tanto más se humanizaba el cardenal Fleury, «confesaron que (yo) había pensado lo que realmente tocaban con las manos y... repitieron que yo era profeta»[464].

Son muchas las ocasiones en que se saca a relucir el acierto de algunas de sus predicciones pasadas, quejándose de no haber sido atendido a tiempo. En un lugar dice que daría gustoso diez años de su vida por no haber sido profeta, y añade retóricamente: «Multiplíquenseme los destierros, y quíteseme la vida, que es lo único que queda, pero sea llevando el consuelo de que no se me crea sólo cuando no hay remedio al daño»[465]. Macanaz se creía realmente necesario a su país y el espíritu profético de que se sentía imbuido de un modo casi religioso le ayudaba a soportar y a disimularse a sí mismo las tribulaciones de su condición, que nunca aceptó en su desnuda realidad. Frases como las siguientes dan ejemplo de los grados que había alcanzado en él esta íntima convicción de ser un elegido: «Si conviene que uno del pueblo muera para salvar la Patria, el honor de la Majestad... y la gloria de los amos, yo me iré al cadalso, a la horca, al fuego o a otro cualquier género de muerte que se me quiera dar pero persuadirse de que mientras Dios me diere vida en cualquier paraje que me halle no he de tolerar ni disimular la menor cosa que pueda ofenderlos». «No dejó de dividir mi corazón el orden de salir de aquí... pues al paso que celebré poder salir de esta confusa Babel y de la vista de tales gentes sentí en el alma ver que no por eso cesarían los artificios» (22 de abril). «Si se espera que con el corto sacrificio de mi nuevo destierro se ha de facilitar el desengaño, es cerrar los ojos para no ver el sol» (16 de mayo [466]).

Como epílogo del Congreso de Soissons, y previo el viaje a Sevilla del diplomático inglés Stanhope, se firmó en dicha ciudad en noviembre de 1729 el llamado tratado de Sevilla, ventajosísimo para Inglaterra y tan desastroso para España que dejó sumido a Macanaz en la más negra decepción. Precisamente él, esperanzado ante esta nueva puerta que se había abierto para convertir a España en «árbitro del mundo», no se había privado de enviar su aportación y consejo consistente en un exigente escrito, cuyo tono contrasta notablemente con los resultados reales del acuerdo. En este escrito fechado en París el 21 de septiembre pedía nada menos que la conformidad de todos los soberanos de Europa en conservar pura y simplemente lo que tenía cada uno en el año de 1700 sin exigir ni más ni menos [467]. Es uno de los documentos donde se advierte mejor la falta de sentido de la realidad de Macanaz, y parece imposible que esto lo juzgara hacedero, como se deduce del tono tajante y simple que emplea. Parece ignorar los complicados intereses que habían venido a enredar la política internacional precisamente desde esa fecha de 1700, ignorar que solamente por uno de los más pequeños fragmentos que, según él, habían de quedar devueltos automáticamente a España, es decir, por Gibraltar, se discutía interminablemente desde el año de 1704 en que Darmstad lo tomó para Inglaterra. Si a Gibraltar se añaden las posesiones que España había perdido desde 1700 en Italia y en Flandes, el lenguaje de su escrito parecerá aún más utópico e increíble.

A principios del año 1730 el tono de las cartas de Macanaz era de entera depresión. Se encontraba enfermo de «calenturas, inapetencia, insomnio y otros accidentes». Añadía: «Falto de salud y de medios para lo preciso, aseguro a V. E. que no hay valor para alzar una paja de tierra». A su enfermedad se añadía la tristeza por el desvío de su país y el descontento ante el resultado del tratado de Sevilla. «No ocultaré a V. E. que lo que tiene de malo el nuevo tratado es haber acordado en él a los ingleses más de lo que se les

podía acordar», clamaba el 19 de enero; y añadía que ya que le hacían trabajar con su quebrantada salud en explicar las cosas tal como eran, que no dejasen a un lado sus palabras, ya que hablaba «cargado de años, de experiencias y no del todo ignorante de las ciencias ni del conocimiento de todas las naciones»[468].

El 24 de enero los borrosos e inútiles plenipotenciarios de Soissons dieron una fiesta con luminarias, cena y concierto para celebrar la firma del tratado de Sevilla. Antes de esta celebración Macanaz escribió que solamente pensaba acudir porque los otros lo consideraban indispensable, pero que se retiraría temprano porque no estaba para mantenerse en pie toda la noche. Luego, dos días después, comentando la fiesta, escribía que había departido con sus viejos conocidos Berwick y D'Asfeld «y como ha más de un año que no les he visto en parte alguna, me atacaron sobre el Tratado de Sevilla». Comentaba que estaban descontentos por las ventajas comerciales tan desproporcionadas que se habían concedido a Inglaterra. «A esto se juntaron el Nuncio de Su Santidad y su auditor diciendo que, aunque me ocultase, mi nombre no podía vivir oculto; que no era tiempo de estar encerrado, que ellos me sacarían si yo no salía... pues mis hechos, mis escritos y mi constancia me habían hecho con razón respetable; yo les dí las gracias y les dije que en mi retiro quizá les serviría mejor que fuera. Con esto, pasados los fuegos, me retiré»[469].

Don Melchor de Macanaz acababa de cumplir sesenta años. Hasta su actuación política en Breda en el año de 1747 no tengo noticia de que volviera a asistir a ninguna fiesta más. Esta melancólica retirada del 26 de enero de 1730, recién desvanecido el resplandor de los fuegos artificiales que festejaban un tratado totalmente en contra de sus consejos, es a este respecto bastante simbólica.

Desde el tratado de Sevilla hasta el congreso de Breda, es decir, a lo largo de diecisiete años, Macanaz envejecería totalmente marginado de los negocios públicos, mientras iba incubándose su desequilibrio en el seno de una vida borrosa y miserable. Aferrado a sus nostalgias de gloria y a las obsesiones típicas del exiliado que ha perdido los amigos capaces de oírle o de ponerle de alguna manera en contacto con la realidad patria, su mentalidad fue deformándose de un modo progresivo, cristalizada en aquella mezcla de desconocimiento del mundo exterior y autosuficiencia, de delirio y seguridad, que en su reaparición política de Breda del año 1747 habría de producir efectos tan explosivos.

El 19 de marzo estaba reducido al último extremo de penuria, después de los gastos de una larga enfermedad en que «llegó al extremo de no poder hablar». Con esta misma fecha escribía a Patiño, forzado por la necesidad, cosa que ya había hecho alguna vez anteriormente, aunque de mala gana.

El 3 de julio don Lucas Spínola intercedía pidiéndole a Patiño que tuviera piedad «de este pobre don Melchor Macanaz dignándose atenderle en lo que justamente pide».

Este mismo Spínola había traído de Madrid cuando vino en abril un socorro para los tres plenipotenciarios, aunque corto. «De mí –comentaba Macanaz amargamente– no se hizo memoria más que si no estuviese en el mundo» (10 de abril de 1730).

Empezaba, efectivamente, a ser como si ya no estuviese en el mundo, pero aún se revolvía contra esta evidencia y tenía a veces energía para protestar con la sinceridad de

otras veces; y así se atrevía a criticar duramente la penuria en que se tenía a Barrenechea y Santa Cruz, «del mayor perjuicio a las emergencias presentes respecto de que lo menos que oimos es que quien no tiene de qué asistir a sus ministros en las cortes extranjeras, menos tendrá para entrar a mantener los empeños de una guerra». Esta carta es del 2 de mayo. El 20 escribía a Orendain: «Señor excelentísimo, el cirujano que por compasión no corta el brazo y da lugar a que la gangrena se apodere de todo el cuerpo es cruel y el médico que no desengaña al enfermo cuando le ve en riesgo evidente es impío, así como es un traidor manifiesto el que no detiene a su soberano cuando le ve ir desprevenido a dar en una emboscada... En los proverbios se ve que el verdadero amigo es el que nos dice la verdad y que los reyes deben estimarle aunque les sea de mucho dolor oírla... que más deben sentir el beso de un adulador que la mordedura del que, por su bien, les dice la verdad»[470].

Cuando se piensa que tales críticas se referían al tratado de Sevilla y que el verdadero artífice de este trabajo, Patiño, se encumbraba más cada día, se da uno cuenta de que todos los avisos de Macanaz de este tiempo eran tan contraproducentes como inoportunos.

A primeros de noviembre el marqués de Castelar, hermano de Patiño, vino de embajador a París. Macanaz recordaba en una carta a España cómo este personaje, ahora tan ilustre, le había debido a él en 1712 su primer encargo serio, el de quedar de intendente de Aragón en sustitución suya. Cometía su habitual imprudencia de sacar a relucir a destiempo retahílas del pasado que ya a nadie podían interesar y que además eran ofensivas para los astros de la actualidad. El marqués, que llegó a París a primeros de noviembre de 1730, traía orden expresa y tajante de su hermano para que Macanaz se retirase a Pau y los otros plenipotenciarios pasasen a Madrid a rendir cuentas de su trabajo de embajada. Los restos del Congreso de Soissons, en nombre de los cuales se resistían aún en París aquellos tres señores, quedaban así aventados.

La actitud de Castelar con Macanaz, por mucho que éste hubiera abogado con él en pasadas ocasiones, fue seca y tirante. «Ví al señor Castelar –contaba el 13– y con sus grandes ocupaciones fue menester mucho para llegarle a ver y decir que me alegraba hubiese llegado con salud, que me tenía muy cerca de su casa y siempre dispuesto a cuanto fuese del servicio de los Amos. No me ha mandado cosa alguna y así conservo mi encierro.»

A primeros de enero de 1731 ya se había ido de París el marqués de Santa Cruz, aunque teniendo que dejar en rehenes a su esposa, la cual quedó rodeada «de las aflicciones que los acreedores le ocasionan» (29 de marzo). Barrenechea y Macanaz quedaron en París bloqueados por sus deudas. Macanaz se decía totalmente imposibilitado para salir y sacaba a colación el ejemplo de Barrenechea que, habiendo pretendido salir sin pagar sus deudas, fue detenido. En una carta de finales de 1730 había tratado de abogar Macanaz por la reputación de este ministro español, empañada, sin duda, por algún detalle de su vida particular, subsiguiente a su viudedad: «No son ángeles los hombres –decía–, sino pedazo de tierra frágil y así sólo se debe notar que no tengan nulidad notable para el encargo que se les hace... Sé que se le afea un paso que dio sin

fruto, pero la necesidad extrema en que se vio no le dejó ver las consecuencias, como al que se le quema la casa, por huir del fuego, se tira por el balcón»[471].

En 1736, cuando Santa Cruz ya había muerto, Barrenechea seguía en París desatendido y sin la más mínima señal de retribución, y en diciembre de dicho año se quejaba de que Santa Cruz, unánime con él en Soissons, hubiera sido nombrado, a su vuelta a España, gobernador de Ceuta y Orán: «Que el mayor desconsuelo mío –exclamaba patéticamente– es el de contemplarme inculpablemente con el sobreescrito de desgraciado y con dos hijos bien criados sin destino en mis brazos, cuando antes no había piedad que no derramasen sus Magestades sobre mí»[472]. Esto prueba una vez más la importancia que tenía poder volver a la corte y justificarse allí personalmente; Macanaz, consciente de ello, no dejó nunca de anhelar el regreso a Madrid.

Si Orendain tenía tendencia a defender a Macanaz, debía de haber recibido ya a primeros de 1731, cuando su propio prestigio iba de capa caída, órdenes severas con respecto a él, porque al margen de una de sus cartas de 5 de febrero comentaba: «Adviértasele que no se le escribirá ni contestará más mientras no se retire a Pau, como... se le tiene mandado.»

Don Pedro Nolasco Couvay, cónsul de Portugal en Francia y amigo de Macanaz, le había admitido en varias ocasiones letras que le habían de ser pagadas por el tesorero mayor de España don Tomás Uriberri, a quien desde Sevilla, en esta ocasión, se le dieron órdenes para que saldara esta deuda de Macanaz. El tesorero Uriberri contestó que pagaría las letras de Nolasco Couvay cuando se le dijera de qué fondos lo debía hacer, y este particular no debió de aclarársele nunca porque Couvay en marzo protestaba a Madrid y preguntaba quién le había de satisfacer lo que había socorrido y seguía socorriendo a Macanaz, al cual por sus méritos personales no se atrevía a embargar los bienes «por ver a este ministro siempre tan atado al servicio del Rey católico su amo, como de una vida retirada y ejemplar»[473].

En agosto empezaron a correr rumores, tal vez sembrados por el mismo Macanaz, de que se quedaba en París, protegido por el príncipe Eugenio, para que en caso de novedad pudiera volver a reaparecer con sus consejos y avisos sobre la escena política. En octubre, el marqués de Castelar, que seguía en París, pero que no tenía tratos con don Melchor, le conminó por medio de un conocido común, un tal don José Blanco, diciéndole que cuando hubiese obedecido órdenes y se hallase en Pau se le oirían sus pretensiones y se le satisfarían sus alcances y no antes, y contaba Castelar en carta de 29 de octubre a Orendain que Macanaz «le contestó con notable desabrimiento y despecho... que sabe de cierto que los ministros de justicia no le dejarán salir de París hasta que haya pagado todas sus deudas, respecto de lo cual no se pondrá en camino hasta que haya cobrado cuatro años y medio de la Real Hacienda que importa lo mismo que está debiendo en esta capital, y que añadió otras muchas sentidas expresiones de las cuales se conoce evidentemente que no está persuadido... de que haya emanado de S. M. la orden de que se retire de esta Corte...; de suerte que tengo por indubitable que nunca llegará el caso de que salga de París este sujeto si no es que sea por otros medios más eficaces y violentos»[474].

Estas son las últimas noticias directas que tengo de Macanaz hasta el año de 1743, en que he vuelto a encontrar algunas cartas, a través de las que se deduce que, efectivamente, no se movió de París.

Es muy curioso que, según se deduce de este último testimonio del marqués de Castelar, Macanaz siguiese negándose a aceptar que emanaran del rey las órdenes dadas en su perjuicio. Le era indispensable conservar esta última fe en la persona cuyos intereses seguía defendiendo con tanta tenacidad. Tal vez, dado su afán de personalizar, si hubiera hecho responsable a Felipe de algo de lo que él padecía por defenderle, la majestad y sus derechos habrían salido malparados en el conflicto, y él, regalista fanático, no quiso consentir que se le viniera abajo nunca el ídolo al que había inmolado su vida. Siempre encontró a alguien sobre quien descargar responsabilidades y errores. La sombra de la reina Isabel está siempre detrás de sus críticas abiertas a otros ministros y sistemas de gobierno que ella introdujo o sostuvo. Se gozaba en justificar al rey imaginándolo preso en las voluntades de estas malas gentes que le rodeaban. «Supusieron [los malos ministros], particularmente en el tiempo de Patiño –dice en una ocasión– tener al rey como preso, sin dejarle hablar, ni tratar con otras personas que con aquellas de quienes no podía recelarse, ni le permitían recibir carta ni papel alguno si antes no era visto por ellos, ni que oyese sermones, ni que tuviese a otro confesor que al Padre Clark, jesuíta escocés, que era tan indigno y tan infiel a Dios y al Rey que le tenía ligada la conciencia para que no gobernase.»[475]

Con su falta de objetividad característica no tiene en cuenta Macanaz que en los años del apogeo de Patiño, sobre todo durante las jornadas de Andalucía, la salud del rey había llegado a impedir que su criterio pudiese ser tenido en cuenta por nadie. En Sevilla, en el verano del año 1731, dormía cinco cuartos de hora, sus ropas caían en harapos, tenía la boca continuamente abierta con expresión de estupidez y su único aliciente era la misa que seguía maquinalmente y sin devoción hasta que el cura desfallecía a las seis de la tarde, cansado de tanto oficiar. Permanecía despierto toda la noche, y alternaba este estado de postración con ataques de ira contra Patiño y contra la reina, a la que llegó a insultar y golpear en público. Isabel de Farnesio solamente cuando no había gente delante se atrevía a ser dura con él; delante de extraños no podía desautorizarle en nada ni decir que estaba loco, lo cual habría justificado la abdicación en el infante Fernando, que Felipe deseaba y ella quería evitar a toda costa; y así le aguantaba todas las extravagancias y fingía llevarle la corriente. La paciencia que se veía obligada a gastar con él la había hecho aún más despótica y altanera con los demás, endureciendo y avinagrando su carácter hasta lo increíble. En Baudrillart pueden recogerse muchos detalles ilustrativos del odio a duras penas disimulado que incubaba contra su consorte y contra todos los que de una manera u otra le compadecían o hubiesen preferido el gobierno del príncipe Fernando. El rey de España era ella, ya que no podía serlo su primogénito Carlos, y exigía que nadie se lo discutiese.

Bien a la vista está, pues, que en esta época más que en otra ninguna las órdenes que se hacían emanar de la real voluntad de Felipe V nada tenían que ver con él, y en este sentido era acertado el recelo de Macanaz al sospechar que no era el rey de España quien

le mandaba salir de París. En lo que, en cambio, andaba más errado era en imaginar como prisionera una voluntad tan subsumida que había llegado a dejar de existir. Esto Macanaz se negó siempre a aceptarlo. El seguía dirigiéndose al Felipe V que se enfrentó con el difunto papa Clemente, al que lloró a la difunta reina María Luisa y al que vio con agrado la política insinuada por la difunta princesa de los Ursinos de restarle preponderancia a la Inquisición. Entre el rey de ahora y su antiguo ministro se interponía un valle de ruinas. En el desequilibrio de Felipe seguramente influían estas ruinas; en el de Macanaz, la obsesión de no quererlas ver.

XXIX

Nuevas diligencias de la Inquisición.
Muerte de Patiño y de Fleury.
Muerte de Felipe V

En todos estos años la Inquisición no había dejado de hacer pesquisas y de recibir delaciones encaminadas a seguir desenterrando bienes de Macanaz, fueran del valor que fueran. A raíz de la marcha de don Melchor, entre el sobrino Rodrigo, el criado Valentín Alcázar, el abogado Muñoz de Robles y otros amigos habían repartido por diferentes lugares cajas, baúles y cajones donde se escondían desde colgaduras y joyas hasta una ingente provisión de libras de chocolate. La mayoría de estos bienes escondidos habían salido a la luz, como quedó dicho, en las primeras rapiñas fulminantes que tuvieron lugar en el verano del año 1716 tanto en Madrid como en Murcia y Valencia. Pero he encontrado algunos papeles demostrativos de que no se cesaron de hacer diligencias pesquisitorias. Por ejemplo, en 1721 hay noticia de la visita de los inquisidores a la celda de fray Manuel Garzo de Lasarte, de la Orden de Predicadores, al cual le fue confiscado «un baúl mediano con su cerradura y llave, forrado en pellejo por afuera y por adelante en holandilla azul», donde se contenían fundas de almohada, paños, cortinajes y otras ropas pertenecientes a don Melchor Macanaz [476]. También en dicho año 1721 se descubrió que existía en Alcalá de Henares una clarisa llamada sor Lucía que recibía socorro económico de Macanaz por medio de su corresponsal en Zaragoza, Berart de Cortiada, «y que de su orden había entrado en dicho convento»[477]. La Inquisición, cuya curiosidad se limitaba a los asuntos de tipo económico, no investigó los motivos que pudiera haber tenido en su día Macanaz para proteger a esta misteriosa sor Lucía, cuyo paso por estas páginas queda así reducido a la mera mención, y se cuidó tan sólo de retirarle el socorro, que, naturalmente, interceptó.

Un caso curioso es el de la familia Muñoz de Robles. Don Juan Muñoz de Robles, abogado del Consejo de Castilla y amigo de Macanaz, fue interrogado en junio y en julio del año 1716, así como su esposa Victoria Eguiluz y su cuñado Agustín Eguiluz, que vivía con ellos. De estas declaraciones, que fueron algo contradictorias, y de las que hizo Valentín Alcázar, criado de Macanaz, vino a encontrarse que los Muñoz de Robles tenían guardado en una alacena un baúl que dijeron no saber lo que contenía y del que siempre negaron poseer la llave. Descerrajado, por fin, en presencia de varios testigos, por el cerrajero Francisco Pastor, resultó contener varias importantes joyas, entre ellas doce platos de plata, dos bandejas de plata cincelada, con flores, y otra de filigrana con piedras

preciosas. Alguna de estas bandejas puede ser la que Macanaz cuenta en otro lugar que la reina María Luisa le había regalado cuando estaba muy enferma. Quedó todo confiscado. Posteriormente murió don Juan Muñoz de Robles y su viuda doña Eugenia Eguiluz se volvió a casar con un capitán de caballos llamado Manuel Camarena, del cual enviudó también. No había perdido el trato ni el contacto con su hermano Agustín Eguiluz, que por cierto en 1725 era secretario de don Patricio Laules y había vuelto a ver y a tratar a Macanaz. El 3 de octubre de 1727, hallándose enferma de muerte doña Victoria Eguiluz, vino a confesar, acuciada por los remordimientos, «pareciéndome no dejar gravamen ninguno... en el Tribunal severo de nuestro señor Jesucristo», que del baúl que se había entregado a la Inquisición se habían sustraído antes, sin que lo supiera su hermano Agustín, algunas alhajas de valor que usó su primer marido en vida, habiéndose empeñado otras. El 24 de mayo de 1730, después de muerta doña Victoria, vino su hermano Agustín espontáneamente al tribunal de la Inquisición que estaba en audiencia de la mañana y declaró lo que queda expuesto, para descargo de su conciencia. Puntualizó que él no sabía lo que contenía el cofre entregado en 1716, pero que desde este año hasta 1723 había venido viendo cómo don Juan Muñoz, su difunto cuñado, usaba diferentes alhajas de plata y diamantes que él nunca había visto antes de la ausencia de Macanaz, como, siendo familiar de la casa, habría sido natural, y que «por irlas manifestando poco a poco y poniendo al uso el dicho su cuñado» presumió serían de Macanaz, aunque no tuvo la certeza. En octubre de 1727 se aseguró de ello por la declaración de su hermana moribunda, pero esperó para venir a declarar hasta ver en qué paraban los litigios con los acreedores de ésta. Solamente había podido recobrar, por haberlos desempeñado, un reloj de oro, un peto de diamantes y esmeraldas, y un juego de tinteros con coral y filigrana, así como una pila compañera de los tinteros; objetos que pasaron inmediatamente a engrosar el confuso y polvoriento montón de los bienes secuestrados a Macanaz en Madrid[478].

A estas alturas del año 1730, el secretario de secuestros nombrado para el caso de Macanaz, don Pablo Antonio Sotelo, debía de ver llegar a su casa con no poco agobio estas nuevas aportaciones de material, fruto de pesquisas o de delaciones espontáneas, que amenazaban con sepultarle. Poco antes de su nombramiento, en el verano de 1716, ya debía de ser enorme la cantidad de trastos de Macanaz localizados porque el notario de la Inquisición se quejaba de que no encontraba casa capaz y que era urgente encontrar depositario: «Y así sería de gran consuelo –escribía al inquisidor de la corte– que V. A. se sirviese mandarme nombrar sujeto y señalarle cantidad competente para alquilar casa capaz de estos bienes, que como he dicho son muchos, y los que se van descubriendo, tanto que para sola una parte de ellos alquiló un criado de dicho don Melchor en Barrionuevo un cuarto de 650 reales y no están bien». El cargo de secretario de secuestros era puramente honorífico y debía de saberse de modo proverbial que entrañaba dificultades y engorros sin cuento; así que cuando, habiéndose buscado «persona de satisfacción... y en quien se pudiesen con seguridad y teniendo casa capaz» depositar los bienes de don Melchor, la elección recayó en este don Pablo Antonio Sotelo; él, consciente sin duda de lo que se le venía encima, rehusó. Existe un papel de

10 de julio de 1716 donde se dice: «El Inquisidor de Corte repita su instancia, sin embargo de lo que representa, con don Pablo Antonio Sotelo...», etc. A una segunda sugerencia del Santo Oficio ya debía de ser arriesgado resistirse, y así, tres días después, Sotelo se hizo cargo de los bienes de Macanaz, comprometiéndose a «guardarlos en casa capaz sin detrimento alguno y vivir él y su familia en la misma todo el tiempo que estuvieran en secuestro»[479].

En diciembre del año 1735 aún no se le había remunerado en absoluto, y en esta fecha, es decir, después de diecinueve años, se atrevió a dirigir un escrito al inquisidor de corte pidiendo ser indemnizado a razón de 1.078 reales de vellón por cada año de los que había tenido en su poder las alhajas y bienes de Macanaz, que tal era el precio de alquiler de los nueve aposentos y cochera de la casa de su propiedad de donde había tenido que ir despidiendo inquilinos, aparte de lo gastado en obras y mudanzas. Pedía la remoción del depósito a favor de otro depositario, alegando que él ya había corrido con otros secuestros de bastante entidad de los que tenía dadas puntuales cuentas, «siendo, Señor, tan gravoso y de cuidado el haber de darlas y más si sucede, como es expuesto a ello, no poderlas dar en vida y quedar a cargo de testamentarios».

El 11 de julio del año siguiente de 1736 exponía más detalladamente cómo «para poder poner y tener los bienes de este secuestro y juntamente vivir yo y mi familia, como en dicho decreto se me mandó, era preciso tomar en arrendamiento un cuarto capaz que tendría de costa tres mil reales además del grande gasto que se originaría de la mudanza de todos mis bienes y alhajas...», en vista de lo cual... «despedí los inquilinos que ocupaban nueve aposentos pared en medio de la casa que vivo y, condenando la comunicación de la escalera común de la calle y abriendo puerta por dentro de mi habitación, quedaron bajo de mi puerta principal... cuyos aposentos a razón de nueve reales al mes cada uno... a que se añade una plaza de cochera en la de dichas mis casas en que ha estado y está encerrado un forlón aberlinado de dos fuelles propio también de dicho don Melchor... hacen una cuenta anual de 1.078 reales». Detallada esta cuenta, en vista de que se había atendido su petición en lo referente a remover el secuestro y de que por aquellos días se estaban trasladando los bienes de Macanaz «al cuarto bajo de las casas del Tribunal... que llaman de las almonedas, que está en la habitación del señor Inquisidor de la Corte». El inquisidor de corte pasó esta petición de Sotelo al fiscal, el cual contestó al margen que «teniendo presente el Decreto... para el encargo de este secuestro, y atendiendo a su estado, poca sustancia de caudal que tiene e incertidumbre de su término... me parecía preciso moderar... el importe de alquileres que se pide de veinte años por el bien parecer en lo que sobrevenga y que no se consuma el secuestro en alquileres». Sugería también que se vendiese la berlina que estaría «de ningún servicio», así como otras alhajas y ropas. Mandaba abonar a don Pablo Sotelo 18.000 reales de vellón de los 21.360 que se le debían.

El 23 de agosto de 1736, deseoso Sotelo, al cual todavía le habían dejado en casa algunos trastos de Macanaz, de quitárselos de encima, hacía presente cómo «entre dichos bienes hay un forlón aberlinado de dos fuelles para camino el que actualmente se halla en la cochera de mis casas algo deterioradas las ruedas y juegos de él por el mucho

tiempo que ha que está sin uso, cuya deteriorización irá en aumento y los gastos de alquiler de cochera en el tiempo que estuviese a que se llega el no haber donde mudarle por lo que, si fuese de agrado de V. A., se podría vender en la mejor forma que se pudiese». Manuel Alonso, maestro de coches nombrado para la tasación, el 5 de septiembre, en presencia de Sotelo y de un secretario del Santo Oficio, dijo: «que habiendo visto y reconocido una berlina de dos fuelles de baqueta forrada por adentro en terciopelo azul y dorado y los tableros de la caja de medio cuerpo arriba de red de alambre con sus juegos de cuatro ruedas y pescante y alguna talla y todo ello viejo, lo tasaba a su leal saber y entender en setecientos reales de vellón». El 15 de octubre siguiente consiguieron, por fin, venderla en quinientos reales de vellón, que fueron entregados a Sotelo a cuenta de lo que se le debía. Es decir, que mientras a lo largo de estos años Macanaz clamaba por un coche para sus desplazamientos de París, su berlina de ministro no había sido aprovechada por nadie, ni siquiera bien guardada, y el primer producto que se sacaba de ella después de tanto tiempo se veía destinado a pagar los gastos que había ocasionado su estéril encierro. Tan inútil y baldíamente como las ropas y la berlina se guardaba también el dinero en metálico que había ido cobrando Sotelo en nombre de Macanaz, y procedente de sus rentas y heredades. En agosto de 1737 el nuevo depositario don Luis del Águila, «estando en las bóvedas de este santo Oficio donde está el arca de Depósitos de secuestros», se hizo cargo de 4.881 reales de vellón en especie de oro y tres maravedís, lo cual volvió a meter en el arca, después de haberlo contado en presencia de Sotelo, que se lo entregaba, y de haber sido descontado por el inquisidor de corte lo que a Sotelo se le debía[480].

Precisamente los años treinta son los de mayor miseria de Macanaz. Patiño había muerto el 3 de noviembre de 1736, pero su sucesor La Cuadra, marqués de Villarias, conservó la desconfianza de su antecesor con respecto a Macanaz, instigado también por la mala voluntad que en estos años había albergado la reina contra él. En octubre de 1736, quejándose ésta con el enviado francés Valgrenant de las ofensas que recibían continuamente de Francia, le dijo: «Nunca ha tenido la menor consideración con nosotros, como lo prueba manteniendo y nutriendo en su seno a ese bribón de Macanaz... y a algunos más, aunque no ignora nuestros motivos de queja contra ellos, y de cuya boca... escuchan todas las falsedades y horrores que vomitan contra nosotros, prestándoles tanta fé como al Evangelio»[481]. Parece, efectivamente, que por este tiempo en Francia se hablaba muy mal de la reina de España y se deseaba la subida al trono del infante Fernando. Algunos refugiados españoles en París, como Macanaz y los abates italianos Platania y Caracciolo, habían despertado las sospechas del ministerio español como posibles instigadores de esta ola de desprestigio. El embajador de España en París, marqués de la Mina, había recibido orden de vigilarlos y hasta de reclamar su expulsión. Pero en 1737 escribió a Villarias diciendo que ninguno de ellos le parecía peligroso. Vivían oscuramente en París, vegetaban allí sin relaciones, encerrados en su miserable retiro, y Fleuryjuraba por su honor no haber visto a Macanaz desde hacía seis años [482]. Las primeras noticias directas de Macanaz que he vuelto a encontrar son del año 1743, del 30 de enero. Se trata de dos cartas escritas desde París al día siguiente de la muerte

del cardenal Fleury, una para Felipe y otra para Isabel. Son como cánticos de liberación, donde nuevamente se da rienda a la contenida esperanza, y no se vacila en cargar sobre el recién desaparecido ministro francés la responsabilidad de todos los males ocurridos a lo largo de su ministerio.

«Andrés Hércules de Fleury, cardenal y primer ministro de Francia –dice en la primera– murió ayer y con él el mayor enemigo que la España, la Francia, V. M. y su preciosa Real familia, el Rey Luis XV y la suya tenían. Con las voces de Jacob y las manos de Esau ha tenido a V. M. ligadas las suyas desde el Tratado de Sevilla hasta hoy y con su muerte ha venido a dejar a V. M. tan rodeado de trabajos... pero no sin remedio.»

Es más explícita la dirigida con igual fecha al ama general, donde claramente se ve que quiere revalorizarse y justificarse ante ella echando la culpa a Fleury de las calumnias que en este tiempo hayan podido levantarle tirios y troyanos. Después de resumir sus méritos personales y sus avisos proféticos desde el año 1724, concluye: «Ha visto S. M. también que... no me engañé en haber mantenido hasta el Tratado de Sevilla que el difunto Cardenal iba a engañar a V. Magestades en todo... y me atribuyó a mí lo que él sólo era capaz de pensar..., y lo que a él le avisaba su confidente marqués de la Rocha hacía ahí entender que lo sabía por mí, y de haberlo así creído... ha venido la persecución que desde entonces experimento»[483].

Estas dos están enviadas al marqués de Villarias y hay algunas otras en el mismo legajo con avisos de política. Es muy interesante una escrita el 11 de marzo de 1743 referente a ciertos derechos alodiales de Isabel de Farnesio a la casa de Médicis, asunto que a ésta interesaba muchísimo, y del que no se ha atrevido a hablar hasta la muerte de Fleury porque... «conociendo yo el vengativo genio del cardenal que abría las cartas y retenía las que le parecía y que me faltaba canal seguro por donde comunicarlo... con harto dolor de mi corazón quedaron éste y otros muchos secretos encerrados en mi involuntario silencio». Dar noticias favorables a la ambición de Isabel era siempre dar en el blanco.

Efectivamente, Villarias dio las gracias a Macanaz por su información el 8 de abril. «Ha estimado el Reyjustamente el aviso contenido en la carta de V. E. de 11 del pasado perteneciente a los derechos de Florencia. S. M. en algún modo ignora esta grave circunstancia y, como es convenientísimo el tenerla presente, puedo asegurar a V. S. que ha merecido esta noticia el aprecio de Sus Magestades.»

El hielo, en cierto modo, estaba roto. Un año después, el 16 de marzo de 1744, los avisos de Macanaz se habían reanudado. Hay una carta larguísima de esta fecha dirigida al marqués de la Ensenada con muchas noticias y opiniones sobre Francia e Inglaterra que debió de ser bastante tenida en consideración porque en una nota adjunta, sin firma, se dice: «Los Reyes han reconocido en sus expresiones y noticias el celo que conserva V. S. por su servicio y el amor con que procura contribuir a la mayor satisfacción de esta augusta real familia»[484].

Desde que empezaron a irle mal las cosas, a partir del Congreso de Soissons, Macanaz había empezado a lanzar algunas veces en su correspondencia la insinuación del peligro

que representaría para España que sus escritos cayeran en manos de cualquier otra nación. Mediante esta insinuación, encaminada sin duda a hacerse valer como posible escritor de cámara, había empezado a aureolarse de misterio la obra de Macanaz. En noviembre de 1730, por ejemplo, había escrito que sólo con dar a la luz pública muchas de las obras que tenía compuestas podría salir de pobre y vivir cómodamente..., pero que no lo hacía porque tales obras podrían servir de arma a los enemigos y que no convenía hasta que «serenados los tiempos, se corrijan unas y se guarden otras entre los libros y memorias que S. M. conserva para el mejor Régimen de su monarquía»[485].

Este prurito de hacerse valer por medio de sus obras y de hablar de ellas como de algo muy importante para España y dañoso en manos extranjeras por estos años de decadencia de Macanaz, había llegado a convertirse en un *leitmotiv* de sus conversaciones y cartas. Su fama en España era algo extraña y misteriosa. Las generaciones nuevas no le conocían aunque hubieran oído referirse mucho de él en un sentido o en otro. Había quien le tenía por defensor de la Inquisición. Había llegado incluso a decirse que había muerto, noticia que luego se desmintió[486], y no eran pocos los que le tenían por un hombre muy sabio. El editor Andrés G. Barcia, el historiador Belando y el erudito Mayans y Síscar se contaban entre éstos.

En julio de 1745, es decir, justamente un año antes de la muerte de Felipe V, el marqués de Villarias desde San Ildefonso de la Granja expresó por fin a Macanaz en nombre del rey la curiosidad que éste había empezado a sentir por sus obras.

«Noticioso el Rey –decía– por una lista individual que puse en sus manos de que han sido tantas las laboriosas tareas de V. S. que tiene en su poder un crecido número de obras útiles a la monarquía y dignas de que se solicite su conservación, me manda asegurar a V. S. que será muy de su agrado que, discurriendo el más seguro y pronto medio de conducirlas a España lo avise V. S. y las envíe cuando estemos de acuerdo en él y también quiere S. M. que exprese a V. S., en prueba de lo que le estima, que es su cierto ánimo que se afiance a V. S. la más puntual manutención para que no tenga mientras viviere el pesar de que le falte la decencia y comodidad que merece.»

Macanaz vio el cielo abierto. Pero ¿cómo iba a soltar, sin pedir nada a cambio, el triunfo que de pronto se descubría en las manos? No pensó, al contrario, sino en encomiarlo y prestigiarlo más aún. Era ya la única baza que tenía. Así, el día 9 de agosto de 1745 contestó: Que no las podía mandar pues siempre las estaba corrigiendo y aumentando, «pues como en todas partes he escrito tanto y de materias tan distintas he recogido una biblioteca de las más importantes que me excusa el trabajo de ir fuera de mi estudio... para corregir unas y aumentar otras... Y como he corrido con la pluma el viejo y nuevo mundo, notado el bien y el mal y anotado los remedios... no conviene apartarlos de mí [estos papeles] mientras el Señor me continúe las fuerzas para trabajar doce y más horas al día y que al mismo tiempo que escribo en lo que voy, corrijo en las otras lo que hallo digno de corrección». A renglón seguido de lo cual imponía con cierta dignidad sus condiciones: «Aquí no hay otro recelo –decía– de que yo falte, que el que por la ley de Auvena todo se confiscará en beneficio del que yo pida; y esto, puede S. M. remediarlo, o mandándome retirar a cualquiera de sus dominios o dándome algún título o carácter de

ministro suyo, sea el que fuere, del que no usaré sin positiva orden de los amos más que ahora... que no he visto ministro ni persona alguna desde el año de 1730 que se me mandó cesar en los cargos que tenía, pero mi estudio ha estado y está abierto para todos, desde las tres de la mañana hasta las nueve de la noche en todo tiempo»[487].

A esto ya no se le contestó. En noviembre volvió a la carga, insistiendo en el peligro de que sus obras cayesen en otras manos. No sabía que este afán de hacerlas codiciables se iba a volver dos años más tarde contra él mismo. Decía que temía «viendo tan largos y útiles trabajos expuestos a que si el Señor me sacase ya de tan largo padecer, hayan de dar en manos de el que pida la confiscación y que de ellos sepan todos los males de que ahí y en el Nuevo Mundo la monarquía adolece..., pues fuera de España, en cualesquiera manos pueden servir de armas contra nosotros y de obscurecernos más y más»[488]. Es muy significativa de la postura de Macanaz con respecto a los males de España la última frase de esta carta. Al igual que Feijoo, al criticar a España se dolía de que tal crítica pudiera ser escuchada fuera; no toleraba el desprestigio de su nación en boca de extranjeros.

Villarias informó al rey del contenido de las dos cartas anteriores, y ocurrió algo insólito o por lo menos de lo que yo tengo noticia por primera vez. Felipe V, a los veintinueve años de haberse iniciado el proceso de Macanaz, y siete meses antes de pasar él a mejor vida, se atrevió a remover tan mohoso asunto, mandando que se preguntase al inquisidor decano si habría inconveniente en que don Melchor volviese a España. La respuesta de la Inquisición, renovando tajantemente el veto contra Macanaz, está contenida en una carta del inquisidor decano don Luis Velasco al marqués de Villarias de 25 de noviembre de 1745, y dice así:

«Muy señor mío: en papel de 23 del corriente se sirve V. E. decirme que, inclinado el Rey a conceder a don Melchor de Macanaz el consuelo de que acabe los pocos días que le restan de vida en alguna de las ciudades de estos Reynos, quiere S. M. que yo informe si resultará o no grave inconveniente, en notoria ofensa de la justicia, de que se le haga esta gracia; lo que me ordena V. E. de orden de S. M. Y obedeciendo, como debo, este Real precepto, es preciso decir a V. E. que resultará gravísimo inconveniente en la venida a estos Reynos del dicho don Melchor pues, hallándose su causa de fé pendiente en el Santo Oficio de la Inquisición aún más fortalecida de prueba y censura teológica que en los principios de ella, le será preciso al Consejo de Inquisición y a mí mandar que prosiga esta causa con prisión en cárcel secreta del dicho don Melchor luego que se tenga noticia se halla en estos Reynos y de no hacerlo así este Consejo y yo incurriremos en excomunión *late sententiae* reservada su absolución hasta el artículo de la muerte... Lo que expongo a V. E. con la experiencia en que me hallo de los negocios graves del Santo Oficio y expedición de ellos en treinta y ocho años continuos que sirvo a él y los veinticuatro en este consejo y los ocho de Decano, por especial gracia de S. Magestad...»[489]. En esta última frase hay una contradicción flagrante entre las fórmulas y la realidad, dado que Velasco se confiesa posesor de su cargo por especial gracia de quien, en definitiva, se ve condenado a pedirle gracias a él y a aguantar que se las deniegue.

Parece, sin embargo, que la suerte de Macanaz empezaba a interesar más que otras veces y que se deseaba encontrarle refugio en algún lugar seguro.

Desde 1734 el infante don Carlos, primogénito de Isabel de Farnesio, se veía sentado en el trono de Nápoles, dominio recobrado al fin para España. Se pensó en este soberano como posible albergador de Macanaz, al que, por cierto, no faltaban tan pocos años de vida como se calculaba. De esta manera el futuro Carlos III de España fue sondeado al respecto mediante una carta a Nápoles escrita por Villarias al marqués de Salas el 30 de noviembre, donde decía:

«Muy señor mío: las obras de don Melchor Macanaz de que tiene el Rey una exacta lista son tantas y tan útiles a la Corona que precisan a S. M. a que piense muy seriamente en su conservación. Los muchos años de este ministro hacen temer que no pudiendo enviarlas porque necesita de las unas para la corrección de las otras venga en breve a morir y recaigan en manos de los franceses por el derecho de Auberne con sumo perjuicio del Estado por lo que contienen e importa que se conserve su noticia. Esta consideración y la de no ser practicable su regreso a España por los antiguos lances con el Santo Tribunal de que hará V. E. memoria, le han inducido a S. M. a discurrir que el único medio de asegurar las mencionadas obras y que las perfeccione su autor, como lo está practicando, es que, precediendo el permiso de ese monarca, pase bajo su protección a vivir en ese reino o bien en la corte misma o en la ciudad que se le señalare; que allí se cuidará S. M. de asistirle según lo executa ahora, hasta que terminando sus días se recojan sus papeles de orden de ese soberano y se remitan aquí, para lo que se servirá V. E. manifestar a S. M. Napolitana este cuidadoso deseo del Rey su padre».

El 21 de diciembre contestó el marqués de Salas a Villarias de parte del rey Carlos «que puede S. M. servirse hacer venir a esta capital al citado D. Melchor de Macanaz luego que gustare, pues aquí o en otra ciudad del Reino donde él mismo quisiere residir se le tratará con toda atención».

El 13 de enero se le notificó esta hospitalidad del rey Carlos a Macanaz «para que se vaya disponiendo a hacer el viaje luego que el tiempo lo permita a beneficio de la primavera a cuyo fin se remitirá a V. E. por otro extraordinario una competente ayuda de costa con consideración a lo que tiene V. E. que caminar y a lo que ha de conducir». También se le aseguraba que en Nápoles sería tratado con distinción, que podría trabajar sin susto y que se le asistiría puntualmente con 500 doblones al año para que viviese con decencia y comodidad el resto de sus días. Terminaba puntualizando: «Debo afirmar a V. S. que le hace el Rey ... justicia y que me ha mandado que se lo manifieste así»[490].

El 5 de abril de 1746 aún no había salido Macanaz de París, retenido por deudas demasiado añejas, de las que enviaba cumplida relación en carta a Villarias.

El 9 de julio de 1746, casi repentinamente, murió en el palacio del Buen Retiro de Madrid el rey Felipe V. Dejaba a su viuda en el testamento el palacio de San Ildefonso de la Granja y 600.000 ducados de pensión. A los pocos días, Isabel abandonó Madrid, donde había reinado tantos años tiránicamente, y se retiró a La Granja. Según el embajador francés Vaureal, entre la multitud que contemplaba esta partida había más entusiastas que afligidos. «He visto –añadía el embajador en carta a Francia– muchos

funerales, pero ninguno me ha hecho nunca tanta impresión: se diría un vivo asistiendo a su propio entierro», y decía también que, a pesar de la generosidad y deferencia con que el nuevo rey Fernando la estaba tratando todos aquellos días, dando así al olvido los malos tratos de que le había hecho objeto, ella antes de irse había procurado poner en guardia a Vaureal contra los manejos de la nueva reina María Bárbara. «Quería oirme decir –comentaba Vaureal– que lo hemos perdido todo con que ella deje de gobernarnos. Yo no hago más que dar gracias a Dios; además de que ha odiado siempre a Francia, no le conozco más virtud que su mezquina y tan decantada castidad que tanto saca a relucir diciendo: "de mí por lo menos nadie podrá decir que soy una p...". Pero por lo demás ¡qué manojo de defectos! Desprovista de espíritu y juicio, vana sin dignidad, avara sin economía, disipadora sin liberalidad, falsa sin finura, embustera más que secreta, violenta sin valentía, débil sin bondad, cobarde sin prudencia, sin talento alguno más que para llevar la contraria... , su risa aflige, sus relatos aburren, sus bromas hacen enmudecer; implacable para el odio, celosa e ingrata para la amistad, que no ha conocido nunca, insaciable en sus deseos, ciega en sus intereses e incapaz de aprender algo ni de su propia experiencia»[491].

Tanto o mayor alivio que Vaureal debió de sentir Macanaz con la desaparición de tan funesto personaje. Su pésame enviado desde París el 4 de agosto al nuevo rey Fernando VI indica no sólo que no había pasado todavía a Nápoles, sino que el cambio de rey en España le había hecho concebir esperanzas de índole más halagüeña. Por de pronto podía hablar con alguien de la reina María Luisa sin que pareciera mal. «Señor –decía– desde el día 16 del pasado quedó mi corazón penetrado del más vivo dolor con la noticia de la muerte del Rey Padre de V. M., aunque desde el 14 de febrero de 1714 que murió la santa reina madre de V. M. no he cesado un punto de tenerlo oprimido por ver que Dios se la llevó... después de las lágrimas, penas y fatigas que tuvo desde que entró a reinar hasta su temprana muerte.» Libre ya de la censura de Isabel, no se recataba Macanaz en decir que, con haber sido Felipe V un gran rey, «ha muerto en medio de la tiránica opresión en que se le ha tenido sin libertad desde el 24 de diciembre del mismo año de 1714», es decir, el día de la escena de Jadraque. En su sublimación de María Luisa llegaba a afirmar que ella había conocido por inspiración divina todo cuanto luego en España se vio, aun las trágicas muertes de sus hijos, «y la persecución misma que V. M. ha padecido». «Su única aflicción –añadía– fue siempre la de considerar, como si lo viese, todo cuanto ha pasado, lo que con tiernísimas lágrimas apenas hubo día alguno en que no lo dijese, sin que hasta ahora lo haya podido apartar de mi memoria y más a vista de que con su santa muerte empezó mi persecución... Y así, desde que supe que V. M. estaba ya en el debido trono, tengo el corazón dividido entre el pesar de todo aquello y el gozo de que Dios nos haya en fin acordado ver a V. M. libre y en estado de reparar no aquello a que ya no hay remedio, sí todo lo que lo tiene... como espero en Dios hacerlo ver y tocar con la mano a V. M. luego que tenga la honra de que V. M. me mande volver, pues solo el precepto de ir y orden de que en España no se toque a mi persona, familia ni equipajes bastará a que al punto me ponga en camino.»[492]

Poco después, el 24 de agosto, y con el pretexto de dar la enhorabuena por el

nombramiento del nuevo embajador de España en París, don Fernando de Silva Álvarez de Toledo, duque de Huéscar, cuya elección creía acertada, escribió una carta para abogar ante el nuevo rey por su causa pendiente: «Aunque tengo escrito difusamente el tiro que hasta aquí se ha hecho y hace en la Inquisición a la Monarquía... parece que es ya razón, después de 32 años... que se manifieste la verdad. Pídales S. M. [a los inquisidores] la cartilla del Sto Tribunal y las instrucciones añadidas a ella... que con estar impresa la han ocultado en el Gobierno pasado para negar, como lo hacen, que el Rey es su único legislador y que no proceden ni pueden proceder por otras reglas canónicas ni civiles que por las que están escritas en la cartilla ni hay otro que las pueda interpretar, explicar, añadir o reformar, si no es el mismo Rey, como el Consejo de Inquisición lo demostró en el papel que puso en manos del Rey padre que está en gloria en consulta de 24 de enero de 1704...»[493].

Hasta finales de 1746 permaneció don Melchor en París, dándole vueltas al asunto de su retorno a España, y olvidado ya completamente de la posibilidad de su traslado a Nápoles, que daba ahora por descartado. Hay una carta suya de 14 de diciembre dando la enhorabuena por la elección del nuevo ministro Carvajal y Lancáster. Veremos cómo se portó con él Carvajal, de acuerdo con el marqués de la Ensenada y el duque de Huéscar.

XXX

El Congreso de Breda y su disolución.
Macanaz, en Huy

Desde el verano de 1746 se habían iniciado en Breda unas conversaciones encaminadas a restablecer la paz europea. La guerra de sucesión austriaca, al subir al trono Fernando VI, llevaba seis años desasosegando a Europa, y el nuevo rey español, cuyo reinado se iniciaba con auspicios tan favorables para la paz, como para la guerra lo habían sido los de su padre, deseaba vivamente contribuir al buen acuerdo y armonía de tales conversaciones. A finales de año se había visto como necesario enviar a Breda un representante español. Con gran sorpresa por parte de muchos, la elección de Carvajal recayó inesperadamente en don Melchor de Macanaz, que frisaba entonces en los setenta y siete años y que ni por su edad ni por su exaltado temperamento parecía el ser más idóneo para conversaciones diplomáticas. «Es un hombre severo y cáustico –protestó el embajador francés Vaureal cuando supo la noticia– atragantado de ciencia y de prejuicios, imbuido de sí mismo y de la creencia de que está destinado a reformar el universo.»[494] No ignoraba Carvajal estos inconvenientes, pero en cierta manera le parecieron aprovechables tales particularidades. María Dolores Gómez Molleda, que ha estudiado muy ampliamente la gestión de don Melchor en Breda, dice que nadie mejor que Macanaz, «con su punta de loco y tufillo de dista», como escribió a su amigo Huéscar el propio Carvajal, le podía parecer tan apropiado a este ministro para jugar buen papel en las achacosas conferencias de Breda, y que con su elección se perseguía ganar el tiempo necesario hasta que apareciese persona más eficiente, si es que las conversaciones desembocaban en congreso serio, cosa que el mismo Carvajal ponía en duda. Es decir, se tomaba a Macanaz de comodín, y el que fuera viejo y turbulento convenía para poder echarle la culpa si las cosas no salían a gusto de España[495].

Pero, además, con el encargo hecho al viejo político se perseguía otro fin: el de apoderarse de sus papeles. El 15 de diciembre, es decir, antes de que Macanaz hubiese recibido aún la noticia de su nuevo encargo, escribía Carvajal a Huéscar, amigo íntimo suyo y con quien estuvo compinchado de la forma más traicionera para todo este asunto: «Lo que tú has de cuidar es que ponga al punto a salvo sus papeles que en manos enemigas fueran veneno mortal para nosotros»[496]. Es decir, la sospecha sembrada por el propio Macanaz de que sus escritos tocaban a la fama de España se había desorbitado, logrando a estas alturas convertirse en un serio motivo de inquietud para el ministerio español.

El cariz con que presentó el duque de Huéscar a Macanaz en París este interés que

había en España por sus escritos debió de ser muy distinto del que en realidad tenía aquel intento de confiscación, porque el 26 de diciembre Macanaz escribía a Carvajal agradecido: «Sin tales atlantes como V. E. y el Amigo, mis escritos se perderían.» En la misma carta hablaba de que su mujer y su hija saldrían para Madrid, en cuanto el tiempo lo permitiese, y permanecerían allí mientras él estuviera en Breda. Quedaba acordado que los escritos que él necesitara llevar consigo «irán como dirigidos por el Excmo. Sr. Duque de Huéscar al orden de V. E. y del Amigo [Ensenada] y de ellos mi hija conoce algo las materias y mi mujer los tomos... Ellas quedan aquí en un convento a esperar mejore el tiempo y el todo embalado bajo la mano del duque de Huéscar para que llegue con ellas al mismo tiempo... El Rey que está en gloria –añademe había dado la casa de Quirós en la calle de Atocha que por créditos estaba aplicada a la Real Hacienda y me costó más de mil doblones repararla. La Inquisición se llevó los muebles, pues yo nada saqué más que mi persona y ni deseo que se pida ni incomode al que la tenga, y habrán de esperar que se les busque un cuarto en que puedan estar continuando el recogimiento en que han vivido desde el año de 1730»[497].

Las instrucciones de Fernando VI a Macanaz para su gestión en Breda llevan la fecha de diciembre de 1746. Son muy dilatadas y aconsejan sobre todo, de acuerdo con la nueva política pacifista y contemporizadora de los ministros del nuevo Borbón, la habilidad y el disimulo que se habían de tener para quedar a bien con todos, logrando las mayores ventajas posibles. Por ejemplo, en el punto 29, hablando de que importaba afectar una entera conformidad con los dictámenes de Francia, se señalaba: «Fuera muy peligroso el darla motivo ahora o disponerla un pretexto para dejarme en manos de mis enemigos». (Este fue uno de los puntos que más explícitamente se borró de la mente de Macanaz al lanzarse a un acuerdo separado con Inglaterra, sin órdenes para ello.) La instrucción terminaba con una salvedad claramente encaminada a suavizar tantas recomendaciones y a halagar el amor propio del viejo político: «Aunque sé que con vuestra edad, prudencia y cristiana conducta –decía–sobran las prevenciones», frase que podía tomarse también como tierra echada sobre el asunto pendiente con la Inquisición. Pero lo cierto es que el proceso de Macanaz no fue, por ello, sobreseído y que al advenimiento de Carlos III seguía abierta la causa, como veremos en su lugar. Simplemente se debía de haber llegado a un acuerdo provisional del rey con la Inquisición para que se permitiera a Macanaz ostentar este encargo público, a lo cual pudo contribuir que el obispo de Teruel, Pérez del Prado, muy afecto a Fernando VI, acababa de ser nombrado inquisidor general precisamente en agosto de 1746. Repito, sin embargo, que el proceso inquisitorial no se sobreseyó, a pesar de la opinión en contra del marqués de Valdeolmos, que no está bien informado cuando afirma: «...en el año 1746, habiendo muerto el católico D. Felipe V, y aunque quedaban vivos algunos de los émulos de Macanaz, se vio su causa pendiente e indefinida en el Consejo de la Suprema General Inquisición. Y en el mismo 15 de diciembre de 1746 se definió, dando por libre e inocente al mismo Macanaz»[498].

Al duque de Huéscar, don Fernando de Silva Álvarez de Toledo, joven ambicioso, le molestó abiertamente la elección de Macanaz para un puesto que él también habría

apetecido, y en toda su correspondencia con Carvajal y Ensenada se muestra irónico y despectivo con el viejo político, cuyos errores y desmesuras había de abultar sin la menor piedad. Tampoco las maneras altivas de Macanaz, a quien el tan anhelado encargo público, conseguido ya en años de vejez, le había ofuscado toda capacidad de control, era muy a propósito para ganarse al puntilloso embajador español. Le negaba la copia de sus instrucciones y le hablaba con aire superior. «Está como los niños –comentaba Huéscar en carta a Carvajal– y dice que con cuantos yo trato son espías»[499]. Esta frase da más idea que cualquier otra disertación de la moral de triunfo que, al enterarse de su nombramiento, había invadido a Macanaz, tan largamente postergado.

El día 30 de enero de 1747 salió Macanaz de París. Su impaciencia no le permitió esperar a que partiera también Dutheil, el enviado francés. El día antes de su viaje, el 29, escribía a Carvajal que Dutheil tardaría aún cuatro o seis días en salir, pero que él tenía ya en La Haya su corto equipaje y «parto desde ahora, pues deseo tener visto el teatro antes que llegue». Había conseguido que viniera de España su cuñado don José Cortés, que se quedaba en París para acompañar en el viaje a Madrid a su mujer y su hija, «para que las asista y no dé lugar a que se extravíe nada de lo que llevan. Ellas van –añadía– sin otro alivio ni asistencia que el que esperan de la piedad del Amo y de la protección de V. E., y por aviarlas y hacer yo mi viaje he quedado sin medios para establecerme allá...»[500].

El 14 de enero, a petición suya, se había expedido orden permitiéndole mantener en Breda a expensas del rey capilla y capellán, y asimismo llevar consigo a don Miguel de Aoiz «para que lo emplee en lo que V. S. le encargue y que no pueda hacer por sí del real servicio si tal vea su edad le impide la violenta agitación que algunos días suele ser necesaria»[501].

La gestión de don Melchor en Breda pudo ser todo lo equivocada que se quiera, pero de lo que dejó buenas muestras desde el principio fue de que estas precauciones que se tomaban por miedo al cansancio o agotamiento propios de su edad eran totalmente vanas. Desde Amberes escribió el 3 de febrero que por las continuas aguas y estar rotos los caminos había rodeado tres postas; pero no se quejaba de las incomodidades sufridas, sino del tiempo que había perdido. Desde La Haya, el 9, decía que deseaba concluir los preliminares antes de tomar casa y que esperaba con impaciencia a Dutheil, que no acababa de llegar, para obrar de acuerdo con él[502]. Pero el documento más interesante es una carta del representante inglés lord Sandwich, con quien se encontró Macanaz en La Haya en cuanto llegó, y el cual escribía a su corte vivamente admirado y tocado de simpatía por Macanaz: «Es uno de los más extraordinarios personajes que he encontrado en mi vida. Tiene setenta y siete años y está lleno de sorprendente vivacidad. Habla con locuacidad asombrosa, mitad en francés, mitad en español, y me parece más deseoso de dar a conocer sus planes que de descubrir los nuestros»[503].

La simpatía personal surgida inmediatamente entre el joven inglés, culto, equilibrado y silencioso, y el viejo Macanaz, que no conservaba más que un diente en la boca y se comportaba con la ilusión e inexperiencia de un adolescente, explica, más que ninguna otra razón, los deseos que en éste surgieron de aliarse con Inglaterra a cualquier costa. El

antifrancesismo de Macanaz y su tendencia a dejarse deslumbrar por Inglaterra ya los hemos dejado entrever al comentar su correspondencia de años anteriores, pero sobre otras consideraciones de tipo más general debió de primar en él la de descubrir que despertaba simpatía en Sandwich. Su alianza con él, a costa de lo que fuera, quedó decidida en estos sus primeros encuentros. La noticia de la amistad trabada en La Haya antes de abrirse el congreso, entre Sandwich y Macanaz, llegó enseguida a París, así como la de que se veían clandestinamente en casa del ministro de Nápoles y en otros sitios, porque el 19 de febrero Macanaz escribió a Huéscar tranquilizándole de sus sospechas y especificando que se había tratado de encuentros casuales en casas indiferentes, pero «hay hombres –añadía– que de todo se hacen mérito y que expresan lo ácido y retienen lo que conviene saber»[504].

A finales de febrero ya habían salido para Breda los representantes francés e inglés, y él seguía en La Haya sin órdenes e intranquilo ante los rumores que habían empezado a correr de que ni a él ni a los representantes sardo y austriaco les iban a admitir por el momento a las primeras asambleas. No pudo resistir muchos días aquella inacción ni la ofensa que sentía inferida a su país y se trasladó a Breda por su cuenta y riesgo, en estado de gran exaltación. A partir de este momento empezaría a comportarse de un modo autónomo y alucinado, olvidando no solamente la prudencia que se le predicaba en las instrucciones, sino el designio mismo que le había llevado allí. Identificado con su país, y deseoso de levantarlo y vengarlo, posiblemente se le agolparon al unísono en la mente todas las ofensas personales padecidas, e incapaz de trazar la frontera entre lo personal y lo público, perdió completamente los estribos. Y así el 2 de marzo irrumpió en la sala donde se habían iniciado las conversaciones de Breda un secretario de Macanaz con un mensaje donde expresaba su enérgica protesta porque no le hubieran esperado. Con esta actitud no hizo sino iniciar la cadena de extravagancias que dieron al traste con cualquier posible intento moderado de entendimiento con Francia.

Inglaterra, en cambio, a quien interesaban los ofrecimientos hechos privadamente a Sandwich por Macanaz, nunca le desautorizó. La intrepidez de las exigencias del representante español, así como la petulancia y originalidad de su comportamiento, vinieron a alterar el aburrido discurrir de aquellas conversaciones lánguidas e hipócritas y consiguió levantar una polvareda de comentarios y ser el centro momentáneo de la atención de todos los asistentes, quienes en su correspondencia de aquellos días dejan constancia de la fulminante popularidad de don Melchor. Don Miguel de Aoiz fue enviado rápidamente para tratar de calmarlo, templando así la indignación que su arrojo había producido en Francia. «Nunca creí que tuviera Macanaz otra conducta –informaba Huéscar a Carvajal el 18 de marzo– pues, aunque con mucho entendimiento, que ha cultivado, nació sin juicio, que no se aprende y morirá sin él; pero soy de dictamen de que conviene este loco en donde nada hay que hacer, cuanto más de concluir.»[505]

«El caso Macanaz en el congreso de Breda» es el título bajo el cual María Dolores Gómez Molleda sigue, paso a paso, esta postrer gestión política de Macanaz, y sería ocioso repetir aquí los particulares de ella, minuciosamente analizados en el citado trabajo, al cual remitimos. Como muy bien ha dicho esta investigadora en otro lugar:

«Macanaz en Breda, con la persistencia de sus ideas, a pesar de las advertencias de Madrid, y con la viveza de su carácter impetuoso, representaba una seria amenaza para la paz sin garantía alguna para la guerra... Macanaz era una política: la unión con Inglaterra y la guerra. Carvajal otra: el equilibrio y la paz. Un hombre como don Melchor con su sistema férreo de ideas en un puesto así era siempre un peligro... La retirada de Macanaz... fue la eliminación de un sistema contrario al que se intentaba poner en marcha»[506].

Para la separación definitiva de don Melchor influyeron mucho las presiones del duque de Huéscar, quien ya el 3 de mayo se alegraba en carta a Carvajal, a la vista de lo mal que estaba saliendo todo, de «poder echar la culpa de todo a Macanaz, que no podrá justificarse a menos que se le atribuya algún defecto en el juicio... y no podrá el Rey libertarse de separarlo»[507]. Las cartas de don Melchor a Madrid reflejan mucha inquietud ya desde abril porque la falta de noticias le hacía intuir que no se aprobaban sus pasos, y en una del 24 de abril exponía la peregrina idea de trasladarse a Madrid y, aprovechando las luces adquiridas en Breda, celebrar allí un congreso con la mediación de Portugal[508].

Algunas de las arrogantes posturas de Macanaz, hasta que manifestaron sus desastrosos resultados prácticos, no habían parecido tan mal en España, pues aún el 10 de abril escribía Carvajal a Huéscar con todo cinismo: «Tenemos una bicoca en el hombre... si se quejan decimos que está chocho y entretanto puede hacer lo que tú y yo no nos atreviésemos acaso»[509].

El 26 de mayo ya había recibido Macanaz la noticia de su dimisión. Con esta fecha escribió una carta muy digna a Huéscar dándole las gracias porque le sacaban del empeño. Se le traslucía todo el orgullo herido. Informaba que salía para Lieja, donde de 1725 a 1727 le habían buscado el príncipe Eugenio, el ministerio inglés y aun el rey de Portugal a la sazón reinante[510].

Las últimas palabras piadosas recibidas por Macanaz fueron las que le escribió su amigo milord Sandwich a modo de despedida, cuando se dio por interrumpida su misión en Breda. Le decía que España debiera agradecerle de otra manera cuanto había trabajado por su bien y que toda su caída estaba maniobrada por Francia. «No me queda –concluye–más que desear a V. E. toda clase de felicidades por donde quiera se encuentre... en cuanto a mí conservaré siempre el recuerdo de las maneras educadas y sensatas que habéis usado para conmigo»[511].

A partir de ahora Macanaz empieza a ser ya de modo irremisible una reliquia, un símbolo de ideas y tesonerías trasnochadas y caídas en desuso. Si seguimos dando fe de él es porque queda su pervivir físico, su empuje iluso, desorientado y sin designio, su ansia de perdurar.

En julio estaba en Lieja. Pedía volver con su familia, que ya estaba en España, a corregir en paz sus escritos[512]; pero en otras cartas se ofrecía, en cambio, para la embajada de Venecia que decía que estaba mal servida[513].

De Lieja se retiró a Huy, ciudad «que por ser corta y entre montañas, los pocos coches que hay solo salen en casos extraordinarios, resta cerca de Lieja y es del mismo principado». Los diez meses que pasó en esta ciudad, hasta abril de 1748, son los más

angustiosos de su vida, totalmente aislado, sin asistencias y echando desgarradoramente de menos a la familia. Existe un grupo de cartas familiares de Macanaz desde Huy[514], que en Madrid eran interceptadas. Están dirigidas a su mujer y a su hija, o a don Blas de Urritigoiti, de quien hablamos con ocasión de la estancia de Macanaz en Bruselas el año 1725, y a quien don Melchor en este año de 1747-1748 tenía por un amigo fidelísimo, tanto que a su mujer le decía que no se fiase más que de don Blas, colmándole de agradecidas expresiones y grandes elogios. Este señor Urritigoiti era precisamente quien interceptaba todas las cartas íntimas de Macanaz, copiando las que creía interesantes para pasárselas a Carvajal. Lo que más inquietaba al ministerio español era la creencia de que Macanaz tenía en sus manos papeles comprometedores para el gobierno. En el mismo fracaso de Breda no toda la culpa había sido sólo suya, ya que en la instrucción que le envió Fernando VI y en algunas cartas de Carvajal había pasajes que le habían dado pie a su actuación desgraciada. Estos papeles, así como otros muchos más o menos fantásticos de los que seguía alardeando en su correspondencia como nocivos a la fama de España, ponían en un brete a Carvajal y al marqués de la Ensenada, a quienes la lectura de las cartas que dirigía desde el exilio de Huy a su familia y a Urritigoiti no hacían más que aumentar el malestar de saber en manos del indiscreto y exaltado anciano aquellas armas que convenía a toda costa destruir. Vomitaba pestes contra Huéscar, de quien decía que estaba vendido a los franceses que le habían ganado «por putas y dinero», y, refiriéndose a su miseria, esgrimía el argumento de que varias cortes a porfía le asistirían si supieran cómo se le estaba tratando, para acabar por exclamar que, aunque proscrito y sin qué comer, «depende de mí sólo el irme donde me convenga»[515].

Madame Macanaz ya en 1748 notaba en Madrid un clima hostil en torno suyo y en una carta a su marido le dijo que desconfiaba de todo el mundo. Urritigoiti en febrero informó a Carvajal de que había ido a verla y que le había dicho que su marido estaba bueno y fuerte, y que conservaba la esperanza, a pesar de los que con tanta tenacidad le perseguían. «No me mostró la carta de su marido –informaba– y observé que usaba de bastante reserva conmigo.» Estos informes de Urritigoiti revelan la inquietud en que el asunto de Macanaz tenía al ministerio y la importancia que le daban. Macanaz era una fuerza incontrolable; no se le consideraba del todo loco, pero su fama confusa y fantástica desorientaba. Urritigoiti sabía por uno que había venido de Huy que don Melchor estaba en su cabal juicio. Se lo comunicaba a Carvajal, que no sabía qué partido tomar. Estas dobleces de don Blas contrastan con el tono de abandonada confianza con que Macanaz le escribía y le agradecía lo que estaba haciendo por su familia. Hay una carta de 23 de febrero donde dice: «Mi dueño y amigo: deseo que V. S. y las señoras a cuyos pies me repito gocen cabal salud y ofrezco la mía a su disposición y doy las debidas gracias por el consuelo que mi mujer y mi hija experimentan en sus aflicciones».

El colmo de la intranquilidad de los ministros españoles fue cuando supieron que Macanaz seguía teniendo correspondencia con milord Sandwich. En enero de 1748 el marqués de la Ensenada, en cuya correspondencia se descubre que fue instigador más que Carvajal del encono desatado contra Macanaz en Madrid, le decía a Huéscar, que por cierto estaba en todo de acuerdo: «Macanaz es un gran vinagre y sigo ciertas pisadas

suyas con capa de amigo, porque será preciso quitarle de todos esos parajes por utilidad del servicio del Rey»[516]. Se hacía preciso borrar todas las huellas del conato de negociación particular que Macanaz, bastante autorizado –y eso era lo malo– por las instrucciones del rey, había llevado a cabo con Inglaterra. Las relaciones delicadas de España con Francia a principios de 1748 y la inminente apertura del Congreso de Aquisgrán lo reclamaban así. Los métodos de que decidieron valerse para engañar a Macanaz y hacerle volver a España para recluirle eran tan poco dignos que el propio Ensenada en carta escrita a Huéscar en febrero le decía: «Supongo que V. E. me absolverá de algunas picardigüelas que he usado y uso para atrapar esos escritos y que sea yo el que arme los cabos para encerrar y castigar locos»[517]. En el legajo de cartas interceptadas de que he hablado hay un informe sin fecha de puño y letra de Carvajal donde nos explica los motivos que hubo para decidir el regreso de Macanaz a su llorada patria con fines que él estaba bien lejos de sospechar. Dice: «Habiéndose visto sucesivamente estas cartas y otras interceptadas... en que copiaba pasajes de la Instrucción secreta... habiendo habido una noticia de que mantenía correspondencia con Milord Sandwich... viendo que en sus mismas cartas refiere escribir a Londres y a París; sabiéndose que escribe a Nápoles, a Chamberí y que ha escrito a San Ildefonso y en el Reino a muchas personas hablando en abusivo tono, conoció el Rey el daño que estaba haciendo y mandó que se dispusiese encerrarle y que no escribiese ni comunicase. Repliqué que no podía hacerse en aquel país de ajeno mando, con que fue resuelto que se le enviase licencia de venir, y a la raya de España hubiese orden antes para que le metiesen en la ciudadela de Barcelona o Pamplona sin dejarle tratar o escribir. Así se ha hecho la prevención»[518].

El 28 de marzo ya había recibido Macanaz en Huy la noticia de su vuelta a España. Con esa fecha escribió a su mujer: «Irá conmigo Gerónimo y un postillón de aquí... Cuando me escribas... [sea] avisándome con pelos y señales la calle y casa en que estás por no necesitar de preguntar a nadie». El 29 estaba esperando impaciente los pasaportes que le habían de mandar para salir de aquel paraje que en otra carta adjetivó de desolado y apestado, y terminaba con una frase de alivio al imaginar la bonanza que se acercaba ya por fin sin género de dudas: «Esta mañana ha entrado una luna algo más templada, y con eso espero los pasaportes»[519].

XXXI

Prisión de Macanaz

El 22 de abril de 1748 había hecho Macanaz su último viaje a París, y escribía a Carvajal: «Domingo de Cuasimodo viene a oir misa, ví al Excmo. duque de Huéscar y a la duquesa de Berwick, su hermana, y les debí mil honras y que me mandasen asegurar a V. E. de su parte de su verdadero afecto». (Pasado el tiempo había de recordar Macanaz que la duquesa de Berwick tuvo en esta despedida una expresión llamada por él «condicional»: le dio recuerdos para Carvajal y Ensenada *«si llegaba a verlos»* (subrayado de Macanaz), pero él entonces no había recelado del doble sentido de estas palabras, tal era su confianza en que la orden del rey era bienintencionada[520]. «Yo parto hoy de aquí –proseguía–, sin haber podido mover mi corto equipaje y escritos de donde estaban por no haber tenido forma de pagar lo que debo... y de aquí a las fronteras de España dicen que hay falta de pan y muchas enfermedades y habré de ir con rodeo, y como no llevo más que mi persona con las camisas precisas, espero en Dios llegar adonde pueda descansar en mi retiro... reducido a la pluma y a decir en voz lo que alcanzare, que es cuanto puedo desear.»[521]

Macanaz fue preso en Vitoria por el capitán don Antonio Manso. Tenía Manso orden de detenerle en la frontera, pero como quiera que Macanaz se viera obligado a detenerse en Bayona día y medio para que le pusieran ruedas nuevas a su coche, Manso, impaciente al no encontrarle, se adentró en Francia para ganar tiempo o tomar noticias. «Entró a comer en una posada sobre el mismo camino, y a mitad de comida oyó un látigo de posta que paraba de Madrid a París y, asomándose a la ventana con la servilleta en el ojal de la chupa, le preguntó qué novedades dejaba en el camino, y le respondió: "Nada de particular, más que el señor Macanaz va bueno, pues lo he encontrado cerca de Vitoria, y que en Madrid, donde se ha publicado su venida, le esperan todos con grandes deseos de verle". Entonces don Antonio Manso, viéndose burlado en su descuido, dejó la comida y tomó la posta en seguimiento de Macanaz a quien alcanzó en dicha ciudad de Vitoria el día tres de mayo.» También la comida de Macanaz, como la de Manso, quedó interrumpida: «... y estando en la posada comiendo el señor Macanaz, subió el dicho Manso con grande estrépito e imprudencia, auxiliado de los ministros de rentas que pidió, y le notificó la orden del Rey de que se entregase preso. Macanaz nada resistió; sólo sí admiró la contrariedad de esta real orden con la que él tenía en que le llamaba el Rey cerca de su real persona. Todo el pueblo se conmovió de la novedad en un día tan festivo como el de la Cruz de Mayo. Y, conociendo Macanaz no era hora de salir por estar todas las gentes a su favor y que podía haber malas resultas contra la real orden, le

dijo a Manso que se sentase a comer y se sosegase, que ya le diría cuando debían partir. Pasó toda la tarde y a las nueve de la noche le dijo: "Ahora es hora. Vamos donde Vm. mande". Salieron y le llevó a la ciudadela de Pamplona, desde donde dio cuenta al marqués de la Ensenada de haber evacuado su comisión, lo que le valió un grado más. Al cabo de veinte días le sacó de dicha ciudadela o castilla el capitán D. Pedro Savariego, con toda su compañía de dragones de Sagunto y le condujo al castillo de San Antón de La Coruña»[522].

Hay dos referencias posteriores del propio Macanaz a este acontecimiento de su detención en Vitoria el día de la Cruz de Mayo. Las dos están escritas desde la prisión de La Coruña, y como le suele ocurrir siempre que recuerda cosas pasadas, y más en estos años de vejez, no coinciden demasiado una versión con otra. Dice en la primera[523] que había oído misa en Mondragón y que, estando comiendo en Vitoria a mediodía, apareció el gobernador con la llave de gentilhombre de cámara, mucha gente y un joven que él no conocía. Era Manso. Dice que en el registro que le hizo, que fue tan riguroso que hubo de desnudarse y sacar hasta las faltriqueras, le quitó varios libros propios que llevaba. En la otra versión[524] no habla de que le hicieran desnudarse. Se limita a referir que fue prendido con un desmesurado aparato de gente armada y que Manso «se quedó corrido al ver que no traía más que un ayuda de cámara y un lacayo, ni más armas que un espadín ni más equipaje de tres de mis libros y la precisa ropa blanca».

Mientras así se apresaba la persona de Macanaz, veamos lo que ocurría con sus escritos. Entre los pocos papeles que Macanaz traía consigo, ninguno pareció de sustancia a quienes tan ávidamente esperaban poner la mano sobre ellos en Madrid. Ordeñana escribió a Huéscar desilusionado: «Entre los papeles que traía consigo venía un libro en folio todo escrito de su puño con el título, si no me engaño, *Daños universales de la monarquía y remedio de ellos. También traía otro en cuarto, no de su puño, pero obra suya, con varias anotaciones dirigidas a Cenni para corrección de algunos pasajes de su historia de la antigüedad y prerrogativas de la Iglesia en España*»[525]. *Ensenada se apresuró a tomar las medidas pertinentes para apoderarse de lo que había dejado en Lieja. Inmediatamente, el 6 de mayo, escribió a Massones de Lima, nuevo enviado español para la continuación del Congreso de Breda, que ahora tenía por teatro Aquisgrán: «Entre los papeles de don Melchor de Macanaz, a quien ha resuelto el Rey que se asegure en un castillo, se ha encontrado la adjunta memoria de Juan de Rafeneau, su doméstico, que me manda S. M. pase original a manos de V. S. para que con ella y suponiendo encargo del mismo Macanaz solicite se le entregue el equipaje de éste. Al duque de Huéscar le previne franquee a V. S. el dinero que necesitare para asegurar el intento y deja S. M. al arbitrio de V. S. todos los demás medios que fueren conducentes al fin, siendo su real ánimo que a toda costa se procure tener los papeles y que, logrado esto, se ponga V. S. de acuerdo con aquel embajador para su segura dirección a mis manos, reteniendo hasta nueva disposición la ropa y alhajas que expresa la memoria»*[526]*. Massones de Lima se valió de su joven secretario Félix Abreu, a quien envió a Lieja con la comisión «de averiguar el lugar y la persona a quien Macanaz había dejado en depósito su equipaje, y con el pretexto de que el*

nuevo enviado a las conferencias quería comprar los muebles, coches y enseres que hubiera dejado el antiguo». Tras varios incidentes, narrados jocosamente por Abreu, y pese a la oposición de los justicias «porque todos eran amigos del viejo», pudo hacerse Abreu con los ocho cofres de Macanaz que se hallaban en Huy. Con la ayuda del conde de Orión, ministro del príncipe de Lieja, quedó todo el equipaje depositado en lugar seguro, después de haberlo abierto delante de testigos y tomado Abreu solamente, en nombre del rey, las cartas y papeles que contenía [527]*. El 6 de junio escribía Ensenada a Massones, dándole la enhorabuena por la rápida gestión: «y habiendo dado cuenta de todo al Rey, queda S. M. gustoso y satisfecho del buen servicio con que se ha logrado este intento y me manda manifieste a V. S. su real gratitud por las acertadas providencias con que ha contribuido a ello y la plausible elección que hizo de don Félix Abreu para el efecto, queriendo S. M. que V. S. haga saber a éste la particular aceptación que le ha merecido su buena conducta y cabal desempeño»*[528]*. Poco más tarde, en julio, insistía Ensenada en su gozo por haber salido tan bien del asunto que les había traído tan en vilo: «Tengo por negocio haber recogido los papeles de Lieja y subsisto en mi dictamen de que en el chico Abreu se cría una buena cosa»*[529]*. «Cosa» eran para este ministro tanto las personas como los escritos, todo lo objetivaba. Los papeles de Macanaz, habiéndoles ahogado su historia y su mensaje, convertidos quedaban definitivamente en cosa, en presa e instrumento. Poco tardaron en llegar a España y en ser registrados con el único designio de espigar en ellos todo lo comprometedor, que fue entregado al fuego en una sola noche; llevado a cabo lo cual, todos descansaron. Lo demás importaba poco. «Habrá mucho follaje y poca sustancia –había vaticinado Ordeñana pocos meses antes– porque el autor ha soñado bastante en todos los tiempos»*[530]*. A tal comentario, ni siquiera piadoso, se veían reducidas las ambiciones de gloria literaria que habían sostenido a Macanaz; en eso venía a parar su tesoro fantástico. Pero él, que no sabía nada, siguió escribiendo, y soñando con ser oído por alguien. El interlocutor ideal que se inventó en la prisión de La Coruña fue el padre Feijoo, a cuyo Teatro crítico se entretuvo en poner unas «notas» a veces muy confusas. «Al leer precipitadamente las obras que quedan apuntadas –explicaba– les he puesto estas notas "calamo currente", sin tener libro alguno, ni aún facultad en la mano para escribir, y así aún las he escrito entre tinieblas, sólo porque el Rvmo. Feijóo, con su incansable aplicación vea si hay algo que merezca atención en honor de la nación y para mayor confusión de los que no cesan de quince siglos acá de combatirla con las armas y sus escritos fabulosos; y así le pido perdón y que se sirva avisar el recibo y mandar a quien muchos años ha que le ama, sólo porque fuera de España pudo ver el primer tomo en una sola noche y después, por las noticias públicas, cómo continuaba»*[531].

Precisamente las pocas noticias que se tienen de su prisión en La Coruña nos las suministra otro escrito que elaboró durante su cautiverio, una «Representanción dirigida a Fernando VI» que logró hacer llegar a manos de su cuñado don José Cortés. «Me he determinado –decía– a dejar escrito este papel para que después de mi muerte, que considero muy cercana, sea entregado a V. M. como el último monumento de mi

fidelidad, del sacrificio de mi libertad y de mi vida, para que conozca el mundo que en esta acción no aspiro a mi propio alivio en tiempo que ya no puedo obtenerlo, ni menos el logro de ninguna especie de venganza contra mis émulos pues... protesto delante de Dios que la gracia que pido a V. M. es que perdone a los autores de mis males como yo de mi parte los he perdonado y perdono, y que esta representación solo sirva para descargo de mi conciencia... »

Después de justificarse largamente de todo cuanto podía haberle hecho caer en desgracia, contaba cómo el marqués de la Ensenada estaba impidiendo que llegasen a los oídos del rey noticias aclaratorias, la verdad de los hechos, y que se había dado orden a las puertas de Madrid de no dejar salir a su mujer, que proyectaba ir a Aranjuez a echarse a los pies del rey y a hablarle. Que Ensenada la había disuadido con buenas palabras y que trataba de justificar ante ella la áspera providencia que se había tomado deteniéndole en Vitoria por causas que madame Macanaz no alcanzaba. «Pero –decía– al mismo tiempo que se mostraba [Ensenada] con tanta suavidad en las palabras, experimentaba el más duro rigor en los hechos, pues a pocos días de haberme conducido al castillo de Pamplona me sacó el capitán de dragones don Pedro Savariego y con los caballos de su compañía me trajo al castillo de san Antón (que es el más enfermo y de más mala situación que se podía escoger en España por estar en medio del mar)... adonde se me tuvo tres meses y siete días y de él se me pasó a una casa fuerte de la ciudad, sujeta y bajo del cañón del mismo castillo, en donde aún me hallo con el mismo gobernador a la vista y siete soldados, un sargento y un cabo. Si pedí un médico y cirujano por traer las piernas hinchadas, no se me dieron hasta que de ahí vino orden de que me viesen el médico y cirujano francés que asiste al Hospital, previniéndoles antes que en presencia del gobernador me viesen y no hablasen más que de remedios... Si pedí confesor me tuvieron dos meses sin él, y al cabo vino de ahí orden de que lo fuese el lector de moral de San Francisco y que en presencia del Capitán General Conde de Itre jurase en manos de su guardián que ni en voz ni por escrito avisaría a nadie cosa alguna que yo le encargase, aunque fuese para V. M. El amor que es natural de mi mujer la puso en la precisión de querer poner de su parte el remedio que podía a los temores que todos tenían de que perdiese mi salud y aún la vida y en solicitud escribió al Marqués de la Ensenada pidiendo que se le permitiese venir con mi hija a esta prisión a asistirme, queriendo sujetarse voluntariamente a ella, porque yo entre mis incomodidades experimentase siquiera el consuelo de tenerlas en mi compañía y el alivio de su asistencia, a lo que le respondió, por medio de un tercero, que se quitase de la cabeza semejante locura, que su marido iría libre y con honor a esa corte luego que se publicase la paz general... sin que entonces ni mucho después se experimentase el efecto de aquellas seguridades... Eligió [mi mujer] el medio de suplicar a V. M. se me permitiese, sin ir a la Corte, pasar a Hellín, mi patria, o a cualquier otro lugar de las Castillas que fuese del real agrado de V. M. donde pudiese pasar retirado y con algún descanso en compañía de mi mujer los pocos días de mi vida que mi edad y trabajos me prometían... La resulta que se vio de esta súplica pasados algunos días fue llamar el marqués de la Ensenada al Teniente Coronel don José Cortés, hermano de mi mujer, y decirle con la

más aspera y seca gravedad que para darse providencia de transferirme a otro paraje era preciso que antes mi mujer, mi hija y él hiciesen y le entregasen una obligación por escrito firmada de los tres en que ofrecieran que yo no escribiría directa ni indirectamente, quedando ellos responsables a su observancia y cumplimiento.

Dejo a la alta comprensión de V. M. el concepto que merece la extorsión de una obligación tan dura y peligrosa como precisar a cualquiera a que sea responsable de un hecho que pende del libre albedrío y voluntad de otro... y también me es preciso dejar a su soberana penetración (porque confieso no alcanzarlo), el fin con que se pidió semejante obligación, pues lo que por sí mismo se hace visible es dar a entender mis émulos que, aún consiguiendo ponerme retirado de la Corte y de la persona de V. M. les pulsaba incesantemente a un temeroso recelo de que mis cartas y representaciones pudiesen quizá hacer notorios a V. M. los excesos de que su propia conciencia los estaba acusando, pero no se concuerda bien este recelo con el concepto en que afectaban tenerme... pues qué temor debían concebir ni qué aprecio podían esperar se hiciere de las representaciones y cartas de un hombre a quien consideraban ya decrépito y falto del entendimiento y cabal juicio, como ellos lo aseguraban.»[532]

Si esta representación llegó o no a manos de Fernando VI, es cosa que ignoro. Pero lo cierto es que ni él salió de la prisión de La Coruña ni su mujer ni su hija llegaron a ir allí. En 1754 su hija Maximiliana se casó en Madrid con don Antonio Macanaz, natural de Cádiz. La madre murió en fecha que ignoro, en Leganés.

XXXII

Últimas noticias del proceso inquisitorial. Muerte de Macanaz

Ha quedado claro que la prisión de don Melchor obedeció a motivos políticos y no inquisitoriales. De todas maneras ya adelanté en su lugar, y lo confirmo ahora, que su proceso inquisitorial, aunque adormecido y como olvidado en estos años del reinado de Fernando VI, no había sido propiamente sobreseído. Daré noticia de las huellas de él que me ha sido dado encontrar.

La primera y más concluyente prueba de que seguía abierto el proceso es la de que los bienes de Macanaz no fueron devueltos a su familia hasta tiempos de Carlos III, cuando por fin se le dio carpetazo al asunto, como diremos. Las custodias de bienes, que suponían un engorro y gasto sin cuento para el tribunal de la Inquisición, solamente se veían compensadas cuando el juicio definitivo del reo era adverso y entonces los señores del Consejo estaban autorizados para quedarse con todo. El caso de Macanaz, por sus especiales circunstancias de no comparecencia, estaba pendiente de este definitivo juicio condenatorio o absolutorio, ya que la causa no podía cerrarse sin interrogatorio al reo. Ahora bien, si Macanaz, como pretende el marqués de Valdeolmos, hubiera sido absuelto excepcionalmente, a petición de Fernando VI cuando se le mandó de ministro a Breda, sus bienes y enseres habrían sido devueltos a sus familiares, cosa que no ocurrió durante todo el reinado de Fernando VI. No es ésta la única prueba que tengo de lo que afirmo, pero, de momento, detengamos en ella la consideración.

Dijimos que el año 1737 había sucedido a Sotelo como depositario de los bienes de Macanaz un tal don Luis del Águila. En febrero de 1746, es decir, poco antes de la muerte de Felipe V, se volvió a hacer un inventario de los bienes de Macanaz que habían sido trasladados al cuarto de las almonedas, y se hicieron diligencias para enterarse del estado en que se encontraban «y si el cuidado del Depositario promete la subsistencia de ellos sin especial deteriorización o si convendrá vender algunos antes que la injuria del tiempo los acabe de consumir». Se adjuntó una lista de las ropas (mantas, cortinas, alfombras, tapetes) que por ser de lana se hallaban deterioradas[533].

En agosto de 1746, es decir, coincidiendo más o menos con el advenimiento al trono de Fernando VI, se nombró inquisidor general a un personaje que ya tenía fama por sus virtudes y literatura, Francisco Pérez del Prado, obispo de Teruel. Benedicto XIV le llamaba «columna firmísima de la Iglesia española», y parece que sus decisiones pesaron mucho en el ánimo de Felipe y de su hijo.

En septiembre, ya bajo este inquisidor, se reanudó el asunto del inventario de los

bienes que se había interrumpido «por dilatada enfermedad de D. Luis del Águila», y, continuando entonces la inspección, se hizo una lista mucho más larga de ropas apolilladas. «En diferentes días hemos hallado –decía– que todos los bienes contenidos en la memoria adjunta padecen notable deteriorización y que si no se venden luego, se perderán absolutamente.» El 20 de septiembre se mandó «que se haga almoneda pública de los referidos bienes, que se vendan y rematen en el mayor postor conforme a derecho y estilo del Santo Oficio en el cuarto bajo de las casas de este santo Tribunal con asistencia del Alguacil Mayor, el Tesorero General y el Depositario»[534].

Pérez del Prado murió en 1755. Un sobrino suyo llamado Manuel Xaramillo, que tenía relación con la Inquisición y por cuya mano habían pasado en tiempos de su tío algunos papeles de oficio pertenecientes a la causa de Macanaz, hizo en 1760 una declaración de capital interés para nuestro trabajo. En primer lugar, porque esta declaración fue hecha a petición de la Inquisición de Madrid en el año citado para esclarecer lo que había sido del proceso de Macanaz mientras Pérez del Prado estuvo de inquisidor, lo cual prueba que no se sabía bien: «Desea saber el Consejo –le preguntaban a Xaramillo– si cuando vino a España y se le arrestó en Vitoria de orden del Rey, tuvo el señor Inquisidor general, tío de Vm. algún aviso de que venía *para que no embarazase la causa pendiente en el santo oficio* [subrayado mío] como era natural lo hubiesen practicado y yo tengo alguna especie, aunque confusa». Xaramillo contestó desde Valencia el 20 de septiembre de 1760: «...Lo que de memoria (aunque con bastante fundamento) me parece puedo asegurar en el asunto de hoy es que en él han ocurrido dos lances muy distintos en el tiempo de mi tío y señor: el uno muy luego S. I. entró en el Ministerio de la Inquisición y el otro cuando de resultas del Congreso hubo de venir a La Coruña Macanaz. Del primero sé porque trajo S. M. una noche de el Retiro el expediente de este Ministro y estuvo algunos días en su estudio y después lo volvió sin que yo haya sabido más de él sino que al ligarle quedó en mi mano el papel de la cubierta escrito de la pluma y cifra de S. I. que descifrado dice: Papeles tocantes al negocio de don Melchor Macanaz que me ha entregado el Rey. Como S. I. era tan reservado en lo necesario no me acuerdo entendiese yo jamás las circunstancias de esta confianza, sino que se procuraba la restitución de aquel ministro; pero me persuado fácilmente a que en la absoluta deferencia que por aquel tiempo tenía el señor Fernando sexto a los dictámenes de S. I. sería regular que, oído éste por S. M., calmase cualquiera especie movida, como lo manifestó el efecto... Y el segundo lance sucedió cuando fue elegido Macanaz para asistir en el Congreso, y entonces por noticia confidencial que se tuvo de París en orden a que este ministro pasaría a España concluida su comisión, asegurado S. I. en la certeza de la especie, procuró hablar al Rey y lo ejecutó una noche (según solía cuando tenía algún negocio grave): y en cuanto a las resultas y sustancia de este oficio, oí decir a su Ilma. que, habiendo hecho presentes a S. M. los inconvenientes y malas consecuencias que podía tener en el Santo Oficio la resolución del regreso de este Ministro, le dijo el Rey que podía estar sosegado pues, aunque volvía, sería de suerte que no pudiese dar cuidado a S. I. por su oficio, a cuya significación correspondió el confinio de Macanaz en La Coruña»[535].

A la muerte de Pérez del Prado, le sustituyó en julio de 1755 don Manuel Quintano Bonifaz, arzobispo de Farsalia, gobernador del arzobispo de Toledo, teólogo de nota y muy del agrado de doña Bárbara de Braganza y de Fernando VI, de quien era confesor en sus últimos años. Este inquisidor había de alcanzar el reinado de Carlos III. Poco después de inaugurar Quintano Bonifaz su cargo de inquisidor, en diciembre de 1755, es decir, mientras don Melchor se consumía en su prisión de La Coruña, sin conseguir ser visitado por su mujer ni por su hija, los bienes familiares secuestrados no eran removidos para servir de regalo a la reciente boda de ésta, sino para constatar una vez más su ruina y deterioro. La orden de cotejo del inventario es de 2 de diciembre de 1755. Se le pidieron las llaves a don Luis del Águila, pero estaba muy enfermo. Por fin, en febrero de 1756, se llevó a cabo la orden; fue abierto uno de los cuartos bajos por un tal Zavala, depositario interino. El aspecto que el contenido amontonado de aquella habitación debió de ofrecer a los ojos de los inquisidores, no podría estar más certeramente recogido en una cuidadosa descripción literaria: «En los citados bienes –dice– de que se ha hecho comprobación, que son los principales del secuestro y de mayor sustancia, hemos visto y reconocido una suma decadencia en todo género de ropas de lana como son tapicerías, cortinas, tapetes, colchones y otras cosas, sin embargo, de haber estado todo cubierto, pues con el dilatado tiempo, se han aniquilado en la mayor parte con la polilla, que es el homicida de esta especie, y cuanto más tiempo pase padecerá más y tendrá menos estimación, y aún lo que no ha padecido este daño le sobrevendrá la misma pérdida».

En el ínterin falleció don Luis del Águila y no se conseguían encontrar las llaves de las otras habitaciones donde se guardaba el resto de los bienes de Macanaz, hasta que por fin hubo que mandar descerrajar y mudar las cerraduras. El 10 de marzo de 1756 se hizo comprobación definitiva de todo el inventario y no fue menos desolador el resultado de la visita a estas recién abiertas habitaciones. De la librería faltaban cincuenta y tres tomos; en el cajón que contuvo el chocolate aparecía una nota al margen donde se leía «Se vendió», sin expresar a quién, ni con qué orden, ni quién percibió el producto, y en cuanto al deterioro de los demás efectos de paño, bayeta y lana, según consta en el informe, se hallaban tan picados de la polilla «que los llegará a consumir con el tiempo, por lo que somos de parecer que, tasados estos géneros se vendan para evitar su total ruina y pérdida». De las otras especies decía que no corrían el riesgo de las expresadas arriba, «aunque no ganan nada en su conservación»[536].

Más oscuras y peor llevadas que las del tribunal central eran las cuentas de los tribunales provinciales. En Valencia, por ejemplo, acuciados los inquisidores de allí por las preguntas que recibían de Madrid acerca de los caudales no percibidos de las posesiones de Macanaz por aquellos parajes, vinieron a responder por fin en mayo de 1745 de una forma bastante confusa y embrollada que «con dinero que había en el arca de tres llaves y por orden verbal que dio Cabrejas a Cepeda» se había comprado una alquería en Ruzafa y que «como está muy próxima al mar y situada sobre terreno muy húmedo, los cimientos están muy maltratados y se entra por ellos el agua al centro de la casa y se inunda con facilidad y notable incomodidad de los inquilinos que la viven». El redactor de tan enredoso informe, Fermín de Clarola, se justifica diciendo que la compra

se había hecho considerando la inutilidad del caudal procedido del secuestro y la conveniencia de emplearlo en alguna posesión, pero él mismo reconoce la poca claridad de las notas y asientos que maneja y dice que va a iniciarse un nuevo libro de asientos que se conservará y guardará en la citada arca de las tres llaves. Añadía que un tal Molner, que era el que habría podido explicar bien las cosas, «se quedó mudo». En Madrid protestaron de la oscuridad del informe en 15 de febrero de 1746 y se conminaba a Clarola «en contemplación a todo este desorden» y el punto a que ha llegado «la confidencia y libre arbitrio en la inteligencia secreta de este manejo» a que diese cuentas claras y puntuales. A lo largo de los años 1747 y 1748 siguieron cursándose papeles relacionados con este asunto de la alquería de Ruzafa, que nunca llegó a aclararse del todo.

En agosto de 1759 murió loco en el castillo de Villaviciosa de Odón el rey Fernando VI. El 9 de diciembre del mismo año llegaba a Madrid, para tomar posesión del trono, su hermanastro Carlos, hasta entonces rey de Nápoles y que reinaría desde entonces con el nombre de Carlos III de España.

El día 16 de julio de 1760, el nuevo ministro italiano marqués de Esquilache dirigía al comandante general del reino de Galicia, don Cristóbal de Córdoba, la siguiente orden:

«Compadecido el Rey de los trabajos que ha padecido don Melchor de Macanaz en sus destierros y últimamente en la reclusión del castillo de san Antón de esa plaza, y atendiendo a sus pasados servicios y a su ancianidad y achaques, se ha dignado S. M. concederle la libertad y permiso de que pueda salir de esa plaza y transferirle a su casa en el reino de Murcia para vivir con su familia sin pasar por esta Corte, y de orden de S. M. lo participo a V. S. para que disponga su cumplimiento»[537].

Mucho antes de que se cursara esta orden ya corrían rumores de ella. El 22 de diciembre un tal José Belluga, sobrino del cardenal Belluga, escribió desde Valencia al inquisidor general Quintano Bonifaz diciéndole que se había enterado de que el nuevo rey pensaba dar a Macanaz licencia para volver a su casa; y le incluía, por si las ignoraba, noticias en contra de Macanaz extraídas de cartas de su tío el difunto cardenal Belluga. Decía que estos avisos también se los había dado el anterior inquisidor Pérez del Prado, cuando volvió Macanaz de Breda. Es incomprensible esta inquina contra un viejo al que no se ha llegado a conocer y el espontáneo deseo de agravar su proceso inquisitorial mortecino ahora que con la orden de libertad cursada por Carlos III sin darle cuentas a la Inquisición tenía amagos de sobreseimiento definitivo. Terminaba José Belluga diciendo que se había determinado a dar tales noticias principalmente porque «en meses pasados (por agosto de este año me parece que fue) se divulgó con cautela así en esa corte como en Murcia, y acaso en otras partes, una disertación impresa con este título "Disertación histórica que sirve de explicación a algunos lugares oscuros que se encuentran en la historia, cartas, alegaciones y apologías que ha dado a luz el cardenal Alberoni". Y aunque esta disertación no tiene nombre de autor, todos conocen ser del referido don Melchor que hace bastantes años la publicó y sin dilación la recogió el Santo Tribunal a quien calumnia y detrahe temeraria y escandalosamente... por lo que, con la vuelta a su casa todos tendrán por buenos sus papeles y dictámenes y más teniendo

como tiene todavía apasionados»[538].

Cuando la decisión autónoma de Carlos III se convirtió en decreto, puso en guardia a la Inquisición. Parecía que el nuevo rey traía de Nápoles una autoridad que no se detenía en contemplaciones. En la carta de 20 de septiembre de 1760 de Xaramillo que cito más arriba, en aclaración al escrutinio que tenía por urgente hacerse del estado de la causa de Macanaz, comentaba este individuo, después de dar los informes que han quedado reseñados: «Atendidas las ligaduras con que quedó últimamente atado este negocio, así acá como fuera, reconociendo el Rey las ofensas hechas por este ministro a la religión y a la verdad, aparece hoy retractación muy desairada la resolución presente de la Corte». El 3 de agosto se pidieron informes desde Madrid a la Inquisición de Galicia, y el 23 contestó desde Santiago un don Manuel Salvanés confirmando la increíble noticia: el pájaro había volado. «Don Melchor Macanaz, que se hallaba detenido en la ciudad de La Coruña, pasó por ésta para su tierra, según se dice de público, uno de estos días...»[539]

Parece que este largo viaje de La Coruña a Hellín lo realizó Macanaz en compañía de su cuñado don José Cortés Tamison, que le fue a buscar, y también que al pasar por Madrid tuvo intenciones de entrar a besarle la mano a Carlos III, cosa que no llegó a hacer. Salía del calabozo casi completamente ciego y con noventa años cumplidos en el último mes de enero. A pesar de lo cual no acababan de estar tranquilos los componentes del Consejo de la Inquisición, quienes se reunieron el 13 de octubre en Madrid presididos por Quintano Bonifaz a deliberar lo que era procedente hacer «atento a haberse restituido a estos Reinos *desde los de Francia* Don Melchor Macanaz y establecido su residencia en Hellín de donde es natural». La frase subrayada por mí deja absolutamente claro que, a efectos del proceso inquisitorial pendiente, la vuelta a España de don Melchor y su prisión por motivos políticos eran asuntos totalmente ajenos a la Inquisición, hasta el punto de que fingía ignorarlos en sus papeles de oficio. En éstos se reanudaba la cuestión del fugitivo del año 1715 que ahora había vuelto a su casa española de Hellín y dormía en blanda cama, habiendo logrado escabullirse al interrogatorio de la Inquisición, aún pendiente. Dijeron: «Pase al señor Fiscal la causa que se siguió por el Santo Oficio a este reo y quedó pendiente por su fuga, para que pida lo que convenga».

El fiscal de Madrid informó bastante benévolamente en un borrador de 16 de octubre, donde, tras resumir la historia del proceso, se preguntaba si debería o no seguirse la causa, «hallándose el reo en su destino, sin haber comparecido al Santo Oficio, estando en su territorio». Dice que a comparecer el reo a su tiempo no dio licencia ni decreto el rey Felipe V y el miedo a contrariar al soberano lo tiene «por razón constante y suficiente para la disculpa». Termina diciendo que «estando Macanaz prevaricado de juicio como se hace verosímil en su edad decrépita... que el derecho equipara a la de los muchachos... por no poderle hacer cargos ni apurar la verdad de su intención... sería conveniente se suspendiera la causa».

No debió de satisfacerle del todo al Consejo esta benevolencia del fiscal, porque el 20 de octubre se había cursado orden por medio de Murcia a un comisario de Hellín llamado don Juan Espinosa para que informase «con individualidad y certidumbre donde reside Don Melchor Macanaz, cuando llegó al pueblo de su residencia en este distrito, si

ha hecho alguna ausencia de él, con qué motivo y donde, cual es y ha sido su porte de vida y qué comunicaciones son las que se le traslucen, con todo lo demás que juzgue digno de... atención».

«Formo el informe que se me pide –contestó desde Hellín don Juan Espinosa– con la mayor brevedad, claridad, certidumbre y especificación posible diciendo cómo llegó a esta villa don Melchor Macanaz *el día catorce del mes de septiembre próximo pasado a las diez de la mañana* [subrayado en el texto], el que entró con tanto recibimiento de señores capitulares, Eclesiásticos, Caballeros y Plebeyos, en berlinas, sillas volantes y coches, con tal repique de campanas de parroquias, conventos de religiosos y religiosas, sin perdonar la del reloj por ser deuda con algunas de las ermitas, todo a mandato del corregidor interino don Pedro Pablo de Pereda, abogado de los reales Consejos, don Alonso Guerrero, vicario de esta villa, don Andrés de Espinosa, cura propio de esta parroquial, disparando muchos fuegos desde que dio vista al lugar hasta que entró en su casa, en la que esperaban de recibidores muchos clérigos y seculares y algunos padres franciscanos, pues la mayor parte entraron formados de dos en dos haciendo comunidad a darle la bienvenida; al cuarto de hora fue a oír misa al convento de monjas de santa Clara la que oyó con mucha atención, devoción y hincado de rodillas toda ella, acción que acostumbra en todas las que ha podido oír, pues sólo a los dos evangelios se pone de pies; a otro día lo llevaron a la iglesia como a la de las madres monjas; con mucho acompañamiento entró, hizo oración y llamó al párroco para que lo confesase y diese la sagrada comunión, todo lo que efectuó otro cura y finalizado lo otro se principió una misa mayor con todas pompas de música, instrumentos y órgano que dijo dicho vicario en acción de gracias a nuestra señora del Sagrario porque había venido a su patria dicho don Melchor y en ella cantando por el maestro de capilla y infantillos coplas puestas en música y nombrando cinco o seis veces a don Melchor Macanaz, y disparando al mismo tiempo muchos cohetes, con iluminación que hubo la noche antes de torre de parroquia y balcón de su casa; pero advierto que toda la función de la misa que duraría cinco cuartos de hora estuvo de rodillas y lo más llorando; ido a su casa dio mucho dinero a los pobres y otros tiraron a los muchachos; prosiguió yendo a la iglesia a oír la misa mayor que se dice por razón de las horas canónicas hasta el día 22 que por haber ido volviendo todas las visitas a todos los que le visitaron a pies, el piso del lugar no muy bueno [en] la mayor parte de sus calles, pocas fuerzas, menos vista (pues apenas vé los bultos) largas caminatas y noventa años y ocho meses de edad, le dio dicho día 22 calentura y le puso en términos de que el 27 se le mandó por el médico confesarse, recibir a su Md. Sacramentada y disponer su testamento, todo lo que hizo con la mayor cordura, devoción y compunción que edificó a los presentes, y se ha mantenido en cama hasta el día 12 del presente mes, prosiguiendo sin salir todavía de la sala donde tiene la cama; por lo que se colige de todo lo dicho, no ha hecho ausencia a ninguna parte fuera de los muros de esta villa, pues a la huerta a paseo tampoco ha salido. En cuanto a su porte de vida, de lo dicho se infiere ser bueno por razón de los actos que he visto ha practicado, y a más haberle notado ser muy caritativo con todo género de pobres y obras pías, pues ha dado limosnas de a veinte pesos y lo más regular de a peso duro, que con todo lo dicho y

hacer que su familia y él recen el rosario a María Santísima todas las noches se deba presumir que vive como cristiano católico y que las obras buenas le han de valer para la otra vida, y sin esperanza de perder tiempo, por la mucha edad, y no poder decir "vaya, que lugar tendré", como dicen los mozos.»

Termina con una relación detallada de las personas que más le visitaban y tenían correspondencia con él[540].

El 28 de noviembre de 1760, es decir, exactamente una semana antes de que don Melchor Macanaz cerrase de una vez para siempre sus fatigados ojos, y como si su contumacia le impidiese absolutamente abandonar la esperanza hasta entonces, se dio curso en Madrid a un papel que él no llegó a leer ni de cuya expedición seguramente nadie le haría llegar la noticia. Era el veredicto casi definitivo del fiscal en su causa de Inquisición. Después de resumir dicha causa extensamente, pasaba a decir, en vista de las entradas y diferentes calificaciones que a lo largo de los años había suscitado: «Y si los peritos en el arte de calificar se encuentran tan contrarios en dictámenes, no siendo Macanaz profesor en materia de calificar, cabe y es más disculpable su error». Se acogía a todas las atenuantes posibles, a la buena conducta del reo en España y en Francia y, sobre todo, a las dudas de cuantos habían calificado el caso, muchos de los cuales habían dicho que las doctrinas de Macanaz no eran sino un trasunto de las del Memorial de Chumacero y Pimentel y de otros escritos, muchas cosas de cuyo contenido se hallaban en vigor.

(La incoherencia que suponía a aquellas alturas discutir siquiera una presunta culpabilidad de Macanaz queda mucho más de manifiesto si se considera que el 11 de enero de 1753 había sido firmado un concordato con Roma, cuyas gestiones patrocinó, por cierto, el marqués de la Ensenada, mediante el cual el papa Benedicto XIV reconocía a Fernando VI muchas de las regalías defendidas por Chumacero y Pimentel y más tarde por Macanaz en su memorial. La pretendida herejía de este escrito debía haber quedado, pues, automáticamente anulada a partir de 1753, ya que, de ser hereje Macanaz por haber pedido aquellos privilegios para la corona, más lo serían Ensenada y los ministros romanos que llegaban ahora a un acuerdo sobre lo mismo. El marqués de la Ensenada venía así a arrogarse públicamente el mérito de este acuerdo, en luchar por la preparación del cual había consumido Macanaz su vida entera. Tan aislados e inoperantes son a lo largo del tiempo los esfuerzos parciales por hacer avanzar las cuestiones en un determinado sentido, que seguramente nadie relacionó ni ha relacionado nunca los resultados del concordato de 1753 con el proceso de Macanaz, ni posiblemente éste tuviera siquiera el consuelo –preso en La Coruña como estaba– de saber cómo triunfaban por fin algunas doctrinas regalistas, mediante aquel concordato gestionado por quien había colaborado tanto a que él se pudriese en una prisión.)

El veredicto continuaba diciendo que, en términos de tanta duda, mejor era dejar sin castigo al culpado que castigar al inocente, «porque no hace el mayor número de calificadores la opinión más probable sino los menos, cuando estos estriban su dictamen en urgentísimas razones y circunstancias contraídas al hecho y no lo hacen los otros».

Insistía en que el rey Felipe no le permitió nunca comparecer ante el Santo Oficio,

manteniéndole alejado de España. Y terminaba diciendo que había que proceder con mucho tiento y pulso ahora en esta causa «por evitar lances de disgusto a nuestro Rey y no exponerse a otras providencias que pueden ceder con desazón suya en perjuicio y sentimiento de V. A.». Aquí se insinuaba que el nuevo rey podía dar que temer a la Inquisición, iniciando una conducta menos sumisa para con ella de la que habían venido teniendo sus predecesores.

Decía que lo más que podría hacerse, en atención a la edad decrépita del reo, era detenerle en Murcia en cuarto decente y hacerle comparecer en el tribunal local para enterarle de las censuras que había sufrido su «Memorial», pero que de tomarse esta providencia habría que darle cuenta de ello al rey para que prestase su permiso y beneplácito. Su opinión personal, de acuerdo con los primeros calificadores Castejón y Ramírez del año 1717, era la de que se disolviera el problema.

El 5 de diciembre de 1760, rodeado de su hija y de sus paisanos, murió en Hellín don Melchor Macanaz.

El 19 de enero de 1761 el fiscal de la Inquisición dijo «que, aunque después de la muerte se puede inquirir contra el hereje, seguir su causa contra su memoria y fama, condenar su estatua como si fuese vivo... privarle de sepultura eclesiástica y ser quemados sus güesos es cuando hay pruebas de que haya muerto hereje formal con conciencia herética... y éste ha muerto pendiente incluso de acusación personal... y las sospechas, aunque sean vehementes con la muerte de los reos se extinguen y no son prueba suficiente para condenar la memoria y fama del difunto. Por lo que es de parecer –concluía– que se suspenda la causa de dicho Macanaz y en el estado que se hallan depositados en el Santo Oficio sus efectos y rentas devengadas se entreguen libremente a su hija única heredera que los pide y que legitima de tal su persona».

Por último, el 18 de junio de 1761, y tras algunas gestiones hechas por el cuñado don José Cortés, don Antonio Macanaz, yerno de don Melchor, recibió en nombre de su mujer los bienes del secuestro, y consultado el inventario se dio por contento. En el escrito donde se levantó acta de esta entrega quedaba hecha, al final, la siguiente salvedad:

«...y en punto de chocolate, se halla al folio 20 vuelto la nota "se vendió", pero ni consta por diligencia entrega ni salida, y hecho cargo el mismo interesado y viendo que ningún abono se halla hecho a favor de los ministros que hicieron las diligencias para descubrir los bienes y hacer el secuestro en aquel tiempo, le parece que con mucha razón se lo pudieron tomar por su trabajo con permiso de sus jefes y que cuando no lo hubiesen hecho se hallaría perdido e inútil después de tantos años»[541].

Madrid, octubre 1963-febrero 1969

ILUSTRACIONES

1

2

Don Melchor de Macanaz, con el plano
de la reedificación de Játiva en la mano.
(Cuadro de la Real Academia de la Historia de Madrid.)

3

Fernando VI y D.ª Bárbara de Braganza,
rodeados de personajes de su corte.
(Grabado de la Biblioteca Nacional de Madrid,
sobre un cuadro de Amiconi.)

4

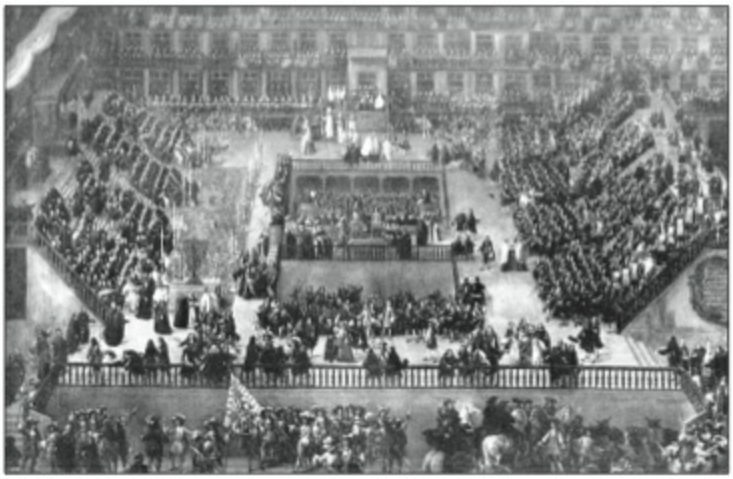

Auto de fe celebrado en la Plaza Mayor de Madrid el año 1680,
presidido por Carlos II y su madre Mariana de Austria.
(Cuadro de Rizzi. Museo del Prado. Madrid.)

5

Carlos II de Austria.
(Cuadro de Carreño. Museo del Prado. Madrid.)

6

El Marqués de Villena.
(Cuadro de la Real Academia Española de Madrid.)

7

El cardenal Portocarrero, joven.
(Grabado de la Biblioteca Nacional de Madrid.)

8

María Luisa Gabriela de Saboya, adolescente.
(Grabado de la Biblioteca Nacional de Madrid.)

9

Felipe V, adolescente.
(Grabado propiedad del duque de Ahumada.)

10

El papa Clemente XI.
(Grabado de la Biblioteca Nacional de Madrid.)

11

Luis XIV
(Cuadro de Rigaud. Museo del Prado.)

12

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SIETE.

el à las Ciudades de Teruel, Albarracin, y Zaragoza, Murcia, Cuenca, Granada, Cordova, Cadiz, y Sevilla, Madrid, Toledo, y Villa de Paftrana, por aver en ellas algunas perfonas, rentas, derechos, y acciones, de las comprehendidas en eſte Vando: Y de parte de ſu Mag. exorto, y requiero à los Señores Aſſiſtente, Governadores, Corregidores, Alcaldes Mayores, y Juſticias de ellas, y de la mia pido, y encargo, lo manden publicar, y con fee de averlo hecho, debolver à eſte Juzgado, por convenir aſsi al Real ſervicio de ſu Mag. y entero cumplimiento de ſus Reales ordenes. Dado en la Ciudad de Valencia, à cinco dias del mes de Diciembre de mil ſetecientos y ſiete.

FINAL DEL BANDO PUBLICADO POR MACANAZ EN VALENCIA EN DICIEMBRE DE 1707, QUE FUE TENIDO POR SUBVERSIVO Y QUE OCASIONÓ SU PRIMER CHOQUE CON LA IGLESIA.

Final del bando publicado por Macanaz en Valencia en diciembre de 1707, que fue tenido por subversivo y que ocasionó su primer choque con la Iglesia.

13

El obispo Luis Belluga.
(Grabado de la Biblioteca Nacional de Madrid.)

14

Felipe V, en batalla.
(Cuadro de Ranc. Museo del Prado. Madrid.)

15

El conde de San Esteban de Gormaz.
(Cuadro de la Real Academia Española de Madrid.)

16

El duque Felipe de Orleans, regente de Francia
a la muerte de su tío Luis XIV, y partidario, en España,
de una política contemporizadora con Aragón.
(Cuadro de la escuela francesa. Museo del Prado. Madrid.)

17

María Luisa Gabriela de Saboya, reina de España.
(Grabado de la Biblioteca Nacional de Madrid.)

18

El abate Julio Alberoni, según un grabado de la época.
(Biblioteca Nacional de Madrid.)

19

Jacobo Fitz-James, duque de Berwick (1671-1734), vencedor de la batalla de Almansa. Esta victoria le valió ser nombrado duque de Liria y Xérica con grandeza de España para sí y sus sucesores. *(Cuadro de Kneller. Palacio de Liria. Madrid.)*

20

Isabel de Farnesio, segunda mujer de Felipe V.
(Cuadro de Ranc. Museo del Prado. Madrid.)

21

María Ana de Neoburgo, esposa de Carlos II de Austria.
(Grabado de la Biblioteca Nacional de Madrid.)

22

Ana María de la Trémouille, princesa de los Ursinos.
(Cuadro propiedad del duque de Ahumada.)

23

Portada del libro de Omar Talon condenado
en Marly en 1714 con el pedimento de Macanaz.

24

Felipe V, después del tratado de Sevilla,
con su hijo el príncipe Fernando, futuro Fernando VI.
(Detalle del cuadro de Van Loo «La familia de Felipe V».
Museo del Prado. Madrid.)

25

La princesa María Ana Victoria, hija de Felipe V
y de Isabel de Farnesio.
(Cuadro de Lorgillière. Museo del Prado. Madrid.)

26

Isabel de Farnesio, en su madurez.
(Grabado de la Biblioteca Nacional de Madrid.)

27

El príncipe Fernando a caballo.
(Grabado de la Biblioteca Nacional de Madrid.)

28

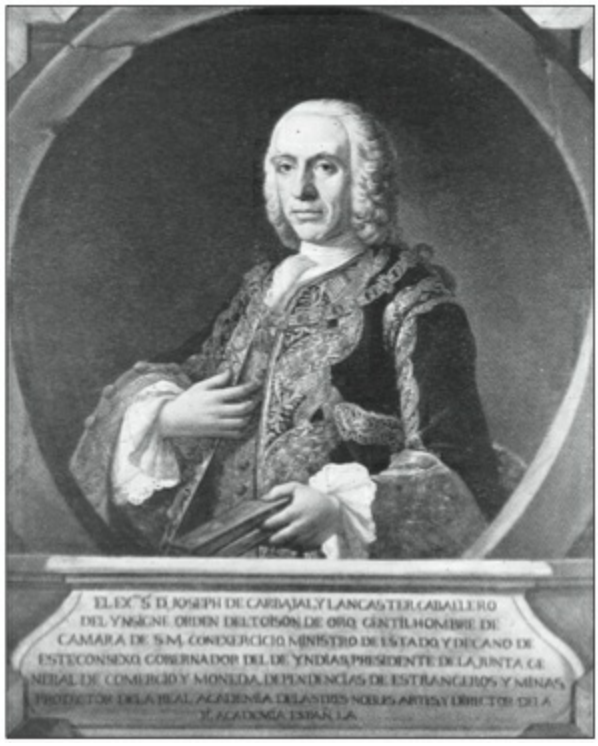

Don José Carvajal, ministro de Fernando VI.
(Cuadro de la Real Academia de la Lengua de Madrid.)

29

El duque de Huéscar, XI duque de Alba.
(Cuadro de la Real Academia de la Lengua de Madrid.)

30

Fachada de la casa donde nació
y murió don Melchor de Macanaz en Hellín.

31

Patio de la casa de don Melchor de Macanaz

32

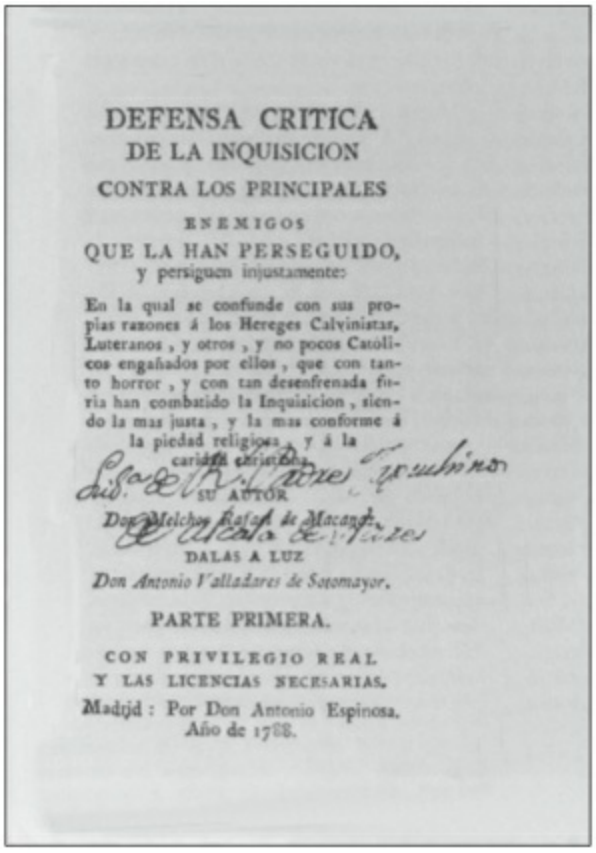

DEFENSA CRITICA
DE LA INQUISICION
CONTRA LOS PRINCIPALES
ENEMIGOS
QUE LA HAN PERSEGUIDO,
y persiguen injustamente:

En la qual se confunde con sus propias razones á los Hereges Calvinistas, Luteranos, y otros, y no pocos Católicos engañados por ellos, que con tanto horror, y con tan desenfrenada furia han combatido la Inquisicion, siendo la mas justa, y la mas conforme á la piedad religiosa, y á la caridad christiana.

SU AUTOR
Don Melchor Rafael de Macanaz.

DALAS A LUZ
Don Antonio Valladares de Sotomayor.

PARTE PRIMERA.

CON PRIVILEGIO REAL
Y LAS LICENCIAS NECESARIAS.

Madrid: Por Don Antonio Espinosa.
Año de 1788.

Portada de *Defensa crítica de la Inquisición*, de Macanaz (1788).

ABREVIATURAS

AAE- Archive des Affaires étrangères.
AGS- Archivo General de Simancas
AHN- Archivo Histórico Nacional. Madrid
AP- Archivo del Palacio de Oriente. Madrid
BN, mss.- Biblioteca Nacional, Sección de Manuscritos. Madrid
RAH- Real Academia de la Historia. Madrid
SE- Semanario erudito de Valladares (véase bibliografía)

Notas

[1] AHN, Inquisición, leg. 3697, 6.
[2] Abbé de Vayrac, *État présent de l'Espagne*, t. I, pág. 71.
[3] Fernández de Navarrete, *Conservación de monarquías*, disc. XXI.
[4] BN, mss. 1933.
[5] AHN, Inquisición, leg. 3697, 2.
[6] Según borrador del puño y letra de Macanaz, s. f. AHN, Inquisición, 1.° 3697, 6.
[7] AHN, Consejos, leg. 50976, 3.
[8] A. Domínguez Ortiz, *La sociedad española en el siglo XVIII*, pág. 304.
[9] BN, mss. 11029, f. 257 v.
[10] J. Maldonado Macanaz, *Regalas de los señores reyes de Aragón*, Prólogo, introducción, pág. XI.
[11] AHN, Inquisición, leg. 3697, 5.
[12] Ibídem, 2.
[13] Ibídem, leg. 1894, 2.
[14] Embargo del 13 de julio de 1716 en Hellín. AHN, Inquisición, leg. 1894, 2.
[15] Ibídem.
[16] Pérez Bayer, *Memorial por la libertad de la literatura española*, BN, mss. 18375 y 18376, t. II, págs. 83 y 84.
[17] Ibídem, pág. 3.
[18] Pérez Bayer, *op. cit.*, t. II, pág. 259.
[19] M. Menéndez Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles*, t. II, pág. 409.
[20] Pérez Bayer, *op. cit.*, t. II, págs. 42 y 43.
[21] Lafuente, *Historia de las Universidades*, t. III, pág. 189.
[22] Feijoo, *Teatro crítico*, t. VIII, disc. I.
[23] Ibídem, disc. IV.
[24] Vayrac, *op. cit.*, t. I, págs. 36 y 37.
[25] Lafuente, *op. cit.*, t. III, pág. 202.
[26] Pérez Bayer, *op. cit.*, t. II, pág. 598.
[27] BN, mss. 11029, ff. 276 y ss.
[28] *BN, mss. 11029, f. 276.*
[29] BN, mss. 769, párr. 44.
[30] BN, mss. 769, párr. 44.
[31] «Único desengaño y perfecto remedio de los menoscabos de la corona de Castilla», SE, t. XI.
[32] «Representación remitida desde Lieja a Felipe quinto», en SE, t. VIII, pág. 169.
[33] «Memorial a Felipe quinto el año 1714 para el buen gobierno y felicidad de la monarquía», BN, mss. 19330.
[34] RAH, Estado B, 130.
[35] Vayrac, *op. cit.*, t. II, pág. 39.
[36] Cit. por Morel Fatio, *Cartas eruditas* del marqués de Mondéjar.
[37] Papel s. f. del puño y letra de Macanaz, en AAE, *Mémoires et Documents*, 168.
[38] Saint-Simon, *Mémoires*, t. II, pág. 372.
[39] Marqués de San Felipe, *Comentarios*, t. I, pág. 12.
[40] Cit. por M. T. Pérez Picazo, *La publicística española en la guerra de Sucesión*, t. II, págs. 122 y 177.
[41] AAE, Espagne, 31.
[42] Marqués de San Felipe, *op. cit.*, t. I, pág. 5.
[43] Marquis de Torcy, *Mémoires*, pág. 55.
[44] Saint-Simon, *op. cit.*, t. XVIII, pág. 81.
[45] Ibídem, pág. 82.

[46] Maldonado Macanaz, *op. cit.*, Introducción, pág. 12.
[47] BN, mss. 769, párr. 44.
[48] Cit. por Dangeau, *Mémoires*, t. II, pág. 463.
[49] Cit. por Coxe, *España bajo el reinado de la casa de Borbón*, t. I, pág. 193.
[50] «Explicación jurídica e histórica de la consulta que hizo el Real Consejo de Castilla al Rey N. S.», en SE, t. IX, pág. 54.
[51] Luis XIV a Marsin, en Coxe, *op. cit.*, t. I, pág. 112.
[52] Marqués de San Felipe, *op. cit.*, t. I, pág. 53.
[53] El mariscal de Tessé a Condé; en Coxe, *op. cit.*, t. I, pág. 265.
[54] Cit. por Baudrillart, *Philippe V et la cour de France*, t. I, pág. 226.
[55] Cit. por Courcy, *L'Espagne apres la paix d'Utrecht*, pág. 71, nota.
[56] Cit. por Noailles, *Mémoires*, t. II, pág. 130.
[57] Rousset de Missy, *Histoire publique et secrete de la cour de Madrid*, pág.
[58] Marqués de San Felipe, *op. cit.*, t. I, pág. 57.
[59] Noailles, *op. cit.*, t. II, pág. 72.
[60] Rousset de Missy, *op. cit.*, pág. 24.
[61] «Noticias... desde el año de 1703 hasta el de 1706», en SE, t. VII, pág. 28.
[62] Saint-Simon, *op. cit.*, t. III, pág. 460.
[63] Cit. por Geffroy, *Lettres inédites de la princesse des Ursins*, pág. 126.
[64] Saint-Simon, *op. cit.*, t. III, pág. 80.
[65] Ibídem, t. VI, pág. 242.
[66] Ibídem, t. III, pág. 469.
[67] «Noticias...», *op. cit.*, en SE, t. VII, pág. 32.
[68] Ibídem, pág. 43.
[69] «Noticias...», *op. cit.*, pág. 58.
[70] Baudrillart, *op. cit.*, t. I, pág. 539.
[71] «Noticias...», *op. cit.*, pág. 62.
[72] Ibídem, págs. 65 y 66.
[73] Ibídem, págs. 59 y 60.
[74] Cit. por Saint-René Taillandier, *La princesse des Ursins*, pág. 108.
[75] Cit. por M. Lafuente, *Historia general de España*, t. XIII, pág. 21, nota.
[76] Courcy, *op. cit.*, págs. 67 y ss.
[77] Noailles, *op. cit.*, t. II, pág. 87.
[78] Geffroy, *op. cit.*, pág. 192, nota.
[79] AHN, Estado, leg. 264.
[80] *Regalías de los señores reyes de Aragón*, pág. 238.
[81] Ibídem, pág. 110.
[82] Ibídem, pág. 238.
[83] Lafuente, *op. cit.*, t. XIII, pág. 36, nota.
[84] Regalías..., págs. 17 y 239.
[85] Ibídem, pág. 124.
[86] Ibídem, pág. 116.
[87] Tessé, *Mémoires et lettres*, pág. 371.
[88] BN, mss. 6732.
[89] Lafuente, *op. cit.*, t. xiii, pág. 39, nota.
[90] Ibídem, pág. 41, nota.
[91] Courcy, *op. cit.*, pág. 76, nota.
[92] Saint-Simon, *op. cit.*, t. XVII, págs. 351 y 352. (Más noticias sobre Grimaldo, en tomo XVIII, págs. 168 y ss.)
[93] Lafuente, *op. cit.*, pág. 41, nota.
[94] Ibídem, pág. 43.
[95] Ibídem, pág. 46.

[96] Baudrillart, *op. cit.*, t. I, pág. 257.
[97] En SE, t. VII, pág. 75.
[98] Ibídem, pág. 76
[99] Ibídem, pág. 79.
[100] Lafuente, *op. cit.*, t. XIII, pág. 52, nota.
[101] Ibídem, pág. 53.
[102] Baudrillart, *op. cit.*, t. I, pág. 265.
[103] Saint-René Taillandier, *op. cit.*, pág. 128.
[104] Dangeau, *op. cit.*, pág. 247.
[105] Lafuente, *op. cit.*, p. 54.
[106] Bourgeois, *La diplomatie sécrete au XVIII siecle*, pág. 99.
[107] Marqués de San Felipe, *op. cit.*, t. I, pág. 172.
[108] AHN, Estado, leg. 2661.
[109] Cit. por A. Leroy, *France et Rome de 1700 a 1715*, pág. 75.
[110] Cit. por Ranke, *Historia de los Papas*, pág. 559, nota.
[111] Leroy, *op. cit.*, cap. IX.
[112] Noailles, *op. cit.*, t. II, pág. 228.
[113] Leroy, *op. cit.*, págs. 46 y 47.
[114] Noailles, *op. cit.*, t. II, pág. 205.
[115] BN, mss. 767. (Solamente este asunto del confesor Froilán Díaz merecería un estudio aparte, que no tengo noticias de que esté hecho.)
[116] Saint-Simon, *op. cit.*, t. VII, pág. 132.
[117] Courcy, *op. cit.*, pág. 397.
[118] Cit. por M.ª Cruz Seoane, *El primer lenguaje constitucional español*, pág. 213.
[119] Omar Talon, *Traité de l'autorité des Rois rouchant l'administration de l'Église*, págs. 227 y 303.
[120] Fernández de Navarrete, *op. cit.*, disc. XLV.
[121] BN, mss. 2569.
[122] Ibídem, leg. 6732.
[123] Ibídem.
[124] Cit. por Noailles, *op. cit.*, t. II, pág. 404.
[111] Baudrillart, *op. cit.*, t. I, pág. 306.
[126] Ibídem, pág. 307.
[127] Lafuente, *op. cit.*, t. XIII, pág. 64.
[128] AHN, Estado, leg. 2661.
[129] Para la destrucción de Játiva, cf. Boix, *Xátiva, memorias, recuerdos y tradiciones*.
[130] Belando, *Historia civil de España*, t. I, pág. 314.
[131] Ibídem, pág. 321.
[132] Baudrillart, *op. cit.*, t. I, pág. 227.
[133] Maldonado Macanaz, *Don Melchor Rafael de Macanaz considerado como político y regalista*, pág. 85.
[134] Ambos, en AAE, *Mémoires et Documents*, 168.
[135] Baudrillart, *op. cit.*, t. I, pág. 289.
[136] AAE, *Mémoires et Documents*, 168.
[137] Marqués de San Felipe, *op. cit.*, t. I, pág. 266.
[138] AAE, *Mémoires et Documents*, 168.
[139] Cit. por Voltes Bou, *La guerra de Sucesión en Valencia*, pág. 80.
[140] AAE, *Mémoires et Documents*, 168.
[141] El decreto entero puede leerse en Belando, *op. cit.*, parte I, cap. 58.
[144] AHN, Inquisición, leg. 3697, 1.
[143] Ibídem.
[144] Ibídem.
[145] Ibídem.
[146] Boix, *op. cit.*, pág. 230.

147 Cf. Kamen, «Melchor de Macanaz and the foundations of Bourbon power in Spain».
148 Subrayado mío. AHN, Inquisición, leg. 3697, 1.
149 AHN, Estado, leg. 350.
150 Cf. Boix, *op. cit.*, pág. 256.
151 AHN, Inquisición, leg. 3697, 1.
152 Ibídem.
153 Ibídem.
154 Marqués de San Felipe, *op. cit.*, t. I, pág. 172.
155 SE, t. VIII, pág. 19.
156 AHN, Inquisición, leg. 3697, 1.
157 Ibídem.
158 Lafuente, *op. cit.*, t. XIII, pág. 85.
159 «Instrucción que ha de observar el Sr. Arzobispo de Valencia conforme a la mente de S. M.», AHN, Inquisición, leg. 3697, 1.
160 AHN, Inquisición, leg. 3697, 1.
161 Ibídem.
162 AHN, Estado, leg. 350.
163 AAE, c. p., 11.
164 Cf. Voltes Bou, *op. cit.*, págs. 201 y ss.
165 Todas estas referencias, en AHN, Inquisición, leg. 3697.
166 Leroy, *op. cit.*, pág. 216.
167 Ibídem, pág. 273.
168 Baudrillart, *op. cit.*, pág. 317.
169 AHN, Estado, leg. 193.
170 AAE, c. p., 190.
171 RAH, Colección Sempere, t. XII.
172 M.ª Teresa Pérez Picazo, *op. cit.*, t. II, págs. 270 y ss.
173 Ibídem, pág. 15.
174 AHN, Estado, leg. 3206.
175 Baudrillart, *op. cit.*, t. I, pág. 346.
176 Lafuente, *op. cit.*, t. XIII, pág. 91.
177 AHN, Estado, leg. 193.
178 Saint-Simon, *op. cit.*, t. VII, pág. 58.
179 AHN, Inquisición, leg. 3697, 1.
180 Ibídem.
181 Ibídem.
182 Ibídem.
183 Ibídem.
184 Ibídem.
185 Saint-Simon, *op. cit.*, t. III, pág. 459.
186 Belando, *op. cit.*, t. III, págs. 15 y 16.
187 Cit. por Combes, *La princesse des Ursins*, págs. 429 y 430.
188 Todas, en AHN, Inquisición, leg. 3697, 1.
189 Esta copla, como todas las que siguen, cit. por Huarte Echenique, *Papeles festivos del reinado de Felipe V*.
190 Cit. por Voltes Bou, *El archiduque Carlos, rey de los catalanes*, págs. 226 y 227.
191 Para la creación de la Biblioteca Nacional, cf. Maldonado de Guevara, «La fundación de la Biblioteca Nacional», y AHN, Estado, leg. 413.
192 SE, t. VII, pág. 202.
193 Lafuente, *op. cit.*, t. XIII, pág. 119.
194 Cf. *supra*, pág. 138.
195 Todas estas noticias, en AP, leg. 177.

196 AHN, Estado, leg. 399.
197 Ibídem.
198 AAE, c. p. 211.
199 Ibídem.
200 AHN, Estado, leg. 416.
201 Ibídem, leg. 399.
202 Macanaz, *Regalías..., op. cit.*, pág. 202.
203 AHN, Estado, leg. 397.
204 Ibídem.
205 Macanaz, *op. cit.*, págs. 185 y ss.
206 AHN, Estado, leg. 416.
207 Ibídem.
208 Macanaz, *op. cit.*, pág. 198.
209 AHN, Estado, leg. 397.
210 Macanaz, *op. cit.*, pág. 217.
211 Ibídem, pág. 216.
212 Ibídem, pág. 202.
213 Ibídem, pág. 200.
214 Lafuente, *op. cit.*, t. XIII, pág. 123.
215 AAE, c. p., 211.
216 AHN, Consejos, leg. 1726.
217 Macanaz, *op. cit.*, pág. 217.
218 AHN, Estado, leg. 399.
219 Ibídem.
220 Ibídem.
221 Ibídem.
222 Macanaz, *op. cit.*, págs. 174 y 175.
223 Morayta, *Historia de España*, t. V, pág. 243.
224 Courcy, *op. cit.*, pág. 116.
225 Belando, *op. cit.*, t. III, pág. 3.
226 Ibídem, pág. 4.
227 AHN, Consejos, leg. 17726.
228 Ibídem.
229 Ibídem.
230 AHN, Inquisición, leg. 1894, 2.
231 Ibídem, leg. 3697, 1.
232 SE, t. IX, págs. 37 y 54.
233 AHN, Consejos, leg. 17726.
234 Cit. por Bourgeois, *La diplomatie sécrete au XVIII siecle*, pág. 118.
235 Courcy, *op. cit.*, pág. 117.
236 AHN, Inquisición, leg. 3697, 3.
237 BN, mss. 11073.
238 AHN, Consejos, libro núm. 734.
239 BN, mss. 11031, f. 278 v.
240 AHN, Estado, leg. 3148.
241 Marqués de San Felipe, *op. cit.*, t. II, pág. 28.
242 AAE, c. p., 224.
243 Para la reforma de los Consejos de 1713, cf. Fayard, «La tentative de réforme du Conseil de Castille sous le regne de Philippe V».
244 AAE, c. p., Espagne, 226.
245 AHN, Estado, leg. 3163.
246 Fayard, *op. cit.*, pág. 261.

[247] Leroy, *op. cit.*, pág. 409.
[248] AAE, c. p., 229.
[249] AHN, Inquisición, leg. 3697, 2.
[250] Ibídem.
[251] Cf. *supra*, parte I, págs. 47 y 48.
[252] Pérez Bayer, *op. cit.*, pág. 409.
[253] Ibídem, pág. 455.
[254] AHN, Inquisición, leg. 3697, 2.
[255] BN, mss. 11031, f. 272.
[256] Courcy, *op. cit.*, pág. 82.
[257] AAE, c. p., 229.
[258] AHN, Inquisición, leg. 3697, 2.
[259] AHN, Estado, leg. 397.
[260] Courcy, *op. cit.*, pág. 35.
[261] AAE, Espagne, 224.
[262] Ambas, en AAE, Espagne, 224.
[263] Cf. Courcy, *op. cit.*, págs. 86 y ss.
[264] AAE, c. p., 228.
[265] Ibídem.
[266] AAE, c. p., 128.
[267] Belando, *op. cit.*, t. III, pág. 17.
[268] Courcy, *op. cit.*, pág. 95.
[269] AGS, Estado, leg. 4690.
[270] Ibídem.
[271] Combes, *op. cit.*, pág. 477.
[272] AAE, c. p., 228.
[273] Courcy, *op. cit.*, pág. 126.
[274] Courcy, *op. cit.*, pág. 144.
[275] Aparte de las copias existentes en el AHN, he consultado la impresión del Pedimento hecha en Granada el año 1841 (véase Bibliografía).
[276] AHN, Inquisición, leg. 3697, 3
[277] Marqués de San Felipe, *op. cit.*, t. II, pág. 42.
[278] Belando, *op. cit.*, t. III, pág. 62.
[279] Marqués de San Felipe, *op. cit.*, t. II, pág. 43.
[280] RAH, 9-9-6, 1510.
[281] AHN, Inquisición, leg. 3697, 2.
[282] El libro de John Barclay, publicado en 1642, se titulaba *Pietas, sive publicas pro regibus et principibus cindiciae adversus Robertum Cardinalem Bellarminum tractatus de potestate summi pontificis in rebus temporalis.*
[283] BN, mss. 11073.
[284] Courcy, *op. cit.*, pág. 183.
[285] AAE, c. p., 236.
[286] Ibídem, 230.
[287] AHN, Inquisición, leg. 3697, 2.
[288] Belando, *op. cit.*, t. III, pág. 64.
[289] Ibídem, pág. 65.
[290] Ibídem, pág. 66.
[291] Courcy, *op. cit.*, pág. 194
[292] AHN, Inquisición, leg. 3697, 2.
[293] Ibídem.
[294] Lafuente, *op. cit.*, t. XIII, pág. 228, nota.
[295] Ibídem, pág. 229.

296 AAE, c. p., 230.
297 AHN, Inquisición, leg. 3697, 2.
298 AAE, c. p., 230.
299 Courcy, *op. cit.*, pág. 191.
300 Ibídem, pág. 193.
301 Ibídem, pág. 198.
302 Noticia recogida por Belando, t. III, pág. 70.
303 Citas de Courcy, *op. cit.*, pág. 205.
304 AAE, c. p., 230.
305 Ibídem, 231.
306 Courcy, *op. cit.*, pág. 222.
307 Bourgeois, *op. cit.*, t. II, pág. 148.
308 Ibídem, pág. 59.
309 AAE, c. p., 231.
310 Ambas, en AHN, Estado, leg. 2522.
311 Courcy, *op. cit.*, pág. 229.
312 Ibídem, pág. 278.
313 Ibídem, pág. 304.
314 AHN, Inquisición, leg. 3697, 4.
315 Ibídem, 1894, 2.
316 Courcy, *op. cit.*, pág. 382.
317 AHN, Inquisición, leg. 3697, 2.
318 Ibídem.
319 Cf. Caro Baroja, *Los judíos en la España moderna y contemporánea*, t. III, págs. 55, 59 y 60.
320 Todas estas cartas, en AHN, Inquisición, leg. 3697, 2.
321 Ibídem.
322 BN, mss. 11029, f. 291 v.
323 AHN, Inquisición, leg. 3697, 5.
324 Maldonado de Guevara, *op. cit.*
325 AHN, Estado, leg. 2332.
326 AGS, Gracia y Justicia, leg. 627.
327 AAE, c. p., 230.
328 AAE, c. p., 232.
329 AHN, Consejos, leg. 17726.
330 AHN, Inquisición, leg. 3697, 2.
331 Ibídem.
332 Ibídem.
333 AAE, c. p. 239.
334 Courcy, *op. cit.*, pág. 320.
335 Saint René Taillandier, *op. cit.*, pág. 225.
336 AHN, Inquisición, leg. 3697, 3.
337 Bourgeois, *op. cit.*, pág. 163.
338 Courcy, *op. cit.*, pág. 222.
339 Ibídem, pág. 327.
340 Noticia recogida por Saint-Simon, *op. cit.*, t. XI, pág. 82.
341 AHN, Estado, leg. 2850.
342 Ibídem.
343 Ibídem.
344 Ibídem.
345 Courcy, *op. cit.*, pág. 331.
346 AHN, Estado, leg. 2692.
347 AHN, Inquisición, leg. 3697, 2.

[348] Courcy, *op. cit.*, pág. 383.
[349] AAE, c. p., 239.
[350] Ibídem.
[351] Ibídem.
[352] AHN, Estado, leg. 4826.
[353] AHN, Inquisición, leg. 3697, 2.
[354] AAE, c. p., 239.
[355] AHN, Inquisición, leg. 3697, 2 (en el mismo legajo hay varias declaraciones similares).
[356] Ibídem, leg. 1894, 2.
[357] AAE, c. p., 239.
[358] Ambas, en AHN, Estado, leg. 2889.
[359] AHN, Consejos, leg.17726.
[360] Courcy, *op. cit.*, pág. 398.
[361] AHN, Estado, leg. 2850.
[362] AHN, Inquisición, leg. 3697, 2.
[363] Saint-Simon, *op. cit.*, t. II, pág. 495.
[364] AHN, Estado, leg. 2552.
[365] Todas las informaciones que aparecen a continución, hasta nueva nota, en AHN, Inquisición, leg. 3697, 2.
[366] Ibídem, leg. 1894, 2.
[367] Ibídem, leg. 3697, 2.
[368] Ibídem.
[369] Ibídem.
[370] AHN, Inquisición, leg. 1894, 2.
[371] Ibídem, leg. 3697, 2.
[372] Baudrillart, *op. cit.*, t. II, pág. 237.
[373] AHN, Consejos, leg. 17726.
[374] Ibídem.
[375] Tanto ésta como las siguientes, hasta nueva nota, en AHN, Estado, leg. 2850.
[376] Tanto esta orden como las gestiones a que dio lugar, en AHN, Inquisición, leg. 3697, 2.
[377] AHN, Estado, leg. 2850.
[378] Ibídem.
[379] Maldonado Macanaz, *Regalías..., op. cit.*, Introducción, pág. 29.
[380] AGS, Estado, leg. 4693.
[381] AHN, Estado, leg. 2850.
[382] AGS, Estado, leg. 4690.
[383] Kamen, *op. cit.*, pág. 709.
[384] AGS, Estado, leg. 4690.
[385] BN, mss. 767.
[386] AHN, Inquisición, leg. 3697, 2.
[387] AGS, Estado, leg. 4690.
[388] Gómez Molleda, *Gibraltar, una contienda diplomática en el reinado de Felipe V*, pág. 19.
[389] AGS, Estado, leg. 4690.
[390] Todas, ibídem.
[391] Ibídem.
[392] Coxe, *op. cit.*, t. II, pág. 193.
[393] Lafuente, *op. cit.*, t. XIII, pág. 204.
[394] Montgon, *Mémoires*, t. I, pág. 428.
[395] Belando, *op. cit.*, parte IV, cap. 50.
[396] Lafuente, *op. cit.*, t. XIII, pág. 206, nota.
[397] AGS, Estado, leg. 4690.
[398] AGS, Estado, leg. 4690.
[399] Baudrillart, *op. cit.*, t. III, pág. 27.

[400] Ibídem, pág. 553.
[401] Todas, en AGS, Estado, leg. 4690.
[402] Ibídem.
[403] Ibídem.
[404] Ibídem.
[405] Ibídem.
[406] Ibídem.
[407] Ibídem.
[408] AHN, Estado, leg. 2490.
[409] Ibídem, leg. 4690.
[410] AGS, Estado, leg. 4692.
[411] AHN, Estado, leg. 2490.
[412] Gómez Molleda, *op. cit.*, pág. 122.
[413] Tanto ésta como todas las que seguirán en relación con el reenvío de la infanta, en AHN, Estado, leg. 2490.
[414] AGS, Estado, leg. 4692.
[415] AHN, Estado, leg. 2490.
[416] AGS, Estado, leg. 4991.
[417] AHN, Estado, leg. 2490.
[418] Pérez Bustamante, *Correspondencia reservada e inédita del P. Francisco Rávago*, pág. 18.
[419] Puy, *El pensamiento tradicional en la España del siglo XVIII*, págs. 119 y 120.
[420] AGS, Estado, leg. 4692.
[421] Ibídem, legs. 4692 y 4691.
[422] Ibídem, leg. 4691.
[423] Se trata de una descolorida apología donde, desdeñando todos los detalles que de sobra conocía por su contacto con el Tribunal, se limita a justificarlo con generalidades, oponiendo a sus crueldades las de los herejes para con los católicos. No da un solo dato original acerca de la institución que pretende defender.
[424] AGS, Estado, leg. 4691.
[425] Toda esta correspondencia, en AGS, Estado, legs. 4692 y 4691.
[426] AGS, Estado, leg. 7542.
[427] Ibídem, leg. 7540.
[428] Ibídem, leg. 7542.
[429] AGS, Estado, leg. 7541.
[430] Ambas, ibídem.
[431] Ibídem, leg. 7542.
[432] Ibídem, leg. 4692.
[433] Ibídem.
[434] Ibídem.
[435] Ibídem.
[436] Ibídem.
[437] Ibídem.
[438] Baudrillart, *op. cit.*, t. III, pág. 424.
[439] AGS, Estado, leg. 4692.
[440] Ibídem.
[441] Ibídem.
[442] Ibídem.
[443] Ibídem.
[444] AGS, Estado, leg. 7542.
[445] Ibídem, leg. 7543.
[446] Ibídem, leg. 4692.
[447] Ibídem, leg. 7542.
[448] Ibídem, leg. 7543.
[449] Ibídem, leg. 7540.

450 Ibídem.
451 Ibídem, leg. 7543.
452 Ibídem, leg. 4692.
453 Ibídem, leg. 7543.
454 Ibídem, leg. 4692.
455 Ibídem.
456 Ibídem.
457 Ibídem.
458 Baudrillart, *op. cit.*, t. III, pág. 352.
459 AGS, Estado, leg. 4693.
460 Ibídem, leg. 4695.
461 AGS, Estado, leg. 4693.
462 AGS, Estado, leg. 4693.
463 Ibídem.
464 Ibídem.
465 Ibídem.
466 Ibídem.
467 AHN, Estado, leg. 3381.
468 AGS, Estado, leg. 4693.
469 Ibídem.
470 Ibídem.
471 Ibídem.
472 Ibídem, leg. 7540.
473 AGS, Estado, leg. 4693.
474 Ibídem.
475 AHN, Consejos, leg. 17726.
476 AHN, Inquisición, leg. 1894, 2.
477 Ibídem, leg. 3697, 2.
478 Ibídem, leg. 1894, 2.
479 Ibídem.
480 Todo, en AHN, ibídem.
481 Baudrillart, *op. cit.*, t. IV, pág. 369.
482 Ibídem, pág. 446.
483 Ambas, en AGS, Estado, leg. 4694.
484 AGS, Estado, leg. 4694.
485 Ibídem, leg. 4693.
486 BN, mss. 11029.
487 AGS, Estado, leg. 4694.
488 Ibídem.
489 Ibídem.
490 Todas, en ibídem.
491 Baudrillart, *op. cit.*, t. V, págs. 444 y 445.
492 AHN, Estado, leg. 2721.
493 AGS, Estado, leg. 4692.
494 Cit. por M.ª D. Gómez Molleda, *Viejo y nuevo estilo político en la corte de Fernando VI.*
495 Gomez Molleda, *op. cit.*
496 Ibídem.
497 AGS, Estado, leg. 4694.
498 Gómez Molleda, «El caso Macanaz en el congreso de Breda», pág. 24, nota.
499 Ibídem, pág. 23, nota.
500 AGS, Estado, leg. 4695.
501 Ibídem, leg. 4694.

[502] Ibídem, leg. 4695.
[503] Gómez Molleda, «El caso Macanaz...», art. cit., pág. 24.
[504] AHN, Estado, leg. 193.
[505] Cit. por Gómez Molleda, *Viejo y nuevo estilo...*
[506] Gómez Molleda, «España en Europa: Utopía y realismo de una política», pág. 12.
[507] AHN, Estado, leg. 193.
[508] Ibídem.
[509] Gómez Molleda, «El caso Macanaz...», art. cit., pág. 43.
[510] AHN, Estado, leg. 93.
[511] AGS, Estado, leg. 4695.
[512] Ibídem.
[513] Ibídem, leg. 4694.
[514] AHN, Estado, leg. 2850.
[515] Ambas, en AGS, Estado, leg. 4694.
[516] Gómez Molleda, «El caso Macanaz...» art. cit., pág. 55, nota.
[517] Ibídem, págs. 56 y 57.
[518] AHN, Estado, leg. 2850.
[519] Ambas, en AGS, Estado, leg. 4695.
[520] AHN, Estado, leg. 2850.
[521] AGS, Estado, leg. 4695.
[522] BN, mss. 11031.
[523] Ibídem, mss. 10745.
[524] Ibídem, mss. 10738.
[525] Gómez Molleda, «El caso Macanaz...», art. cit., pág. 58, nota.
[526] AHN, Estado, leg. 2850.
[527] Gómez Molleda, «El caso Macanaz...», art. cit., págs. 58 y 59.
[528] AHN, Estado, leg. 2850.
[529] Gómez Molleda, art. cit., pág. 59.
[530] Ibídem, pág. 58.
[531] SE, t. VIII, págs. 134 y 135.
[532] AHN, Estado, leg. 2850.
[533] AHN, Inquisición, leg. 1894, 2.
[534] Ibídem.
[535] AHN, Inquisición, leg. 1894, 2.
[536] Ibídem.
[537] AGS, Estado, leg. 4694.
[538] AHN, Inquisición, leg. 3697, 6.
[539] Ibídem, leg. 1894, 2.
[540] Todas, en AHN, Inquisición, leg. 1894, 2.
[541] Ibídem.

Bibliografía

Aranaz, Jacinto: *El señor Phelipe V es el rey de las Españas verdadero, dado por la mano de Dios*, Pamplona, 1711.

Armstrong, Edward: *Elizabeth Farnese*, Londres, 1892.

Bacallar y sanna, Vicente (Marqués de san Felipe): *Comentarios de la guerra de España e historia de... Felipe V... hasta la paz general del año 1725*, 2 vols., Génova (s. a.).

Báguena, Joaquín: *El Cardenal Belluga*, Murcia, 1935.

Baudrillart, alfred: *Philippe V et la cour de France*, 5 vols., París, 1890-1901.

Belando, Nicolás de Jesús: *Historia civil de España*, sucesos de la guerra y tratados de paz, desde el año de mil setecientos hasta el de mil setecientos treinta y tres..., 3 vols., Madrid, 1740.

Boix, Vicente: *Xátiva, memorias, recuerdos y tradiciones*, Játiva, 1857.

Bourgeois, Émile: *La diplomatie secrete au XVIII e siecle, ses débuts*, 3 vols., París, 1909.

Canga argüelles, José: *Diccionario de Hacienda*, 2 vols., Madrid, 1833.

Cantillo, alejandro del: *Tratados, convenios y declaraciones de paz que han hecho con las potencias extranjeras los Monarcas españoles de la casa de Borbón desde 1700*, 2 vols., Madrid, 1843.

Capefigue, Jean-Baptiste: *Diplomatie de la France et L'Espagne depuis l'évenement de la maison de Bourbon*, Bruselas, 1847.

Cappa, Ricardo: *La Inquisición española*, Madrid, 1888.

Caro Baroja, Julio: *Los judíos en la España moderna y contemporánea*, 3 vols., Madrid, Arión, 1962.

Combes, Fran^ois: *La Princesse des Ursins*, París, 1858, págs. 429 y 430.

Cotarelo y Mori, Emilio: «La fundación de la Academia Española y su primer director don Manuel F. Pacheco», *Boletín de la Real Academia Española*, t. I, Madrid, 1914.

Courcy, Le marquis de: *L'Espagne apres la paix d'Utrecht*, París, 1891.

Covarrubias, José de: *Máximas sobre recursos de fuerza y protección*, Madrid, 1785.

Coxe, William: *España bajo el reinado de la casa de Borbón*, trad. Salas y Quiroga, 4 vols., Madrid, 1846.

Dangeau, Philippe de Courcillon, marquis de: *Mémoires*, 3 vols., París, 1817.

Desdevises du Dezert, Georges: *L'Espagne de l'ancien régime*, 3 vols., París, 1897-1904.

- «L'Inquisition espagnole», *Revue Hispanique*, 1899.

Díaz Plaja, Fernando: *El siglo XVIII (La historia de España en sus documentos)*, Instituto de Estudios Políticos, 1955.

Domínguez Ortiz, Antonio: *La sociedad española en el siglo XVIII*, CSIC, Madrid, 1955.

Durand, Valentin: *Le jansénisme au XVIII siecle*, París, 1907.

Fayard, Janine: «La tentative de réforme du Conseil de Castille sous le regne de Philippe V», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, t. II, págs. 259-279.

Feijoo, Benito: *Teatro crítico universal*, Espasa Calpe, Madrid, 1958.

Fernández Navarrete, Pedro: *Conservación de Monarquías*, Madrid, 1626.

García Pelayo, Manuel: «El estamento de la nobleza en el despotismo ilustrado», *Moneda y Crédito*, núm. 17, 1946.

Geffroy, Auguste: *Madame de Maintenon, d'apres sa correspondance authentique*, París, 1887.

- *Lettres inédites de la Princesse des Ursins*, París, 1859.

Gómez Molleda, Dolores: «El caso Macanaz en el congreso de Breda», *Hispania, núm. LXX*, 1958.

- «Viejo y nuevo estilo político en la corte de Fernando VI», *Eidos*, Madrid 1957.

- «España en Europa: Utopía y realismo de una política», *Arbor*, febrero 1955.

- «Gibraltar, una contienda diplomática en el reinado de Felipe V», CSIC, Madrid, 1953.

Huarte y Echenique, Amalio: *Papeles festivos del reinado de Felipe V*, RABM, Madrid, 1930.

Juderías, Julián: *España en el reinado de Carlos II*, Madrid, 1912.

Kamen, Henry: «Melchor de Macanaz and the founda-tions of Bourbon power in Spain», *The English HistoricalReview*, vol. 80, págs. 699-716.

- *Histoire de l'Inquisition espagnole (The Spanish Inquisition)*, trad. francesa, Albin Michel, París, 1965.

La Fuente, Vicente de: *Historia de las Universidades, colegios y demás establecimientos de enseñanza en España*, Madrid, 1889.

- *Historia eclesiástica de España*, 4 vols., Barcelona, 1855.

Lafuente, Modesto: *Historia general de España*, ts. XII y XIII, Barcelona, 1889-1890.

Lanfrey, Pierre: *Histoirepolitique des Papes*, París, 1860.

Lea, Henry Ch.: *A History of Inquisition of Spain*, 4 vols., Nueva York, 1906.

Leroy, Albert: *France et Rome de 1700 a 1715*, París, 1891.

Llanos y Torriglia, Félix de: *La infanta María Ana Victoria de Borbón*, Conf. E. D., 1945-1946.

Llorente, Juan Antonio: *Historia crítica de la Inquisición de España*, 3 vols., Barcelona, 1870.

Macanaz, Melchor de: *Pedimento del fiscal general Don... sobre abusos de la Datería, provisión de beneficios, pensiones... y otros abusos gravísimos*, Imp. de Benavides, Granada, 1841.

- *Regalías de los señores reyes de Aragón*, Biblioteca Jurídica de Autores Españoles, Madrid, 1879.

- *Defensa crítica de la Inquisición*, 2 vols., Madrid, 1788.

Maldonado de Guevara, Francisco: «La fundación de la Biblioteca Nacional», *Revista Valenciana de Filología*, t. I, núm. 2.

Maldonado Macanaz, Joaquín: «Noticia sobre la vida y escritos de D. Melchor de Macanaz», prólogo al libro *Regalías de los señores reyes de Aragón*. (Véase Macanaz.)

- *España y Francia en el siglo XVIII*, Madrid, 1886.

- *Don Melchor Rafael de Macanaz considerado como político y regalista*.

Mandon, L.: *De l'influence française en Espagne sous Philippe V*, Montpellier, 1847.

Maravall, José Antonio: «Sobre el problema político español en las postrimerías de la casa de Austria», *Revista de Estudios Políticos*, vol. 5, Madrid, 1943.

Marfil García, Mariano: *Relaciones entre España y la Gran Bretaña desde las paces de Utrecht hasta nuestros días*, Madrid, 1907.

Martín Martínez, Isidoro: *Fundamentos de la política antirregalista de Belluga*, CSIC, Murcia, 1960.

Melgares Marín, Julio: *Procedimientos de la Inquisición*, 2 vols., Madrid, 1886.

Menéndez Pelayo, Marcelino: *Historia de los heterodoxos españoles*, BAC, t. II, Madrid, 1956.

Montero Ríos, Eugenio: *Discurso sobre la situación de la Iglesia y el Estado*, Madrid, 1875.

Montgon, Charles Alexandre: *Mémoires*, 8 vols., Lausana, 1752.

Morayta y Sagrario, Miguel: *Historia de España*, 9 vols., Madrid, 1893.

Morel-Fatio, Alfredo: *Cartas eruditas del marqués de Mondéjar*, Madrid, 1899.

Mounier, André: *Les faits et la doctrine économiques en Espagne sous Philippe V*, Burdeos, 1919.

Nido y Segalerva, Juan del: *Estudio sobre las regalías de la corona de España*, Madrid, 1910.

Noailles, Adrien Maurice, duque de: *Mémoires politiques et militaires*, 6 vols., Edition Millot, París, 1777.

Olbes Fernández, Luis: *La paz de Aquisgrán*, Pontevedra, 1926.

Palacio Atard, Vicente: «Un escrito político de 1714», AHDA, t. XVIII, 1947.

- *Derrota, agotamiento, decadencia en la España del siglo XVII*, Rialp, Madrid, 1948.

Pérez Bayer, Francisco: *Memorial por la libertad de la literatura española*, BN, mss., 1967.

Pérez Bustamante, Ciriaco: *Correspondencia reservada e inédita del P. Francisco Rávago, Bolaños y Aguilar*, Madrid.

Pérez Goyena, Antonio: «Teólogos antifranceses en la Guerra de Sucesión», *Razón y Fe*, 1930.

Pérez Picazo, María Teresa: *La publicística española en la guerra de Sucesión*, 2 vols., CSIC, Madrid, 1966.

Picot, Michel P. J.: *Mémoires pour servir a l'histoire ecclésias-tiquependant le XVIII siecle*, París, 1853.

Pinta Llorente, Miguel de la: *La Inquisición española y los problemas de la cultura y de la intolerancia*, Madrid, 1935.

Portillo, E. del: «Diferencias entre la Iglesia y el Estado con motivo del Real Patronato en el siglo XVIII», *Razón y Fe*, 1907.

Puigblanch, Antonio: *La Inquisición sin máscara*, Cádiz, 1811.

Puy, Francisco: *El pensamiento tradicional en la España del siglo XVIII*, Instituto de Estudios Políticos, Madrid, 1964.

Ranke, Leopold von: *Historia de los Papas*, trad., FCE, México, 1943.

Reboulet, Simon: *Histoire de Clement XI*, Aviñón, 1752.

Ríos, José Amador de los: *Historia de la villa y corte de Madrid*, 4 vols., Madrid, 1861.

Rodríguez Villa, Antonio: «Alberoni y sus cartas íntimas», *Revista Contemporánea*, 1893.

Rousseau, François: *Un réformateur français en Espagne au XVIII siecle*, Jean Orry, Corbeil, 1892.

Rousset de Missy, Jean: *Histoire publique et secrete de la cour de Madrid*, Colonia, 1719.

Saint René Taillandier, Mme.: *La princesse des Ursins*, París, 1926.

Saint-Simon, Louis, duque de: *Mémoires completes et authentiques sur le siecle de Louis XI Vet la Régence*, 21 vols., París, 18561858.

Sempere y Guarinos, Juan: *Ensayo de una biblioteca española de los mejores escritores del reinado de Carlos III*, Imp. Real, Madrid, 1785.

Seoane, M.ª Cruz: *El primer lenguaje constitucional español*, Moneda y Crédito, Madrid, 1968.

Serra Ruiz, Rafael: *El pensamiento social-político del cardenal Belluga*, Murcia, 1963.

Serrano Sanz, Manuel: «El Consejo de Castilla y la censura en el siglo XVIII», *Rev. de Archivos*, Bibliotecas y Museos, t. XV, 1906.

Somoza y Quiroga, Antonio: «Único desengaño y perfecto remedio de los menoscabos de la corona de Castilla dado a Carlos segundo por don...», *Semanario Erudito*, t. XI, 1680.

Talon, Omar: *Traité de l'autorité des Rois rouchant l'administration de Église*, Daniel Pain, Amsterdam, 1700.

Taxonera, Luciano de: *Isabel de Farnesio: retrato de una reina y perfil de una mujer*, Barcelona, 1943.

Tessé, Maréchal de: *Mémoires et lettres*, 2 vols., París, 1806.

Torcy, J. Baptiste Colbert, marqués de: *Mémoires pour servir a l'histoire des négociations depuis le traité de Ryswick jusqu'á lapaix d'Utrech*, 3 vols., La Haya, 1756.

Tormo, Elías: *El afianzador de la capital de Madrid: Felipe V*, BAH, 1947.

Torres Fontes, Juan: *Epistolario del cardenal Belluga*, Murcia, 1962.

Valladares y Sotomayor, Antonio: *Semanario erudito: que comprehende varias obras inéditas... de nuestros mejores autores antiguos y modernos. Dalas a luz don...*, 17 vols., imp. Blas Román, Madrid, 1787.

Vayrac, Abbé de: *Étatprésent de l'Espagne*, 3 vols., Amsterdam, 1719.

Voltes Bou, Pedro: *El archiduque Carlos, rey de los catalanes*, Aedos, Barcelona, 1953.

- *La guerra de Sucesión en Valencia*, Valencia, 1964.

Yanguas y Messia, José M.ª: «La embajada de España en Roma durante el siglo XVIII», Conf. E. D., 1945.

Índice

Portadilla 2
Créditos 6
PRÓLOGO. Pedro Álvarez de Miranda 7
A MODO DE JUSTIFICACIÓN. Carmen Martín Gaite 11
EL PROCESO DE MACANAZ 14
Dedicatoria 15
Cita 16
PRIMERA PARTE. Tentativas iniciales 17
I. Ascendencia, juventud y estudios 18
II. Llegada de Macanaz a la corte de Carlos II. Estado de ésta. Contactos con el marqués de Villena 34
III. Advenimiento de Felipe V. Carácter de este rey. Estado político y económico de España. Principales personajes de la corte hasta 1704 43
IV. Campaña de Extremadura. Desgracia de la princesa de los Ursinos. Regreso de la misma al poder, con nuevas atribuciones 51
V. El problema de los fueros. Las campañas de Aragón y Barcelona. Primera pérdida de Madrid y su recuperación. Lenta incorporación de la burguesía a las tareas gubernamentales 57
VI. Antecedentes de la cuestión religiosa: ambigua conducta de Clemente XI con respecto a Felipe V. Excesos del Tribunal de la Nunciatura. La llegada de Robinet. Regalismo de Amelot, discípulo de Talon. El «honesto subsidio». Actitud contemporizadora de Luis XIV 68
VII. La batalla de Almansa y sus consecuencias. Resistencia en Játiva. Abolición de los fueros aragoneses 77
VIII. Macanaz, juez de confiscaciones de Valencia y reedificador de Játiva. El arzobispo Folc de Cardona. Intentos de desamortización de Macanaz. Repercusión de su labor en Valencia y Madrid. Asunto de Salcedo y Ulloa 83
IX. Cierre del tribunal de la Nunciatura. Carta del obispo de Astorga. Memorial antirregalista de Belluga 103
X. toma de partido del padre Robinet. Caída de Amelot. Excomunión de Macanaz. El «Memorial de Játiva». Regreso de Macanaz a Madrid 109
SEGUNDA PARTE. El apogeo 128
XI. Breve paso del archiduque por Madrid. Brihuega y Villaviciosa. traslado de la corte a Zaragoza 129

XII. Estancia de Macanaz en Zaragoza. La Junta del Real Erario. Predicamento creciente de Macanaz 135
XIII. Conflictos religiosos de 1712. El cardenal Del Giudice. Curiel. Establecimiento de Macanaz en Madrid. Sus amigos 146
XIV. El Concordato de 1713. Nombramiento de Macanaz como fiscal de la Monarquía. La casa de la calle de Atocha. Significado del cargo de Macanaz. La cuestión de Port-Royal 152
XV. Preparación de la bula Unigénitus. Primeras reformas de Macanaz. Su enemistad con Belluga 161
XVI. La embajada del marqués de Brancas. Muerte de la reina María Luisa. Sus consecuencias. El viaje a París del cardenal Del Giudice 170
XVII. El Pedimento de los cincuenta y cinco párrafos. Su condenación y repercusiones de ésta. Carta de Belluga a Luis XIV 179
XVIII. El cardenal Del Giudice, en Bayona. temores de la Ursinos. Dimisión del cardenal 195
XIX. Otros decretos y cartas de Macanaz del año 1714. Intento de reformar el tribunal de la Inquisición 203
XX. Etapas finales del viaje de Isabel de Farnesio. Caída de la princesa de los Ursinos y sus consecuencias 212
TERCERA PARTE. La desgracia 224
XXI. Macanaz pasa a París y Pau. Retractación de Felipe V. Sus paces con Clemente XI. Se abre el proceso de Macanaz. Primer edicto de llamamiento 225
XXII. Embargo de los bienes de Macanaz. Edicto de condenación. Caída del cardenal Del Giudice. Débiles intentos del rey de defender a Macanaz. Eficaz labor del padre Marín 236
XXIII. Los años de Pau. Grimaldo. El manejo oculto de los confesores 246
XXIV. Luis I. Macanaz rompe su retiro. Reenvío de la infanta María Ana Victoria 254
XXV. Macanaz, en Cambray, Bruselas y Lieja. Caída de Grimaldo 263
XXVI. Preparativos del Congreso de Soissons 274
XXVII. El Congreso de Soissons 283
XXVIII. El Tratado de Sevilla. Auge de Patiño. Enfermedad de Felipe V 289
XXIX. Nuevas diligencias de la Inquisición. Muerte de Patiño y de Fleury. Muerte de Felipe V 296
XXX. El Congreso de Breda y su disolución. Macanaz, en Huy 306
XXXI. Prisión de Macanaz 313
XXXII. Últimas noticias del proceso inquisitorial. Muerte de Macanaz 318
Ilustraciones 326

Abreviaturas 359
Notas 360
Bibliografía 371